



CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

## **LA DULCE METAMORFOSIS**

**Movilidad y reproducción social: la familia Tristán y las élites del  
surandino durante el siglo XVIII**

Tesis presentada por  
**Fernando Calderón Valenzuela**

En conformidad con los requisitos establecidos para optar el grado de  
**Doctor en Historia**

Directora de Tesis  
**Dra. Romana Falcón Vega**



CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS

Aprobado por el Jurado Examinador

---

PRESIDENTE

---

PRIMER VOCAL

---

VOCAL SECRETARIO

# ÍNDICE

Agradecimientos .....	1
Mapa 1 .....	4
Mapa 2 .....	5
Mapa 3 .....	6
Plano 1 .....	7
Introducción.....	8
El diablo está en los detalles .....	8
De la leyenda de los Tristán .....	10
De la familia y sus relaciones.....	14
De las familias de élite.....	17
De la historiografía de las familias de élite en el Perú .....	21
De las fuentes y la estructura de la tesis .....	25
Capítulo 1. «A Luengas distancias». Migrantes y élites en Arequipa .....	30
1.1 Migrantes hacia el Mar del Sur.....	31
1.2 Arequipa: corregimiento, diócesis e intendencia .....	47
1.3 El entramado familiar arequipeño .....	59
«Luengas mentiras» .....	68
Capítulo 2. «Marido, vino y breña». La casa poblada de los Tristán .....	70
2.1 Los ejes preferenciales de Domingo Carlos .....	72
2.2 La casa poblada de los Tristán-Carasa .....	85
2.3 El corregidor Domingo Carlos Tristán .....	96
2.4 El solar familiar .....	105
«De España».....	115
Capítulo 3. «Iglesia o mar o casa real». Los criollos Tristán .....	117
3.1 Iglesia y familia: censos y capellanías .....	119
3.2 Familia e Iglesia: educación .....	129
3.3 El poder de la unión: José Joaquín y María Mercedes .....	139
3.4 Las facetas políticas de José Joaquín .....	151
3.5 El segundo corregidor Tristán .....	156
«Quien quiera medrar».....	166
Capítulo 4. «La mala llaga sana». La familia Tristán durante la Rebelión .....	168
4.1 El surandino: teatro de la guerra.....	169
4.2 Los Moscoso en el surandino.....	181
4.3 La voz del enfurecimiento .....	185
4.3.1 El trágico final de Juan Antonio.....	189

4.3.2 La huida de José Joaquín .....	197
4.4 De Arequipa a Madrid .....	209
4.5 El linaje de los Tristán .....	215
«Pero la mala fama mata» .....	220
Capítulo 5. «Más vale saber». La aristocracia de las riquezas .....	222
5.1 La política matrimonial de los Tristán .....	223
5.1.1 Alianzas desconcertadas .....	224
5.1.2 El negocio del amor .....	232
5.2 La fragmentación del patrimonio familiar .....	240
5.3 Tristán versus Tristán: familia e Independencia .....	250
5.3.1 Arequipa: entre la defensa de la costumbre .....	251
5.3.2 <i>Gatopardismo</i> arequipeño .....	260
5.4 El otoño de la matriarca .....	273
«Que haber» .....	283
Capítulo 6. «Quien no hereda». Las tierras y los trabajadores .....	285
6.1 Las tierras del señor .....	286
6.2 De hacendados a rentistas .....	296
6.3 «Por sus servicios, fidelidad y exactitud» .....	305
6.3.1 Los criados de los Tristán .....	306
6.3.2 Trabajadores libres de las tierras y la casa.....	317
6.4 La Quinta Tristán.....	325
«No medra» .....	331
Conclusiones.....	333
Anexos.....	336
Leyendas .....	336
Anexo 1. Matrimonios de la familia Tristán (s. XVIII-XIX) .....	337
Anexo 2. Genealogía Múzquiz-Chávez .....	338
Anexo 3. Genealogía Moscoso-Pérez .....	339
Anexo 4. Genealogía Tristán-Laisney.....	340
Anexo 5. Genealogía Tristán-Bustamante / Molina.....	341
Anexo 6. Genealogía Flores-Tristán .....	342
Anexo 7. Genealogía Tristán-Flores .....	343
Anexo 8. Partición del patrimonio de José Joaquín Tristán .....	344
Anexo 9. Créditos otorgados por los Moscoso y los Tristán, 1808-1829.....	345
Fuentes y Bibliografía .....	348
Siglas y referencias.....	348
Clave fuentes notariales .....	349
Fuentes Impresas .....	350
Bibliografía .....	356

## Agradecimientos

¿Es posible satisfacer de algún modo el beneficio recibido? ¿Serán suficientes unas cuantas palabras para recompensar todo el apoyo? ¿Acaso subestimo el poder de dar gracias? Quizás estas dos páginas han sido las más difíciles de redactar de la tesis porque en ellas reconozco todas mis deudas, académicas y materiales, y también mis límites para saldarlas. Por ello, debo empezar con mi familia: Jesús, Freddys, Javier, Carlos y Milagros, quienes me han apoyado incondicionalmente desde que elegí estudiar historia, y han sido mi principal protección ante todas mis incertidumbres, económicas y emocionales.

En este largo viaje que ha sido la tesis he contado con el respaldo, la compañía y el aliento de la profesora Romana Falcón. Cada una de sus preguntas me hizo dudar sobre lo que creía yo saber de Arequipa y el Perú, lo que me ayudó a escribir reconociendo los muchos vacíos historiográficos que todavía pesan en las investigaciones acerca de estos espacios. También merecen un enorme agradecimiento mis lectores Pilar Gonzalbo, María Emma Mannarelli y Marco Palacios. Todo el mérito que pueda tener esta tesis es gracias a ellos. Todos los defectos se deben a mi terquedad.

Perseguir a los Tristán me ha llevado por varios caminos, y en cada parada por suerte encontré aliados. Mi formación en Arequipa solo fue posible a la ayuda de Eusebio Quiroz Paz Soldán, Álvaro Espinoza de la Borda y Víctor Condori; y la búsqueda en los archivos no hubiese sido tan fructífera sin Andrea Ocampo, Erika Ccari, Jorge Luis Pinto y Helbert Suyo. Durante mi residencia en Lima encontré respaldo en Cristóbal Aljovín y Fernando Armas Asín, su atenta lectura de capítulos de la tesis me hizo corregir a tiempo algunos errores; ellos además patrocinaron mi ingreso a El Colegio de México, y sin duda esto cambió mi vida, por lo que estaré siempre en deuda con ambos.

Mis profesores del Colmex han contribuido a que este proyecto tome forma; en especial Clara E. Lida, Gabriel Torres Puga y Roberto Breña. Junto a ellos, debo mi estancia en Buenos Aires a la buena voluntad de la profesora Ana

María Presta y su equipo del Programa de Historia de América Latina (PROHAL) del Instituto de Historia “Dr. Emilio Ravignani”. También Manuel Chust ha sido un importante respaldo en mi trabajo. Además, así como Alicia, en un momento me pregunté ¿de qué sirve un texto sin ilustraciones ni gráficos? Por suerte conté con la inestimable ayuda de Mauricio Arango, quien desde Bogotá viajó a través del software al surandino y elaboró los mapas que ilustran la tesis, y Trilce Laske me enseñó lo valioso de graficar las redes sociales y fue una crítica aguda y perspicaz.

En estos años también aprendí que conversar es un arte cuando se tiene interlocutores como los que he tenido: Rafael Ledezma, Erick Fuentes, Clemente Cruz, Sandra Luna, Karen Mejía, *Charlos* Mejía, Gabriel Samacá, Natalia Gutiérrez, Ricardo Fernández, Emmanuel Heredia, David Vázquez, Valentina Tovar, Odalis Valladares, Mario Meza, Alex Loayza, Lorenzo Tacca y Fernando Valle. Nunca una cerveza, un café o una *Coca* fueron tan productivos como cuando los compartí con ustedes.

Mi vida errante me llevó a compartir techo con personas que hicieron ameno este proceso, aunque no he sido tan buen *roomie* como lo fueron ellos conmigo: Abraham Trejo, Magaly Vásquez, Cristina Sánchez, Lalo Islas, Jaqui Briceño, Abdiel Sánchez, Daniel Gómez, Tewodros Asfaw, Alejandro Mayoral y Tauheed Taher Omar. Debo especial gratitud a la Sra. Lupita Alvarado, su paciencia y buena disposición me han enseñado que la calma soluciona más problemas de los que crea.

Mi vida en México no hubiese sido la misma sin mi familia *chilanga*: María Graciela León Matamoros y Dany Herrera Rangel. En su apartamento aprendí tanto y más que en todos mis años en la universidad, y por ustedes y sus familias en la Obrera y en Puebla soy una mejor persona, aunque solo un *poquito*. También gracias a ellos conocí a muchos amigos a quienes les estoy agradecido. Sus nombres exceden el número de páginas de esta tesis, pero estas no son suficientes para agradecer su compañía. Sin embargo, quizás tenga unas cuantas palabras para Wendy Medina de Loera, mi hogar en estos últimos años y

la única persona que conoce de mis buenas y malas relaciones con la tesis, con Arequipa y el Perú: *terima kasih banyak!*

No solo de buenos lectores y compañeros se nutrió la tesis. Debo honrar el apoyo económico de instituciones que, como pocas, aún confían en la investigación: al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México (CONACYT), a la Fundación Colmex, al Centro de Estudios y Documentación Latinoamericanos (CEDLA) y a la Fundación Slicher Van Bath De Jong. Gracias a las becas que recibí pude investigar en archivos y bibliotecas que fueron indispensables para el buen fin de la tesis. El personal de cada una de estas instituciones enumeradas al final de la tesis fue atento y solícito con mis pedidos. Todos ellos me han facilitado el tránsito en el laberinto administrativo, pero sin duda en esta labor nadie destaca en el Colmex tanto como las personas que trabajan en Asuntos Estudiantiles, la Coordinación del Centro de Estudios Históricos y la Biblioteca “Daniel Cosío Villegas”. En especial, Pilar Morales pues sin ella aún estaría perdido en la selva de los quehaceres burocráticos.

Finalmente, es necesario a veces viajar lejos para conocer mejor el lugar de donde venimos, y cualquier viaje se aprovecha más cuando se tiene la compañía y el apoyo como el que he tenido. A todos ellos, espero que esta investigación salde las pequeñas deudas. Las grandes las intentaré saldar en el transcurso de mi vida, haciéndoles sentirse orgullosos de mí y de mi trabajo.

Mapa 1. La diócesis de Arequipa, siglo XVIII

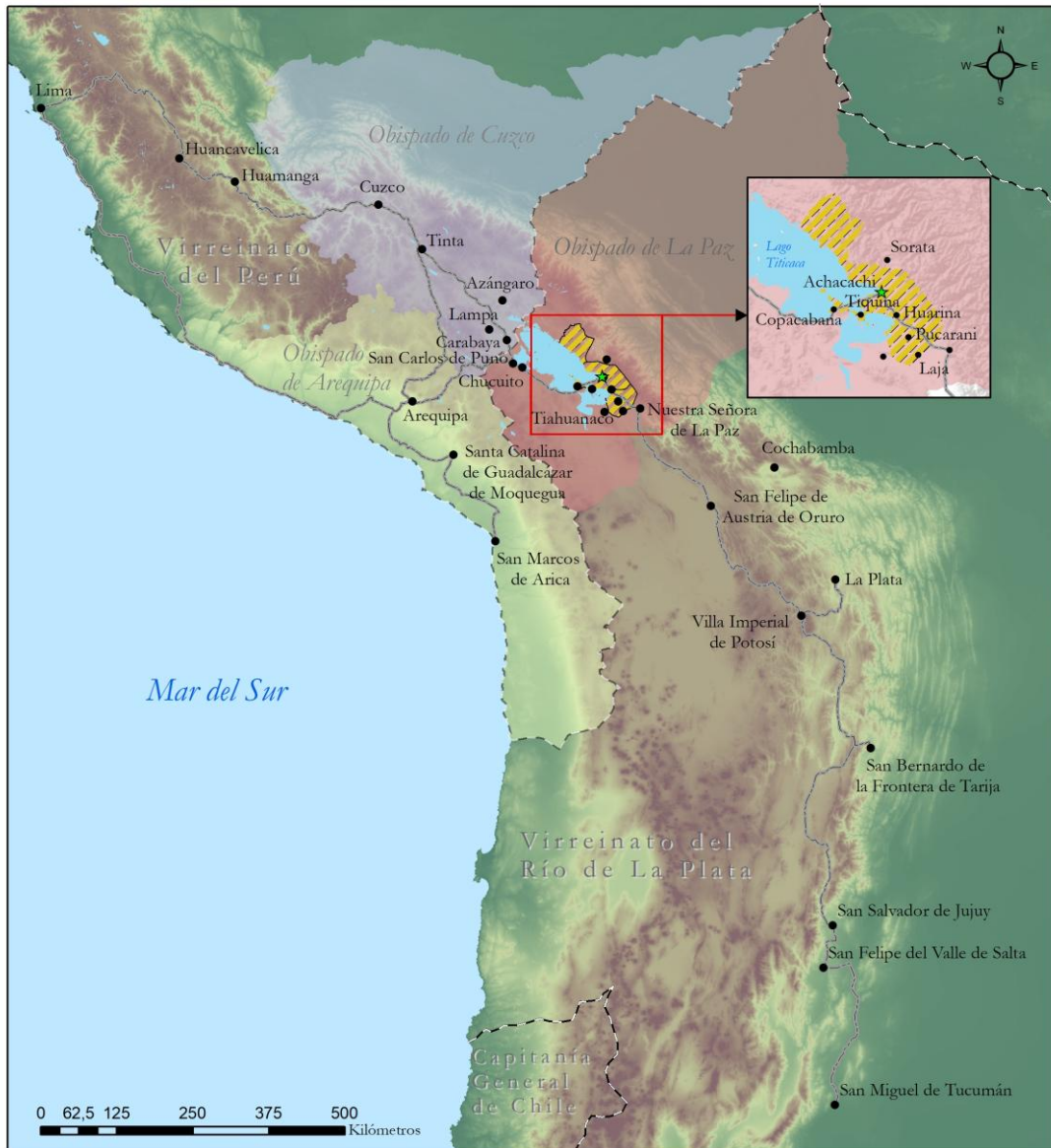


Fuente: : <https://www.hgis-indias.net/>; Travada, Suelo de Arequipa, pp. 125-131.

Elaborado por: Mauricio Arango Puerta







**Convenciones**

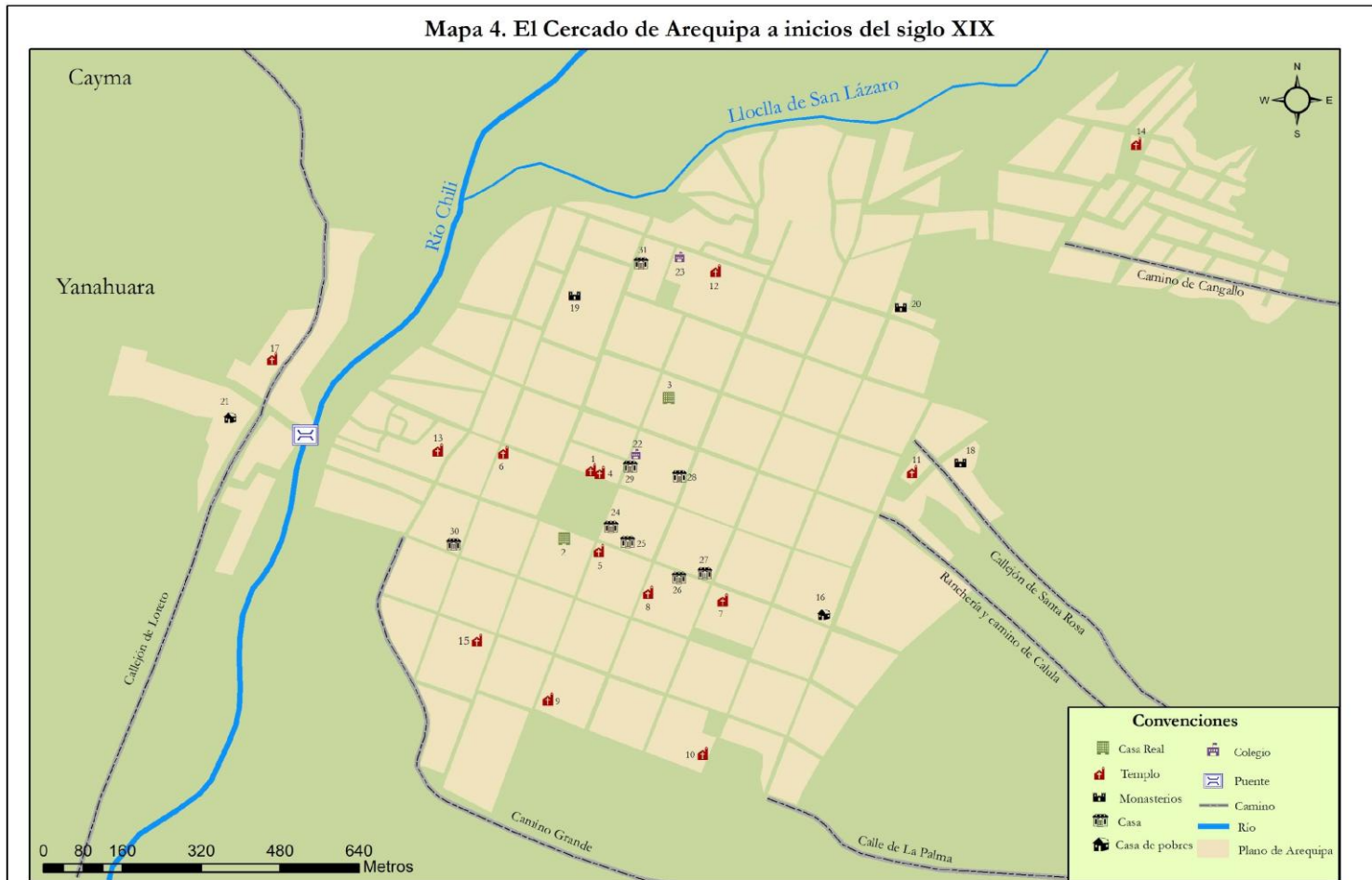
★	Cabecera de corregimiento	- - -	Límite virreinal
●	Centro poblado	■	Lago
—	Camino Real	■	Elevaciones m.s.n.m.
■	Corregimiento de Omasuyos	■	Máx. : 6768
■	Obispos	■	Mín : 0

**Mapa 3. El espacio Surandino, siglo XVIII**

Fuente: <https://hgis-indias.net/>; PLATT, BOUYSSÉ-CASSAGNE y HARRIS, Qaraqara-Charka, pp. 27, 35; O'PHÉLAN, Un siglo.

Elaborado por: Mauricio Arango Puerta

Mapa 4. El Cercado de Arequipa a inicios del siglo XIX



Descripción

- |                         |   |                             |                                    |                                   |
|-------------------------|---|-----------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|
| 1. Catedral             | 7. Santo Domingo                          | 13. Viceparroquia del Solar | 19. Santa Teresa                   | 26. Flores Tristán                |
| 2. Cabildo              | 8. Iglesia y hospital de San Juan de Dios | 14. San Antonio             | 20. Santa Catalina                 | 27. Tristán Moscoso               |
| 3. Aduana               | 9. Capilla de Ejercicios                  | 15. La Merced               | 21. Beaterio                       | 28. Josefa Múzquiz Azcona         |
| 4. Capilla El Sagrario  | 10. San Camilo                            | 16. Casa de Recogidas       | 22. Seminario San Jerónimo         | 29. Casona Tristán del Pozo       |
| 5. La Compañía de Jesús | 11. Santa Marta                           | 17. La Recoleta             | 23. Capilla y Colegio de Educandas | 30. Catalina Bustamante           |
| 6. San Agustín          | 12. San Francisco                         | 18. Santa Rosa              | 24. Flores del Campo               | 31. Juan Antonio Tristán del Pozo |
|                         |   |                             | 25. Juana Petronila Moscoso        |                                   |

Fuente: PAZ SOLDÁN, Atlas, Lámina XLI.

Elaborado por: Mauricio Arango Puerta

## Introducción

### El diablo está en los detalles

Toda historia trata, de cierto modo, sobre la desigualdad; y esta tesis no es la excepción. El tema central es la movilidad y reproducción social de una familia formada en el sur del virreinato del Perú en el siglo XVIII. Las personas que constituían este grupo carecían de bienes materiales cuando arribaron al Perú, pero eran españoles con algunas redes en este espacio. Durante el gobierno hispánico, ser considerado español y tener protectores y aliados eran dos privilegios en América. Entonces, esta investigación explica los mecanismos que permitían el ascenso social dentro del sector español, cómo se reproducían estos avances sociales en sus descendientes, y de qué manera este sistema de movilidad social era afectada por las crisis políticas y económicas. Esto a partir del caso de estudio de la familia Tristán.

En este periodo, los individuos estaban adscritos a instituciones colectivas que organizaban la sociedad hispánica. La movilidad ascendente o descendente de estas instituciones afectaban a todos sus integrantes. Así sucedía con los miembros de una familia.<sup>1</sup> La historiografía se ha encargado de romper con las miradas evolucionistas y generalizadoras que entendían a la familia como una estructura homogénea y universal producto del perfeccionamiento de la organización social. Para lograrlo, se enfatizó el interés en los procesos regionales y se afinó la conceptualización de los grupos domésticos.<sup>2</sup> En ese mismo sentido, considero que la escala para un mejor conocimiento de la familia es el microhistórico, siempre y cuando no se pierda de vista el tiempo histórico.<sup>3</sup>

Las investigaciones sobre conjuntos de familias de un determinado lugar han señalado las tendencias en los comportamientos que facilitaban el ascenso social y la transmisión de recursos materiales y simbólicos a sus descendientes.

---

<sup>1</sup> BERTRAND, *Grandeza y miseria*, p. 237.

<sup>2</sup> CICCERCHIA y BESTARD, “¡Todavía una historia de la familia!”, p. 8.

<sup>3</sup> ROWLAND, “Población”, p. 42.



Sin embargo, debido al número de casos estudiados se redujeron las motivaciones de dichos comportamientos a explicaciones racionalistas y economicistas. Si bien, un estudio de caso como el que presento no desmiente las tendencias de los comportamientos, el meticuloso análisis microhistórico si cuestiona las motivaciones que se han dado de dichos comportamientos. Los estudios de caso ofrecen una percepción más precisa de la agencia de los actores sociales y el impacto de la contingencia. En otras palabras, las pequeñas acciones que suelen parecer anecdóticas pueden revelar el funcionamiento de la sociedad. Como reza la expresión, *el diablo está en los detalles*.

En líneas generales, en el siglo XVIII las élites locales en el virreinato peruano vivieron un proceso de transformación de sus relaciones con el gobierno metropolitano debido al cambio de dinastía en la Monarquía hispánica. Los descendientes de las familias criollas favorecidas por los Austrias se enfrentaron a migrantes peninsulares con aspiraciones de fundar sus propias familias en América y formar parte del grupo privilegiado. En este proceso de reconstitución, mientras algunas familias se beneficiaron, otras perdieron predominio. Estos enfrentamientos se intensificaron desde la década de 1770, cuando el gobierno reforzó su política reformista.

Durante las guerras de independencia, estas élites recompuestas se volvieron a enfrentar y se pueden simplificar sus posturas en tres distintas: en defensa del gobierno hispánico, por su renovación o por su desaparición. Con el transcurrir de la contienda, como resultado de las alianzas entre estas élites, y también de sus disputas, se formaron frentes regionales cada vez de mayor alcance. Conseguida la independencia, ellas volvieron a luchar para acomodarse en el nuevo orden republicano. Sobre la base de aquellas élites locales que lograron sobrevivir al conflicto se constituyó la primera élite de alcance nacional en el Perú a mediados del siglo XIX. La trayectoria de la familia Tristán retrata este proceso.

## De la leyenda de los Tristán

En enero de 1838, se publicó en París el libro titulado *Mémoires et pérégrinations d'une paria*, escrito por Flora Tristán. En él, su autora denunciaba –entre otras cosas– el despojo del que había sido víctima por parte de la familia de su difunto padre, Mariano Tristán Moscoso. Flora afirmó que los Tristán, vecinos de la ciudad de Arequipa, en el Perú, le negaron lo que le correspondía de la herencia paterna. Las descripciones y comentarios que hizo en aquel libro sobre los Tristán y sobre la sociedad peruana, producto de su travesía por aquellos territorios entre 1833 y 1834, crearon una especie de *leyenda negra* que rodeó a su familia paterna. Desde entonces, algunos de los Tristán han rondado los textos históricos, los relatos costumbristas y la ficción literaria, descritos bajo la sombra de las *Mémoires* de Flora. Pero ¿quién fue aquella familia arequipeña de la que escribió y renegó la socialista francesa?

El comerciante gaditano Domingo Carlos Tristán del Pozo llegó a la ciudad de Arequipa en la segunda década del siglo XVIII. Allí estableció su residencia y se casó con la criolla Ana María Carasa Múzquiz, en 1732. La pareja tuvo solo un hijo, José Joaquín, quien consolidó la posición social que alcanzaron sus padres mediante su matrimonio con María Mercedes Moscoso Pérez, también criolla y perteneciente a una antigua familia de hacendados locales cuyos orígenes en el Perú se remontan al siglo XVI. Estas uniones fundaron el linaje de los Tristán en el virreinato del Perú, y tras la muerte de José Joaquín, en 1801, su hijo Juan Pío se encargó de administrar el patrimonio familiar, empleando una serie de estrategias para evitar su fragmentación. Él fue a quien Flora conoció, describió y culpó de negarle su herencia.

Flora oyó contar acerca de los Tristán a su madre Anne-Pierre Laisney. Ella repetía las historias que escuchó, a su vez, de su esposo Mariano, y en el paso de un relato a otro, en la mente de la niña se construía la imagen de una familia aristocrática dueña de grandes fortunas y de inmensas extensiones de tierra. La precaria situación material en la que quedaron Flora, su madre y su hermano tras la muerte de Mariano solo sirvió para aferrarse a los recuerdos de

un pasado y una familia notables. Esa imagen idealizada fue contrastada con la realidad en 1834.

De la ansiedad por conocer a aquella familia de la que tanto oyó hablar y de los resultados de su lucha por obtener lo que creía merecer de los bienes de su padre, emergió el retrato familiar que elaboró Flora en sus memorias. Desde entonces, esta descripción ha sido repetida cada vez que se hace referencia a la familia Tristán. Sin embargo, ¿quiénes formaban la familia Tristán? ¿Cómo llegaron a ser la familia que Flora conoció? ¿Cuál fue la trayectoria familiar que explica que en su interior se formasen personajes tan disímiles como Juan Pío y Flora Tristán? Estas son las primeras preguntas que responde la tesis, que es – antes que nada– una historia de la familia Tristán.

Las *Mémoires* de Flora recién se tradujeron al castellano en 1941, pero desde su publicación gozó de un rápido éxito comercial en París debido al juicio público que la enfrentó con su esposo, quien el mismo año de la publicación del libro intentó matarla. Todas estas noticias llegaron pronto al Perú, cuando Pío recibió el libro autografiado que Flora le envió. Inmediatamente, él ordenó que se le quitase la pensión anual que dispuso para ella y quemó el libro en la plaza principal de Arequipa acompañado de su familia y de las autoridades locales. Pero su objetivo estaba logrado. Las descripciones que redactó la viajera francesa contribuyeron a construir la imagen del Perú en Europa, de su sociedad y de sus élites. Y así, se construyó una leyenda familiar.

El interés historiográfico en la familia Tristán, no obstante, no se limita solo a Flora o Pío. El apellido Tristán aparece como actor secundario en varios eventos históricos que tuvieron lugar en el Perú y en Sudamérica. Desde su formación, la familia Tristán emprendió diversas actividades económicas, algunas con mejores resultados que otras. Comercio, hacienda, finanzas, etcétera, poco a poco sus miembros extendieron su posición de dominio económico hacia el ámbito político. Así, los Tristán participaron contra las rebeliones indígenas acaecidas en el Alto Perú a fines del siglo XVIII, en las guerras de independencia y en la construcción de los Estados nacionales. En este

sentido, la familia contribuyó en algunos casos, y resistió en otros, al derrumbamiento del mundo que conocían y a la emergencia de uno nuevo. Pero cada vez que los Tristán aparecían en el escenario histórico, los historiadores recurrían a Flora para conocer acerca de ellos.

Si bien, el peso específico de la familia Tristán en la historiografía peruana parece suficiente justificación para dedicarle una tesis, no lo es para excusar una aproximación historicista. Aunque los personajes que forman parte de la familia son singulares por muchas razones, en conjunto, el comportamiento familiar muestra tendencias similares a las del resto de familias de élite de la América hispánica. Por lo tanto, el objetivo de esta investigación es analizar la trayectoria de los hombres y las mujeres que integraron la familia Tristán durante el siglo XVIII y XIX, identificando las estrategias de las que se valieron para alcanzar una posición socioeconómica privilegiada, conservarla y, si les era posible, mejorarla, ya sea en conjunto o individualmente. Por lo tanto, considero que el estudio de la familia Tristán durante tres generaciones me ayuda a responder las inquietudes previamente planteadas. Estas tres generaciones están graficadas en el Diagrama 1 y son el objeto de mi investigación.

Es necesario advertir, sin embargo, que el análisis de las estrategias está recubierto del relato de los eventos familiares. Al igual que las historias nacionales tienen en los golpes de estado, las crisis económicas, las guerras, etcétera, hitos que marcan el ritmo de su devenir; la historia familiar tiene sus propios hitos, en ocasiones lejos de los que comúnmente se usan para periodizar la historia nacional.

El marco temporal de mi investigación comprende desde las primeras décadas del siglo XVIII, cuando se formó la familia Tristán-Carasa en la ciudad de Arequipa, a la década de 1830, cuando abandonó la ciudad para trasladarse a Lima. Mi elección para concluir en este periodo la tesis es ciertamente artificial y arbitraria, pero la preeminencia de descendientes femeninos en la siguiente generación ocasionó la paulatina desaparición del patronímico.



Propongo dividir la historia de la familia Tristán en tres periodos. El primero es de formación y consolidación socioeconómica de la familia, y abarca desde 1732 a la década de 1770. Estos años son de relativa tranquilidad para los vecinos de Arequipa, sin sobresaltos políticos ni largas y profundas crisis económicas. En este periodo, las estrategias para obtener recursos se mantienen constantes de una generación a otra, aunque no sin apuros. Con frecuencia ocurrían conflictos familiares por la división de las propiedades y disputas entre familias de élite por obtener mayor cantidad de recursos, pero algunas circunstancias específicas en el caso de los Tristán, como una descendencia pequeña o un número alto de parientes dedicados a la vida religiosa, evitaron la fragmentación de su patrimonio, facilitando la reproducción social de la familia.

Tal como afirma Doris Ladd en su estudio sobre la nobleza novohispana, «cuando los hombres buscaban un lugar en la sociedad, dependían de una institución. Cuando buscaban un nombre en esa sociedad aparentemente intentaban institucionalizar su familia: establecerla, ordenarla e inmortalizarla».<sup>4</sup> Ese fue el trabajo que emprendieron Ana María y Domingo Carlos, y lo continuaron José Joaquín y María Mercedes.

El segundo periodo comprende las décadas de 1770 a 1800. Durante este tiempo, el reformismo de los borbones, las guerras que enfrentó la Monarquía Hispánica y las rebeliones indígenas repercutieron sobre las estrategias familiares, transformándolas. Debido a las políticas regalistas e ilustradas de los borbones, el clero dejó de ofrecer las mismas posibilidades de ascenso social que antes. En ese contexto, como muchas otras familias de élite en América hispánica, los Tristán privilegiaron la educación militar de sus hijos.

Entre 1798 y 1821 murieron José Joaquín y cuatro de los seis hermanos Tristán Moscoso. Esto supuso luchas por la división del patrimonio y el inicio del proceso de disgregación familiar. El tercer y último periodo abarca las décadas de 1800 y 1830. En 1809, Pío Tristán se casó con su sobrina Joaquina Flores Tristán, y consolidó su posición hegemónica al interior de la familia. Este

---

<sup>4</sup> LADD, *La nobleza mexicana*, p. 19.

periodo estuvo marcado por las guerras de independencia, y el impactó sobre la familia se puede ver en su economía y en el cambio de las redes de sociabilidad.

El escenario donde actuaron los Tristán fue el sur del virreinato peruano, conformado por los territorios conocidos en la época como el Alto y el Bajo Perú. Este fue uno de los espacios nodales de la Monarquía Hispánica, organizada económicamente alrededor de la explotación minera, principalmente de las minas de Potosí. La ciudad de Arequipa se ubica en este espacio y fue cuna y teatro de los Tristán. Durante la época virreinal, sus vecinos establecieron nexos a nivel local, regional, virreinal y metropolitano y, desde 1825, los reconfiguraron con la aparición de los nuevos Estados independientes. La élite arequipeña conformada por un pequeño grupo de familias, entre ellas los Tristán, estableció sus propias estrategias para mantener su posición de dominio y acomodarse a las novedades.

En líneas generales, estas son las coordenadas en las que se ubica la tesis, y es importante subrayar el nivel de complejidad que supone reconstruir la historia de una familia, pues se trata de entretrejer el tiempo individual con el tiempo familiar, dentro del tiempo histórico que modela estas relaciones.<sup>5</sup>

### **De la familia y sus relaciones**

La familia es una de las instituciones que mejor ha resistido a los cambios, aunque el término que la designa ha variado con el tiempo. En el diccionario de Sebastián de Covarrubias de 1611 se le definió como «la gente que un señor sustenta dentro de su casa, de donde tomó el nombre de padre de familias», y relacionaba el término con el latín de donde derivaba, y que hacía referencia a los siervos. Pero advertía que «ya no solo debaxo deste nombre se comprehenden los hijos, pero también los padres y abuelos, y los demas

---

<sup>5</sup> Según Támara Hareven el ideal de los estudios de la familia es comprender la relación entre el tiempo individual, el tiempo familiar y el tiempo histórico. HAREVEN, “Historia de la familia”, p. 102.

ascendientes del linaje», grupo al que solía identificarse con el término «parentela».<sup>6</sup>

Un siglo después, el *Diccionario de Autoridades* repetía esta definición en la primera acepción del término, pero en la segunda señalaba que «se toma mui comúnmente por el número de los criados de alguno, aunque no vivan dentro de su casa», mientras que en la tercera se indicaba que «significa también la ascendencia, descendencia y parentela de alguna persona».<sup>7</sup> Es decir, como ya había sido señalado por Antonio de Nebrija en 1495, el término *familia* que se usaba en Castilla tenía sus antecedentes en el *domus* romano, y hacía referencia tanto a las personas que se encontraban bajo el dominio del padre de familia, como a los parientes. Por lo tanto, las relaciones al interior de una casa, entre el padre, la esposa, los hijos, los criados e incluso los esclavos eran relaciones familiares. Aunque en este sentido es que debemos entender el funcionamiento de la familia Tristán, considero necesario hacer algunas precisiones teóricas sobre la familia entendida como *parentela*, pues ayudan a explicar, en parte, su comportamiento.

La familia es una institución regida por normas para su constitución y filiación, cuya función es la reproducción biológica, social y cultural de la sociedad.<sup>8</sup> Dicho de otro modo, mediante ella se intenta regular la sexualidad y es el medio para transmitir el orden social y los valores culturales entre un conjunto de personas vinculadas principalmente por el parentesco y ordenadas de manera vertical y horizontal. Es en la familia, más que en cualquier otra organización social, donde tiene lugar la reproducción del orden social.

Uno de los principios básicos que ordena a la familia es el parentesco, entendido como el sistema que establece la relación entre dos o más personas a partir de consideraciones biológicas, legislativas o religiosas, y que produce entre sus miembros una serie de obligaciones y beneficios. El parentesco biológico resulta de la reproducción sexual, el legislativo se construye, por

---

<sup>6</sup> COVARRUBIAS, *Tesoro*, p. 397

<sup>7</sup> RAE, *Diccionario*, Tomo III, p. 717.

<sup>8</sup> JELIN, *Pan y afectos*, p. 15; THERBORN, “Familias en el mundo”, p. 32.

ejemplo, con el matrimonio y la adopción; mientras que uno religioso es el compadrazgo.<sup>9</sup> Además, siguiendo a Fred Zimmerman, se trata de un sistema de referencia social que ubica a cada quien dentro de un entramado de relaciones, diferenciando a unos de otros y otorgando a cada miembro determinados términos de apelación: madre, padre, abuela, tío, prima, etcétera; que resulta en una identidad compartida.<sup>10</sup>

Pero los conceptos anteriores no pretenden dar la idea de una aparente unidad familiar como si de un conjunto indiferenciado de individuos se tratase. La antropóloga Rayna Rapp advirtió que si bien el concepto de familia refleja la realidad de su formación porque en su mayoría están constituidas por miembros emparentados entre sí, también enmascara la subsistencia de las organizaciones domésticas porque presupone que sus integrantes están unidos por los mismos «valores ideológicos».<sup>11</sup> De igual modo, los vínculos plasmados en un árbol genealógico son «relaciones no prácticas» por establecerse a partir de una teoría del parentesco sin que eso conlleve una interacción efectiva ni afectiva.<sup>12</sup>

Para superar dichos problemas debemos entender que el carácter colectivo de la familia no anula necesariamente la libertad individual, y que cuando lo hace se sustenta en una «razón doméstica»,<sup>13</sup> la cual sirve para seleccionar y justificar distintas estrategias de sobrevivencia. Más precisamente, y para los fines de esta tesis, esta razón doméstica se puede definir a partir de lo que Adler y Pérez denominan «corporativismo mediterráneo», que se caracteriza por priorizar a la familia sobre el individuo, «el interés del grupo sobre la libertad personal y la solidaridad sobre el desarrollo personal». En estas familias sus relaciones están pautadas por el modelo católico.<sup>14</sup> En el fondo, cada familia reconoce la individualidad de sus miembros porque su organización interna se

---

<sup>9</sup> RODRÍGUEZ ITURRI, “Matrimonio y familia”, p. 158; CICCERCHIA y BESTARD, “¡Todavía una historia de la familia!”, p. 11; JELIN, *Pan y afectos*, p. 78; SEGALÉN, *Antropología histórica*, pp. 55-56; ROWLAND, “Población”, p. 33.

<sup>10</sup> Citado en SEGALÉN, *Antropología histórica*, p. 56. Ver también JELIN, *Pan y afectos*, p. 61.

<sup>11</sup> Citado en JELIN, *Pan y afectos*, pp. 78-79. Adler y Pérez hablan de «ideología familiar».

<sup>12</sup> JOCILES, “Método genealógico”, pp. 833-834.

<sup>13</sup> Sobre el concepto de razón doméstica, Cicerchia y Bestard afirman que se trata de un «conjunto de lógicas concurrentes»; CICCERCHIA y BESTARD, “¡Todavía una historia de la familia!”, p. 6, nota 2.

<sup>14</sup> ADLER y PÉREZ, *Una familia*, pp. 19.

sustenta en varias señales de diferenciación como la edad, el género, la educación, etcétera; lo que repercute en la división familiar del trabajo y en la distribución de recursos.

Las precisiones conceptuales precedentes son útiles para establecer la relación entre el tiempo individual y el tiempo familiar, y nos ayudan a entender cómo en una sociedad corporativa los Tristán dependían de su filiación familiar para tener acceso a determinados espacios, por ejemplo, el cabildo, los ejércitos reales, la milicia, las cofradías... La concepción corporativista y la organización familiar de las élites puso límites al desenvolvimiento de los individuos en la sociedad. Prueba de ello es que muchas autoridades hispánicas estuvieron interesadas en integrarse a las redes familiares locales.

A la vez, los espacios a los que accedían los individuos como miembros de una familia servían de plataforma para emprender proyectos personales. Los logros obtenidos por cada uno de los Tristán, así como sus fracasos, repercutían sobre el prestigio familiar. Aunque las posibilidades reales de movilidad social en el mundo hispánico eran limitadas, las redes familiares podían servir de ayuda en el ascenso social.<sup>15</sup> Consecuentemente, para analizar el comportamiento de una familia se requiere equilibrar ambas fuerzas, la colectiva y la individual.

### **De las familias de élite**

Como punto de partida sostengo que los Tristán eran una familia de élite. Aunque, José Alfredo Rangel utiliza este concepto, y Diana Balmori, Stuar Voss y Miles Wortman prefieren el de «familia notable»,<sup>16</sup> en ambos casos se hace referencia a una organización social cuyas relaciones se constituyen por el

---

<sup>15</sup> ADLER y PÉREZ, *Una familia*, pp. 39.

<sup>16</sup> BALMORI, VOSS y WORTMAN, *Las alianzas*, p. 13. Los autores rehúsan utilizar el concepto de élite porque consideran que con él se destaca un sector social pero no su característica más importante, su organización familiar; *Ibid.*, p. 253. Sin embargo, considero que el empleo del término *notable* es más impreciso. Pilar Ponce y Arrigo Amadori afirman que la historiografía sobre las élites hispanoamericanas define a la *élite* como un estrato en «una situación de privilegio», equiparando el término con «capas altas», esto por no existir un consenso en los criterios que rigen sobre el ordenamiento social; PONCE y AMADORI, «Historiografía».

parentesco entre sus miembros, dispuestos con la finalidad de asegurar, expandir e intentar transmitir a sus descendientes: capitales sociales, económicos y simbólicos.<sup>17</sup> Además, el acceso de nuevos individuos a la familia es limitado y se realiza a través de alianzas matrimoniales. En estas familias, la notabilidad es un indicador del estatus social y la realización de sus objetivos afecta a todo el colectivo.<sup>18</sup> Por lo mismo, el parentesco construye una identidad en común.

Observo, sin embargo, que ambas definiciones no acentúan lo suficiente el carácter que distingue a estas familias del resto, es decir, su condición de élite. Tal como sostiene Waldman, élite es un «concepto de acción» y no un término abstracto y estructural. Este sector social se constituye mediante procesos de competencia y selección. Añade este autor que las élites de especialización (económicas, políticas, administrativas, etcétera) son propias de las sociedades modernas, y que durante el Antiguo Régimen estas tenían un sentido geográfico. Se trataban de grupos minoritarios que dominaban un territorio específico.<sup>19</sup> En el caso de la Monarquía Hispánica, su élite estaba organizada en familias. Esto debido a que las personas no se concebían aisladas sino dentro de un entramado familiar donde los individuos reflejaban el estatus de sus familias, y viceversa.

La posición de dominio de estas familias se fundaba en su capacidad para controlar el acceso a recursos materiales y simbólicos. Para lograrlo debían establecer nexos con las instituciones de gobierno, o formar parte de estas. De este modo, las familias de élite podían imponer sus reglas de conducta y establecer las estrategias de sobrevivencia al resto de sectores sociales. En la relación entre las instituciones de gobierno y las familias de élite se fue modelando el sistema de gobierno hispánico. Aunque lo dicho no excluye al resto de sectores sociales en la construcción de este, sí subraya el papel de las familias de élite en dicha labor. Entonces, para los fines de esta tesis, la familia de élite era una organización social, colectiva y emparentada cuyos integrantes

---

<sup>17</sup> RANGEL, *Capitanes a guerra*, p. 26.

<sup>18</sup> BALMORI, VOSS y WORTMAN, *Las alianzas*, p. 17.

<sup>19</sup> WALDMANN, “Algunas observaciones”, pp. 11-12.

participaban –de algún modo– en el gobierno. Empero, también utilizo el término familias notables para identificar a aquellas que no tenían acceso al gobierno o que lo perdieron, pero disfrutaban de prestigio social por sus antecedentes familiares.

Sin duda, su participación en el gobierno convertía a las familias de élite en las principales defensoras de la Corona. Por lo tanto, la posición social, económica y política de estas familias era contraria al cambio, lo que las convertía a los ojos del resto de sectores sociales en «conservadoras».<sup>20</sup> No obstante, debido a factores internos (v.g. incremento del número de descendientes, lo que provocó que el reparto de recursos sea cada vez más limitado) y externos (v.g. revoluciones, guerras, epidemias, crisis medioambientales), los mecanismos que controlaban su acceso a los recursos podían modificarse ocasionando que algunas familias perdiesen su posición privilegiada mientras otras nuevas la ganaban. Por lo tanto, la élite hispánica no era un grupo homogéneo ni estático.

Las diferencias entre las distintas familias de élite hispánica radicaban en la base de su riqueza, en las relaciones que establecían con la autoridad y en su acceso a recursos simbólicos. Para el caso de Arequipa debo señalar que, al igual que en el resto de los territorios hispánicos, las familias de élite tenían relaciones con el corregidor y las corporaciones religiosas locales, pero la base de su riqueza era la producción y el comercio de vinos y aguardiente. Esto significa que la élite arequipeña era a la vez hacendada y comerciante.

En contraste, Paul Ganster identifica unos rasgos comunes entre las familias de élite de Lima y México, tales como el acceso a la propiedad de tierras, el nacimiento noble, los puestos y títulos de honor, los intereses en minería, comercio e industria; la fundación de mayorazgos y capellanías, y el estilo de vida suntuoso.<sup>21</sup> Para el caso cuzqueño, David Cahill señala algunos elementos distintivos de las «familias principales», como sus alianzas

---

<sup>20</sup> Ibid., p. 15.

<sup>21</sup> GANSTER, “Miembros de los cabildos”, pp. 150-152.

matrimoniales y comerciales reforzadas con vínculos de compadrazgo, su pertenencia al cabildo local por cuestiones de prestigio social, su riqueza proveniente de la agricultura y la producción textil, su acceso al crédito mediante la fundación de censos con corporaciones religiosas locales, el ingreso a la vida religiosa de alguno de sus descendientes y, lo más importante según este autor, sus relaciones con los corregidores.<sup>22</sup> En todos estos casos, el elemento principal que convertía a una familia en parte de la élite era sus títulos de limpieza de sangre; en ellos se reconocía su condición de antigua nobleza.<sup>23</sup>

Por otro lado, aunque los estudios sobre las élites coloniales y republicanas han delimitado a estos grupos desde consideraciones eminentemente políticas y económicas,<sup>24</sup> es necesario señalar aspectos culturales en su definición. Así, la unidad entre los miembros de la élite descansa sobre «bases psicológicas y sociales análogas», lo que les permite interactuar entre ellas con facilidad.<sup>25</sup>

Aunque el apellido era un indicador de la posición social de las personas y este los podía identificarlas con las familias de élite, era la activa participación en las instituciones de gobierno, el origen social parecido y las pautas culturales compartidas los que convertían a una persona en parte de la minoría privilegiada. La procedencia familiar podía hacerlos partícipes de la élite, pero esto no les aseguraba su permanencia. Cada miembro dependía de su comportamiento individual para seguir formando parte de la élite. Resalto este punto porque me interesa mostrar la situación de las élites (a nivel individual) y de las familias que la constituían (a nivel colectivo) como una realidad variable y no estática.<sup>26</sup> Una competencia entre individuos y familias de élite tenía lugar diariamente y se verificaba en sus relaciones entre ellas y con el resto de los sectores sociales.

---

<sup>22</sup> CAHILL, “Repartos ilícitos”, p. 453.

<sup>23</sup> CHOCANO, “Memoria y desmemoria”, p. 96-97.

<sup>24</sup> Tal advertencia en BERTRAND, “Los modos”, p. 65 y BALMORI, VOSS y WORTMAN, *Las alianzas*, p. 12.

<sup>25</sup> WRIGHT MILLS, *La élite*, pp. 36-37.

<sup>26</sup> Frédérique Langue recomienda mayor flexibilidad en el uso del término *élite* para poder ver su evolución. LANGUE, “Las élites”, p. 117.



## De la historiografía de las familias de élite en el Perú

Desde mediados del siglo XX, la familia se convirtió en el objeto central de algunos estudios históricos, dando origen al campo de la historia de la familia. La historiografía sobre la familia en el Perú ha recorrido caminos semejantes a los del resto de América Latina.<sup>27</sup> No obstante, la producción académica no ha sido tan copiosa como en otros lugares, aunque muchos investigadores de manera eventual han abordado el tema. No es mi propósito exponer este recorrido historiográfico sino centrarme en un debate en particular, el de la formación y desarrollo de las familias de élite en el Perú, pues es en este debate que se inserta la tesis.

La trayectoria de la historiografía peruana durante el siglo XX mostró que la política era el espacio de los individuos: el héroe, el caudillo y el insurgente; mientras que la economía era el de las asociaciones: grupos de presión, empresas y gremios. En ese sentido, la biografía fue elegida la base de los trabajos políticos,<sup>28</sup> y la prosopografía fue el método predilecto de los historiadores económicos, por lo menos desde la década de 1970. En ambos casos, sin embargo, sus intereses se circunscribían al estudio de personajes y grupos dirigentes.

Los resultados de estos trabajos indicaban que la familia era la forma de organización de las élites desde el periodo hispánico hasta el último tercio del siglo XX. Los apellidos cambiaban, pero la estructura familiar era la misma. Por ello no sorprende que las investigaciones sobre familias de élite sean las más prolíficas en la historiografía de la familia peruana.

Estas investigaciones siguieron dos derroteros cronológicos. El primero, propiamente histórico, corresponde a los estudios coloniales e incumbe a quienes estudiaron a los conquistadores y encomenderos, figuras de los siglos XVI y XVII, y luego investigaron a los gremios de comerciantes, mineros,

---

<sup>27</sup> Basta citar algunos trabajos al respecto: HAREVEN, "Historia de la familia"; BESTARD, "La historia"; SEGALÉN, *Antropología histórica*; BEL BRAVO, *La familia*, pp. 23-55; TURNER, "What Ever Happened".

<sup>28</sup> Para un balance sobre estudios de genealogía peruana ver RIZO-PATRÓN, "De la genealogía".

etcétera, y a la nobleza limeña,<sup>29</sup> en siglo XVIII. Estos trabajos tenían un marcado interés sociopolítico al principio, y, desde los años de 1990, económico-político.<sup>30</sup>

El otro camino que tomaron las investigaciones tiene relación con las inquietudes despertadas por la teoría dependientista. Las preocupaciones por el subdesarrollo en América Latina llevaron a los investigadores a estudiar los ciclos de exportación y la participación de cada país en el mercado internacional.<sup>31</sup> Este interés económico derivó en inquietudes sociopolíticas. Los economistas cedieron el paso a los sociólogos cuando los resultados sobre el subdesarrollo comenzaron a cuestionar el rol de los sectores dirigentes. Los sociólogos señalaron la existencia de una *oligarquía nacional*. Para el caso peruano, estos estudios se vieron fortalecidos por un acontecimiento político.

En octubre de 1968, un golpe de estado llevó a los militares al gobierno, quienes en un primer momento implementaron políticas de corte nacionalista y socialista. Una de ellas –quizás la que más remeció al espacio académico– fue la reforma agraria.<sup>32</sup> Debido a ella y a la creación del Archivo del Fuero Agrario, los investigadores prestaron mayor atención, por un lado, a la población rural, despertando su interés por la actividad agrícola, lo que incrementó los estudios sobre las haciendas; mientras que, por otro, los llevó a preguntarse acerca de los dueños de aquellas haciendas.<sup>33</sup>

---

<sup>29</sup> Sobre la nobleza limeña ver LOHMANN; *Los americanos*; RIZO-PATRÓN, *Linaje, dote y poder*.

<sup>30</sup> José de la Puente Brunke escribió un breve balance sobre la historiografía de la élite virreinal peruana, distinguiéndola por actividades económicas y deteniéndose en los estudios sobre Lima, Quito y Charcas; PUENTE BRUNKE, “Grupos sociales”.

<sup>31</sup> Una crítica de la imagen de la élite peruana de los dependientistas en GOOTENBERG, *Caudillos y comerciantes*, pp. 24-34.

<sup>32</sup> Las razones de este interés y su producción historiográfica en GLAVE, *Imágenes*, p. 23. Este balance se centra en la historiografía socioeconómica del espacio andino. Tamayo habla de factores endógenos y exógenos en la renovación historiográfica peruana desde los años sesenta y en adelante gracias al gobierno militar. Afirma que la historia peruana contemporánea se ha *aggiornado*. TAMAYO, “Panorama”, p. 752.

<sup>33</sup> Por ejemplo, Roland Anrup estudió las haciendas cusqueñas y cómo el sistema patronal modela las relaciones de poder, las costumbres y los valores; ANRUP, *El taita*; y Carmen Diana Deere centró su atención en la organización familiar campesina, el parentesco, la economía y el papel de las mujeres en haciendas de Cajamarca; aunque según la autora, los portadores de la posición de clase son los individuos y no las familias; DEERE, *Familia y relaciones de clase*.

Las investigaciones sobre las haciendas peruanas, en particular las ubicadas en la costa, ayudaron a identificar la composición del sector agroexportador. Estas señalaron su organización familiar, su hegemonía en la economía nacional mediante sus vínculos de parentesco con grupos dedicados a actividades financieras e industriales, su relación con el gobierno, y concluyeron que esta élite dirigió la política económica del país hasta el golpe de estado de 1968. Según estos investigadores, la oligarquía peruana estaba compuesta por cerca de cuarenta familias, y sus orígenes se remontaban a la segunda mitad del siglo XIX, como resultado del *boom* económico que significó la exportación de fertilizantes naturales (guano de aves marinas).<sup>34</sup>

A este debate sociológico continuó uno histórico. Las preguntas de los historiadores tenían que ver con los orígenes de esta oligarquía. Se cuestionaron sobre quiénes se beneficiaron de la exportación de guano y qué papel cumplieron en el desarrollo político y económico del país. Según esta historiografía, el auge económico coincidió con el final de un periodo de guerras civiles (1821-1845), lo que permitió estabilizar al país.<sup>35</sup>

Faltaban, sin embargo, los estudios que explicasen el lapso entre el término del gobierno hispánico y mediados del siglo XIX. Algunos estudios acerca del impacto de las guerras de independencia sobre las élites asomaban esporádicamente, en especial a partir de la década de 1970, a raíz de las celebraciones por el sesquicentenario de la independencia peruana. Pero, de cierto modo, estos parecían estar desconectados de los rumbos arriba mencionados. Es decir, no respondían a una continuidad histórica con los trabajos acerca de las familias de conquistadores y encomenderos de los siglos XVI y XVII, ni lograban enlazarse con la formación de la élite nacional a mediados del siglo XIX.

---

<sup>34</sup> Los primeros ensayos que problematizaron el tema de la oligarquía en el Perú se reunieron en BOURRICAUD et al, *La oligarquía*. Dennis Gilbert afirmó que el «antiguo régimen» surgió a mediados del siglo XIX y fue destruido por el gobierno militar en 1968; GILBERT, *La oligarquía*.

<sup>35</sup> Ver GOOTENBERG, *Caudillos y comerciantes*, pp. 73-131; QUIROZ, *La deuda*; FLORES-GALINDO y BURGA, *Apogeo y crisis*; PORTOCARRERO SUÁREZ, *Grandes fortunas*, pp. 51-52, y, *El Imperio*, pp. 13-20.

En ese contexto, la historia económica peruana llevó la delantera, sobre todo aquella interesada en el comercio colonial. Estas investigaciones reconocieron la organización familiar de las élites del siglo XVIII, aunque no repararon en su organización interna ni en las relaciones intrafamiliares. En otras palabras, daban por sentado la estructura familiar de las élites, pero no la problematizaron. Estaban interesadas en los comerciantes, en los mineros, en los oficiales reales, pero no en su composición familiar.<sup>36</sup>

En este panorama, la historiografía peruana se enriqueció con los estudios regionales en los años ochenta, y los estudios de género, de la mujer y de la infancia, en los años noventa. Pero aún faltan análisis comparativos y ampliar el número de generaciones que se estudia, pues muchas investigaciones ofrecen imágenes estáticas de las élites peruanas. De cierta manera, actualmente la historia de las familias empresariales intenta cubrir algunos de los vacíos que dejó la historiografía de las élites peruanas, agregando en sus preocupaciones la organización intrafamiliar.<sup>37</sup>

Otras cuestiones pendientes de resolución tienen que ver con el impacto de las guerras de independencia al interior de la organización familiar. Debemos preguntarnos, además, cuánto cambiaron las estrategias familiares durante este periodo. La historiografía sobre las familias peruanas, en particular las de élite, si bien han aumentado desde la década de 1980, no muestra una producción sostenida y constante, sino eventual. Aun así, la cantidad de trabajos sigue siendo pequeña, y los intereses dispersos.

---

<sup>36</sup> QUIROZ, *La deuda*. Estudia la evolución de los instrumentos de crédito en época virreinal prestando atención a la familia Querejazu. MOLESTINA, “Familia y herencia”. Señala que la familia fue más importante que el individuo como propietaria de bienes, y factor determinante en términos de la posición social del individuo. MALAMUD, “La consolidación”. Este artículo analiza las redes económicas de la familia arequipeña Goyeneche. FLORES-GALINDO, *Aristocracia y plebe*. La primera parte del libro la dedica a caracterizar a la «clase alta» colonial limeña, señalando su carácter endogámico. Todos estos trabajos reflejan los intereses de la historiografía de las élites peruanas del periodo de transición, donde prima lo económico y desde una perspectiva estructuralista. En cambio, luego de hacer una descripción general de la nobleza limeña y sus estrategias, Rizo-Patrón toma el caso de la familia de la Puente, ampliando la mirada a las estrategias políticas, a las ceremonias y a la dote; RIZO-PATRÓN, *Linaje dote y poder*.

<sup>37</sup> PORTOCARRERO SUÁREZ, *Grandes fortunas*; MONSALVE, “Evolución”.

Dentro de este sucinto panorama general de la historiografía sobre las familias de élite peruanas, la tesis que presento se enmarca en la historia socioeconómica de las élites. Siguiendo ese derrotero, esta investigación problematiza la participación de la familia Tristán en el sostenimiento y caída de la Monarquía Hispánica, y en la construcción del Estado republicano; y explica las repercusiones de estos procesos a nivel familiar. Como demuestro, la velocidad en la promoción social de un grupo familiar estaba en relación directa con su participación en el ámbito político. Esta respuesta complementa los estudios sobre las élites coloniales en el Perú, y da antecedentes útiles a las investigaciones sobre la élite nacional peruana, sirviendo de puente entre ambas.

### **De las fuentes y la estructura de la tesis**

La historia de la familia no es un campo autónomo; está en el cruce de varias disciplinas. Si sus orígenes nos remiten a la confluencia entre historia demográfica y social, la historia de las élites también parte de la reunión de historia política e historia económica. En ambos casos, sus avances son producto de sumar nuevas variables y combinar distintas perspectivas historiográficas. En otros términos, tanto la historia de la familia como de las élites se distinguen por su eclecticismo teórico y su versatilidad para plantearse nuevos problemas.<sup>38</sup>

Otra razón del porqué la historiografía de la familia es interdisciplinaria es por la diversidad de fuentes que utiliza. La historia de la familia, en este caso de élite, requiere un estudio combinado y simultáneo de fuentes tales como registros parroquiales (bautizos, matrimonios, defunciones), censos, memorias, correspondencia, instrumentos notariales, expedientes judiciales, etcétera. Todo esto en un periodo de tiempo suficientemente grande como para que sea razonable plantear la cuestión de la dinámica de la estructura familiar. Aunque en la actual historiografía sobre la familia, esta propuesta todavía sigue siendo un objetivo anhelado más que un resultado conseguido.<sup>39</sup>

---

<sup>38</sup> PONCE y AMADORI, "Historiografía".

<sup>39</sup> ROWLAND, "Población", p. 37.

Un primer obstáculo para esta investigación fue que no existe un archivo de la familia Tristán, y la documentación se encuentra dispersa en una serie de repositorios nacionales y extranjeros. Sin embargo, la mayor cantidad de fuentes se encuentra guardada en archivos públicos en Arequipa y Lima. En particular, en tres archivos arequipeños: el Archivo Arzobispal (libros parroquiales y expedientes matrimoniales), el Archivo Regional (documentación notarial y de instituciones de gobierno), y la Biblioteca Municipal.

De todas ellas sobresale la documentación notarial que he utilizado para reconstruir la historia de la familia Tristán. He reunido más de medio millar de instrumentos notariales que describen las actividades económicas, sociales y políticas de los miembros de la familia Tristán. No solo se trata de testamentos, cartas dotales, poderes, contratos de compraventa, y obligaciones; también aparecen declaraciones acerca de sus decisiones, acuerdos familiares e instrucciones que en algunos casos incluyen cartas familiares. Estos documentos se encuentran en los límites entre el ámbito público y el privado. En el caso de la familia Tristán, como el de otras familias de élite, les era indispensable tener a su lado a un escribano de confianza, o a varios, para dar fe de sus actividades, casi tanto como solían tener un confesor familiar.

La mayor parte de protocolos notariales que he revisado se encuentran en el Archivo Regional de Arequipa. Las familias de élite solían recurrir al escribano del cabildo por el prestigio que esto significaba, y esto se revela en el volumen documental que tenemos de las actividades de estos notarios. Los Tristán no fueron la excepción, pero he complementado la investigación, indagando también en los protocolos de notarios periféricos o que tuvieron menos actividad. Para evitar dificultades en la lectura he empleado una clave al momento de citar cada documento notarial cuya clave se encuentra en la sección Fuentes y Bibliografía.

Los instrumentos notariales empleaban modelos establecidos y revelan poco de la experiencia personal de quienes los firmaban. Sin embargo, hay casos en que se rompen esos moldes. Así, algunos testamentos pueden llegar a ser

pequeñas autobiografías, y el análisis conjunto de los contratos de compraventa revelan las redes de sociabilidad. Para complementar y contrastar he revisado procesos civiles y eclesiásticos. Además, las visitas al notario no era una práctica exclusivamente masculina. Las mujeres de la familia los visitaban tanto como los varones. Pero sin duda, la mayor cantidad de documentación es la que hace referencia a la labor pública de los varones Tristán.

La razón de esto es, en parte, la política secretista de algunos miembros de la familia, en particular de Pío Tristán. En un proceso judicial en el que se vio envuelto, Pío afirmó que tenía por costumbre romper su correspondencia familiar.<sup>40</sup> No solo eso, en ocasiones usó sus vínculos con el gobierno para obtener expedientes originales de procesos en los que se vio envuelto.<sup>41</sup> Teniendo en cuenta que los papeles de sus abuelos y padres pasaron a su poder tras la muerte de su mamá, María Mercedes, en 1833, gran parte de esta documentación debió perderse en las manos de Pío. A pesar de todo esto, las fuentes para historiar a la familia Tristán son abundantes.

Para concluir, he dividido la tesis en seis capítulos. Cada uno desentraña, a partir del caso de la familia Tristán, las estrategias que los españoles emplearon para moverse en la estructura social de su época. Los cinco primeros, además, responden a mi propuesta de periodización de la historia familiar. En el primer capítulo analizo las migraciones de principios del siglo XVIII y explico la movilidad geográfica como una estrategia para buscar recursos que los migrantes no podían acceder en sus lugares de origen. Señalo las razones por las cuales elegían viajar al sur del virreinato peruano, en general, y a la ciudad de Arequipa, en particular. Lo que nos ayudan a comprender por qué Domingo Carlos Tristán del Pozo y los padres y abuelos de su esposa eligieron Arequipa para establecer sus negocios y formar sus familias.

---

<sup>40</sup> BN, Sala de Manuscritos, Cod. 2000015452, 13 de noviembre de 1819, Interrogatorio a Juan Pío Tristán.

<sup>41</sup> AGN, P.L. 16, Cuad. 278, 27 de mayo de 1836, Cosme Navarro a nombre del general Pío Tristán solicita se le entregue un expediente que presentó su parte relativo al empréstito que hizo el año de 1834. Lo llamativo de este documento es que el fiscal recomendó que no se entregue el expediente o que se saque copia para el archivo del gobierno, lo cual no se hizo.

El tema del segundo capítulo es la formación de la familia Tristán en Arequipa. El propósito es identificar las estrategias que empleaban los migrantes para lograr integrarse en la sociedad receptora. Este proceso no era sencillo, y no todos los migrantes lo lograron. Una mezcla de recomendaciones, voluntad individual, persistencia y algo de suerte permitía que algunos fuesen aceptados y estableciesen alianzas con las familias del lugar. En este punto se aclara la relación entre la red de sociabilidad en la que participaba un migrante y sus posibilidades de integración en la sociedad local. En este tránsito, el crédito jugó un papel importante en el proceso de inserción y promoción social, y fue un elemento diferenciador en el destino de los migrantes.

El tercer capítulo trata sobre las estrategias que empleó la familia Tristán-Carasa para reproducir en sus descendientes la posición social que alcanzaron. Así, analizo la importancia de las relaciones de la familia Tristán con la Iglesia, las que fueron necesarias para su consolidación. La estabilidad socioeconómica que disfrutó la familia Tristán-Moscoso sirvió de empuje a José Joaquín para alcanzar una posición política semejante a la de su padre.

El cuarto capítulo lo dedico a la expansión de los intereses de la familia Tristán hacia el sur del virreinato peruano. Para ello empiezo definiendo desde una perspectiva sociopolítica esta región, conocida en la historiografía como surandina, y ampliando las que se han propuesto desde la historia económica. Al entender la dinámica regional en la que participaron los Tristán, se puede medir las consecuencias que tuvieron las rebeliones indígenas y las guerras de independencia sobre la familia. Estos eventos fracturaron el orden regional surandino, repercutiendo sobre las actividades de la familia.

La ampliación y diversificación de sus intereses fue uno de los elementos que permitió a la familia sobrellevar las crisis externas, y también las crisis internas que surgieron con la partición del patrimonio familiar, tema del quinto capítulo. En este capítulo estudio el último periodo de la historia familiar que abarca de 1800 a la década de 1830. En el caso de los Tristán, el problema de la división patrimonial ocurrió al inicio de la crisis de la Monarquía hispánica y las

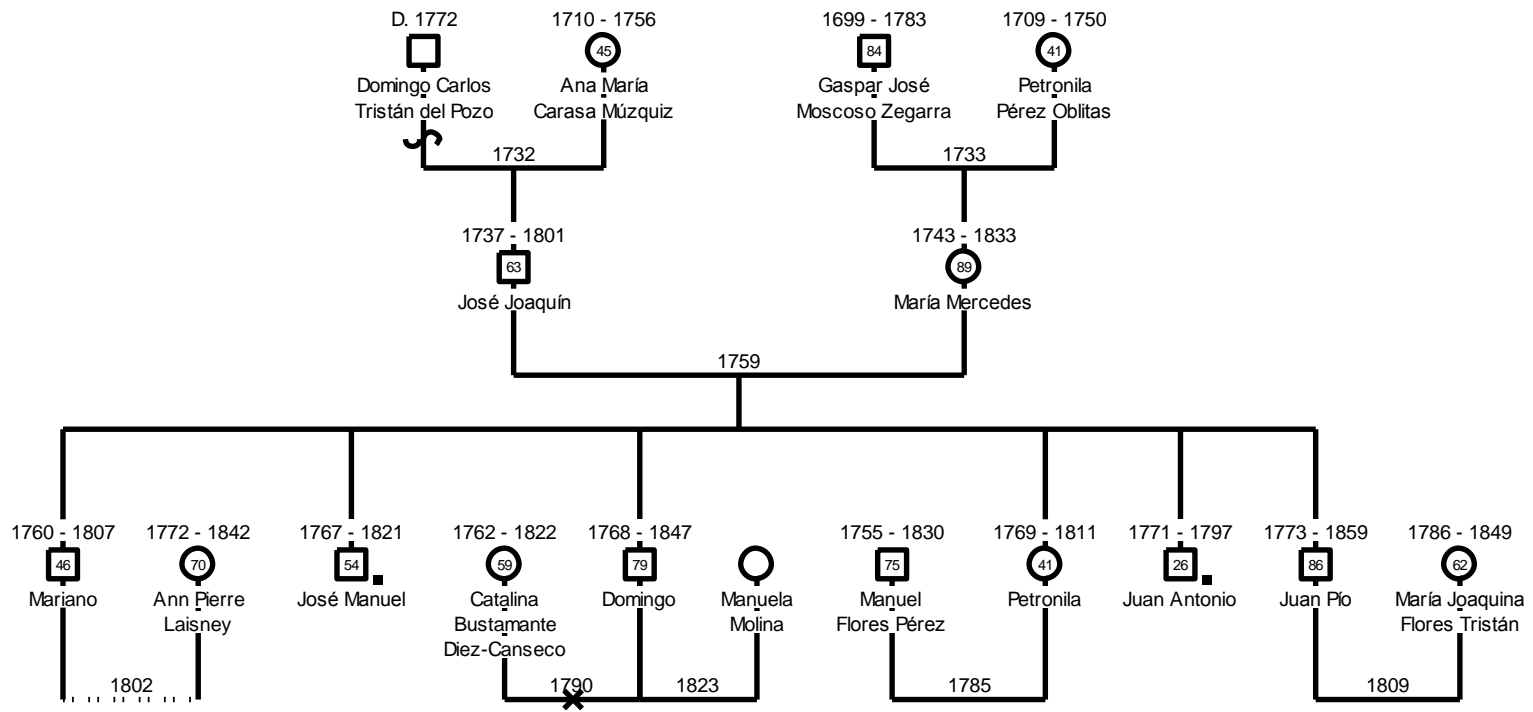


guerras de independencia, lo que le dio un matiz singular. El impacto de estas en su situación social, económica y política redefinió los alcances de la familia. Así, demuestro que las guerras de independencia funcionaron como un acelerador de la movilidad social, tanto en sentido ascendente, como fue el caso de los Tristán, como descendente.

Finalmente, el sexto capítulo es un análisis de largo tiempo sobre la política de adquisición de propiedades agrícolas que emprendieron los Tristán desde el siglo XVIII y hasta principios del siguiente. En esta parte muestro que el negocio de los bienes raíces estuvo aparejado con la adquisición de mano de obra para trabajar las tierras y servir en la casa. De cierto modo, ambas actividades (comprar y contratar) revelan la razón doméstica que explica, a su vez, la perduración del sistema de dominación que benefició a familias como los Tristán. Durante el gobierno hispánico en América, la posición de los españoles era superior a otros componentes de la sociedad, y esa situación les dio derechos a emplear mano de obra barata y esclava que hizo de sus tierras productivas.

El caso de la familia Tristán es un ejemplo de éxito de ascenso y reproducción social. Sin embargo, no todos los miembros corrieron con igual suerte. Aquellos que desaparecieron durante el periodo de estudio o estuvieron marginados del núcleo familiar, son los casos de control que sirven para advertir los límites de las estrategias.

Antes de abordar el tema es necesario hacer una advertencia sobre la redacción de citas y nombres. La redacción de las citas textuales ha sido actualizada cuando esta podría generar confusión, sobre todo en el uso de tildes. En el caso de los nombres se les ha quitado las preposiciones *de* e *y* porque generaban confusión en la lectura, sobre todo en la enumeración de personajes. Así José Joaquín *de* Tristán y Carasa se convierte en José Joaquín Tristán Carasa. En ocasiones se han mantenido estas cuando por costumbre continuaron formando parte del apellido, como es el caso de Mateo *de la Torre*.



**Diagrama 1. Genealogía Tristán-Moscoso**

# Capítulo 1

## «A luengas distancias».

### Migrantes y élites en Arequipa a inicios del siglo XVIII

En los puertos de Cádiz y Sevilla, más que en cualquier otro lugar, con frecuencia circulaban noticias sobre las riquezas americanas y el éxito de los españoles en Ultramar. Habitantes de toda la península y del resto de Europa, animados por tales historias, dirigían sus pasos hacia estos puertos, y desde allí organizaban proyectos migratorios personales y familiares hacia América. Los jóvenes que emprendían viaje a las Indias buscaban oportunidades difíciles – sino imposibles– de alcanzar en la península. Uno de aquellos, un muchacho gaditano llamado Domingo Carlos Tristán del Pozo, partió del puerto de Cádiz en las primeras décadas del siglo XVIII. La historia de su llegada al sur del virreinato peruano y del círculo de migrantes que lo recibió son los ejes de este capítulo, dividido en tres partes.

En la primera parte explico la movilidad geográfica como una estrategia de movilidad social mediante los casos de Juan Antonio Múzquiz Azcona y Domingo Carlos Tristán. Se trató tanto de movilidad transoceánica como también intraterritorial, pues Sevilla y Cádiz fueron focos de atracción para migrantes franceses como Juan Pedro Tristán, padre de Domingo Carlos. La segunda parte la dedico a la ciudad de Arequipa durante el siglo XVIII. Su situación geográfica, social, económica y política que desarrollo brevemente sirvieron como factores de atracción para los emigrados, en especial comerciantes como Múzquiz y Tristán. Finalmente, la tercera parte trata sobre el orden familiar de la élite arequipeña y sus transformaciones como resultado del impacto migratorio de la primera mitad del siglo XVIII. Tomando como ejemplo a algunas de las familias locales mostraré las complejas relaciones de parentesco que existían entre ellas, la manera cómo los recién llegados se insertaron en esta trama familiar y las consecuencias de estas relaciones que no siempre fueron armónicas.

## 1.1 Migrantes hacia el Mar del Sur

Reconstruir la vida de un migrante requiere un trabajo meticuloso. Las piezas del rompecabezas de su biografía se encuentran dispersas entre los lugares por donde este pasó, y algunas de ellas a lo mejor nunca las lleguemos a conocer. Incluso se vuelve más complicado cuando estos migrantes –por alguna razón– ocultan ciertas partes de su trayectoria. Así sucede con Domingo Carlos Tristán del Pozo. La descripción que dio de sí mismo cuando en 1732 solicitó licencia matrimonial a las autoridades eclesiásticas de Arequipa dice: «natural de la ciu<sup>d</sup> de Cadis y asistente en este Reyno veinte y dos años hijo legitimo de D<sup>n</sup>. Ju<sup>n</sup> Tristan del Poso y de D<sup>a</sup>. Juana de Salaz y viudo diez años a de D<sup>a</sup> Lusía del Hoyo».<sup>1</sup> Lo que conocemos de su vida antes de su matrimonio en Arequipa, sigue siendo tan fragmentario como el resumen que hizo de sí mismo.

La información genealógica acerca de Domingo Carlos, presentada por sus descendientes a las autoridades monárquicas para obtener mercedes reales, es contradictoria porque su nieto Mariano Tristán Moscoso cambió nombres y fechas para borrar la condición de hijo natural que tenía Domingo Carlos.<sup>2</sup> Debo advertir, sin embargo, que para reconstruir su trayectoria he utilizado documentos que el mismo Domingo Carlos declaró y firmó, y no las copias que Mariano obtuvo de la familia Tristán en España. A pesar de ello, el contraste de estos documentos nos revela la importancia de la movilidad geográfica entre aquellas personas que buscaban mejorar su estatus social y su situación económica cuando, por cuestiones estructurales, les era difícil lograrlo en sus lugares de origen.

---

<sup>1</sup> AAA, Expedientes matrimoniales, N<sup>o</sup>7, 26/I/1732, Expediente matrimonial de Domingo Carlos Tristán y Ana María Carasa.

<sup>2</sup> Son tres los expedientes de calificación de nobleza de los Tristán que he contrastado. Cada uno de ellos se encuentra en distintos archivos en Arequipa, Lima y Madrid. En orden de formación son los siguientes: ARA, Not. 10: 358, 58r-149v (1783-1787), «2<sup>o</sup> quado. Documentos que califican la Nobleza del D. D. Mariano Tristán y Moscoso y corren desde f 58 hasta f 149», en adelante *Calificación de nobleza*; BNP, Sala de Manuscritos, Cod. 2000022148, Genealogía de Tristán. Tomo I. Línea Paterna; Cod. 2000022149, Genealogía de Tristán. Tomo II. Línea Materna, en adelante *Genealogía* (ninguno de los tomos se encuentra foliados); AHN, OM-EXPEDIENTILLOS, N.8450, 1787, Expediente para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Mariano Tristán y Moscoso, acceso en línea <http://pares.mcu.es> (27/10/2018), en adelante *Expediente Mariano Tristán*.

El padre de Domingo Carlos era de origen francés. Juan Pedro Tristán Larrey nació alrededor de 1690 en el pueblo de Géronce, ubicado en la antigua región de Bearne en el actual departamento de los Pirineos-Atlánticos al suroeste de Francia. Esta región limitaba con Navarra La Baja, territorio que formó parte del antiguo reino de Navarra hasta el siglo XVI. Hago hincapié en este dato porque los naturales de estas regiones de Francia frecuentaban los caminos que los unían a España, ya sea con fines comerciales, sociales e incluso religiosos; y algunos obtuvieron ciertos beneficios de la Monarquía Hispánica debido a su histórica relación con los reinos peninsulares, como cartas de ciudadanía.<sup>3</sup> Juan Pedro era el segundo hijo y alrededor de sus 14 o 15 años de edad decidió migrar al sur de España y dedicarse al comercio.<sup>4</sup> Como a tantos otros hijos segundones, el sistema hereditario de origen navarro que favorecía al hijo mayor por encima del resto de hermanos empujó a Juan Pedro a buscarse la vida lejos de casa.<sup>5</sup>

Juan Pedro transitó por distintos lugares de la península antes de tomar residencia en Jaén, donde conoció a Jacoba Mora González, con quien se casó en 1721. Mientras vivió en Cádiz previo a este matrimonio, tuvo un hijo con Juana de Salas. Tanto en los documentos matrimoniales como en cada uno de los testamentos que firmó Domingo Carlos, este afirmó ser hijo de Juana.<sup>6</sup> Mientras que, en el expediente de nobleza presentado por su nieto, Jacoba figura como su madre legítima. Las contradicciones también afectan las fechas, lo que dificulta establecer cuándo nació o cuándo viajó al Perú. Si aceptamos lo dicho por Domingo Carlos en el expediente matrimonial, él residía en el Perú

---

<sup>3</sup> MALAMUD, *Cádiz y Saint Malo*, pp. 98, 262.

<sup>4</sup> Así lo refieren los testimonios que solicitó José Ignacio Tristán, hijo primogénito de Juan Pedro Tristán y Jacoba Mora; «N4 Testimonio en rrelación de la ad<sup>ta</sup>, executoria litigada en la Audiencia de Pau Provincya de Bearne y Refrendada en la ciudad de Granada por D<sup>n</sup>. Juan Tristán bisabuelo padre del abuelo paterno del preten<sup>te</sup>. en 5 de septiembre de 1760 a<sup>s</sup>», en *Expediente Mariano Tristán Moscoso*

<sup>5</sup> Aunque la Alta y la Baja Navarra se dividieron en el siglo XVI, conservaron muchas prácticas y legislación en común. Por ejemplo, la costumbre de nombrar al hijo mayor como heredero universal al momento de concertar sus matrimonios queda en evidencia en los expedientes matrimoniales de los antepasados de Juan Pedro Tristán; «N4 Testimonio en rrelación...», en *Expediente Mariano Tristán Moscoso*. Existe una extensa historiografía sobre la migración navarra. El estudio clásico es: CARO, *La hora navarra*. Ver también Nota 22.

<sup>6</sup> ARA, Not. 8: 325, 860r-862r (26/VIII/1768). En un poder para testar dado en 1756 aparece el nombre de su padre como Juan Tristán del Pozo y Rosales; ARA, Not. 4: 436, 627v-628v (13/V/1756).

aproximadamente desde 1710, contrariando la partida de bautizo que adjuntó Mariano Tristán fechada en Cádiz el 3 de agosto de 1713. Todas estas alteraciones posteriores de los documentos demuestran que sus descendientes pretendieron encubrir la condición de hijo natural de Domingo Carlos. Sostengo que era hijo natural y no ilegítimo porque su padre, Juan Pedro, no estaba casado ni, al parecer, tenía ningún impedimento para contraer matrimonio, lo mismo que Juana.<sup>7</sup>

En cualquier caso, Juan Pedro o Juana de Salas optaron por poner a su hijo al cuidado de algún pariente o paisano que marchaba a Ultramar, pues por su condición estaba limitado de heredar los bienes de sus padres.<sup>8</sup> Esta pudo ser la razón por la que Tristán migró –voluntariamente o no– hacia América. A partir de este momento, la información sobre su trayectoria se vuelve aún más nebulosa.

Las migraciones de Juan Pedro hacia Andalucía y de Domingo Carlos al Perú están marcadas por el ordenamiento jurídico franco-navarro contrario a los hijos menores, y el hispánico, adverso a los hijos no legítimos. No tenían muchas opciones si decidían permanecer en sus lugares de origen. Juan Pedro quedaría subordinado a su hermano mayor, mientras que Domingo Carlos viviría marginado del incierto patrimonio de sus padres e imposibilitado de ascender socialmente. Ante este panorama su mejor opción era migrar. Sin duda estas no fueron las únicas motivaciones para emprender viaje; son las que puedo deducir de los testimonios fragmentarios de aquella época. Lo cierto es que ambos decidieron dedicarse al comercio luego de migrar.

El comercio de exportación hizo surgir una clase de mercaderes profesionales que, según sostiene Pirenne, «fue el instrumento esencial de la transformación económica de los siglos XI y XII» en Europa y, sentencia este

---

<sup>7</sup> Gustavo Bacacorzo ya señaló esta posibilidad; BACACORZO, *Flora Tristán*, p. 54 nota 5.

<sup>8</sup> Según las Leyes IX y X de Toro, los padres con hijos legítimos podían dejar herencia a sus hijos ilegítimos y naturales hasta un quinto de sus bienes; y si no tenían hijos legítimos, los naturales podían heredar todo lo que sus progenitores les quisiesen legar; PACHECO, *Códigos Españoles*, T. VI, p. 559.

autor, «el impulso proviene del tráfico de larga distancia».<sup>9</sup> Algo similar se puede decir sobre la América hispánica del siglo XVIII, en particular de las provincias del Mar del Sur, término con el que se conocían las costas del virreinato del Perú, a donde migraron comerciantes como Domingo Carlos Tristán y el abuelo de su segunda esposa, Juan Antonio Múzquiz Azcona.

Los tratados firmados en Utrecht entre 1713 y 1715 pusieron fin a la Guerra de Sucesión Española y también fueron una nueva estocada al débil monopolio comercial impuesto sobre los territorios americanos por la Monarquía Hispánica. Durante la guerra que desató la llegada de la dinastía borbónica al trono español, las embarcaciones francesas recibieron permiso de arribar a puertos americanos y, tras el conflicto, la instauración del navío de permiso y el asiento de esclavos favoreció a mercaderes ingleses. La apertura al comercio internacional repercutió sobre las sociedades americanas. No me detendré en cada una de estas transformaciones; para los fines de esta tesis, me interesa advertir acerca del reimpulso migratorio entre la península y Ultramar que ocurrió en este contexto.

Las autoridades hispánicas eran contrarias a la migración descontrolada hacia América. Por esa razón, la Casa de Contratación en Sevilla se encargaba de dar licencias. Sin embargo, muchos eludieron los controles.<sup>10</sup> De los pasajeros que arribaban lícitamente a América se distingue cuatro grupos: los provistos, que llegaban para ejercer alguna función pública; los *llamados* a pedido de un familiar residente en América; los comerciantes y los criados. Estos últimos componían el mayor volumen migratorio.<sup>11</sup> Los costos del traslado y la incomodidad del viaje lo hacían riesgoso, y quizás por ese motivo el pasaje se pagaba al alcanzar el destino. Pero los beneficios que los migrantes pensaban obtener los empujaba a hipotecar el equipaje y hasta el título de provisión real

---

<sup>9</sup> PIRENNE, *Historia económica*, p. 106.

<sup>10</sup> Isabelo Macías indica que 10,453 personas pidieron licencia para pasar a América entre 1701 y 1750, y calcula que la migración total, incluyendo a pasajeros legales e ilegales, bordeó entre 20,000 y 25,000 personas; MACÍAS, *La Llamada*, pp. 43-57.

<sup>11</sup> MÁRQUEZ, “La emigración”, p. 243; MACÍAS, *La llamada*, pp. 21-41.

con tal de cubrir los gastos y así poder “hacer la América”.<sup>12</sup> En general, se trataba de una migración de jóvenes varones solteros y residentes de centros urbanos.<sup>13</sup>

Durante la primera mitad del siglo XVIII, los andaluces siguieron conformando el mayor contingente migratorio. Por una parte, porque ellos conocían bien el sistema de traslado, tanto los mecanismos formales como los informales, y, por otra, porque contaban con amplias y antiguas redes familiares y de paisanaje en América.<sup>14</sup> Por ello, quienes migraban solían tener conocimiento de la situación de –y también relaciones en– las sociedades americanas.<sup>15</sup>

Como gaditano, Domingo Carlos aprendió los distintos procedimientos para emprender viaje hacia América. Debía saber que los soldados y marineros no pagaban pasaje y que a los criados se los pagaba el señor a quien servían. Usando alguna de estas formas pudo viajar sin pedir licencia. Es poco probable además que un joven como Domingo Carlos, entre 10 y 15 años de su edad, figurase como miembro del gremio mercantil; pero como criado de algún mercader tenía las puertas abiertas. Aunque en este caso su nombre no quedó registrado porque recién desde 1729 se les empezó a asentar.<sup>16</sup> Además, tenía disponibles dos rutas de ingreso al virreinato peruano: la de Portobelo-Panamá por el norte y la de Buenos Aires-Chile por el sur, y es probable que su segundo apellido –del Pozo– lo haya adquirido en el momento de su traslado y lo identificase con su protector. No deja de extrañarme que en ninguno de los expedientes de calificación de nobleza de los Tristán se mencione el origen de aquel apellido.

---

<sup>12</sup> Sobre los costos y las condiciones del viaje ver DURÁN, “Pasajes a Indias”.

<sup>13</sup> MACÍAS, *La llamada*, pp. 64-66, 91.

<sup>14</sup> MÁRQUEZ, “La emigración”, p. 242; MACÍAS, *La llamada*, pp. 91-93.

<sup>15</sup> BERTRAND, *Grandeza y miseria*, pp. 242-243.

<sup>16</sup> Macías publicó los listados de pasajeros a Indias de 1701 a 1750 como apéndices de su libro, todos salvo el de comerciantes; ver MACÍAS, *La llamada*, pp. 39, 182-ss. Sobre los polizones o “llovidos”, como se les conocía en la época, ver FLORES, “Tripulantes”.



Ahora bien, en la primera mitad del siglo XVIII, llegaron a la América hispánica 8,203 migrantes.<sup>17</sup> De ellos, 2,201 obtuvieron licencia de comerciantes y 2,300 eran sus criados. El número de comerciantes que pedían licencias aumentó durante este periodo. Como ejemplo, de 1701 a 1716 llegaron a América 208 mercaderes, mientras que entre 1716 y 1720 arribaron 333.<sup>18</sup>

Las cifras que presenta Isabelo Macías demuestran la reducción de la migración peninsular hacia el Perú en comparación con Nueva España. Aunque debemos advertir que cuando un comerciante solicitaba licencia para viajar a América debía indicar el puerto donde desembarcaría, lo que no implica que se quedase a residir en aquel lugar. Por esa razón, de 1701 a 1750 solo 4 comerciantes señalaron a Lima como su destino, pero 490 pidieron licencia para trasladarse a Tierra Firme, es decir, a los puertos de Portobelo y Panamá, puntos de conexión entre el Callao y la península. Con seguridad, buen número de estos comerciantes se dirigieron luego al Perú y establecieron allí sus negocios.

En contraste, el Río de la Plata comenzó un periodo de crecimiento poblacional debido, en parte, al contingente migratorio. Los inmigrantes que llegaban a Buenos Aires ambicionaban participar en el comercio de importación hacia el Alto Perú o emplearse en la defensa de las fronteras y los puertos. También Chile se benefició de este crecimiento poblacional, económico y militar. La travesía por Cabo de Hornos, aunque peligrosa, comenzó a ser cada vez más utilizada. La gran reserva de madera convirtió al sur de Chile en territorio ideal para astilleros, y la guerra contra los indígenas y las constantes amenazas de navíos extranjeros exigieron el envío frecuente de militares y la formación de milicias. Además, la producción de trigo y vides chilenos era comercializada en el Alto Perú, Lima y el Río de la Plata lo que alentó el establecimiento de mercaderes en Santiago y Valparaíso. Si bien, solo se registraron 4 comerciantes entre los pasajeros que viajaron hacia Chile, en Buenos Aires desembarcaron 147. También en este caso, algunos de ellos se desplazaron a Chile o a Charcas. Además, en los registros aparecen otros 16

---

<sup>17</sup> A esta cifra se deben sumar los 2,250 miembros del clero regular; MACÍAS, *La Llamada*, p. 43.

<sup>18</sup> Las cifras se encuentran en MACÍAS, *La Llamada*, pp. 43-49, 165-177.

comerciantes que indicaron como destino los «Puertos del Mar del Sur», refiriéndose a los puertos ubicados al sur del Callao.<sup>19</sup>

Estas cifras demuestran el interés comercial que ganó el sur del virreinato peruano a inicios del siglo XVIII.<sup>20</sup> El circuito costero conformado por los puertos de Buenos Aires, Valparaíso, Arica, el Callao y un conjunto de pequeños puertos y caletas de cabotaje, multiplicó su actividad económica, captó la atención de los recién llegados y presionó al gobierno a reestructurar su control sobre este espacio.

Prueba de la vitalizada actividad económica en el Mar del Sur son las 76 embarcaciones francesas que arribaron a sus costas entre 1695 y 1711, y el establecimiento de la Compañía del Mar del Sur en Francia en 1698.<sup>21</sup> El comercio francés con América encontró aliados entre los mercaderes montañeses, vascos y navarros que migraron hacia América. Estos jóvenes buscaban hacerse un espacio en el monopolizado comercio ultramarino controlado por los grandes mercaderes importadores matriculados en los tribunales del consulado americanos y andaluces. Con el tiempo, los naturales del norte de España comenzaron a dominar el comercio lícito entre la península y América, y también el ilícito.

En aquellos años, el crecimiento comercial y la preferencia de los borbones por nombrar a peninsulares en los cargos públicos de sus territorios americanos favorecieron a los habitantes del norte de España. De este modo, las fuerzas de atracción cobraron mayor importancia que las fuerzas de expulsión, como la presión demográfica, el empobrecimiento de la vida campesina, las guerras y las epidemias.<sup>22</sup> Mientras algunos jóvenes buscaban la oportunidad de ingresar al servicio real formando parte de los contingentes militares trasladados a América, otros obtuvieron el apoyo económico familiar y fueron enviados para

---

<sup>19</sup> MACÍAS, *La llamada*, pp. 172-174.

<sup>20</sup> Sobre la migración de los comerciantes del norte de España en el Perú durante este periodo ver TURISO, *Comerciantes*, pp. 56-70.

<sup>21</sup> MALAMUD, *Cádiz y Saint Malo*, pp. 62-68. Sobre la importancia de Francia en el comercio hispánico también ver MOREYRA, “Prólogo”, pp. XXII-XXIV.

<sup>22</sup> MÁRQUEZ, “La emigración”, pp. 237-238; ARAMBURU y USUNÁRIZ, “La emigración”, p. 148.

dedicarse al comercio. Estos hijos, en su mayoría segundones, encontraron una alternativa ante un sistema hereditario desfavorable.<sup>23</sup>

Para caracterizar esta migración político-económica propongo a continuación el caso de los Azcona, familia de origen navarro a la cual se integró Domingo Carlos Tristán. Juan Antonio Múzquiz Azcona nació en Puente de la Reina, viajó a Cádiz en donde se embarcó a las Indias, y arribó a Arequipa a finales del siglo XVII. Empero, la elección de este circuito no fue casual. Al parecer, obedeció al modelo de migración en cadena, es decir, su traslado y elección de residencia estuvo motivado por los vínculos de parentesco y paisanaje con los López de Dicastillo Azcona.<sup>24</sup>

En 1679, luego de una extensa carrera burocrática en Navarra, Miguel López de Dicastillo Azcona fue nombrado oidor del Consejo de Indias.<sup>25</sup> Mientras Mateo López de Dicastillo, sobrino mayor de Miguel, ocupó altos puestos en las cortes reales de Navarra y Castilla y obtuvo el título de conde de la Vega del Pozo, sus dos hermanos menores viajaron a América donde, casualmente luego del nombramiento de su tío en el Consejo de Indias, ocuparon puestos en el gobierno. Francisco, el segundo hermano, fue oidor de la Audiencia de Santo Domingo desde 1681, luego se trasladó a Lima como fiscal y oidor de esa Audiencia y más tarde fue elegido presidente de la Audiencia de Quito.<sup>26</sup> Gabriel, el menor de los tres, fue beneficiado con el título de corregidor de Arequipa por cinco años, dado en 1692.<sup>27</sup> Todos los miembros de la familia López de Dicastillo vestían el hábito de la orden militar de Calatrava.

Francisco y Gabriel llegaron a América alrededor 1681. Francisco se quedó a residir en Santo Domingo y Gabriel solicitó licencia para viajar

---

<sup>23</sup> Sobre la migración de los pobladores del norte de España a América ver MACÍAS, *La llamada*, pp.87-101; VÁZQUEZ DE PRADA y AMORES, “La emigración”; ARAMBURU y USUNÁRIZ, “La emigración”. Para el caso peruano ver SÁNCHEZ-CONCHA, “Los montañeses”; UNZUETA, “Los vascos de Arequipa”.

<sup>24</sup> Sobre la migración en cadena de los habitantes del norte de España ver ANGULO, “Orden y desorden familiar”, pp. 117-125.

<sup>25</sup> MARTÍNEZ, “López de Dicastillo y Azcona, Miguel”.

<sup>26</sup> MARTÍNEZ, “López de Dicastillo y Azcona, Mateo”; BURKHOLDER, “López de Dicastillo y Azcona, Francisco de”.

<sup>27</sup> MARTÍNEZ, *Gobernadores*, pp. 69-71. Los hermanos eran a su vez sobrinos nieto del arzobispo de México Marcelo López de Dicastillo, quien gobernó aquella diócesis entre 1652 y 1654.

directamente a Perú.<sup>28</sup> A finales de la década de 1680, encontramos a Gabriel y a Juan Antonio Múzquiz viviendo en Arequipa, donde establecieron vínculos de afinidad. Juan Antonio se casó con Ana Chávez Lamadrid, criolla descendiente de extremeños y natural de Moquegua. En su testamento, Ana declaró que «al tiempo y quando contrajimos dho matrimonio no tuvimos ningunos bienes sino solo los que adquirimos durante dho matrimonio».<sup>29</sup> En 1691 nació su primera hija, María Josefa, y nombraron como padrino de bautizo a Gabriel.<sup>30</sup> El respaldo de la familia López de Dicastillo le valió a Juan Antonio la obtención del título de corregidor de Moquegua en 1698 y su ingreso a la orden de Calatrava en 1700.<sup>31</sup> Gabriel y Juan Antonio formaban parte de una red de corregidores navarros asentados en el sur del virreinato peruano.

Los corregidores estaban encargados de administrar justicia, lo que en la época significaba gobernar. Los requisitos para ser corregidor eran generales. Bastaba ser varón mayor de 26 años, vasallo de la Corona, no estar incurso en delitos contra la fe ni tener parentesco con algún otro gobernador –lo que no se cumplía en la red de corregidores que describo–. Era un cargo de índole política, por lo que no requería formación especial, pues tenía a su lado a un teniente asesor formado en leyes. Además, se tomaban en cuenta los méritos familiares, como en el caso de Gabriel, y la participación militar de los candidatos.<sup>32</sup> Por ello, comenzó a ser frecuente la obtención de un grado militar antes de acceder a un corregimiento. Por ejemplo, en 1691, Gabriel ostentaba el grado de general y Juan Antonio el de capitán.

Los corregidores tenían asignado un salario anual; no obstante, el hacerlo efectivo dependía de su eficacia en la recaudación de impuestos. Por lo tanto, el salario variaba según la actividad económica de su jurisdicción. Mientras el

---

<sup>28</sup> AGI, Contratación, 5443, N.2, R.39, 4/12/1680, Licencia de pasajero a Indias concedido a Gabriel Carlos de Dicastillo. Acceso en línea <http://pares.mcu.es> (02/10/2018).

<sup>29</sup> ARA, Not. 4: 426, 274r-278r (9/X/1732).

<sup>30</sup> AAA, El Sagrario, Libro de Bautizos N°7, f. 146r, 17/II/1691, Partida de bautizo de María Josefa Múzquiz.

<sup>31</sup> Gabriel fue además padrino de Juan Antonio durante la ceremonia de investidura del hábito de Calatrava y en su testamento lo nombró entre sus albaceas; MARTÍNEZ, *Gobernadores*, pp. 69-71. El título en *Calificación de nobleza*, ff. 110r-120v.

<sup>32</sup> Sobre las funciones de los corregidores ver LOHMANN, *El corregidor*, pp. 136-153.

corregidor de Arequipa recibía 3,125 pesos anuales a principios del siglo XVIII, al de Moquegua le tocaba 1,562 pesos 4 reales, al igual que al de Camaná. Además, en ocasiones el rey podía ordenar la suspensión de emolumentos en caso de emergencia.<sup>33</sup> También estaban sujetos a la disposición de efectivo en las cajas reales. Domingo Carlos Tristán, corregidor de Arequipa desde 1739, recién pudo cobrar sus salarios en 1745.<sup>34</sup>

Sumado a esto, el título de Gabriel no fue gratuito, pagó por él 8,000 escudos.<sup>35</sup> En este punto es necesario señalar las diferencias entre venalidad y beneficio. La primera se refiere a la «obtención de un cargo por dinero», lo que suponía adquirirlo a perpetuidad, pudiendo sus dueños transmitirlo por herencia o enajenarlo a un tercero. Este era el caso de los oficios ediles. En cambio, el beneficio no otorgaba derecho patrimonial sobre un cargo, solo se concedía en provecho del adquiriente durante un tiempo determinado. Normalmente se beneficiaron cargos con facultad judicial como los de oidor o corregidor.<sup>36</sup>

Desde finales del siglo XVI, los empleos del cabildo eran vendidos, aunque se prohibió subastar empleos con potestad judicial. Empero, ante las urgencias económicas de la Corona se remataron nombramientos de corregidor y puestos en las reales audiencias. También se vendieron títulos nobiliarios, de órdenes militares e incluso rangos del ejército. A su arribo al trono, Felipe V intentó poner fin a esta práctica, pero los costos de la Guerra de Sucesión no solo lo obligaron a continuar con la venta, sino la incrementó.<sup>37</sup> El gobierno de las Indias quedaba así en manos del mejor postor.

De esta manera, la compra de títulos y mercedes se convirtió en una vía para lograr la tan ansiada promoción y, aunque las aportaciones en dinero se consideraban un mérito como cualquier otro, tenían una menor consideración

---

<sup>33</sup> Comparación de la evolución de los salarios de los corregidores en MORENO, *El corregidor*, p. 58-65.

<sup>34</sup> Se le pago 10,726 pesos 1 real por los salarios atrasados de 1741 a 1744; AGN, Real Hacienda, Real Caja de Arequipa, Leg. 18, Exp. 196, Libro de tesorería de cargo y data de la Real Caja de Arequipa. En adelante, la moneda que utilizo es el peso de a 8 reales o peso corriente, salvo indicación contraria.

<sup>35</sup> Convertidos daban alrededor de 10,000 pesos corrientes; MORENO, *El corregidor*, p. 87.

<sup>36</sup> FELICES, “Venta y beneficio”, pp. 205-206.

<sup>37</sup> Sobre la venalidad en España ver ANDÚJAR, “Venalidad de oficios”; BURGOS, *Gobernar las Indias*; DEDIEU, “Acercarse a la ‘venalidad’”; FELICES, “Venta y beneficio”.

social, por lo que se intentaban ocultar en la documentación.<sup>38</sup> Por ejemplo, los 5,000 escudos de plata que Juan Geldres Calatayud pagó por el corregimiento de Condesuyos, aparecen en su título como «donatibo».<sup>39</sup> Estas prácticas venales le restaban capacidad de acción a la Corona, dejando en evidencia su debilidad. En otras palabras, el ingreso de nuevas personas a los círculos políticos quedaba sujeto a su capacidad económica. No obstante, algunos vecinos de remotos poblados americanos tenían la posibilidad de adquirir un empleo, fortaleciendo el vínculo entre la Corona y los habitantes del ámbito local.<sup>40</sup>

La venalidad y el beneficio se convirtieron en prácticas permanentes y proveyeron al erario real de ingresos constantes. No es casualidad que las Secretarías de Hacienda e Indias fuesen conducidas por una misma persona durante el gobierno de Felipe V.<sup>41</sup> Incluso, cuando un puesto no estaba vacante, estos se beneficiaban en régimen de futura, lo que quiere decir que quien lo adquiría debía esperar a que expire el periodo de quien ostentaba el cargo. Ese fue el caso de Gabriel López de Dicastillo, pues debió esperar hasta 1702 para acceder al cargo de corregidor de Arequipa que obtuvo en 1692.

La incertidumbre por cobrar el salario, los costos de traslado hacia América, la obtención del título y los impuestos que sobre este recaía, además de los costos de su administración que debía pagarlos el mismo corregidor, originaban una gran inversión que no quedaba satisfecha con el exiguo estipendio. No había lo que Guillermo Burgos denomina «amortización legal», esto es, equilibrio entre los costos por acceder a un cargo y el salario.<sup>42</sup> La adquisición de provisiones se convertía en una inversión para obtener recursos económicos ilegales.

---

<sup>38</sup> ANDÚJAR, “Venalidad de oficios”, p. 195. Como señala Doris Ladd, los valores hispánicos no aceptaban el éxito material como una virtud en sí misma, debía justificarse y legitimarse en términos más venerados por aquella sociedad: dios y el rey; LADD, *La nobleza*, p. 19.

<sup>39</sup> El título en: AGI, CC, Signatura: Contratación, 5453, N. 155, 1690. Acceso en línea <http://pares.mcu.es> (25/04/2016).

<sup>40</sup> FELICES, “Venta y beneficio”, pp. 204-205.

<sup>41</sup> BURGOS, *Gobernar las Indias*, p. 241.

<sup>42</sup> BURGOS, *Gobernar las Indias*, p. 360.

Las autoridades metropolitanas eran conscientes de esta situación, pero estaban más preocupadas en recaudar dinero para cubrir sus propios gastos, y dejaron en libertad a los provistos para encontrar recursos con los que pagar sus deudas y solventar su sostenimiento personal y el de su familia. Entonces, los corregidores aprovecharon su posición en el gobierno para promover sus actividades económicas.

La legislación hispánica prohibía a los corregidores dedicarse al comercio y entrar en tratos con mercaderes dentro de su jurisdicción. Además, les estaba proscrito: arrendar tierras, construir edificios particulares, dedicarse a la agricultura o ganadería, establecer industrias ya sea solos o en sociedad. Tampoco debían producir bebidas alcohólicas ni obligar a comprar mercaderías a los indígenas, a quienes se les debía pagar por su trabajo. Estas directrices eran extensivas a los familiares del corregidor, término que incluía a los parientes y dependientes.<sup>43</sup> A pesar de todas estas restricciones, el control que los corregidores ejercían sobre la población de su jurisdicción, en especial la indígena, los convertían en intermediarios ideales para acceder al mercado local, como también a la mano de obra. En otras palabras, el corregidor ejercía un monopolio sobre el abastecimiento de mercaderías y la distribución de fuerza laboral en su jurisdicción. Aunque ciertamente no hacía todo esto él solo; recibía el apoyo de otras autoridades como curas, caciques, regidores, etcétera.

Los corregidores-comerciantes emplearon su poder para repartir productos entre la población indígena bajo su gobierno, a quienes obligaba a pagar por ellas. Este sistema de reparto forzado de mercancías se gestó en el siglo XVII y, a pesar de las denuncias en su contra, el gobierno metropolitano terminó por aceptarlo, legislando su funcionamiento recién en 1751. Sobre este tema trato con más detalle en el siguiente capítulo. En esta parte mi intención es resaltar otro de los negocios comerciales de los corregidores que a mi juicio definió la trayectoria de Juan Antonio Múzquiz y de otros emigrados coetáneos.

---

<sup>43</sup> LOHMANN, *El corregidor*, pp. 270-276.

Si bien, este reparto forzado aumentaba los ingresos de corregidores como Gabriel o Juan Antonio, en la época que gobernaron despertaba especial interés las negociaciones con los comerciantes extranjeros, principalmente franceses, para permitirles vender sus mercancías dentro de sus jurisdicciones. Como sostiene Carlos Malamud, los extranjeros trataban de comerciar directamente con los puertos americanos y no por intermedio de los gremios mercantiles de Sevilla y Cádiz como estipulaban las leyes, pues el pago de impuestos y comisiones reducía sus ganancias.<sup>44</sup>

El reino francés se beneficiaba de este tráfico comercial e incluso intentó conciliar con su aliado español cuando el rey Luis XIV otorgó salvoconductos a embarcaciones francesas para comerciar con los puertos del Mar del Sur en 1705, poniendo como condición la obtención de permisos de virreyes y demás autoridades hispánicas. Esta situación impulsó el contubernio entre mercaderes franceses y corregidores. No obstante, debido a la presión del Consulado de Sevilla y del Consejo de Indias, Luis XIV revocó las franquicias que perjudicaban a los gremios de mercaderes peninsulares, en 1707.<sup>45</sup> Empero, esto no detuvo el tráfico directo de mercancías extranjeras hacia América, ni las alianzas entre comerciantes franceses y corregidores.<sup>46</sup>

Los corregimientos de Gabriel y de Juan Antonio tenían bajo su cuidado una extensa línea costera por donde el comercio ilícito francés solía abastecer a los mercados altoperuanos. Aunque no he hallado pruebas ni testimonios directos sobre la participación de ambos personajes en el comercio con los franceses, existen algunos indicios como la adquisición de bienes –difíciles de obtener con su estrecho salario– y las relaciones que establecieron con otros comerciantes y emigrados investigados por contrabando. Entre ellos el yerno de Juan Antonio: José Carasa Armendáriz.

---

<sup>44</sup> MALAMUD, *Cádiz y Saint Malo*, pp. 97-123. Sobre el comercio ilícito o contrabando francés ver MOREYRA, “Prólogo”, pp. XXXVI-LXXII; VILLALOBOS, “Contrabando francés”; BROWN, “Movimientos”.

<sup>45</sup> MOREYRA, “Prólogo”, pp. XLI-XLII.

<sup>46</sup> Algunos ejemplos de estas relaciones en VILLALOBOS, “Contrabando francés”, pp. 57-61; MALAMUD, *Cádiz y Saint Malo*, pp. 241-276.



El éxito económico de Juan Antonio y su esposa Ana debió llamar la atención de sus vecinos, pues años después de casarse sin dote ni patrimonio compraron una hacienda de viñas y dotaron a su hija María Josefa con 14,524 pesos 4 reales para casarla con el capitán navarro José Carasa, en 1708.<sup>47</sup> Natural de Mendavia, José llegó al Perú en 1699 como juez de residencia, en 1701 fue nombrado corregidor de Camaná (otra extensa jurisdicción costeña contigua a Arequipa y Moquegua, ver Mapa 1) y, en 1720, corregidor de Moquegua, cargo por el que pagó 1,000 pesos.<sup>48</sup> La importancia de este último corregimiento radicaba en su cercanía al indefenso puerto de Ilo. Uno de los preferidos por los franceses para desembarcar sus géneros.

Durante los gobiernos de Gabriel, Juan Antonio y José se intensificó el comercio francés. Entre 1700 y 1725 arribaron 97 navíos franceses a los puertos de Arica e Ilo, lo que contrasta con los 91 que llegaron al Callao y los 45 a Valparaíso.<sup>49</sup> En 1711, el viajero francés Amedeé François Frezier visitó Ilo. En aquella época, estaba compuesto por una «cincuentena de cabañas» casi todas construidas y habitadas por franceses y, según Frezier, era el puerto preferido por los comerciantes altoperuanos, cuzqueños y arequipeños.<sup>50</sup>

Además de oficial real, José Carasa compró mulas del Alto Perú que servían para trasladar las mercancías de la costa a la sierra,<sup>51</sup> y entre los artículos que importó estaba el trigo de Chile.<sup>52</sup> Al terminar su gobierno en Moquegua, en 1724 se embargaron sus bienes por orden de Francisco Xavier Salazar Castejón, Alcalde de Corte de la Audiencia de Lima y juez pesquisador en el caso de «tratos ylicitos» con navíos franceses. No he hallado el proceso

<sup>47</sup> AAA, Curia Diocesana, Obras Pías N°4, 2/VIII/1747, Testamento de María Josefa Múzquiz.

<sup>48</sup> AGI, CC, Signatura: Contratación, 5459, N. 127, 1699. Acceso en línea <http://pares.mcu.es> (25/04/2016); *Calificación de nobleza*, ff. 106r-107r; BMA, LAC N°21, sesión del 31/VIII/1720, ff. 204v-205r, Título de corregidor de Moquegua dado al general José Carasa. El pagó por el título en MORENO, *El corregidor*, p. 92.

<sup>49</sup> MALAMUD, *Cádiz y Saint Malo*, pp. 138-139.

<sup>50</sup> FREZIER, *Relación del viaje*, pp. 154-161. También ver: JUAN y ULLOA, *Noticias secretas*, p. 33.

<sup>51</sup> ARA, Not. 2: 292, 128v-129r (16/XI/1719); Not. 2: 292, 365r-365v (13/III/1720).

<sup>52</sup> José Carasa debía al sargento mayor Francisco Hernández de Ávila, vecino de Moquegua, 2,000 pesos que este le prestó para comprar un «navío de trigo» de Chile; ARA, Not. 4: 432, 294r-296r (12/V/1744).

judicial seguido a José, aunque debió salir bien librado, pues sus herederos mantuvieron los bienes adquiridos.<sup>53</sup>

La alianza matrimonial entre José y María Josefa Múzquiz suministró de dinero en efectivo a la familia Múzquiz-Chávez. José prestó a sus suegros 14,297 pesos 4 reales para la dote de su cuñada Antonia Ignacia Múzquiz, quien se casó con el comerciante montañés Mateo de la Torre Cossío. Además, pagó alrededor de 5,000 pesos por censos vencidos impuestos sobre la hacienda de viñas de sus suegros, entre otros préstamos que hizo y que «se encuentra entre sus papeles».<sup>54</sup> Si bien, el matrimonio fue ventajoso para los Múzquiz, pareciese que no lo fue para José. Pero resultó beneficioso con el tiempo, pues a la muerte de Juan Antonio y Ana, los Carasa-Múzquiz obtuvieron mayores derechos sobre la hacienda de los Múzquiz-Chávez. A todas luces, sin embargo, estos corregidores se beneficiaron del comercio ilícito con los franceses y no de la adquisición de tierras.

De cierto modo, la competencia entre los grandes mercaderes agremiados en el Tribunal del Consulado de Lima y los jóvenes comerciantes emigrados afectó las oportunidades y condicionó las alternativas de estos últimos.<sup>55</sup> Las dificultades que algunos migrantes encontraron para asentarse en Lima, en especial aquellos con poco respaldo económico o con limitados nexos de parentesco y paisanaje, los empujó a movilizarse al interior del virreinato, hallando provecho económico en el comercio con los franceses. Gabriel López de Dicastillo pudo ser quien arrastró a Juan Antonio Múzquiz hacia Arequipa, y el paisanaje entre él y José Carasa debió influir al momento de establecer vínculos económicos y luego de parentesco, pero cada uno de ellos obtuvo diferentes resultados de sus acciones. Mientras Gabriel logró hacerse con el

---

<sup>53</sup> En 1723, el vicario de Moquegua Alfonso Dies Coronel prestó 12,500 pesos a José Carasa para satisfacer la demanda que Francisco Anguil Elizalde puso en su contra. Al año siguiente, Alfonso se enteró del embargo de los bienes de su prestatario y procedió a nombrar apoderado para reclamar el monto adeudado ante las autoridades judiciales. Al parecer, esto no procedió, pues el vicario otorgó recibo de cancelación de deuda el 3 de agosto de 1726; ARA, Not. 2: 294, 8v-9r (18/09/1723); Not. 2: 294, 411r-411v (24/X/1724).

<sup>54</sup> AAA, Curia Diocesana, Obras Pías N°4, 02/VIII/1747, Testamento de María Josefa Múzquiz.

<sup>55</sup> Sobre la oposición del Tribunal del Consulado de Lima al comercio francés ver: TRIBUNAL, *Cuaderno*, Tomo I, Doc. 48, pp. 255-264.

gobierno de Arequipa en dos ocasiones,<sup>56</sup> José con el de Camaná y luego con el de Moquegua, y ambos accedieron a otros cargos de la administración pública; Juan Antonio gobernó en una sola ocasión por cinco años, no obtuvo ningún otro puesto público, y contrajo numerosas deudas con su yerno.

De otro lado, una característica de estas relaciones fue que surgieron dentro de una red de migrantes. Incluso Ana Chávez, a pesar de haber nacido en Moquegua, no pertenecía a las élites locales, pues su papá era un minero cuzqueño que buscaba fortuna en la sierra entre Moquegua y Puno.<sup>57</sup> Sin nada que los ate, Juan Antonio y Ana no tuvieron reparos en trasladarse a Arequipa. En este sentido, tampoco debe sorprendernos que la familia Carasa-Múzquiz haya integrado a otro mercader migrante como Domingo Carlos Tristán pues, aunque gaditano, sus orígenes del sur de Francia le ayudaban a participar de los círculos navarros, y si además hablaba francés podía ser útil en las relaciones comerciales. Pero sobre los círculos en los que participó Domingo Carlos trato en el siguiente capítulo.

El largo viaje de los migrantes, que empezaba en la península y cuyo destino final era con frecuencia incierto, concluía cuando encontraban un lugar donde establecer su propia casa poblada. Comerciantes, militares, oficiales reales, artesanos o simplemente personas sin oficio engrosaron y revitalizaron a las antiguas sociedades de la América hispánica. Algunos de ellos lograron ascender y formar parte de la élite, otros se mezclaron entre los sectores medios y bajos. Ninguno tenía el éxito asegurado. No todos lograron la tan ansiada movilidad social, pero todos lo intentaron cuando –forzados o no– partieron de su lugar de origen. Si los puertos del Mar del Sur atrajeron a algunos de estos migrantes, unos cuantos eligieron avecindarse en la ciudad de Arequipa. Veamos porqué.

---

<sup>56</sup> Gabriel murió antes de acceder a su segundo gobierno y fue reemplazado por su sobrino Martín José Albizu Baquedano, casado con María Jacinta López de Dicastillo, hija de su hermano Francisco; MARTÍNEZ, *Gobernadores*, pp. 72-73.

<sup>57</sup> *Genealogía*, Tomo I, Calificación de nobleza del capitán Juan de Chávez Paredes.

## **1.2 Arequipa: corregimiento, diócesis e intendencia**

La vertiente occidental de los Andes del sur en el actual territorio del Perú se caracteriza por ser una zona desértica atravesada por ríos que discurren de la cordillera en dirección hacia el Océano Pacífico. Esta situación dibuja un singular panorama donde a orillas de cada río se formaron estrechas planicies aluviales, fértiles gracias a los sedimentos que arrastran las corrientes de agua desde las montañas. Estas planicies contrastan con el entorno desértico, uno de los más áridos del planeta (ver los valles en Mapa 2).

El clima de esta zona es templado y seco, y no presenta grandes cambios; solo se distinguen dos estaciones al año: de abril a noviembre es seca, y de diciembre a marzo es lluviosa, lo que acrecienta el caudal de los ríos que se forman en los Andes. Los seres humanos encontraron las condiciones propicias para vivir en aquellos valles, pues sus condiciones geográficas y climáticas favorecen la agricultura y es posible cultivar durante todo el año, siendo su principal enemigo las sequías. Por ello, su subsistencia depende de los ríos. Uno de aquellos valles se formó en los márgenes del río Chili, donde numerosa población habita desde época prehispánica. Los españoles encontraron aquellas tierras adecuadas para asentarse y establecer sus poblados.

El jueves 15 de agosto de 1540, sobre la barranca del río Chili, en su margen izquierda, fundaron la Villa de la Asunción de Nuestra Señora del Valle Hermoso de Arequipa. Un año después, el rey Carlos I de España le concedió el título de ciudad. Rodeada por tres volcanes, la ciudad de Arequipa se encuentra ubicada aproximadamente a 2,363 msnm y a unos 120 kilómetros de la línea costera, en el punto donde el camino de la costa hacia la sierra se bifurcaba o, visto desde otro ángulo, donde los caminos de la sierra se unían: por un lado, el camino a Cuzco, y, por el otro, al Alto Perú (Charcas). Su situación de ciudad intermedia entre el altiplano y la costa peruana repercutió sobre su desarrollo.

Las autoridades locales desconfiaban de la presencia de viajeros de distintos grupos sociales y también extranjeros, en especial franceses e

ingleses.<sup>58</sup> En el siglo XIX, el trayecto de Arequipa a la ciudad de Puno, a orillas del lago Titicaca, demoraba seis días; a Cuzco tomaba diez,<sup>59</sup> y hacia Lima, la capital del virreinato peruano, dos días hasta la costa y diez en barco hasta el puerto del Callao (ver la ubicación de Arequipa en Mapa 3).<sup>60</sup>

La ciudad de Arequipa era cabecera del corregimiento epónimo, creado en 1546. Comprendía además los estrechos valles de Vítor, Siguas y Tambo ubicados en las cuencas de los ríos Quilca (continuación del Chili) y Tambo.<sup>61</sup> En la desembocadura de estos ríos en el Océano Pacífico se construyeron pequeñas caletas usadas para el desembarco de pasajeros y el comercio. El corregimiento de Arequipa no tuvo un puerto capaz de competir con el de Arica, ciudad por donde salía la plata extraída de Potosí; no obstante, contaba con dos caletas: una en Islay y otra en Chule, y un puerto «poco seguro» en Aranta (Mapa 2).<sup>62</sup> Además del cabildo de españoles, en la ciudad se instaló una alhóndiga, una Caja Real y, desde 1779, una aduana. El territorio que comprendía el corregimiento también se le conocía como la Provincia de Arequipa. En este “espacio local” establecieron sus intereses y se acercaron Juan Antonio Múzquiz, José Carasa y Domingo Carlos Tristán.<sup>63</sup>

Como ciudad de tránsito, por Arequipa circulaban autoridades enviadas al sur del virreinato, comerciantes y arrieros que controlaban las rutas hacia los mercados mineros, y también religiosos que llegaban con la finalidad de adoctrinar a las poblaciones indígenas concentradas en el Alto Perú. Estos sacerdotes pasaban un tiempo en la ciudad mientras preparaban su viaje al interior del virreinato. Como consecuencia, en Arequipa se fundaron los conventos de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín y La Merced, y un

---

<sup>58</sup> SALAMANCA, “Relación”, p. 19.

<sup>59</sup> FLORES-GALINDO, *Arequipa*, p. 79.

<sup>60</sup> TRISTÁN, *Peregrinaciones*, p. 461.

<sup>61</sup> El corregimiento de Vítor y Characato se creó en 1565 y abarcaba, además de estos valles, las doctrinas que rodeaban a la ciudad de Arequipa. Pero ante las protestas del cabildo arequipeño, y luego de algunos conflictos, se fusionó con el de Arequipa en el siglo XVII.

<sup>62</sup> BUENO, *Geografía*, pp. 82

<sup>63</sup> Según Gerald E. Aylmer, las localidades son «unidades que comprenden una zona de territorio sobre la que una única autoridad central ejerce un control más o menos efectivo»; AYLMER, “Centro y localidad”, p. 83. En el caso del corregimiento de Arequipa que he descrito esa autoridad era el corregidor.

colegio de La Compañía de Jesús. Posteriormente, los padres de San Camilo organizaron un hospicio, los de San Juan de Dios se hicieron cargo del hospital y en la margen derecha del río Chili se instaló un convento franciscano de recolección. Para las mujeres había tres monasterios: el más antiguo era el de Santa Catalina que databa de 1579, en 1710 se fundó el de Santa Teresa de Jesús y en 1747, el de Santa Rosa. Además, había una casa de recogidas, un beaterio de indígenas y dos casas de ejercicios espirituales, una de hombres y otra de mujeres, y los jesuitas regentaron una escuela gratuita de primeras letras desde 1706.<sup>64</sup> Estas órdenes religiosas cumplían la función educativa entre la población, adoctrinaban a los indígenas y fueron una alternativa profesional para los criollos y mestizos arequipeños. En cada una de ellas, los estudiantes encontraron nutridas bibliotecas y conocieron las novedades intelectuales europeas de los sacerdotes recién llegados de la península.

La importancia eclesiástica de la ciudad se consolidó en 1609, cuando fue elegida sede del obispado de Arequipa, desmembrándose del de Cuzco. La diócesis estaba compuesta por los corregimientos de Arequipa, Camaná, Cailloma, Condesuyos, Moquegua, Arica y Tarapacá; era una de las más grandes en extensión, y también la menos poblada. Desde su creación, algunas voces señalaron la necesidad de dividirla por las dificultades de su administración; aunque ninguna de ellas tuvo eco.<sup>65</sup> En 1622 se creó el seminario conciliar de San Jerónimo para fortalecer la labor eclesiástica. En resumen, desde Arequipa se organizó la Iglesia de la costa sur del virreinato peruano y fue el centro de formación del clero secular y regular para este espacio. Además, la posición económica de la ciudad mejoró porque desde allí se controlaban diezmos y otras rentas eclesiásticas que también beneficiaban al gobierno civil.

Sobre el territorio que abarcaba la diócesis se creó la intendencia de Arequipa en 1784, cuando la organización en corregimientos cedió pasó al

---

<sup>64</sup> BUENO, *Geografía*, pp. 81-83; BACACORZO, *Don Juan Manuel*, p. 25, nota 51.

<sup>65</sup> VÁSQUEZ, *Compendio y descripción*, pp. 477-478; TRAVADA, *Suelo de Arequipa*, pp. 133-134.

sistema de intendencias y partidos.<sup>66</sup> Así, cada uno de los antiguos corregimientos se convirtieron en partidos, gobernados desde entonces por un subdelegado. Una vez más, la ciudad de Arequipa fue elegida cabecera de la intendencia que tomó su nombre. Esta posición fue la más alta que alcanzó la ciudad dentro de la organización política colonial.

Si bien, en la ciudad de Arequipa se concentró el poder político y eclesiástico de la costa sur del virreinato peruano, administrativamente estaba subordinada al virrey y a la Real Audiencia de Lima. Incluso en 1680, el virrey duque de la Palata obtuvo la prerrogativa de nombrar a doce miembros de su séquito como corregidores, entre las jurisdicciones elegidas estaban: Arequipa, Camaná y Moquegua (lugares donde sirvieron Gabriel López, Juan Antonio Múzquiz y José Carasa).<sup>67</sup> Esto convirtió a los corregidores del surperuano en clientes del virrey limeño. Aunque, de todos modos, las autoridades locales se las ingeniaron para desenvolverse con suficiente autonomía.

En cualquier caso, la concentración de instituciones civiles y eclesiásticas motivó el arribo de peninsulares a la ciudad, en parte, porque una Real Cédula de 1681 aclaraba que aquellos eran «más idóneos por sus méritos, suficiencia y servicios que los de aquellas provincias».<sup>68</sup> Esto reforzó las diferencias entre peninsulares y criollos.

Volviendo al corregimiento de Arequipa, a mediados del siglo XVII era considerado entre los de primera clase.<sup>69</sup> Esto derivaba de las expectativas de ganancia que tenían los interesados en obtener títulos de corregidor. En otros términos, Gabriel López de Dicastillo invirtió más de 10,000 pesos para ser corregidor de Arequipa durante cinco años con un salario anual de 3,125 pesos porque esperaba obtener utilidades superiores a estas. A principios del siglo XVIII, estas utilidades provenían del comercio.

---

<sup>66</sup> El virreinato peruano estaba compuesto por siete intendencias: Lima, Cuzco, Trujillo, Arequipa, Tarma, Huamanga y Huancavelica. En 1796 se traspasó al Perú la jurisdicción de la intendencia de Puno, territorio que había formado parte del virreinato del Río de la Plata desde que este fue creado en 1776.

<sup>67</sup> KONETZKE, *Colección*, Vol. II, Tomo II, pp. 716-717.

<sup>68</sup> KONETZKE, *Colección*, Vol. II, Tomo II, pp.726-728.

<sup>69</sup> MORENO, *El Corregidor*, p. 76.

Quienes atravesaron el Atlántico para llegar a la ciudad de Arequipa, eligieron la ciudad porque, como lo señaló el cronista arequipeño Ventura Travada y Córdoba en 1752:

Los Hombres de España, que llamamos Huampos al instante que arriban a este Reyno se aplican al comercio mercantil, porque es generalmente uno de los empleos más honrrados, y en este ejercicio son los que más trafican el Reyno, y todo lo ven experimentan, y notan: llegan a Arequipa a comerciar assi por ser esta Ciudad una de las principales gargantas por donde la Capital comunica sus comercios a las Ciudades, y Lugares de la Sierra.<sup>70</sup>

El comercio internacional en las costas del Mar del Sur dinamizó la actividad económica de este espacio, lo que atrajo migrantes como Juan Antonio Múzquiz o José Carasa. Pero la resolución de avecindarse en Arequipa se debía a otros factores además de este. Sobre todo, después de 1725, cuando comenzó la retracción del comercio francés; momento en que llegó Domingo Carlos Tristán.

Desde el siglo XVI, Arequipa creció como ruta comercial y productor de alimentos.<sup>71</sup> La serie de circuitos comerciales que unían a las minas de Potosí y el Alto Perú con la provincia fueron aprovechadas por los arequipeños, quienes se especializaron en la producción agrícola y orientaron su actividad hacia el avituallamiento local y de los mercados mineros. El grueso de su producción estaba destinado a convertirse en mercancía, situación que singularizó a la economía arequipeña.<sup>72</sup>

En la campiña de Arequipa se cultivaban trigo, maíz, papas y otros productos de pan llevar, producción que abastecía principalmente el consumo local de alimentos. Mientras, en los valles de Vítor, Majes, Siguas y Moquegua se especializaron en elaborar vinos y aguardiente para el mercado alto peruano. El valle de Vítor estuvo bajo el dominio directo de la élite arequipeña por su cercanía a la ciudad, y el resto estaba vinculado a ella por una serie de redes sociales, políticas y económicas.<sup>73</sup>

---

<sup>70</sup> TRAVADA, *Suelo de Arequipa*, p. 173.

<sup>71</sup> DAVIES, *Landowners*, pp. 20-22.

<sup>72</sup> BULLER, *Vinos*, pp. 67-76.

<sup>73</sup> BROWN, *Borbones*, pp. 62-76.



Los mercaderes arequipeños tenían el control del comercio de vinos y aguardiente en la sierra. Durante el siglo XVII, la rentabilidad y el precio de ambos productos bajaron debido, entre otras causas, a los costos de traslado y mediación establecidos por los comerciantes, al aumento de la producción y de la competencia, y a los terremotos e inundaciones.<sup>74</sup> A fin de siglo, la actividad vitivinícola comenzó a recuperarse económicamente gracias a la aparición de nuevos mercados. Por un lado, las embarcaciones francesas que llegaban a los puertos americanos se abastecían de vinos y aguardiente para la tripulación,<sup>75</sup> y, por otro, los corregidores repartían ambas mercancías entre los indígenas. Estos negocios forjaron nuevas alianzas entre hacendados, comerciantes y corregidores.

La recuperación económica tomó mayor impulso gracias a la reactivación de la minería tanto como al crecimiento demográfico indígena durante la primera mitad del siglo XVIII (salvo el lapso epidémico de 1718-1720).<sup>76</sup> A la vez, el aumento de la población nativa y la llegada de contingentes de esclavos comercializados por tratantes franceses aseguraron la distribución de mano de obra tanto para la producción agrícola, la actividad comercial, el transporte entre la costa y la sierra, como para los quehaceres domésticos. Si bien, el crecimiento económico de Arequipa dependía de la situación del mercado minero, del abasto de agua y de la disponibilidad de mano de obra, estos tres elementos la favorecieron durante gran parte del siglo XVIII.<sup>77</sup>

Entonces, la concentración de poder político y eclesiástico en la ciudad, y su reactivación económica fueron dos importantes factores de atracción para los migrantes a principios del siglo XVIII. Sin embargo, no eran los únicos, sobre todo cuando se trataba de personas con aspiraciones de ascenso social. Arequipa ofrecía otras ventajas en este sentido. La composición de la sociedad arequipeña arroja algunas características que eran atractivas para los migrantes.

---

<sup>74</sup> DAVIES, *Landowners*, pp. 115-116.

<sup>75</sup> MALAMUD, *Cádiz y Saint Malo*, p. 190.

<sup>76</sup> DOBYNS, "An Outline".

<sup>77</sup> CHAMBERS, *De súbditos*, p. 38.

La población de Arequipa no creció como la del resto de ciudades en América porque fue varias veces mermada por epidemias, terremotos y erupciones volcánicas como la del Huaynaputina en 1600; y los pequeños contingentes de migrantes no lograron ocupar el lugar de quienes partieron. Cuando la población indígena comenzó a recuperarse a inicios del siglo XVIII, una nueva epidemia volvió a hacer estragos entre ellos. En Arequipa murió un tercio de los habitantes españoles y dos tercios de los indígenas en 1718.<sup>78</sup>

**Cuadro 1.1 Población del Partido de Arequipa, 1791**

<b>Poblado</b>	<b>Clérigos</b>	<b>Españoles</b>	<b>Indios</b>	<b>Mestizos</b>	<b>Castas</b>	<b>Esclavos</b>	<b>Total</b>
Arequipa	6	15,737	1,515	4,129	1,000	1,164	23,551
Chiguata	1	255	508	78	8	0	850
Characato	2	636	273	63	719	0	1,693
Paucarpata	3	2,096	756	420	69	12	3,356
Tiabaya	2	918	287	118	2	6	1,333
Yanahuara	2	0	1,466	0	0	0	1,468
Cayma	4	2,336	812	0	0	0	3,152
Vítor	2	45	24	100	289	43	503
Tambo	3	664	288	0	400	0	1,355
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>22,687</b>	<b>5,929</b>	<b>4,908</b>	<b>2,487</b>	<b>1,225</b>	<b>37,261</b>

Fuente: VOLLMER, *Bevölkerungspolitik*, p. 253.

Tras este episodio, la población comenzó a crecer lentamente debido en parte a migraciones internas y, en menor medida, externas al virreinato peruano. Hacia mediados del siglo XVIII, Travada y Córdova calculó que en el corregimiento vivían 30,000 habitantes, de ellos 9,000 eran indios, 6,000 «negros, y mulatos y otros conocidos mixtos», y el resto españoles.<sup>79</sup> Estas cifras no parecen exageradas si las comparamos con las del censo realizado en 1791 (Cuadro 1.1).

El 63.2% de la población total del partido de Arequipa residía en la ciudad, y el 36.8%, en los suburbios y valles aledaños. Del total de la ciudad, el 66.8% estaba compuesto por españoles, mientras que en el segundo caso era el 50.69%. En suma, los españoles constituían el 42.2% del total del partido. Con estas cifras pretendo subrayar el carácter hispánico de la ciudad, sin entrar en detalles sobre a quienes consideraban “españoles” los registradores de aquel

<sup>78</sup> DOBYNS, “An Outline”, p. 512.

<sup>79</sup> TRAVADA, *Suelo de Arequipa*, pp. 152-153, 173.

entonces.<sup>80</sup> Esta característica es igual de significativa cuando la comparamos con el total de la población de la intendencia y del virreinato peruano.

Como se observa en el Cuadro 1.2, la intendencia de Arequipa ocupaba el quinto lugar en el total de la población del virreinato, y en el total de indios y mestizos; pero en el primer lugar en el total de españoles. Es decir, el 16.64% del total de españoles vivía en el partido de Arequipa; cifra ligeramente superior a la que mostraba la población española de la intendencia de Lima (16.41%).

**Cuadro 1.2 Población del virreinato del Perú, 1791**

<b>Intendencia</b>	<b>Religiosos</b>	<b>Espanoles</b>	<b>Indios</b>	<b>Mestizos</b>	<b>Castas</b>	<b>Esclavos</b>	<b>Total</b>
Trujillo	791	19,098	115,647	76,949	13,757	4,725	230,967
Cuzco	968	31,828	159,105	23,104	993	284	216,282
Tarma	371	15,939	105,187	78,682	844	236	201,259
Lima	2,187	22,370	63,181	13,747	17,864	29,763	149,112
<b>Arequipa</b>	<b>151</b>	<b>39,357</b>	<b>66,609</b>	<b>17,797</b>	<b>7,003</b>	<b>5,258</b>	<b>136,175</b>
Huamanga	154	5,378	75,284	29,621	943	30	111,410
Huancavelica	99	2,341	23,899	4,537	0	41	30,917
<b>Total</b>	<b>4,721</b>	<b>136,311</b>	<b>608,912</b>	<b>244,437</b>	<b>41,404</b>	<b>40,337</b>	<b>1,076,122</b>

Fuente: VOLLMER, *Bevölkerungspolitik*, p. 265.

Ciertamente, muchos historiadores han señalado los problemas que presentan las cifras del censo de 1791;<sup>81</sup> sin embargo, me sirven –repito– para subrayar la consideración eminentemente hispánica que tenía Arequipa dentro del virreinato peruano durante el siglo XVIII. Situación que se acentuaba debido a que en el valle arequipeño solo vivía el 0.97% del total de «indios» censados en el virreinato. En este sentido, tal como afirma Carlos Buller, se puede considerar la situación demográfica de la intendencia de Arequipa como dual. Esto es, la mayor parte de la población indígena de la intendencia estaba asentada en la sierra. De ella, un número fluctuante solía migrar a la costa para trabajar por temporadas en las labores del campo. Mientras, en los valles costeros

<sup>80</sup> El *blanqueamiento* de la población era una práctica extendida en la América hispánica. Sobre el caso novohispano, Pilar Gonzalbo dice: «las clasificaciones de los libros de matrimonios aportan pruebas adicionales a favor de la hipótesis de que las calidades “mejoraban” en cada generación, quizá a medida que la vista de los párrocos se habituaba al color quebrado de la tez de sus feligreses»; GONZALBO, *Familia y orden colonial*, pp. 180-182, 234-235. Para el caso arequipeño ver SÁNCHEZ-ALBORNOZ, *La ciudad*, pp. 46-48; CHAMBERS, *De súbditos*, pp. 96-104.

<sup>81</sup> Para un análisis de los datos del censo de 1791 ver VÖLLMER, *Bevölkerungspolitik*. Críticas al censo de 1791 también en PONCE, “Social Structure”, p. 70.

dominaban los españoles con poca cantidad de esclavos encargados principalmente del servicio doméstico.<sup>82</sup> Esta característica se agudizó durante el siglo XVIII y fue anotado por Jorge Juan y Antonio de Ulloa, quienes afirmaron que en Arequipa era «donde más han subsistido los españoles, lisonjeados no menos de las comodidades del temple y abundancia que dé la oportunidad para el comercio».<sup>83</sup>

Arequipa era entonces un bastión hispánico en el sur del virreinato, predominantemente indígena. Hacia la ciudad se dirigieron las autoridades y vecinos españoles del altiplano y de Cuzco durante las rebeliones indígenas de 1780-1783, y desde allí se organizaron ejércitos para pacificar aquellos territorios. De cierto modo, el dominio de la población española fue otra fuerza de atracción, sobre todo si se trataba de jóvenes migrantes sin fortuna, pero interesados en casarse y establecer su propia casa poblada. Las familias arequipeñas tenían orígenes tan poco claros como los de aquellos migrantes con los que casaron a sus hijas criollas. A diferencia de Lima, los arequipeños se mostraban más abiertos a relacionarse con hombres de «limitadas circunstancias».<sup>84</sup> Mientras las familias criollas integraban a sus redes locales a los emigrados, los peninsulares les ofrecían una actualización de su ascendencia española.

En la Monarquía hispánica, los conceptos fundamentales de honor y calidad organizaban la jerarquía social. Ambas tenían un sentido positivo y se transmitían por la sangre o se poseían por algún mérito extraordinario. Las personas de calidad gozaban de buena fama, esto es, de «estimación y crédito» y buena «opinión común».<sup>85</sup> Mientras algunas personas podían obtenerlas por méritos individuales, como los servicios militares; otros exhibían sus méritos familiares, como la aristocracia. Como sostiene Pilar Gonzalbo, «la calidad dependía en gran medida, aunque no exclusivamente, de los componentes

---

<sup>82</sup> BULLER, *Vinos*, p. 103.

<sup>83</sup> JUAN y ULLOA, *Relación Histórica*, p. 182.

<sup>84</sup> DAVIES, *Landowners*, p. 44. La traducción es mía.

<sup>85</sup> Utilizo las acepciones de calidad, fama y honor que aparecen en el Diccionario de Autoridades; RAE, *Diccionario*, Tomo II, p. 67; Tomo III, pp. 716-171; Tomo IV, pp. 172-173.

étnicos». <sup>86</sup> Esta fue una situación singular de la América hispánica, donde la élite social fue considerada noble porque étnicamente se les estimaba superiores. <sup>87</sup> Advirtamos, no obstante, que estas apreciaciones no eran estáticas.

### **Cuadro 1.3 Población española de la Intendencia de Arequipa, 1791**

<b>Partido</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Arequipa	12,645	10,042
Camaná	2,629	2,476
Condesuyos	2,275	1,388
Collaguas	117	95
Moquegua	2,716	2,880
Arica	759	826
Tarapacá	229	280
<b>Total</b>	<b>21,370</b>	<b>17,987</b>

Fuente: VOLLMER, *Bevölkerungspolitik*, p. 265.

En 1791, la población masculina del partido de Arequipa era superior a la femenina, como vemos en el Cuadro 1.3. Es cierto que esta información no precisa las cantidades según edad, lo que impide saber el número de personas en edad núbil y, además, como veremos en el Capítulo 5, las mujeres solían morir antes que sus parejas debido a los peligros del embarazo y el número de partos. A pesar de esto, revela la desproporción demográfica según el sexo, lo que generaba mayor competencia entre los hombres por obtener pareja. También, aun cuando esta información es de fines del siglo XVIII, podría revelarnos la razón por la cual los arequipeños buscaron pareja en los partidos de Moquegua, Arica y Tarapacá, donde la situación era distinta: la población femenina era mayor que la masculina. En el mercado nupcial arequipeño, el origen peninsular de los pretendientes era una cualidad que los colocaba por encima de sus competidores criollos. Aunque esto no era suficiente.

El matrimonio entre un emigrado y una criolla podía resultar beneficioso para sí mismos y sus descendientes. La política borbónica de preferir peninsulares entre los candidatos a cargos públicos se sumó al antiguo interés de

<sup>86</sup> GONZALBO, *Familia y Orden colonial*, p. 242.

<sup>87</sup> LADD, *La Nobleza*, p. 16.

la Corona por promover el matrimonio de sus oficiales reales. Desde finales del siglo XVI, la Corona dispuso una serie de medidas para que los beneficiados con encomiendas estuviesen casados, y esta propensión se amplió a los cargos públicos, como los corregidores.<sup>88</sup> Probablemente esta sea una de las razones por la cual, luego de llegar a América, Juan Antonio Múzquiz, José Carasa y Domingo Carlos Tristán se casaron tan pronto como pudieron; sin desestimar sus motivaciones emocionales.

Según Travada, los buenos resultados económicos que obtuvieron algunos inmigrantes los hizo aficionados a la ciudad y a su gente. Observó este cronista que en la ciudad se celebraban muchos casamientos de «españoles europeos», siendo estos preferidos por las mujeres arequipeñas como esposos; y agrega que: «quando europeos que corren todo el Reyno incasables llegan a esta Ciudad al instante con esta experiencia solicitan casarse, y para esto galantean, perseveran, ruegan, insisten, proponen, y al fin logran casarse».<sup>89</sup> ¿Es que acaso describe lo tardado que les resultaba a los inmigrantes casarse con arequipeñas?

En cualquier caso, en Arequipa se vivió un intenso y extendido proceso colonizador reflejado tanto en su población y cultura, como en su economía, cuya principal actividad era de origen hispánico: la viticultura.<sup>90</sup> Igualmente, más población española e indígena significaba para el gobierno un mayor mercado interno para los productos importados de Europa y América, más soldados para el rey, mayor cantidad de mano de obra y mayor recaudación de contribuciones.

Las ventajas geográficas de Arequipa se tradujeron con el tiempo en concentración política, crecimiento económico y movilidad social. En parte, la ausencia de una aristocracia local facilitó el ascenso social. Sin un grupo que monopolizase el acceso a recursos materiales y simbólicos propios de la élite, dentro del grupo de españoles cualquiera podía competir por obtenerlos. Los

---

<sup>88</sup> LOHMANN, *El corregidor*, pp. 275-276; MANNARELLI, *Pecados públicos*, pp. 54-58. La legislación hispánica al respecto en KONETZKE, *Colección*, Vol. I, pp. 106, 182, 187, 193, 216-220.

<sup>89</sup> TRAVADA, *Suelo de Arequipa*, pp. 174-175.

<sup>90</sup> DAVIES, *Landowners*, pp. 160-161; BULLER, *Vinos*, pp. 91-103.

jóvenes migrantes dedicados al comercio aventajaban a los criollos arequipeños en la extensión de sus redes, obteniendo de estas respaldo económico y político. Esto lo sabían muy bien los arequipeños y así lo resume Juan Pío Tirado Abril en 1800:

Es cosa pública y notoria, bastam<sup>te</sup>. savida en estos Reinos Yndicos (que como tal la alego) que en los prinípios del actual siglo, con el motivo de las sangrientas guerras de sucesión, q<sup>e</sup> sobrevinieron sobre la Monarquía Española, se causaron grandísimos gastos para sostener los Exercitos, y por ello mismo fue forzoso el beneficiar los Corregimientos, y aun otros empleos de mayor clase, para cuya obtención era suficiente, q los pretendientes fuesen Personas regulares. Y cuia práctica fue continuada con el motivo de las guerras promovidas, y causadas p<sup>r</sup> la Nación Británica, q<sup>e</sup> han sido repetidas. Y en la propia forma el q<sup>e</sup> se benefisiaron títulos de Castilla [...] Y también algunas mercedes de hábitos de órdenes militares, entrando tales quales sujetos con la dispensa, o la calidad de patria común. Lo qual es desde luego de pocos ignorado, y por consiguiente las tales recomendaciones no deben humanamente ceder, ni redundar en menoscavo de otras Personas, q<sup>e</sup> por accidente no huviesen llegado a obtener las tales graduaciones.<sup>91</sup>

Con «Persona regular», Juan Pío se refería a sus abuelos: el corregidor asturiano Francisco Tirado de Cuenca y al corregidor castellano Francisco Abril Maldonado, ambos contemporáneos de Gabriel López de Dicastillo y Juan Antonio Múzquiz, y como ellos hijos segundones dedicados al comercio, que accedieron al gobierno gracias a sus méritos económicos. Las ventajas que ofrecía la ciudad de Arequipa la convirtieron en residencia de estos comerciantes importadores y minoristas, también de mineros, hacendados, oficiales reales y sacerdotes. Muchos de ellos dedicados a proveer de alimentos y bebidas alcohólicas a los mercados andinos.

En resumen, Arequipa ofrecía ciertos beneficios políticos, económicos y sociales a los inmigrantes peninsulares. Sin embargo, su presencia significaba mayor competencia para los criollos. Si bien, los *pater familias* podían ver candidatos ideales para casar a sus hijas en algunos de estos foráneos, también

---

<sup>91</sup> AGN, Real Audiencia, Causas Civiles, Leg. 7, Cuad. 70, «Ynstancia promovida p<sup>r</sup> D<sup>a</sup>. Fran<sup>ca</sup>. Abril y D<sup>a</sup>. Juan Pío Tirado aquella para fundar y Documentar ser racional su Disenso en el Matrimonio q<sup>e</sup> pretende contraer su hijo Don Juan Pío Tirado con D<sup>a</sup>. Joaquina de Salazar y Caseres: y este para que se le preste al efecto la avilitación respectiva».

despertaron la envidia de los jóvenes arequipeños. Muchos factores obraron en contra de los inmigrantes y sin duda la rivalidad con los grupos privilegiados fue uno de ellos. Pero quienes decidieron quedarse no se amilanaron; formaron sus propias comunidades mercantiles y establecieron redes familiares entre ellos, y con el tiempo sus descendientes se enlazaron con las familias de élite arequipeñas. Veamos ahora cómo estaba compuesto este sector privilegiado de Arequipa.

### 1.3 El entramado familiar arequipeño

Todo intento por definir a las élites en la América hispánica pasa por considerar su organización familiar.<sup>92</sup> No es posible separar las trayectorias individuales de quienes pertenecían a los sectores privilegiados de la de sus familias, las que estaban integradas por agentes ubicados en cargos altos de la administración eclesiástica y civil, por comerciantes mayoristas, mineros y grandes hacendados. Cada uno de estos personajes solía estar presente en distintas generaciones de una misma familia de élite. El ascenso al interior de las élites dependía de que la familia consiga el mayor número de estas posiciones en pocas generaciones.<sup>93</sup> Algunos de ellos lograban obtener títulos de nobleza o vestir hábito de una orden militar, lo que refrendaba su posición social.

Las estrategias familiares parecían encaminadas a diversificar el desarrollo de sus descendientes para abarcar las distintas esferas de poder: político, religioso, militar, económico, etcétera. Es indudable, afirman Dedieu y Windler, que la familia tenía un rol organizativo en el juego de poder, donde los grupos familiares constituían un sistema en el cual cada uno de sus componentes dependía del resto «en cuanto a su acción y a sus transformaciones»; y añaden que la familia era quien decidía la carrera de sus miembros, lo que significa que el rey elegía a sus agentes entre los individuos que las familias les concedían.<sup>94</sup> En otras palabras, los individuos solían estar tanto al servicio del rey como al de

---

<sup>92</sup> GANSTER, “Miembros de los cabildos”, p. 152; DEDIEU y WINDLER, “La familia”, pp. 215, 218; PONCE y AMADORI, “Historiografía”; BALMORI, “Family and Politics”, p. 247.

<sup>93</sup> GANSTER, “Miembros de los cabildos”, p. 152; KICZA, *Empresarios coloniales*, pp. 42-47.

<sup>94</sup> DEDIEU y WINDLER, “La familia”, p. 218-219.



sus familias. En este juego de poder dos legitimidades se enlazaban: la monárquica y la familiar. Esto generaba contradicciones cuando se debía decidir a quién se favorecía en un juicio o con una resolución de gobierno sin entrar en conflicto con ninguna de las partes.

No obstante, advirtamos que, por un lado, no era el conjunto familiar quien decidía por consenso el futuro de sus integrantes. Las decisiones solían ser tomadas por el padre o en su ausencia por la madre en compañía de parientes masculinos, y por lo general no se basaban en consideraciones individuales sino pensando en el bienestar del grupo familiar. Por otro lado, las autoridades eran conscientes del poder de la familia sobre sus agentes y aunque promovían que los candidatos a los puestos fuesen casados, también prohibieron que sus oficiales reales y sus descendientes se casasen con mujeres de su jurisdicción. Sin embargo, como todo en el gobierno hispánico, este ofrecía –vendía– una salida: las licencias matrimoniales; un permiso real para casarse al margen de las prohibiciones.<sup>95</sup> Como consecuencia, las autoridades solían insertarse en el entramado familiar que existía bajo su mando.

Una extensa red familiar actuaba como una «reserva de interacciones potenciales».<sup>96</sup> Aunque los límites de la familia eran borrosos, y dependía de los intereses individuales y familiares establecer una determinada relación con algún pariente en particular, o mantenerla vigente. Sin importar el tipo de relación, convenía que estos nexos los acercasen a las posiciones más altas de la jerarquía social hasta alcanzar al rey, quien legitimaba la autoridad en el Antiguo Régimen.<sup>97</sup> La pertenencia a una amplia red familiar podía ser determinante; pero no era indispensable. ¿Qué tan extensa y compacta era la red familiar arequipeña?

Los estudios sobre la élite arequipeña durante los siglos XVI y XVII son escasos –por decirlo menos–. El trabajo de Keith Davies es el único que propone una visión de larga duración sobre el desarrollo de esta élite, y es, por lo tanto,

---

<sup>95</sup> BURKHOLDER y CHANDLER, *De la impotencia*, pp. 64-69.

<sup>96</sup> DEDIEU y WINDLER, “La familia”, p. 220.

<sup>97</sup> CASTELLANO, “Redes sociales”, p. 91.

del que me valgo para caracterizar a este grupo social hasta el momento en que llegaron los migrantes que describí en el primer apartado de este capítulo.<sup>98</sup>

La élite arequipeña no estaba compuesta por aristócratas, y era excepcional encontrar algún miembro de la baja nobleza castellana. En el siglo XVI, la integraban familias de encomenderos y oficiales reales provenientes en su mayoría de los comunes. La propiedad de la tierra emergió como el principal soporte económico de los grupos altos cuando los arequipeños se especializaron en abastecer al insipiente mercado peruano. Estos hacendados buscaban esposos para sus hijas fuera de la ciudad, y aprovecharon las necesidades económicas de la Corona para hacerse con el control del cabildo. No obstante, tan pronto uno de sus miembros alcanzaba una posición alta dentro del gobierno local, se trasladaba a Lima con su familia al concluir su mandato.

En el siglo XVII estas características cambiaron debido a la recesión económica que afectó su actividad productiva, y al incremento de familias consideradas de élite. Al respecto, la división de las propiedades entre los herederos impactó sobre el tamaño de las haciendas, por lo que debieron buscar nuevas tierras en otros valles, como Moquegua. Otros herederos ingresaron a la vida religiosa tanto por el prestigio que esto significaba, como para evitar una mayor fragmentación del patrimonio familiar. La retracción económica también repercutió sobre la actividad municipal: los precios de las regidurías bajaron y aumentó la competencia por los cargos electivos. Entonces, los recursos económicos disponibles eran reducidos y debían repartirse entre un mayor número de herederos, lo que produjo un descenso en los elementos de diferenciación social, quedando estos al alcance de más familias. En otras palabras, elementos que distinguían a la élite como: la propiedad urbana y rural, la participación en el cabildo, los donativos al rey y a la Iglesia, la fundación de capellanías y otros vínculos; se propagaron entre las familias arequipeñas, aunque su magnitud era pequeña. Del mismo modo, se extendió el uso de apelativos como *don* y *doña*.

---

<sup>98</sup> DAVIES, *Landowners*, pp. 141-158.

Todo esto también afectó al mercado nupcial. Las pequeñas dotes y el patrimonio reducido de los herederos perjudicaban la posibilidad de encontrar pareja fuera de Arequipa. Entre 1600 y 1670 ningún corregidor se casó con arequipeña, y los foráneos con los que casaron a sus hijas procedían de rangos menores comparados con los del siglo XVI. Ese fue el caso de Juan Santiago Moscoso, quien llegó a Arequipa como protector de indios y se casó con María Butrón, hija de un alcalde de Arequipa y bisnieta de un conquistador. Ante tal situación, las familias locales comenzaron a enlazarse entre ellas. Los padres aceptaban la ausencia de dotes y los hijos podían unir las chacras que recibían de herencia. Esto produjo una notable cohesión en la élite arequipeña.

Este escenario de las familias de élite sufrió una sacudida cuando la ciudad recibió una inusual migración de comerciantes peninsulares a finales del siglo XVII. Esto ocasionó, entre otras cosas, la formación de nuevas alianzas, la ampliación de la oferta nupcial y la superioridad económica de los comerciantes sobre los hacendados. Si bien, los hacendados siguieron controlando el cabildo, los comerciantes avanzaron sobre otros espacios políticos, como los corregimientos.

En Arequipa, el espacio de las prácticas políticas se ubicaba en la intersección de tres instituciones: el cabildo secular, el corregimiento y la Iglesia. La participación en estas corporaciones definía quienes pertenecían a la élite arequipeña. Los cabildos secular y eclesiástico estaban dominados por familias arequipeñas, mientras que el corregimiento estaba controlado por peninsulares, y en contadas ocasiones por criollos de primera generación. Otra oficina –con menos poder, pero igual de atractiva– era la Caja Real.<sup>99</sup>

Durante la primera mitad del siglo XVIII, los peninsulares del norte de España dominaron el corregimiento de Arequipa. De los once corregidores que gobernaron en aquel periodo, cuatro de ellos eran naturales de este espacio: Manuel Alonso Idiáquez (1697-1702), Gabriel Carlos López de Dicastillo

---

<sup>99</sup> Sobre las familias que controlaron la Caja Real arequipeña en la última etapa del periodo virreinal ver WIBEL, “The Evolución”, pp. 183-185.

(1702-1707), Martín Josef Albizu Baquedano (1713-1718), y José Marán (1728-1731). A ellos se suma Domingo Carlos Tristán (1739-1744), quien estaba emparentado con la comunidad navarra. Otros dos comerciantes norteños compraron el cargo: Francisco Tirado de Cuenca y Martín de Sagardia; sin embargo, transfirieron su provisión real a Gregorio de Benavente (1723-1727) y Bartolomé Sánchez Manchego (1718-1723), respectivamente.<sup>100</sup>

De estos siete corregidores, tres quedaron solteros (Gabriel, José y Bartolomé), y el resto contrajo matrimonio antes de ingresar al gobierno de Arequipa. Albizu estaba casado con la sobrina de Gabriel y no hay información sobre su descendencia; Idiáquez y Tristán se casaron con criollas sin extensas redes familiares en Arequipa, a diferencia de Gregorio, quien se casó con María Josefa Moscoso Zegarra, hija del alférez real Juan Moscoso Butrón (Anexo 3). Todos ellos formaban parte de una comunidad mercantil que se formó en Arequipa a fines del siglo XVII.

Si bien, los comerciantes arequipeños estaban subordinados a los grandes importadores limeños, el comercio directo internacional reestructuró esas alianzas. A pesar de que continuaban como intermediarios de los limeños, aprovecharon dos rutas alternas a la de Lima para introducir mercaderías al sur del Perú: el camino real que unía Arequipa con Buenos Aires y la ruta marítima entre los puertos de Arequipa y Chile.

Como ejemplo, propongo la importación de esclavos a Arequipa. Uno de los negocios a los que se dedicaron los corregidores-comerciantes como Múzquiz, Carasa y Tristán fue a introducir esclavos en el mercado arequipeño. El Cuadro 1.4 resume la procedencia de los esclavos comprados y vendidos por los Tristán-Carasa y sus descendientes durante el siglo XVIII. Más allá de las particularidades de este comercio, del que trato en el Capítulo 6, me interesa subrayar los circuitos mercantiles que proveían a los arequipeños. El monopolio comercial que en el caso peruano estaba dominado por los mercaderes

---

<sup>100</sup> Sánchez Manchego gobernó en dos ocasiones: 1708-1713 y 1718-1723; MARTÍNEZ, *Gobernadores*, pp.68-82; sobre Martín de Sagardia ver BURKHOLDER y CHANDLER, *Biographical*, pp. 305-306.

matriculados en el Tribunal del Consulado de Lima, se veía afectado por estas rutas aprovechadas por extranjeros, lo que generó mayor independencia de los comerciantes locales. Esta reactivación de la vida comercial sacudió a Arequipa de su aletargamiento económico.

**Cuadro 1.4 Procedencia de los esclavos de la familia Tristán, s. XVIII**

	Lugar de procedencia	Cantidad		Lugar de procedencia	Cantidad		Lugar de procedencia	Cantidad	
Costa Sur	Moquegua	5	Sierra Sur	Córdoba	4	Norte	Ica	3	
	Chile	3		Potosí	4		Pisco	1	
	Buenos Aires	2		La Paz	3		Lima	1	
	Arica	1		Salta	1				
	Tacna	1		La Plata	1				
	Montevideo	1		Cuzco	1				
	Portugal	1							
<b>Subtotal</b>		14	<b>Subtotal</b>		14	<b>Subtotal</b>		5	
								<b>TOTAL</b>	<b>33</b>

Los corregidores, como otros oficiales reales locales, eran mediadores entre la élite arequipeña y las autoridades superiores del virreinato y la metrópoli. Al intentar centralizar el poder, los borbones debieron contar con el apoyo de estos intermediarios, quienes se beneficiaron al ganar mayor autonomía en el ejercicio de sus funciones, extendiendo sus influencias sobre el resto de la región.

En contraste, el cabildo estaba controlado por hacendados criollos, en especial aquellos con propiedades en los valles de Majes y Vítor, como las familias Moscoso, Rivero, Benavides y Barreda. Cada año se elegían dos alcaldes. De 1700 a 1749 cumplieron dicha función 76 personas distintas, 20 de ellas fueron reelegidas en dos o tres ocasiones. De ellos, solo 10 fueron peninsulares: 4 naturales del norte de España y 3 fueron previamente corregidores de Arequipa (Sánchez Manchego, Abril Maldonado y Manuel Santos de San Pedro).<sup>101</sup> De los peninsulares, 8 se casaron con hijas de hacendados, y 2 se quedaron solteros.

<sup>101</sup> En este periodo hubo más corregidores-alcalde, pues entre 1650-1699 ninguno de los corregidores fue elegido alcalde; MARTÍNEZ, *Alcaldes*, pp. 154-196.

Los inmigrantes que lograron establecerse en la ciudad, convertirse en vecinos y formar su propia familia obtuvieron algún cargo municipal por vía electoral. Esos fueron los casos de Juan Llosa, Carlos Patrón Arnao, Andrés de Rivera o Francisco Abril. Pero, salvo Abril, ninguno de ellos compró una regiduría. Tampoco los corregidores que se casaron en la ciudad como Idiáquez, Tristán o Benavente participaron en el cabildo; recién sus descendientes lo hicieron. En realidad, las familias que participaban en el cabildo eran socioeconómicamente más diversas que las familias de los corregidores.

**Cuadro 1.5 Rangos militares de los alcaldes de Arequipa, 1700-1749**

<b>Rango</b>	<b>Peninsular</b>	<b>Criollo</b>	<b>Total</b>
Sargento mayor	0	2	2
Maestre de campo	1	8	9
Capitán	5	22	27
General	3	3	6
<b>Subtotal</b>	9	35	44
s/rango	1	31	32
<b>Total</b>	10	66	76

Fuente: MARTÍNEZ, *Alcaldes*, pp. 154-196.

Un elemento que sirvió de distinción al interior de la élite fue el rango militar. En el periodo de 1650-1699, 86 personas fueron elegidas alcaldes de Arequipa, de ellas 23 ostentaban algún rango militar. En comparación, de los 76 alcaldes que tuvo la ciudad en el siguiente periodo, 44 ostentaban un cargo militar, como se ve en el Cuadro 1.5. Una vez más, quienes llevaban la ventaja en esta contabilidad eran los peninsulares, pues, como ya señalé, en su proyecto por adquirir un corregimiento ayudaba obtener antes un rango militar. Para competir con ellos, los criollos también invirtieron en la adquisición de estos distintivos, pues como militares tenían muy poco trabajo en Arequipa.

De la fusión entre las familias formadas por comerciantes emigrados con las familias de hacendados criollos surgió la élite arequipeña que dominó la ciudad durante el siglo XVIII. Pero el entroncamiento no fue inmediato. Los emigrados conformaron comunidades mercantiles que en ocasiones se

consolidaban con enlazamientos matrimoniales. Ese fue el caso del matrimonio entre José Carasa y María Josefa Múzquiz.

Su inserción a las redes familiares criollas podía tomar más tiempo. Casos excepcionales parecen haber sido los de Gregorio Benavente y Francisco Abril. Ambos se casaron con dos hijas de familias notables de Arequipa: los Moscoso y los Olazábal, respectivamente. Abril y Benavente fueron corregidores antes de casarse, por lo que su alta posición pudo servir de atractivo para enlazarse con criollas de élite. En otras palabras, las personas que accedían solteros al corregimiento tenían mayores opciones de vincularse directamente con las familias de élite. En cambio, para los comerciantes peninsulares casados antes de obtener el título de corregidor, este era el resultado de un proyecto familiar. Ese fue el caso de Domingo Carlos Tristán y Ana María Carasa, tema del siguiente capítulo.

Algunas de estas uniones ocurrieron en las oficinas de gobierno, donde un individuo compraba un puesto y en ocasiones se casaba con la hija de otros oficiales de la misma oficina, formándose linajes de oficiales reales. Esta situación ocurrió sobre todo al interior del cabildo. El caso de la familia Moscoso es un claro ejemplo de esto último. Los Moscoso se emparentaron con las principales familias que controlaban el cabildo desde mediados del siglo XVII y en adelante: Peralta, Bustamante, Benavides, Barreda, etcétera. En el caso de emigrados como Abril o Benavente, sus esposas criollas fueron el nexo con la élite local, brindándoles contactos y oportunidades que hacían prosperar las carreras de sus esposos.

Casarse con criollas tampoco aseguraba automáticamente integrarse a la élite. El intendente de Arequipa, Bartolomé María Salamanca, se casó con Petronila O'Phelan Recabarren, descendiente de antiguos oficiales reales asentados en Arequipa. Empero, durante su gobierno entró en conflicto con la élite local al punto que vecinos notables de la ciudad solicitaron su salida del

cargo.<sup>102</sup> Si el matrimonio no garantizaba formar parte de la élite, tampoco aseguraba el acceso a recursos económicos.

Entonces, las redes administrativas funcionaron en un doble sentido: de igualdad entre personas del mismo rango o relaciones horizontales (matrimonio), donde una práctica fundamental era la reciprocidad; y de subordinación o relaciones verticales (compadrazgo), estableciendo nexos con personas de rango superior e inferior.<sup>103</sup> El estatus de estos agentes derivaba básicamente de su función pública, que utilizaban para construir e incrementar su riqueza económica, la cual, a su vez, la usaban para ascender en la administración pública, obtener títulos y participar en nuevas redes que les diesen mayor prestigio social.

La aspiración por obtener un cargo tenía límites geográficos. Se necesitaba del respaldo de la élite local y virreinal para conseguirlo.<sup>104</sup> Sobre todo porque para acceder a un puesto en una audiencia o en un corregimiento se necesitaban vínculos en la capital del virreinato y en el Consejo de Indias en la península, además del respaldo de financistas que invirtiesen en la compra del puesto y firmasen las cartas fianza. Debido a las reformas que emprendieron los borbones, la valoración del origen familiar fue decreciendo al momento de elegir nuevos agentes administrativos, siendo consideradas otras variables como educación, tiempo de servicio al rey, propiedades, participación en actividades mercantiles y manufactureras.<sup>105</sup>

Aun así, tan importante como la existencia de los vínculos de parentesco –lejanos en algunos casos– era el hecho de reconocerse como parientes. En otras palabras, repercutía en el comportamiento la percepción de un hecho tanto como el hecho mismo. Ese pudo ser el caso de Gabriel López de Dicastillo Azcona con Juan Antonio Múzquiz Azcona, cuyo parentesco –si es que existía– era lejano, pero apartados de su lugar de origen se reconocieron como familiares.

---

<sup>102</sup> Sobre los conflictos del intendente Salamanca ver GALLAGHER, “Imperial “Reform”, pp. 186-ss; la denuncia de los arequipeños en su contra ver HERREROS, *El Teniente General*, Apéndice N° V, p. 456.

<sup>103</sup> CASTELLANO, “Redes sociales”, p. 91.

<sup>104</sup> BURKHOLDER y CHANDLER, *De la impotencia*, p. 19.

<sup>105</sup> Esto según I. A. A. Thompson citado en DEDIEU y WINDLER, “La familia”, p. 215.



Mientras estos vínculos creaban relaciones potenciales, el reconocimiento entre parientes generaba relaciones efectivas que eran cotidianas, frecuentes y ayudaban a la integración de sus miembros. Las distintas facetas de una familia las acercaba a unas y distanciaba de otras. Si bien cada familia podía señalar algún parentesco con el resto, las actividades económicas y las posturas políticas en común convirtieron estas relaciones en efectivas y a partir de ellas se formaban grupos de interés.

Tampoco todos los migrantes lograron casarse, ni todas las familias preminentes de Arequipa del siglo XVII lograron mantener su posición. Los apellidos de las familias de élite cambiaron en este contexto, y algunos fueron reemplazados por los de los recién llegados. Entonces, la élite arequipeña vivió un recambio generacional durante la primera mitad del siglo XVIII, algo similar a lo que ocurrió en Lima según sostiene Flores-Galindo.<sup>106</sup>

Durante la segunda mitad del siglo XVIII, una treintena de familias constituían a esta élite del sur del Perú. Entre ellas existían lazos familiares que configuraron lo que Frederick Wibel denominó una «comunidad de intereses».<sup>107</sup> El pequeño número de familias de élite era el resultado del desarrollo de prácticas endogámicas. A ellas, con esfuerzo, lograron pertenecer las hijas de Juan Antonio Múzquiz Azcona y Ana Chávez Lamadrid.

### **«Luengas mentiras»**

En la América hispánica, los peninsulares encontraron algunas oportunidades que les eran difíciles de obtener en sus lugares de origen. En ese sentido, la distancia jugó en ocasiones a su favor, pues pudieron eliminar de sus expedientes de méritos aquello que les impedía acceder a mejores posiciones dentro la estructura social. En el caso de Domingo Carlos Tristán se trató de su condición de hijo natural. Como decía un refrán de la época: «A luengas distancias, luengas mentiras». Quizás por esa razón, las trayectorias de los migrantes peninsulares a América son tan difíciles de rastrear. Si he logrado

<sup>106</sup> FLORES-GALINDO, *Aristocracia y plebe*, pp. 72-73.

<sup>107</sup> WIBEL, "The Evolution", p. 96. La traducción es mía.

delinear parte del camino de los personajes de este capítulo es porque ellos ocuparon alguna posición de gobierno en las ciudades a donde llegaron. De otros –probablemente de la mayoría–, no sabemos nada, pues pocos obtuvieron en América lo que buscaban: ascenso social.

En este capítulo he demostrado que la movilidad geográfica fue una estrategia para acceder a recursos materiales y simbólicos que permitían la movilidad social ascendente en la sociedad hispánica. En su búsqueda por dichos recursos, la ciudad de Arequipa se presentó llena de oportunidades para algunos de ellos. Como residencia de autoridades que dominaban la costa surperuana y plaza redistribuidora de mercancías, Arequipa atrajo a comerciantes peninsulares y extranjeros gracias, paradójicamente, al poco control de sus puertos y caletas porque, en parte, quienes ostentaban los puestos de gobierno disfrutaban de los beneficios que les dejaba el comercio ilícito.

La llegada de estos comerciantes impactó sobre la antigua élite arequipeña. La nutrió con nuevos individuos y dinamizó sus actividades económicas, y también entró en competencia con ella por el acceso a recursos como los puestos de gobierno y el control del comercio de importación. Sin embargo, los migrantes eran conscientes que sus éxitos políticos y económicos eran transitorios. Todos ellos fueron extraídos de sus entornos familiares peninsulares, e intentaron (re)construir sus propias redes de parentesco e insertarse al entramado familiar de la élite arequipeña. Pero si querían perpetuar la posición social que alcanzaron tenían que reproducirla en sus descendientes y parientes. Así, debían transferirles las conexiones, el patrimonio y el prestigio social ganado. Ese fue el reto que enfrentaron los Múzquiz-Chávez y los Carasa-Múzquiz cuando establecieron sus familias en Arequipa. Estas parejas intentaron asegurar el futuro de sus hijas al casarlas con sus socios comerciales. Uno de esos enlaces unió a Ana María Carasa Múzquiz con Domingo Carlos Tristán del Pozo, tema del siguiente capítulo.

## Capítulo 2

### «Marido, vino y breña».

#### La casa poblada de Ana María y Domingo Carlos

El sueño de muchos españoles al llegar a Indias, en especial de quienes ocupaban una posición social baja en la península ibérica, era fundar su propia *casa poblada con familia, criados, armas y caballos*. Este anhelo estuvo presente tras la conquista y siguió vigente como un impulso por el que llegaron nuevos emigrados en los siguientes siglos. El concepto de casa poblada hacía referencia tanto al solar donde se edificaba la casa junto a las tierras de pasto y de labor, como a las relaciones sociales que existían en su interior. Asimismo, con este término se aludía al dominio hispánico. Poblar era conquistar, lo que significaba la capacidad de imponer el «dominio efectivo» sobre el territorio.<sup>1</sup> Los conquistadores tenían el derecho –y la obligación– de tener familia en Indias, de construir su vivienda en las ciudades y villas recién fundadas, de obtener para su subsistencia propiedades donde cultivar y criar su ganado, de obtener ayuda «voluntaria» de los indios, y también de ser reconocidos como vecinos y participar en el gobierno local.<sup>2</sup> La casa poblada era el grado más bajo del poder hispánico en América.

Quienes vivían dificultades para mejorar su posición social en los lugares de su nacimiento buscaron otros espacios donde intentarlo, tal como mostré en el capítulo anterior. Tal fue el caso de Domingo Carlos Tristán, quien emprendió viaje hacia el Perú en busca de mejores oportunidades. Tras migrar, una segunda etapa de la movilidad social solía ser la ampliación de sus alianzas y el establecimiento de relaciones con personas y familias de estatus superior, pues obtener su respaldo podía significar beneficios. En algunos casos estas alianzas económicas y políticas derivaban en vínculos parentales. Ese fue el

---

<sup>1</sup> GONZALBO, *Familia y orden colonial*, pp. 101-104; Sobre la *casa poblada* en España ver IMÍZCOZ y OLIVERI, “Economía doméstica”, pp. 21-23. El concepto de casa poblada es semejante al de *casa grande*, usado en el resto de Europa; ver BRUNNER, “La «casa grande»”.

<sup>2</sup> *Recopilación de las Leyes de los Reynos de las Indias*, Libro IV, Título V: De las poblaciones.

caso de Domingo Carlos con la familia Carasa-Múzquiz. Este segundo capítulo versa sobre la formación de la casa poblada de los Tristán, entendida como una estrategia de promoción social.

He dividido el capítulo en cuatro partes. En la primera, reconstruyo la red de comerciantes y corregidores emigrados en la que participó Domingo Carlos a su llegada a Arequipa, la cual lo puso en contacto con personajes que le ayudaron en su ascenso social, económico y político a nivel local. En la segunda parte abordo el tema de la fundación de la familia Tristán en el Perú con la unión de Domingo Carlos y Ana María Carasa. Los recursos materiales y simbólicos que ambos esposos aportaron muestran el potencial de esta unión en la sociedad arequipeña. En la siguiente parte trato sobre la labor como corregidor de Arequipa de Domingo Carlos, y la manera cómo su matrimonio le ayudó en la adquisición de este cargo. Finalmente, la última parte la dedico a estudiar la primera propiedad de la familia Tristán en Arequipa, adquirida por Domingo Carlos en 1736. La ubicación de este solar dentro de la ciudad y la distribución interna de su espacio arrojan luces sobre la sociabilidad familiar y la posición de los Tristán en la jerarquía local.

El periodo que abarca este capítulo es de 1730 a 1760, y corresponde a la fase inicial del proceso de promoción social de la familia Tristán. En aquellos años, Domingo Carlos y Ana María perfilaron las líneas que caracterizaron a la familia en las siguientes generaciones. De comerciantes a oficiales reales, y de oficiales reales a hacendados; estas facetas sirvieron para acumular recursos materiales y simbólicos que luego se convirtieron en el patrimonio legado a sus descendientes. Los recursos económicos fueron empleados para obtener reconocimiento social y les permitieron acceder al poder político. Mediante el análisis del conjunto de relaciones potenciales y efectivas de los Tristán-Carasa es posible conocer su trayectoria y los mecanismos que emplearon para ascender. En las siguientes páginas expongo cómo una persona sin antecedentes familiares conocidos logró fundar su casa poblada e integrarse a la élite arequipeña.

## 2.1 Los ejes preferenciales de Domingo Carlos

Luego de arribar al Perú, Domingo Carlos se casó en Lima con Lusía del Hoyo, y tras enviudar aproximadamente en 1720, partió rumbo a Chile, donde vivió entre 1722 y 1724.<sup>3</sup> Como parte de su travesía visitó Arequipa en 1721, y tomó prestado 5,400 pesos del general Juan Vozmediano, antiguo corregidor de Azángaro, contando con el aval del vizcaíno Juan Llosa y de Francisco Esarsa; todos ellos comerciantes peninsulares avecindados en Arequipa.<sup>4</sup>

Durante las décadas de 1720 a 1730, Domingo Carlos fue un comerciante itinerante. Se trasladaba de Lima a Arequipa, y de allí hacia Arica y Valparaíso; quizás también pasó temporadas en los poblados del Alto Perú. Estos años de continuos viajes le permitieron acumular una pequeña fortuna. En 1731, poco antes de casarse con Ana María Carasa, declaró que su capital de bienes ascendía a 52,000 pesos repartidos entre Arequipa y Chile.<sup>5</sup> Ya sea por las ventajas económicas que ofrecía Arequipa a los comerciantes o por cuestiones personales, Domingo Carlos tomó residencia en la ciudad desde mediados de 1724, convirtiéndose en importador e intermediario de comerciantes foráneos. Así lo encontramos otorgando y recibiendo poderes para comprar mercaderías, esclavos y solicitar créditos en Lima, Portobelo y Chile; y nombrando factores para repartir estas mercaderías y cobrar deudas en las *tierras de arriba*.

Entonces, el comercio fue la principal actividad de Domingo Carlos y la base de su riqueza antes de casarse en Arequipa. Esta actividad configuró sus «ejes preferenciales». Este concepto propuesto por Jean Pierre Dedieu se refiere a las redes que para la familia –o en este caso para un individuo– son más importantes y las intenta constituir y fortalecer.<sup>6</sup> Entonces, las primeras relaciones de Tristán fueron con comerciantes inmigrantes como él, de quienes

---

<sup>3</sup> AAA, Curia Diocesana, Expedientes matrimoniales 7, 26/I/1732, Expediente matrimonial de Domingo Carlos Tristán y Ana María Carasa.

<sup>4</sup> ARA, Not. 1:409, 634r (30/VII/1721).

<sup>5</sup> ARA, Not. 1: 411, 772r (26/I/1731).

<sup>6</sup> DEDIEU, “Familia y alianza”, p. 56.

aprendió los mecanismos para desarrollar sus actividades, consolidarse, ampliar sus relaciones con otros sectores y, con suerte, alcanzar una mejor posición.

El comercio era una actividad riesgosa. Así como los mercaderes se asociaban para hacer negocios cada vez más grandes, también lo hacían para compartir posibles pérdidas, intentando minimizarlas. En 1751, Marcos Urdanibia huyó al convento de San Francisco en busca de auxilio luego que siete comerciantes arequipeños, entre los que se encontraba Tristán, entraron a su tienda y embargaron sus bienes. Los comerciantes actuaron de esta manera para recuperar los 7,740 pesos 2 reales que les correspondían por préstamos que hicieron a Urdanibia.<sup>7</sup> No fue el único proceso en el que se vio envuelto Domingo Carlos, y las demoras en su resolución y los gastos que realizó para recuperar su inversión eran parte de los costos de esta actividad.<sup>8</sup> Los corregidores y el cabildo administraban justicia en este tipo de problemas por deudas; y, de algún modo, esto empujó a los comerciantes a estrechar sus vínculos con estas autoridades.

La llegada de Tristán al sur del Perú sucedió al tiempo de un segundo auge del contrabando francés.<sup>9</sup> Luego de la expedición española al mando de Jean Nicolás Martinet encargada de atacar a las embarcaciones extranjeras en el Mar del Sur, y de la declaración de guerra entre las coronas de Francia y España (1718-1720), los navíos franceses volvieron a comerciar con los puertos peruanos. En 1720 arribó a Ilo el bajel francés *Sage Salomón*. Las mercaderías desembarcadas despertaron el encono de los miembros del Tribunal del Consulado limeño, quienes se quejaron ante el virrey por el apoyo que las autoridades locales dieron a los franceses. Argüían que «la permisión de los corregidores [de Arequipa, Moquegua y Arica] le ha facilitado con su tolerancia la duración en dicho puerto; ministrándole los bastimentos necesarios para toda

---

<sup>7</sup> ARA, Cabildo, Justicia ordinaria, Causas Civiles, Leg. 10, 4/III/1751, Embargo de bienes.

<sup>8</sup> ARA, Not. 5: 344, 529r-530r (20/II/1753).

<sup>9</sup> MALAMUD, *Cádiz y Saint Malo*, pp. 216-217; MOREYRA, “Prólogo”, pp. LXXI-LXXII.

la gente de su tripulación». <sup>10</sup> En aquellos años, José Carasa era corregidor de Moquegua.

Los corregidores y comerciantes se cuidaban de no dejar rastros de sus negocios con los franceses. Durante el siglo XVIII, los mercaderes abandonaron paulatinamente el registro de sus actividades en escrituras públicas y dieron mayor importancia al uso de vales y de sus libros de contabilidad, los que se mantenían en privado y solo se exhibían cuando estaban envueltos en procesos judiciales. <sup>11</sup> Incluso, en algunos poderes dados para comprar mercaderías o solicitar créditos se solía especificar que se adicionaban instrucciones en cartas privadas. De esta manera, aun cuando las transacciones seguían siendo registradas ante notario, los detalles quedaban en secreto. <sup>12</sup> Es indudable, sin embargo, que los comerciantes y las autoridades conocían a quiénes trataban con los franceses. ¿Cuáles eran las redes de sociabilidad en las que se insertó Domingo Carlos cuando llegó a Arequipa?

Diego de Almagro Toledo era un entusiasta de los tratos con los franceses; hasta formó una compañía con mercaderes de Saint Malo en la que participó su hermano Juan José, residente de Arequipa, acreedor de la familia Carasa y socio de Domingo Carlos. <sup>13</sup> Otro: tras las investigaciones que realizaron las autoridades hispánicas luego de la llegada del *Sage Salomón*, un testigo del valle de Tambo reconoció a dos miembros de la familia Olazábal entre los mercaderes que viajaron desde Arequipa a comprar mercadería a los franceses: los primos Thomas de Olazábal y Bartolomé Quintanilla. <sup>14</sup> Como veremos más adelante, los Olazábal financiaron la compra del título de corregidor de Arequipa para Domingo Carlos, quien además nombró apoderados en la ciudad de Lima a los montañeses José y Juan Antonio Tagle Bracho,

---

<sup>10</sup> TRIBUNAL, *Cuaderno*, Tomo I, Doc. 71, p. 348.

<sup>11</sup> Sobre los instrumentos de registro usados por los mercaderes y sus cambios ver SUÁREZ, *Comercio y fraude*, pp. 57-60.

<sup>12</sup> Por ejemplo, ver ARA, Not. 1: 411, 809r-809v (1/VIII/1725).

<sup>13</sup> MALAMUD, *Cádiz y Saint Malo*, pp. 84-85; ARA, Not. 5: 343, 104r-104v (9/V/1750); Not. 5: 344, 529r-530r (20/II/1753). Uno de los testigos de la boda de Domingo Carlos con Ana María Carasa fue Alfonso Martín Almagro, tesorero de Santa Cruzada en Arequipa, y probablemente pariente de Diego y Juan José.

<sup>14</sup> MALAMUD, *Cádiz y Saint Malo*, pp. 214-215.

miembros del Tribunal del Consulado de Lima y el primero de ellos involucrado en el contrabando con los franceses.<sup>15</sup>

Ciertamente, estas relaciones podían ser circunstanciales. No obstante, los tratos establecidos entre comerciantes estaban signados por la confianza, sobre todo aquellos que se realizaban al margen de los registros notariales. Los comerciantes nombraban factores o agentes, delegándoles responsabilidades para comprar mercancías o cobrar deudas y ofreciéndoles a cambio entre el 4% al 8% de comisión.<sup>16</sup> Esto ampliaba su ámbito de acción en distintas plazas y se formaban redes de colaboración. En el Diagrama 2 he graficado la red en la que participó Domingo Carlos a su llegada a Arequipa.

Este diagrama representa una red egocentrada, y tiene a Domingo Carlos como actor central. Está elaborado a partir de cartas poder y de obligación, y tiene por finalidad mostrar las redes de Tristán y su distancia con las redes de los Carasa-Múzquiz. La red estaba conformada principalmente por comerciantes oriundos del norte de España residentes en Arequipa, y sus vínculos se extendían hacia Lima, Chile, Cuzco, el Alto Perú y España. Se trata de una comunidad mercantil constituida en Arequipa entre fines del siglo XVII y principios del XVIII.

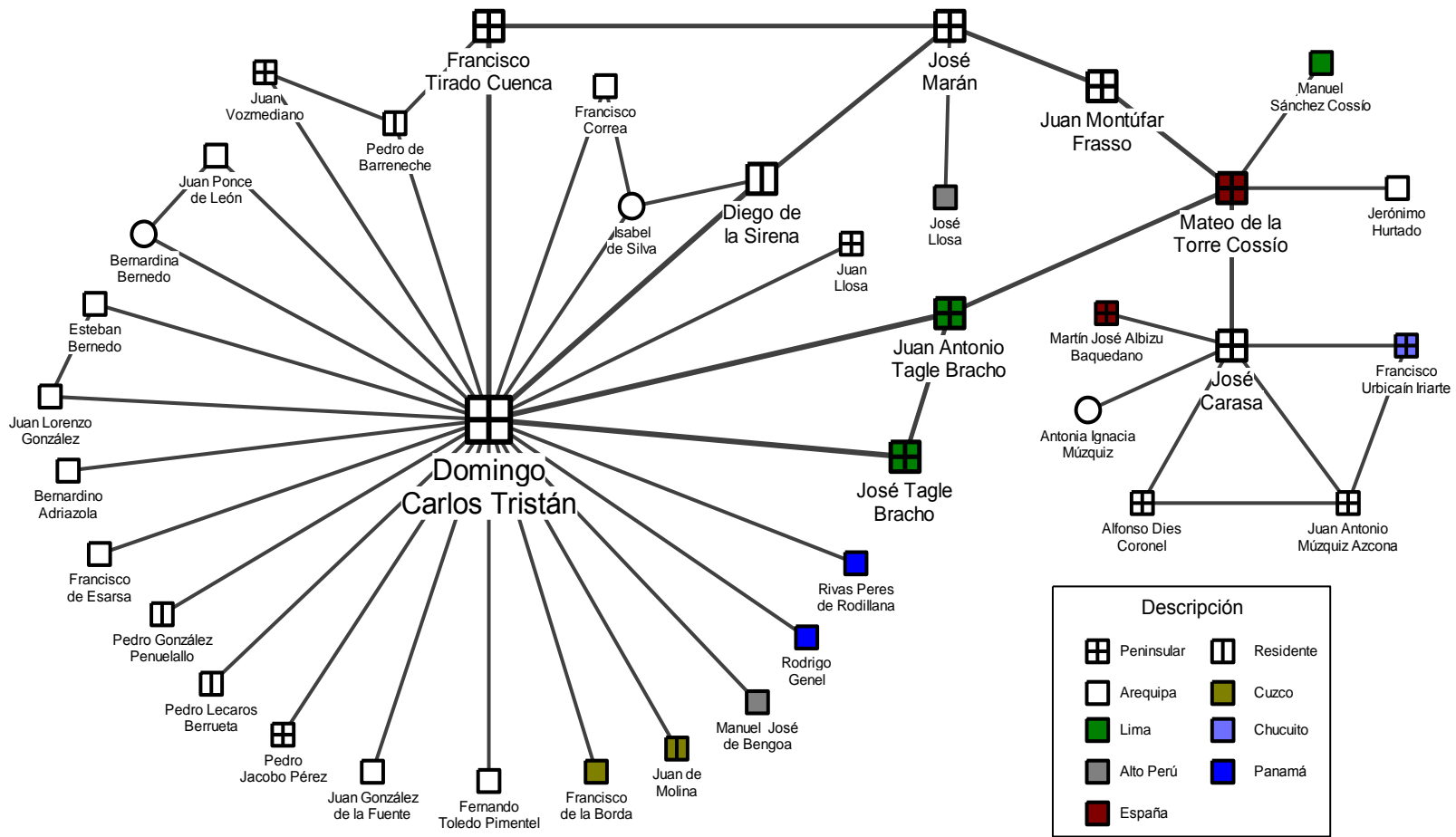
La red está compuesta por 38 actores. De ellos, he identificado 15 peninsulares y otros 5 actores figuran en los documentos como residentes de Arequipa. La legislación hispánica diferenciaba entre un residente o morador y un vecino: el primero era un habitante temporal y el segundo tenía derecho a participar en el gobierno de la ciudad o villa, y la obligación de contribuir con su mantenimiento y protección. Si descontamos los 7 actores externos a los que Domingo Carlos entregó poderes, notamos que sus relaciones económicas en Arequipa eran principalmente con emigrados.

---

<sup>15</sup> ARA, Not. 3: 421, 134r-134v (24/III/1729); ARA, Not. 4: 426, 129r-129v (10/VI/1732). José era tío de Juan Antonio. Sobre los Tagle ver: MALAMUD, *Cádiz y Saint Malo*, p. 202; MENDIBURU, *Diccionario*, T. II, p. 289; TURISO, *Comerciantes*, pp. 249-263; SÁNCHEZ, "Familia, comercio y poder".

<sup>16</sup> QUIROZ, *Deudas olvidadas*, p. 107.





**Diagrama 2. Los ejes preferenciales de Domingo Carlos Tristán, 1721-1731**

Esto no significa que no se vinculase con vecinos criollos de la ciudad, pues de algún modo el tipo de fuentes que utilicé para reconstruir estas redes produce esta distorsión. Aun así, al interior de esta red fue donde estableció otro tipo de relaciones. Por esta razón, es necesario comparar este diagrama con el árbol genealógico de los Múzquiz-Chávez graficado en el Anexo 2 para darnos cuenta del enlace entre las relaciones económicas y los vínculos de parentesco que luego se establecieron. Como ejemplo, al poco tiempo de tomar residencia en Arequipa nació la primera hija de Domingo Carlos: Nicolasa. Sobre su madre, Tristán señaló que se trataba de una mujer soltera.<sup>17</sup> Asimismo, en aquellos años previos a su segundo matrimonio, mantuvo relaciones con Juana María Geldres Calatayud.<sup>18</sup> Juana María tenía un hijo con José Marán llamado Francisco José, y con Domingo Carlos tuvo otro hijo al que llamó Juan Antonio. Todos ellos eran hijos naturales. Estas relaciones ocurrieron dentro de la red de comerciantes emigrados; Domingo Carlos incluso alquiló la misma casa donde antes vivió Marán, y probablemente en aquel lugar ambos conocieron a Juana María.<sup>19</sup>

La existencia de amancebados o barraganes, como la relación que sostuvieron Domingo Carlos con Juana María, no era extraordinaria. Al contrario, su presencia era frecuente y las altas tasas de hijos naturales e ilegítimos así lo demuestran, como también la constante preocupación de la Corona ante esta situación. Estas relaciones ocurrían con frecuencia –y en particular– entre los comerciantes itinerantes, que solían ser peninsulares inmigrantes.<sup>20</sup> Para nadie era un secreto que un nacimiento fuera del matrimonio

---

<sup>17</sup> ARA, Not. 6: 440, 538v 539r (23/III/1759). El 1 de septiembre de 1743, Nicolasa tenía 18 años y 4 meses, de ello se deduce que nació en abril de 1725; ZEGARRA, *Monasterio*, p. 493.

<sup>18</sup> Dice Dougnac que el origen del apellido Geldres provenía del alemán Hedler (en los documentos también figura como Xedler o Geler), quien llegó a la península para hacerse cargo de los negocios que la familia Fugger tenía en aquellos territorios. Algunos descendientes pasaron luego a Perú y Venezuela; DOUGNAC, “Reforma y tradición”, p. 581. La primera noticia del apellido Geldres en Arequipa data del 21 de febrero de 1690, cuando en Cádiz, Juan Geldres Calatayud Toledo recibió licencia para embarcarse rumbo al Perú, por habersele nombrado corregidor de Condesuyos, provincia ubicada en la diócesis de Arequipa. Junto con él viajaron su esposa María de Mendoza Saavedra, sus hijas Inés y Antonia, y una esclava llamada Lucía; ver AGI, CC, Signatura: Contratación, 5453, N. 155, 1690. Acceso en línea <http://pares.mcu.es> (25/04/2016). Es muy probable que Juana María tuviese vínculos con esta familia.

<sup>19</sup> ADFS, CNSM, “Seguimiento Judicial”, Leg. 03, 22/XI/1732, Carta de arrendamiento. Acceso en línea <http://familysearch.org> (20/12/2018).

<sup>20</sup> Sobre este tipo de relaciones ver MANNARELLI, *Pecados públicos*, pp. 103-130.

podía superarse mediante servicios pecuniarios, militares o cualquier acción en favor de la Corona. Nicolasa, Francisco José y Juan Antonio ingresaron a la vida eclesiástica, pero sobre ellos trato en el siguiente capítulo. Sin embargo, no es casualidad su destino religioso. Por su condición de hijos naturales se les envió a estudiar fuera de Arequipa y Nicolasa fue encerrada en un convento. Alejados de las familias legítimas de sus padres, conservaron su estatus social y al mismo tiempo quedaron marginados del patrimonio familiar, algo similar a lo que le sucedió a Domingo Carlos en Cádiz.

Para ingresar a la vida religiosa debían probarse la limpieza de sangre, pero, en ausencia de una partida de bautizo que acreditase su condición de descendiente legítimo, como documento probatorio solían presentar testimonios de notables amigos y conocidos de la familia.<sup>21</sup> Por esa razón, era importante tener vínculos con personas de probada nobleza, como aquellos que ostentaban algún título nobiliario o vestían el hábito de alguna orden militar.

En el caso de la red graficada en el Diagrama 2, los actores que alcanzaron mayor rango social fueron: Juan Montúfar Frasso, I marqués de Selva Alegre y caballero de la orden de Santiago, y los Tagle Bracho (José fue I marqués de Torre Tagle y Juan Antonio fue conde de Casa Tagle). Montúfar fue fiador y financista de José Marán, además de apoderado de Mateo de la Torre en Quito, cuando era presidente de aquella Real Audiencia. También Albizu ostentaba el hábito de Santiago. Empero, en la red dominaban los caballeros de la orden de Calatrava: los Tagle Bracho, Tirado y Juan Antonio Múzquiz; además del hermano de Mateo, Baltazar de la Torre Cossío.

Advirtamos también la presencia de ocho corregidores del surperuano, todos ellos peninsulares: Vozmediano (Azángaro), Tirado (La Plata, Potosí), Múzquiz (Moquegua), Carasa (Camaná, Moquegua), Montúfar (Camaná), Marán (Arequipa), Albizu (Arequipa) y el propio Tristán (Arequipa). La pretensión de varios de estos actores por obtener un corregimiento quizás explique que 13 de

---

<sup>21</sup> GONZALBO, *Familia y orden colonial*, p. 228.

ellos ostentaban rango militar. Así, Domingo Carlos era maestre de campo cuando llegó a Arequipa.

Hasta 1731, Tristán no tenía vínculos directos en la península ibérica. En el lado derecho del diagrama se ubican los actores Múzquiz, Carasa, Urbicaín y de la Torre, ellos fueron quienes contactaron a Domingo Carlos con sus redes en Sevilla y Madrid. Esto se grafica claramente en el Diagrama 3. De otro lado, en esta red solo aparecen dos sacerdotes: Esteban Bernedo y Alfonso Dies Coronel, este último era vicario de Moquegua, de donde Múzquiz y Carasa fueron corregidores, y a quienes Dies financió.<sup>22</sup> Como muestro con más detalle en el siguiente capítulo, el establecimiento de la familia y la obtención de un cargo público ayudaba en la ampliación de las redes al interior de la Iglesia local. Lo mismo sucede con la presencia femenina. En esta red aparecen tres mujeres, dos de ellas (Bernedo y Silva) cumplen el papel de prestamistas, pero una vez fundada la casa poblada de los Tristán-Carasa, el número de mujeres prestamistas aumentó. Algunas de ellas eran viudas de antiguos socios de Domingo Carlos, y otras pertenecían a la red de los Carasa-Múzquiz.

Los actores que componen esta red establecieron complejas relaciones de dependencia, las cuales variaban de intensidad y de finalidad según el tiempo y el lugar. Estas relaciones no eran impersonales con fines estrictamente económicos; al contrario, se trataban de vínculos personales de confianza establecidos entre personas de distinta posición social. Por ello, es importante diferenciar la jerarquía de los actores. Cuatro de ellos sobresalen del resto por su capacidad económica, estatus social y posición política: Juan Montúfar, los Tagle Bracho y Francisco Tirado. Una exhaustiva investigación acerca de las redes de estos personajes nos podría demostrar que se trataban de actores que enlazaban diferentes redes. Si bien, en este trabajo aparecen como actores secundarios, lo son porque mi atención se centra en actores de menor nivel: Domingo Carlos, Mateo de la Torre, José Carasa y Juan Antonio Múzquiz. Estos

---

<sup>22</sup> MARTÍNEZ, *La Catedral*, pp. 407-408. Santiago Martínez lo llama Ildefonso Díez Coronel.

actores, de una posición social menor, componían el núcleo esencial de Domingo Carlos, y su principal aspiración era obtener el título de corregidor.

La posición inferior de este grupo se puede demostrar, en parte, por el volumen de sus actividades económicas. Como ya advertí, durante el siglo XVIII los comerciantes solían mantener en privado los documentos de sus transacciones. Por esa razón, solo he hallado un recibo de mercaderías entregado por José Flores a Mateo de la Torre Cossío. El valor total de este ascendía a 5,000 pesos 2 reales. Flores se comprometió a vender los productos en Moquegua, Tacna y Arica.<sup>23</sup> De la Torre, así como Carasa y Tristán, se encargaba de aprovisionar de artículos a pequeños comerciantes. El listado de productos entregados a Flores estaba compuesto casi en su totalidad por textiles y mercería, y solo 101 pesos consistía en libros. Mateo y Domingo Carlos también comerciaban con productos de la tierra (trigo y alcohol), y con esclavos. Entonces, no eran comerciantes especializados sino aprovechaban las oportunidades de negocio que se les presentaba.

También se puede deducir el tamaño de sus actividades económicas mediante los préstamos que solicitó Domingo Carlos. El Cuadro 2.1 resume el crédito comercial al que accedió entre 1721 y 1750. Claramente se diferencian dos momentos: los préstamos que consiguió como soltero y los que obtuvo tras su matrimonio en 1732. Ningún crédito recibido por Tristán mientras estuvo soltero sobrepasó los 10,000 pesos, lo que indica el techo económico de sus actividades comerciales. El volumen de sus transacciones parece ser pequeño y es evidente su carencia de efectivo, por lo que recurría al crédito comercial. Esta situación convirtió a Domingo Carlos en cliente de otros comerciantes.

En la red de Domingo Carlos se distinguen los dos tipos de relaciones personales propuestos por Michel Bertrand: primero, el establecido por el paisanaje, y segundo, el que funcionaba como un sistema clientelista.<sup>24</sup> Estas relaciones son complementarias y no excluyentes. Sobre el primero he abundado

---

<sup>23</sup> ARA, Not. 4: 426, 853r-857r (13/IX/1735).

<sup>24</sup> Sobre las redes de sociabilidad y sus características ver BERTRAND, *Grandeza y miseria*, pp. 238-241.

en el capítulo anterior al referirme a los migrantes del norte de España en el Mar del Sur, en particular a los navarros; veamos ahora el segundo.

**Cuadro 2.1 Créditos recibidos por la pareja Tristán-Carasa, 1721-1750**

Fecha	Acreedor	Deudor	Fiador	Monto		Recibo de pago
				Pesos	Rl	
30/VII/1721	Juan Vozmediano Corregidor de Azángaro	Domingo Carlos	Juan Llosa y Francisco Esarsa	5,400		7/VIII/1722
31/VII/1724	Bernardina Bernedo, viuda de Joaquín del Rivero Urquieta	Domingo Carlos y Juan Ponce de León		5,400		17/X/1726
31/VIII/1724	Bernardino Adiazola	Domingo Carlos		3,120		3/I/1725
31/VIII/1724	Juan Vozmediano	Domingo Carlos		1,080		21/II/1726
1/X/1724	Juan González de la Fuente Capitán	Domingo Carlos		1,800		27/XI/1724
4/XI/1726	Isabel de Silva Viuda de Pedro de Abril Anedo	Domingo Carlos	Francisco Correa	3,240		9/XII/1729
16/V/1729	Francisco Tirado Cuenca	Domingo Carlos		7,570		30/III/1730
12/VIII/1733	Corregidor de La Plata y Potosí	Domingo Carlos		6,240		3/II/1734
6/IV/1736	Bernardino Adiazola	Tristán-Carasa		11,600		10/IV/1738
6/IV/1736	Francisco Tirado Cuenca	Tristán-Carasa		11,600		10/IV/1738
8/VI/1737	Juan Ponce de León	Tristán-Carasa		8,640		
5/III/1738	Esteban Bernedo. Rector de la catedral de Arequipa	Tristán-Carasa		5,400		
3/IV/1738	Baltazar Carvajal	Domingo Carlos		5,350		
3/XII/1738	Francisca Barreda Ovando Viuda de Alonso Olazábal	Domingo Carlos		2,000		
19/XII/1738	Micaela de Tena Viuda del Francisco Tirado	Tristán-Carasa y Ana Chávez		6,000		
7/II/1740	Francisca Barreda Ovando Viuda de Alonso Olazábal	Tristán-Carasa		1,000		
28/II/1741	Juan Caverro de Toledo Obispo de Arequipa	Tristán-Carasa		20,000		
3/VI/1741	Gerónimo Gómez Trigoso	Domingo Carlos		8,412	4	
5/IX/1750	Nicolás Laguna. Procurador del Colegio jesuita	Domingo Carlos		4,800		
<b>Subtotal Domingo Carlos Tristán</b>				54,412	4	
<b>Subtotal Pareja Tristán-Carasa</b>				67,965		
<b>Total</b>				122,377	4	

Fuentes: ARA, Not. 1:409, 634r; Not. 1:410, 268v; Not. 1:410, 281r; Not. 1:410, 281v; Not. 1:410, 90v; Not. 3:420, 207v-208v; Not. 3:421, 169r-169v; Not. 4:426, 480r; Not. 4:427, 103r-103v; Not. 4:427, 104r-104v; Not. 4:427, 445v-446r; Not. 4:427, 701v-702r; Not. 4:427, 716v; Not. 4:427, 931v; Not. 4:427, 940r-941v; Not. 4:428, 327v-328v; Not. 3:424, 367v-368v; Not. 4:429, 160r; Not. 3:425, 311r-311v.

El clientelismo, según Sharon Kettering, ha sido definido como un sistema personal e informal de vínculos entre un patrón y un cliente, los cuales construyen redes que dominan la actividad política de una sociedad y donde a cambio de asistencia y protección se ofrece lealtad y servicio. A partir de este modelo, Kettering lo amplía y propone uno compuesto de tres partes: patrón-agente-cliente (*patron-broker-client*), donde el agente es un intermediario que no tiene control sobre la transferencia de beneficios por servicios, pero su acción repercute sobre la calidad del intercambio porque de este él se beneficia. Se trata de un facilitador del uso del poder y de la distribución de recursos. En este sistema, el agente ejerce más de una función al ser cliente de unos y patrón de otros.<sup>25</sup>

Las precisiones de Kettering resultan útiles para entender la posición de Domingo Carlos, su familia y la de otros corregidores como él dentro de la red que he descrito. Ellos eran agentes intermediarios, *brokers*. Como peninsular, Tristán tenía más opciones de ser provisto porque las autoridades borbónicas los preferían en detrimento de los criollos; como comerciante tenía redes que se extendían entre el Perú y la metrópoli, las cuales le proveían de mercancías; como residente de Arequipa conocía las distintas jerarquías de la sociedad local y estaba conectado con la élite tanto por negocios como por parentesco.

Los comerciantes de mayor poder adquisitivo, tales como los Tagle Bracho, o Tirado que aparecen en la red de Tristán, financiaban la compra de títulos de corregidor a potenciales candidatos de entre ellos, y una vez conseguido los avalaban dándoles las cartas fianza y los aprovisionaban de mercaderías para que estos las repartan entre la población bajo su gobierno. Las cartas fianza eran un requisito que exigía la Corona a quienes obtenían un empleo público. Se trataba de un documento firmado por un fiador o varios ante un escribano, respaldando económicamente la labor del oficial real. Esta carta debía presentarse a las autoridades antes de asumir el puesto y, si al término de

---

<sup>25</sup> KETTERING, "The Historical", pp. 425-426.

su función existía alguna deuda, la Corona exigía el pago a sus fiadores.<sup>26</sup> Entonces, alrededor de cada corregidor se establecía una red de *aviadores*, es decir, un grupo de comerciantes y financistas que se encargaban de dar crédito, mercaderías y avalar a los corregidores. En otras palabras, se trataban de vínculos clientelares.

Cuando Domingo Carlos decidió quedarse en Arequipa, al parecer, su principal respaldo fue Francisco Tirado Cuenca, un comerciante asturiano que llegó al Perú alrededor de la década de 1720. Antes de su arribo, compró el cargo de corregidor de La Plata y Potosí en 1712, el de Cañete en régimen de futura en 1713, por el que pagó 2,200 pesos; y el de Arequipa en 8,000 pesos, en 1719. Compró también –por 1,000 pesos más– la facultad de nombrar él mismo a quien sirviese en los corregimientos de Arequipa y Cañete.<sup>27</sup> El negocio de Tirado no se limitaba a obtener para sí o para futuras ventas, corregimientos; era también un activo comerciante del surandino. Además, Tirado y luego su viuda fueron los principales acreedores de Domingo Carlos (Cuadro 2.1).

Si Tristán fue cliente de Tirado, algunos de sus socios principales y personas de su confianza fueron Francisco Correa, Bernardino Adriaola y Juan Ponce de León. Estos personajes aparecen en los Diagramas 2 y 3. Mientras los Carasa-Múzquiz compartieron sus redes peninsulares con Domingo Carlos, este los contactó con Tirado y el resto de sus socios, algunos de ellos se convirtieron en prestamista de los esposos Mateo de la Torre y Antonia Ignacia Múzquiz.<sup>28</sup>

La red de Domingo Carlos retrata una comunidad mercantil formada en Arequipa entre fines del siglo XVII y principios del XVIII. Esta intentó controlar la producción, distribución y exportación de mercaderías en su propio beneficio y no como simples intermediarios de los comerciantes limeños. Ellos establecieron sus propios intereses económicos, en ocasiones contrapuestos a los

---

<sup>26</sup> WIBEL, “The Evolution”, p. 192.

<sup>27</sup> MORENO, *El corregidor*, p. 103; BURGOS, *Gobernar las Indias*, p. 235, nota 570. Por real cédula del 14 de julio de 1718, Francisco Tirado fue nombrado corregidor de Arequipa por cinco años con la facultad de nombrar persona que lo ejerza con la condición de pagar la media anata. Tirado cedió el puesto a Gregorio Benavente, antiguo corregidor de Canas y Canchis; ver MARTÍNEZ, *Gobernadores*, pp. 74, 78.

<sup>28</sup> ARA, Not. 4: 426, 615r-616r (1/V/1734).



del Tribunal del Consulado limeño, y avanzaron hacia el ámbito político para defenderlos.<sup>29</sup> Fue el caso de Domingo Carlos, quien se aprovisionó de mercaderías por vías distintas a las controladas por los cargadores limeños, adquiriendo productos y solicitando créditos en Portobelo, en Chile y en otras plazas distintas a la de Lima. Aunque no dejó de ser un intermediario, intentó desarrollar sus actividades de manera independiente. Sin embargo, su límite era el acceso a efectivo. Esto lo condicionó a permanecer como mediano comerciante.

Estos fueron solo algunos de los peninsulares a quienes Domingo Carlos conoció en Arequipa. Los que, al igual que él, migraron buscando mejor fortuna. Unos se asentaron en la ciudad, convirtiéndose en hacendados y alcanzando algún cargo público, otros continuaron su viaje. En su trajín, Tristán conoció a estos comerciantes y empleó sus mecanismos para integrarse a la sociedad local y ascender socialmente. También se enteró que ellos estaban aliados con las autoridades, en particular con los corregidores, a quienes abastecían de mercaderías que estos repartían a los indígenas. En ese entorno, Domingo Carlos planificó su siguiente paso, ingresar al servicio real, siendo alentado por familiares y amigos, entre los que había antiguos corregidores.

El entramado de relaciones que construyó Domingo Carlos en Arequipa, lo puso en contacto con la élite arequipeña. En especial, con aquellas personas dedicadas a dos de los trabajos más rentables: el comercio de importación hacia la zona minera altoperuana, y el comercio de alcohol. Como señalé en el capítulo anterior, la principal actividad económica de la élite local era la producción y el comercio de vinos y aguardiente, generando fuertes vínculos entre hacendados y comerciantes, tareas que en ocasiones las cumplía una misma persona. Domingo Carlos conoció la importancia comercial de los viñateros de valles como Vítor, Majes, Camaná y Moquegua. Así, la hija de un antiguo corregidor de aquellos valles llamó su atención.

---

<sup>29</sup> Margarita Suárez propone esta idea para los comerciantes limeños durante la primera mitad del siglo XVII, quienes lograron liberarse del control comercial impuesto por el Consulado de Sevilla; SUÁREZ, *Desafíos transatlánticos*.

## 2.2 La casa poblada de los Tristán-Carasa

En el proceso de inserción de los migrantes en la sociedad local, establecer su propia casa poblada era un paso importante debido a que otorgaba al *pater familias* el derecho de participar en el gobierno de la ciudad. La casa poblada, aquella economía doméstica administrada por los *pater familias*, fue el «principal instrumento de su ascenso social y será con base en ella como llegarán a legitimar su lugar en la comunidad». <sup>30</sup> Así, el término *república* usado por los españoles, hacía referencia al conjunto de casas pobladas.

Todo matrimonio conlleva un riesgo material y emocional. Entre los grupos privilegiados es un medio de conservación del orden social establecido, por lo que abogan por las uniones entre iguales; pero para otros puede servir como estrategia de ascenso social. Empero, no solo se trata de asegurar el patrimonio familiar o reproducir el linaje, también constituye parte importante en la cultura emocional. Por estas razones, las instituciones de gobierno civil y religioso se han preocupado en su legislación.

Cada alianza matrimonial despertaba expectativas tanto entre los novios como entre sus familias. <sup>31</sup> Ellas evaluaban los méritos y aportaciones individuales y familiares a la hora de arreglar la unión debido a que el matrimonio implicaba una transferencia de bienes materiales del patrimonio familiar mediante el uso de la dote y las arras, además de futuras herencias. No obstante, en algunos casos se podían prescindir de los antecedentes familiares.

Esto sucedió con la unión de Domingo Carlos y Ana María. De ella conocemos a su familia, los cargos que ostentaron y los bienes que disfrutaban, de él sabemos poco. Como ya señalé, las familias arequipeñas preferían unir a sus hijas criollas con españoles europeos. Según el cronista Travada, estos inmigrantes tenían «en la sangre impresa la simpatía para los aprecio, por ser la misma sangre que las vitaliza, y de cuyo origen tienen blasones tan notorios». <sup>32</sup>

---

<sup>30</sup> IMÍZCOZ y OLIVERI, “Economía doméstica”, p. 27.

<sup>31</sup> BOURDIEU, “Marriages Strategies”, p. 120-122.

<sup>32</sup> TRAVADA, *Suelo de Arequipa*. p. 175.

En otras palabras, lo que los peninsulares aportaban a sus matrimonios era *pureza de sangre cristiana* que ayudaba a la familia criolla de la esposa a ratificar su calidad de española. No obstante, ser peninsular no era suficiente para desposar a las hijas de la élite. Tal como puso en evidencia la Monarquía hispánica, a falta de méritos familiares, buenos eran los económicos.

El viernes 26 de enero de 1731, un año antes de casarse, Domingo Carlos se presentó ante el notario Juan Bautista Sánchez indicando que tenía «tratado y concertado de mi cazar y velar con D<sup>a</sup>. Ana María de Caraza y Musquis», por lo que declaraba su capital de bienes.<sup>33</sup> Sin dar detalles, dijo que este ascendía a 52,000 pesos, «poco más o menos», repartidos entre Arequipa y Chile; además del «hornato de mi persona dos esclavos plata labrada y otros bienes muebles». Este instrumento notarial servía para calcular las arras, esto es, la décima parte de los bienes del novio que este entregaba a la novia. Quedaban así, cumplidos los esponsales y formalizado el compromiso matrimonial.

El siguiente paso, tres días antes del matrimonio, fue la entrega de la carta dotal por parte de la madre de Ana María, ante el mismo notario Sánchez. Sobre la dote, se trataba de bienes que los padres de la novia ponían en manos del futuro esposo para asegurar el bienestar material de su hija. En este sentido, era un adelanto de herencia a las hijas, una forma de transmisión intergeneracional de bienes y propiedades por la línea femenina de descendencia.<sup>34</sup> También se entregaba dote cuando la hija tomaba estado de religiosa. Las arras, en cambio, era un porcentaje de los bienes del novio que este prometía entregar durante los esponsales para garantizar la realización del casamiento.<sup>35</sup> Las arras se sumaban a la dote y constituían los bienes de la esposa. Le tomó un año a la familia de Ana María reunir los bienes que aparecen en el Cuadro 2.2.

---

<sup>33</sup> ARA, Not. 1: 411, 772r (26/I/1731).

<sup>34</sup> GOODY, *La familia europea*, pp. 97-98.

<sup>35</sup> En las Leyes de Toro se estableció que el marido no podía dar más de una décima parte de sus bienes como arras; *Leyes de Toro*, Ley L, en PACHECO ET AL., *Los Códigos*, Tomo VI, p. 564.

**Cuadro 2.2 Dote de Ana María Carasa Múzquiz**

	Descripción	Valor	
		Pesos	Rl
1	Una chacra en el pago de Santa Marta de 22 topos* que compró Ana Chávez Lamadrid a Antonia de la Reynaga por 6,550 pesos; de los cuales 3,550 pesos se le dio en reales y se incluyen mil pesos «que para dha. compra suplió el dho. D <sup>n</sup> . Domingo Carlos Tristán del Poso y solo quedan existentes los dos mill quinientos y cincuenta p <sup>s</sup> .»	2,550	
2	En las casas de «mi morada [María Josefa Múzquiz]»	1,750	
3	En ropa blanca	1,172	
4	Dos cajas de madera con sus cerraduras y clavos	80	
5	Dos esclavas, una llamada Lauriana, cedida por su abuela Ana Chávez, y otra llamada Dominga	700	
6	Otra esclava llamada María Ignacia	300	
7	Donación del obispo de Arequipa Juan Cavero de Toledo para aumento de dote	500	
8	«Una cama de campo con sus cortinas de Damasco guarnecidas con encajes de oro cuja de granadillo bronceado dos colchones»	600	
9	En ropa de color	1,130	
10	Diferentes alhajas dentro de cofre de carey	2,649	
11	Alfombra de estrado «Cayrino» (sic)	50	
12	Ocho marcos y una cuarta de plata labrada en tres azafates, un floripondio y un braserito de plata de torno	80	2½
13	«Siete marcos y seis onzas de plata de Martillo (sic) en una basenica y una olla»	58	5½
14	Seis platillos, dos candelabros, una olla con su tapa, una salvilla, todo esto pesa 48 marcos y 3½ onzas, dos fuentes de a 7 pesos 4 reales	363	1½
15	Una pileta, dos tazas y dos azafates que pesan 15 marcos 5 onzas	152	2
*	El notario «erró de pluma»	100	
	<b>Total</b>	12,235 <sup>36</sup>	3½

\* La medida exacta de un topo en este periodo variaba según las condiciones del terreno. Fernando Ponce calcula para el caso de Arequipa su equivalencia del siguiente modo: 1 topo = 3.493 m<sup>2</sup> = 5,000 varas cuadradas = 0.86 acres = 0.349 ha; PONCE, “Social Structure”, p. 62 nota 13.

Fuente: ARA, Not. 1: 411, 772r-774r (23/I/1732).

En la carta dotal también se indica que Ana María recibió 4,000 pesos de arras. Entonces, el total de su peculio fue de 16,225 pesos 1½ reales. Pero esta no fue toda la dote de Ana María. En la Memoria Testamentaria que su madre dejó se indica que le debía 3,700 pesos. De ellos, 2,400 pesos eran de un legado que Ana María de Peñaloza dejó a Ana María para aumentar su dote, y otra del obispo Juan Cavero, quien entregó 1,300 pesos con el mismo fin. Ambas sumas «su padre [José Carasa] los apercibió», y debían pagársele aparte de la herencia

<sup>36</sup> En la carta aparece como suma total de la dote 12,225 pesos 1½ real, pero en realidad sumaba 12,135 pesos 3½ reales. Sin embargo, al final se corrigió y se colocó que el notario «erró de pluma» en 100 pesos.

que le dejaba.<sup>37</sup> Donaciones como las del obispo Cavero y Peñaloza se hacían para asegurar matrimonios entre iguales, mejorando la posición económica de las hijas de familias notables.

En buena parte, las dotes estaban compuestas por objetos personales de la novia. Sin incluir los 3,700 pesos de donaciones que recibió tras la muerte de su madre, ni los 4,000 pesos de arras, en el caso de Ana María, su vestuario, muebles y alhajas fueron valorizados en 6,335 pesos 3½ reales; es decir, el 52.2% del total de la dote que recibió en 1732. Esto sin contar sus esclavas. En efectivo recibió 2,250 pesos (de los cuales 1,750 pesos eran del valor de la casa de su madre), a los que deben sumarse los 7,700 pesos de donaciones y arras. Sin duda, el bien más significativo para la nueva pareja fue la chacra en Santa Marta, conocida como de Miraflores, porque podía generar alguna renta. La propiedad fue comprada por la abuela Ana Chávez, quien sufragó 2,550 pesos, que son consideraron parte de la dote, y Domingo Carlos puso 1,000 pesos.<sup>38</sup> Por la transacción se deduce que Tristán conocía a la familia Carasa y tenía negocios con ella desde aquella época. Pero sobre las propiedades agrícolas de la familia trato en el Capítulo 6.

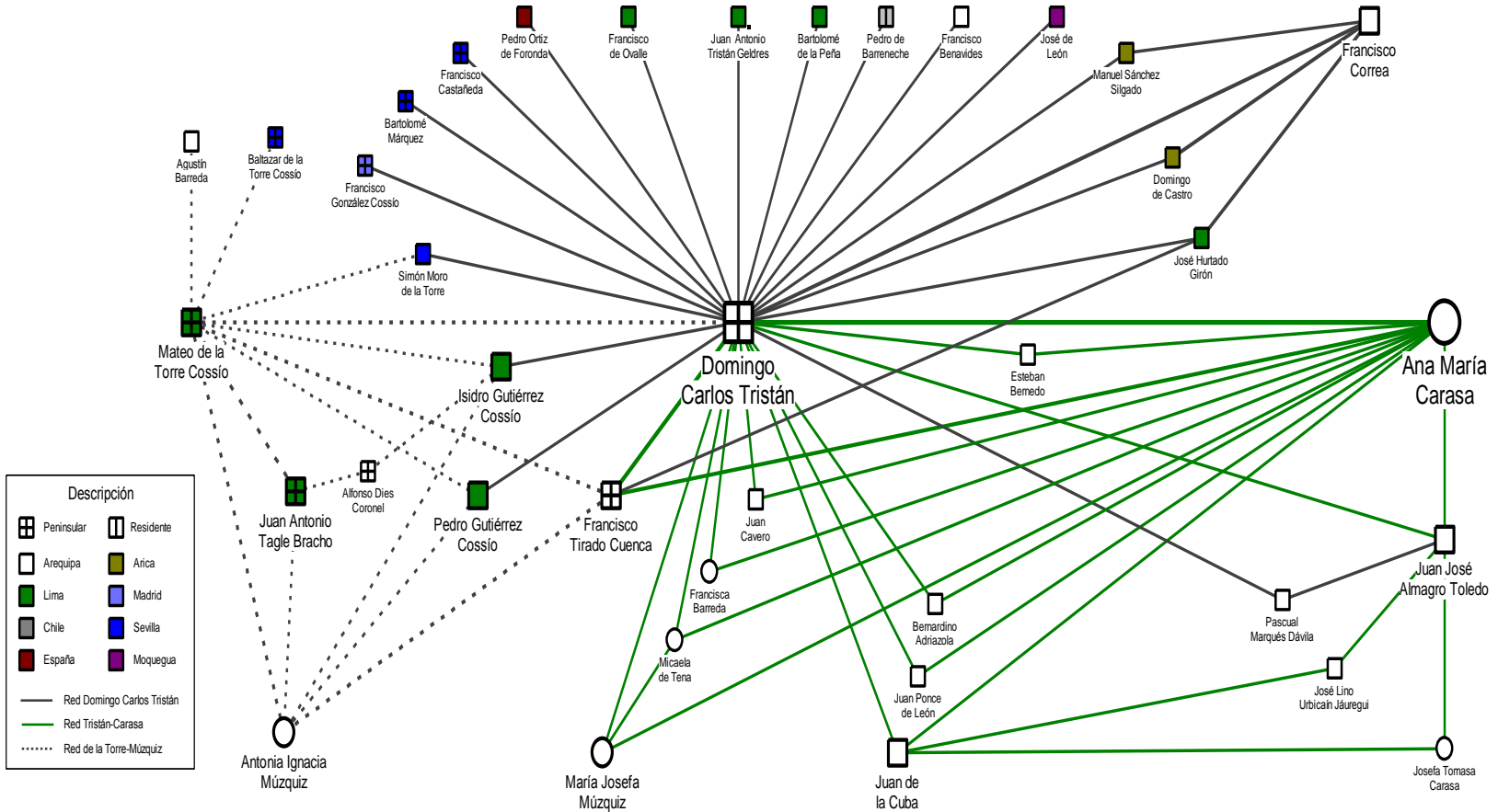
Arreglados los asuntos económicos entre el novio y su suegra, el jueves 17 de abril de 1732, en la Catedral de Arequipa, el chantre Juan Bautista Taborga Durana casó a Domingo Carlos y Ana María, a quienes el obispo Cavero dispensó de las tres amonestaciones que debían decirse públicamente los tres domingos previos a la boda.<sup>39</sup>

---

<sup>37</sup> ARA, Not. 4: 432, 294r-296r (12/V/1744).

<sup>38</sup> ARA, Not. 2: 296, 196r-196v (10/III/1729).

<sup>39</sup> AAA, Curia Diocesana, Expedientes matrimoniales 7, 26/I/1732, Licencia matrimonial otorgada a Domingo Carlos Tristán y Ana María Carasa. Estas amonestaciones debían decirse en la misa dominical, aunque se establecieron dispensas para no decirlas; RÍPODAZ, *El matrimonio*, pp. 75-84.



**Diagrama 3. Los ejes preferenciales de Domingo Carlos Tristán, 1732-1758**

El acuerdo matrimonial fue establecido entre Domingo Carlos y María Josefa Múzquiz como viuda de José Carasa, quien murió en 1726. El matrimonio Carasa-Múzquiz tuvo tres hijos: el presbítero Francisco Xavier, Ana María casada con Domingo Carlos, y Josefa Tomasa, la menor, quien se casó en 1740 con José Lino Urbicaín Jáuregui, hijo del navarro Francisco Urbicaín Iriarte, socio de Juan Antonio Múzquiz y de José Carasa (Diagrama 2 y Anexo 2). María Josefa encontró esposos para sus hijas dentro de la red de comerciantes de su padre y su esposo, integrada también por su cuñado Mateo de la Torre Cossío. Con estos matrimonios, la red de sociabilidad de Domingo Carlos quedó nutrida con sus nuevos parientes, tal como queda graficada en el Diagrama 3.

Destaca la presencia de mujeres en este diagrama. Las esposas de los comerciantes Múzquiz, Carasa, de la Torre, Tristán y Urbicaín desempeñaron un rol activo en los negocios familiares: asumieron responsabilidad en los créditos, fueron apoderadas de sus esposos cuando estos se encontraban fuera de Arequipa, se encargaron de arrendar o hacer productivas sus propiedades agrícolas, y al enviudar se convirtieron en prestamistas como fue el caso de Micaela de Tena viuda de Francisco Tirado y Francisca Barreda viuda de Alonso Olazábal. Los préstamos que obtuvo Domingo Carlos en consorcio con Ana María fueron más altos de los que adquirió soltero (Cuadro 2.1). Pareciese que tras su matrimonio su nivel de crédito se incrementó, pero no solo las deudas fueron las que crecieron.

Formalizada la alianza e instituida la casa de los Tristán-Carasa, quedaba pendiente poblarla. Domingo Carlos tenía dos hijos naturales previos a su segundo matrimonio, lo que llama la atención es que ellos no aparecen en los documentos relativos a la familia hasta que falleció Ana María. El primer poder para testar que entregó Domingo Carlos lo firmó tres meses después de la muerte de su esposa.<sup>40</sup> En él reconoció tener solo un hijo legítimo y nombró a sus cuñados como sus albaceas. Esto cambió en 1759, cuando entregó un nuevo

---

<sup>40</sup> ARA, Not. 4: 436, 627v-628v (13/V/1756).

poder que revocaba el anterior, y donde reconocía tener «dos hijos naturales con mujer soltera», Nicolasa y Juan Antonio, nombrando a este entre sus albaceas.<sup>41</sup>

No solo ellos aparecen en los documentos como parte de la familia Tristán. También, al enviudar por segunda vez, Domingo Carlos dotó a una niña expósita llamada Andrea, a quien crió en su casa desde que ella tenía 5 años de su edad. Es posible que ella fuese otra hija natural de Domingo Carlos porque le dio su apellido y casó con Urbano Adriazola, entregándole una dote de 2,661 pesos que incluía una «negrita criolla esclava nombrada Cayetana de edad de cinco años».<sup>42</sup> Urbano era hijo natural de Bernardino Adriazola, antiguo socio y acreedor de Domingo Carlos (Diagramas 2, 3 y Cuadro 2.1).

Dar el apellido y dotar eran mecanismos paternalistas dentro del clientelismo vertical. Sin embargo, el hecho de casarla con el hijo de un socio implicaba una relación más estrecha. Si Andrea hubiese sido solo una criada, a Domingo Carlos le bastaba darle dinero, tal como hizo con otras tres de sus criadas.<sup>43</sup> Probablemente, Tristán no la reconoció como hija natural tal como hizo con Nicolasa y Juan Antonio porque la madre era indígena, mestiza o negra. En estas relaciones étnicamente desiguales el padre podía negar su reconocimiento. También es posible que Andrea nació después de casarse Domingo Carlos con Ana María, lo que le impedía reconocer el adulterio, evitando dañar el honor de la familia de su esposa.<sup>44</sup> En cualquier caso, Andrea Tristán murió sin dejar descendencia, al igual que Juan Antonio y Nicolasa.

Ahora bien, no era extraño que la esposa legítima aceptase en casa a los hijos naturales del esposo. Posiblemente, Nicolasa y Andrea vivieron con la pareja. Nicolasa hasta que ingresó al monasterio en 1742, y Andrea hasta su matrimonio. Ellas pudieron acompañar a Ana María, quien perdió a sus dos primeras hijas: María Ignacia y Josefa Mónica, la primera nacida el sábado 4 de

---

<sup>41</sup> ARA, Not. 6: 440, 538v-539r (23/III/1759).

<sup>42</sup> ARA, Not. 4: 437, 727r-728v, Carta dote en favor de Andrea Tristán (Este documento se encuentra deteriorado e incompleto, no aparece la fecha, pero se encuentra junto a otros que datan de los años 1756-1757); ARA, Not. 8: 328, 876v-877r (19/XII/1774).

<sup>43</sup> ARA, Not. 8: 325, 860r-862r (26/VIII/1768).

<sup>44</sup> MANNARELLI, *Pecados públicos*, pp. 178-181.



octubre de 1732, y la segunda el lunes 3 de mayo de 1734.<sup>45</sup> Por las fechas del casamiento y del nacimiento de su primera hija se deduce que la pareja mantuvo relaciones sexuales antes de la ceremonia religiosa. Esta situación no era extraña, pues aceptado el compromiso y con la venia de las familias –a veces incluso sin ella– la pareja solía hacer «vida maridable».<sup>46</sup>

No sabemos cuánto tiempo vivieron las niñas, pero no fue mucho. Todo indica que Ana María tenía dificultades para gestar, situación que debió causar tristeza y malestar en la pareja, en particular en ella misma pues estaba presionada por una sociedad que valoraba a la mujer por su capacidad para engendrar. Luego de cinco años de matrimonio y dos hijas fallecidas, nació José Joaquín el jueves 18 de julio de 1737. Con él, el linaje familiar quedaba fundado. Pero de él, su familia y sus hermanos hablaré en el siguiente capítulo.

Ana María y Domingo Carlos estuvieron casados durante veinticuatro años. De aquel tiempo son pocos los documentos que existen y nos den luces sobre su vida familiar. Sabemos que él mantuvo una estrecha relación con la familia de su esposa. Luego que José Carasa murió y su hijo mayor Francisco Xavier ingresó a la vida religiosa, su viuda María Josefa se quedó al cuidado de sus otras dos hijas. Por eso, casar a Ana María con un varón sin vínculos familiares en la ciudad le permitía mantener a la pareja a su lado. Aun cuando los matrimonios surgían de las redes profesionales del padre de la novia, como fue el caso de Domingo Carlos y Ana María, María Josefa adoptó un hijo en vez de perder una hija.

Domingo Carlos se convirtió en apoderado de María Josefa, encargándose de cobrar algunos préstamos que realizó su suegro.<sup>47</sup> De cierta manera, esto funcionó como mecanismo de transferencia de las redes de José Carasa en Lima y España a Domingo Carlos. Además, desde 1739 las hermanas Múzquiz-Chávez le arrendaron su hacienda de Aplao.<sup>48</sup> Esta hacienda era alquilada desde que Juan

---

<sup>45</sup> AAA, El Sagrario, Libros de bautizo 17, ff. 14v, 120v.

<sup>46</sup> MANNARELLI, *Pecados públicos*, pp. 122, 169-173.

<sup>47</sup> ARA, Not. 4: 426, 173r-174r (11/VII/1732).

<sup>48</sup> ARA, Not. 4: 428, 90v-91v (17/V/1739).

Antonio Múzquiz y Ana Chávez la compraron. Por lo tanto, Domingo Carlos fue el primer miembro de la familia en hacerse cargo directamente de la producción de vinos y aguardiente.

En 1755, Ana María sufrió graves problemas de salud y otorgó un poder para testar en favor de su esposo cuando se encontraba postrada en cama.<sup>49</sup> Su convalecencia y muerte debieron afectar a Domingo Carlos, quien en los siguientes años dictó tres poderes para testar. En cada uno cambió el orden de sus albaceas y tenedores de bienes, e incluyó a sus hijos naturales. En mayo de 1756 dictó el primer poder en favor de su hijo José Joaquín. Un año después dictó el testamento de su esposa. La soledad de aquellos años le afligió, pues confirió otro poder en 1759, colocando como primer albacea al esposo de su cuñada, José Lino Urbicaín, y, en 1767, dictó uno nuevo, donde señaló que «en aquella sazón [1759] me hallé agravado de la enfermedad que padecí, me excedí en algunas mandas, con manifiesto y notorio perjuicio de don José Joaquín de Tristán». <sup>50</sup> Tal fue el desconsuelo de enviudar en Domingo Carlos que su hijo natural Juan Antonio regresó de Lima a vivir con él.

Ana María murió el domingo 8 de febrero de 1756, a los 45 años de su edad. En su testamento encontramos huellas del poder simbólico que empleó la familia para mostrar al resto del vecindario su posición social. No se escatimaron gastos en su entierro. Como cófrade de la Purísima Concepción su sepelio fue de cruz alta con participación del deán, el cabildo catedralicio y «cien sobrepellices». Esta cofradía estaba fundada en la catedral arequipeña y de ella eran cófrades los vecinos notables de la ciudad. Fue sepultada en la catedral y se dijeron doscientas misas rezadas por religiosos pobres de la ciudad, pagándose un peso por misa. Todos estos eran símbolos propios de las ceremonias mortuorias de la élite.

Las élites locales de la América hispánica no necesitaron de títulos nobiliarios para constituirse y actuar como tales; se veían así mismas

---

<sup>49</sup> ARA, Not. 4: 436, 374r-374v (20/VI/1755).

<sup>50</sup> ARA, Not. 7: 386, 466r-466v (27/III/1767).

ennoblecidas en sus propios ámbitos de acción, combinando la «nobleza de vida» con la nobleza oficialmente reconocida, reclamando una «antigua y vaga hidalguía» gracias al «ideario de clase» basado en conceptos tales como *antiguos de la tierra o primeros y principales vecinos*.<sup>51</sup> No obstante, los apellidos Tristán, Carasa, Múzquiz y Chávez eran recientes en Arequipa. Ana María no aportó a Domingo Carlos vínculos de parentesco con los conquistadores y primeros pobladores del Perú. Elementos tan útiles para integrar la nobleza local.

Sin embargo, la familia de Ana María tenía vínculos con la élite arequipeña, aunque no eran tan antiguos. Su testamento contiene elementos simbólicos, como la pertenencia a ciertas cofradías, la fundación de obras pías y las disposiciones de su entierro, que la identificaba como parte de los sectores privilegiados de Arequipa; lo que no figura es su real condición económica. Esto porque, según está escrito en su testamento, los bienes que ella aportó al matrimonio «el general [Domingo Carlos] los utilizó como su capital». Es cierto que su esposo escribió su testamento, pero, aun así, la voz de Ana María aparece tenue, distante, en los documentos, pero no necesariamente sometida. Tanto en el poder de 1755 como en su testamento se utiliza con frecuencia el plural, «habíamos contraído créditos», «varias dependencias en común», «de nuestros bienes comunes».<sup>52</sup> Ella era consciente de la sociedad que constituyó con Domingo Carlos.

La mayor cantidad de sus propios bienes que dispuso Ana María fue para beneficiar a su sobrina María Joaquina. Mandó que le dieran a su sobrina parte de su ropa y alhajas de perlas y diamantes a elección de Domingo Carlos, por el valor de 4,000 pesos, bienes que se le entregarían como dote al tomar estado de casada o de religiosa. Este monto representaba un tercio de la dote que recibió Ana María, y con ellos respaldaba a María Joaquina para conseguir un buen matrimonio o posición en un monasterio. El legado femenino, los bienes muebles que la abuela y la madre de Ana María repartieron entre ella y su

---

<sup>51</sup> MARCHENA, “Las aristocracias coloniales”, pp. 285-287.

<sup>52</sup> ARA, Not. 4: 437, 182r-184v (26/IV/1757).

hermana, pasaba ahora al cuidado de su sobrina, quedando en manos de la familia Cossío-Urbicaín.

Cuatro años antes de morir, Domingo Carlos dispuso su testamento.<sup>53</sup> Era miembro de varias cofradías de Arequipa y Lima, sea por integrar prestigiosas corporaciones virreinales que reflejen su privilegiada posición o simplemente por angustia espiritual. Era además «hermano profeso» de la Tercera Orden de San Francisco, y por ello participaba de todos los «sufragios, gracias, e indulgencias que están concedidas y gozan todos los religiosos del primer orden». La Tercera Orden seglar franciscana es una institución religiosa del siglo XIII, en la que participaban personas que, sin hacer votos sacerdotales, seguían las reglas de vida franciscana. Asimismo, Domingo Carlos pertenecía a las cofradías limeñas de Nuestra Señora de la Cinta, fundada en el convento de San Agustín, de Nuestra Señora del Rosario del convento de San Juan de Dios, y de la de Redención de Cautivos del convento de Nuestra Señora de la Merced.

Desde que enviudó, Domingo Carlos mandó a que le diesen a su hija sor Nicolasa 3 pesos semanales hasta su muerte y una esclava.<sup>54</sup> A su hijo Juan Antonio le dejó 6,000 pesos en el poder de 1759, y en su testamento final agregó que «ocupe la vivienda que tiene en dichas casas de mi morada por el resto de su vida sin pretesto de su heredero [José Joaquín]», y lo nombró beneficiario de una capellanía lega que fundó en 1762 sobre su chacra de Porongoche, consistente en cien misas al año en descargo de su conciencia. Agregó que, a la muerte de sus dos hijos naturales, ambas mandas debían beneficiar a José Joaquín y sus herederos.

Domingo Carlos murió el jueves 4 de junio de 1772, dejando como único heredero universal a José Joaquín. En su testamento ya no figuran otros Carasa o Múzquiz. Aparte de José Joaquín, aparecen como sus albaceas su otro hijo Juan Antonio y por primera vez su nuera, María Mercedes Moscoso. Si bien, los

---

<sup>53</sup> ARA, Not. 8: 325, 860r-862r (26/VIII/1768).

<sup>54</sup> Esto quedó dispuesto desde 1759, pero en aquel momento se le entregó una «mulatilla» llamada Juana. En su testamento de 1768, esta manda quedó refrendada, pero en lugar de Juana figura la esclava María del Rosario. ARA, Not. 6: 440, 538v 539r (23/III/1759); Not. 8: 325, 860r-862r (26/VIII/1768).

bienes inmuebles conformaban la mayor cantidad del patrimonio que legaron Ana María y Domingo Carlos, como veremos más adelante, tan importante como ellos fueron sus redes sociales. La herencia inmaterial era los «ejes preferenciales» de Ana María y Domingo Carlos. Amigos hacendados como los Benavides, socios comerciales como los Tirado o los Cossío, compañeros oficiales reales como los Tapia, parientes como los Urbicaín, paisanos del norte de España y Moquegua; en fin, una amplia red que podían ayudar a sus descendientes.

Los Tristán-Carasa echaron mano de elementos simbólicos utilizados en aquella época para mostrar su situación privilegiada. En palabras de Doris Ladd, estas «pruebas visibles y audibles de su estado»,<sup>55</sup> iban desde los esclavos domésticos, las obras pías, la pertenencia a cofradías de la élite local, los rangos militares, la educación de sus hijos, pero, sobre todo, la vivienda de su morada. Todas estas piezas componían parte de la idea de casa poblada.

### **2.3 El corregidor Domingo Carlos Tristán**

La casa poblada de los Tristán se fundó sobre el crédito comercial. En el proceso de ascenso social, tan importante como adquirir propiedades era acceder a dinero en efectivo para hacerlas productivas. Domingo Carlos y Ana María compraron y heredaron importantes propiedades agrícolas en la campiña arequipeña y en el valle de Majes, pero carecían de efectivo para invertir en ellas. Por ello recurrieron a sus paisanos y socios comerciales en búsqueda de préstamos. Esta situación reforzó la posición de los Tristán-Carasa como clientes de otros comerciantes.

Las redes de sociabilidad no eran estáticas. Todo lo contrario. Eran dinámicas porque variaban según la coyuntura. A la red comercial de Domingo Carlos, pequeña por el volumen de su capital, se sumaron las redes de la familia de su esposa. Los comerciantes de Arequipa integrantes de esta red respaldaron –acaso promovieron– el propósito de Domingo Carlos de ser provisto corregidor

---

<sup>55</sup> LADD, *La nobleza*, p. 16.

a cambio de disfrutar de las ventajas económicas que les generaba financiar estas aventuras políticas y abastecer los repartos forzados de mercancías. En 1736, cuatro años después de su matrimonio con Ana María, Domingo Carlos recibió una Real Cédula donde se le nombraba corregidor de Arequipa.<sup>56</sup> Los Tristán-Carasa habían ganado el favor de un sector de la élite local.

Retomando el tema de la elección de corregidores explorado en el primer capítulo, durante el periodo de 1726 a 1746 la Corona realizó la mayor cantidad de ventas de cargos públicos.<sup>57</sup> Al respecto, existían dos vías de nombramiento: la consultiva y la ejecutiva. En la primera, la Cámara de Indias se encargaba de presentar una terna de candidatos al rey, quien elegía a uno de ellos. En cambio, la vía ejecutiva quedaba al total arbitrio del rey. Este método se convirtió en el preferido por Felipe V para nombrar a sus agentes en Ultramar, y fue la manera como Tristán obtuvo el título de corregidor.

Domingo Carlos esperó para ingresar al gobierno hasta 1739, cuando finalizó el periodo del corregidor Francisco Abril Maldonado.<sup>58</sup> Junto con la provisión real, también le llegó el ascenso militar. El viernes 1 de enero de 1740, Domingo Carlos presentó al cabildo arequipeño su título de teniente capitán general.<sup>59</sup> Luego de veintiséis años en el Perú, el camino estaba completo, había logrado el tan ansiado ascenso social. Su título de corregidor era prueba inobjetable de su privilegiada posición dentro de la sociedad arequipeña, aunque a un gran costo económico, como veremos a continuación.

Su promoción no era poca cosa para la época. El corregimiento de Arequipa estaba entre los más costosos de Indias. Guillermo Burgos señala que, en promedio, un cargo de gobierno como el de corregidor costaba alrededor de 2,400 pesos, pero algunos superaban considerablemente este monto. Entre 1701 y 1746 los precios se incrementaron, concediéndose 66 provisiones de

---

<sup>56</sup> BMA, LCed 5, ff. 245r-245v, Real Cédula del 5/IX/1736.

<sup>57</sup> Ver las estadísticas en BURGOS, *Gobernar las Indias*, pp. 240-241.

<sup>58</sup> BMA, LAC 21, sesión del 30/III/1739, ff. 508v-509r, Presentación del corregidor Tristán ante el cabildo; MARTÍNEZ, *Gobernadores*, pp. 77-80.

<sup>59</sup> BMA, LAC 21, sesión del 1/I/1740, f. 531r, Título de teniente de capitán general al corregidor Tristán.

corregidor cuyo precio superaron los 7,500 pesos.<sup>60</sup> Tal fue el caso de Arequipa, distinguida por la Corona como corregimiento de primera clase, principalmente, por los ingresos que generaba. Domingo Carlos pagó por la provisión real 8,000 pesos 10 reales,<sup>61</sup> superior al promedio pagado por un empleo en la Real Hacienda (5,050 pesos), e incluso más del valor de un asiento de oidor en la Real Audiencia (7,600 pesos).<sup>62</sup>

Luego de recibir el título de corregidor, el provisto debía depositar en alguna de las Cajas Reales el monto ofrecido por el título, además de la media anata (impuesto que debían pagar los oficiales reales al tomar posesión de sus cargos), presentar las cartas fianza y pagar otros gastos como el envío del dinero a la Real Hacienda. Tras ello, presentaba su título ante el gobierno superior de su jurisdicción y también ante el cabildo de españoles de la localidad, donde se le tomaba juramento. Domingo Carlos se presentó ante el cabildo de Arequipa el lunes 30 de marzo de 1739, exhibió el recibo de pago de media anata por 2,458 pesos 2½ reales, y otro por el envío del dinero a Lima de 25 pesos 4 reales.<sup>63</sup> Desde aquel día, Domingo Carlos tomó posesión del corregimiento arequipeño.

Alrededor de este mercado de títulos y mercedes se congregaron financistas, comerciantes, oficiales reales, familias enteras interesadas en invertir para obtener una provisión real. Los candidatos debían contar con nexos en la capital del virreinato y en la metrópoli para asegurar el acceso a un título. También era conveniente conocer a comerciantes avecindados en los territorios que querían gobernar porque ellos podían financiarles la compra de provisiones, otorgarles cartas fianzas e introducirlos al sistema de repartos.<sup>64</sup> E incluso ayudaba que el provisto formase parte de la élite local o tuviese relaciones con ella, simplemente para evitar la resistencia local a sus negocios.

---

<sup>60</sup> Burgos convierte los precios en reales de vellón. Un peso corriente, llamado también peso de a ocho reales de plata, equivalía a 20 reales de vellón; BURGOS, *Gobernar las Indias*, pp. 315-317.

<sup>61</sup> MORENO, *El corregidor*, p. 88.

<sup>62</sup> BURGOS, *Gobernar las Indias*, pp. 319-327.

<sup>63</sup> BMA, LAC 21, ff. 508v-509r, sesión del 30/III/1739.

<sup>64</sup> CAHILL, "Repartos ilícitos", p. 452.

Entre los negocios emprendidos por los corregidores, el más codiciado era el reparto forzoso de mercancías. Los grandes comerciantes –los mismos que firmaban las cartas fianza de los corregidores– se beneficiaban de la importación de mercancías a repartir, mientras los indígenas debían ceder su trabajo para pagar artículos que muchas veces no necesitaban, quedando la población indígena endeudada con el corregidor. Este movimiento mercantil creó alianzas económicas entre autoridades virreinales y comerciantes, donde también participaban sacerdotes y curacas, encargados de presionar a los indígenas para cumplir con el pago. En algunos lugares, estos también organizaban sus propios repartos.<sup>65</sup>

Tras las quejas de los indígenas por el abuso de los corregidores, la Corona decidió organizar el reparto, haciéndolo legal a mediados del siglo XVIII. En el Reglamento de 1751 se estipularon las mercancías a repartir, sus cantidades y sus precios, y mandó que los corregidores ganasen un tercio del valor repartido. Al corregidor de Arequipa se le permitió un reparto por 123,400 pesos durante su gobierno de cinco años. Descontando el pago de la alcabala, que debía pagar el comerciante, Alfredo Moreno estimó que los ingresos del corregidor alcanzaban los 27,685 pesos 4 reales.<sup>66</sup> Como en un círculo vicioso, el negocio de los repartos aumentó el interés por adquirir el título de corregidor, y por la demanda también se incrementó el precio del título.

Aunque estas cifras son posteriores al gobierno de Domingo Carlos, en 1751 quedó prohibido repartir vinos y aguardiente, los dos productos estrella de los valles arequipeños. Sin duda, ambas bebidas se repartían cuando Tristán era corregidor porque ni bien ingresó al gobierno, alquiló la hacienda de viñas de Aplao de propiedad de su suegra.<sup>67</sup> El reparto de vinos y aguardiente afianzó la relación entre hacendados y corregidores, y es de suponer que con la prohibición de 1751 se vieron perjudicados los hacendados locales, no así los comerciantes.

---

<sup>65</sup> Existe una amplia bibliografía acerca del reparto; un reciente resumen sobre el mismo en CHOCANO, “Población”, pp. 85-90. También ver MORENO, *El corregidor*, pp. 167-278.

<sup>66</sup> MORENO, *El corregidor*, p. 293.

<sup>67</sup> ARA, Not. 4: 428, 90v-91v (17/V/1739).



En cualquier caso, la compra del título de corregidor era un buen negocio si se contaba con las redes indicadas y las alianzas necesarias. Estas redes debían ser horizontales: con otros corregidores, comerciantes y hacendados; como también verticales: con párrocos, caciques e incluso arrieros. Redes que Domingo Carlos construyó durante su tiempo como comerciante itinerante.

La adquisición del título de corregidor de Domingo Carlos fue un negocio familiar. Me explico; entre 1736 y 1737 Domingo Carlos estuvo en Chile, donde se enteró de su elección como corregidor de Arequipa. A su regreso a la ciudad, en 1738 obtuvo cuatro préstamos que en total suman 18,750 (Cuadro 2.1). Me centraré en dos de ellos por sus características. El primero por 2,000 pesos fue suministrado por Francisca Barreda, viuda del capitán Alonso Olazábal e integrante de la red que la familia de Ana María estableció con la Iglesia local,<sup>68</sup> y el segundo por la cantidad de 6,000 pesos dado por Micaela de Tena, viuda de Francisco Tirado, antiguo protector de Domingo Carlos.<sup>69</sup> Las relaciones entre los Olazábal-Barreda y los Tirado-Tena tuvieron como base los negocios en común, y sobre ellos se construyeron vínculos de parentesco.

El hijo de Francisco y Micaela, Manuel Tirado Tena, se casó con Francisca Abril Olazábal, sobrina nieta de Alonso Olazábal y Francisca Barreda. Las viudas de Olazábal y Tirado participaban en la Cofradía de Jesús, María y José junto con las hijas de Juan Antonio Múzquiz y José Carasa. Sobre este tipo de relaciones establecidas alrededor de la Iglesia arequipeña trato en el siguiente capítulo; en esta parte solo resalto el rol de las mujeres en el sostenimiento de la economía familiar: ellas mantenían vigentes sus relaciones parentales y amicales que en ocasiones –como en 1738– derivaban en respaldo económico. Por los montos y las fechas de los préstamos, Francisca y Micaela financiaron el ascenso político de Domingo Carlos. Veamos ahora quienes fueron sus garantes.

---

<sup>68</sup> ARA, Not. 4: 427, 931v (3/XII/1738).

<sup>69</sup> ARA, Not. 4: 427, 940v-941v (19/XII/1738).

Mateo de la Torre Cossío y Francisco Antonio Benavides colocaron las cartas fianza en favor de Domingo Carlos.<sup>70</sup> Mateo era esposo de Antonia Ignacia Múzquiz, tía política de Domingo Carlos. Mateo era comerciante y contrajo deudas con José Carasa y María Josefa Múzquiz.<sup>71</sup> El matrimonio de la Torre-Múzquiz no tuvo descendencia, y ante la ausencia de hijos, Mateo nombró como su heredero al presbítero Joaquín Francisco Urbicaín, y Antonia nombró como sus albaceas a Francisca Barreda (acreedora de Domingo Carlos) y a Francisco Menaut.<sup>72</sup> De algún modo, la ausencia de hijos pudo influir en la decisión de Mateo de continuar como comerciante itinerante a diferencia de Domingo Carlos, quien después del nacimiento de su hijo dejó de viajar. La trayectoria de Mateo contrasta con la de Domingo Carlos por todo esto y, además, porque también nombró apoderados en la metrópoli para obtener algún cargo público, aunque sin éxito.

Sin descendencia, Mateo y Antonia Ignacia transfirieron sus bienes a la rama familiar Urbicaín-Carasa graficada en el Diagrama 4, donde también se ve el entrelazamiento con los Cossío y Menaut. La colaboración entre estas familias era estrecha y representa la diversificación de actividades que emprendieron los migrantes en Arequipa: Francisco Urbicaín fue comerciante y minero, José Lino fue hacendado, Mateo Vicente y Francisco Menaut fueron comerciantes, hacendados y oficiales reales, y en cada generación uno de los miembros varones perteneció al cabildo eclesiástico de Arequipa.

El otro fiador, Francisco Antonio Benavides, era criollo y miembro de una antigua familia de hacendados arequipeños con propiedades en Vítor y Majes dedicados a la producción de vinos y aguardiente. Con Domingo Carlos compartió algunos negocios comerciales, figuró como su apoderado y testigo en su testamento y en el de Ana María; además, fue testigo matrimonial de José

---

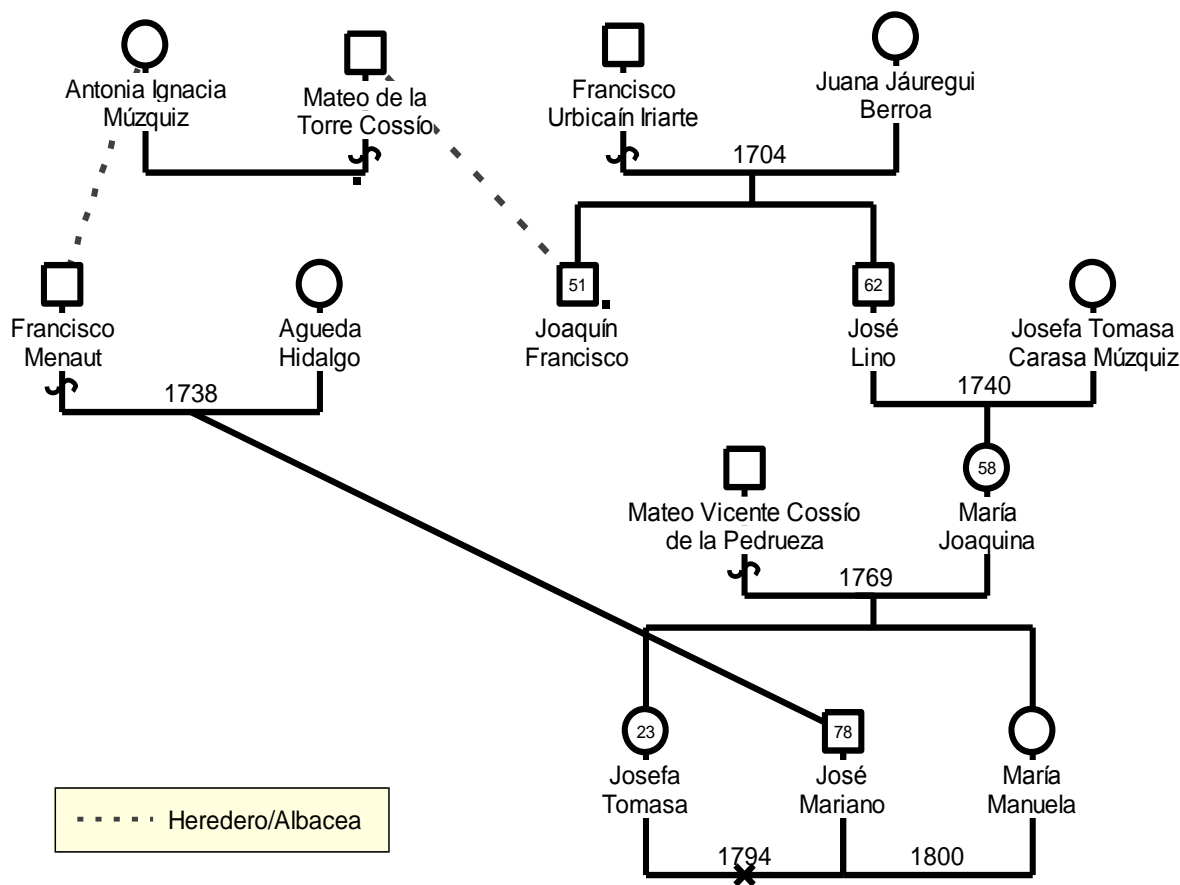
<sup>70</sup> ARA, Not. 3: 424, 3v-4r (30/III/1739).

<sup>71</sup> ARA, Not. 4: 432, 294r-296r (12/V/1744).

<sup>72</sup> ARA, Not. 4: 427, 954v-958r (12/I/1739); AAA, El Sagrario, Libro de defunciones 7, 21/VII/1751, Partida de defunción de Antonia Ignacia Múzquiz; AAA, El Sagrario, Libro de defunciones 7, 14/XI/1752; Partida de defunción de Mateo de la Torre; ARA Not. 3: 425, 493v-496r (14/VII/1751).

Joaquín Tristán.<sup>73</sup> Según parece, los Tristán-Carasa confiaban en Francisco Antonio.

**Diagrama 4. Enlazamiento Urbicaín, Múzquiz, Cossío, Menaut**



Perry Anderson sostiene en *El Estado absolutista* que «al convertir la adquisición de posiciones burocráticas en una transacción mercantil y al dotar a su propiedad de derechos hereditarios, bloqueó la formación, dentro del Estado, de sistemas de clientela de los grandes, que no dependían de impersonales contribuciones en metálico, sino de las conexiones y prestigio personales de un gran señor y de su casa». <sup>74</sup> Sin embargo, la venalidad reconfiguró el sistema de clientelas; el acceso al metálico siguió dependiendo de relaciones personales

<sup>73</sup> ARA, Not. 4: 434, 512r-512v (9/IX/1751); Not. 4: 437, 182r-184v (26/IV/1757); Not. 6: 440, 538v-539r (23/III/1759); AAA, Curia diocesana, Expedientes matrimoniales 17, Pedimento de José Joaquín Tristán.

<sup>74</sup> ANDERSON, *El estado*, p. 47.

como las que estableció Domingo Carlos. El patronazgo, a diferencia de lo que sostenía Anderson, no fue desplazado por la venalidad; al contrario, lo fortaleció.

Servir al rey en alguno de los cargos que este proveía era un privilegio. Si bien los servicios pecuniarios abrían el camino para alcanzar una provisión real, aún se consideraban los méritos familiares de los candidatos. Domingo Carlos se valió de los méritos de la familia de su esposa y del respaldo de la élite arequipeña, como los Tirado o Benavides, todos ellos antiguos oficiales del rey. El sistema de gobierno hispánico de carácter personal funcionó muy bien para este inmigrante gaditano. Aunque la legitimidad de su autoridad derivaba de la Corona, el desempeño de su función fue afectado por sus relaciones con la sociedad local.

Al parecer, el gobierno del corregidor Tristán no tuvo contratiempos, ni su gestión fue destacada. El mayor problema que enfrentaban las autoridades arequipeñas en aquel tiempo, y al que muchas veces prestaron poca atención por falta de recursos humanos, económicos o por conveniencia, era la presencia de comerciantes extranjeros en la costa peruana. Aunque a diferencia de su suegro José Carasa, Domingo Carlos no fue inculcado ni investigado por tratos ilícitos. Al cumplir el periodo de su gobierno, se retiró sin inconvenientes.<sup>75</sup>

El rol de corregidor convirtió a Domingo Carlos en *broker*, siguiendo el esquema propuesto por Kettering. Tristán era el rostro visible del gobierno hispánico en Arequipa. Desde aquel puesto administró justicia a hacendados y comerciantes en los diferendos que ocasionaban sus negocios. Lidió con las autoridades eclesiásticas y seculares locales, y respondió sobre sus conflictos antes las virreinales. Pero no gobernó sobre una sociedad anónima, los rostros de sus gobernados le eran familiares. Tristán tuvo a su lado, encargado de las diligencias administrativas y judiciales, a un reconocido escribano arequipeño, Bernardo de Tapia. Por su oficina transitaban diariamente arequipeños y

---

<sup>75</sup> Algunos documentos sobre su gestión en BMA, LCed 7, ff. 156r-177r, 1741-1743, Oficios del corregidor Tristán.

forasteros de diversos sectores sociales, comprando, vendiendo, dotando, legando. Al momento de administrar justicia, Domingo Carlos siguió los consejos de Tapia. Pues gobernar tenía carácter personal. Premiar y recomendar, así como castigar, eran acciones típicas del ejercicio de la autoridad durante el Antiguo Régimen.

Asimismo, la administración pública le ayudó a ampliar sus redes de sociabilidad. No solo horizontalmente, con personas de su mismo sector social, sino también verticalmente. Durante las fiestas religiosas o en celebraciones reales, las autoridades solían repartir alimentos, dar colación. Se trataban de ceremonias de integración donde participaban las autoridades, los vecinos notables, el *pueblo bajo*. Los dos primeros pagaban alimentos y bebidas, e incluso alguna diversión para el entretenimiento del vecindario. Cumplían su función de señores dentro de las concepciones de patronazgo de la época.<sup>76</sup>

En junio de 1747 se organizaron los festejos en Arequipa por la fundación de un nuevo monasterio, el de Santa Rosa. Entre otras actividades, se llevó a cabo un octavario, y las autoridades seculares y religiosas, así como los gremios, se encargaron de costear los gastos de uno de los días. Domingo Carlos pagó las celebraciones del sexto día, lunes 19 de junio. Si bien ya no era corregidor, esta actitud era una muestra de ostentación que le granjeó la admiración –y envidia– del vecindario. De él escribió el cronista de aquellas fiestas, Ventura Travada:

Amabilísimo, y deboto Caballero, que quiso ser solo para ser singular en los festivos fervores con que este día hostentó su visarra magnificencia, exediendo como Domingo en la fiesta, y como Pozo estancando en sola su deboción el singular amor a la Aurora Rosa, y fue preciso que este día fuese uno solo en las expensas para ser sin segundo en el culto: unus est et secundum non habet para ser de esta suerte el único en la hidalguía.<sup>77</sup>

La fe y la caridad cristiana que la élite prodigaba en actos como el anterior eran elementos con que se evaluaba sus valores morales, y no solo su nobleza y

---

<sup>76</sup> ATIENZA, “*Pater familias*”, pp. 424-425.

<sup>77</sup> TRAVADA, *Suelo de Arequipa*, p. 740. Subrayado en el original.

riqueza.<sup>78</sup> También se reflejaban en la protección con que actuaban hacia personas de sectores inferiores, lo que fortalecía sus redes verticales. Los católicos cumplían sus deberes religiosos de acuerdo con su posición social. Domingo Carlos pagó el entierro en la catedral con cruz baja de uno de sus esclavos, demostración de caridad y también de afecto a quien llevaba su mismo nombre: Domingo Tristán.<sup>79</sup> No he hallado otro esclavo de la familia que haya sido enterrado en la catedral, por lo que deduzco que hubo un vínculo fuerte – quizás de afecto o parentesco–, pues los costos de un entierro de este tipo no se cubrían fácilmente por un esclavo. Estas muestras de piedad religiosa reafirmaban la calidad de españoles de la familia.

Domingo Carlos desempeñó las tres actividades que convertían a una persona en miembro de la élite y patrón de una ciudad hispánica: oficial real, comerciante y hacendado. Al finalizar su gobierno no volvió a ocupar otro cargo público. No fue elegido para ningún empleo en el cabildo, ni siquiera intentó comprar uno. Logró establecer su propia casa poblada y debía encargarse de consolidar su «dinastía», esto es, asegurar (reproducir) la posición que alcanzó su familia dentro de la sociedad arequipeña en sus herederos. Entre los méritos de un vecino no solo estaba casarse, sino también poblar, dejar descendencia.

## 2.4 El solar familiar

La ciudad de Arequipa fue planificada por los españoles según la forma de una cuadrícula. Cada calle tenía ocho cuadras de extremo a extremo (norte-sur y este-oeste). En el centro se situó a la Plaza de Armas, en su lado norte se construyó el templo principal, al frente, el cabildo, y al lado de este se ubicaban la caja real, la cárcel y las oficinas de escribanos (Plano 1) En el centro de la plaza se colocó una pileta y a su alrededor se organizaba el mercado. La Plaza de Armas era un espacio «abierto y polifuncional», donde no había restricciones en el contacto entre los diferentes grupos sociales.<sup>80</sup> A sus alrededores se

<sup>78</sup> Estas consideraciones son extensivas a Europa, ver DAVIDOFF y HALL, *Fortunas familiares*, p. 45.

<sup>79</sup> AAA, El Sagrario, Libro de defunciones 7, 26/II/1755, Partida de defunción del esclavo Domingo Tristán.

<sup>80</sup> GUTIÉRREZ, *Evolución histórica*, p. 31.

distribuyeron los solares donde los españoles construyeron sus viviendas y las órdenes religiosas, sus templos, conventos y monasterios. Esta zona fue conocida como el Cercado de Arequipa, y a pesar de las frecuentes destrucciones debido a los terremotos, la planta ha sobrevivido hasta la actualidad. No así sus edificios.

Las edificaciones del Cercado estaban hechas de roca volcánica de color blanco (*ignimbrita*) –conocida por los arequipeños como *sillar*–, extraída de canteras ubicadas a 15 kilómetros de la ciudad, y unidas con cal. Algunas calles estaban empedradas y en el medio de ellas discurrían canales con agua que refrescaba la ciudad. La pileta de la plaza estaba cercada por cadenas para evitar que los animales la ensuciaran, y había varios caños para recoger agua. Por sus calles no solían circular calesas; la élite arequipeña prefería las sillas de mano.<sup>81</sup>

Al lado derecho de la catedral de Arequipa, sobre la calle que se dirige hacia el templo de San Francisco, a pocos metros de la Plaza de Armas, se encuentra ubicado un edificio conocido en la actualidad como la Casona Tristán del Pozo. Más no siempre se le conoció así. A inicios del siglo XX se le llamaba Casa Ricketts porque allí tenía su sede la compañía comercial de origen inglés: *Guillermo Ricketts e Hijos*. Recién en la década de 1980, luego que una institución financiera compró y restauró la propiedad, se le nombró con el apellido de quien mandó a construir el edificio. En la memoria de los arequipeños esta fue la casa del corregidor Tristán del Pozo. Esta manera de recuerdo tiene sus raíces en época virreinal, cuando las propiedades tomaban el nombre de sus dueños.

La idea de nobleza se encuentra relacionada con la posesión de territorios. El *pater familias* era señor y dueño, patrón y propietario; el encargado del buen gobierno de su familia y del cuidado de los bienes materiales e inmateriales de su casa poblada.<sup>82</sup> La Corona mandó distribuir solares en las ciudades y villas entre los conquistadores y primeros pobladores

---

<sup>81</sup> TRAVADA, *Suelo de Arequipa*, pp. 156-157; ZAMÁCOLA, *Apuntes*, p. 4.

<sup>82</sup> BRUNNER, “La «casa grande»”, pp. 119-120.

de Indias, exhortando a los vecinos a construir sus casas y residir en ellas. Se trataba, en palabras de Pilar Gonzalbo, de establecer «comunidades domésticas arraigadas a la tierra».<sup>83</sup>

Durante el siglo XVII, Arequipa tenía la apariencia de una ciudad inacabada porque los terremotos solían traer abajo lo construido desde su fundación. Algunos de sus pobladores dejaron sus solares a medio construir, semiderruidos e incluso sin edificar, utilizando el terreno para cultivar, acentuando el carácter rural del paisaje. Empero, a finales de siglo esto comenzó a cambiar. La reconstrucción de templos impuso un estilo arquitectónico: muros anchos de sillar de hasta dos metros de espesor que servían como contrafuertes, formando arcos y bóvedas; comenzó a proliferar la decoración barroca en portadas y altares mezclada con elementos indígenas. La resistencia a los terremotos que mostró este estilo, la impuso como modelo a seguir. Ya en el siglo XVIII, se trasladaron estos elementos de la arquitectura religiosa a la construcción de viviendas para las élites.

Uno de aquellos edificios fue mandado a construir por Domingo Carlos y Ana María en 1736. En aquel entonces, la primera cuadra de la calle San Francisco era conocida como Alcantarilla Alta, y allí la pareja Tristán-Carasa compró un solar a los hermanos Rosas.<sup>84</sup> El terreno limitaba por la izquierda con el seminario conciliar de San Jerónimo, y por la derecha con un estrecho callejón de estilo mudéjar, el único en la ciudad. Este callejón era la parte posterior de veintisiete tiendas de propiedad de la Compañía de Jesús, cuyas puertas daban a la calle de los Mercaderes. El rector de los jesuitas vendió a Domingo Carlos un pedazo de la trastienda para agrandar la parte posterior del solar.<sup>85</sup> Su ubicación era ideal pues se encontraba en el centro de la ciudad, rodeada de instituciones políticas y eclesiásticas, de tiendas comerciales y, además, a espaldas de la vivienda de María Josefa Múzquiz, donde creció Ana María.

---

<sup>83</sup> GONZALBO, “La casa poblada”, p. 336.

<sup>84</sup> ARA, Not. 3: 422, 688r-689r (15/XI/1734).

<sup>85</sup> ARA, Not. 4: 429, 219v-222r (11/VIII/1741).



Según reza una inscripción en el edificio, la Casona Tristán fue terminada de construir en 1738. Desde su conclusión, llamó la atención del vecindario por su imponente fachada barroca, sus ventanas enrejadas y su frontón semicircular que sobresale por encima del techo (Imagen 1). Pero, a diferencia de la típica casa solariega donde el escudo de armas del fundador de la familia se encuentra tallado en el frontón, en la Casona se talló los nombres de la Sagrada Familia. De un lado, los anagramas de Ana y María, y, del otro, los de Joaquín y José. La impresión que deja a quien cruza por delante del edificio es la de un recinto religioso.

### **Imagen 1. Fachada de la Casona Tristán del Pozo**



Fuente: <https://www.flickr.com/photos/adavey/11470433973>  
(Revisado el 10/IV/2019).

Atravesando el alto portón donde reposa una gruesa puerta de dos hojas tachonadas con clavos, golpeadores y molduras de bronce, se halla un zaguán de techo abovedado, en cuyos lados hay poyos de sillar que servían para bajarse del

caballo con facilidad. Luego se ingresa a un amplio patio rodeado de habitaciones. Era el patio principal de la casa, aquel que se veía durante todo el día cuando la puerta estaba abierta para recibir visitas. Cada dintel de las puertas y ventanas que miran hacia el patio están decorados con inscripciones y anagramas religiosos, repitiéndose una vez más los nombres de la Sagrada Familia. Aquellas habitaciones servían de oratorio, de salones donde el dueño de la casa recibía a sus visitantes, y quizás una de ellas era la habitación de la pareja Tristán-Carasa.

Al fondo del patio principal, hacia la derecha, otro zaguán dirige a un segundo patio que tiene arquerías en uno de sus lados. Al igual que el anterior, también está rodeado por habitaciones que sirvieron de recámaras, cocina y comedor. Este fue el espacio donde se desarrolló propiamente la vida doméstica: el espacio donde se criaban a los hijos, y los criados y esclavos se organizaban para limpiar, cocinar, lavar, alimentar a los animales y cultivar el huerto. Una estrecha y empinada escalara ubicada a la izquierda del patio conduce hacia la azotea. Las casas virreinales arequipeñas son por lo general de un piso y pocas construyeron si acaso una habitación en el techo, como en la Casona.

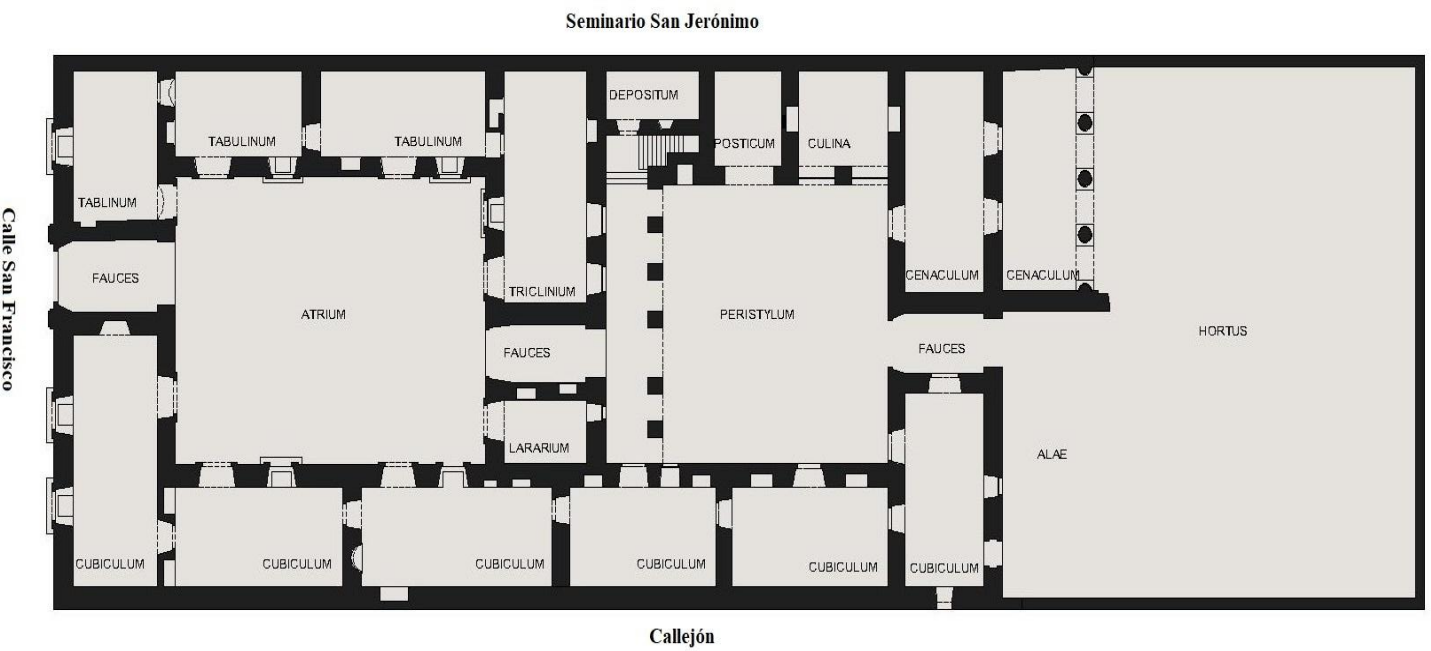
Finalmente, tras atravesar un tercer zaguán paralelo al anterior, se encontraba un cenador: una habitación al aire libre desde donde se veía el huerto, el almacén y la caballeriza. Los caballos fueron otro símbolo empleado por los españoles para demostrar su superioridad bélica sobre los indígenas; su posesión demostraba preeminencia sobre el resto de pobladores.<sup>86</sup> En este espacio debió encontrarse la habitación de los esclavos, otro símbolo de distinción social. La Casona Tristán estaba surcada por dos canales: uno que llevaba agua desde la calle y atravesaba los patios hasta llegar al huerto, el otro era un albañal (Imagen 2).

---

<sup>86</sup> GONZALBO, “La casa poblada”, p. 337.

**Imagen 2. Planta de la Casona Tristán del Pozo**

Casa de Maria Josefa Múzquiz



Fuente: <http://arquitectperu.blogspot.com/2012/11/fachada-y-planta-de-casona-arequipena.html> (Revisado el 10/IV/2019).

La madera era un bien escaso en la ciudad y ocasionalmente se le usó para vigas. Los gruesos muros y altas bóvedas de cañón estaban hechos de bloques rectangulares de sillar, lo que provoca que se perciba el edificio como un conjunto homogéneo, como si hubiese sido tallado de un solo y gigantesco bloque de sillar. Los muros exteriores estaban enjalbegados con un color amarillo oro. Las pilastras, las gárgolas y otras molduras decorativas estaban pintadas de blanco, y las puertas y ventanas, hechas de sauce, de color verde.<sup>87</sup>

Los huertos eran un espacio imprescindible en las casas arequipeñas. Incluso aquellas de un solo patio destinaban un pedazo de la parte posterior de la casa a este fin. Travada los llamó «ocultos Gabinetes del Abril», donde crecían todo tipo de plantas para cocinar, curar o aquellas con flores para adornar. También se cultivaban árboles de manzanas, peras y duraznos, «pueril golosina de muchachos».<sup>88</sup>

Conocemos poco del mobiliario de la Casona Tristán. En una de sus habitaciones debió colocarse la «cama de campo con sus cortinas de Damasco guarnecidas con encajes de oro cuja de granadillo bronceado dos colchones», que Ana María recibió de dote, además del resto de su ajuar que guardado en cajas de madera amoblaron su alcoba. Cuando Flora Tristán residió en Arequipa en 1834, vivió en la casa de sus abuelos José Joaquín y María Mercedes. Ella nos dejó un sugestivo retrato del interior de unas habitaciones de la casa, y quizás algunos de los muebles que vio pertenecieron a Domingo Carlos y Ana María.

El mobiliario de la primera pieza se componía de una gran cómoda de encina, que debía haber seguido de cerca la expedición de Pizarro al Perú y databa por su forma del reinado de Fernando e Isabel; de una mesa y sillas más modernas, en el estilo que el duque de Anjou, Felipe V, introdujo en España; y, en fin, de una gran alfombra inglesa que cubría casi toda la habitación. Las paredes estaban blanqueadas con cal y tapizadas con mapas geográficos. [...]. La segunda pieza

---

<sup>87</sup> Luis Enrique Tord afirma que la Casona Tristán del Pozo fue la primera edificación de este tipo y sirvió de modelo al resto de casas virreinales en Arequipa; TORD, *Arequipa*, pp. 149-150. Mi descripción de la casa se ha nutrido, además del texto de Tord, de los siguientes trabajos: GARCÍA, *Casa Tristán*; BACACORZO, *Flora Tristán*, pp. 169-176; GUTIÉRREZ, *Evolución histórica*, pp. 62-64.

<sup>88</sup> TRAVADA, *Suelo de Arequipa*, p. 163.

estaba separada de la primera por una división que no subía hasta la bóveda y no estaba alumbrada directamente. Mucho más pequeña que la otra, su mobiliario consistía en una pequeña cama de fierro guarnecida de cortinas de muselina blanca, una mesa de encina, cuatro sillas viejas y en el suelo un viejo gobelino.<sup>89</sup>

La oscuridad y el escaso mobiliario de las habitaciones que le dieron a Flora – descritas con sarcasmo– no eran exclusivas de la casa de sus abuelos. Aunque Flora visitó Arequipa un siglo después de terminada de construir la Casona Tristán, parecían haber ocurrido pocos cambios en la decoración interior de las casas arequipeñas. Por lo menos a los ojos de la joven francesa. Luego de visitar otras tantas casas, escribió:

Algunas de ellas [las paredes] sólo tienen una tapicería de papel hasta la mitad de la altura; las paredes de las otras están completamente blanqueadas con cal. Esas bóvedas hacen que los departamentos se asemejen a sótanos y la monotonía de su tono blanco cansa y entristece. Los muebles son pesados; las camas y las cómodas, de proporciones gigantescas; las sillas y las mesas parecen haber sido hechas para no moverse de su sitio; los espejos son de metal, los cortinajes, sin gusto. Desde hace algunos años, las alfombras inglesas se venden a precio tan bajo en el país que todo el mundo ha cubierto con ellas el piso de las habitaciones. Ninguna pieza está entablada.<sup>90</sup>

Si no parecen suficientes las palabras de Flora para darnos una idea del mobiliario familiar arequipeño, Travada, ochenta años antes que ella, afirmó que se traía de Europa todo el menaje por falta de artesanos en el Perú, pero los «paños ricos de Flandes, los escritorios de Sevilla, las camas de Lisboa, los terciopelos de Toledo, y los tafetanes de Granada» quedaban estancados en Lima. Esto ocasionó que en Cuzco y Quito «remedaron» textiles y muebles europeos que compraban los arequipeños. Por fortuna, según Travada, Francia, China y Japón inundaron con «preciosidades» estos territorios, y no había en Arequipa «casa por mediana que sea la fortuna de su Dueño en que no reluscan con abundancias los áureos esplendores de estos bien tallados adornos»<sup>91</sup>. En fin, el gusto ecléctico de los arequipeños no era compartido por Flora, pero los objetos que decoraban el espacio familiar son testimonios de la vida de sus

<sup>89</sup> TRISTÁN, *Peregrinaciones*, p. 237.

<sup>90</sup> TRISTÁN, *Peregrinaciones*, p. 281.

<sup>91</sup> TRAVADA, *Suelo de Arequipa*, p. 166-169.

dueños y tienen un «poder revelador».<sup>92</sup> Lo que develan en el caso arequipeño es su persistencia; ya sea por el monopolio limeño o por el pobre consumo local, los muebles añosos permanecían inmutables en las habitaciones como testigos de una sociedad poco dada a los cambios.

Pero la opulenta propiedad que los Tristán-Carasa construyeron no les duró mucho tiempo. Todo indica que Domingo Carlos y Ana María vivieron algún tiempo en la Casona, pues pronto fue utilizada por los jesuitas como colegio.<sup>93</sup> De allí que su decoración religiosa sea semejante a la que lucen el templo y los claustros de la Compañía de Jesús en Arequipa. En 1772 fue alquilada al obispo Manuel Abad Illana, sirviendo de residencia episcopal, y seis años después José Joaquín Tristán se la vendió.<sup>94</sup> Una posible explicación de por qué los Tristán vendieron la Casona es debido a las deudas acumuladas de Domingo Carlos.

La pareja Tristán-Carasa compró este solar y el resto de sus propiedades a crédito, pues la fecha de cada adquisición se corresponde con alguno de los préstamos. Al respecto, el bachiller Esteban Bernedo, antiguo acreedor de los Tristán-Carasa, era apoderado de los hermanos Rosas y se encargó de la venta del solar. Previo a la compra, en abril de 1736, Domingo Carlos obtuvo dos préstamos de Bernardino Adriazola y Francisco Tirado, cada uno de 11,600 pesos (Cuadro 2.1). En aquel momento, sobre la Casona pesaban 1,500 pesos de censos. José Joaquín vendió la propiedad por 21,500 pesos, que correspondían a los censos que sobre ella estaban fundados. Aunque el valor de la propiedad era alrededor de los 20,000 pesos, era un monto elevado debido, quizás, a su ubicación preferencial. No obstante, José Joaquín no recibió dinero por la Casona, solo transfirió la propiedad a cambio de que el obispo se hiciese cargo del pago de los censos.

Se puede advertir que las deudas que contrajeron Domingo Carlos y Ana María sirvieron para posicionar a su familia dentro del sector privilegiado de la

---

<sup>92</sup> PERROT, *Historia*, p. 101.

<sup>93</sup> BACACORZO, *Flora Tristán*, p. 171.

<sup>94</sup> ARA, Not. 7: 392, 118r-125v (5/V/1778).

ciudad. Les ayudó a construir la casa que hoy lleva su apellido, y a financiar su actividad vitivinícola. No obstante, el costo de ser una familia notable y mostrarse como tal fue afrontado por José Joaquín, quien al ser el único hijo legítimo de la pareja heredó todo el patrimonio, y también sus deudas. De las propiedades que cayeron en su poder solo vendió la Casona. El resto, las propiedades agrícolas –seguramente las más rentables–, continuaron bajo su dominio (ver Capítulo 6).

Es posible que Domingo Carlos y su hijo Juan Antonio continuasen viviendo en la Casona, compartiendo el espacio con los jesuitas, hasta la muerte del primero en 1772. De cualquier modo, la distribución del espacio doméstico en el resto de casas virreinales era similar al que acabo de describir. Cada habitación era destinada a cumplir funciones determinadas como rezar, recibir visitas, atender los negocios, alojar parientes y paisanos, comer, cocinar, dormir, amar. Eran muchas y amplias las habitaciones en las casas de las familias de élite, entre ellas estaban comunicadas y algunas separadas por puertas, otras no.

La casa representaba la unidad de la familia. De aquella extensa familia compuesta por parientes, criados y esclavos que vivían bajo el dominio del *pater familias*. Y era la pareja de esposos quienes representaban a la casa ante el resto del vecindario. Era el espacio del ritual social y la manifestación de la calidad de sus dueños.<sup>95</sup> La Casona del corregidor Tristán y su familia simbolizaba la posición privilegiada que alcanzaron; aunque su ubicación en la ciudad, rodeada de instituciones eclesiásticas, no era solo una cuestión simbólica. Domingo Carlos y Ana María accedieron a otro mecanismo para incrementar su patrimonio: los censos. Para obtenerlos necesitaron del respaldo de la Iglesia arequipeña, tema del siguiente capítulo.

---

<sup>95</sup> DAVIDOFF y HALL, *Fortunas familiares*, p. 283.

### «De España»

La unión de Domingo Carlos y Ana María constituyó el primer ciclo familiar: el de fundación del linaje y primera acumulación del patrimonio. Cada uno de los miembros desempeñó un rol en particular. Ana María, su madre y su abuela, respaldaron y promovieron entre parientes y amigos las pretensiones de Domingo Carlos. En cambio, por su condición de peninsular y comerciante, Domingo Carlos se convirtió en un buen candidato tanto para casarse como también para ocupar el cargo de corregidor. Como decía un refrán de aquel entonces: «marido, vino y bretaña, de España».

La participación de Domingo Carlos en el ámbito político llevó a la familia a ocupar una posición superior dentro de sus redes clientelares. Su autoridad dependía de mantener buenas relaciones con el gobierno superior, los que aprobaban su actuación y respaldaban sus decisiones, y con los vecinos y residentes de Arequipa. No obstante, el camino de la promoción social no fue directo ni sin contratiempos. La necesidad de respaldo económico para obtener su título de corregidor, lo colocó como cliente de los Tirado, los Olazábal y los Benavides. En este sentido, Domingo Carlos se convirtió en *broker* dentro de una extensa red clientelista que unía Arequipa con el resto de la Monarquía Hispánica.

Es cierto que el potencial de una familia estaba marcado por sus redes, pero no estaba limitado por ellas. Las decisiones internas, las de la pareja y sus parientes más cercanos, eran las que convertían una red en un eje preferencial. En la posición intermedia que ocuparon los Tristán, el crédito comercial jugó un rol fundamental al momento de determinar los ejes preferenciales de la familia. Este tipo de crédito era de acceso limitado, pues, si bien podían tomarse en cuenta factores como el historial crediticio, en realidad, el parentesco y el paisanaje funcionaban como requisitos no escritos al momento de concertar créditos comerciales. Estos, a su vez, servían para reforzar la posición



económica de los miembros de la red.<sup>96</sup> Empero, existía una diferencia entre prestar dinero a un socio soltero y prestarlo a uno casado. La diferencia estaba en la garantía de pago que recaía sobre las propiedades familiares. Así, matrimonio y acceso al crédito estaban asociados y eran usados como estrategia de movilidad social.

Sin embargo, las estrategias para obtener riqueza son distintas de las que se emplean para conservarla. La casa poblada quedó fundada por Domingo Carlos y Ana María, pero fue a su único hijo legítimo José Joaquín a quien le tocó consolidar la posición de la familia al interior de la élite arequipeña.

---

<sup>96</sup> QUIROZ, *Deudas olvidadas*, pp. 39-40.

## Capítulo 3

### «Iglesia o mar o casa real».

#### Los criollos Tristán

Buena parte de la vida de los individuos transcurre dentro de un entorno familiar. En época virreinal, la familia incluía un número grande de personas. Incluso las parejas sin hijos o con solo uno solían vivir acompañadas de parientes viudos o solteros, además de criados y esclavos. De la mano de sus padres, los niños recorrían la ciudad visitando la extensa parentela y participando en ceremonias donde la abuela o la mamá les explicaban la geografía familiar, aquel territorio que poblarían el resto de sus vidas y que les daba una primera identidad.

Como otras tantas parejas, Ana María y Domingo Carlos vivieron insertos en un entramado familiar. Ambos formaron su propia familia sin perder los vínculos que los unían con sus familias parentales. Estas relaciones fueron las que usaron al principio para el sostenimiento de su familia. Así, Ana María no descendió en la jerarquía social comparando su estatus al momento de su muerte con el de sus padres, y Domingo Carlos logró una mejor posición, pasó de ser un pequeño comerciante emigrado, a ser oficial real, hacendado y padre de una de las familias notables de Arequipa. No obstante, el principal reto de la pareja era reproducir su situación privilegiada en sus herederos.

El tema de la reproducción social es un problema que aborda –o debería– la historia de la familia porque es en ella donde sucede el encadenamiento generacional, fenómeno clave que asegura la propagación de un sistema social.<sup>1</sup> En este sentido, con frecuencia los padres aspiran a traspasar su posición social a sus hijos y, si es posible, mejorarla. La posición social está determinada por el acceso a recursos materiales y simbólicos, y es la sociedad –o las instituciones que la organizan– la que establece los mecanismos de acceso, los cuales varían

---

<sup>1</sup> FERRER, “Notas”, pp. 16-17.

según la época y el lugar. Por lo tanto, los individuos intentan conseguir acceso al mayor número de recursos. Dentro de la organización familiar, los hijos heredan recursos de sus padres y aprenden las estrategias para acceder a ellos.

Las estrategias que emplean las familias para su reproducción social son el resultado de la experiencia y están condicionadas por los mecanismos de acceso a los recursos. En contextos estables, estas estrategias se repiten de una generación a otra sin grandes alteraciones.<sup>2</sup> Aunque los resultados son siempre inciertos; y lo son mucho más en épocas de cambio y crisis, cuando las viejas estrategias se ponen a prueba y aparecen otras nuevas.

En concreto, las décadas de 1730 a 1760 –que comprenden los años del primer ciclo de la familia Tristán en el Perú–, han sido denominados por Paul Ganster como el *periodo colonial maduro* porque, en líneas generales, las instituciones de gobierno se encontraban consolidadas y tanto ellas como el resto de la sociedad apelaban a la tradición y a las *buenas costumbres* para comportarse y relacionarse. Son tiempos previos a la intensificación de las reformas que emprendieron los borbones y a las rebeliones que convulsionaron la sociedad.<sup>3</sup> Se trata de tiempos estables, o por lo menos así parecen serlo en Arequipa y la costa surperuana, donde la familia Tristán se formó y desarrolló. De este modo, las estrategias empleadas por Domingo Carlos y Ana María eran practicadas también por el resto de familias de élite, aunque es cierto que con ligeras modificaciones y obviamente con distintos resultados.

En este capítulo estudiaré las estrategias que adoptó la pareja Tristán-Carasa para asegurar la reproducción social de su familia, y cómo sus herederos las adaptaron para sobrevivir en un contexto cambiante y convulso, el de las reformas y las rebeliones. Para ello he dividido el capítulo en cuatro partes: en las dos primeras analizo las relaciones de la familia con la Iglesia arequipeña que le aseguraron acceso al crédito eclesiástico y a la educación, mecanismos útiles para su reproducción social. En la siguiente, trato sobre el matrimonio de

---

<sup>2</sup> Sobre el concepto de estrategias ver FERRER, “Notas”, p. 17.

<sup>3</sup> GANSTER, “A Social History”, p. 4. La traducción es mía.

José Joaquín Tristán con María Mercedes Moscoso. Esta unión emparentó a los Tristán con la noble y extensa familia de los Moscoso, generándoles beneficios sociales, económicos y políticos. En la última parte estudio los avatares de José Joaquín Tristán para resistir las transformaciones políticas. Su vida refleja los esfuerzos de los descendientes criollos por mantener el estatus de sus padres.

### **3.1 Iglesia y familia: censos y capellanías**

En 1775, Manuel Abad Illana, obispo de Arequipa, publicó una carta pastoral que escribió cuando era obispo de Tucumán acerca de la expulsión de la Compañía de Jesús de los territorios de la Monarquía hispánica. Abad Illana defendía la decisión del rey Carlos III y señalaba que existían suficientes testimonios y pruebas de la «hydrópica sed de plata, y oro» de los jesuitas, y que «si queréis ver algunos [de estos testimonios] sin trabajo, abrid los ojos: mirad alrededor de vuestras tierras, y hallareis muchos, y muy visibles», pues su avaricia «todos la habéis visto, y todos la habéis experimentado».<sup>4</sup> Con estas palabras ¿acaso el obispo hacía referencia a las propiedades urbanas y rurales de la Compañía, y a los censos que fundó?

Si en este punto Abad Illana insinuó el poder económico de los jesuitas, sus razones para redactar y publicar esta carta pastoral son bastante claras. Señaló que «a muchos de mis súbditos, si no á todos, les parecerá, que ida la Compañía de estas partes, se fue con ella la erudición, y la doctrina: más este parecer es un error» porque, según el obispo, las universidades, colegios y misiones jesuitas continuarían funcionando en nuevas manos.<sup>5</sup> El obispo pretendía disipar la incertidumbre que rondó entre los sectores medios y altos de la sociedad tras la expatriación de los jesuitas y que se beneficiaron con su labor educativa.

Desde luego, la carta pastoral de Abad Illana tiene los elementos que contribuyeron a construir la leyenda negra de los jesuitas; también deja entrever el apoyo de las élites a la Compañía de Jesús, ya sean estas de Tucumán o de

<sup>4</sup> ABAD, *Carta Pastoral*, pp. XVII-XXI.

<sup>5</sup> ABAD, *Carta Pastoral*, pp. IV-V.

Arequipa. A pesar de lo escrito por el obispo, la extinción de la Compañía en América afectó tanto al crédito como a la educación, dos actividades que en época virreinal controlaban las instituciones religiosas.

En el capítulo anterior analicé las relaciones establecidas por Domingo Carlos y Ana María con comerciantes y corregidores, lo que les permitió obtener préstamos para comprar propiedades y provisiones reales. Ahora toca estudiar las relaciones que la pareja mantuvo con el clero arequipeño, principalmente con los jesuitas, para acceder a censos y fundar capellanías en su afán por afianzar su situación social y económica, y la de sus herederos.

Antes de abordar este tema debo hacer una advertencia. Es cierto que la Iglesia no era una institución centralizada, sólida y coherente durante el Antiguo Régimen. Al contrario, el Patronato Real impedía la injerencia papal en los asuntos eclesiásticos de la América hispánica sin autorización del rey. Además, entre el clero secular y el regular solían haber discrepancias y rivalidades. Mientras los arzobispos y obispos eran enviados desde la península hacia América, y los pocos criollos que alcanzaron tal nombramiento no gobernaron las diócesis donde nacieron, el control de los cabildos eclesiásticos estaba en manos de criollos miembros de las familias de élite; lo mismo sucedía en las órdenes religiosas. Esto significa que la Iglesia en la América hispánica era una institución dirigida por las élites locales, y en su interior se reproducía el orden familiar de estos grupos.<sup>6</sup>

Hecha esta aclaración debo agregar que no es mi intención señalar las particularidades de la Iglesia arequipeña. Como indiqué en el capítulo anterior, los Tristán-Carasa eran una familia nueva en Arequipa, y tanto Domingo Carlos como Ana María construyeron sus propios vínculos con las instituciones religiosas locales. Solo el hermano de Ana María, Francisco Xavier Carasa, era miembro del clero, aunque no llegó a ocupar un cargo alto. Subrayo esto porque, repito, establecer relaciones con el clero local era una estrategia para acceder a recursos económicos y simbólicos.

---

<sup>6</sup> Para el caso de Lima ver GANSTER, "A Social History".

Ahora bien, las instituciones religiosas otorgaban créditos mediante la fundación de censos. El censo era un «derecho real limitativo del dominio», donde un censalista o beneficiario –normalmente una orden religiosa– entregaba una suma de dinero a cambio de un canon o pensión anual, a un censatario.<sup>7</sup> El censo solía fundarse sobre una propiedad a modo de hipoteca. Este tipo de censo era popular en el mundo hispánico y se le conocía como censo consignativo o *al quitar*, por su carácter redimible, distinto al censo enfitéutico y al reservativo que eran vitalicios o perpetuos, *a fondo perdido*.

El censatario podía utilizar el capital para mejorar sus propiedades urbanas o hacer productivas las rurales, y el censalista podía destinar el canon para el pago de oficios religiosos; en este caso se fundaba, una capellanía. En líneas generales, la capellanía era un «compromiso legal», generalmente perpetuo, por el cual un donante o fundador dotaba los servicios de un capellán para celebrar misas. Las capellanías eran obras pías que solían involucrar a tres actores: el fundador o donante, el patrono quien era el encargado de administrar y supervisar la ejecución de la capellanía, y el capellán.<sup>8</sup>

El canon de los censos eclesiásticos rondaba entre el 3% al 5%, siendo más bajo que los créditos comerciales, los cuales solían superar el 6%. Además, en momentos de crisis, los censatarios podían solicitar al rey la reducción de los réditos, como sucedió en Lima tras el terremoto de 1746. Los censos eran redimidos una vez pagado el capital, y contribuyeron al financiamiento de la agricultura y la ganadería.<sup>9</sup> No obstante, eran cargas que pesaban sobre la propiedad, afectando su rendimiento y disminuyendo su valor. Si el canon no se pagaba, la propiedad era rematada. Esto aprovechaban las órdenes religiosas y los comerciantes y hacendados para comprar aquellas tierras devaluadas, anexándolas a las que ya tenían, luego de cancelar los censos vencidos.

---

<sup>7</sup> CHOCANO, “Población, producción agraria”, p. 47.

<sup>8</sup> Sobre las definiciones y tipos de censos y capellanía ver además QUIROZ, *Deudas olvidadas*, pp. 25-44; “Capellanías y censos”, p. 245; ARMAS, “Iglesia, bienes”, pp. 194-196; *Iglesia: bienes*, pp. 18-21.

<sup>9</sup> QUIROZ, “Capellanías y censos”, p. 237; ARMAS, *Iglesia: bienes*, pp. 22-23.

Censos y capellanías eran instrumentos económicos que aseguraban el acceso al metálico, además de la salvación de las almas en el caso de las capellanías. Ambos sirvieron para el sostenimiento de las órdenes religiosas y el clero secular; y también los individuos y sus familias las emplearon en el proceso de acumulación patrimonial. En este caso, era necesario establecer relaciones con el clero para obtener censos; en particular con quienes se encontraban en la cima de la jerarquía eclesiástica, y con las órdenes regulares capaces de fundarlos. Entonces, la decisión de a quién prestar o a quién pedir prestado pasaba por las redes sociales que vinculaban a las corporaciones religiosas con el resto de la sociedad. Como se vio con el crédito comercial, la obtención de censos se lograba a partir de fuentes personales.

Estas relaciones posibilitaban el emprendimiento de negocios necesarios para el sostenimiento de la familia. Si bien, los hombres establecían relaciones que podemos tildar de profesionales, como las de Domingo Carlos con comerciantes, hacendados y autoridades –sus ejes preferenciales–, las mujeres hacían uso de redes más diversas. Ellas solían encargarse de mantener vigentes las relaciones con parientes, amigos y eclesiásticos, pues los templos fueron el espacio público al que asistían con regularidad. Incluso algunas casas tenían un oratorio donde rezaban el rosario en compañía de vecinos, parientes y amigas, formando una comunidad de fieles dirigidos por un cura, quien podía ser un pariente. Es decir, el ámbito eclesiástico era uno de sus ejes preferenciales.

Las cofradías fueron otro espacio de frecuente contacto entre seglares y eclesiásticos. La cofradía de la Purísima Concepción, fundada en la catedral de Arequipa, la del Santísimo Sacramento, en el monasterio de Santa Catalina, o la de Nuestra Señora del Rosario, en el templo de Santo Domingo otorgaban distinción social a sus cófrades y mantenían vigentes las relaciones entre el clero y las familias de élite. Estas cofradías servían, además de símbolo de estatus social, para asegurar acceso a recursos materiales mínimos como entierros y en algunos casos dotes matrimoniales o religiosas. Entonces, aparte del respaldo espiritual, estas familias obtenían apoyo económico de su relación

con el clero. La pareja Tristán-Carasa encontró entre los jesuitas a sus principales socios eclesiásticos.

En la historiografía sobre la Compañía de Jesús en el Perú no hay un consenso sobre el impacto económico de su expulsión. Hay quienes resaltan su actividad crediticia y quienes la minimizan.<sup>10</sup> No es mi intención tomar parte en este debate, solo advertir que los resultados varían según el lugar, la época de estudio y el sector productivo. Quizá los censos jesuitas no eran accesibles para un productor de tabaco en Chachapoyas y sí para un hacendado de caña en la costa central, lo que distinguía la trascendencia económica de la Compañía en uno y otro espacio. En cambio, en los grandes centros urbanos se podían obtener créditos de diversas fuentes.

Este fue el caso de Arequipa, donde los productores de vino y aguardiente obtenían censos recurriendo a distintas corporaciones religiosas asentadas en la ciudad. En los valles vitivinícolas de Arequipa y Moquegua, sin embargo, el apoyo financiero jesuita no parece ser considerable. El principal financista de los hacendados era el monasterio de Santa Catalina, que hacía 1789 tenía un ingreso anual promedio de 30,000 pesos de canon. Los jesuitas arequipeños prefirieron invertir sus recursos económicos en sus propias haciendas y predios urbanos antes que darlos en censo.<sup>11</sup> Aun así, fundaron algunos de cierta importancia que favorecieron a pocos hacendados locales.

La Compañía se estableció en Arequipa en 1578, y al momento de su expulsión su situación económica era destacable; pero no siempre fue así. Entre sus contemporáneos era sabido que su fortuna era reciente. Travada dijo de ellos que: «aunque en los principios solo podía mantener doce sujetos por la estrechez de su vivienda y escasez de medios, la Magestad divina [...] les ha conferido desde los años de 1700 colmados estipendios».<sup>12</sup> Basta revisar el *Estado general relacionado del Colegio titulado de Santiago, que fue de Jesuitas en la Ciudad*

---

<sup>10</sup> Sobre el debate ver QUIROZ “Capellanías y censos”, pp. 227-231.

<sup>11</sup> Kendall Brown sostiene que en Arequipa los jesuitas preferían las inversiones menos rentables, y también menos riesgosas; BROWN, “Jesuit Wealth”, pp. 34-39.

<sup>12</sup> TRAVADA, *Suelo de Arequipa*, p. 227. Sobre la situación económica de la Compañía de Jesús en Arequipa al momento de su expulsión ver BROWN, “Jesuit Wealth”.



*de Arequipa* para darnos una idea de su poder económico y sus relaciones con la sociedad local al momento de su expulsión en 1767.<sup>13</sup> En este documento firmado por Cristóbal Francisco Rodríguez, oficial real de la Dirección General de Temporalidades, aparecen en varias ocasiones los apellidos Cavero y Tristán.

El obispo Juan Cavero Toledo, el mismo que contribuyó a la dote de Ana María, fundó y dotó una capellanía de Buena Memoria con 10,000 pesos de principal, nombrando a los padres rectores del colegio jesuita como los patronos. El capital fue impuesto al 5% sobre la Casona Tristán en 1742, dando un rédito anual de 500 pesos. Esta capellanía consistía en pagar 100 pesos diarios para misa, sermón y demás culto, para la «Festividad de los 5 días de la Ynfra-octava de la asumpcion de nuestra Señora», que se celebraba en la catedral. Este no era el primer censo que obtenía Domingo Carlos del obispo Cavero intermediado por los jesuitas. En junio de 1739, el obispo prestó a Tristán 8,400 pesos y con aquel dinero, sumado a otros préstamos que realizó por un total de 11,600 pesos, fundó y dotó cuatro capellanías para el coro de la catedral de Arequipa, nombrando patronos una vez más a los jesuitas. Cada capellanía tenía un principal de 5,000 pesos y generaba una renta anual de 250 pesos. En otras palabras, los jesuitas administraron 30,000 pesos por concepto de capellanías fundadas por el obispo Cavero, de los cuales 18,400 gravaron la Casona Tristán. Pero aún hay más.

En 1742, el maestreescuela de la catedral de Arequipa, José Cavero Francia, pariente del obispo, dotó una obra pía de limosnas para pobres con 10,000 pesos de principal al 5%, gravando de nuevo la Casona Tristán. Los 500 pesos de canon debían pagarse a los rectores del colegio jesuita, quienes lo repartían anualmente como limosna en la fiesta de San José, el 19 de marzo. Es cierto que en todos estos casos los jesuitas cumplieron la función de patronos,

---

<sup>13</sup> «Estado general relacionado del Colegio titulado de Santiago, que fue de Jesuitas en la Ciudad de Arequipa, dividido en 3 partes principales, que subdividida cada una en 3 Artículos, puntualizan todos los asuntos que en él se comprehenden. [...] Hecha con arreglo a lo prevenido en los Capítulos de la Rl. Cédula de 14 de Agosto de 1768. Año de 1775», Biblioteca Nacional de España, Mss. 17615, *Papeles varios relativos al Virreinato del Perú y a la expulsión de los jesuitas de América*. Acceso en línea: Biblioteca Digital Hispánica, <http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000133960> (19/09/2016). En adelante *Estado general*.

administrando los préstamos que los Cavero hicieron a los Tristán. Además, en 1741, Domingo Carlos y Ana María recibieron en calidad de préstamo del obispo Cavero 20,000 pesos, y es probable que esta obligación contractual fuese el origen de las obras pías fundadas por los Cavero y que beneficiaron a los jesuitas (Cuadro 2.1).<sup>14</sup> Quizás las relaciones entre los Cavero y la pareja Tristán-Carasa fueron el nexo que conectó a la familia con los jesuitas.<sup>15</sup>

Entre 1739 y 1742, Domingo Carlos y Ana María accedieron a estos censos eclesiásticos administrados por los jesuitas, y también obtuvieron otros de distintas órdenes religiosas. La chacra de Miraflores que recibió Ana María como parte de su dote pagaba dos censos: uno de 4,500 pesos de principal a favor del monasterio de Santa Catalina, y otro de 500 pesos a favor del Convento de Santo Domingo. Luego compraron una chacra contigua a esta que estaba gravada con una pensión anual de 470 pesos a dichas monjas catalinas. Aun así, la pareja solicitó al prior de la orden de San Juan de Dios un censo reservativo de 3,725 pesos de principal que gravaron ambas chacras.<sup>16</sup>

Los años en que se fundaron estos censos eclesiásticos corresponden al periodo de gobierno de Domingo Carlos como corregidor de Arequipa. Si para desarrollar su labor comercial y obtener el título de corregidor dependió del crédito comercial y de sus redes con otros mercaderes, desde que empezó su función pública tuvo acceso a inversiones eclesiásticas y participó cada vez más en actividades religiosas arequipeñas. Por lo tanto, los censos fueron imprescindibles para que la familia Tristán se convirtiese en hacendada. Lo que significa que los ejes preferenciales de Domingo Carlos se ampliaban conforme avanzaba su integración en la sociedad local.

El dinero que la pareja recibió por concepto de censos con seguridad se utilizó para reparar y mejorar la hacienda de Aplao y adquirir nuevas propiedades agrícolas. De aquellos censos, 28,400 pesos gravaron la Casona

---

<sup>14</sup> ARA, Not. 3: 424, 367v-368v (28/II/1741).

<sup>15</sup> Sobre la familia Cavero y sus vínculos con los jesuitas ver MENDIBURU, *Diccionario*, T. II, pp. 96-97 y T. VIII, p. 22; VARGAS, *Historia de la Compañía*, T. IV, pp. 240-252.

<sup>16</sup> ARA, Not. 4: 429, 66r-68v (17/IV/1741).

Tristán, motivo por el que José Joaquín decidió alquilarla y luego venderla al obispo Abad Illana. El costo de convertirse en hacendados fue la pérdida de la casa que adquirieron en 1736. En el *Estado general* se dice que Domingo Carlos y su hijo José Joaquín pagaron el canon que gravaba la Casona hasta la expatriación de los jesuitas, pero en 1779, cuando Abad Illana intentó donarla a los padres de San Camilo, no pudo realizar la transferencia porque sobre el inmueble pesaba una deuda de 21,500 pesos por censos no redimidos, siendo la propiedad rematada en 1793.<sup>17</sup> El riesgo que la pareja Tristán-Carasa corrió al gravar su casa con tantos censos, los enfrentó su hijo, quien tomó la decisión de venderla.<sup>18</sup> Tampoco estas fueron las únicas deudas que José Joaquín heredó.

En todo este asunto hay otro factor que no debemos subestimar. Se trata de la cuestión espiritual. La familia Múzquiz-Chávez era devota de San José. Antonia Ignacia, tía de Ana María, fundó y dotó con 1,000 pesos de principal al 5%, una obra pía en favor de la celebración del día de San José, gravando su chacra ubicada en el pago de El Palomar. También Ana María dejó una manda en su testamento por la cual fundaba y dotaba otra obra pía semejante a la de su tía, con 240 pesos de principal al 5%, sobre su chacra de Miraflores.<sup>19</sup> Ambas financiaron el culto a la Sagrada Familia que se veneraba en el templo de la Compañía, donde se organizaban «pláticas y ejercicios devotos», siendo un sacerdote jesuita el ecónomo de las rentas que los fieles donaban. Con estas donaciones se formó la Cofradía de Jesús, María y José, aunque en 1776, cuando se preparó el *Estado general* de las rentas jesuitas, se ignoraban los orígenes de esta devoción.<sup>20</sup> Otros donantes fueron Francisca Barreda, la misma que prestó dinero a Domingo Carlos con el que compró su título de corregidor, y Francisco Abril Maldonado, quien estaba casado con Josefa Olazábal Santisteban, sobrina de Francisca.

---

<sup>17</sup> La propiedad cayó en manos familiares, la compró el coronel Raymundo Gutiérrez Otero, esposo de María Cossío Urbicaín, sobrina nieta de Ana María y Domingo Carlos; BRYCE, *Casa Tristán*, pp. 3-5.

<sup>18</sup> BACACORZO, *Flora Tristán*, p. 173 nota 140.

<sup>19</sup> *Estado general*, ff. 139v-140v.

<sup>20</sup> En el expediente se le denomina *cofradía*; no tenía bienes vinculados, solo rentas con 5,740 pesos de principal y un rédito anual de 287 pesos; *Estado general*, ff. 139r-140v.

Por otro lado, Domingo Carlos y Ana María apoyaron económicamente la creación de la Casa de ejercicios espirituales de San Ignacio en Arequipa. Esta casa fue fundada por el jesuita José Barreda. Vargas Ugarte dice que una de sus hermanas –quizás Francisca Barreda– y el coronel Domingo Bustamante Benavides le apoyaron en este proyecto.<sup>21</sup> José Barreda mandó a construir la casa donde hombres y mujeres, cada uno en su propio espacio, ayunaban, oraban y escuchaban misa. No cualquiera podía participar, solo las personas notables de la ciudad eran admitidas, aunque las mujeres podían entrar acompañadas por criadas y esclavas, quienes también participaban de los ejercicios.<sup>22</sup>

A estos rituales religiosos asistía Ana María. Ella fundó una obra pía con 400 pesos de principal al 5%, que Domingo Carlos impuso sobre la chacra de Miraflores; con el rédito anual debía comprarse cera para los ejercicios espirituales de San Ignacio que realizaban las mujeres.<sup>23</sup> Esta obligación fue formalizada por Domingo Carlos y José Joaquín recién en 1762, el mismo año que hicieron una donación piadosa de 30,000 pesos de principal a beneficio de los jesuitas.

Los Tristán se comprometieron a entregar 1,000 pesos anuales al rector del colegio jesuita de Arequipa, pagados en 100 «Peruleros» de aguardiente de a 10 pesos cada uno, hasta cumplir los 30,000 pesos prometidos.<sup>24</sup> La obra pía quedaba impuesta sobre la hacienda de Aplao, donde se producía la bebida donada. Los Tristán cumplieron con el pago durante 4 años (1763-1766), hasta la expatriación jesuita. En 1803, los herederos de José Joaquín habían entregado 11,000 pesos que beneficiaron a la Casa de expósitos de la ciudad y, apurados por redimir esta manda que legó el abuelo, ofrecieron pagar 2,000 pesos anuales hasta cumplir con los 15,000 pesos restantes. Así, pretendían liberar a la

---

<sup>21</sup> VARGAS, *Historia de la Compañía*, Tomo IV, pp. 77-78.

<sup>22</sup> VARGAS, *Historia de la Compañía*, Tomo IV, pp. 72-75.

<sup>23</sup> ARA, Not. 4: 437, 182r-184v (26/IV/1757).

<sup>24</sup> *Estado general*, ff. 126v-127r. La botija de aguardiente que contenía aproximadamente 72 litros era conocida como Perulera, ver CHOCANO, “Población, producción”, p. 63.

hacienda de Aplao de esta pesada carga, antes de dividirse el patrimonio de José Joaquín.<sup>25</sup>

En los siguientes años –sin los Cavero de por medio– continuaron las relaciones entre los Tristán y los jesuitas: venta de propiedades,<sup>26</sup> préstamos a la familia,<sup>27</sup> incluso el jesuita Joseph Corzo fue testigo en los poderes para testar de Ana María y Domingo Carlos. No es extraño encontrar jesuitas en los testamentos de los vecinos notables puesto que con su presencia aseguraban donaciones y legados en favor de la Compañía.<sup>28</sup> Quizás por su mediación Domingo Carlos solicitó se le entierre en el templo de la Compañía.

En esta época, como el espacio y la economía doméstica no estaban separados del laboral, la expansión de las actividades y de los intereses económicos funcionaba alrededor de formas personales de interacción, donde las decisiones que afectaban lo doméstico y lo laboral eran tomadas en familia, aunque el peso de la opinión del padre solía ser concluyente.

En este sentido, se puede decir que si Francisca Barreda prestó dinero a Domingo Carlos lo hizo tanto porque él mantuvo vínculos comerciales con su difunto esposo, como también porque Francisca conocía y participaba en las mismas actividades sociales y religiosas de la familia de Ana María. Había suficientes elementos para confiar en los Tristán-Carasa, y la confianza era –y sigue siendo– una de las piedras angulares sobre la que se establecen las relaciones socioeconómicas. Además, Domingo Carlos y Ana María contaban con el respaldo del obispo Cavero, miembro de la orden militar de Calatrava al igual que el abuelo de Ana María. Si bien a nuestros ojos este dato parece anecdótico, el pensamiento corporativista de la sociedad colonial lo veía

---

<sup>25</sup> ARA, Not. 7: 849, 12r-19v (14/I/1803); GALLAGHER, “Imperial Reform”, pp. 127-128. Manuel de Mendiburu se equivocó al señalar que esta donación se destinó a la «Casa de Expósitos de Lima» desde 1762; MENDIBURU, *Diccionario*, Tomo VIII, p. 103.

<sup>26</sup> ARA, Not. 4: 429, 219v-222r (11/VIII/1741).

<sup>27</sup> El procurador jesuita, Nicolás Laguna, prestó 4,800 pesos a Domingo Carlos; ARA, Not. 3: 425, 311r-311v (5/IX/1755).

<sup>28</sup> Corzo era un personaje singular. Vargas Ugarte señala que era «demasiado crédulo y muy inclinado a tratar con mujeres devotas», lo que le ocasionó problemas y se le trasladó de convento en varias oportunidades; VARGAS, *Historia de la Compañía*, Tomo IV, pp. 15-16, nota 9; y *Manuscritos peruanos*, Tomo V, Suplemento, p. 11.

diferente. Estos eran indicadores de la posición social de una persona, los mismos que heredaban de sus padres y los heredarían a sus hijos.

Incluso cuando la Casona Tristán se perdió debido a los gravámenes que sobre ella pesaban, en la memoria arequipeña el edificio permanece asociado a la familia Tristán. El resto de las propiedades fueron productivas gracias a los censos eclesiásticos y pagaron los réditos que las gravaban. En consecuencia, la relación con el obispo Cavero y los jesuitas fue favorable para la situación socioeconómica de la familia. Pero los censos no fueron el único provecho que obtuvieron. Tal como se desprende de la carta pastoral de Abad Illana con la que empecé este apartado, una de las razones por las que los americanos recordaban a los jesuitas, era por su labor educativa.

### **3.2 Familia e Iglesia: educación**

Las instituciones religiosas cumplieron un rol destacado en la organización social de las nuevas poblaciones americanas debido a que la conquista de estos territorios y su posterior colonización se fijaron dentro de un plan evangelizador. La Corona encomendó a los eclesiásticos el adoctrinamiento o instrucción en el culto cristiano de los nuevos vasallos indígenas y la educación de los españoles nacidos en Ultramar. Así, alrededor de las catedrales, parroquias y conventos, tanto en los pueblos de españoles como en los de indios, se establecieron centros educativos.

No obstante, el clero secular y regular se movió con displicencia en sus quehaceres formativos, a pesar de los deseos de la Corona por difundir los valores cristianos y monárquicos entre sus vasallos, y de los españoles en América por acceder a la educación. Las donaciones particulares de seglares y eclesiásticos fueron las que alentaron el establecimiento de escuelas encaminadas a la educación de los hijos de las élites. Por esta razón, la historia

de la educación en la América hispánica suele ser la historia de minorías urbanas privilegiadas.<sup>29</sup>

Además, la necesidad de oficiales reales y sacerdotes que ocupasen las nuevas instituciones administrativas implantadas en América y la incapacidad de proveerlos desde la península, sirvieron de presión a la Corona para autorizar la fundación de colegios mayores y universidades en sus territorios ultramarinos. De esta forma, los descendientes de conquistadores y primeros pobladores se dieron cuenta que la educación les daba acceso al gobierno.

Los dominicos fueron los primeros en responder a las necesidades educativas americanas. Tras de ellos, los jesuitas organizaron instituciones para la educación de las élites criollas e indígenas, atizando la rivalidad con otras órdenes religiosas. Dominicos, agustinos, franciscanos y mercedarios se opusieron a la maquinaria jesuita que se impuso en la obtención de propiedades y fundación de colegios.<sup>30</sup> Entre tanto, los sectores altos y medios de la sociedad hallaron en las instituciones jesuitas la oportunidad para educar a sus descendientes. Sin embargo, la formación de los niños comenzaba en casa.

Padres y abuelos eran la primera autoridad educativa que conocían los niños, cuya enseñanza solía estar en manos de su madre y, en ocasiones, de otras parientes mujeres. Eran ellas quienes les enseñaban a leer, escribir y rezar, o supervisaban las lecciones que recibían de un preceptor. Las madres eran las responsables de inculcar los valores sociales y familiares que regían el comportamiento diferenciado de varones y mujeres. No era extraño que ellas, o sus hijas mayores, se encargasen también de educar a los nietos, sobrinos, primos o hermanos pequeños.

En esta escuela familiar, también los hijos de criados y esclavos podían escuchar las lecciones impartidas por la patrona-ama. La casa era un microcosmos social donde los hijos de la familia de élite conocían a los

---

<sup>29</sup> LAFAYE, "Literatura y vida intelectual", p. 247.

<sup>30</sup> Sobre las contradicciones en la función, los métodos, las distinciones por sector social y la competencia que crearon los jesuitas con el resto de órdenes religiosas ver GLAVE, "Entre la sumisión", pp. 3-10.

distintos sectores que conformaban la sociedad. Asimismo, aprendían las marcas sociales que distinguían un sector de otro y el trato diferenciado que entre ellos se debían profesar. En su interacción con criados y esclavos, los hijos de las élites asimilaban los mecanismos de explotación mientras disfrutaban las libertades que les permitía su privilegiada posición, en detrimento de otros sectores sociales. También entendían la necesidad de la caridad y del paternalismo para la convivencia social. De algún modo, esta forma de interacción permitió la penetración de la cultura hispánica entre los sectores bajos, y, al mismo tiempo, estas élites locales asimilaron el idioma de los indígenas y las prácticas y rituales de los grupos subordinados. Entonces, la jerarquía social y el comportamiento según el género fueron los primeros conocimientos que adquirirían los niños al interior de la familia.

Tras los primeros años de formación en la casa, los padres decidían dónde enviar a sus hijos a estudiar. Entre los 7 u 8 años de edad, los varones abandonaban la educación casera y pasaban a la escuela de primeras letras donde se les enseñaba la doctrina cristiana, los conocimientos básicos de gramática y matemática. Estas escuelas estaban bajo la supervisión de la autoridad eclesiástica, y en las últimas décadas del siglo XVIII, fue la autoridad secular –intendentes y cabildos– la que autorizaban su funcionamiento. En cambio, las hijas pasaban más tiempo bajo la instrucción de sus madres o en algunos casos ingresaban al convento donde aprendían a leer, escribir y coser, además de música, canto y artes domésticas.<sup>31</sup>

Los dos hijos naturales de Domingo Carlos tomaron estado religioso. Sobre Nicolasa Tristán se conoce poco. Las escasas noticias de su existencia aparecen en un puñado de documentos, sobre todo en dos testamentos de Domingo Carlos. Nicolasa fue enviada al monasterio de Santa Catalina de Arequipa a los 17 años, tomando hábito un miércoles 15 de agosto de 1742. Allí pasó el resto de su vida como monja de velo negro bajo el nombre de sor

---

<sup>31</sup> Sobre la educación de los niños ver VARGAS, “La instrucción primaria”; MACERA, “Noticias sobre la enseñanza”.



Nicolasa de San Miguel y Tristán.<sup>32</sup> Desde que ingresó al monasterio su padre le enviaba tres pesos semanales y tenía para su cuidado una «mulatilla» nombrada Juana.<sup>33</sup> Domingo Carlos ordenó en su testamento que esto se respete hasta la muerte de su hija.<sup>34</sup> Esta obligación fue cumplida por José Joaquín y su esposa María Mercedes Moscoso, quien en 1813 señaló en su testamento que, a la muerte de su marido, dejó este en su poder 3,112 pesos cuyos réditos debían socorrer a sor Nicolasa, lo cual se verificó hasta que la monja murió y el dinero pasó a poder de los descendientes de José Joaquín.<sup>35</sup>

Lo que pueda escribir sobre Nicolasa son generalidades que conocemos por los estudios de la vida conventual femenina. Esto nos dice, sin embargo, muy poco acerca de su experiencia personal o de las razones por las que tomó estado religioso. Con recursos económicos limitados, su mejor opción era ingresar al monasterio porque un buen matrimonio hubiese sido costoso dada su condición de hija natural. Recluida en Santa Catalina, su padre y su hermano velaron económicamente por ella. A cambio, en los días de visita Nicolasa los mantendría informados de los conflictos al interior del monasterio. Pues, como ya señalé, Santa Catalina era la principal corporación religiosa que financiaba la agricultura local, y la oportunidad de obtener un censo era apreciada. Además, las monjas eran hijas de familias de élite arequipeñas y en sus claustros se discutía tanto sobre el gobierno—y quizás mucho más de lo que imaginamos—como sobre la política local. Cada elección de abadesa trastocaba la vida cotidiana local, formándose grupos en favor de una candidata u otra.<sup>36</sup> De cualquier modo, sin grandes rentas ni intereses que le permitiesen disputar el gobierno del monasterio ni dejar cuantiosos legados, la vida de Nicolasa se pierde en el silencio del claustro y de la memoria familiar.<sup>37</sup>

---

<sup>32</sup> ZEGARRA, *Monasterio*, p. 493.

<sup>33</sup> ARA, Not. 6: 440, 538v-539r (23/III/1759).

<sup>34</sup> En 1768 su esclava era María del Rosario; ARA, Not. 8: 325, 860r-862r (26/VIII/1768).

<sup>35</sup> ARA, Not. 10: 622, 164r-167v (31/III/1813).

<sup>36</sup> Sobre los conflictos entre el monasterio de Santa Catalina y los obispos arequipeños en la última década del siglo XVIII ver GALLAGHER, “Imperial Reform”, pp. 85-115.

<sup>37</sup> Nicolasa murió alrededor de 1804, y desde 1790, cuando el obispo Pedro Chávez de la Rosa visitó el monasterio, figura como «siega»; BNP, Sala de Manuscritos, Cod. 2000002950.

En cambio, para su hermano Juan Antonio la educación jugó un papel determinante en su vida. Antes de continuar haré una acotación. Aun cuando no he hallado en los libros parroquiales los registros de bautizo o defunción de Nicolasa o Juan Antonio, Domingo Carlos los reconoció como hijos naturales en su testamento, aunque sin mencionar el nombre de la madre. Sin embargo, en el testamento de Juan Antonio y en la relación de méritos de Francisco José Marán ambos declararon ser hijos de Juana María Geldres Calatayud (Anexo 2).<sup>38</sup> Hago hincapié en este asunto por la semejanza en la trayectoria educativa de los tres medios hermanos, en particular las de Juan Antonio y Francisco José.

Arequipa no contaba con colegios mayores ni universidades, por lo tanto, los jóvenes de la ciudad debían migrar si tenían los recursos para estudiar. Empero, esta situación significó a sus pobladores tanto un problema como una posibilidad. Por un lado, la fundación de centros educativos de nivel superior fue un pedido constante de los criollos arequipeños a la Corona, aunque la oposición de la Real y Pontificia Universidad de San Marcos y de las autoridades virreinales en Lima lo impidieron.<sup>39</sup> Por otro, la carencia de instituciones educativas superiores posibilitó crear vínculos entre los arequipeños y las élites de los lugares donde iban a estudiar. En otros términos, esta migración educativa ayudó a la expansión de los intereses locales, incluso algunos arequipeños obtuvieron nombramientos en los lugares donde estudiaron. Las familias arequipeñas elegían a donde enviar a sus hijos según los costos y oportunidades. Cuzco era de los preferidos por su cercanía y porque contaba con seminario conciliar, colegios mayores y dos universidades, le seguían Lima, Chuquisaca y, en menor medida, Huamanga y Chile.

La edad de esta emigración estudiantil variaba, puesto que ni la legislación real ni la canónica establecieron edades fijas para los estudios. A pesar de ello, existen algunos aproximados. Por ejemplo, los estudios de primeras letras solían empezar entre los 7 a 8 años, y entre los 14 a 15 años

---

<sup>38</sup> ARC, Not. Ambrocio Arias Lira, Prot. 43, ff. 204r-210v (16/V/1781), Poder para testar dado por Juan Antonio Tristán. Agradezco al profesor Eleazar Crucinta Ugarte de la Universidad Nacional San Antonio Abad de Cuzco por el envío de este documento; MARÁN, "Relación de los méritos", p. 309.

<sup>39</sup> GALLAGHER, "Imperial Reform", pp. 139-170.

ingresaban al colegio mayor o al seminario. Ni siquiera quienes seguían la carrera eclesiástica tenían fijada una edad para recibir la primera tonsura, esto es, la ceremonia donde un individuo se le reconoce como miembro del clero en preparación. Hay casos de niños de 8 y 10 años que la recibieron, aunque regularmente la recibían personas alrededor de los 15 años. Solamente se establecieron edades mínimas para tomar órdenes mayores –subdiácono 21 años, diácono 22 y presbítero 24–; aunque los arzobispos u obispos podían dar dispensas de un año.<sup>40</sup>

Entonces, tras culminar sus estudios básicos en alguna escuela de primeras letras o en casa con un preceptor, Francisco José Marán y los hermanos Tristán debieron abandonar Arequipa para seguir sus estudios. Veamos el caso del primero. Francisco José nació en Arequipa alrededor de 1726, fue enviado a Cuzco a estudiar en el Real Colegio de San Bernardo –fundado por los jesuitas–; cuando cumplió 16 años de su edad ingresó al Real Seminario de San Antonio Abad y obtuvo los grados de doctor en filosofía y en teología en la Real Universidad de San Antonio Abad en 1748. Tras años de estudios, Francisco José gozaba de reconocimiento académico en Cuzco, aunque recién en enero de 1765 es ordenado sacerdote. Aparentemente, Marán cumplía con todos los requisitos necesarios, pero quizás fueron los económicos los que frenaron su ingreso al clero.<sup>41</sup> Sin embargo una vez dentro, su ascenso fue vertiginoso.

El mismo año que Francisco José se ordenó, fue nombrado cura propio de la doctrina de Umachiri, examinador sinodal del obispado cuzqueño y vicario de Lampa. Al año siguiente ingresó al cabildo eclesiástico de Cuzco como canónigo magistral de su catedral, y en 1767 era el provisor y vicario general de aquella diócesis. El periodo que vivió en Cuzco –tras graduarse y antes de ser

---

<sup>40</sup> GANSTER, “A Social History”, pp. 12-13.

<sup>41</sup> Para administrar los sacramentos religiosos como perdonar pecados y celebrar misas se debían cumplir una serie de pasos divididos en la obtención de órdenes menores (acólitos, exorcistas, lectores y hostiarios), y órdenes mayores y órdenes sacras (subdiáconos, diáconos, y presbíteros). La primera tonsura es la ceremonia en la que se reconocía a un individuo como miembro del clero, pero en preparación, y se recibía al mismo momento que las órdenes menores. Los requisitos que se les exigía para ordenarse eran: no ser menor de 24 años de edad, testimonios de buenas costumbres, legitimidad, conocimientos de teología, estar beneficiado con capellanías y gozar de una congrua para su sostenimiento; GANSTER, “A Social History”, pp. 6-11.

cura— debió emplearlo para afianzar las redes que en breve tiempo lo beneficiaron. Aun así, aspiraba a más. En 1779 fue consagrado obispo de Concepción y en 1794 se le nombró obispo de Santiago de Chile. Esto no es todo. La fortuna de Francisco José en 1780 ascendía a 60,000 pesos, y cuando murió, en 1807, fue valuada en 150,000 pesos.<sup>42</sup> Esta riqueza no tenía origen familiar, pues en 1731 su padre no declaró ninguna propiedad ni renta en Arequipa ni en ningún otro lugar.<sup>43</sup> Sin duda, el ascenso de Francisco José se debió a su labor eclesiástica.

Esta breve biografía de Francisco José sirve para entender la educación como una estrategia empleada por los criollos para lograr la tan ansiada promoción social, o por lo menos para reproducir la posición que heredaron de sus padres. Francisco José estudió y desarrolló su actividad en la diócesis de Cuzco, lo que contrasta con la trayectoria de Juan Antonio, quien viajó por tres ciudades y estudió en cinco centros educativos diferentes. Tal recorrido ha generado muchas confusiones acerca de sus años de formación,<sup>44</sup> y para evitar caer en ellas seguiré lo consignado por el mismo Juan Antonio Tristán del Pozo en su *Relación de méritos y servicios* que presentó a la Corona en 1765.<sup>45</sup>

En su *Relación* no se consignan las fechas precisas de sus estudios. No obstante, alrededor de la década de 1730 realizó sus estudios en Santiago de Chile. Estudió en el Convictorio San Francisco Javier, colegio mayor fundado por los jesuitas, donde obtuvo los grados de maestro en artes y doctor en teología.<sup>46</sup> La decisión de Domingo Carlos de enviar a su hijo a Chile debió tomarla considerando sus negocios en aquel lugar. También porque los jesuitas podían franquearle el ingreso, pues uno de los requisitos para ser aceptado en un

---

<sup>42</sup> Para la biografía del obispo Francisco José Marán ver MARÁN, “Relación de méritos”; ESPEJO, *Relaciones de méritos*, pp. 77-78; DOUGNAC, “Reforma y tradición”; MEDINA, *Diccionario*, pp. 498-499; MENDIBURU, *Diccionario*, Tomo V, p. 196.

<sup>43</sup> ARA, Not. 3: 422, 957r-957v (4/VIII/1731).

<sup>44</sup> Dante Zegarra considera que existieron dos Juan Antonio Tristán que vivieron en Arequipa en la misma época, distinguiendo al que estudio en Chile del que estudió en Lima; ZEGARRA, *Diccionario*, pp. 429-430.

<sup>45</sup> VALCÁRCEL, *Biografías hispanoamericanas*, p. 106.

<sup>46</sup> En Chile, las órdenes tenían el privilegio de otorgar grado universitario en artes y teología, y caducó en 1756 cuando se instaló la Universidad de San Felipe; ENRÍQUEZ, “El clero secular”, pp. 205-206.

colegio mayor o universidad era demostrar ser hijo legítimo. Como Juan Antonio no podía demostrarlo, en su reemplazo debió presentar testimonios del obispo Cavero, de los padres rectores del colegio jesuita arequipeño o algún otro jesuita amigo de los Tristán, quienes aseguraban que era español a pesar del nacimiento irregular. Este tipo de documentos, como señalé en el capítulo anterior, reemplazaban los registros oficiales de bautizo o matrimonio. Con su tolerancia, las autoridades reconocían el incremento de la ilegitimidad como una realidad durante el siglo XVIII, y les dieron la posibilidad de acceder a centros educativos y obtener grados académicos.<sup>47</sup>

De sus años como colegial en Chile, Juan Antonio desarrolló su afición por coleccionar documentos literarios, religiosos y jurídicos. Por lo costoso de los libros, los colegiales solían copiarlos y compartirlos entre ellos. También comenzó a escribir poemas y obras literarias que colocaba en las puertas de los templos durante las festividades públicas, compitiendo con otros colegiales.<sup>48</sup>

Al parecer, en 1745 viajó a Lima como parte del séquito del nuevo virrey del Perú: José Antonio Manso de Velasco, conde de Superunda.<sup>49</sup> Una vez establecido en Lima, Juan Antonio estudió derecho real y canónico en el Colegio Mayor de San Martín, de allí pasó al Colegio Real y Mayor de San Felipe y San Marcos. Su traslado de un colegio a otro nos puede indicar un cambio en su situación económica y en sus relaciones, veamos por qué. El de San Martín fue fundado por los jesuitas para enseñar a seglares descendientes de vecinos notables, y entre 1742 y 1746 su rector era un conocido de los Tristán: José Barreda. El costo anual que debía pagar cada estudiante era 139 pesos de a 9 reales, sin contar vestido, libros y «equipo complementario y gastos médicos».<sup>50</sup> Quizás estos costos obligaron a Juan Antonio a cambiar de colegio, pues en junio de 1750 se le concedió la beca del San Felipe y San Marcos.<sup>51</sup> A

---

<sup>47</sup> Para el caso mexicano ver AGUIRRE, “Mismas aulas”, pp. 1726-1729.

<sup>48</sup> La colección de sus papeles se encuentra en la biblioteca del Seminario Diocesano San Jerónimo de Arequipa, aunque existen varios escritos suyos dispersos en otras bibliotecas en Perú y España.

<sup>49</sup> LORENTE, “La transmisión”, p. 1084. Manso de Velasco era gobernador de Chile (1737-1744).

<sup>50</sup> VALCÁRCEL, *Biografías hispanoamericanas*, p. 46.

<sup>51</sup> EGUIGUREN, *Diccionario*, pp. 537-538.

diferencia del anterior, el San Felipe estaba destinado a españoles que no podían pagar la educación de sus hijos. Para ingresar, los estudiantes hacían oposición, esto es, debían rendir exámenes ante el virrey, el rector y los catedráticos de la universidad San Marcos, quienes se encargaban de elegirlos.

A los títulos que obtuvo en Chile, Juan Antonio sumó los de ambos derechos que recibió en Lima, y tras rendir la evaluación correspondiente se le registró como abogado de la Real Audiencia. Sin embargo, sus estudios aún no habían culminado. Lo encontramos luego en Huamanga, donde obtuvo el título de doctor en cánones por la universidad San Cristóbal. De ningún modo, la acumulación de grados académicos significaba promoción social. Sin acceso a patrimonio familiar, Juan Antonio debía elegir entre el servicio real o eclesiástico, hacer carrera como letrado en las instituciones de gobierno civil o como sacerdote. Optó por esto último. Luego de estudiar más de 20 años recibió las órdenes mayores.

A diferencia de él, su hermano José Joaquín, «siendo de tierna edad», se le concedió una beca para estudiar en el Real Colegio de San Bernardo de Cuzco<sup>52</sup> en los años en que José Barreda era el rector (1747-1752). Es muy probable que este jesuita arequipeño fuese el apoyo del que se valió Domingo Carlos para educar a sus hijos. Además, la obtención de becas reducía la inversión destinada a la educación de sus hijos.

Al respecto, existían dos tipos de becas: las reales, entregadas por los virreyes a los hijos de oficiales reales, como la que obtuvo Juan Antonio al ingresar al San Felipe; y las de número, entregadas por los obispos, como la concedida a José Joaquín en Cuzco. Los juristas de la época consideraban que ingresar a un colegio real y obtener una beca era un «acto positivo de nobleza» porque los colegiales debían acreditar su condición de legitimidad y gozar de «distinción familiar».<sup>53</sup> Como vimos, el aspirante a un cargo público o a un

---

<sup>52</sup> José Joaquín Tristán, “Relación de méritos”, en *Genealogía*, Tomo II.

<sup>53</sup> LIRA, “La beca”, p. 306.

título nobiliario debía demostrar su calidad, por lo tanto, estudiar en algún colegio mayor o universidad servía como prueba de nobleza.

También, los vestidos que usaban los colegiales eran indicadores de su estatus privilegiado. En el San Martín, Juan Antonio vistió bonete, manto pardo oscuro y beca colorada, y cuando se graduó de doctor en teología utilizó el birrete y la borla blanca, y en Cuzco, José Joaquín paseó vestido de manto pardo y beca azul con la Corona real bordada en oro al lado izquierdo y bonete cuadricornio.<sup>54</sup> Estas ambicionadas insignias se entregaban en medio de ceremonias pomposas. No obstante, la vida estudiantil de los hermanos Tristán transitó en la monotonía de los claustros, rota por festividades religiosas y civiles, por disputas conventuales, y por algunos entretenimientos y conflictos propios de los jóvenes.

En cualquier caso, me interesa enfatizar que, mientras Juan Antonio acumuló grados y títulos académicos necesarios para ingresar al servicio real y eclesiástico, y desde entonces su situación económica dependió de su ejercicio profesional; para José Joaquín la educación era un mérito adicional sin mayor importancia económica, pues no obtuvo ningún grado ni título. Luego de estudiar en Cuzco, José Joaquín volvió a Arequipa para administrar el patrimonio familiar. Clara diferencia entre un hijo natural y uno legítimo.

Antes de heredar los bienes materiales de sus padres, sin embargo, los hermanos Tristán compartieron usos y costumbres. Así como Domingo Carlos vivió del comercio itinerante, valiéndose de sus redes para obtener préstamos antes de casarse; Juan Antonio anduvo buscando alternativas laborales entre Lima, Huamanga, Arequipa y Cuzco. Y de la misma manera como Domingo Carlos logró establecerse y afianzar su situación con su matrimonio, José Joaquín consolidó su posición social cuando se casó con María Mercedes Moscoso. Las experiencias de Domingo Carlos y Ana María sirvieron de piedra de toque para sus descendientes.

---

<sup>54</sup> Sobre la vida cotidiana de los estudiantes en los colegios mayores y en la universidad San Marcos ver BARREDA, *Vida intelectual*, pp. 146-151. Sobre el vestido del San Bernardo ver VIÑUALES, *El Colegio*, p. 8.

Si bien las estrategias que aseguran la reproducción social se establecen dentro del marco familiar, la familia recurre a instituciones que organizan otros ámbitos de la vida social en busca de poder e influencia, los que resultan necesarios para reproducir su base material.<sup>55</sup> Cada institución ofrece distintas fuentes de recursos y tiene su propia lógica de reproducción. La Iglesia arequipeña fue el respaldo del que se valieron Domingo Carlos y Ana María tanto para obtener inversiones y dedicarse a la producción de vinos y aguardiente, cuanto para la educación de sus hijos. A cambio, la Iglesia dedicada a financiar hacendados, incorporaba en sus filas a los descendientes de estos, mientras recibía el canon de sus inversiones. La primera generación de Tristán nacidos en América mantuvo la relación con la Iglesia, aunque los resultados derivados de esa relación fueron distintos a los obtenidos por Domingo Carlos y Ana María debido a los cambios introducidos por el gobierno y la crisis desatada por las rebeliones indígenas.

### **3.3 El poder de la unión: José Joaquín y María Mercedes**

Antes de partir a España, allá por 1783, el nieto de Ana María y Domingo Carlos, Mariano Tristán Moscoso, solicitó al cabildo de Arequipa los registros y testimonios que demostrasen su calidad de noble. La mayor parte del medio centenar de documentos que reunió, corresponden a su familia materna: los Moscoso Pérez.<sup>56</sup> Esta era una antigua familia de hacendados y encumbrados religiosos, emparentados con la mayoría de familias de élite arequipeñas y de otras ciudades del surperuano. La inserción de los Tristán en el entramado familiar arequipeño quedó consolidada cuando, el sábado 5 de mayo de 1759, el recién nombrado obispo de Buenos Aires, José Antonio Bazarco Herrera, casó a María Josefa Mercedes Moscoso Pérez y José Joaquín Tristán Carasa.<sup>57</sup>

---

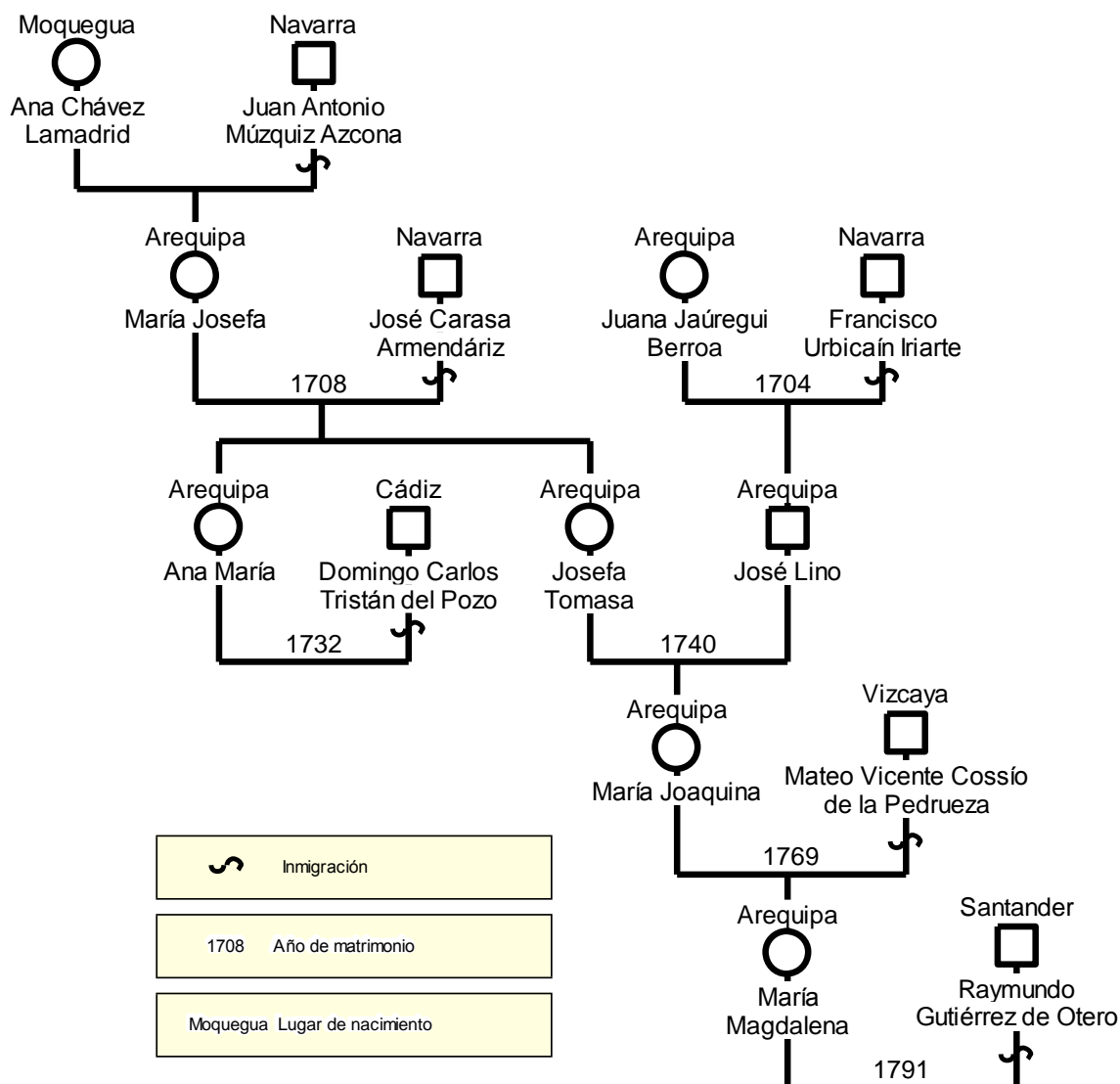
<sup>55</sup> FERRER, "Notas", p. 21.

<sup>56</sup> *Calificación de nobleza; Genealogía*, Tomo II, Línea Materna.

<sup>57</sup> AAA, El Sagrario, Libro de matrimonios (1756-1765), f. 87v (5/V/1759),



### Diagrama 5. Matrimonios Criolla-Peninsular en familia Múzquiz-Chávez



El contraste de los árboles genealógicos de las familias de María Mercedes y José Joaquín me ayuda a caracterizar dos tipos distintos de familia arequipeña. Sobre los Múzquiz-Chávez (Anexo 2), el número de hijos por matrimonio era pequeño, entre dos y tres, y la mayoría de los descendientes eran mujeres, razón por la cual el patronímico cambió de una generación a otra, reemplazando el Múzquiz por el apellido de los esposos (Carasa, de La Torre, Urbicaín, Tristán). Además, debido a su exigua o nula descendencia, algunos de estos apellidos desaparecieron de la sociedad arequipeña (Múzquiz, Carasa, de La Torre). Por

otro lado, las descendientes mujeres se casaron con migrantes peninsulares dedicados al comercio y beneficiados con cargos públicos en los valles de Moquegua, Camaná y Arequipa, lugares por donde sus familias se desplazaron. El esquema matrimonial de madre criolla y padre peninsular se repitió durante cinco generaciones, esto es, todo el siglo XVIII (Diagrama 5).

En contraste, los Moscoso-Pérez (Anexo 3) eran una familia de criollos, y entre sus ascendientes figuran conquistadores y primeros pobladores del Perú. El número de hijos por familia era más grande que los Múzquiz-Chávez, sobrepasando los ocho hijos. Su riqueza descansaba sobre la propiedad de haciendas en los valles de Vítor y Majes, y chacras en los alrededores de Arequipa, donde producían vinos, aguardiente y productos de pan llevar que comerciaban con el Alto Perú. Los varones de la familia eran regidores del cabildo de Arequipa, elegidos varias veces alcalde y ostentaban el cargo de alférez real de la ciudad que transferían de padre a hijo. Además, hubo entre ellos un gran número de sacerdotes. Al tener nexos de parentesco con el resto de familias arequipeñas y no soler unirse en matrimonio con migrantes, ocurrían uniones endogámicas.

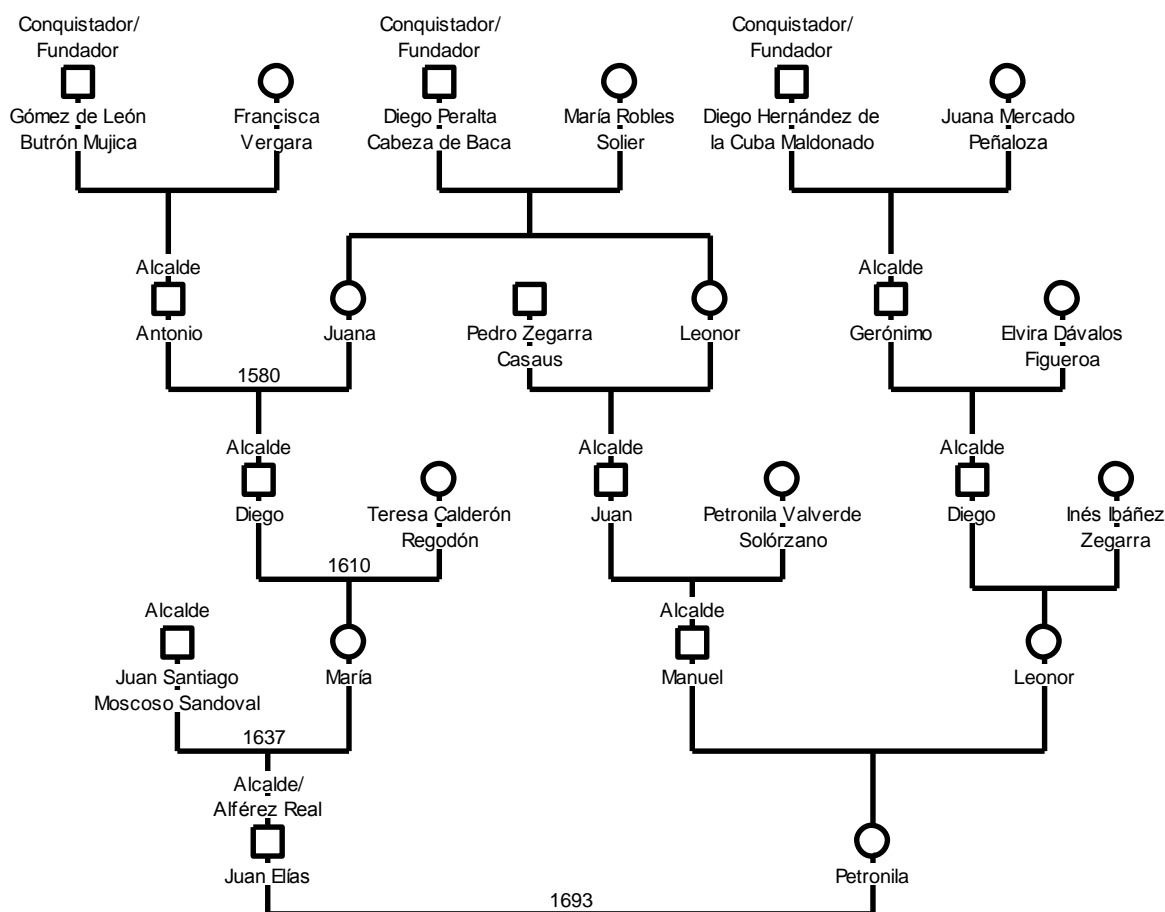
Volviendo al expediente de *Calificación de nobleza*, Mariano solicitó testimonios para demostrar «el entroncamiento, y enlace [de su familia] con las más distinguidas familias de esta ciudad». Se elaboraron dos cuestionarios, uno de ocho preguntas sobre la línea paterna y otro de diez sobre la materna. El objetivo de estos testimonios era indagar sobre la ascendencia de los Tristán-Moscoso. Una de las preguntas tanteaba el vínculo familiar con el capitán Gómez de León Butrón Mujica, fundador de Arequipa y muerto en la batalla de las Huarinas.<sup>58</sup> Los siete vecinos entrevistados por el síndico procurador del cabildo declararon conocer este vínculo, y también especificaron otros tantos, todos antepasados de los Moscoso. Por ejemplo, el fraile mercedario Pedro Pacheco de la Cuba dijo que Mariano descendía de Diego Hernández de la Cuba

---

<sup>58</sup> La Batalla de las Huarinas tuvo lugar el 20 de octubre de 1547, en el marco de las guerras civiles entre los conquistadores del Perú. En esta batalla se enfrentaron el ejército rebelde de Gonzalo Pizarro contra las huestes leales al rey Carlos I de España al mando de Diego Centeno, partido al que apoyó Gómez de León.

Maldonado, otro fundador de Arequipa y de La Paz.<sup>59</sup> Según el relato familiar expuesto en los documentos recopilados por Mariano, los abuelos paternos de María Mercedes eran descendientes de conquistadores del Perú y fundadores de Arequipa, y, por lo tanto, la familia Moscoso era parte de aquella *nobleza de la tierra* (Diagrama 6).

### **Diagrama 6. Ascendencia de la familia Moscoso-Zegarra**



En otros términos, María Mercedes aportó a su unión con José Joaquín, un extenso «expediente de hazañas gloriosas» como descendiente de conquistadores y primeros pobladores.<sup>60</sup> El acopio de estos testimonios y documentos para

<sup>59</sup> El coronel Domingo de Olazábal mencionó «que sabe también de la casa de los Peraltas Cabeza de Baca y dice que a su padre le oyó hablar de este virrey de México y que los descendientes de esta casa y de la familia [Moscoso] han sido de la mayor distinción»; ARA Not. 10: 358, 124r-149v, varias fechas.

<sup>60</sup> Paráfrasis de una afirmación de Pilar Gonzalbo; GONZALBO, «La casa poblada», p. 341.

acreditar su calidad ante la Monarquía hispánica era necesario porque, en el siglo XVI, los reyes Carlos I y Felipe II otorgaron a los conquistadores de Indias y a sus descendientes los mismos privilegios que gozaban los hidalgos en Castilla.<sup>61</sup> La nobleza de los Moscoso ennobleció a los Tristán.

Con tales antecedentes familiares y como hacendados, los Moscoso eran una de las familias que controlaba el cabildo de Arequipa. En cada generación contó con un alcalde de Arequipa. Ellos destacaban en sus labores ediles debido a su asidua participación en sesiones y elecciones municipales, lo que resultaba extraño porque los hacendados solían ausentarse largas temporadas de la ciudad para encargarse de sus propiedades rurales. A finales del siglo XVII, Juan Elías Moscoso Butrón compró el cargo de alférez real, dejándolo en herencia a su hijo Manuel José. A la muerte de este, el cargo lo ostentó su hermano Gaspar José.

Cuando Domingo Carlos fue corregidor de Arequipa, los Moscoso eran mayoría en el cabildo. No solo figuraba Gaspar José como alférez real, también eran regidores perpetuos Domingo Benavides Moscoso y los hermanos Manuel y Gabriel Benavente Moscoso. Todos ellos compraron sus asientos en el cabildo y fueron elegidos alcaldes de Arequipa en varias ocasiones.<sup>62</sup> Con el transcurrir del tiempo, la relación de Domingo Carlos con la familia Moscoso traspasó los ámbitos de lo estrictamente político-administrativo; compartían la misma actividad económica: la producción y comercialización de vinos y aguardiente. Por tanto, no sorprende que los miembros del cabildo eligiesen al hijo de Domingo Carlos, Juan Antonio, como asesor del cabildo en 1754. Tampoco extraña la concertación del matrimonio entre su hijo José Joaquín con María Mercedes, hija del alférez real Gaspar José. Este tipo de uniones entre descendientes de oficiales reales eran frecuentes, dándole un carácter endogámico al gobierno hispánico.

---

<sup>61</sup> *Recopilación de las Leyes de los Reynos de las Indias*, Libro IV, Título VI: De los descubridores, pacificadores y pobladores.

<sup>62</sup> Gaspar José Moscoso Zegarra fue tres veces alcalde de Arequipa (1735, 1738, 1751); lo que demuestra la fuerza de la familia Moscoso y sus alianzas al interior del cabildo; MARTÍNEZ, *Alcaldes*, pp. 183, 186, 197.

El arraigo de los Moscoso en el cabildo de Arequipa pudo ser el respaldo necesario por el que José Joaquín fue elegido alcalde de aguas en 1763, aun antes de comprar una regiduría. Paradójicamente, el día de su elección, los primos de su esposa, Domingo Benavides y Manuel Benavente, no votaron por él; el resto de los diez regidores perpetuos sí lo hizo.<sup>63</sup> De esta manera, los Tristán-Moscoso continuaron con la tradición familiar y participaron del gobierno municipal durante los momentos más álgidos de la crisis monárquica.

Entonces, la alianza entre los Moscoso y los Tristán parecía ser ventajosa para ambas familias. Se puede notar la complementariedad de esta unión en el documento que el escribano del cabildo redactó para el expediente de nobleza de Mariano Tristán, donde hace una detallada relación de los cargos públicos desempeñados por los antepasados de José Joaquín y María Mercedes. Este matrimonio era la unión de corregidores de Moquegua, Camaná y Arequipa cuyas redes se extendían de Lima a España, con antiguos alcaldes de Arequipa que controlaban extensas propiedades y con negocios en las diócesis surandinas.

No obstante, si los beneficios sociopolíticos parecen claros a nuestros ojos, todo indica que los económicos no primaron en la concertación matrimonial. Cuando se casaron María Mercedes y José Joaquín –ella de 15 años de su edad y él de 21– no se firmó carta dotal, y él le entregó 4,000 pesos por concepto de arras, correspondientes a la décima parte de sus bienes.<sup>64</sup> Por esta razón, no es fácil determinar el aporte económico de los Moscoso al matrimonio. María Mercedes quedó huérfana de madre a sus 7 años, en 1750, y desde entonces su papá se consagró a la vida religiosa, siendo ordenado presbítero en 1753.

María Mercedes tampoco recibió grandes cantidades de la partición de los bienes de sus padres, pues por la hijuela le correspondieron 5,846 pesos 5

---

<sup>63</sup> BMA, LAC 23, ff. 213r-217v, sesión del 31/XII/1762.

<sup>64</sup> Todos estos datos fueron señalados por José Joaquín en su testamento. ARA, Not. 7: 408, 308r-318v (26/VII/1800).

reales.<sup>65</sup> Empero, su extensa parentela religiosa la benefició proporcionándole algunas cantidades de dinero y propiedades en los años siguientes a su matrimonio. Su tío Fernando Pérez Oblitas, obispo de Paraguay y luego de Santa Cruz de la Sierra, le dejó 5,000 pesos, y compró para ella y su hermana Juana Petronila una chacra. María Mercedes vendió su parte de la propiedad a su hermana por 1,500 pesos. Sor Manuela Pérez, una de sus tías y monja del convento de Santa Catalina, le obsequió 6 láminas de plata que, según José Joaquín, «a juicio prudente tendrían el valor de quinientos pesos».<sup>66</sup> El respaldo familiar protegió materialmente a las hermanas Moscoso y aseguró la reproducción social de la familia. No obstante, ni en el testamento de María Mercedes ni en el *Laudo* que se hizo para repartir los bienes de José Joaquín, aparece con claridad el poder económico de los Moscoso. Para ello es necesario recurrir a los documentos de la propia familia.

De los nueve hermanos varones de María Mercedes, cinco ingresaron a la vida religiosa, además del papá que tomó estado religioso luego de enviudar.<sup>67</sup> Sus otros cuatro hermanos viajaban por el surandino como comerciantes y oficiales reales, y Juana Petronila se fue a vivir a Tucumán. De los once hermanos Moscoso tres dejaron descendencia: Juan José, María Mercedes y Ramón, aunque solo María Mercedes tuvo a sus hijos en Arequipa. Esta singular circunstancia familiar hizo que, por un lado, María Mercedes se quedó viviendo en casa de sus padres, y, por otro, que el esposo y los hijos de María Mercedes fuesen elegidos como apoderados y albaceas de los bienes de los Moscoso-Pérez en Arequipa. De este modo, lo apoderados del obispo de Tucumán, Ángel Mariano Moscoso Pérez, fueron su cuñado José Joaquín y su sobrino Ignacio Benavente, y nombró a su hermana Juana Petronila como su heredera

---

<sup>65</sup> ARA, Not. 10: 653, 49r-77v (1804), «Laudo pronunciado por los Jueces Arbitradores y amigables componedores para la División y Partición de los bienes quedados por fallecimiento del Teniente Coronel D<sup>n</sup> José Joaquín Tristán entre sus hijos aprobado por el Señor Alcalde Ordinario de 1<sup>o</sup> voto, y mandose archivar corre desde f 49 hasta f 77». En adelante *Laudo*.

<sup>66</sup> Todos estos datos fueron señalados por José Joaquín en su testamento. ARA, Not. 7: 408, 308r-318v (26/VII/1800).

<sup>67</sup> Como se puede ver en el Anexo 3, este patrón de descendientes dedicados a la vida religiosa es similar al de la familia Pérez-Oblitas, donde cuatro de los ocho descendientes de Luis Pérez y Teresa Oblitas Salazar, fueron miembros del clero.

universal,<sup>68</sup> quien al no tener descendientes legó buena parte de sus bienes a sus sobrinos Tristán Moscoso.<sup>69</sup> El resto de los Moscoso mantuvieron estrechas relaciones económicas con sus sobrinos Tristán. Pero sobre la transmisión del patrimonio de los Moscoso trato en el Capítulo 5.

### **Cuadro 3.1 Bienes comparados de la pareja Tristán-Moscoso**

<b>Bienes de María Mercedes Moscoso</b>			
<b>Fecha</b>	<b>Concepto</b>	<b>Pesos</b>	<b>Rl</b>
5/V/1759	Por arras	4,000	
1759	Donación por vía de dote del obispo Fernando Pérez Oblitas	5,000	
1759	Venta de chacra de El Palomar a Juana Petronila Moscoso	1,500	
2/V/1775	Hijuela de partición	5,846	5
<b>Total</b>		16,346	5
<b>Bienes de José Joaquín Tristán</b>			
	<b>Concepto</b>	<b>Pesos</b>	<b>Rl</b>
	Hacienda de viñas San Pedro de Buenavista en Aplao	80,000	
	Chacra en Miraflores	37,499	6
	Chacra nombrada de El Estanque en Tahuaycani	52,174	2
<b>Total Fincas</b>		169,674	
	Herencia de Juan Antonio Tristán recibida en 1782	11,751	5 ½
<b>Parcial</b>		181,425	5 ½
	Reducir los censos redimidos y por redimir	101,757	
<b>Total</b>		79,668	5 ½

Fuente: *Laudo*, ff. 49v-51v.

Es indudable el respaldo que recibieron los Tristán de los Moscoso. Pero veamos ahora los resultados económicos de la unión entre José Joaquín y María Mercedes. En diciembre de 1803, tres años después de la muerte de José Joaquín, María Mercedes y sus hijos se reunieron en Arequipa para nombrar dos árbitros y amigables componedores encargados de calcular los bienes de los esposos y los gananciales del matrimonio.<sup>70</sup> En el *Laudo* que redactaron distinguieron los bienes de María Mercedes (Cuadro 3.1). De este listado se deduce que su patrimonio era pequeño y no incluía ninguna propiedad ni renta específica. Como no tuvo carta dotal no se realizó la tasación de su ajuar, y al

<sup>68</sup> AGNA, Sala 9, 23-5-7 (1809), «El Doctor José Tristán apoderado de Doña Juana Petronila Moscoso. Sobre que no se le haga pagar el dos por ciento de la herencia de su hermano el Obispo Dn. Ángel Moscoso».

<sup>69</sup> José Joaquín nombró a su cuñado Ángel Mariano como su primer albacea, junto a su esposa María Mercedes y a su hijo Pío; ARA, Not. 7: 408, 308r-318v (26/VII/1800).

<sup>70</sup> ARA, Not. 10: 652, 794r-797v (15/XII/1803).

enviudar pidió no incluir en su patrimonio las 6 láminas de plata que le obsequió su tía, «por las gracias que le ha hecho el finado [José Joaquín], y aun los mismos herederos». Entre aquellas «gracias», le concedieron quedarse con la «cama cotidiana». Este mueble quedaba excluido del listado de bienes matrimoniales y en posesión de María Mercedes, aunque «con la calidad de reserva en su mitad»,<sup>71</sup> lo que significaba que María Mercedes reconocía que la mitad del valor de la cama era propiedad de los hijos de José Joaquín. Usos y costumbres de la época.

Los bienes que aportó María Mercedes al matrimonio no parecen ser la base de una alianza económica beneficiosa para José Joaquín. Menos si comparamos los bienes que este trajo al matrimonio. El patrimonio de José Joaquín estaba compuesto en un 93.5% de fincas que heredó de sus padres (Cuadro 3.1). Si a esta cifra agregamos los 9,000 pesos correspondientes a la mitad de una chacra ubicada en Cayma que José Joaquín heredó de su hermano Juan Antonio, tenemos que el 98.5% de sus bienes consistían en propiedades rurales. Sin embargo, como ya señalé, la acumulación de propiedades no era sinónimo de riqueza económica y requerían inversiones para hacerlas productivas. De este modo, el valor de los bienes de José Joaquín disminuía considerablemente cuando se le restaban los censos redimidos durante su matrimonio, que ascendían a 59,205 pesos, y los que aún faltaban por redimir, esto era 42,552 pesos.

Durante los 42 años de matrimonio de José Joaquín con María Mercedes, la pareja acumuló un total de bienes ascendente a 244,531 pesos 4 ½ reales (Cuadro 3.2). En ese tiempo, los Tristán-Moscoso solo compraron la chacra de El Chullo, pues la casa donde vivían pertenecía a los padres de María Mercedes. Aun así, del total de bienes de la pareja, el 73% eran propiedades rurales.

Un dato interesante que nos proporciona el *Laudo*, y que es necesario subrayar porque nos habla del sostenimiento económico de la familia, es que el 15.82% de los bienes matrimoniales, esto es 38,694 pesos 6 reales, derivaba del

---

<sup>71</sup> *Laudo*, f. 54v.



usufructo de los «arrendamientos y entradas» de sus fincas por los tres años que pasaron entre la muerte de José Joaquín y la sentencia del laudo (1801-1804). Esto hace una renta anual de 12,898 pesos 2 reales por el alquiler de sus fincas (Cuadro 6.6). Si bien, la labor de Ana María y Domingo Carlos hizo de José Joaquín un hacendado, este prefirió ser un rentista e invertir la mayor parte de su tiempo en su actividad política, antes que dedicarse al cuidado de sus propiedades rurales.

### **Cuadro 3.2 Cúmulo de bienes matrimoniales**

	<b>Concepto</b>	<b>Pesos</b>	<b>Rl</b>
1	Valor de la hacienda San Pedro de Buenavista en Aplao, vendida al teniente coronel Raymundo Gutiérrez Otero	80,000	
2	Chacra El Estanque ubicada en Tahuaycani	52,174	2
3	Chacra de Miraflores	37,499	6
4	Chacra de El Chullo	8,488	
5	Mejoras hechas por José Joaquín en la «Casa Mortuoria, p <sup>r</sup> q <sup>e</sup> su dominio pertenece a otros ynteresados»	4,774	4
6	Alhajas de diamantes, perlas y oro	7,875	
7	Plata labrada «inclusas las láminas de la Quadra»	1,799	7½
8	Bienes muebles	1,843	
9	Valor de la «Samba Agueda» vendida con sus dos hijos	885	
10	Valor de la «Negra Teresa»	450	
11	Valor de la «Negra Cathalina, vieja y achacosa»	100	
12	Valor del «Negro Antonio, de oficio cocinero, como de edad de veinte y quatro, o veinticinco años»	500	
13	Usufructos de los arrendamientos y entradas durante los tres años de la «proindivisión»	38,694	6
14	Deuda de Domingo Tristán	4,000	
15	Deuda de Bernardino Moscoso	730	
16	Deuda de la testamentaria de Mariano Pasos	35	4
17	Deuda de la testamentaria de Manuel Díaz	600	
18	Deuda del capitán José Noriega y su esposa	2,126	7
19	Deuda de Manuel Salazar «cuyo pago es dificultoso»	717	
20	Deuda de la testamentaria de Tadeo Ruiz de Lara	1,008	
21	Deuda de Petronila Morón	230	
	<b>Total</b>	244,531	4 ½

Fuente: *Laudo*, ff. 57r-60r.

Regresando a los resultados económicos del matrimonio Tristán-Moscoso, se puede observar en la cuenta final de los jueces que la pareja incrementó sus bienes (Cuadro 3.3). Sin embargo, mientras los bienes de María Mercedes

aumentaron de 12,346 pesos 5 reales a 66,368 pesos 7¼ reales, el patrimonio de José Joaquín pasó de 79,668 pesos 5 ½ reales a 108,853 pesos 3¾ reales. Al parecer, José Joaquín no incrementó sus bienes tanto como María Mercedes, pero logró redimir 59,205 pesos de censos, los cuales provenían de época de sus padres. En el trasfondo de estas cuentas se notan diferencias entre el matrimonio de Domingo Carlos y Ana María con el de José Joaquín y María Mercedes.

En la fundación de censos y obligaciones de pago que adquirió la pareja Tristán-Carasa aparecen los nombres de ambos. Por ello deduzco que económicamente este matrimonio funcionó como una sociedad. Con seguridad fue Domingo Carlos quien dirigía los negocios, pero necesitaba el respaldo de su esposa, su firma, e incluso en un caso figura el nombre de la madre de Ana María. En cambio, la pareja Tristán-Moscoso mantuvo sus asuntos económicos separados. No he hallado ninguna obligación de pago, ni fundación de censo ni capellanía, que contenga los nombres de ambos esposos. José Joaquín distinguió con claridad en su testamento los bienes de María Mercedes. La integración económica de la pareja Tristán-Carasa contrasta con la disociación de la pareja Tristán-Moscoso. Probablemente, la primera era una relación ligeramente horizontal –en lo que cabe para la época–, y la segunda más vertical. El testamento de José Joaquín es un modelo de la protección paternalista de los esposos hacía sus esposas.

### **Cuadro 3.3 Gananciales matrimoniales**

<b>Deducciones generales</b>	<b>Pesos</b>	<b>RI</b>
Gravámenes de las fincas, pago de réditos, deudas pasivas y otros gastos	83,746	5½
Haber de María Mercedes puesto en sociedad conyugal	12,346*	5
Haber libre que como capital entró en el matrimonio de José Joaquín	79,668	5½
<b>Total</b>	175,762	
<b>Gananciales matrimoniales</b>	<b>Pesos</b>	<b>RI</b>
Cúmulo de bienes matrimoniales	244,531	4½
Deducciones generales	175,762	
<b>Gananciales matrimoniales</b>	68,769	4½
<b>Dividido entre la pareja</b>	34,384	6½

\* En esta cifra no se incluyen los 4,000 pesos de arras por que fueron considerados parte de los bienes de José Joaquín, y al finalizar el laudo los dedujeron en favor de María Mercedes.

Fuente: *Laudo*, fs. 60r-63r.

Consciente del escaso patrimonio de María Mercedes, José Joaquín le cedió la mitad de las alhajas de la casa y todas «las alhajas mujeriles de oro, plata, perlas, diamantes, y otras piedras preciosas, con más las ropas blancas y de color». Además, le legó 10,000 pesos, «en justa remuneración de su amor, fidelidad, y servicios durante el tiempo de nuestro matrimonio». Estas no son las únicas palabras que dictó José Joaquín en su testamento sobre su esposa. La nombró su primera albacea, junto con su cuñado Ángel Mariano y su hijo Pío, y le confió una instrucción reservada donde figuraban sus deudas y demás compromisos que ella debía cumplir sin dar cuenta a los otros albaceas. Al final, pidió a sus hijos que «a su legítima Madre le acaten, honrren y veneren a ejemplo de la estimación que me ha debido».<sup>72</sup>

En suma, José Joaquín no incrementó su patrimonio en su unión con María Mercedes. Sin embargo, como apoderado y administrador de los bienes de los hermanos Moscoso, recibió algunos beneficios. Aparte del porcentaje que solían cobrar los apoderados y albaceas, José Joaquín obtuvo el respaldo para ingresar al cabildo de Arequipa y recompuso las relaciones de su familia con el clero local tras la expulsión de los jesuitas, logrando pagar los censos que fundaron sus padres. También estrechó sus relaciones con las demás familias notables. Pero sobre todo los hijos de José Joaquín y María Mercedes fueron protegidos por los Moscoso.

La concertación del matrimonio entre José Joaquín y María Mercedes no respondía a un frío cálculo económico, pues él no se preocupó por pedir la acostumbrada carta dotal a su suegro ni la tasación del ajuar de su esposa. Además, él la dotó con las arras matrimoniales. María Mercedes, a su vez, cumplió con creces el papel que la sociedad atribuía a las esposas de las familias de élite. Fue una prolífica matriarca: año y medio después de casarse alumbró a su primer hijo, y en los siguientes trece años tuvo cinco más, sin contar los que murieron pequeños sin dejar registro. Si bien ella no participó en los negocios de José Joaquín, estuvo al tanto de todo y tenía la confianza de su esposo, quien

---

<sup>72</sup> ARA Not. 7: 408, 308r-318v (26/VII/1800).

le encargó el pago de sus deudas y le entregó unas instrucciones reservadas al morir. María Mercedes también se ganó el cariño y respeto de su suegro, pues Domingo Carlos la nombró albacea de sus bienes en tercer lugar.

El matrimonio de José Joaquín y María Mercedes representa la unión entre familias de comerciantes emigrados, de un lado, y familias criollas descendientes de conquistadores, de otro. Con dicha unión, la integración de los Tristán a la sociedad local estaba concluida. En adelante, reemplazaron a los Moscoso en el cabildo y dominaron las instituciones de gobierno local. A diferencia de José Joaquín, quien cambió su apellido materno por el de otro antepasado, los hijos de María Mercedes nunca abandonaron el Moscoso.

### **3.4 Las facetas políticas de José Joaquín**

Cuando José Joaquín se casó en 1759, quedó emancipado de la patria potestad que ejercía su padre sobre los bienes de su legítima materna. En aquellos años, tras la muerte de Ana María y la enfermedad de Domingo Carlos, los Tristán pasaron apuros económicos. Por suerte para ellos, José Joaquín recibió de herencia un majuelo en Aplao de su tío, el presbítero Francisco Xavier Carasa, fallecido en 1758, que inmediatamente vendieron, según Domingo Carlos, para pagar «varias ditas y urgencias».<sup>73</sup> Con tantas deudas y sin dote, María Mercedes también contribuyó y quizás eso explique la venta de sus esclavas y la manumisión de otras a cambio de dinero.<sup>74</sup>

Los Tristán vivían del arriendo de sus propiedades agrícolas, aunque estas no cubrían las deudas contraídas por Domingo Carlos. A pesar de las dificultades, José Joaquín invirtió en una regiduría perpetua en el cabildo de Arequipa. Era consciente que para consolidar su riqueza y posición social debía ingresar al gobierno, y hacía allí dirigió sus pasos. Por esa razón, las siguientes visitas que hizo a los escribanos de Arequipa fueron para nombrar apoderados en España que soliciten mercedes reales a su favor. Entre ellos estaban antiguos

<sup>73</sup> ARA, Not. 4: 437, 480r-485r (13/II/1758); Not. 7: 382, 11r-15r (8/I/1762).

<sup>74</sup> ARA, 7: 382, 453r-454r (20/VIII/1762); Not. 7: 387, 109r-110v (15/IV/1768); Not. 7: 387, 394r-395v (1/XI/1768)

conocidos de su padre, como el conde de Valle Hermoso, Pedro Ortiz de Foronda. Además, les autorizó prestarse 4,000 mil pesos, para financiar las provisiones deseadas.<sup>75</sup>

Hasta 1776, José Joaquín firmaba con sus dos apellidos, Tristán Carasa, pero desde el año siguiente comenzó a firmar como Tristán Múzquiz. En aquel momento debió enterarse que un lejano pariente de su bisabuelo, Juan Antonio Múzquiz, era Secretario de Hacienda del rey Carlos III. Se trataba del conde de Gausa, Miguel Múzquiz Goyeneche, quien fue secretario real entre 1766 y 1785. Según José Joaquín, el conde de Gausa intercedió por él y le solicitó al rey nombrar corregidor de Omasuyos a su sobrino en Perú.<sup>76</sup> El parentesco –aunque lejano– daba sus frutos. Su existencia transformó la vida de la familia en dos aspectos: primero, fue el recurso que utilizó José Joaquín para obtener el ansiado ascenso político, y, segundo, fue el pretexto por la que envió a sus hijos a educarse España.<sup>77</sup> Veamos el primer aspecto.

Los varones de sectores sociales bajos solían enrolarse en el ejército del rey como alternativa laboral, aun a pesar del poco apoyo y la escasa remuneración que recibían. En contraste, el ejército no era opción para los hijos de las élites, quienes encontraron en los títulos universitarios la manera para acceder a puestos en el gobierno. Sin embargo, dos circunstancias modificaron esta situación y repercutieron en el entusiasmo de los americanos por seguir la carrera militar. Por un lado, debido al constante clima de guerra que enfrentó España desde la llegada de los borbones al poder, se formó una ambiciosa élite militar. Estos oficiales reales presionaron a la Corona para obtener cargos cada vez más altos en el gobierno. Por otro, en el siglo XVIII, las guerras europeas alcanzaron el espacio americano: la Guerra del Asiento (1739-1748) que tuvo como centro de acciones al Caribe, y la Guerra de los Siete Años (1756-1763)

---

<sup>75</sup> ARA, Not. 7: 385, 365r-365v (2/II/1765); Not. 7: 387, 165r-166r (16/VI/1768); Not. 7: 387, 566r-567r (21/III/1769).

<sup>76</sup> AGNA, Sala 9, 12-6-4 (20/VIII/1777), Oficio de José Joaquín Tristán a Pedro Zevallos.

<sup>77</sup> AGS, FIAR, Signatura: SGU, LEG, 7107, 7. Acceso en línea <http://pares.mcu.es> (25/04/2016). También, en aquellos años, su hijo Mariano firmaba Tristán Múzquiz y Moscoso.

con batallas en el centro y sur de América hispánica, mostraron la debilidad de las defensas ultramarinas.

Ante esta situación, el virrey Manuel Amat y Juniet dispuso una nueva legislación militar con el objetivo de organizar la defensa de los territorios peruanos. Se formaron milicias urbanas, convocándose a las élites provincianas para conformarlas, sustentarlas y encabezarlas. Ante la ausencia de militares para ocuparse de los regimientos y compañías americanas, los cargos se repartieron entre las élites.<sup>78</sup> Las guerras fueron el detonador del fidelismo americano, contribuyendo a la acumulación de méritos militares que luego la Corona recompensó con títulos nobiliarios y cargos públicos.

En 1760, con 25 años de su edad, recién casado y a punto de ser papá, José Joaquín se enteró de la guerra contra los ingleses y se presentó ante el corregidor de Arequipa para emplearse «a su costa» en el servicio real. Dos años después, se le nombró capitán de la 3ª Compañía del bisoño Regimiento de Milicias de Arequipa. Tuvo que esperar ocho años para que el virrey Amat lo ascendiese a sargento mayor del Regimiento de Milicias de Caballería de la provincia de Camaná. Su ascenso militar fue lento debido a que Arequipa estaba lejos de los espacios de conflicto bélico.

La carrera militar de José Joaquín describe la estrategia que algunos jóvenes criollos de la élite local empleaban para conservar la posición social de sus padres y ascender en el gobierno. Jóvenes como Tristán ofrecían sus servicios militares costeadando los gastos y renunciando al sueldo y a las gratificaciones; a cambio solicitaban nombramientos dentro de las milicias y el ejército, y obtenían el acceso al fuero militar. Luego, si mantenían una activa participación en la defensa de la monarquía, se animaban a solicitar merced para vestir el hábito de alguna orden militar. Entre las Corona y las élites locales se estableció un intercambio de servicios militares por mercedes reales debido a que el gobierno no podía financiar la defensa de sus territorios americanos.

---

<sup>78</sup> CAMPBELL, *The Military*, pp. 42-49.

Al respecto, Juan Marchena sostiene que las autoridades locales incrementaban sus gastos militares para tener el control del dinero que ingresaba a la Caja Real local destinado al ramo de Guerra, pues de lo contrario este se transfería a otra caja.<sup>79</sup> Es decir, la existencia de regimientos y milicias en Arequipa generó una circulación económica que favoreció a la élite local, ya sea por sueldos y gratificaciones o porque el abastecimiento de estos destacamentos era controlado por los comerciantes locales.

Al tiempo de su adscripción a la milicia, José Joaquín también ingresó al cabildo de Arequipa. En 1763 fue elegido alcalde de aguas, y un año después compró una regiduría perpetua por la que pagó 500 pesos.<sup>80</sup> Entre 1763 y 1787, fue elegido tres veces alcalde de aguas (1763, 1766, 1768), cuatro veces procurador general (1767, 1771, 1774, 1786), y una vez alcalde ordinario de primer voto (1768). Conoció muy bien la actividad municipal participando en todos los cargos ediles: amigable componedor, fiel ejecutor, diputado de medidas y tasaciones, diputado parroquial, etcétera. Solo se ausentó de sus quehaceres en el cabildo cuando fue nombrado corregidor de Omasuyos, de 1778 a 1782.

Al ser la agricultura la actividad predominante en Arequipa, la labor del alcalde de aguas tenía mucha importancia y era una de las más estimadas. Sobre todo, porque el agua es un recurso valioso en un territorio desértico como el de Arequipa. Estos jueces se encargaban de coordinar la distribución de agua y dirimir los pleitos que ocurrían entre los agricultores por la provisión de agua de las acequias. La labor de José Joaquín como alcalde de aguas debió ser bien

---

<sup>79</sup> MARCHENA, “El ejército”, pp. 65-66.

<sup>80</sup> La Junta Provincial de Almoneda valorizó un asiento en el cabildo de Arequipa en 1786 entre 1,000 y 1,500 pesos, pero al haber muchos asientos vacantes la Junta y el intendente de Arequipa, Antonio Álvarez Jiménez, fijaron en 500 pesos el valor de remate, aduciendo que continuarían con el precio en el que se remataron anteriormente. Además, a los interesados se les daba la facilidad de pagar en partes; BMA, LTR 3, ff. 1r-12v, 16/XI/1809, Título de regidor perpetuo a favor de Mariano de Ureta y Rivero. El título de regidor perpetuo a favor de José Joaquín fue aprobado por el rey el jueves 19 de febrero de 1767; BMA, LAC 24, sesión del 1/IX/1768, ff. 22v-24r.

vista por el resto de sus pares hacendados, pues en 1768 fue elegido alcalde ordinario de primer voto y de aguas, algo que la legislación prohibía.<sup>81</sup>

Su elección como procurador también demuestra el respaldo que ganó. Si bien, desde que se instalaron los cabildos en América el síndico procurador era el representante del vecindario elegido en cabildo abierto, el rey Felipe IV cambió la legislación en 1623; desde entonces solo los regidores elegían al procurador, lo que afianzó al cabildo como instrumento de las élites locales.<sup>82</sup> Así, fiel representante del grupo social del que provenía, José Joaquín solicitó al rey la reducción de los impuestos por propiedades urbanas y rurales del 5% al 3%, contando obviamente con el respaldo de todos los regidores.<sup>83</sup>

Los hacendados arequipeños convirtieron el cabildo en un instrumento para solucionar sus conflictos por la propiedad y el acceso al agua,<sup>84</sup> para limitar la importación de productos que competían con los suyos, enfrentándose a los comerciantes locales cuando sus actividades les afectaban,<sup>85</sup> y para obstruir los nuevos impuestos sobre la producción y comercialización de vinos y aguardiente. En estos debates se mostraba la unidad entre los hacendados y, al mismo tiempo, las fracturas al interior de la élite arequipeña.

Prueba del dominio de los hacendados es que el funcionamiento del cabildo se ajustaba al calendario de sus actividades agrícolas. Las sesiones decaían de abril a junio, y también en noviembre, porque solían pedir licencia para participar en la vendimia, reparar sus haciendas dañadas por las lluvias y preparar sus tierras para las temporadas de siembra y cosecha. Las veces que se ausentó José Joaquín por tales motivos fue reemplazado por el regidor y primo de su esposa, Manuel José Benavente Moscoso.<sup>86</sup>

---

<sup>81</sup> BMA, LAC 24, sesión del 31/XII/1767, f. 4, Elecciones del cabildo para el año de 1768.

<sup>82</sup> KONETZKE, *América Latina*, p. 130.

<sup>83</sup> BMA, LAC 24, sesión del 16/XII/1775, ff. 175v-177r.

<sup>84</sup> WIBEL, "The Evolution", pp. 117-118.

<sup>85</sup> Los pedidos del cabildo a las autoridades para prohibir la introducción de vinos y aguardientes chilenos y su producción en Charcas son recurrentes; BMA, LAC 22, sesión del 06/VIII/1756, f. 357v; ARA, Not. 7: 404, 448r-448r (18/IV/1796); Not. 7: 404, 451r-452r (18/IV/1796); Not. 13: 685, 702r-704r (14/XII/1803); BROWN, *Borbones*, pp. 107-108.

<sup>86</sup> BMA, LAC 24, sesión del 10/IV/1768, f. 16v; BMA, LAC 24, sesión del 24/IV/1771, ff. 93v-94r.



Aunque José Joaquín heredó hacienda y chacras de sus padres, en realidad eligió el servicio real antes que la actividad comercial o agrícola. Invirtió las rentas que estas producían en adquirir rangos militares, cargos ediles, incluso obtuvo en subasta la recaudación de diezmos menudos del valle de Majes en dos ocasiones.<sup>87</sup> Todo para obtener certificaciones acreditando sus servicios en favor de la Corona con el deseo de ser promovido a posiciones más altas de gobierno.<sup>88</sup> José Joaquín esperó tres lustros para obtener la tan ansiada promoción. La suerte que disfrutaron los Tristán, sin embargo, se vio ensombrecida por el contexto convulso producto de las disputas políticas y económicas entre las élites de Lima y Buenos Aires, y de los conflictos entre españoles e indígenas, cuando fue nombrado corregidor de Omasuyos en 1776. La familia Tristán-Moscoso quedó en medio –literal y geográficamente– de ambas contiendas.

### 3.5 El segundo corregidor Tristán

Ubicado a orillas del lago Titicaca, el corregimiento de Omasuyos pertenecía a la diócesis de La Paz en la jurisdicción de la Audiencia de La Plata (Charcas). Este territorio altoandino, cuya altura promedio es de 4,000 msnm, tiene un clima frío. Omasuyos es tierra de abundantes aguas por los ríos que lo surcan. Sin embargo, debido a su altitud son pocas las variedades de plantas que se cultivan: papa, cebada, quinua, cañihua y habas. Aunque por sus extensos pastizales se cría toda clase de ganado, en especial el lanar, y en sus lagos y ríos se obtienen algunos peces. En época virreinal hubo en este territorio algunas minas de plata, pero estas ya estaban extintas en el siglo XVIII. Francisco Antonio Guerrero Olider, corregidor de Omasuyos en 1783, escribió sobre este territorio que:

Este Paíz cituado en una región tan árida, y seca, p<sup>r</sup> el ayre tan frío y destemplado que le comunica la Cordillera que le circunda, que no fructifica más de la paja

---

<sup>87</sup> ARA, Not. 7: 389, 21v-22r (28/II/1772); Not. 9: 333, 1119v-1120r (4/XI/1784).

<sup>88</sup> Los regidores solicitaban al escribano del cabildo los certificados de los oficios que desempeñaron. En 1768, Juan Paulino Cervantes solicitó a nombre de José Joaquín, los certificados de su labor en el cabildo para acreditar sus servicios al rey; BMA, LAC 24, sesión del 10/II/1768, ff. 15r-16v.

motivo porque acomoda solo al ahijadero del ganado lanar. La laguna nomb<sup>da</sup>. de Chucuyto [lago Titicaca], le baña por partes, y aunq<sup>e</sup> su humedad hace algún temperam<sup>to</sup>. en la rivera no es más q<sup>e</sup> para los sembríos de la papa, quinua y sebada: únicos granos de que subsisten estos natur<sup>s</sup>.<sup>89</sup>

En Omasuyos había tres santuarios importantes. El primero y el que más peregrinos atraía era el de Copacabana, donde desde 1583 se venera la imagen de la Virgen de la Candelaria. Luego estaban el de Nuestra Señora de las Peñas y un crucifijo en el campo de las Huarinas que conocían como «el de la batalla» porque en él pelearon los españoles en 1547. Estos tres santuarios eran visitados por muchos indígenas de provincias cercanas, e incluso de algunas distantes.<sup>90</sup>

Como señalé en el capítulo anterior, el arancel de repartimiento estaba en proporción a la cantidad de población y a la producción. En el corregimiento de Omasuyos vivían 42,606 habitantes, la mayoría de ellos indígenas repartidos en ocho curatos; los pocos españoles vivían en Achacachi, capital del corregimiento. Por la cantidad de población el arancel de repartimiento quinquenal fue fijado en 96,605 pesos, y el corregidor recibía un sueldo anual de 1,562 pesos 4 reales, siendo considerado corregimiento de primera clase.<sup>91</sup>

En 1776 se creó el virreinato del Río de la Plata, quedando Omasuyos dentro de sus límites. La creación del nuevo virreinato generó problemas políticos que afectaron el gobierno de José Joaquín. Su título de corregidor lo obtuvo por provisión real dada el lunes 18 de marzo de 1776, pero recién el virrey de Buenos Aires le autorizó el ingreso en abril de 1778. Esto ocurrió porque el corregidor anterior, Francisco Trelles, renunció seis meses antes de culminar su gobierno, a fines de 1775. El periodo de Trelles acababa en 1776 y debía ingresar inmediatamente José Joaquín, según ordenaba el rey. No obstante, el virrey del Perú, Manuel Amat y Juniet, nombró a Ramón Moya

---

<sup>89</sup> AGNA, Sala 9, 7-7-4 (10/IX/1783), Oficio de Francisco Antonio Guerrero al virrey Juan José de Vértiz.

<sup>90</sup> Las descripciones de Omasuyos en la segunda mitad del siglo XVIII en CANGAS, *Descripción en diálogo*, pp. 100-101; BUENO, *Geografía del Perú*, pp. 120-121.

<sup>91</sup> En Charcas, el corregimiento de Cochabamba era el más ambicionado, pues con una población de 60,884 habitantes el arancel ascendía a 186,675 pesos. Mizque era uno de los periféricos, con una población de 9,898 habitantes y un arancel de 11,000 pesos. Las cifras de población y arancel de repartimiento de la Audiencia de Charcas en SANTAMARÍA, “Intercambios comerciales”, p. 250. Cangas afirma que Omasuyos era un corregimiento de primera clase; CANGAS, *Descripción en diálogo*, p. 101.

Villarreal como corregidor interino de Omasuyos por dos años.<sup>92</sup> Moya ostentó algunos empleos en Lima con los que seguro obtuvo méritos económicos que le granjearon la amistad de Amat.<sup>93</sup>

La situación de José Joaquín se complicó por los cambios en el gobierno hispánico ocurridos en 1776. El virrey Amat fue reemplazado por Manuel Guirior y, como ya indiqué, se creó el virreinato del Río de la Plata, siendo su primer virrey Pedro Cevallos. Aunque el nombramiento de José Joaquín fue informado a las autoridades en Lima a mediados de 1776, recién en diciembre de 1777 se le notificó a Cevallos. En adelante, José Joaquín necesitó de un apoderado en Buenos Aires para gestionar el reconocimiento de su título por el virrey rioplatense, entre otros trámites necesarios para iniciar su gobierno. Eligió a Juan Antonio Lezica para entregar su título de corregidor a Cevallos, mientras él lo gestionaba en Lima. Una manera de presionar a las autoridades fue recordarles que el secretario del rey, Miguel Múzquiz, era su tío y quien lo recomendó. José Joaquín añadía en sus cartas que su tío le profesaba al virrey porteño «cordial y tierna amistad».<sup>94</sup> A pesar de esto, y luego de escribir muchas cartas al virrey de Lima y al de Buenos Aires durante 16 meses, José Joaquín obtuvo el pase recién en 1778. Por fin, el lunes 6 de julio, el corregidor Tristán y su familia eran recibidos en Achacachi.<sup>95</sup>

Este caso nos revela los recurrentes conflictos por la provisión de cargos entre las autoridades metropolitanas y las virreinales. Hasta fines del siglo XVII, los virreyes del Perú tenían la prerrogativa de disponer de ciertos corregimientos para sus familiares, y los reyes borbones intentaron romper con esta antigua práctica, aunque sin éxito.<sup>96</sup> Mientras Tristán tenía una provisión real, Moya obtuvo su título de corregidor por provisión virreinal. A esta situación debemos sumarle que el nuevo virrey de Buenos Aires también

---

<sup>92</sup> AGNA, Sala 9, 12-6-4, Título de corregidor de Omasuyos a José Joaquín Tristán.

<sup>93</sup> Moya fue visitador general de temporalidades del arzobispado de Lima y del obispado de Trujillo, y visitador de las reales cajas de Trujillo y Jauja. AGNA, Sala 9, 7-7-4 (18/III/1780), Oficio de José Joaquín Tristán al virrey Juan José Vértiz.

<sup>94</sup> AGNA, Sala 9, 12-6-4 (14/III/1778), Oficio de Jose Joaquín Tristán al virrey Pedro Cevallos.

<sup>95</sup> AGNA, Sala 9, 6-2-3 (25/VIII/1778), Oficio de José Joaquín Tristán al virrey Juan José Vértiz.

<sup>96</sup> MORENO, *El corregidor*, pp. 38-40.

reclamaría su derecho a beneficiar cargos. Aunque José Joaquín viajó a Lima para presentarse ante el virrey Amat como nuevo corregidor de Omasuyos, ya no le correspondía a él darle el pase. Por esa razón, Tristán debió nombrar apoderado en Buenos Aires. Y aunque Amat ya no tenía jurisdicción sobre Omasuyos, proveyó a Moya como corregidor interino.

Las disputas por obtener el título de corregidor se debían al valor del repartimiento. Las autoridades establecieron los productos y sus precios a repartir entre los indígenas en 1751. Con esas cifras calculaban la alcabala que los corregidores estaban obligados a pagar. El reparto quinquenal de Omasuyos se calculó en 96,605 pesos, la alcabala del 4% era de 3,864 pesos. Sin embargo, en 1778 se decretó su alza al 6%, lo que significó que Omasuyos debía pagar 5,795 pesos. Si a esto sumamos los 871 pesos que José Joaquín pagó por media anata, además del 18% por gastos administrativos, para acceder al gobierno de Omasuyos, Tristán invirtió más de 7,000 pesos, cifra similar a la que obtendría por salarios durante los 5 años de gobierno (7,822 pesos 4 reales).

No he determinado si José Joaquín pagó por la provisión real que lo nombró corregidor, pero es posible que lo hiciese. El costo promedio en que se beneficiaba el corregimiento de Omasuyos era de 2,950 pesos.<sup>97</sup> En 1768, Tristán nombró apoderados en España a José de la Pedruesa, José Oblitas y Pedro Ortiz de Foronda, conde de Valle Hermoso, para solicitar al rey alguna merced o empleo para él<sup>98</sup>. Un año después, José Joaquín envió otro poder a Pedruesa para tomar prestado en su nombre 4,000 pesos.<sup>99</sup> Si Tristán pagó por el cargo, en total gastó más de 11,000 pesos. Entonces, recuperar lo invertido dependía del reparto forzado de mercancías, trasladando la presión sobre los indígenas.

El delicado equilibrio entre la inversión y los ingresos del reparto comenzó a tambalear en la década de 1770 debido a una serie de factores ambientales, políticos y económicos. Entre 1777 y 1782, el Alto Perú

---

<sup>97</sup> MORENO, *El corregidor*, p. 98.

<sup>98</sup> ARA, Not. 7: 387, 165r-166r (16/VI/1768).

<sup>99</sup> ARA, Not. 7: 387, 566r-567r (21/III/1769).

experimentó un periodo de sequía.<sup>100</sup> Por su limitada producción agrícola, Omasuyos dependía de la importación de alimentos de Larecaja, Cuzco y Arequipa, por lo que cualquier alteración repercutía en el precio de los alimentos. Así, José Joaquín informó a sus superiores que en la provincia hubo malas cosechas en 1779, y sus pobladores solo dependían de la producción de carne.<sup>101</sup> Sumado a la sequía que afectó la producción, la presión de los repartos y las reformas fiscales que emprendieron los borbones crearon una atmósfera tensa, lo que marcó el gobierno de José Joaquín.

Si estas medidas no eran suficiente incentivo para exaltar el ánimo de la población, en septiembre de 1779, el nuevo virrey rioplatense, Juan José Vértiz, ordenó el reclutamiento militar y emprender una revisita. En ambos casos, se trataba de contabilizar a la población española, mestiza e indígena de la provincia para enrolarlos en las milicias en los primeros dos casos, y para controlar el pago de tributo en el tercero.

Por un lado, José Joaquín encontró a muchos vecinos que rehuían acudir a las milicias porque «repugnaban y se escusaban a presentarse y comparecer para su alistamiento a pretexto de no tener regimiento ni oficiales a quien reconocer».<sup>102</sup> Ante esta situación, ordenó conformar un nuevo regimiento de dragones bajo la advocación de Nuestra Señora de Copacabana.<sup>103</sup> Esta forma de resolver el problema del reclutamiento era también una oportunidad laboral, pues creaba nuevas plazas para oficiales reales que comandarían el regimiento. José Joaquín recomendó nombrar coronel, en primer lugar, a Ramón Moya, en segundo, a su hijo mayor Mariano, y, en tercero, a Antonio Sáenz de Tejeda, alcalde de Santa Hermandad de La Paz.<sup>104</sup> Para teniente coronel sugirió en primer lugar a su hijo Mariano, luego a Sáenz de Tejeda y finalmente a Tomás

---

<sup>100</sup> PRIETO y HERRERA, “Clima y economía”, p. 66.

<sup>101</sup> AGNA, Sala 9, 5-5-3 (16/XII/1780), Oficio de José Joaquín Tristán a Fernando Marqués de la Plata.

<sup>102</sup> AGNA, Sala 9, 7-7-4 (29/III/1780), Oficio de José Joaquín Tristán al virrey Juan José Vértiz.

<sup>103</sup> El regimiento tenía nueve compañías, cada una compuesta por 50 hombres; AGNA, Sala 9, 7-7-4 (12/III/1780), «Lista individual de los hombres que han de componer las nueve compañías de el Regimiento de Dragones que con la denominación de Copacabana se ba a levantar la Provincia de Omasuio»; AGNA, Sala 9, 7-7-4 (29/III/1780), Oficio de José Joaquín Tristán al virrey Juan José Vértiz.

<sup>104</sup> AGNA, Sala 9, 7-7-4 (18/III/1780), Oficio de José Joaquín Tristán al virrey Juan José Vértiz.

de Aliaga.<sup>105</sup> Empero, el virrey de Buenos Aires no prestó atención a sus recomendaciones y nombró a Joaquín Trucios de coronel y a Joaquín Armentía de teniente coronel. Aun así, José Joaquín insistió y recomendó una vez más a su hijo Mariano tras la muerte de Armentía, pero el virrey no atendió su pedido.<sup>106</sup>

La reticencia de los vecinos de Omasuyos a participar en las milicias demuestra el desinterés de aquellos pobladores por obtener el fuero militar, o no encontraban ningún provecho en él. Además, aunque Trucios era el coronel del regimiento, él era vecino de La Paz, por lo que se puede sospechar que no cumplía con los entrenamientos semanales de la tropa. La poca organización militar de este corregimiento repercutió en su defensa durante los levantamientos indígenas.

Por otro lado, las revistas eran un recuento de la población indígena para determinar la cantidad de tributarios. Cada vez que se emprendía una se generaban conflictos entre virreyes, corregidores, caciques y curas. Así le sucedió a José Joaquín. En agosto de 1779, el corregidor Tristán emprendió la revisita del pueblo de Pucarani. Un año después recibió una denuncia contra Juan Tomás de Dios Balboa Fernández Chuy, cacique principal de Pucarani e interino de Laja, por ocultamiento de tributarios. De inmediato, José Joaquín comisionó a Pedro Pablo Jáuregui para realizar una «pesquisa secreta».<sup>107</sup>

Este tipo de denuncias eran frecuentes durante los procesos de revisitas porque, como ocurrió en Omasuyos, al momento de anunciar públicamente por bando su realización se animaba a los indígenas a denunciar a sus caciques, ofreciéndoles a cambio el «amparo real», la exoneración de tributos y el

---

<sup>105</sup> AGNA, Sala 9, 6-2-3 (22/XI/1780), Oficio de José Joaquín Tristán y Joaquín Trucios al virrey Juan José Vértiz.

<sup>106</sup> AGNA, Sala 9, 6-2-3 (22/XI/1780), Oficio de José Joaquín Tristán y Joaquín Trucios al virrey Juan José Vértiz.

<sup>107</sup> Salvo indicación contraria, la información sobre el proceso contra el cacique Juan Balboa ha sido extractada del siguiente expediente: AGNA, Sala 9, 30-2-7, «El corregidor de Umasuio D<sup>n</sup>. Jph. Joachin Tristan y Muzquiz da cuenta del estado de dha. Provincia, y se queja de los desarreglados procedim<sup>tos</sup>. del casique del Pueblo de Pucarani e interino del de Laja D<sup>n</sup>. Juan Tomás Balboa de q<sup>e</sup> ha puesto aquellos pueblos en términos de sublevación, y remite las causas». En adelante, *Proceso contra el cacique Balboa*.

nombramiento de cacique en reemplazo de los denunciados. En caso contrario, si los protegían se les amenazaba con doscientos latigazos, el destierro y confinarlos por un año en los obrajes.<sup>108</sup>

El comisionado Jáuregui empezó las pesquisas e hizo comparecer a vecinos e hilacatas de Pucarani. Los hilacatas eran jefes de cada comunidad indígena de jerarquía inferior a los caciques. Jáuregui descubrió que el cacique Balboa ocultó 11 indígenas, quienes pagaban tributo y no figuraban en el registro, ni siquiera bajo la calidad de reservado (indígenas mayores de 50 años exonerados del pago del tributo). Además, en los registros de la revisita se colocó a 9 indígenas como ausentes, cuando en realidad seguían en sus pueblos pagando tributo.

La investigación tomó un mes y las denuncias contra Balboa aumentaron. Vecinos e hilacatas culparon al cacique de abrir una carta del coronel Joaquín Trucios dirigida al corregidor Tristán, sacarle una copia y remitirla al corregidor de La Paz. También se le acusó de frenar la entrega de la estancia de Ancocagua a Miguel Fernández Duarte, según el mandato dado por Tristán.<sup>109</sup> Para impedirlo, Balboa organizó a más de 200 indígenas armados con garrotes y hondas con la orden de matar a Fernández y al corregidor. Finalmente, acusaron a Balboa de crear un «reparto de panes» los días domingo, aprovechando que los indígenas se reunían en la plaza para asistir a misa.<sup>110</sup> A la usanza española de los repartimientos de mercancías, el cacique emprendió su propio negocio de repartos, en este caso de panes. Un ejemplo de cómo las prácticas de gobierno hispánico se traslapaban en acciones emprendidas por autoridades étnicas.

Informado de las denuncias, José Joaquín ordenó trasladar de Laja a Achacachi una caja cerrada que perteneció a María Josefa Jáuregui Colque que

---

<sup>108</sup> Auto de revisita y bando en *Proceso contra el cacique Balboa*, ff. 5r-6r.

<sup>109</sup> Tristán fue nombrado Juez Subdelegado para la venta y composición de tierras, aguas, montes y baldíos. Con esta función, el Juez Privativo de Charcas que radicaba en La Plata ponía bajo el control José Joaquín el acceso a la propiedad rural; AGNA, Sala 9, 36-5-4 (31/X/1778), «Nombramiento de Juez subdelegado de tierras hecho p<sup>a</sup> la Provincia de Omasuyos en D<sup>n</sup>. Josef Joaq<sup>n</sup>. Tristán y Muzquiz corregidor de ella».

<sup>110</sup> Se tomó testimonio a 28 indígenas de las estancias y ayllus de Pucarani; *Proceso contra el cacique Balboa*, ff. 7r-19r.

contenía los títulos de las comunidades de Pucarani, Laja y Copacabana, y, al parecer, el corregidor quería utilizarlos para verificar la legitimidad del cacique Balboa. Explicaré brevemente este asunto para desentrañar el sistema de transmisión de la autoridad en las comunidades indígenas del Alto Perú, lo que nos permitirá entender las alianzas y disputas entre corregidores y caciques.

María Josefa era cacica propietaria de Pucarani y estaba casada con Ildefonso Fernández Chuy, cacique principal de Laja e interino de Copacabana. Caciques e hilacatas se encargaban de cobrar los tributos indígenas y su ausencia afectaba la recaudación, y por ende los ingresos del corregidor. Ildefonso murió en agosto de 1778, poco tiempo después de la llegada del corregidor Tristán, quien tomó la decisión de nombrar a su viuda cacica de Laja y Copacabana como tutora de la legítima heredera de Ildefonso: su hija María Gabriela Fernández Chuy. Aunque la decisión fue aprobada por el virrey Vértiz, le ordenó al corregidor no volver a tomar esas medidas.<sup>111</sup>

Según José Joaquín, la decisión la tomó porque Joseph Calaumana, indígena del pueblo de Huarina, señaló que desde la muerte de Ildefonso nadie se encargaba del cobro de tributos, y solicitó se le nombre cacique interino de Laja. Tristán consideró que el derecho legítimo para suceder a Ildefonso correspondía a su hija María Gabriela, pero como esta era menor de edad, el cargo recayó en su madre y tutora.<sup>112</sup> Empero, la situación se complicó aún más con la muerte de María Josefa. En mayo de 1780, José Joaquín nombró a Balboa, quien ya era cacique de Pucarani, como cacique interino de Laja por ser descendiente de la familia Fernández Chuy, antiguos caciques del lugar. Pero cuando las denuncias contra el cacique empezaron en agosto, José Joaquín intentó revisar los títulos del cacicazgo de Laja, pero Balboa lo impidió.

Para obtener la caja con los títulos, el corregidor envió a Mateo José Verástegui, cacique de Achacachi, administrador del estanco de tabaco y alcalde mayor de Omasuyos. A su llegada a Laja, Verástegui encontró a «gente toda en

---

<sup>111</sup> AGNA, Sala 9, 7-7-4 (24/V/1779), Expediente sobre la muerte del cacique de Copacabana y Laja.

<sup>112</sup> AGNA, Sala 9, 7-7-4 (22/V/1779), Oficio de Tristán al virrey Juan José Vértiz.



quadrillas enjuntas y amotinada persuadidos por el cacique». Silvestre Pacheco, escolta de Verástegui, agregó que la esposa de Balboa ordenó a los indígenas impedir que se lleven la caja, y solicitar la presencia del corregidor en Laja. Algunos indígenas le expresaron al comisionado los rumores acerca del nombramiento de Calaumana como corregidor de Laja, a lo que ellos se oponían. Además, contaron que Balboa ha «amontonado a toda la gente del pueblo de Laja y les a estado contando y haciendo ver lo que han ejecutado los de la Provincia de Chayanta». La noticia de lo sucedido con Tomás Katari en Chayanta llegó a Omasuyos, y el cacique Balboa pretendía usarlas a su favor.<sup>113</sup>

Tristán ordenó a Balboa presentarse en Achacachi para dar sus descargos, pero este dijo que solo iría si lo arrestaban. Seguro esperaba que la población de Laja se levantase contra el corregidor tal como ocurrió en Chayanta, pero esto no ocurrió. El lunes 16 de octubre de 1780, Tristán ordenó el arresto de Balboa y su traslado a Achacachi. Desde la cárcel, Balboa escribió a Tristán, culpando a su edad –tenía 27 años– y a sus consejeros de sus malas decisiones. Responsabilizó al licenciado paceño Eustaquio Ferreira de sus actos y se disculpó por el arrebato.<sup>114</sup>

La esposa de Balboa pidió la mediación del oidor Fernando Márquez de la Plata, quien solicitó información sobre los disturbios en Omasuyos. Ante las convulsiones en Chayanta, las autoridades del Río de la Plata querían evitar que el levantamiento se expanda, y conflictos como los que enfrentaba José Joaquín con Balboa eran el perfecto caldo de cultivo para nuevos motines. El oidor recomendó a José Joaquín evitar un «ruidoso procedimiento» y actuar con prudencia.<sup>115</sup> Previamente, el corregidor le informó lo sucedido y defendió su

---

<sup>113</sup> En la provincia de Chayanta, el cacique de Macha, Tomás Katari, protestó contra los abusos del corregidor Joaquín de Alós y Brú, quien mandó a arrestarlo. El 23 de julio de 1780, la población de Chayanta se levantó en defensa de Katari y la sublevación cundió a Oruro y alcanzó a Chuquisaca, capital de la audiencia de La Plata. Los autos y testimonios de Verástegui y Pacheco en *Proceso contra el cacique Balboa*, ff. 33r-38r.

<sup>114</sup> *Proceso contra el cacique Balboa*, ff. 1r-2v (27/X/1780); Carta de Balboa a José Joaquín Tristán.

<sup>115</sup> AGNA, Sala 9, 5-5-3 (30/X/1780), Oficio del oidor Márquez de la Plata a José Joaquín Tristán.

actuación, insistiendo que pretendía evitar problemas parecidos a los de Chayanta.<sup>116</sup>

El viernes 27 de octubre, Tristán puso en libertad al cacique Balboa. Joaquín Trucios pagó la fianza e intercedió por él, y el lunes 6 de noviembre José Joaquín comunicó a Márquez de la Plata que el cacique volvió a su pueblo y los indígenas estaban subordinados.<sup>117</sup> Durante los momentos tensos y ante las amenazas de muerte que recibió, Tristán fue consciente de su debilidad en aquel corregimiento. No solo debido a sus frágiles –inexistentes– fuerzas militares, incapaces de defenderlo, también físicamente el clima de Omasuyos le afectaba.<sup>118</sup>

José Joaquín Tristán fue corregidor de Omasuyos durante 2 años y 8 meses, pues al enterarse del estallido de la rebelión indígena en su territorio, abandonó su provincia. Su gobierno estuvo signado por las reformas y las confrontaciones que estas generaron. A diferencia de su padre, quien gobernó una Arequipa aparentemente tranquila y sin encarar grandes conflictos con las autoridades locales, a José Joaquín le tocó lidiar con una población indígena harta de los abusos de las autoridades y dispuesta a rebelarse. Lamentablemente para ellas, el cacique Balboa no fue el líder que esperaban, pues este apoyó a los españoles durante los levantamientos de 1780, lo que le valió la aprobación de sus títulos de cacique de Pucarani y Laja, como se ve en el siguiente capítulo.

A pesar de esto, a José Joaquín le fue muy bien económicamente durante su gobierno. Entre 1779 y 1884 sus apoderados en Arequipa redimieron 46,205 pesos de censos impuestos sobre sus propiedades agrícolas, más otros tantos miles de pesos que entregó de la donación piadosa fundada por Domingo Carlos.<sup>119</sup> Estos pagos no se explican a partir del sueldo de corregidor ni del porcentaje que le correspondía legalmente por los repartos de mercancías. El acceso a recursos económicos se incrementaba ostensiblemente cuando se

---

<sup>116</sup> AGNA, Sala 9, 5-5-3 (24/X/1780), Oficio de José Joaquín Tristán al oidor Márquez de la Plata.

<sup>117</sup> AGNA, Sala 9, 5-5-3 (6/XI/1780), Oficio de José Joaquín Tristán al oidor Márquez de la Plata.

<sup>118</sup> AGNA, Sala 9, 5-5-3 (29/XI/1779), Oficio de José Joaquín Tristán al virrey Juan José Vértiz.

<sup>119</sup> *Laudo*, ff. 60r-63v.

obtenía el gobierno de un corregimiento, por lo que el origen de buena parte de estos recursos debía provenir de fuentes ilícitas difíciles de comprobar. Para José Joaquín y su familia fue lamentable que esta nueva bonanza económica fuese interrumpida por indígenas rebeldes que se quejaban de prácticas en las que, sin duda, incurrió el segundo corregidor Tristán.

### **«Quien quiera medrar»**

Los miembros del clero arequipeño brindaron censos a las familias de élite, que eran invertidos principalmente en actividades agrícolas, y a cambio recibieron capellanías con las que incrementaban sus ingresos. Desde que fue nombrado corregidor de Arequipa, Domingo Carlos redireccionó sus redes hacia el ámbito eclesiástico, y nutrió sus ejes preferenciales con miembros del alto clero local. En el proceso de promoción social era indispensable contar con el respaldo de la Iglesia local, una de las instituciones mejor organizadas del gobierno hispánico en América. Pero el apoyo económico no fue todo, también la iglesia se encargó de la educación de los hijos de las familias de élite, y de entre ellos escogió a sus miembros. En ese sentido, la inversión en educación fue una estrategia para que los hijos conservasen el estatus social de sus padres. Incluso los hijos naturales, como Juan Antonio, aunque tenían dificultades para ascender, al ser aceptados en colegios y universidades se les reconocía su origen noble, y en ocasiones lograban posiciones expectantes al interior del clero.

Entonces, los jóvenes de la élite tenían la responsabilidad de no dilapidar el patrimonio familiar que heredaron de sus padres. Para lograrlo recibieron una serie de herramientas que les permitía mantener a su familia dentro de los sectores privilegiados: dinero, educación y relaciones sociales, entre otras. Los *pater familias* intentaban colocar a sus hijos en posiciones que asegurasen la reproducción de su posición social. Si querían medrar, debían elegir entre «Iglesia o mar o Casa Real»; esto es, entre el sacerdocio, el ejército o ser oficiales del rey. Los hijos de Domingo Carlos encontraron su camino en estos espacios.

Como heredero único, José Joaquín no tuvo competencia en la distribución del patrimonio familiar, pero debió afrontar solo las deudas. Una vez más, el matrimonio ofreció alternativas ante momentos de crisis. Se puede afirmar que, hasta mediados del siglo XVIII, la familia Tristán era ajena al entramado de las familias notables de Arequipa, y fue recién con el matrimonio de José Joaquín y María Mercedes Moscoso que se refrendó la integración de los Tristán. Desde entonces, ellos podían indicar los vínculos que los emparentaba con las familias de élite arequipeñas. Así como José Joaquín utilizó a su conveniencia el orden de sus apellidos para subrayar su parentesco de consanguinidad con miembros del gobierno, también supo aprovechar sus vínculos de afinidad para posicionarse en el gobierno local. En este caso, el matrimonio no supuso el incremento del patrimonio material, pero sí el enriquecimiento de recursos inmateriales y simbólicos, como la ampliación de redes y los vínculos con la nobleza local.

Sin embargo, los caminos de la movilidad social no son rectos ni unidireccionales. Al contrario, sus resultados son abiertos, pues dependen de muchos factores. Si bien los Tristán lograban sortear las dificultades económicas gracias a su acceso a cargos públicos, de donde obtenían ingresos adicionales a sus rentas agrícolas, estos estaban sujetos a eventos que se volvían críticos debido a las reformas que emprendió la Corona para extraer más recursos con los que sustentar sus guerras en Europa. Ante tal presión, la población local reaccionó contra autoridades como José Joaquín.

## Capítulo 4

### «La mala llaga sana».

#### La familia Tristán durante la Rebelión general de indios

Los Tristán formaban parte de la élite arequipeña porque compartían sus mismas actividades e intereses, como por ejemplo su participación en la producción y comercialización de vinos y aguardiente, el establecimiento de relaciones económicas con la Iglesia local, la compra de regidurías del cabildo, los vínculos matrimoniales que los emparentaron con el resto de familias de élite, etcétera. En este capítulo abordo la expansión geográfica de los intereses de la familia Tristán-Moscoso, y sostengo que se le puede considerar como parte de las élites de la región surandina por sus redes sociales, sus actividades y sus intereses. Es importante afirmar esta caracterización histórica porque nos permitirá entender las decisiones que tomaron sus miembros en los momentos convulsos ocurridos a raíz de la crisis de la monarquía española y las guerras de independencia. Este análisis es básicamente económico y sociopolítico, pero queda preguntarse si existían características culturales similares entre las familias del surandino que las distinguían del resto de la América hispánica.

El capítulo está dividido en cinco apartados. El primero está dedicado a ampliar la definición geográfico-económica del concepto de región surandina, dándole matices político-sociales. El siguiente explica la expansión de las redes económicas de los Moscoso en esta región, la que avanzó paralela con la formación de alianzas políticas y vínculos familiares que compartieron con sus parientes los Tristán. A finales del siglo XVIII, el surandino fue remecido por una rebelión encabezada por indígenas contra sus autoridades locales, alterando a la sociedad. Los Tristán estuvieron en medio de aquella sublevación, y sobre sus reacciones y secuelas trata el tercer apartado. Es importante advertir que abordo este tema desde la visión de José Joaquín y Juan Antonio Tristán, quienes fueron personajes secundarios en los eventos, pero sus incertidumbres y temores nos dan otra perspectiva de la sublevación indígena. Los hermanos

Tristán no distinguieron diferencias entre los ejércitos rebeldes, para ellos se trató de una *Rebelión general de indios*.

Finalmente, tras la pacificación del territorio sucedió la separación familiar con el objetivo de obtener los títulos que acreditasen su linaje, tema de los dos últimos apartados. Algunos miembros de la élite surandina recibieron mercedes reales por los servicios prestados a la Corona durante la rebelión, ese no fue el caso de la familia Tristán. En su búsqueda por reconocimiento, el mayor de sus hijos se embarcó rumbo a España con tres de sus hermanos menores. La familia invirtió parte de sus recursos en este viaje porque esperaban mejorar su situación. No obstante, cada uno de los hermanos Tristán buscó su propio camino en Europa, y solo dos regresaron a Arequipa.

#### **4.1 El surandino: teatro de la guerra**

Desde su llegada a América, los españoles fundaron poblados para organizar el territorio conquistado y la población recién llegada, entre tanto intentaban controlar a los habitantes y recursos nativos. La situación de cada uno de estos poblados no fue estática, variaba según las relaciones en su interior y con el exterior. Tras el descubrimiento de grandes yacimientos argentíferos, las autoridades dispusieron su extracción y remisión a la metrópoli. De este modo, los dos pilares materiales sobre los que se organizó el gobierno y la sociedad hispánica en América fueron el control de la población nativa –como fuerza laboral y tributaria– y la extracción de oro y plata.

En pleno conflicto entre conquistadores y autoridades del virreinato del Perú, a mediados del siglo XVI, se descubrieron las minas de plata de Potosí. Este hecho transformó a los poblados asentados en los alrededores de la mina, y a otros no tan cercanos. Entre Potosí y Lima, centro administrativo que tenía el monopolio de las relaciones político-económicas entre el virreinato peruano y la metrópoli, se establecieron una serie de vías de comunicación y transporte tanto para el control de la extracción de plata como para el abastecimiento del yacimiento. En términos de Carlos Sempat Assadourian, Potosí y Lima

cumplieron la función de polos de crecimiento del espacio económico peruano. Este espacio se correspondía con el territorio del virreinato del Perú, formándose una red de relaciones mercantiles que estructuraron regiones con polos de rango inferior.<sup>1</sup> Una de ellas fue la región surandina, que ha sido profusamente estudiada.<sup>2</sup>

El concepto de región surandina se ha usado de manera enunciativa para referirse a un territorio del que pocas veces se señala el ámbito geográfico que abarca. Alberto Flores-Galindo propuso el concepto de «región sur andina», señalando que: «El término “sur andino”, con todas sus imprecisiones (o tal vez por eso mismo), nos ayuda a manifestar que no nos referiremos exclusivamente al Perú. La frontera política no ha tenido la significación decisiva que muchos le han atribuido».<sup>3</sup>

Uno de los pocos autores que ha precisado el territorio que comprendía esta región durante el gobierno hispánico ha sido Thierry Saignes:

El sur andino integró el radio de cuatro ciudades: Arequipa, Cuzco, La Paz y La Plata con el manejo respectivo de sus cajas reales. El lindero entre las dos primeras y las dos últimas se superpone más o menos a la línea divisoria entre el Collao y Charcas, sedes de confederaciones regionales bien distintas. En cambio, la demarcación entre Cuzco y La Paz pasó en medio de los “reinos lacustres” del Collao: el control de los pueblos altiplánicos y de sus piedemontes fue muy disputado entre los vecinos de ambas ciudades (y sus obispos respectivos). Así los señoríos colla y kallawayá quedaron partidos entre ambos distritos pero siguieron dependientes de la Audiencia de Charcas. La antigua frontera (en la Raya de Vilcanota) que separaba Cuzco del Collao se desplazó hacia el sur con el límite entre las Audiencias de Lima y de Charcas, los Canas y Canchis pasando del lado cuzqueño. Otra mutilación: al formar parte del ámbito peruano (distritos de Arequipa y Arica), los oasis costeros no están bajo la jurisdicción de sus cabeceras

<sup>1</sup> Sobre la definición de espacio peruano y su organización ver ASSADOURIAN, *El sistema*, pp. 111-115.

<sup>2</sup> Existe una extensa bibliografía sobre el surandino sobre todo de carácter económico. Menciono solo algunos de los más importantes: SAIGNES, “Lobos y ovejas”; ESCOBARI, *Producción y comercio*; TANDETER, *Coacción y Mercado*; ASSADOURIAN, *El sistema*; ASSADOURIAN et ál., *Minería y espacio*.

<sup>3</sup> FLORES-GALINDO, *Arequipa*, p. 252. Otros términos semejantes que se utilizan son el de *Andes del Sur*, en particular en los trabajos etnohistóricos, y el de *Andes meridionales*, frecuente en la historiografía argentina y chilena. Los arqueólogos peruanos denominan a este territorio *centro-sur andino*; ver SAIGNES, “Lobos y ovejas”, p. 92. No deja de llamar mi atención que la primera edición del libro de Laura Escobari, *Producción y comercio en la historia de Bolivia colonial*, publicado en 1985, llevaba en el título el concepto de *Espacio Sur andino*, empleándolo en el mismo sentido que Flores-Galindo, pero en su última edición de 2015 lo cambió por el de *Bolivia colonial*.

altiplánicas. Con las variaciones tardías debidas a la creación de la Audiencia del Cuzco y luego al establecimiento de la frontera internacional Perú-Bolivia en medio de la cuenca del Titicaca, es todo el espacio histórico del Collao que queda dislocado: una de las mutilaciones étnicas más absurdas de la América contemporánea.<sup>4</sup>

Esta extensa cita me permite analizar los elementos que distintos investigadores han usado para definir la región surandina y que fueron muy bien resumidos por Saignes. Para empezar, hace una diferenciación entre El Collao y Charcas. El Collao es el nombre que se le da a la meseta altiplánica que circunda el lago Titicaca y está rodeada por la cordillera andina, mientras que Charcas hace referencia al territorio al sur de El Collao habitado por los Charkas, cuyo centro de desarrollo estuvo entre las actuales ciudades de Sucre y Cochabamba, abarcando hasta el norte de la actual Argentina.<sup>5</sup> En El Collao se asentaron varias sociedades que controlaron los distintos pisos ecológicos comprendidos entre los Andes y la costa del Pacífico, por un lado, y la selva Amazónica, por el otro. Este territorio fue una especie de corredor en donde se extendieron vías de comunicación desde época prehispánica que unían el norte y centro andino con el sur.<sup>6</sup> Los españoles dividieron este territorio al establecer límites políticos y eclesiásticos (Mapa 3).

El Collao marcaba el impreciso límite entre el Bajo y el Alto Perú, nombres con los que comúnmente se conocían a las jurisdicciones de las Audiencias de Lima y de Charcas, respectivamente.<sup>7</sup> Por añadidura, también era la frontera entre las diócesis de Cuzco y La Paz. Esta situación fronteriza marcó la historia de El Collao desde el siglo XVI, y fue un factor disgregante de las sociedades prehispánicas allí asentadas porque, como indica Saignes,

---

<sup>4</sup> SAIGNES, “Lobos y ovejas”, p. 109.

<sup>5</sup> Los investigadores distinguen *Charcas* de *Charkas*. El primero se refiere al espacio donde habitaban los Charka, grupo indígena compuesto por siete naciones. Sobre los distintos significados ver PLATT, BOUYSSÉ-CASSAGNE y HARRIS, *Qaraqara-Charka*, pp. 42-45; y sobre los límites y diferencias entre El Collao y Charcas ver PLATT, BOUYSSÉ-CASSAGNE y HARRIS, *Qaraqara-Charka*, pp. 35-38.

<sup>6</sup> Jacobsen diferencia esta ruta horizontal (Lima-Potosí-Buenos Aires) de la ruta vertical que conectaba la selva amazónica, el Alto Perú y los valles costeros del Pacífico; y sostiene que el Altiplano peruano fue el territorio que articuló al espacio peruano; JACOBSEN, *Ilusiones*, pp. 81-82.

<sup>7</sup> La capital de la Audiencia de Charcas era la ciudad de La Plata. Esta ciudad ha tenido varios nombres: Choquechaca, Chuquisaca, La Plata, y desde 1839 se le rebautizó como Sucre, capital constitucional de la actual Bolivia.



poblaciones como los collas y kallawayas quedaron separadas entre distintas jurisdicciones (audiencias, diócesis, corregimientos, pueblos de indios).<sup>8</sup> Dicha situación quedó reafirmada con la creación del virreinato del Río de la Plata en 1776, cuando la Audiencia de Charcas pasó a la jurisdicción de esta nueva entidad política.

Cinco corregimientos fueron los más afectados por esta nueva frontera: Carabaya, Azángaro, Lampa, Chucuito y Paucarcolla o Puno. Los tres primeros pertenecían a la diócesis de Cuzco y a la Audiencia de Lima, los dos restantes formaban parte de la diócesis de La Paz bajo la jurisdicción de la Audiencia de Charcas. En 1776 todos ellos quedaron incluidos dentro de los límites del virreinato rioplatense y en 1782 constituyeron la Intendencia de Puno. Si bien, esta intendencia dependía políticamente de Buenos Aires, en lo judicial y eclesiástico estaba dividida. Cuando se creó la Audiencia de Cuzco en 1784, los partidos de Carabaya, Lampa y Azángaro quedaron bajo su autoridad. Esta situación cambió en 1796, cuando la intendencia puneña pasó a formar parte del virreinato del Perú, quedando en su totalidad sujeta a la Audiencia de Cuzco.<sup>9</sup>

Hago esta acotación sobre el devenir político-geográfico de estos cinco corregimientos y subrayo la condición fronteriza de El Collao porque ayuda a explicar las disputas entre las autoridades de Lima y La Plata –y Buenos Aires desde 1776– por el control de la población y los recursos de aquel territorio.<sup>10</sup> Aunque no solo las autoridades virreinales disputaron su control, también las élites de Cuzco, La Paz y Arequipa intentaron expandir sus intereses sobre el altiplano peruano. Muchos sacerdotes, militares, oficiales reales y demás profesionales que trabajaban en los pueblos de El Collao provenían de estas provincias, como fue el caso de José Joaquín Tristán. Además, sus comerciantes abastecían a los mercados altiplánicos y sus hacendados intentaban ampliar su

---

<sup>8</sup> No se debe sobreestimar el papel disgregante de las medidas tomadas por las autoridades hispánicas porque, previamente, la conquista inka de El Collao también supuso una reorganización de aquellas poblaciones; SAIGNES, “Lobos y ovejas”, pp. 101-102.

<sup>9</sup> Sobre las razones alegadas por las autoridades metropolitanas para la creación del Virreinato del Río de la Plata y la instauración de intendencias en el Alto Perú ver: ACEVEDO, *Las Intendencias*, pp. 21-40.

<sup>10</sup> Algunas de estas disputas en CÉSPEDES, *Lima y Buenos Aires*; ROCA, *Ni con Lima*.

dominio de la tierra hasta El Collao.<sup>11</sup> Por lo tanto, aquellas fracturas políticas no significaban una ruptura económica o social. Al contrario, todos estos territorios formaban parte de un gran circuito comercial.<sup>12</sup>

La producción agrícola, ganadera y la existencia de obrajes en la región surandina cubrían sus propias necesidades alimenticias, de vestido y transporte, y generaban excedentes para abastecer al mercado minero. Alrededor de Potosí se organizó el circuito comercial surandino desde el siglo XVI, donde cada una de las poblaciones que componían esta región se especializó en la producción de una mercancía de intercambio. Los vinos y aguardiente se enviaban desde los valles costeros de Arequipa y Moquegua, textiles y azúcar de Cuzco, coca de La Paz, maíz de Cochabamba, carne y lana de El Collao, animales de carga de Tucumán, y una gran variedad de productos de panllevar que procedían de toda el área circundante. Estos artículos se conocían como *efectos de la tierra* y se distinguían de los *efectos de Castilla* o mercancías importadas de Europa que ingresaban oficialmente por el puerto de Arica.

Ni la creación del virreinato del Río de la Plata, ni la orden real que nombraba a Buenos Aires como puerto oficial de entrada y salida hacia el Alto Perú, lograron romper las relaciones comerciales entre este y el Bajo Perú. En 1793, el 49.6% de las importaciones de efectos de la tierra registradas en la aduana de Potosí provenían de Arequipa (32.5%) y Cuzco (17.1%). Lo que demuestra que la mitad de lo recaudado de alcabala en la aduana de Potosí lo pagaban los comerciantes del Bajo Perú. Si consideramos que el 76% de lo importado por Potosí eran efectos de la tierra, se confirma que la región surandina era autosuficiente, característica que la distinguía de otras regiones.<sup>13</sup>

---

<sup>11</sup> Cfr. WIBEL, "The Evolution", pp. 105-106.

<sup>12</sup> Sobre la singular situación política y económica de Puno a fines de la colonia ver JACOBSEN, *Ilusiones*, pp. 71-93; ACEVEDO, *Las Intendencias*, pp. 31-32.

<sup>13</sup> Uno de los pocos artículos importados indispensable para la producción era el hierro. La idea de autosuficiencia económica del espacio peruano la postuló Assadourian y la confirmaron los estudios de Tandeter; ASSADOURIAN, *El sistema*, p. 112. Las cifras sobre el comercio surandino en: TANDETER et al., "El mercado", pp. 383-389. También ver: ACEVEDO, *Las Intendencias*, pp. 348-371; TANDETER et al., "Flujos mercantiles", pp. 325-340; SANTAMARÍA, "Intercambios comerciales", pp. 256-260.

Este fluido intercambio no se restringió al mercado minero, sobre todo tras la caída de la producción de plata en Potosí ocurrida a mediados del siglo XVII. Las ciudades, las ferias interprovinciales y los repartos forzados de mercancías continuaron estimulando la participación en el circuito comercial.<sup>14</sup> También los hacendados apostaron por diversificar su producción, compitiendo con productores tradicionales. Por ejemplo, en los valles costeros de Arequipa se comenzó a producir azúcar para abastecer al mercado altiplánico, compitiendo con la producción cuzqueña. Esta ampliación de la oferta de mercancías y la búsqueda de nuevos mercados contribuyeron a la formación de circuitos comerciales microregionales.

La importancia de la actividad comercial en la región se reflejaba en la destacada posición que gozaban los mercaderes al interior de las élites locales. La población surandina dedicada al comercio se distinguía en distintos niveles (grandes importadores, almaceneros, pulperos, tenderos, regateras, etcétera). Los indígenas también aprovechaban los excedentes de sus cosechas y la producción de bienes artesanales para comercializarlos, obteniendo ingresos extras para afrontar sus deudas por tributos y repartos.

Sin embargo, no debemos limitarnos a estas consideraciones económicas para explicar el intercambio comercial en el surandino. Este permitía el consumo de alimentos producidos en diversos pisos ecológicos, lo que ayudaba a balancear el déficit nutricional, y, además, las transacciones no siempre estaban sujetas al intercambio monetario, pues también se empleaban alternativas como el trueque o las transacciones en especies.<sup>15</sup>

El crecimiento de la producción minera, agropecuaria y manufacturera estaba sujeto –entre otros factores– al acceso de mano de obra, y por suerte para los españoles la región surandina tenía la mayor densidad de población indígena de todo el virreinato peruano, lo que benefició la realización de dichas actividades económicas. En las décadas finales del siglo XVIII, los indígenas

---

<sup>14</sup> La idea de que los repartos forzados de mercancías ayudaron a ensanchar los mercados consumidores en TANDETER, “Población y economía”, p. 21.

<sup>15</sup> JACOBSEN, *Ilusiones*, p. 75-77.

constituían entre el 60% y 70% de la población total del Alto Perú; es decir, alrededor de 560,000 indígenas habitaban la región.<sup>16</sup> A ellos se deben sumar los 225,714 indígenas registrados en Cuzco y Arequipa en el censo de 1791.<sup>17</sup>

Aunque la población indígena vivía sobre todo en el espacio rural, donde se dedicaba a la agricultura y la ganadería, también constituía el sector mayoritario de las ciudades surandinas. Esta masa humana era la verdadera riqueza del surandino y las autoridades coloniales recurrieron a antiguos mecanismos prehispánicos para usufructuar su fuerza de trabajo. Los españoles redujeron a esta densa población en pueblos de indios, forzándolos a trabajar en minas, haciendas y al servicio del clero, sistema conocido como mita. Anualmente, cada pueblo de indios estaba obligado a enviar una séptima parte de su población para trabajar en Potosí. Este reclutamiento forzado implicaba la movilización de los indígenas de sus asentamientos de origen hacía las minas y fue otro factor de su disgregación local, y también de integración regional.

El resultado de las recientes investigaciones acerca de la situación económico-demográfica del virreinato peruano durante el siglo XVIII reemplazó la antigua imagen de una sociedad en constante crisis política, económica y social por una más dinámica, compleja y menos caótica.<sup>18</sup> Al lento crecimiento de la población indígena a una tasa anual de 1.22%, se le sumó la recuperación de la producción de plata a una tasa anual de 2% y el crecimiento de la producción agrícola a una tasa anual de 0.7%. Estos porcentajes revelan un virreinato en franca recuperación demográfica y económica, aunque esto no significó mejoras en las condiciones de vida de los sectores bajos urbanos o

---

<sup>16</sup> ACEVEDO, *Las Intendencias*, p. 417.

<sup>17</sup> VOLLMER, *Bevölkerungspolitik*, p. 265.

<sup>18</sup> Un ejemplo de esta imagen estática se encuentra en TEPASKE, "La crisis"; FISHER, *Gobierno y sociedad* y FEBRES, "La crisis agrícola". Este tipo de investigaciones sostenían que la situación crítica del virreinato peruano explicaba la gran rebelión indígena de 1780-1783. Sin embargo, aunque el artículo de Febres hace referencia al virreinato peruano, en realidad se trata de un estudio sobre la producción agrícola de los valles limeños. Solo si nos restringimos a ese espacio, las observaciones cualitativas de Febres complementan la hipótesis cuantitativa de Newland y Coatsworth acerca de aquella región; FEBRES, "La crisis", pp. 128-187; NEWLAND y COATSWORTH, "Crecimiento económico", p. 384.

indígenas. No obstante, estas cifras provienen de estudios sobre la región surandina y erradamente se extendieron sus conclusiones a otras regiones.<sup>19</sup>

A diferencia del periodo anterior, cuando el espacio económico peruano gravitaba alrededor de Potosí, desde las décadas finales del siglo XVII las trayectorias regionales marcaron sus propios caminos. El auge de nuevos centros mineros (Cerro de Pasco, Hualgayoc, Caylloma, Huantajaya) contribuyó a la formación de nuevos circuitos de intercambio, fragmentando el espacio peruano. Sin embargo, la riqueza minera y la densidad demográfica indígena del surandino evidenciaron un acendrado carácter colonial del gobierno hispánico en esta región más que en cualquier otra.<sup>20</sup>

Este carácter se puede verificar por la mayor presión fiscal y productiva del gobierno hispánico y de las élites locales sobre las provincias del surandino. Por ejemplo, los caciques del surandino se encargaban de reclutar trabajadores para la mita de Potosí, recaudar el tributo y cobrar las deudas del reparto. Ellos trasladaban dicha presión a los miembros de su comunidad, lo que significaba que quienes no participaban en la mita debían incrementar su producción para poder pagar dichas deudas. Si a esto le agregamos que los repartos de mercancías se calculaban en proporción a la población indígena, los corregimientos surandinos tenían los aranceles de reparto más altos del virreinato, lo que los convertía en los más atractivos para los españoles.

En resumen, el surandino era un espacio políticamente fracturado y económicamente integrado. Aunque, como sostiene Assadourian, los conceptos de autosuficiencia, integración y especialización regional que se han usado no necesariamente indican una convivencia regional estable y armónica.<sup>21</sup> Debo añadir, siguiendo a este autor, que la organización social del surandino y las

---

<sup>19</sup> Las cifras de crecimiento demográfico y minero en TANDETER, "Población y economía", pp. 8-13. La cifra de crecimiento agrícola en NEWLAND y COATSWORTH, "Crecimiento económico", p. 386. Newland y Coatsworth son menos optimistas que Tandeter y estiman una tasa de crecimiento anual de población entre 0.7% y 0.8%. En parte, esta diferencia se debe a que Tandeter usó estimaciones de poblaciones del surandino (sobre todo del Alto Perú), mientras que Newland y Coatsworth la calcularon considerando también estudios demográficos del centro y norte del Perú.

<sup>20</sup> O'PHELAN, *Un siglo*, p. 112; MORENO, *El corregidor*, pp. 76-77.

<sup>21</sup> ASSADOURIAN, *El sistema*, pp. 118-120.

relaciones entre sus componentes y con el exterior fueron las que ordenaron los procesos productivos y de intercambio. Entonces, para obtener una imagen más completa del surandino debemos conocer los vínculos sociales establecidos entre sus poblaciones a la par de las relaciones económicas antes descritas.

La región surandina era un territorio atravesado por varias vías de transporte que unían Potosí y Lima. La más importante era el Camino Real que llegaba por el sur hasta Buenos Aires. Estos caminos unían las principales ciudades del surandino y eran transitados principalmente por arrieros, quienes conformaban el principal sistema de comunicación extraoficial colonial, por lo menos hasta 1764 cuando la Corona dispuso la organización de una administración de correos.<sup>22</sup> Durante el periodo colonial, la suerte de documentos oficiales, correspondencia privada, negocios comerciales y abastecimiento de ciudades y pueblos dependía de la labor de los arrieros, quienes evitaban que las poblaciones asentadas al interior de los Andes quedasen aisladas del resto de la Monarquía hispánica. Esta situación les otorgó un papel político destacado, sobre todo en momentos convulsos.

Me refiero al rol que los arrieros tuvieron como agentes en la difusión de noticias, en particular sobre conflictos entre autoridades locales y protestas sociales. Se puede decir que Potosí no solo articuló el circuito comercial surandino, también fue el eje de una comunidad política conectada por los arrieros que abastecían a la mina. Así como las quejas contra la mita y los repartos fueron compartidas por muchos caciques e indígenas sin distinción étnica o jerárquica, comerciantes y hacendados de la región se opusieron a cualquier medida que lesionaba sus intereses, como el incremento de impuestos o el establecimiento de aduanas. Scarlett O'Phelan sostiene que «el circuito comercial de Potosí delimitaba geográficamente el área del sur andino más sensible a la protesta social», y su propia dinámica de lucha social le originó un

---

<sup>22</sup> GONZÁLEZ, “Correos y comunicación”, pp. 43-50; ESCOBARI, *Producción y comercio*, pp. 69-88. Aunque en el virreinato peruano eran los *chasquis* los encargados de llevar el correo oficial de un lugar a otro, extraoficialmente la correspondencia privada, el traslado de mercancías y personas, y con seguridad en varias ocasiones el correo oficial, quedaron en control de los arrieros. Los *chasquis* eran indígenas y su función existía desde el periodo inka.

mayor nivel de conciencia política.<sup>23</sup> Su importancia era tal que, por ejemplo, en 1809, cuando se formó la Junta Tuitiva de La Paz en plena crisis de la monarquía española, el Cabildo de Arequipa acordó colocar un soldado en el camino a la sierra para advertir a los «camineros, y tamberos» que debían avisar a las autoridades las noticias que traían del Alto Perú.<sup>24</sup>

Los estudiantes del surandino fueron otro agente de la integración regional; aunque en este caso se trataba de individuos provenientes de sectores intermedios y altos de la jerarquía social. No todas las ciudades de la región tenían instituciones educativas, y solo Cuzco, La Plata y Córdoba contaban con universidades. Por esa razón, los jóvenes que deseaban obtener algún grado académico se veían forzados a migrar. Incluso quienes pretendían seguir la carrera eclesiástica debían trasladarse a las ciudades que eran cabeza de obispado donde había seminarios conciliares (La Plata, Cuzco, La Paz, Arequipa, Córdoba). Esta migración estudiantil permitió la formación de una comunidad de profesionales, quienes aspiraban a obtener algún empleo público. Para conseguirlo debían participar en alguna de las redes clientelares que se extendían desde la metrópoli hasta los confines de la Monarquía hispánica, pasando por las capitales de virreinato y sedes de real audiencia.

Uno de los privilegios que la Corona cedió a los virreyes fue el de recomendar candidatos y nombrar oficiales reales para ciertos puestos del gobierno civil y eclesiástico. Esta potestad fue el origen de muchas disputas y corrupción entre autoridades peninsulares y americanas.<sup>25</sup> La práctica de esta «economía de la gracia», que consistía en entregar como premio al buen súbdito un oficio real, aseguraba la lealtad de los vasallos. No obstante, las autoridades en las que se delegó esta potestad favorecían a sus allegados, lo que fortaleció sus propias redes clientelares.<sup>26</sup> Por esa razón, en el caso peruano, quienes

---

<sup>23</sup> O'PHELAN, *Un siglo*, pp. 118, 120-121.

<sup>24</sup> BMA, LAC, sesión del 8/VIII/1809.

<sup>25</sup> BURGOS, *Gobernar las Indias*, pp. 55-59, 153-162. Basta recordar el caso de José Joaquín Tristán analizado en el capítulo anterior.

<sup>26</sup> Sobre el concepto de «economía de la gracia» y su efecto en la formación de redes clientelares ver CAÑEQUE, «Cultura vicerregia», pp. 38-41.

ansiaban un cargo debían establecer redes con las autoridades limeñas, en donde el virrey hacía uso de esta prerrogativa.

Con la creación del virreinato del Río de la Plata se rompió el monopolio limeño de nombramientos. El virrey de Buenos Aires obtuvo la prerrogativa de nombrar autoridades en el Alto Perú –donde estaban algunos de los empleos civiles y eclesiásticos más apetecidos–, y se crearon nuevos puestos que solicitaron las antiguas élites locales de la región. Esta situación obligó a los profesionales que aspiraban un título dirigir sus redes hacía el sur. Desde Arequipa, y otras ciudades del surandino, el virrey porteño recibió un sinnúmero de solicitudes para obtener algún puesto en el gobierno rioplatense.<sup>27</sup> Al desplazamiento por cuestiones comerciales y académicas de criollos y mestizos, se le sumó esta migración laboral.

Este tránsito frecuente de personas en la región permitió la aparición de barrios cuyos vecinos tenían orígenes geográficos en común. En 1780, el regidor del cabildo de La Paz, Antonio Pinedo, mencionó que arequipeños, moqueguanos y «demás gente de la costa», se encontraban avecindados en el barrio de San Sebastián de aquella ciudad.<sup>28</sup> En algunas ocasiones, estas migraciones generaron otro tipo de vínculos más duraderos como los enlaces matrimoniales o el compadrazgo que incluía no solo a criollos, sino también a mestizos e indígenas.<sup>29</sup> Estas relaciones fortalecidas por intereses económicos y vínculos sociales en común favorecieron el surgimiento de coincidencias en su posición política, la que se evidenció con mayor claridad a finales del siglo XVIII, cuando la Corona afectó los intereses de las élites surandinas.

El afán de la Corona por restaurar su importancia en la política europea, la obligó a exigir mayores aportes económicos a sus súbditos en Ultramar, en especial luego del desastre militar que significó la Guerra de los Siete Años

---

<sup>27</sup> Ver AGNA, Sala 09, 17-2-2 (1779-1780), Oficios al virrey Juan José Vértiz.

<sup>28</sup> Citado en DURAND, *El proceso*, pp. 71. Faltan estudios sobre las relaciones sociales establecidas en este espacio. Matrimonios, compadrazgo, entrega de fianzas, son algunos indicadores de la formación de redes sociales, pero estas aún no han captado atención de historiadores del surandino.

<sup>29</sup> Bonilla y Spalding señalan que la élite criolla del surandino estaba emparentada con los caciques locales; BONILLA y SPALDING, “La independencia”.



(1756-1763). Cuando el rey Carlos III y sus consejeros impulsaron un conjunto de reformas fiscales, estas produjeron una serie de protestas en América, particularmente en la región surandina, donde la urgencia por incrementar los ingresos reales generó mayor presión sobre el sector productivo, el cual se trasladó a los indígenas.

En resumen, estas medidas consistieron en crear nuevos impuestos como el 12% al aguardiente (1777), quitarles la exoneración de la alcabala a productos indígenas como la coca (1779), aumentar los ya existentes como la alcabala que pasó del 2% al 6% (1773, 1776), y ampliar la base tributaria a nuevos sectores sociales (mestizos y castas). Además, se establecieron aduanas en distintas ciudades surandinas para un mejor control y recaudación fiscal: Cochabamba (1774), La Paz (1776, 1780), Arequipa (1780) y Cuzco (1780), despertando inmediatamente las protestas. A esto agreguemos que el primer virrey del Río de la Plata prohibió exportar minerales y comerciar con el Perú (1777).<sup>30</sup> De cierto modo, las medidas impulsaban la transformación del sistema de explotación colonial, orientándolo a extraer recursos de dos indicadores que crecieron durante el siglo XVIII: el demográfico y el comercio interno.

Es cierto que no debemos sobrestimar el peso de estas medidas en la agitación de los americanos. También es necesario considerar que José de Gálvez, secretario del rey en el Despacho Universal de Indias desde 1776, promovió el proyecto para que el gobierno estuviese en manos de peninsulares sin vínculos con las sociedades locales, afectando el nombramiento de criollos. Además, tras la aprobación de libre comercio entre ciertos puertos de América y España se inundó el surandino de textiles ocasionando la ruina de los obrajes.

En este contexto, los criollos reclamaron a la Corona su postergación en el gobierno y la decadencia de sus negocios. La marginación afectó sobre todo a abogados, contadores, escribanos y al bajo clero. En la región surandina, donde existía una población buscando colocación en algún cargo público, esto ocasionó rivalidad y malestar contra los peninsulares que se expresaba a través

---

<sup>30</sup> O'PHELAN, *Un siglo*, pp. 197-246.

de una práctica política frecuente: la colocación de pasquines en lugares públicos donde se denunciaban los abusos del gobierno.<sup>31</sup> Sin embargo, aunque los conflictos entre autoridades civiles, eclesiásticas y la población indígena fueron frecuentes en el siglo XVIII, estas se agudizaron en 1776 cuando inició la visita general del virreinato peruano al mando de José Antonio de Areche, lo que perturbó la antigua autonomía que disfrutaban las autoridades locales.

En las protestas contra las aduanas, como también en las revueltas previas y en las rebeliones que le siguieron, participaron pobladores de todo el surandino. En cada denuncia de sedición estuvieron involucrados pobladores de Cuzco, La Paz, Arequipa, Cochabamba, Moquegua, Puno, etcétera; y también participaron en la represión.

## 4.2 Los Moscoso en el surandino

Un caso concreto que ejemplifica cómo se extendían las redes sociales por el surandino es el de la familia Moscoso-Pérez (Anexo 3). En 1748, el arequipeño Fernando Pérez Oblitas fue elegido obispo del Paraguay, sucediendo a su pariente y paisano fray José Cayetano Paravicino.<sup>32</sup> Fernando no llegó a Asunción por encontrarse enfermo, y en 1757 se le trasladó a la diócesis de Santa Cruz de la Sierra a donde llevó como parte de su séquito a dos de sus sobrinos: Ángel Mariano y Manuel Moscoso Pérez. Al primero lo nombró su secretario y cura de Tarata, y al segundo cura de Punata. Además, Fernando ordenó a otro de sus sobrinos: Juan Manuel Moscoso Peralta, quien en 1771 fue nombrado obispo de Córdoba. Poco después, Juan Manuel fue trasladado a la silla cuzqueña (1778) y Ángel Mariano se encargó del gobierno de la diócesis de

---

<sup>31</sup> ACEVEDO, *Las Intendencias*, pp. 451-458.

<sup>32</sup> Mariano Tristán Moscoso agregó a su *Genealogía* copias del expediente presentado por José Oblitas Farfán de los Godos para acreditar su calidad de noble. Estos documentos muestran los vínculos de la familia Salazar-Paravicino con los Moscoso (en algunos casos la grafía aparece como Palavicino); *Genealogía*. Tomo II.

Córdoba en 1787. Al igual que Fernando, Ángel Mariano no viajó solo a Córdoba, llevó como su secretario a su sobrino José Manuel Tristán Moscoso.<sup>33</sup>

Estos personajes estudiaron en colegios y universidades de Cuzco antes de ocupar estos cargos. La posición que lograron dentro del alto clero surandino demuestra el alcance de las redes que tejieron desde Arequipa y Cuzco hasta Lima, Sevilla y Madrid. Es muy probable que, así como los más jóvenes recibían recomendaciones de sus parientes mayores, estos intercedían por aquellos para ayudarlos a ascender. En el ámbito económico se reflejan aún mejor estas relaciones y las redes a que dieron lugar.

El crédito era una de las actividades económicas que solían emprender los religiosos, especialmente los obispos. Al morir Fernando Pérez Oblitas en 1759, entre sus papeles se hallaron recibos y vales por deudas a su favor que ascendían a 10,297 pesos 4 reales. Entre sus prestatarios estaban sacerdotes y autoridades locales, pero sobre todo diezmeros de su diócesis.<sup>34</sup> Además, aunque Fernando nunca pisó Paraguay, disfrutó de sus rentas episcopales mientras ostentó el título de obispo. Ángel Mariano percibió algunas de aquellas rentas como heredero de su tío. Entre 1764 y 1774, Ángel Mariano recibió de sus apoderados en Buenos Aires 17,992 pesos 4 reales por rentas episcopales adeudadas a su tío. Parte de estos ingresos provino de la venta de yerba, tabaco y azúcar que pertenecieron a Fernando, almacenados en las aduanas de Santa Fe y Jujuy o en manos del apoderado de Fernando en Buenos Aires, Domingo Basavilvaso, a la espera de su comercialización.<sup>35</sup>

---

<sup>33</sup> Un hermano de Fernando, Diego Pérez Oblitas, fue Visitador General y Examinador Sinodal de la diócesis de La Paz, y un primo de Ángel Mariano y Manuel, Francisco Paula Moscoso Díaz, ocupó una regiduría en el cabildo de La Plata. Sobre la biografía de estos personajes ver MENDIBURU; *Diccionario*, Tomo V, pp.377-379; MARTÍNEZ, *La Diócesis*, pp. 324-327; BACACORZO, *Don Juan Manuel*. Sobre la genealogía de los Moscoso en el Alto Perú ver RIVERO, “Los Moscoso”.

<sup>34</sup> AGNA, Sala 9, 20-7-3 (1774), “Diligencias sobre pretender D<sup>n</sup>. Juan Joseph Moscoso y D<sup>n</sup>. Antonio Laredo como apoderados del D<sup>f</sup>. D<sup>n</sup>. Ángel Mariano Moscoso y Pérez heredero de los bienes que quedaron por fallecimiento del Illmo. Señor D<sup>f</sup>. D<sup>n</sup>. Fernando Jph Pérez de Oblitas obispo que fue del Paraguay y después de Santa Cruz de la Sierra en la Prov<sup>a</sup>. del Perú de que se les entregue porción de Yerba, tabaco y azúcar que a dho. D<sup>f</sup>. pertenecen de herencia”.

<sup>35</sup> AGNA, Sala 9, 17-2-2 (1774), Solicitud de pago de deuda en favor del obispo Fernando Pérez Oblitas.

Entonces, por su labor como obispo y financista, alrededor del obispo Fernando se organizó una red clientelar que aprovechó Ángel Mariano, quien se encargó de cobrar los préstamos y rentas adeudadas a su tío. Como resultado del uso de estas redes, Ángel Mariano se mantuvo como cura de Tarata durante casi treinta años, ascendió a provisor de la diócesis de Santa Cruz de la Sierra y luego a obispo de Córdoba en 1787, mientras su hermano Manuel ocupó el cargo de arcediano de la catedral de Santa Cruz.

Si bien, Fernando dejó con buenos empleos y legó suficiente capital a sus sobrinos, Ángel Mariano consolidó las redes y amplió el patrimonio de los Moscoso en el surandino. Cuando fue nombrado obispo de Córdoba se realizó el inventario de sus bienes, nombrándose varios fiscales pues su patrimonio estaba repartido en Cochabamba, Córdoba, Arequipa y Lima. En aquel momento, sus bienes se calcularon en 148,749 pesos 2 reales. Esta cifra incluía dos haciendas en Vítor (Arequipa), una en Paracaya (Cochabamba), y una deuda por la venta de su casa en Lima.<sup>36</sup> Ángel Mariano legó todos sus bienes a su hermana Juana Petronila<sup>37</sup>. Ella estaba casada con Francisco Sáenz de Tejada, vecino de La Paz y contador de las cajas reales de Caylloma, posiblemente pariente de Antonio Sáenz de Tejada, quien fue recomendado por José Joaquín para ocupar el puesto de teniente coronel de las milicias de Omasuyos.

Como se puede apreciar, los sacerdotes de la familia Moscoso cultivaron una extensa red que unía el Alto y Bajo Perú, pero esta no se circunscribía solo al ámbito eclesiástico. Cuando José Joaquín obtuvo el título de corregidor de Omasuyos, dos de sus cuñados tenían oficios en aquellos territorios: José Valentín y Ramón Moscoso Pérez. El primero de ellos, luego de dedicarse al comercio en Buenos Aires y Cádiz, vivió en Cochabamba, allí fue coronel de milicias y miembro de su cabildo, y junto a Ramón fueron elegidos jueces de

---

<sup>36</sup> AGNA, Sala 9, 36-9-3. Las tres haciendas del obispo Moscoso estaban grabadas con 27,022 pesos 2 reales por censos, los cuales fueron restados del total de sus bienes. Las dos haciendas en Vítor fueron tazadas en 40,820 pesos 7 reales. Sobre sus bienes en Arequipa ver AGNA, Sala 9, 36-9-3, «Ynventarios en Arequipa y Lima de los Bienes del Rev<sup>do</sup>. Obispo del Tucumán D<sup>n</sup>. Ángel Mariano Moscoso».

<sup>37</sup> AGNA, Sala 9, 23-5-7 (1809), «Sobre que no se le haga pagar [a Doña Juana Petronila Moscoso] el dos por ciento de la herencia de su hermano el Obispo Dn. Ángel Moscoso».

visita, venta y composición de tierras de las provincias de Azángaro, Carabaya y Lampa.<sup>38</sup> Además, José Valentín se casó con Rosa de la Quintana, miembro de una familia de comerciantes y militares porteños. Los Moscoso aprovecharon el traslado de sus parientes sacerdotes para extender sus vínculos en Charcas.

El caso de los Moscoso no fue excepcional. En 1763 se nombró obispo de Arequipa a Diego Salguero Cabrera, natural de Córdoba. Llegó a Arequipa con aproximadamente 60 familiares a quienes benefició otorgándoles curatos y otros puestos, lo que ocasionó más de un conflicto. Desde otro ámbito, también se puede citar el caso del hacendado moqueguano y comerciante de aguardiente José Fernández Cornejo, quien tenía una extensa parentela dispersa en Salta, Arequipa, Moquegua y Potosí, lugar donde tenía casa y depósito de aguardiente, o el del cuzqueño Gabriel Ugarte Celiorogo.<sup>39</sup>

En época virreinal, con dificultad un religioso ascendía en la diócesis donde nació, por lo que debía trasladarse a otros lugares. Los obispos solían viajar con su séquito de familiares compuesto por parientes, paisanos y correligionarios, a quienes beneficiaban otorgándoles cargos. La tranquilidad del gobierno de un obispo –así como la de otras autoridades– dependía de las relaciones cordiales que establecía con la población de su diócesis. Sus familiares cumplían una labor destacada en este asunto. La distribución equitativa de cargos entre familiares y élites locales evitaba la oposición y el conflicto. Estas relaciones se fortalecían cuando alguno de los familiares seculares del obispo se casaba con una hija de las familias del lugar o cuando se establecían otros vínculos como el compadrazgo o la participación en cofradías.

A las redes eclesiásticas de los Moscoso que empezaron en Cuzco, le siguieron las laborales y financieras que se extendieron en el surandino, y luego las comerciales que abarcaron Paraguay, Buenos Aires y Cádiz. Esta experiencia de la expansión de los intereses familiares fue aprovechada por los Tristán.

---

<sup>38</sup> AGNA, Sala 9, 6-2-3 (30/XII/1783), el corregidor de Lampa Vicente Hore escribe al intendente general del ejército sobre la comisión de José y Ramón Moscoso.

<sup>39</sup> MENDIBURU, *Diccionario*, Tomo VII, p. 172; MARTÍNEZ, *La diócesis*, pp. 187-191; ALJOVÍN, “Los compradores”, pp. 206, 213-214.

Ellos no solo producían bienes como aguardiente y vino para el mercado o participaban en el gobierno civil y eclesiástico en distintas jurisdicciones surandinas, mediante su alianza matrimonial con la familia Moscoso ampliaron sus relaciones con aquella región, redefiniendo el espacio de sus negocios.

En resumen, el tráfico mercantil en el surandino no solo se limitó a intercambiar productos de primera necesidad, artículos suntuosos y plata entre el Alto y el Bajo Perú; al mismo tiempo se establecieron otros vínculos como los académicos, laborales, políticos y familiares. En este tránsito de personas y mercancías también viajaron rumores, noticias y papeles sediciosos de un lado a otro. La región surandina no solo estaba integrada por el circuito comercial, también lo estaba por intereses sociopolíticos en común; era una comunidad política. De todo esto, la población de Arequipa no era ajena, y su élite jugó un rol importante al resistir y evitar el avance de la insurgencia indígena y luego independentista, conservando la ciudad segura para sus propios intereses.

### 4.3 La voz del enfurecimiento

*Otros canten las armas vencedoras  
Y los estruendos bélicos de Marte,  
[...] yo de Minerva cantaré victorias  
De incruentas no manchadas glorias.<sup>40</sup>*

Estos versos atribuidos a Juan Antonio Tristán describen su elección en los momentos más complicados de su vida. Educado para escribir sermones y litigar ante los tribunales, consagrado a Minerva y no a Marte, Juan Antonio no tenía experiencia para enfrentar a militares españoles ni a rebeldes indígenas. Tampoco la tenía su hermano menor José Joaquín, pues aun cuando este era parte de las milicias de Arequipa y de Omasuyos, su labor como hacendado, comerciante y regidor lo preparó para negociar y litigar, no para pelear y matar. Los esfuerzos de ambos hermanos por ascender en el gobierno eclesiástico y

---

<sup>40</sup> Con estos versos se inicia el poema llamado “Scotida”, cuyo manuscrito se encuentra en un centón conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid. Aún se discute su autoría, aunque algunos investigadores señalan a Juan Antonio Tristán como su autor. El poema y los debates sobre su autoría en: ALONSO, *Teatro colegial*, pp. 131-133.

civil, respectivamente, quedaron truncados cuando se vieron envueltos en medio de las rebeliones indígenas que asolaron el surandino.

A su llegada al Perú, el visitador José Antonio de Areche dictó una serie de medidas para incrementar la recaudación de impuestos. De todas ellas, la instalación de aduanas en las principales ciudades del surandino detonó las protestas. Estas empezaron en Cochabamba en 1777 y continuaron en 1780 en Arequipa, La Paz y Cuzco. Comerciantes, hacendados, arrieros e incluso autoridades locales fueron denunciados por oponerse a las disposiciones de Areche. La agudización de las tensiones entre la población y sus gobernantes provocó un clima general de agitación.

Las medidas económicas despertaron el descontento de los arequipeños, y emprendieron acciones directas contra el gobierno. En enero de 1780, aparecieron en la ciudad pasquines contra la instalación de la aduana y sus autoridades debido a las medidas que pretendía tomar el administrador de aduanas, Juan Bautista Pando: levantar un inventario detallado de bienes, una nueva lista de tributarios e iniciar el cobro de la alcabala a los indígenas. Esto generó confluencia en los reclamos de todos los sectores de la población. Inclusive, los intereses económicos del corregidor Baltazar Sematnat eran perjudicados con la apertura de la aduana, lo que originó su rivalidad con Pando. El jueves 13 de enero, alrededor de 500 personas atacaron la aduana, arrojando piedras y barro contra su fachada. Al día siguiente, Sematnat convocó a cabildo abierto y solicitó se abandonen las reformas fiscales, pero Pando continuó su trabajo con mayor celo. Esa misma noche, el asalto a la aduana fue contundente, destruyeron sus oficinas y robaron el dinero de su caja. La presencia de jinetes y el respeto a los productos almacenados en el edificio señalan la participación de un sector de la élite. Los dos días siguientes, las agresiones fueron contra corregidor y las autoridades hispánicas.

Estos acontecimientos desataron viejos conflictos al interior de la sociedad. La élite se vio amenazada e inició la represión contra un posible

desborde popular.<sup>41</sup> Una compañía de nobles hizo retroceder el asalto contra la ciudad, y dos regimientos de milicias conformadas por patricios se encargaron de la represalia. Tras intervenir en la pampa de Miraflores –barrio indígena anexo a la doctrina de Santa Marta y construido a raíz de su crecimiento poblacional–, saquearon, quemaron chozas y capturaron a cinco indígenas y un mestizo, que luego colgaron. Cuando las investigaciones ordenadas desde Lima por el visitador Areche estaban en curso, estalló la rebelión de Túpac Amaru. Tras el apoyo que brindó la sociedad arequipeña contra el rebelde cuzqueño, la Corona proclamó el perdón general por lo ocurrido en enero de 1780, sin que se logre establecer la responsabilidad por los disturbios.

La familia Tristán estuvo ausente de este conflicto. José Joaquín, María Mercedes y sus hijos menores estaban en Omasuyos; solo el primogénito Mariano Tristán participó. Tenía 19 años de su edad y acababa de regresar a Arequipa luego de terminar sus estudios en Lima. Contaba con instrucción militar básica porque desde sus 10 años ostentaba el título de capitán de milicias de infantería de Arequipa, y en enero de 1780 participó como soldado en la Compañía de Nobles Voluntarios. No obstante, la propagación de las protestas en el surandino demostró la poca eficacia de las milicias en la defensa de las ciudades. Esto obligó al virrey a enviar contingentes militares desde Lima, algunos de ellos quedaron acantonados en Arequipa desde el incidente de 1780. Por esta razón, la ciudad se convirtió en refugio de corregidores, caciques y pobladores de El Collao cuando estalló la rebelión de Túpac Amaru contra el *mal gobierno*.<sup>42</sup>

Los levantamientos encabezados por indígenas ocurridos casi de manera sincronizada en el surandino fueron tres: la rebelión cuzqueña dirigida por Túpac Amaru, la que tuvo lugar en El Collao conducida por Julián Apaza y la

---

<sup>41</sup> En la historiografía peruana este acontecimiento es conocido como “La rebelión de los pasquines”. Ver GALDOS, *La rebelión*; WIBEL, “The Evolution”, pp. 20-52; CAHILL, “Taxonomy”; BROWN, *Borbones*, pp. 253-279.

<sup>42</sup> CAMPBELL, *The Military*, pp. 106-114.



iniciada en Chayanta cuyo líder fue Tomás Katari.<sup>43</sup> Los dos primeros suelen ser considerados por la historiografía como dos fases de un gran movimiento contra el gobierno. La primera fase comenzó en Tinta el sábado 4 de noviembre de 1780 cuando el cacique de Tungasuca, José Gabriel Condorcanqui conocido como Túpac Amaru, se rebeló contra el corregidor de Tinta, Antonio de Arriaga, y lo mandó a ahorcar.

En los siguientes meses, Túpac Amaru formó un ejército e intentó expandir su rebelión, desnudando las debilidades defensivas del virreinato peruano y poniendo en jaque al gobierno. Marchó contra las provincias de Carabaya, Lampa y Azángaro, provocando un éxodo de sus autoridades y vecinos hacia Arequipa. No obstante, la falta de formación militar de las tropas indígenas, los insuficientes recursos económicos y humanos, la exacerbación del conflicto racial y las disputas entre caciques, fueron obstáculos que perjudicaron el curso de la rebelión. El viernes 6 abril de 1781, el ejército de Túpac Amaru fue derrotado. Luego de ser juzgado junto con su esposa Micaela Bastidas, sus hijos y otros cabecillas de la rebelión, Túpac Amaru fue condenado a una serie de castigos mientras veía como ejecutaban a su familia, y, al final, sufrió una sangrienta muerte en la plaza principal de Cuzco. El público que presenció aquel evento vio sometido al rebelde que unos meses antes generó pánico al intentar invadir la ciudad. Entre ellos estaba su obispo, Juan Manuel Moscoso Peralta.

El clero cuzqueño tuvo una posición ambigua al comienzo de la rebelión, quizás porque Túpac Amaru proclamó la defensa de la religión y se enfrentó al corregidor Arriaga, quien mantenía serias disputas con el obispo cuzqueño por interferencia en su jurisdicción. La animadversión entre ambas autoridades llegó al punto que el corregidor fue excomulgado por interferir con el gobierno eclesiástico, removiéndose a los religiosos afines a este, y reemplazándolos con

---

<sup>43</sup> Existe una amplia bibliografía sobre las rebeliones indígenas. Una guía bibliográfica reciente en WALKER, *The Tupac Amaru*. Una visión global sobre la rebelión de Túpac Amaru en WALKER, *La rebelión*; la rebelión de Julián Apaza (Túpac Katari) en VALLE, *Historia*; y la rebelión en Chayanta en SERULNIKOV, *Conflictos sociales*. También ver LEWIN, *La rebelión*; O'PHELAN, *Un siglo*, pp. 249-315; CAMPBELL, *The Military*, pp. 99-153; STAVIG, *The World*, pp. 207-255; CAHILL, *Violencia, represión*.

allegados del obispo Moscoso. Probablemente por eso, cuando Túpac Amaru condenó a muerte a Arriaga, los sacerdotes del lugar no se opusieron.<sup>44</sup>

El rol de Juan Manuel Moscoso, previo a la rebelión y durante la primera fase, fue cuestionado por autoridades y vecinos de Cuzco, convirtiéndose en un personaje controvertido. Tras la pacificación de los territorios surandinos, el obispo cuzqueño tuvo que viajar a Lima y después a Madrid para defenderse. No es mi propósito comentar acerca del larguísimo debate que originó la figura de Moscoso, pues sobre el mismo hay mucho escrito.<sup>45</sup> No obstante, me interesa resaltar que sus detractores sostuvieron que familiares del obispo estuvieron involucrados en conspiraciones contra el gobierno.<sup>46</sup> Al respecto, centraré mi atención en Juan Antonio Tristán porque sobre sus hombros recayó más de una acusación, entre ellas la responsabilidad de la excomunión de Arriaga.

#### 4.3.1 El trágico final de Juan Antonio

Entre el obispo Moscoso y el provisor Tristán no existía un vínculo de parentesco directo. Sin embargo, más allá del paisanaje y del matrimonio entre el medio hermano del provisor y la prima hermana del obispo, existían otros vínculos. Francisco José Marán, el otro medio hermano de Juan Antonio, abogó por él ante las autoridades eclesiásticas cuzqueñas y ante el mismo obispo. Como señalé en el capítulo anterior, Marán era canónigo magistral de la catedral de Cuzco y provisor. En 1778, cuando Moscoso fue elegido obispo de Cuzco, le envió poder a Marán para que en su nombre tome posesión de la mitra.<sup>47</sup> Este gobernó la diócesis hasta la llegada de Moscoso, y en 1779 partió a Concepción

---

<sup>44</sup> Sobre las disputas entre el clero y las autoridades civiles ver CAHILL, "Curas and Social Conflict"; WALKER, *La rebelión*, pp. 58-59. Sobre el conflicto entre Moscoso y Arriaga ver BACACORZO, *Don Juan*, pp. 42-45; CAMPBELL, "Rebel or Royalist?"; LEWIN, *La rebelión*, pp. 253-271. Ward Stavig sostiene que la legitimidad de Túpac Amaru tuvo bases religiosas, por esa razón, un duro golpe contra la rebelión fue su excomunión, y agrega que es posible entender la misma rebelión como un conflicto religioso porque ambos bandos se acusaron de herejía; STAVIG, *The World*, pp. 241-245.

<sup>45</sup> Sobre las acusaciones a Moscoso ver BALZA, *Verdad desnuda*; la defensa del obispo en MOSCOSO, *Inocencia justificada*. Sobre el debate historiográfico alrededor del obispo cuzqueño ver: VARGAS, *Por el Rey*, pp. 45-87; CAMPBELL, "Rebel or Royalist?"; BACACORZO, *Don Juan*; WALKER, "Prólogo".

<sup>46</sup> BALZA, *Verdad desnuda*, pp. 39-40.

<sup>47</sup> BACACORZO, *Don Juan Manuel*, p. 35.

donde fue elegido obispo. Juan Antonio Tristán llegó unos años antes a Cuzco porque no la pasaba bien en Arequipa.

Juan Antonio participó en cuatro concursos para ocupar una canojía en la catedral de Arequipa, quedando en todos en segundo lugar. En 1772, cuando era rector del seminario conciliar de San Jerónimo, participó en otro concurso, esta vez para obtener un curato, pero tampoco fue seleccionado. Ante su exclusión escribió un extenso y sustentado documento dirigido al obispo arequipeño Abad Illana, solicitando explicaciones del desaire.<sup>48</sup> En él expresaba su sorpresa por no ser considerado siquiera para las «inferiores doctrinas» a pesar de sus «notorios méritos literarios» y de haber presentado la dispensa por «irregularidad de natales», dada por el papa Benedicto XIV con aprobación del rey Carlos III, que lo reparaba de su condición de hijo natural. Este escrito revela la frustración de un hombre signado por su nacimiento, que dedicó muchos años al estudio para defender las distintas instituciones de gobierno como asesor y procurador, sin obtener «premios ni salarios». En ese contexto, Juan Antonio abandonó Arequipa y se trasladó a Cuzco donde su hermano Francisco José logró ascender al cabildo catedralicio, aun siendo hijo natural como él. Quizás Tristán buscaba el respaldo de las amistades que tenía su hermano en el gobierno eclesiástico y civil cuzqueño.

En Cuzco, Juan Antonio obtuvo el cargo de párroco del Hospital de Naturales y fue nombrado provisor y vicario general cuando gobernaba la diócesis el cabildo catedralicio en sede vacante –entre 1777 y 1778–; en otras palabras, fue nombrado por su hermano Francisco José. El obispo Moscoso lo mantuvo en el cargo «por su mucha práctica, acreditada prudencia, y proceder».<sup>49</sup> Así, Juan Antonio se encargó de las gestiones que emprendió el nuevo obispo en defensa de su autoridad y contra los avances del regalismo borbónico. En especial, fueron dos acciones de Moscoso las más cuestionadas por las autoridades y en las que participó Juan Antonio. Me refiero al debate

---

<sup>48</sup> BSSJA, *Papeles varios y curiosos recopilados por Juan Antonio Tristán*, Tomo XXXIV, Papel n°2, Solicitud de Juan Antonio Tristán dirigida al obispo de Arequipa [ca. 1773].

<sup>49</sup> MOSCOSO, *Inocencia justificada*, p. 18.

sobre el derecho de asilo eclesiástico al cacique Bernardo Tambohuacso y a la excomunión del corregidor Antonio de Arriaga.

La Conspiración de los plateros es el nombre con el que se conoce una conjura contra el gobierno organizada por algunos vecinos de Cuzco liderados por Lorenzo Farfán de los Godos a principios de 1780. El cacique de Písaq Bernardo Tambohuacso fue uno de los que participó en la conspiración y cuando esta fue delatada se refugió en el templo de Taray, de donde fue extraído y arrestado. Tras ese hecho, el obispo Moscoso intervino en la causa mediante su provisor Tristán, reclamando al corregidor de Cuzco por este atropello al derecho de asilo que tenía la Iglesia e imponiendo una multa de 25 pesos al cacique de Taray, Sebastián Unzueta, quien fue el encargado del arresto. Juan Antonio señaló en sus escritos que la forma violenta como procedió Unzueta era un agravio a los fueros de la Iglesia y que no resolvería la cuestión de si le correspondía inmunidad al cacique Tambohuacso o no, si antes no se le restituía al templo de donde fue sacado.<sup>50</sup>

El tema no fue menor, pues las diligencias pasaban del despacho del corregidor de Cuzco al del provisor y de allí a la Real Audiencia de Lima, demorando la ejecución de Tambohuacso, quien había sido declarado culpable y se esperaba el dictamen de Tristán respecto a la inmunidad para luego cumplir con la sentencia a muerte. Juan Antonio fue acusado de dilatar el proceso que empezó en julio de 1780, y recién cuando llegaron las noticias de la rebelión de Túpac Amaru, en noviembre, señaló que no le correspondía la inmunidad al cacique de Písaq.<sup>51</sup> Apurado por las nuevas circunstancias, la defensa del fuero eclesiástico quedó temporalmente del lado.

El otro asunto en el que se vio envuelto Juan Antonio fue de mayor gravedad. En abril de 1780, el obispo Moscoso ordenó cambiar al párroco de la doctrina de Yauri, jurisdicción del corregimiento de Tinta, despertando la protesta de los indígenas del lugar. Ante esto, las autoridades eclesiásticas

---

<sup>50</sup> CDIP, *La rebelión de Túpac Amaru*, Tomo II, Vol. 2, Autos criminales contra Ildefonso del Castillo y otros sobre el alzamiento que intentaron en la ciudad del Cusco, pp. 182-233.

<sup>51</sup> Sobre la conspiración de los plateros ver LEWIN, *La rebelión*, pp. 166-179.

solicitaron el apoyo del corregidor Antonio de Arriaga para juzgar a los indígenas revoltosos, quien se mostró renuente a ayudar al juez eclesiástico nombrado por Moscoso porque consideraba que no era competencia del magistrado eclesiástico un proceso de tal naturaleza. En ese momento intervino el provisor Tristán, exhortando a Arriaga el envío a Cuzco de los amotinados. Empero, el corregidor no se sometió a las exigencias del religioso y fue excomulgado el jueves 27 de julio. De inmediato, Arriaga comunicó lo sucedido a las autoridades superiores en Lima, y el cabildo cuzqueño intervino a su favor. Nuevamente, los papeles viajaban de Cuzco a Lima y de regreso a Cuzco; y también, de nuevo, el provisor fue culpado por demorar el proceso.<sup>52</sup> A pesar de las reconvenciones que hacía la Real Audiencia a Juan Antonio, el corregidor Arriaga estuvo excomulgado durante dos meses.

Eusebio Balza de Verganza, sobrino de Arriaga y colaborador suyo en el corregimiento, acusó al obispo de ser el autor de la excomuni3n. En su descargo, Moscoso se1al3 que «la competencia del cargo no fu3 entre el Corregidor, y el Obispo, sino entre aqu3l, y su Provisor», agregando que se encontraba fuera de la ciudad cuando tuvo lugar el proceso. Indic3 adem3s que a 3l no le correspond3a absolver al corregidor, sino al provisor Tristán, quien era el responsable del proceso. Sin embargo, a pesar de lavarse las manos de la excomuni3n de Arriaga, Moscoso dijo que «el Provisor obr3 con arreglo 3 derecho».<sup>53</sup> Como sostiene Lewin, las excusas del obispo no parecen del todo cre3bles porque, aunque es cierto que 3l se encontraba de viaje, es poco probable que Tristán actuase en materia tan delicada sin anuencia del obispo, en especial con un prelado tan celoso de sus privilegios como Moscoso.<sup>54</sup>

En un a1o de constantes protestas contra el gobierno, como fue 1780, las sospechas de organizar motines recayeron sobre miembros de la 3lite criolla,

---

<sup>52</sup> BALZA, *La verdad desnuda*, p. 60.

<sup>53</sup> MOSCOSO, *Inocencia justificada*, pp. 17-20.

<sup>54</sup> LEWIN, *La rebeli3n*, pp. 176-178.

quienes se encontraban disconformes con las reformas fiscales de Areche.<sup>55</sup> Los enemigos del obispo Moscoso, como el corregidor de Cuzco Fernando Inclán y el arcediano Simón Jiménez Villalba, ambos peninsulares, le imputaron la responsabilidad de las acciones del provisor. Esta opinión se propagó en un *Manifiesto* anónimo de 1782 que adjuntó Balza a su escrito. En él se señalaba que «el Provisor no tuvo más intervención en los expedientes dirigidos contra él [Arriaga], que firmar las providencias que el Señor Moscoso le despachaba forjadas desde Urubamba, según lo dijo públicamente a varias personas de la Ciudad».<sup>56</sup> En este mismo sentido, Bacacorzo dice que Juan Antonio Tristán era confidente y un «dócil secundador» de Moscoso.<sup>57</sup>

Si los caprichos del obispo por defender sus prerrogativas del avance del regalismo con que actuaban los corregidores de su diócesis empujaron a Juan Antonio a actuar del modo como lo hizo, él era consciente que las autoridades podían interpretar su conducta como favorable a los conspiradores y rebeldes. Por lo menos eso se deduce de los relatos de sus últimos días. Ni siquiera los 300 pesos que donó para la defensa de la Corona contra la rebelión tupacamarista pudo limpiarlo de las sospechas.<sup>58</sup> Por esa razón, sus temores ante una posible represalia se acentuaron cuando llegó a Cuzco el visitador Areche, al punto que intentó quitarse la vida.

Los últimos días del provisor Tristán fueron relatados por Balza y Jiménez Villalba, quienes exageraron ciertos hechos para denostar a Moscoso. Balza dice que Juan Antonio era un «hombre capaz y el modo de explicarse apuntado», pero cuando llegó Areche «padeció un gran trastorno su ánimo», tanto que algunos creían que su cambio era locura. Lo escuchaban decir que «el obispo estaba condenado, y lo había condenado a él». Su angustia llegó a tal extremo que «se tiró una cuchillada al pescuezo diciendo: si me han de ahorcar

---

<sup>55</sup> CDIP, Tomo II, *La rebelión de Túpac Amaru*, Vol. 2, pp. 151-153, 27/II/1780, Carta del canónigo Simón Jiménez de Villalba al oidor Melchor Jacot; CDIP, Tomo II, *La rebelión de Túpac Amaru*, Vol. 2, pp. 176-181, 12/V/1780, Carta del visitador Areche a José de Gálvez.

<sup>56</sup> BALZA, *La verdad desnuda*, p. 144. El Manifiesto está fechado el 11 de noviembre de 1782 en Cuzco.

<sup>57</sup> BACACORZO, *Don Juan Manuel*, pp. 41 nota 81, 44 nota 82.

<sup>58</sup> CDBRETA, Tomo I, *Documentos varios*, pp. 146-150, 157.

por el Obispo, mejor quiero quitarme yo la vida». Sus allegados lograron salvarle, sufriendo solo un rasguño. En aquellos días lo visitó el arcediano Jiménez Villalba, quien habló con el provisor y este le repitió que el obispo lo había condenado, a lo que respondió el arcediano que no dijera herejías. Al partir, Jiménez le preguntó por qué había intentado degollarse, respondiendo Juan Antonio: «los chapetones me quieren perder».<sup>59</sup>

Ante las «aprehensiones melancólicas» de Juan Antonio, dice Balza, fue trasladado a Urquillos, donde murió el jueves 28 de junio de 1781, «sin sufrir ninguna enfermedad». Para acrecentar la intriga, Balza menciona que hubo «algunas sospechas de que le abreviaron su fin los que no gustaban hablase tan claro». De cierta forma, el sobrino de Arriaga aminoró la responsabilidad del provisor en la muerte del corregidor de Tinta y apuntó que al final de sus días se dio cuenta del daño que hizo «por no desagradar al Obispo, separándose de sus ideas».<sup>60</sup> No obstante, propuso que quienes debían «reintegrar el daño» que ocasionó el asesinato del corregidor Arriaga eran el obispo Moscoso, los herederos del provisor y los tribunales de Lima, añadiendo que Juan Antonio dejó 40,000 pesos en bienes que entraron en poder del obispo.<sup>61</sup>

Este monto era una exageración, pues los mayores bienes de Juan Antonio eran una chacra en Cayma (Arequipa) valuada en 7,900 pesos,<sup>62</sup> su biblioteca compuesta por 1,820 libros y una capellanía que fundó su papá Domingo Carlos con un rédito anual de 770 pesos. Un mes antes de morir, Juan Antonio dictó un poder para testar en favor de su hermano José Joaquín y del cura Marcos Tapia. Este documento muestra las afianzadas relaciones que construyó con su otro hermano el obispo Marán y con el obispo Moscoso, a quienes les administró sus propiedades ubicadas en El Collao. Incluso Juan

---

<sup>59</sup> BALZA, *La verdad desnuda*, pp. 96-97. El testimonio de Jiménez Villalba fue dado en Cuzco el viernes 18 de junio de 1784, y está publicado como Apéndice n°3 en: BALZA, *La verdad desnuda*, pp. 195-208.

<sup>60</sup> BALZA, *La verdad desnuda*, p. 97.

<sup>61</sup> BALZA, *La verdad desnuda*, pp. 118, 262 nota 50.

<sup>62</sup> La chacra fue comprada en 1774 y Juan Antonio la alquiló a Antonio de la Calle por 550 pesos anuales; ARA, Not. 8: 328, 434r-439v (19/II/1774). En 1784, cuando se incluyó en la dote de Petronila Tristán Moscoso, se hizo nueva tasación calculada en 14,592 pesos; ARA, Not. 7: 396, 1r-11v (22/I/1784); Not. 7: 396, 546r-550r (14/XII/1784).

Antonio suplicó a Marán hacerse cargo de sus deudas. Sus bienes los dejó a sus dos hermanos, y su biblioteca la legó a sus sobrinos.<sup>63</sup> En el poder desfilan un gran número de eclesiásticos y vecinos de Madrid, Arequipa, Cuzco y el Alto Perú; redes que estableció y compartió con su padre y hermanos en su afán por mejorar la posición social en la que nació.

No obstante, Juan Antonio encontró trabas para ascender en la jerarquía eclesiástica, y él mismo consideraba que su condición de hijo natural era la causa de sus males. Quizás por eso su colección de *Papeles varios y curiosos* contiene muchas vistas y consultas jurídicas sobre el derecho de herencia de hijos ilegítimos, algunos de ellos él mismo los escribió. Lo curioso, en cambio, es que no parece que Juan Antonio se sintiese afectado por la política anticriolla de los borbones, pues salvo la referencia de Jiménez Villalba quien dice que Tristán culpó a los «chapetones» de su perdición, no hay otra mención a su origen criollo. Al contrario, en el texto que escribió al obispo de Arequipa, resalta su linaje noble, aunque ilegítimo, pero sin sospechas de mestizaje. Subrayaba su calidad española más que sus orígenes en el país.

De otro lado, no hay documentación que indique que Juan Antonio tuvo participación en los motines y rebeliones de 1780, pero sus acciones en defensa de las prerrogativas eclesiásticas del obispo Moscoso debilitaron al gobierno de Arriaga, e indirectamente favorecieron las críticas de Túpac Amaru al despotismo de este corregidor. Sin embargo, mientras Moscoso tenía suficiente respaldo económico para defenderse de las denuncias en su contra, ese no era el caso de Tristán. En medio de la violencia desatada por la rebelión indígena y los ejércitos realistas, y tras presenciar el cruento castigo dado a Túpac Amaru y su familia, Juan Antonio debió sentirse desamparado. En la disputa entre

---

<sup>63</sup> ARC, Not. Ambrocio Arias Lira, Prot. 43, ff. 204r-210v (16/V/1781), Poder para testar dado por Juan Antonio Tristán. La herencia fue incluida como patrimonio de José Joaquín, quien compró la parte de Francisco José; *Laudo*, 49r-77v.



autoridades religiosas y civiles, él fue un personaje secundario; acaso un instrumento de Moscoso.<sup>64</sup>

De cierta forma, también cumplió ese rol dentro de su familia. Juan Antonio fue agente económico de su padre mientras residió en Lima,<sup>65</sup> y obtuvo como legado una capellanía y capital con el que consiguió la dispensa por ser hijo natural, la chacra de Cayma y una «casita».<sup>66</sup> Estos recursos cubrían su subsistencia, pero no eran suficientes para ascender en la jerarquía eclesiástica. Los cargos más altos que ejerció fueron el de rector del seminario conciliar arequipeño y el de provisor y vicario general de Cuzco, y en ambos casos los obtuvo cuando el gobierno eclesiástico estaba en manos del cabildo catedralicio en sede vacante. Estas corporaciones estaban controladas por miembros de las élites locales, lo que indica que Juan Antonio contaba con su respaldo. A la llegada de los obispos Abad Illana a Arequipa y Moscoso Peralta a Cuzco, ambos se expresaron bien de él y le permitieron permanecer en los cargos.<sup>67</sup> Pero ni sus méritos académicos ni sus recursos económicos fueron suficientes para lograr su ansiado ascenso profesional.

El recuerdo de una persona estaba ligado a los bienes que legaba. En ese sentido, el nombre de Juan Antonio en los documentos de la familia Tristán solo aparece cuando se hace referencia a su chacra de Cayma. Esta fue entregada a su sobrina Petronila como parte de su dote y en algunos documentos figura como la Chacra del presbítero Juan Antonio Tristán. Aparte de esa referencia, que fue relegada con el paso del tiempo, no hay más mención en los papeles que se conservan de la familia, y que he podido revisar. La familia fue olvidando –u ocultando– la existencia de Juan Antonio, quien no pudo sobreponerse a su

---

<sup>64</sup> Al parecer, Moscoso evitó figurar en los procesos contra Arriaga; en cambio, tomó un activo papel contra Túpac Amaru. Por ejemplo, la excomunión del corregidor fue dada por Juan Antonio Tristán, pero la excomunión de Túpac Amaru fue firmada por el mismo obispo.

<sup>65</sup> ARA, Not. 4: 433, 356v-357r (16/IV/1749); Not. 4: 433, 509v-510v (8/VIII/1749).

<sup>66</sup> En su testamento de 1759, Domingo Carlos dejó 6,000 pesos a Juan Antonio; ARA, Not. 6: 440, 538v-539r (23/III/1759).

<sup>67</sup> En la biografía que Juan Domingo Zamácola y Jaúregui escribió sobre el obispo Abad Illana en 1793, dice que el obispo «mantuvo de Rector un eclesiástico sabio y de buena conducta cual fue el Dr. Juan Antonio Tristán, abogado de la Real Audiencia de los Reyes»; ZAMÁCOLA, *Vida de Monseñor*, p. 89.

condición de hijo natural tal como lo hizo su hermano Francisco José. Por esa razón, no extraña su ausencia en los dos tomos de la *Genealogía de Tristán*.

### 4.3.2 La huida de José Joaquín

Durante la segunda fase de la rebelión tupacamarista –a 560 kilómetros al sur de Cuzco–, a José Joaquín Tristán no le fue mejor que a su hermano Juan Antonio. En diciembre de 1780, Túpac Amaru extendió su rebelión hacia Carabaya, Lampa y Azángaro, y después de su muerte, su primo hermano Diego Cristóbal Túpac Amaru se encargó de mantener la sublevación en aquellos territorios y llevarla hacia Charcas, donde se unió con el rebelde aimara Julián Apaza, quien tomó por nombre Túpac Katari.

Las primeras noticias de la rebelión cuzqueña que recibió José Joaquín debieron llegarle por comunicación de alguno de los corregidores cercanos a Tinta. En cualquier caso, el sábado 16 de noviembre de 1780, Tristán informó al oidor de la Audiencia de Charcas, Fernando Márquez de la Plata, sobre la rebelión de Túpac Amaru y sus rápidos progresos. Le señaló que fueron tres los lugares por donde podrían ingresar los rebeldes a Omasuyos: Guaycho, Copacabana y Desaguadero, y que contaba con 500 hombres, «no todos haviles», y entre 70 u 80 armas de fuego para su defensa, por lo que requería el apoyo del corregidor de Larecaja. Agregó que no tenía planeado abandonar la provincia porque los rebeldes se apropiarían del ganado.<sup>68</sup> El miércoles 6 de diciembre, el corregidor Tristán decretó la inamovilidad de los vecinos e indígenas de sus pueblos y que «se pongan sobre las armas».<sup>69</sup>

Para entender las medidas que tomó José Joaquín debemos conocer la importancia de Omasuyos. Esta provincia era la puerta de ingreso hacia La Paz por el noroeste, ciudad a la que proveía de ganado lanar, vacuno y mulas, y también de tubérculos y algunos cereales, aunque las cosechas de los últimos años habían sido malas por causa de la sequía. No obstante, en el ámbito militar

<sup>68</sup> AGNA, Sala 9, 5-5-3 (16/XI/1780), Carta de José Joaquín al oidor Fernando Márquez de la Plata.

<sup>69</sup> AGNA, Sala 9, 5-5-3, Correspondencia sobre la rebelión de Túpac Amaru que recibió el corregidor de Lampa, Vicente Hore Dávila.

destacaba por dos razones: primero, Omasuyos era parte del estrecho corredor altiplánico circundado por los Andes, lo que significa que por su territorio atravesaban los caminos que unían al Bajo y al Alto Perú, y, segundo, en el pueblo de Pucarani se hallaba una fábrica de pólvora que abastecía a las provincias circunvecinas. Las disposiciones dadas por José Joaquín tuvieron que ver con ambas circunstancias.

El corregidor ordenó que los caciques de su corregimiento, acompañados de un piquete de soldados, pasen a cada estancia de sus pueblos, destierren a los «indios foráneos» y les impidan trabajar en la provincia.<sup>70</sup> Imaginemos las contrariedades que tal medida debió enfrentar en un territorio por el que circulaban arrieros y por donde atravesaban los mitayos rumbo a Potosí y los que regresaban a sus pueblos desde la mina. Además, José Joaquín envió espías a las zonas próximas donde se asentaban los rebeldes para conocer sus avances. Esto refleja el clima de sospecha e incertidumbre que rondaba entre autoridades y pobladores. Mandó también no tomar pólvora de la fábrica de Pucarani sin su aprobación, orden dirigida al cacique de Pucarani, Juan Tomás Balboa, contra quien tenía un proceso judicial, como vimos en el capítulo anterior.<sup>71</sup>

El corregidor Tristán escribió una breve relación sobre lo acontecido al virrey Vértiz. En esta le confesaba la debilidad de su provincia y la necesidad de reunir fuerzas con los corregimientos adyacentes para contrarrestar el avance de Túpac Amaru. Además, recomendaba algunas medidas:

Siendo lo primero y pral. la total separaz<sup>on</sup>. de caziques indios pues mientras estos gobiernen los Pueblos debo asegurar a VX<sup>a</sup> con el conocim<sup>to</sup>. y experiencia q<sup>e</sup> tengo se a de benir a sentir con m<sup>or</sup> exeso q<sup>e</sup> aora, una gral sublebaz<sup>on</sup>. en el R<sup>no</sup>. / Vien lo comprueban los susesos del día en Tupamaro, en Catari el de Chayanta; y en los pasados el de Chumbibilcas Pacajes Sicasica y en esta Prov<sup>a</sup>. con mi Antesor Berneberca (sic); y lo q<sup>e</sup> conmigo intentó el de Laxa [Tomás Balboa] de

<sup>70</sup> La orden fue dada el viernes 24 de noviembre. AGNA, Sala 9, 30-3-1, ff. 166r-170r, 1781, «D. Juan de Dios Thomas Balboa Fernández Chuy cazique del Pueblo de Laja, y de una de las parzialidades del de Pucarany en la Provincia de Omasuyos, presenta los documentos calificativos de sus servicios en las ocurrencias del R<sup>no</sup>. y solicita la confirmación de dhos. cacicazgo». La foliación del expediente es actual, y corre del 142r al 210r.

<sup>71</sup> AGNA, Sala 9, 5-5-3, Correspondencia sobre la rebelión de Túpac Amaru que recibió el corregidor de Lampa, Vicente Hore Dávila. El sábado 16 de diciembre de 1780, Tristán informó de la medida al corregidor de La Paz, quien le solicitaba pólvora para la defensa de la ciudad.

q<sup>e</sup> tengo dado q<sup>ta</sup> a VX<sup>a</sup> con Autos; y como todos se an quedado sin castigo se an insolentado más y más; el influxo q<sup>e</sup> estos tienen en los Indios es mui poderoso, y eficas, y la subordinac<sup>on</sup>. y venerz<sup>on</sup>. de estos a sus casiques aun más q<sup>e</sup> a nro. Criador y Señor.<sup>72</sup>

No obstante, ante los progresos de la rebelión y la necesidad de aliados, las relaciones entre el corregidor Tristán y el cacique Balboa cambiaron drásticamente. De la rivalidad que caracterizó el trato entre ambas autoridades en los meses anteriores, pasaron a la confianza y el trabajo mutuo. Desde entonces, las comunicaciones de José Joaquín con el cacique empezaban con un sentido «Mi querido Don Juan Thomas», y no era para menos. Balboa proveía de mulas, víveres y pólvora a los soldados que acompañaban a José Joaquín en sus viajes por el corregimiento.

Recordemos que Balboa era cacique propietario de Pucarani e interino de Laja, y estaba siendo procesado por ocultamiento de indígenas e intento de sublevación contra Tristán. Como otros caciques interinos del surandino, Balboa cooperó con las autoridades y finalizada la rebelión solicitó la confirmación en propiedad del cacicazgo de Laja como recompensa por sus servicios.<sup>73</sup>

En los siguientes meses, circuló abundante correspondencia entre José Joaquín, el oidor Márquez de la Plata, el corregidor de La Paz Fermín de Gil Alipazaga, el comandante general de La Paz y corregidor de Larecaja Sebastián Segurola, y los caciques de aquellas jurisdicciones. En las plazas públicas de cada pueblo se leían en aimara bandos de las autoridades: dispensa para comer carne durante la cuaresma dada por el obispo de La Paz, orden del virrey porteño para exonerar del tributo y reparto, el pago de un real diario a los indígenas que defiendan a la Corona, fueron las últimas disposiciones que se vocearon antes que la rebelión alcanzase la provincia. Tanto Tristán como el resto de autoridades, e incluso caciques como Balboa, estaban preparándose

<sup>72</sup> AGNA, Sala 9, 7-7-4 (21/XII/1780), Carta de José Joaquín Tristán al virrey Juan José Vértiz.

<sup>73</sup> AGNA, Sala 9, 30-3-1, f. 208r (1783), «D. Juan de Dios Thomas...». Balboa presentó su solicitud al virrey de Buenos Aires, y en el expediente que se formó con los servicios y otros títulos del cacique de Pucarani no se resuelve su caso. Todo indica que se mantuvo como interino.

para la llegada de los rebeldes de Cuzco sin imaginar que otra rebelión estallaría en sus narices.

El cacique Balboa recibió una carta del alcalde de Laja el jueves 8 de marzo. En ella le noticiaba de la «convocatoria al alsamiento» hecha por indígenas de su pueblo. Al día siguiente, su esposa Ana María Ribera recibió otra de los «indios del común» de Ayo Ayo, comunicando de su levantamiento contra las autoridades y advirtiéndole que ningún español ni mestizo debía leer la carta. Mientras Balboa avisó a Tristán y Seguro de la situación en Laja, Ana María entregó la carta al cura de Pucarani, quien hizo copias para entregarlas a las autoridades civiles y al obispo de La Paz. Era inminente la sublevación de los indígenas de Omasuyos. La noche del viernes 9 de marzo, Balboa huyó hacia La Paz. Allí lo alcanzó su esposa, dejando a sus dos hijos menores en Pucarani. Desde luego, Juan Tomás y Ana María temían por sus vidas debido al apoyo que habían dado a las autoridades en los últimos meses.<sup>74</sup>

Durante el mes de marzo empezó un gran ataque indígena, tanto de las tropas de Diego Cristóbal Túpac Amaru, como de las de Túpac Katari. El primero atacó Puno y Chucuito en su intento por controlar la parte occidental del Lago Titicaca, y el segundo organizó el sitio de La Paz y convocó el apoyo de los indígenas de Omasuyos para invadir el pueblo de Sorata, capital de Larecaja. En los tres asedios (Puno, La Paz y Sorata) los ejércitos quechua y aimara colaboraron entre ellos. Hasta aquel momento, las autoridades de Omasuyos habían esperado la invasión tupacamarista sin percatarse que emisarios de Túpac Katari se encargaron de rebelar a su población.

En el pueblo de Tiquina, a orillas del lago Titicaca, fray Matías Borda escuchó a un enviado de Túpac Katari decir a los indígenas que este se encontraba marchando hacia La Paz y les ordenaba levantarse contra los

---

<sup>74</sup> Esta información se encuentra en los testimonios de los curas de Pucarani: Agustín Luna y Andrés de Arnao, de Laja; Carlos Cuadros, y del ayudante Julián Bustillos, que presentó Balboa como prueba de sus servicios al rey; AGNA, Sala 9, 30-3-1, ff. 171v-178v, 1781, «D. Juan de Dios Thomas...».

españoles y unírsele.<sup>75</sup> Al término de su arenga, los indígenas ajusticiaron a los españoles y «dependientes» del corregidor Tristán guiados por «la voz del enfurecim<sup>to</sup>.»<sup>76</sup> Luego, avanzaron hacia el santuario de Copacabana, donde se organizaron con el propósito de ir tras el corregidor. Su objetivo era tomar el control de Achacachi e invadir Sorata. El dominio de los corregimientos de Omasuyos y Larecaja ofrecía a los rebeldes abastecimiento de soldados, mulas, carne y pertrechos para las tropas de Túpac Katari encargadas de sitiar La Paz.

Una serie de factores favorecieron el estallido en Copacabana. De todas las advocaciones marianas traídas a América por los españoles, la más importante en el surandino es la de la Candelaria. Su santuario en Copacabana es uno de los más visitados desde el siglo XVI. Durante el mes de febrero era centro de peregrinación de los habitantes del surandino, y las autoridades coloniales aprovechaban aquellas festividades religiosas para comunicar medidas de gobierno o cobrar las deudas del reparto. En aquellas fiestas los indígenas solían consumir alcohol, lo que los envalentonaba para enfrentarse a las autoridades.<sup>77</sup> Por ejemplo, en vísperas de las fiestas de carnaval –las que en 1781 se celebraron el domingo 25 de febrero–, se declaró la rebelión en el pueblo de Sica Sica, donde los amotinados mataron a algunas de sus autoridades, entre ellas dos caciques y un alcalde.<sup>78</sup>

Enterado del levantamiento, José Joaquín viajó a Sorata para solicitar el apoyo de su corregidor, pero Segurola estaba fuera de su provincia. Por este motivo, Tristán decidió organizar por su cuenta y a su costo una expedición compuesta por 300 hombres para enfrentarse a los rebeldes. No obstante, sus

---

<sup>75</sup> Matías Borda era teniente de cura de Tiquina, anexo del curato de Copacabana en el corregimiento de Omasuyos. Fue apresado por los rebeldes kataristas a quienes sirvió como capellán, acompañándolos hasta La Paz. El martes 30 de mayo de 1781 escribió un *Informe* dirigido a Segurola donde narró toda su actividad desde el inicio del levantamiento; SEGUROLA, “Diario”, pp. 209-238. Aunque en el informe se indica que el levantamiento en Tiquina ocurrió el domingo 19 de marzo, es probable que sea un error del editor del “Diario”, o del mismo fray Matías, quien escribió su informe tres meses después de los hechos, porque los datos de Balboa y Tristán indican que ocurrió el 9 de marzo.

<sup>76</sup> En el recuento de su actuación durante las rebeliones indígenas, José Joaquín utilizó esta expresión con frecuencia; José Joaquín Tristán, “Relación de méritos”, en *Genealogía*, Tomo II.

<sup>77</sup> STAVIG, *The world*, p. 222.

<sup>78</sup> DIEZ, *Diario*, pp. 63-64. Túpac Katari era natural de Sica Sica, aunque él era residente de Ayo Ayo, donde se sublevó.

soldados recibieron la orden superior para unirse al ejército de Segurola y marchar hacia Laja.<sup>79</sup>

Ante los avances de la rebelión en Omasuyos, José Joaquín envió a su esposa María Mercedes y sus menores hijos hacia Arequipa. Quizás la pareja pensó que aquel viaje era seguro porque en el camino podían encontrarse con su hijo mayor, Mariano, y los hermanos de María Mercedes, José y Ramón, quienes integraban la Compañía del Comercio que los vecinos de Arequipa formaron para contener los avances de la rebelión tupacamarista.

Cuando ocurrió la rebelión de Túpac Amaru, Mariano era juez privativo en la composición de tierras de Lampa, Carabaya y Azángaro comisionada a su tío José Moscoso. Mariano y sus tíos se encontraban en Lampa cuando fueron alcanzados por la sublevación. Allí se enlistó en la Compañía de Fusileros que financiaron sus tíos, pero tras su derrota buscaron refugio en Arequipa, perdiendo todos sus bienes.<sup>80</sup> Con seguridad, Mariano y sus tíos mantenían informado a José Joaquín de los movimientos de los sublevados y de las medidas del gobierno.<sup>81</sup>

Los hermanos José Manuel y Domingo Tristán Moscoso, de 13 y 12 años de edad respectivamente, se encontraban estudiando en Cuzco, como veremos más adelante. Entonces, María Mercedes debió hacer el viaje con Petronila de 11 años de edad, Juan Antonio de 9 y Pío de 7. El viaje de María Mercedes con sus hijos se realizó sin contratiempos. Así lo hizo saber el fraile Matías Borda, quien se enteró que la «corregidora» llegó a Arequipa sin inconvenientes.<sup>82</sup>

---

<sup>79</sup> SEGUROLA, “Diario”, p. 12-13.

<sup>80</sup> Mariano Tristán, “Relación de méritos”, en *Genealogía*, Tomo II. José Moscoso denunció a los corregidores de Lampa, Azángaro, Carabaya, Puno y Chucuito ante el virrey de Buenos Aires porque decidieron no enfrentarse a las tropas de Túpac Amaru, lo que ocasionó un éxodo desordenado. Agregó que con la retirada quedaron yermas sus estancias en el Altiplano; AGNA, Sala 9, 17-2-2 (29/XII/1780), Carta de José Moscoso Pérez al virrey Juan José Vértiz.

<sup>81</sup> José Joaquín mantenía una red de informantes, entre ellos a Nicolás Gallegos, cura de Putina en el corregimiento de Azángaro, quien le informó sobre los movimientos del ejército tupacamarista en El Collao, advirtiéndole de su avance hacia La Paz; CARRILLO, “Carta escrita”, p. 248. También figura su hermano Juan Antonio en Cuzco, y así se lo hace saber a Márquez de La Plata; AGNA, Sala 9, 5-5-3 (19/XII/1780), Carta de José Joaquín Tristán al oidor Fernando Márquez de la Plata.

<sup>82</sup> Carta de fray Matías de la Borda a Sebastián de Segurola, 13/V/1781, en SEGUROLA, “Diario”, p. 203.

Con la familia a salvo en Arequipa, José Joaquín decidió buscar refugio en La Paz, ingresando sigilosamente la noche del viernes 12 de marzo. Al día siguiente empezó el primer cerco que Túpac Katari impuso a la ciudad durante 109 días.<sup>83</sup> José Joaquín no llegó solo, su escolta incluía a criados y esclavos que componían su familia. En La Paz se reunió con conocidos como el cacique Balboa, el coronel del regimiento de Copacabana Joaquín Trucios y Antonio Sáenz de Tejada, encargado de proveer víveres a la tropa y a quien José Joaquín recomendó para teniente coronel de Omasuyos.<sup>84</sup> El corregidor Tristán recibía correspondencia de curas del altiplano informándole sobre la situación de su provincia, que compartía en los consejos de guerra. Así se enteró que Achacachi fue elegido centro de operaciones del ejército de Túpac Katari.<sup>85</sup>

Los relatos sobre el sitio de La Paz describen la desesperación que cundió entre los vecinos y autoridades, la cual crecía conforme pasaba el tiempo. El cacique Balboa narró en su relación que para sobrevivir debieron comer «carne de mulas, caballos, perros y cueros».<sup>86</sup> La difícil situación mermó la salud de José Joaquín y los suyos, pues manifestó al rey que durante el cerco murieron «nueve personas de su familia».<sup>87</sup> A fines de junio, cuando las autoridades pensaban abandonar La Paz, fue liberada por el Ejército de Observación dirigido por el presidente de la Audiencia de Charcas, Ignacio Flores. Presto a salir de La Paz y recuperar su salud, Tristán se presentó ante Flores solicitando licencia para acompañar al ejército que se dirigía a Cochabamba. Allí se reuniría con sus cuñados Ángel Mariano y Manuel, y recibiría los cuidados necesarios sin tener que sufrir los apuros que conllevaba cruzar El Collao para llegar a Arequipa.

---

<sup>83</sup> El primer cerco de La Paz duró del lunes 13 de marzo al sábado 1 de julio de 1781.

<sup>84</sup> AGNA, Sala 9, 5-5-3 (24/XII/1782), «Noticia que da el Comandante de Armas de la Ciudad de la Paz, en ovedecimiento de la Orden de su Magestad, de los sugettos que han concurrido demostrado su debida fidelidad al Soverano, en la defensa de dicha Ciudad en los Asechos que ha sufrido, puestos por los Yndios rebeldes en el año de 1781».

<sup>85</sup> María Eugenia del Valle indica que son pocos los datos que se conocen sobre la rebelión en Omasuyos. La provincia estuvo bajo el control de los sublevados desde marzo hasta noviembre de 1781, y Achacachi fue una especie de capital para los insurgentes; VALLE, *Historia*, p. 72.

<sup>86</sup> AGNA, Sala 9, 30-3-1, ff. 201r-206v (1782), «D. Juan de Dios Thomas...».

<sup>87</sup> AGS, FIAR, SIGNATURA: SGU, LEG, 7134, 99, 1790. Acceso en línea <http://pares.mcu.es> (25/04/2016).



Este alejamiento marcó el futuro del corregidor Tristán porque en su ausencia el comandante general Josef Reseguín, enviado por el virrey Vértiz para pacificar aquellos territorios, nombró a Francisco Guerrero Olider como nuevo corregidor de Omasuyos, alegando que Tristán había «abandonado» su provincia.<sup>88</sup> Probablemente, cuando José Joaquín se enteró de aquella decisión se reincorporó al ejército de Flores, siendo nombrado Mayor General del Ejército, y con él regresó a Omasuyos.<sup>89</sup> En junio de 1782, Flores restituyó a José Joaquín en su cargo, pero no por mucho tiempo. El viernes 2 de agosto, el corregidor volvió a solicitar licencia para viajar a Arequipa porque se encontraba gravemente enfermo. Flores aprobó la solicitud y nombró a Guerrero Olider como corregidor interino.<sup>90</sup> Después de 2 años y 8 meses, el gobierno del corregidor Tristán fue cortado abruptamente por la rebelión, quedando este bajo la sospecha de abandonar su provincia.

Indudablemente la salud de José Joaquín estaba afectada, pues son varios los testimonios que dan cuenta de ello.<sup>91</sup> Asimismo, todo indica que intentó continuar en el cargo, estrechando sus relaciones con los caciques. A su llegada, Ignacio Flores recibió una representación firmada por los indígenas de Omasuyos solicitando la restitución de Tristán en el cargo y también presenciado como este corregidor era «aclamado de los Indios».<sup>92</sup> Los mismos indígenas a los que José Joaquín culpó de intentar quitarle la vida, lo aclamaban como corregidor. Sin duda, el cacique Balboa era el responsable de este apoyo.

Cuando Tristán viajó a Cochabamba, Balboa se quedó en La Paz recopilando información sobre sus servicios en favor de la Corona y, en noviembre de 1781, fue nombrado comandante de Laja y Pucarani, territorios

---

<sup>88</sup> AGNA, Sala 9, 6-2-3, «Méritos y servicios del capitán de caballería Dn. Francisco Antonio Guerrero y Olider. Justicia Mayor de la Prov<sup>a</sup>. de Umasuyos». El título fue dado el 25 de noviembre de 1781.

<sup>89</sup> José Joaquín Tristán, «Relación de méritos», en *Genealogía*, Tomo II.

<sup>90</sup> AGNA, Sala 9, 5-5-3 (2/VIII/1782), Solicitud de José Joaquín Tristán a Ignacio Flores.

<sup>91</sup> No solo Flores y el cacique Balboa mencionan la enfermedad de Tristán, también Guerrero Olider comunicó al virrey que asumió el gobierno de Omasuyos porque «accidentado gravemente dho. Corregidor [Tristán] con males de conocido riesgo» fue nombrado por Flores; AGNA, Sala 9, 7-7-4 (6/VIII/1783), Carta de Francisco Guerrero Olider al virrey Juan José Vértiz.

<sup>92</sup> AGNA, Sala 9, 5-5-3 (5/VIII/1782), Licencia a José Joaquín Tristán dada por Ignacio Flores; AGNA, Sala 9, 5-5-3 (6/VIII/1782), Carta de José Joaquín Tristán al virrey Juan José Vértiz.

pacificados por Segurola. De regreso a su pueblo, volvió a enviar mulas y provisiones a los ejércitos del rey. Probablemente, Balboa apoyó la restitución de Tristán porque de él obtuvo el título de cacique interino de Laja, a pesar de sus disputas posteriores. En aquellos momentos, la escasa experiencia militar y la evidente debilidad física de José Joaquín podían mostrarlo ante los indígenas como una autoridad moderada en comparación con Segurola o Reseguín, quienes emprendieron una fuerte represión contra los indígenas. De todos modos, José Joaquín no duró mucho tiempo. De regreso en Arequipa preparó los documentos para acreditar su lealtad y defender su administración.

Este fue el final de la participación de los Tristán durante la rebelión, pero de ningún modo fue el final de la rebelión. Luego de derrotados los ejércitos de Túpac Amaru y Túpac Katari, sus tropas se vieron diezmadas por el indulto general. Diego Cristóbal y Miguel Túpac Amaru fueron incluidos en el indulto, y Túpac Katari fue traicionado por uno de sus subordinados, y arrestado en noviembre de 1781, siendo condenado a morir cruelmente. La venganza contra los Túpac Amaru no cesó, y en los siguientes años se les acusó de conspirar contra el gobierno y fueron condenados a muerte. Militares como Reseguín y Segurola querían la extinción completa de la familia de Túpac Amaru. Pero ese es tema para otra tesis.

Desde que empezó la rebelión, José Joaquín donó sus sueldos y gratificaciones para la defensa de la Corona y apoyó una expedición militar a Puno, dirigida por José Pinedo.<sup>93</sup> Además ofreció recompensar con 1,000 pesos y otras remuneraciones al regimiento de Cochabamba, si este liberaba las provincias de Larecaja y Omasuyos.<sup>94</sup> Aunque los corregidores de El Collao mantuvieron estrecha comunicación y requirieron la ayuda de sus vecinos, cada uno organizó la defensa de su provincia convocando a las milicias, armándolas, repartiendo cargos y estableciendo su propia estrategia, en algunos casos desobedeciendo órdenes de sus superiores de Lima y Buenos Aires.<sup>95</sup> Estas

---

<sup>93</sup> DIEZ, *Diario*, pp. 88-89.

<sup>94</sup> Sebastián de Segurola ofreció 2,000 pesos con el mismo objetivo; VALLE, *Historia*, pp. 131-132.

<sup>95</sup> CAMPBELL, *The Military*, pp. 132-136.

acciones individuales evidenciaron la desorganización militar. Durante la rebelión, y después de ella, se presentaron ante los virreyes quejas por falta de apoyo entre las autoridades surandinas.

De todos, el enfrentamiento entre Ignacio Flores y Sebastián de Segurola afectó la carrera de algunos corregidores surandinos. Tras romper el sitio de La Paz en julio de 1781, Flores consideró que no era prudente atacar a los rebeldes por la debilidad de su ejército, a lo que se opuso Segurola, quien solicitó avanzar sobre los corregimientos de Larecaja y Omasuyos.<sup>96</sup> Más allá de los detalles de la disputa y la gran cantidad de papel que gastaron para defender sus decisiones, en el proceso de pacificar los territorios surandinos se enfrentaron dos posiciones: los moderados, que apoyaban el indulto general para calmar la rebelión, como Flores, el obispo cuzqueño Moscoso o el virrey peruano Agustín de Jáuregui; y los represores, que abogaban por el mayor castigo a los rebeldes, entre ellos estaban el visitador Areche, Reseguín y Segurola.<sup>97</sup> En el fondo se trataba del antagonismo entre quienes se identificaban con los intereses locales (moderados) y quienes se beneficiaban de las políticas metropolitanas (represores), tal como lo plantea Sergio Serulnikov.<sup>98</sup>

Tras la rebelión, comenzó el reparto de cargos, en especial por los corregimientos que quedaron vacantes. Flores y Segurola, Areche y Jáuregui, cada uno hizo sus propias recomendaciones. El presidente Flores fue acusado de favorecer a criollos y en la lista de ascensos que envió al virrey figuraba incluso un cacique.<sup>99</sup> En cambio, Segurola promovió a quienes destacaron en las operaciones militares, muchos de ellos peninsulares. En este sentido, mientras Flores fue condescendiente con José Joaquín haciendo informes favorables a

---

<sup>96</sup> VALLE, *Historia*, pp. 128

<sup>97</sup> Sobre estas posiciones ver CAMPBELL, *The Military*, pp. 128-134.

<sup>98</sup> SERULNIKOV, "Lo muy micro", p. 31. Sobre estos conflictos ver también CAMPBELL, *The Military*, pp. 158-159.

<sup>99</sup> Se trata de Manuel Chuquimia, cacique de Copacabana, a quien Carlos III, por recomendación de Flores, otorgó el grado de teniente coronel del ejército, 500 pesos de pensión vitalicia y una medalla de oro; AGNA, Sala 9, RO 2165 (28/I/1783), Carta de José de Gálvez al virrey Juan José Vértiz. Serulnikov afirma que Flores consideró que los indígenas habían actuado con códigos de honor durante los enfrentamientos; SERULNIKOV, "Lo muy micro", p. 24. Campbell señala que mientras un sector favorecía la formación de milicias, que beneficiaba a las élites al obtener el fuero militar, el otro apoyaba el traslado de regimientos militares peninsulares a América; CAMPBELL, *The Military*, pp. 174-176.

este y recomendando su actuación,<sup>100</sup> Segurola ni siquiera lo menciona en su diario ni lo propone para ascensos. A diferencia de otros corregidores de El Collao, José Joaquín no recibió ninguna promoción.

Ya en Arequipa, José Joaquín reasumió sus actividades como regidor del cabildo, aunque sin mucho interés. Pronto renunció a su regiduría perpetua en favor de Francisco Zegarra Corvi, quien la compró a mitad del precio que José Joaquín pagó; es decir, en 250 pesos.<sup>101</sup> Alejado de sus labores municipales, José Joaquín organizó el viaje de sus hijos a España. En Madrid, Mariano en nombre de su padre solicitó al rey su ascenso a coronel, el título de alguna orden militar y un nuevo empleo como premio a sus servicios durante la *Rebelión general de indios*. En su primera solicitud –nada modesta–, Mariano pidió para su padre el gobierno de Arequipa o de cualquier provincia del Perú, y el pago de su sueldo como militar.<sup>102</sup> Al no recibir respuesta, Mariano insistió y solicitó una plaza supernumeraria sin sueldo ni gratificación como Contador Mayor en el Tribunal de Cuentas de Lima. Agregó que, si el pedido no era del «agrado» del rey, enviase a José Joaquín a servir en cualquier oficina de la Real Hacienda de Perú o Chile.<sup>103</sup>

En las solicitudes, Mariano subrayó que su padre perdió 50,000 pesos en el reparto de mercancías porque el virrey prohibió a los corregidores cobrar a los indígenas. Esto para evitar nuevas quejas y motines. Además, señaló que el pedido era justo porque privilegios similares a los que pedía fueron concedidos al peninsular Juan Manuel Campero, quien durante la rebelión ocupó el cargo de Mayor General cumpliendo la misma función que José Joaquín realizó en Charcas, y fue recompensado con el corregimiento de Chucuito. No era el único caso que conocían los Tristán. Al corregidor de Puno, Joaquín Antonio de Orellana, lo ascendieron a teniente coronel y le dieron una pensión vitalicia de

---

<sup>100</sup> AGNA, Sala 9, 5-5-3 (5/VIII/1782), Carta de Ignacio Flores al virrey Juan José Vértiz.

<sup>101</sup> ARA, Not. 10: 361, 203r-204v (6/V/1786); BMA, LCed 09, f. 271r-277v (04/IX/1787), Título de regidor perpetuo a Francisco Zegarra; BMA, LAC 25, sesión del 25/X/1787, f. 146r-147r.

<sup>102</sup> AGS, FIAR, SIGNATURA: SGU, LEG, 7134, 99, 15/VI/1790, Solicitud de Mariano Tristán en nombre de José Joaquín Tristán dirigida al rey. Acceso en línea <http://pares.mcu.es> (25/04/2016).

<sup>103</sup> AGS, FIAR, SIGNATURA: SGU, LEG, 7096, 5, 23/XI/1790, Solicitud de Mariano Tristán en nombre de José Joaquín Tristán dirigida al rey. Acceso en línea <http://pares.mcu.es> (25/04/2016).

1,000 pesos anuales.<sup>104</sup> Otro de los premiados fue el cuñado de José Joaquín, Ángel Mariano Moscoso, quien recibió una pensión vitalicia de 2,000 pesos.<sup>105</sup> A pesar de reiterados pedidos, José Joaquín no recibió ni ascenso ni título ni empleo.<sup>106</sup> Apenas, en 1789 consiguió que le reconocieran los 3,000 pesos anuales de salario que dejó de percibir entre 1780 y 1782.<sup>107</sup>

José Joaquín fue postergado, en mi opinión, tanto por su ausencia militar durante la rebelión,<sup>108</sup> como por la política anticriolla de José de Gálvez. Si bien, fue uno de los pocos criollos que obtuvo el cargo de corregidor, tras la rebelión quedó completamente marginado del gobierno. La única merced que su familia recibió fue el hábito de la orden de Santiago para Mariano Tristán, la cual obtuvo 7 años después de los eventos y pocos meses antes de la muerte de Gálvez. Mariano emprendió el resto de gestiones desde 1789, tras la muerte de Carlos III. La familia era consciente del contexto desfavorable a los criollos, el cual cambió con el ascenso al trono de Carlos IV. A pesar de todo, José Joaquín logró mantener la posición social que heredó de sus padres. Sus ofrecimientos para servir al rey sin salario y en cualquier oficina de Real Hacienda, eran por otra razón.

Un refrán de época colonial recogido por Ricardo Palma puede darnos luces para entender la situación emocional de Juan Antonio y José Joaquín Tristán tras sus actuaciones durante la rebelión. Este decía: «la mala llaga sana, pero la mala fama mata».<sup>109</sup> En una sociedad regida por estrictos códigos de honor, las sospechas de colaborar con los rebeldes ensombrecieron el futuro de Juan Antonio, al punto que se colocó un cuchillo al cuello, y las acusaciones por

---

<sup>104</sup> AGNA, Sala 9, RO 2165 (28/I/1783), Carta de José de Gálvez al virrey Juan José Vértiz.

<sup>105</sup> AGNA, Sala 9, 2165, 273-274 (27/VI/1783), Pensión vitalicia concedida a Ángel Mariano Moscoso.

<sup>106</sup> Bacacorzo señala que en 1766 José Joaquín solicitó merced para vestir el hábito de la orden militar de Santiago, y que esta le fue conferida en 1790, pero no pagó los derechos correspondientes, quedando sin efecto; BACACORZO, *Flora Tristán*, p. 61 nota 12.

<sup>107</sup> AGNA, Sala 9, 25-4-13 (9/II/1789), Real orden sobre el pago de salarios a José Joaquín Tristán.

<sup>108</sup> Por ejemplo, el corregidor de Lampa, Vicente Hore, solicitó al virrey recomendación para obtener el hábito de la orden de Calatrava, pero «posteriormente he reflexionado, que estando yo como separado de la carrera militar, tal vez por esta razón no tendría el mejor éxito mi pretensión, y he querido suspenderla hasta ver si la suerte me facilita bolver a incorporarme en ella»; AGNA, Sala 9, 6-2-3 (1/XII/1783), Carta de Vicente Hore al virrey Juan José Vértiz.

<sup>109</sup> PALMA, *Tradiciones*, p. 744.

abandonar su corregimiento enturbió la carrera de José Joaquín. La mala fama que obtuvieron tras la rebelión parecía ensombrecer la vida de los hijos de Domingo Carlos; por suerte, los méritos económicos de sus nietos podían atenuar lo estricto de aquellos códigos.

#### **4.4 De Arequipa a Madrid**

Tras la rebelión, la primera reacción de la familia Tristán fue un cambio en sus estrategias para vincularse con el poder. No sabemos cuándo se le ocurrió a José Joaquín enviar a sus hijos a Europa, pero seguro lo hizo pensando en dos objetivos: la obtención de mercedes reales para su familia y el cambio en la educación de sus hijos. Empezaré por este segundo punto porque es el que determinó la trayectoria de la segunda generación de criollos Tristán.

Los dos primeros hijos de María Mercedes y José Joaquín fueron Mariano y José Manuel. La educación de ambos hermanos fue similar. Basta ver sus respectivas relaciones de méritos.<sup>110</sup> A los 14 años de su edad, Mariano fue enviado a Lima a estudiar en el Real Convictorio de San Carlos –el que sustituyó al colegio jesuita donde estudió su tío Juan Antonio– y luego presentó exámenes en la Pontificia Universidad de San Marcos, obteniendo el grado de doctor en leyes y recibéndose de abogado en la Audiencia de Lima. En cambio, José Manuel fue enviado primero a Cuzco a estudiar en el Colegio de San Bernardo –al igual que su padre–, pero luego se le trasladó a La Plata, donde estudió en el Real Colegio de San Juan Bautista. Al cumplir 20 años de su edad, obtuvo los títulos de doctor en teología y bachiller en leyes por la Real Universidad de San Francisco Xavier. Después fue admitido como abogado en la Audiencia de Charcas. Al tiempo que Mariano partió a España, José Manuel recibió las órdenes menores de manos de su tío el obispo de Córdoba.

Es posible hacer un paralelo entre la educación de los dos primeros hermanos Tristán con la de Juan Antonio y José Joaquín. Juan Antonio y su sobrino José Manuel tardaron en elegir el estado eclesiástico, al que ingresaron

---

<sup>110</sup> Las relaciones de mérito de Mariano y José Manuel en *Genealogía*, Tomo II. Además, AGNA, Sala 9, 36-5-5 (1794), «Méritos del D<sup>or</sup>. D<sup>n</sup>. José Tristán y Moscoso.

luego de obtener grados académicos y emplearse como abogados. Ambos casos reafirman que la formación como letrados era una constante en la educación de los hijos de las familias de élite. Empero, para los Tristán esto cambió tras la rebelión. Conforme a los nuevos vientos educativos favorecidos por los borbones, los tres menores hijos de María Mercedes y José Joaquín ingresaron a la vida militar.

Domingo estudió en Cuzco antes de partir a España, donde ingresó a la Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval, academia fundada en 1717 con sedes en Cádiz, El Ferrol y Cartagena. En esta última ciudad estudió Domingo entre 1785 y 1787.<sup>111</sup> En 1788 obtuvo el título de teniente coronel del regimiento de dragones de las milicias de Camaná y, según aparece en su hoja de servicios, viajó durante tres años por las «cortes principales de Europa con el objetivo de adelantar sus conocimientos y poder con ellos emplearse con más utilidad en el RI. servicio».<sup>112</sup> No obstante, en 1790 solicitó licencia para regresar a Perú.

Es poco lo que se conoce sobre la estancia en Europa del cuarto de los hermanos. Solo se sabe que Juan Antonio fue cadete del Regimiento de Soria y luego de las Guardias Walonas, donde ascendió a alférez. Bacacorzo sostiene que murió en un naufragio cuando su destacamento fue enviado a Surinam para trasladar a dos primos de Túpac Amaru hacia España.<sup>113</sup> Sin embargo, este hecho ocurrió alrededor de 1790 y hay algunos documentos que testifican la presencia de Juan Antonio en Madrid en 1792. Quizás él fue uno de los 1,200 soldados de las guardias Walonas que partió a Surinam tras el acuerdo de 1797 entre Carlos IV y el gobierno de la república de Bátava para proteger los territorios

---

<sup>111</sup> VÁLGOMA y FINESTRAT, *Real Compañía*, Tomo V, p. 87. El primero de la familia que estudió en la compañía de Guardias Marinas fue Pedro Regalado Urbicaín Carasa, primo hermano de José Joaquín, 30 años antes que Domingo; VÁLGOMA y FINESTRAT, *Real Compañía*, Tomo II, p. 395.

<sup>112</sup> AGS, FIAR, Signatura: SGU, LEG, 7120, 36, 1792, Concesión de agregación de comandante de Escuadrón a Domingo Tristán. Acceso en línea <http://pares.mcu.es> (01/01/2017).

<sup>113</sup> BACACORZO, *Flora Tristán*, p. 122.

ultramarinos de esta última.<sup>114</sup> Lo cierto es que, antes de morir en 1801, José Joaquín no sabía cuál era el destino de su hijo, y, en 1804, cuando se repartieron sus bienes, los jueces indicaron sobre Juan Antonio: «de q<sup>n</sup>. se tenía ya noticia de haver fallecido (aunque no constaba de mayor evidencia)». <sup>115</sup> En los siguientes años la familia recibió la noticia de que murió en Surinam, pero nada más. La pérdida de Juan Antonio fue el primer costo que pagó la familia al elegir la carrera militar para sus hijos.

En cambio, Pío residió algunos años en Francia. Mendiburu menciona que viajó a España como cadete del Regimiento de Soria, el cual fue enviado a Perú para luchar durante la *rebelión general*; pero por su corta edad, Mariano decidió enviarlo a estudiar a la *École Royale Militaire* de Sorèze, una academia militar del siglo XVIII fundada en una antigua abadía benedictina.<sup>116</sup> Sin embargo, Bacacorzo sostiene que estudió en el *Collège Henri-IV*, una escuela militar ubicada en La Flèche.<sup>117</sup> En cualquiera de los casos, en 1790 ya se encontraba de regreso en España como cadete de las Guardias Walonas, siendo ascendido a alférez junto a Juan Antonio en 1792.<sup>118</sup> Seguramente, Pío salió de Francia poco tiempo después de iniciarse la revolución.

Como soldado de las Guardias Walonas, Pío peleó contra la Primera República Francesa en la Guerra del Rosellón (1793-1795). Fue herido en dos ocasiones, una de ellas de gravedad. Por esa razón solicitó su licencia temporal del servicio, regresando a América en 1797.<sup>119</sup> A su arribo a Buenos Aires, se enteró que el rey le había declarado la guerra a Gran Bretaña, por lo que el

---

<sup>114</sup> En un poder dado en 1830 por María Mercedes y Pío para liquidar los negocios de sus hermanos en España, se menciona de Juan Antonio, que «haviendo muerto también en naufragio en el Surinam»; ARA, Not. 16: 827, 205r-206v (28/VII/1830).

<sup>115</sup> *Laudo*, 49r-77v.

<sup>116</sup> MENDIBURU, *Diccionario*, T. IX, p. 26.

<sup>117</sup> BACACORZO, *Flora Tristán*, p. 123-124.

<sup>118</sup> Así se informó en la *Gazeta de Madrid*, n°69, 2 de octubre de 1792, p. 690.

<sup>119</sup> AGS, FIAR, Signatura: SGU, LEG, 7105, 22, 1796, Pasaporte de embarco para pasar a Montevideo a favor de Pío Tristán teniente del Regimiento de Infantería Valonas. Acceso en línea <http://pares.mcu.es> (01/01/2017).



virrey del Río de la Plata, Pedro José Antonio de Melo, lo retuvo en aquella ciudad, nombrándolo su edecán.<sup>120</sup>

De regreso en Arequipa en 1798, Pío solicitó su traslado al Regimiento Real de Lima con el rango de teniente coronel. Según él, no podía retornar a su puesto en la península debido a que sus «Padres [eran] de edad mui abanzada, y ser el único hijo que por ahora pueda socorrerlos teniendo que estar a la mira de sus intereses, y los de sus Hermanos, que todos se hallan en servicio de V. M.».<sup>121</sup> La solicitud fue rechazada por su poca experiencia, a pesar de las buenas recomendaciones con que contaba. Por ello pidió su licencia absoluta del servicio militar, aduciendo esta vez que era para «asistir a su madre, y cuidar los intereses de su casa», pues su padre acababa de fallecer.<sup>122</sup> En adelante, el último de los hijos de María Mercedes y José Joaquín se encargó de hacer lo que dijo, cuidar los intereses de su casa.

Un pequeño grupo de familias arequipeñas pudo enviar a uno de sus hijos a estudiar a España. En contraste, José Joaquín envió y mantuvo a cuatro de sus hijos en Europa.<sup>123</sup> Los costos de semejante empresa eran altísimos y podían colocar en riesgo la estabilidad económica de cualquier familia. En la década de 1790, como ejemplo, Domingo Tristán era tutor de los hijos que su esposa Catalina Bustamante tuvo en su primer matrimonio (Anexo 5). En aquel momento, calculó que el costo de los tres alimentos de cada niño era de 4 reales al día, y pagaba 800 pesos anuales en el vestido de dos niñas y un niño, que incluían «sus respectivas semanitas para su faldriquera, y el vestido de los criados». Además, a la «mujer que asiste a los menores» le pagaba 100 pesos anuales, al tutor del varón 4 pesos mensuales y a la mujer que les enseñaba el salterio 3 pesos mensuales. En total gastaba 1,531 pesos 4 reales en el sustento

---

<sup>120</sup> BNP, Sala de manuscritos, 2000015146, Hoja de servicios de Pío Tristán hasta diciembre de 1819.

<sup>121</sup> AGS, FIAR, Signatura: SGU, LEG, 7112, 29, 1799, Pío Tristán teniente de las Guardias Walonas solicita agregación. Acceso en línea <http://pares.mcu.es> (01/01/2017). La solicitud de Pío fue firmada en Arequipa el domingo 8 de abril de 1798.

<sup>122</sup> BNP, Sala de Manuscritos, 2000015213, 11/X/1803, Licencia absoluta dada a Pío Tristán.

<sup>123</sup> Sobre la singularidad de este hecho para el caso arequipeño ver WIBEL, “The Evolution”, p. 167.

de sus tres entenados, miembros de la élite arequipeña.<sup>124</sup> Los costos se incrementaban cuando los varones eran enviados a estudiar lejos.

Para afrontar parte de los gastos, José Joaquín dio poder a Mariano para tomar prestado en su nombre 12,000 pesos, colocando como garantía sus chacras.<sup>125</sup> En 1790, Mariano pidió prestado 112,000 reales al brigadier Mariano Ibáñez, caballero de la orden de Santiago al igual que él, pagando un interés de 4% anual. Dos años después, Mariano reconoció haber recibido 72,000 reales de Ibáñez, que convertidos ascendían a 9,000 pesos corrientes. Este préstamo se pagó en partes y recién en 1828 Pío envió los últimos 1,197 pesos para su cancelación.<sup>126</sup> Le tomó a la familia casi 40 años saldar los costos de aquel viaje, que para Mariano y Juan Antonio no tuvo retorno.

El costo económico de mantener a cuatro hijos en Europa y ofrecerles los lujos propios del estatus al que aspiraban, afectaban el patrimonio de todos los herederos y no solo de los beneficiados. Así lo intuyó José Joaquín y por eso dejó establecido en su testamento que:

Aunque tengo gastado muchos pesos en cantidad considerable en enviar a mis hijos a España, fomentarlos con decencia, y gastos que hizo mi hijo D. D. Mariano en tomar el hábito militar de Santiago; es mi voluntad que ninguno de estos gastos se colacionen al tiempo de las Particiones y todos partan por igual de lo que resultase bienes míos líquidos, así porque dichos gastos han sido propios de mi voluntad y amor, como porque ellos en sus respectivas carreras, empleos y destinos se han conducido con decoro, y han hecho honor a sus Personas, y a la familia toda.<sup>127</sup>

Las posibles disputas entre los hermanos por estos gastos quedaban así zanjadas. Las remesas que hizo José Joaquín a Mariano no podían ser descontadas del cúmulo de bienes que se repartirían entre sus herederos. Empero, ¿qué tanto aportaba este gasto al resto de la familia?

---

<sup>124</sup> ARA, Intendencia, Causas ordinarias, Leg. 25, 30/IV/1798, «Expediente sobre rendimiento de cuenta por el Coronel D<sup>n</sup> Domingo Tristán de la Administración de los bienes de los menores hijos del D<sup>r</sup> D<sup>n</sup> Nicolás de la Barreda».

<sup>125</sup> ARA, Not. 7: 396, 736v-737v (11/IV/1785).

<sup>126</sup> Los documentos de esta transacción en ALAYZA, “Flora Tristán”, pp. 137-138.

<sup>127</sup> ARA, Not. 7: 408, 308r-318v (26/VII/1800).

Para entenderlo hay que señalar que según Mariano su viaje a España lo realizó a pedido de su tío el conde de Gausa, Miguel de Múzquiz Goyeneche, el mismo que recomendó a José Joaquín para corregidor. En 1785, el conde era secretario interino del Despacho Universal de Guerra, lo que colocaba a Mariano en muy buena posición para obtener empleo y títulos. Mariano indicó que su tío lo mandó a llamar para colocarlo en alguno de los regimientos de España; pero como la fortuna es incierta, el mismo año que Mariano llegó a la corte madrileña, su tío falleció.<sup>128</sup>

Desde entonces, Mariano no cesó de atosigar al gobierno con solicitudes para obtener algún grado militar, ya sea en la península, en Buenos Aires o en Lima. Todos ellos le fueron negados. Entonces solicitó se le reconozca su grado de teniente coronel de milicias de Chala y Acarí, cobrar su sueldo y vestir sus uniformes en la península. Lo que también le fue negado. Ante tan malos resultados, cambió el tono de sus solicitudes. Su retórica de orgulloso oficial solicitando justicia por sus servicios al rey cedió pasó a la de un pobre vasallo que suplicaba por una merced real:

Reflexiona Dn. Mariano la escasa situación de la casa de su Padre con 6 hijos sin destino ni carrera, sin haber cobrado el repartimiento que hizo como tal corregidor, ni el sueldo annual de 3 [símbolo de mil] pesos que se le mandó dar por vía de recompensa, y la suya después de haber consumido su Patrimonio en la instrucción de su juventud para ser útil al Real servicio, y en su traslación a Europa: que [¿]cómo podrá mantenerse con el decoro que exige su empleo, no teniendo con qué vivir? [¿]Que se verá reducido a buscar el alimento en la Mercancía, ò en la Labranza de su País a presencia de sus Paysanos y sus tristes ruinas?<sup>129</sup>

La resolución a su pedido fue escueta: «está bastante premiado». Cada una de las solicitudes que presentó Mariano entre 1785 y 1796 fueron acompañadas de su relación de méritos impresa y la de su padre. Ninguna de las exageraciones que hizo de sus servicios y los de su familia, sin embargo, conmovieron a la autoridad. Mariano debía preguntarse cuál era la razón de tanto desaire.

<sup>128</sup> AGS, FIAR, Signatura: SGU, LEG, 7107, 7, 1785-1796, Expediente del teniente coronel de milicias de Arequipa Mariano Tristán. Acceso en línea <http://pares.mcu.es> (25/04/2016).

<sup>129</sup> AGS, FIAR, Signatura: SGU, LEG, 7107, 7, 1785-1796, Expediente del teniente coronel... La solicitud fue presentada el lunes 14 de enero de 1788 y la resolución se tomó el sábado 19.

En 1791, el joven Tristán planeó retornar al Perú y solicitó se le conceda la Secretaría de Cámara del virreinato, cuyo propietario acababa de renunciar. El Consejo de Indias solicitó el parecer del virrey Teodoro de Croix, quien dijo no conocer al pretendiente, pero sabía que su familia es «de alguna distinción y enlazada con otras de la misma clase». Agregó que suponía que Mariano era leal a la Corona a pesar de que tenía parientes sobre los cuales cayó la sospecha de complicidad en las «pasadas revoluciones», refiriéndose al obispo Juan Manuel Moscoso. El virrey aconsejó desestimar su solicitud por «su naturaleza en el propio país», es decir, por ser nacido en el Perú.<sup>130</sup>

Mariano debía conocer estas opiniones. Pero al parecer no se desanimó. Una vez más cambió de estrategia y solicitó su pase al retiro de la milicia, siendo inmediatamente aceptado. Luego pidió se le considerase para un puesto en alguna oficina de la Real Hacienda del Perú, pues una ordenanza mandaba preferir a militares retirados para los cargos públicos. No obstante, una vez más un informe de las autoridades le resultó adverso. El Ministerio de Hacienda de Indias señaló que no había empleo disponible y que estos cargos «pedían conocimientos precisos que no acreditava Tristán».<sup>131</sup> Parecía que cada vez que Mariano se enteraba de la vacancia de algún puesto, lo solicitaba. Pero no obtuvo ninguno. Las gestiones que realizó en España no dieron sus frutos, salvo una. Obtuvo el título para vestir el hábito de la orden militar de Santiago.

#### **4.5 El linaje de los Tristán**

En la Biblioteca Nacional del Perú se guardan dos tomos manuscritos bajo el título *Genealogía de Tristán*. Cada uno contiene copias de los expedientes reunidos por José Joaquín y Mariano Tristán para demostrar su origen noble, sus vínculos con las principales familias de Arequipa y sus servicios en favor de la Corona. Este trabajo requirió mucha inversión y cuidado, pues cualquier error en la inclusión de algún documento dudoso podía limitar sus aspiraciones. A la

---

<sup>130</sup> AGS, FIAR, Signatura: SGU, LEG, 7107, 7, 1785-1796, Expediente del teniente coronel... El informe es del jueves 17 de febrero de 1791. La secretaría fue concedida a Vicente Hore Dávila, un conocido de José Joaquín Tristán por que fue corregidor de Lampa durante la rebelión de Túpac Amaru.

<sup>131</sup> AGS, FIAR, Signatura: SGU, LEG, 7107, 7, 1785-1796, Expediente del teniente coronel...

par de acreditar sus méritos familiares también ofrecieron sus méritos económicos; la familia se endeudó haciendo donaciones a la Corona. El resultado de tantas gestiones fue el documento con el que inicia el primer tomo de la *Genealogía*: Título para vestir hábito de caballero de la orden militar de Santiago conferido a Mariano Tristán.<sup>132</sup>

Esta gestión no era un simple acto de vanidad propio de los grupos dominantes, sino un «instrumento de legitimación de los avances sociales».<sup>133</sup> Las familias criollas empleaban esta estrategia para probar su honor, demostrar su honra y solicitar prebendas al rey. Con los títulos obtenidos por los Tristán-Moscoso quedaba sancionado el linaje familiar; es decir, reconocida en su calidad de noble por la sociedad y las autoridades hispánicas.<sup>134</sup> La oficialización real del linaje legitimaba la posición de las élites y afianzaba sus objetivos de reproducción social.<sup>135</sup> La siguiente aspiración familiar era obtener títulos nobiliarios y cargos superiores de gobierno; y los Tristán escribieron incansablemente al rey solicitando estas mercedes.

Durante el siglo XVIII, las élites hispánicas estaban preocupadas por mantener los mecanismos de exclusión que aseguraban su posición privilegiada, y cuando estos no eran suficientes recurrían al rey para ratificar su lugar en el orden social. El ascenso de los Tristán producto de la acumulación de patrimonio, de los nexos con comerciantes y autoridades, y de ventajosas alianzas matrimoniales, debía ser refrendado por la Corona. Empero, no podía reconocerse su reciente encumbramiento, sino debía premiarse su antigua nobleza. Aunque esta antigüedad fuese inventada, construida. El título que obtuvo Mariano sancionaba la existencia del linaje de los Tristán.

Como mandaba el Reglamento de Milicias de Cuba, que fue aplicado en Perú, los milicianos como José Joaquín o Mariano podían solicitar merced de

---

<sup>132</sup> *Genealogía*, Tomo I, (16/II/1787), Título de la Orden de Santiago a Mariano Tristán.

<sup>133</sup> Enrique Soria utiliza este concepto para referirse al afán genealógico de la nobleza española; SORIA, *La nobleza*, p. 17.

<sup>134</sup> Según Burkholder: «Membership in a noble order demonstrated definitively a family's nobility and unblemished lineage»; BURKHOLDER, "Honor and Honors", p. 21.

<sup>135</sup> DACOSTA, ««Poderoso en parientes»», pp. 60-61.

hábito en las órdenes militares luego de servir durante 10 años continuos en las milicias del rey.<sup>136</sup> Esto no los eximía de cumplir con los otros requisitos. Los pretendientes a una merced de hábito debían presentar sus solicitudes ante el Consejo de las Órdenes. Este consejo era en cierto modo un tribunal que sancionaba la limpieza de sangre de los candidatos a un hábito.

Dos fuerzas sociales se enfrentaban durante esos procesos.<sup>137</sup> La nobleza establecida, que señalaba su antigüedad al servicio del rey y la religión para legitimar su posición privilegiada, y los que aspiraban ser parte de ella, usando sus recursos económicos y méritos profesionales para lograrlo. De cierta manera, las comprobaciones de limpieza de sangre eran instrumentos para controlar el proceso de formación y consolidación de las élites porque las autoridades las usaban para vigilar el acceso a este estamento, incluso cuando pretendían ser mecanismos de restricción por quienes eran considerados nobles. En ese sentido, el rey se manejaba con ambigüedad ante ambas fuerzas. Esto para mantener el respaldo de la vieja nobleza y ganar el apoyo de los nuevos pretendientes. En otras palabras, la legitimidad de la nobleza dependía de la voluntad del rey.

El discurso nobiliario tenía como eje al linaje. Basta ver los libros de historia escritos en época medieval y primeros siglos de la Edad Moderna para notar que la historia de un lugar era la de los linajes que lo fundaron y gobernaron. No podía ser distinto en América. La historia de Arequipa era la de sus conquistadores-fundadores y sus descendientes. Esa circunstancia modificó la idea de nobleza en América. La conquista fue el hecho histórico que fundó la nobleza americana, la cual buscó diferenciarse de indígenas, mestizos y castas para defender su posición de dominio dentro del orden social. Los privilegios obtenidos por los conquistadores como defensores de la monarquía construyeron la idea que esto bastaba para acreditar la calidad de noble. Es el caso de los Tristán y queda evidenciado en los dos tomos de su *Genealogía*.

---

<sup>136</sup> Cap. IV, Art. 11; en ZAMORA, *Legislación Ultramarina*, Tomo 4, p. 294.

<sup>137</sup> Las ideas a continuación son extrapoladas de CONTRERAS, "Linajes", pp. 108-113.

Como todo origen, el del linaje de los Tristán en el Perú es incierto. Como demostré, no se conocen la fecha ni las razones de la llegada de Domingo Carlos Tristán al Perú, tampoco la naturaleza de su nacimiento. Esta incertidumbre también debió rondar la cabeza de sus nietos. Por eso Mariano buscó los documentos de su abuelo en la península, pero lo que encontró no debió ser de su agrado. Allí conoció al presbítero Francisco Xavier Tristán Mora, prebendado de la catedral de Jaén y último descendiente vivo de Juan Pedro Tristán, papá de Domingo Carlos. El presbítero le facilitó a Mariano los documentos de la familia Tristán que aparecen en la *Genealogía*.

Del expediente presentado por Mariano al Consejo de las Órdenes se evidencia que este manipuló los documentos para demostrar que su abuelo era hijo legítimo. Años de nacimiento, fechas de matrimonio, incluso el nombre de la madre, fueron cambiados con tal de limpiar a Domingo Carlos de la mancha de la ilegitimidad.<sup>138</sup> Este tipo de adulteraciones eran toleradas y se realizaban a sabiendas de los miembros del Consejo de Órdenes, pues, del mismo modo, la vieja nobleza castellana construyó las genealogías que la convertían en descendientes del mismísimo Pelayo.<sup>139</sup>

Entonces, por qué permitir el acceso a la nobleza a los Tristán. Por dos razones: sus servicios en favor de la Corona y sus méritos económicos. No existían graves sospechas sobre la lealtad de los Tristán entre las autoridades, o por lo menos así se deducía de los testimonios presentados por Mariano. Los testimonios eran interrogatorios a pedido del interesado, donde vecinos y autoridades daban referencias sobre el candidato. Los testigos eran elegidos detenidamente. Nobles, caballeros de órdenes militares, autoridades locales, mientras más alta la posición del testigo más confiable su testimonio. Estos testimonios de parte terminaban avalando la pretensión del solicitante.

Por esa razón, el filtro determinante era el mérito económico. Para obtener la merced de un hábito se debía pagar 1,500 reales por la cédula,

---

<sup>138</sup> *Genealogía*, Tomo I y Tomo II.

<sup>139</sup> CONTRERAS, "Linajes", p. 122.

además de 7,781 reales por galeras y 2,205 reales de limosna a los religiosos de la orden. Aparte debía pagar 9 ducados diarios mientras durase el proceso de pruebas.<sup>140</sup> Una pequeña fortuna a invertirse sin considerar las donaciones adicionales para asegurar la obtención del título.

Mariano no fue el único Tristán que invirtió dinero en adquirir el hábito de una orden militar. En 1798, a su hermano Domingo se le concedió el hábito de la orden de Montesa,<sup>141</sup> y luego José Manuel recibió el título de Conde del Sagrado Palacio de Letrán y Caballero de la Orden Militar de la Espuela Dorada, ambos títulos entregados por el Papa.<sup>142</sup> Sin duda, la familia gastó muchos pesos en estos símbolos de estatus por el prestigio que conllevaban, y también porque Mariano intentó demostrar los derechos de su familia por la baronía de Asiáin (Navarra). La baronía era un territorio donde ejercía jurisdicción un barón, esto significaba que gobernaba y disfrutaba de sus rentas. Según Mariano, su tatarabuelo Juan Antonio Múzquiz Azcona tenía derechos sobre dicha baronía navarra.<sup>143</sup> No he hallado el resultado de la disputa, aunque al parecer fue contrario. Sin embargo, poco antes de retornar a Arequipa, Domingo Tristán hacía uso del título de Barón de Asiáin.<sup>144</sup>

Los títulos obtenidos por los hermanos Tristán confirmaron su condición de nobles. Su posición privilegiada en el orden social quedaba de este modo legitimada. Su abuelo Domingo Carlos no solicitó ninguna merced real, quizás porque eso suponía revolver papeles que prefería mantener ocultos, y también guardaba la intención de alcanzar para sus descendientes semejantes reconocimiento. En 1762 fundó una capellanía lega sobre su chacra de Porongoche. Este tipo de vínculo era semejante al mayorazgo, un instrumento propio de la nobleza castellana que analizo en el último capítulo.

---

<sup>140</sup> ZAMORA, *Legislación ultramarina*, Tomo III, p. 726.

<sup>141</sup> AGS, FIAR, Signatura: SGU, LEG, 7125, 27, 1798, Concesión de hábito en la Orden de Montesa a Domingo Tristán Moscoso. Acceso en línea <http://pares.mcu.es> (25/04/2016).

<sup>142</sup> BACACORZO, *Flora Tristán*, p. 109.

<sup>143</sup> *Genealogía*, Tomo II, 12/XII/1788, Solicitud de Mariano Tristán de documentos de nobleza de Juan Antonio Múzquiz Azcona.

<sup>144</sup> AGS, FIAR, Signatura: SGU, LEG, 7096, 9, 1790, Licencia para regresar al Perú a favor de Domingo Tristán. Acceso en línea <http://pares.mcu.es> (25/04/2016)



José Joaquín, Mariano y Domingo disfrutaron de las rentas de aquella capellanía lega que consistía en 770 pesos anuales. No obstante, el objetivo de José Joaquín era trasladar a su familia a Lima o a España. En parte, esa fue una de las razones de enviar a sus hijos a Europa. Aunque la familia Tristán era considerada una de las principales de Arequipa, José Joaquín no quería quedarse en la ciudad. Tampoco sus hijos. Por eso pidieron al rey una y otra vez los reasentasen en otros regimientos. Un evento extraordinario, sin embargo, cambió los planes de la familia. El matrimonio de su hija Petronila con el alférez real de Arequipa ató por unas décadas más a la familia en la ciudad.

### «Pero la mala fama mata»

Las reformas que se emprendieron durante el reinado de Carlos III ocasionaron una crisis sin precedente en la región surandina, espacio nodal del sistema de explotación colonial que se implementó para extraer metales preciosos y trasladarlos del virreinato peruano a la metrópoli. Las sociedades asentadas en esta región recibieron la presión de estas reformas y reaccionaron ante lo que consideraron afectaba la organización de aquel espacio. Las respuestas inmediatas fueron las protestas urbanas y las rebeliones indígenas. Pero no fueron las únicas. La nueva política colonial también repercutió sobre las familias de las élites surandinas.

La crisis que ocasionaron las reformas y recrudecieron las rebeliones transformó las estrategias de ascenso y reproducción sociales empleadas por las familias españolas de la región surandina. Durante el siglo XVIII, la élite arequipeña abandonó paulatinamente su carácter local para adquirir uno regional mediante la competencia económica (incrementando sus rentas al extender sus negocios a otros territorios), política (obteniendo nombramientos en puestos fuera de Arequipa) y social (adquiriendo títulos de nobleza y de órdenes militares). Estas prácticas, y el gobierno monárquico, fueron favorables a los Tristán. Por eso la familia defendió a la Corona contra las rebeliones indígenas, sobre todo cuando estas se transformaron de quejas contra autoridades despóticas a una guerra étnica, donde los indígenas esperaban exterminar a los *pucacunca*

(cuello rojo), como solían llamar a los españoles. No obstante, y aunque resulte tautológico decirlo, los españoles no solo temían perder sus vidas, también temían perder su posición social.

Las consecuencias políticas y económicas de las rebeliones indígenas marcaron un cambio en las estrategias de los Tristán. A diferencia de Domingo Carlos y Ana María, sus nietos debieron reconfigurar las antiguas estrategias. La recopilación compulsiva de los antecedentes familiares y la educación militar de tres de los hermanos Tristán-Moscoso son solo dos de los cambios provocados por la crisis. Aunque, como he señalado en repetidas ocasiones y a riesgo de ser reiterativo, los resultados no siempre fueron los esperados.

El viaje de cuatro de los hermanos Tristán a España fue un evento que marcó la dinámica familiar en los siguientes años. Tanto porque de los cuatro, dos no regresaron a Arequipa y sus bienes fueron repartidos entre la familia, como porque los dos que volvieron al Perú marcaron la posición pública de la familia en adelante. Una vez más, los ejes preferenciales de la familia cambiaron de acuerdo con las nuevas estrategias, esta vez las dirigieron al ámbito militar. A pesar de los costos emocionales y materiales, José Joaquín tuvo razón al invertir en la educación militar de sus hijos, quienes fueron su orgullo, y sus retratos adornaron su habitación hasta el día de su muerte.<sup>145</sup> No obstante, a la obtención del reconocimiento metropolitano del linaje arequipeño de los Tristán le siguió la partición del patrimonio familiar, tema del siguiente capítulo.

---

<sup>145</sup> ARA, Intendencia, Varios, «Descripción extrajudicial de los bienes del finado D<sup>n</sup>. José Tristán Th<sup>o</sup>. Coronel de Milicias del Valle de Camaná, hecha por sus Albaceas en primer lugar D<sup>a</sup>. María Mercedes Moscoso y D<sup>n</sup>. Juan Pío Tristán, autorizada por el Escribano Público y de Real Hazienda D<sup>n</sup>. Pedro José de Salazar y testigos en 1 de Mayo de 1801». En adelante *Descripción extrajudicial*.

## Capítulo 5

### «Más vale saber».

#### La aristocracia de las riquezas

El linaje tenía una dimensión interior y otra exterior, según sostiene Magdalena Chocano. La primera se refiere a la memoria genealógica, esto es la preservación de un apellido del cual procede su calidad de noble. Esta conciencia genealógica se experimentaba de manera subjetiva mediante celebraciones familiares (bautizos, cumpleaños, matrimonios, misas de difunto) y aseguraba la formación de una comunidad familiar, actualizando los vínculos de parentesco. La dimensión exterior, en cambio, se refiere al vínculo establecido entre el apellido ennoblecedor y el patrimonio mediante la fundación de censos, capellanías y mayorazgos.<sup>1</sup> Mientras el primero funcionaba como un elemento cohesionador, el segundo fue origen de disputas y fracturas familiares.

En el mundo hispánico, los padres determinaban el sistema de transmisión de bienes, lo que les aseguraba el control sobre sus hijos. Aun cuando la legislación mandaba el trato igualitario a los hijos legítimos, los padres podían adelantar bienes a unos, en perjuicio de otros. Sin embargo, cuando las posibilidades de obtener recursos crecían y se diversificaban, también aumentaba el riesgo de ruptura familiar<sup>2</sup>.

Este quinto capítulo trata sobre el proceso de disgregación familiar y la fragmentación del patrimonio entre los Tristán-Moscoso, y lo he dividido en cuatro apartados. El primero trata sobre la política matrimonial de los Tristán. Lejos de atribuir a las élites un análisis económico-político al concertar sus alianzas matrimoniales, debemos considerar a la cultura sentimental como un elemento que alteraba sus planes. Por tal motivo, he dividido el apartado en dos

---

<sup>1</sup> CHOCANO, “Linaje y mayorazgo”, pp. 130-131; “Memoria y Desmemoria”, pp. 95-97.

<sup>2</sup> FERRER, “Notas”, p. 22.

partes: en la primera examino las uniones sin aprobación paterna, motivadas por la voluntad individual; y en la segunda analizo en conjunto los matrimonios de la familia Tristán para determinar si existió, o no, una política matrimonial. El segundo apartado aborda la división del patrimonio de José Joaquín entre sus herederos. Esto causó la formación de dos bloques familiares diferenciados por su acceso a recursos materiales. Esta quiebra se trasladó al ámbito político cuando los vientos independentistas alcanzaron a Arequipa. Los apartados tercero y cuarto tienen como objetivos: identificar cuáles fueron las repercusiones –si las hubo– de las guerras de independencia sobre el acceso a los recursos que disfrutaban los Tristán, y precisar cuál fue la reacción familiar ante el contexto bélico. Al final, demuestro la importancia del parentesco que José Joaquín estableció con los Moscoso, siendo este el verdadero soporte político y económico de los Tristán.

### **5.1 La política matrimonial de los Tristán**

Las élites debían ser el modelo de comportamiento familiar para el resto de la sociedad, y así se les retrataba en discursos públicos y sermones religiosos. Sus prácticas debían ajustarse al canon jurídico de la época, y cualquier anormalidad era amonestada con discreción por las autoridades. En 1829, Antonio Rivero recibió una carta del obispo de Arequipa, José Sebastián Goyeneche, expresándole su preocupación por la separación de su hijo Manuel de su esposa María Ángela Tristán. Según el obispo, no quería «interiorizarme en cosas domésticas», solo evitar el escándalo entre las «primeras familias» de Arequipa, y de «personas tan visibles».<sup>3</sup> La vida marital de los hermanos Tristán dio mucho trabajo a las autoridades locales, y su caso matiza las ideas acerca de la concertación de matrimonios entre las élites americanas.

En la historiografía sobre el matrimonio y la sexualidad existe una recurrente mención al interés de la Iglesia y el Estado por fiscalizar ambas

---

<sup>3</sup> BNP, Sala de Manuscritos, Cod. 2000022333, «1817. Copiador de cartas y oficios reservados despachados en el Gobierno del Yll<sup>mo</sup>. S<sup>or</sup>. D. D. José Sebastián de Goyeneche y Barreda, Cavallero de la Sagrada Orden de S<sup>n</sup>. Juan del Consejo de S. M. Yll<sup>mo</sup>. Obispo de esta Diócesis», Carta del 8/V/1829.

prácticas, estas referencias –en abstracto– sostienen la existencia de entidades suprapersonales capaces de modelar los hábitos y controlar las pulsiones de los individuos. Si bien esas eran –y siguen siendo– los objetivos de la legislación civil y canónica, huelga decir que su aplicación estaba en manos de individuos inmersos en redes sociales, lo que afectaba su cabal cumplimiento. Por ello es importante conocer quiénes eran las personas que administraban justicia en las disputas familiares y cuáles eran sus relaciones con aquellas familias que juzgaban.

### 5.1.1 Alianzas desconcertadas

La noche del lunes 22 de noviembre de 1784, el provisor de la diócesis de Arequipa, José Corvi Zegarra, estaba reunido con amigos en casa de Manuel José Recabarren, cuando de repente ingresó una pareja sin saludar, se colocó frente a él, y cada uno a su tiempo dijo: «esta S<sup>a</sup>. es mi mujer», «este caballero es mi marido», y tomados de la mano solicitaron la bendición de Corvi, quien, alterado, se levantó y gritó «es rapto», marchándose presuroso de la habitación. Mientras salía, oyó decir a la muchacha que estaba ahí por su voluntad. Detrás del provisor corrió Manuel Flores –así se llamaba el novio– tratando de excusarse. Corvi no quiso escucharlo y se encaminó raudamente a casa de José Joaquín Tristán y María Mercedes Moscoso, los padres de la novia: Petronila.<sup>4</sup>

Como era costumbre entre las familias de élite arequipeñas, aquella noche también los Tristán estaban reunidos en su sala acompañados de amigos, cuando apareció agitado el provisor reprochándoles estar «quietos y divertidos y ya Petita casada». No es difícil imaginar el alboroto que causó tal expresión. La única hija de la familia se casaba en secreto con el alcalde de Arequipa, frustrando los planes que sus padres tuviesen para ella.

El matrimonio entre la hija de un regidor perpetuo del cabildo, hacendado y oficial real, con el alcalde de la ciudad, alférez real y dueño de un ingenio

---

<sup>4</sup> La información de este evento se encuentra en AAA, Curia Diocesana, Expedientes Matrimoniales, Leg. 32, 1784, Expediente matrimonial de Petronila Tristán y Manuel Flores Pérez. La información citada a continuación es extraída de este expediente.

azucarero, parecería ser una alianza concertada. La unión de estas dos familias, posible de suceder en cualquier ciudad de la América hispánica, sería visto por los historiadores como una estrategia para fortalecer su control sobre el cabildo y de complementación económica. Nada más lejos de la realidad en este caso. En los siguientes días, y probablemente con disgusto de sus padres, Petronila y Manuel formalizaron su matrimonio ante las autoridades eclesiásticas para evitar el escándalo público, que lo hubo, pues matrimonios secretos como este no ocurrían todas las noches en Arequipa.

Tras la partida de sus cinco hijos, la pareja Tristán-Moscoso quedó acompañada de su hija Petronila de 15 años de su edad y a quien llamaban *Petita*. Desde enero de 1784, aproximadamente, ella acordó casarse con Manuel, quien se valió de amigos y familiares de los Tristán para presentar sus intenciones a los padres de Petronila. Los novios se comunicaban con ayuda del sacerdote Joseph Pérez, confesor de Petronila y secretario del obispo; pero ante la negativa de José Joaquín, según él porque estaba arreglando su traslado y el de su familia a Lima, y del silencio de María Mercedes, decidieron organizar su casamiento en secreto.<sup>5</sup>

El matrimonio secreto o de conciencia era la alternativa a la que recurrían los novios cuando no contaban con aprobación paterna, y bastaba la presencia de un sacerdote y dos o tres testigos. Aunque no cumplía los requisitos impuestos por ley, era considerado válido.<sup>6</sup> En resumen, las fases para casarse eran: primero, esponsales o promesa de matrimonio, este podía incluir un contrato legal entre los padres de los novios donde se establecían la dote y las arras; segundo, nupcias o intercambio formal de las promesas nupciales ante testigos; tercero, proclamación pública de tres moniciones con el propósito de conocer la existencia de impedimentos para el matrimonio; cuarto, velaciones o

---

<sup>5</sup> Los testimonios de Petronila y José Joaquín Tristán en AAA, Curia Diocesana, Expedientes Matrimoniales, Leg. 32, ff. 19r-21v, 1784, Expediente matrimonial de Petronila...

<sup>6</sup> Sobre la legislación canónica del matrimonio secreto ver DONOSO, *Instituciones*, Tomo II, pp. 419-420.

misa nupcial, cuando la pareja recibía la bendición formal del sacerdote; y quinto, consumación sexual.<sup>7</sup>

Dos días después de los eventos, Manuel solicitó al obispo de Arequipa, el navarro fray Miguel de Pamplona, declare válido su casamiento con Petronila y puedan hacer «vida maridable». Sin embargo, la autoridad eclesiástica ordenó seguir el proceso matrimonial paso a paso. El principal interés del obispo y su fiscal era desestimar el posible raptó, asegurar el libre consentimiento de Petronila y la inexistencia de impedimentos matrimoniales. Verificado esto, el obispo supervisó que la pareja cumpliera el ceremonial establecido en la ley canónica.

El proceso avanzó con celeridad y el viernes 3 de diciembre el obispo dio licencia para decir las moniciones, pero debían esperar hasta después de la Epifanía (6 de enero) para casarse. Empero, la pareja parecía tener premura. El viernes 7 de enero de 1785, el teniente cura de la catedral, José Bueno, informó al obispo que realizó las velaciones de Manuel y Petronila en casa de José Joaquín. Pamplona se molestó y ordenó poner preso en un convento a Bueno y multó a José Joaquín con 500 pesos y a Manuel con 1,000 pesos por desobedecer su orden de que las velaciones fuesen públicas y en la catedral; invalidó la ceremonia realizada por Bueno y prohibió que la pareja hiciera «uso de matrimonio». Aunque el coraje no le duró mucho tiempo, pues aprobó el casamiento de Petronila y Manuel realizado el domingo 9 de enero.

Autoridades como Pamplona pretendían imponer su dirección sobre el comportamiento de sus feligreses, en particular de los miembros de las élites. No obstante, los fiscales, notarios, testigos y jueces que intervinieron en el proceso matrimonial de Petronila y Manuel eran parientes, amigos, socios o subordinados de alguna de las dos familias, o incluso de las dos. Solo el obispo era ajeno a este entramado social, y por ello su voluntad de cumplir

---

<sup>7</sup> En ocasiones, la segunda fase se llevaba a cabo junto con la cuarta, durante la misa nupcial; DONOSO, *Instituciones*, Tomo II, pp. 360-419. También: STONE, *Familia*, p. 24; RÍPODAS, *El matrimonio*, pp. 70-84.

estrictamente con la ley canónica. ¡Aunque su secretario personal era el alcahuete de la pareja!

Las distintas correcciones hechas por los involucrados en el proceso a sus testimonios develan el afán de encubrirse errores mutuos. José Joaquín corrigió su primera declaración para no poner en aprietos al provisor. Según los testigos, Corvi pronunció la palabra «rpto» en casa de Recabarren, y cuando llegó a casa de los Tristán, según José Joaquín, dijo «acabo de casar a Petita». En su retórica defensa, el provisor señaló que con rpto quiso decir «una violencia pocitiva hecha a los Padres», y no contra la voluntad de Petronila, y que José Joaquín escuchó mal, que él dijo «ustedes quietos y divertidos y ya Petita casada». José Joaquín aceptó la enmienda y todo fue aprobado por el fiscal Antonio Otazu, capitular del cabildo catedralicio de Arequipa, al igual que el provisor.

Como la principal inquietud de las autoridades fue garantizar la libre voluntad de los novios, no tuvieron interés en cerciorarse del consentimiento paterno, pues no fue materia de investigación. A pesar de su proceder legalista, el obispo no pareció resuelto a cumplir con la Pragmática Sanción sobre matrimonios de hijos de familia promulgada en 1776 que pretendía evitar los matrimonios desiguales estableciendo como requisito el consentimiento paterno. Para las autoridades eclesiásticas arequipeñas era evidente que entre Manuel y Petronila no existían impedimentos de parentesco ni notoria desigualdad.

En 1784, Manuel tenía 29 años de su edad, y desde 1777 ostentaba el cargo de alférez real de Arequipa que heredó de su papá, el teniente coronel de milicias Juan Flores del Campo. Juan era natural de Oviedo, y migró al Perú acompañado de su hermano Vicente en la década de 1740. En Lima se casó en primeras nupcias con la arequipeña Manuela Pérez Romero. Manuel fue el primogénito de aquel enlace. La familia Flores-Pérez se trasladó a vivir al valle de Camaná, donde la pareja adquirió tierras y varios cargos públicos como alcalde provincial, familiar del Santo Oficio, Justicia mayor y subdelegado. En segundas nupcias, Juan se casó con Gregoria Recabarren, hija de Manuel José,



el dueño de la casa donde Petronila y Manuel se casaron en secreto (Anexo 6).<sup>8</sup> La familia Flores era –de lejos– la principal de Camaná por su riqueza, su dominio de la tierra y sus vínculos con las autoridades metropolitanas. El general inglés Guillermo Miller, quien llegó al Perú junto al ejército de José de San Martín, escribió acerca de esta familia:

Cincuentiseis años antes [Camaná] se componía únicamente de media docena de chozas y unos treinta habitantes, que ganaban su sustento sirviendo de barqueros, pasando los viajeros y efectos en balsas, de un lado a otro del río. Un caballero español llamado Flores, que había vivido de un modo extravagante, consagró veinte mil duros que le quedaban para abrir grandes acequias y extraer del río una cantidad de agua suficiente para fertilizar un terreno que en el día mantiene una población de cinco mil almas y que puede ser capaz de mantener diez veces más este número.<sup>9</sup>

Más allá del mito familiar, Juan Flores repartió entre sus cuatro hijos del primer matrimonio 221,373 pesos 1½ reales solo de los gananciales matrimoniales;<sup>10</sup> y tras su muerte ocurrida en 1804, Gregoria Recabarren y sus siete hijos se vieron envueltos en varios litigios con los hijos del primer matrimonio por el reparto de las propiedades. En cualquier caso, Manuel tenía suficientes razones para considerarse merecedor de la atención de Petronila y de su familia. En las ceremonias públicas, en las reuniones del cabildo, en cualquier ocasión donde participaban los regidores Tristán y Flores, la joven Petronila atrajo la vista del alférez real, y el cortejo de este no le fue indiferente a ella.

El enlace Flores-Tristán no se realizó como una alianza estratégica entre dos familias de élite. Tampoco hay indicios de que estuviesen forzados por el pronto nacimiento de un hijo, pues su primogénito nació en 1786. La pareja se aventuró en un matrimonio de conciencia probablemente urgida por las noticias del traslado de la familia Tristán a Lima. En este caso, los afectos impulsaron comportamientos que, aunque no justifican, ayudan a explicar ciertos desenlaces.

---

<sup>8</sup> La Relación de méritos de Juan Flores del Campo en AGS, FIAR, Signatura: SGU, LEG, 7096, 10, 1790, Empleo de cadete a Mariano Flores Tristán. Acceso en línea <http://pares.mcu.es> (04/12/2017).

<sup>9</sup> MILLER, *Memorias*, Tomo II, p. 24. Guillermo Miller visitó Camaná en 1821.

<sup>10</sup> ARA Not. 10: 654, 59r-149v (17/I/1805).

El modelo de familia cristiana que propugnaba la Iglesia subrayaba el afecto conyugal basado en el respeto mutuo, aunque no negaba el amor concupiscente. La sociedad hispánica era heteronormativa y, por lo tanto, las emociones se experimentaban según el género. Ciertamente, es riesgoso señalar la presencia de emociones cuando solo contamos con fuentes que exigen extremo cuidado para extraer este tipo de información. Sin embargo, es indudable que existían emociones que afectaban las decisiones de las personas.

Por las expresiones de cariño de Petronila a Manuel, que aparecen en las dos cartas que figuran en el expediente matrimonial, se deduce su decisión a casarse y se observa su educación sentimental. Por un lado, después de enterarse de la negativa de sus padres, Petronila le dice a Manuel: «he rresuelto determinadamente lo pensado, por ebitar lo q<sup>e</sup>. se dise en la suidad (sic), y particularmente mi onor el q<sup>e</sup>. me ase fuersa a todo esto, y decir q<sup>e</sup>. uste es mi esposo aquí y ante los ojos de Dios, por quiyo motibo firmo en este q<sup>e</sup>. bean lo cierto», refiriéndose a Manuel como «mi mesma persona».<sup>11</sup> Las pretensiones de Manuel eran conocidas por el vecindario tanto como las negativas de los padres de Petronila, y este rechazo era visto como una afrenta al honor del alférez real, con quien Petronila se identificaba y subordinaba a los intereses de quien había aceptado como su marido.

Sucesos como el que vivieron Manuel y Petronila nos acerca al modo en que las personas experimentaban, percibían y aceptaban sus afectos y responsabilidades. Aunque la forma como se expresaban era cambiante.<sup>12</sup> El «amar hasta morir» de Petronila era una expresión característica del amor finisecular dieciochesco, distinto a como su abuela Ana María y su madre María Mercedes se expresaban. Asimismo, en la solicitud para casarse escrita por Manuel no aparece la típica fórmula presente en los expedientes de Domingo Carlos y José Joaquín, y que resume la manera en que la Iglesia esperaba que las

---

<sup>11</sup> Cartas de Petronila Tristán a Manuel Flores sin fecha, insertas en AAA, Curia Diocesana, Expedientes Matrimoniales, Leg. 32, ff. 12r-13r, 1784, Expediente matrimonial de Petronila...

<sup>12</sup> BODDICE, "The History", p. 11.

personas que elegían casarse entendiesen el matrimonio: «para mejor servir a Dios».

Los matrimonios de conciencia eran sucesos extraordinarios, pero lo son más si ocurren dos veces en una misma familia y en una misma generación. En 1802, el hermano mayor de Petronila también se casó en secreto, con la diferencia que él no formalizó su matrimonio ante la Iglesia. Sin la autorización paterna exigida en la Pragmática Sanción, ni el permiso militar de sus superiores, Mariano Tristán no tomó eso en cuenta, o no le interesó considerarlo.

La conducta de Mariano no era bien vista en Madrid. El Ministro de Gracia y Justicia de Carlos IV, José Antonio Caballero, escribió de él: «hace ya muchos años reside en la Corte sin destino, ni empleo, entregado a los vicios, y sin que su Padre haya podido conseguir que se restituya a su Patria y compañía»; por lo que el rey ordenó su salida de Madrid y su retorno a Arequipa.<sup>13</sup> Mientras viajaba por el norte de España, evadiendo la orden real, conoció en Bilbao a la refugiada francesa Ann-Pierre Laisney, quien huyó del terror de la revolución. Quizás Mariano era consciente que no conseguiría el permiso paterno ni el de las autoridades peninsulares para casarse con ella. Aun así, lo hizo.

Mariano sabía de la muerte de su padre en febrero de 1801, por esa razón, el viernes 20 de noviembre de aquel año, envió una carta poder en favor de su hermano Pío para que lo represente durante la partición de bienes y administre su parte.<sup>14</sup> Sobre las razones y circunstancias de su matrimonio solo se conoce lo que su hija Flora Tristán relató en sus memorias y en cartas a su tío Pío. En 1829, Flora le contó a su tío que cuando su madre arreglaba sus asuntos para regresar a París, Mariano le propuso matrimonio, lo que ella aceptó por el «amor

---

<sup>13</sup> AGS, FIAR, Signatura: SGU, LEG, 7111, 28; 1799, Orden Real para que el coronel Mariano Tristán salga de Madrid y regrese a Arequipa. Acceso en línea <http://pares.mcu.es> (19/10/2017).

<sup>14</sup> ARA Not. 10: 652, 794r-797v (15/XII/1803).

irresistible que les hizo indispensables el uno al otro». Recibieron la bendición nupcial de un sacerdote francés, M. Roncelin, y se trasladaron a vivir a París.<sup>15</sup>

En aquellos años, continúa Flora, Mariano disfrutaba de una renta anual de 6,000 francos que su tío Juan Manuel Moscoso Peralta, arzobispo de Granada, le dejó como hijo mayor de la familia Tristán, además del dinero que le enviaba Pío, pero algunas de esas remesas se perdieron debido a la guerra entre Inglaterra y Francia. Por esa razón, Anne-Pierre y su madre le prestaron dinero a Mariano, con el que compró una casa en Vaugirard. Tras su muerte, y durante la guerra entre España y Francia, el gobierno francés confiscó la propiedad y los papeles de Mariano por ser este coronel del rey de España, quedando su familia desamparada.

La actuación de Mariano fue descuidada, pues como abogado sabía las consecuencias que tendría sobre su familia el no haberse casado según la ley. No se sabe con certeza cuándo se enteraron en Arequipa de su matrimonio. En parte, la política de destruir la correspondencia privada que seguía Pío contribuyó al misterio, pues él conocía del viaje a París de Mariano. Incluso Bacacorzo sostiene que ocultó a la familia durante un año la muerte de su hermano mayor.<sup>16</sup> Sin embargo, el viernes 6 de mayo de 1808, Pío entregó una carta poder a favor de su primo José Manuel Goyeneche, quien residía en Cádiz, para percibir y liquidar todos los bienes y demás intereses de Mariano en Europa.<sup>17</sup> Pero la invasión napoleónica a España impidió a Goyeneche llevar a cabo la tarea, pues la Junta de Sevilla le ordenó trasladarse a América, dejando el asunto pendiente.

Más allá de las consideraciones particulares sobre la unión de Anne-Pierre y Mariano, los matrimonios de conciencia de Petronila y Mariano nos revelan el poco interés de sus padres, por lo menos el de José Joaquín, por controlar la elección de pareja de sus hijos. No hay razones para pensar que a

---

<sup>15</sup> TRISTÁN, *Peregrinaciones*, p. 199.

<sup>16</sup> Mariano murió el sábado 27 de junio de 1807, y el virrey del Perú informó al intendente de Arequipa del suceso el miércoles 9 de marzo de 1808; BACACORZO, *Flora Tristán*, p. 108.

<sup>17</sup> ARA Not. 12: 513, 355r-356v (6/V/1808).

Mariano le esperaba un matrimonio concertado en Arequipa, aunque si es de suponer que sus padres anhelaban su regreso. No obstante, repito, este tipo de matrimonios son extraordinarios, y un panorama más amplio nos puede indicar si existía una política matrimonial familiar, y no solo la voluntad déspota del patriarca. En otras palabras, no es necesaria la existencia de un *pater familias* para concertar matrimonios; los hijos también los planificaban siguiendo sus propios intereses.

### 5.1.2 El negocio del amor

El matrimonio es una transacción entre dos familias, las cuales evalúan los costos materiales y simbólicos de la unión en su intento por maximizar los beneficios y minimizar los riesgos sobre el patrimonio familiar.<sup>18</sup> Durante el gobierno hispánico, la elección de pareja era motivo de discordias entre padres e hijos de las familias de élite.<sup>19</sup> La Iglesia reunida en el Concilio de Trento defendió la libre elección de pareja como un requisito para obtener licencia matrimonial, y los jóvenes apelaron a este para resistir los casamientos forzosos. Sin embargo, tanto las oportunidades matrimoniales como la distribución de la herencia eran alteradas según la ubicación, sexo y edad de cada descendiente en la jerarquía familiar.

El matrimonio cumplió un papel importante entre los Tristán, pues la mayoría de sus miembros optaron por él. En cuatro generaciones de la familia, sin considerar a los hijos naturales de Domingo Carlos, solo un miembro ingresó al clero. Esto indica que la vida religiosa era cada vez menos una alternativa profesional entre las familias de élite durante el siglo XVIII. Además, un varón y tres mujeres quedaron solteros, dos de ellos fallecieron antes de cumplir los 30

---

<sup>18</sup> BOURDIEU, “Marriage Strategies”, pp. 122-124; WOLF, “Relaciones de parentesco”, p. 254. Segalen habla de *estrategia patrimonial* porque considera que son los bienes materiales los que se pretenden conservar con el matrimonio; SEGALÉN, *Antropología histórica*, p. 111. Aunque el matrimonio también implica incrementar el capital social y simbólico.

<sup>19</sup> Según Jelin, estos enfrentamientos no se repetían en el resto de la sociedad debido al trabajo asalariado de hijos e hijas de clases medias y bajas urbanas, quienes ganaron autonomía económica que se tradujo en independencia social y cultural. A diferencia, en los sectores altos y rurales, los jóvenes eran dependientes de las rentas familiares, de la transmisión de herencia y de alianzas matrimoniales, haciendo más difícil el proceso de individuación; JELIN, *Pan y afectos*, p. 27. Sobre conflictos por elección de pareja ver RÍPODAS, *El matrimonio*, p. 260 y ss.

años. En el Anexo 1 se enlista los matrimonios de la familia Tristán correspondientes a tres generaciones, desde el tronco familiar Tristán-Carasa. En él solo he considerado los matrimonios de hijos legítimos por las dificultades para cuantificar las relaciones eventuales o los concubinatos, y los hijos nacidos de estas relaciones; siendo la excepción el caso de la pareja Tristán-Laisney.

La diferencia promedio entre la edad del varón y la mujer al casarse es de 9.4 años. En dos casos la mujer es mayor que el novio en 7 años, y en ambos se trata del segundo matrimonio de la mujer. Mariano fue quien se casó a mayor edad, 42 años (sin considerar a Domingo casado dos veces, la segunda a sus 54 años), y José Joaquín fue el que contrajo matrimonio más joven, a los 21 años. En promedio, los varones se casaban a los 32 años. Igualmente, Ann-Pierre fue la mujer casada a mayor edad, 30 años (María Manuela Flores se casó por segunda vez a sus 38 años). El promedio de edad de las mujeres cuando se casaban es de 22 años, y el de vida, de 60 años. Si eliminamos la edad de los matrimonios en segundas nupcias, la edad en que se casaban los varones baja a 30 años, y el de las mujeres a 20 años. En cualquier caso, dado que la media de vida de los varones es de 63 años, ellos pasaban la mitad de su vida en una relación marital; mientras que las mujeres cumplían labores de esposa y madre durante dos terceras partes de su existencia, pasando del dominio paterno al del marido de inmediato.

La menor esperanza de vida de las mujeres se debía, en parte, a los problemas durante el embarazo. Si retiramos de la contabilidad a María Mercedes, el promedio de vida de las mujeres cae a 57 años. Al parecer, María Mercedes es un caso excepcional de una prolífica y longeva matriarca arequipeña, pues cada nuevo embarazo acortaba la vida de las mujeres. Aunque solo he considerado el número de hijos que se registran en los testamentos, muchas de ellas sufrían varios abortos. El caso extremo es el de Catalina

Bustamante, quien entre 1794 y 1799 tuvo 6 abortos que la llevaron a solicitar el divorcio para salvaguardar su salud.<sup>20</sup>

El promedio de hijos por familia es de 3.1 (solo la pareja Flores-Correa no tuvo hijos, aunque María Antonia Correa tuvo hijos de su primer matrimonio). La cifra no es muy alta comparándola con familias como los Moscoso-Pérez.<sup>21</sup> El promedio de descendientes varones y mujeres por familia es prácticamente similar, y todos los promedios se mantienen constantes incluso si distinguimos el periodo colonial del republicano, lo que indica que la familia creció a un ritmo sostenido. No obstante, el patronímico tendió a desaparecer en la 3ª generación porque estaba compuesta sobre todo por mujeres, tal como sucedió con los apellidos Múzquiz, Carasa, Urbicaín. No he hallado información sobre la descendencia de Francisco Tristán Molina y Juana Coronel Samper, y el único nieto varón de Pío, Florentino, se casó con su prima hermana Joaquina Forcelledo, con quien tuvo un hijo varón que murió sin descendencia (Anexo 7).

Los esposos Múzquiz-Chávez orientaron la política matrimonial familiar al casar a sus dos hijas con comerciantes navarros e integrar una comunidad mercantil formada en Arequipa a fines del siglo XVII, política que continuó la pareja Carasa-Múzquiz. Este patrón cambió con la unión Tristán-Moscoso y en adelante. La primera diferencia entre ambos momentos es la presencia de enlaces endogámicos desde fines del siglo XVIII. De un total de 18 matrimonios hubo 4 uniones endogámicas. La primera en 1791 entre Domingo Tristán y su prima Catalina Bustamante. La abuela materna de Catalina era hermana del abuelo materno de Domingo (Anexo 3), emparentándolos en tercer grado de consanguinidad, por lo que solicitaron dispensa eclesiástica.<sup>22</sup>

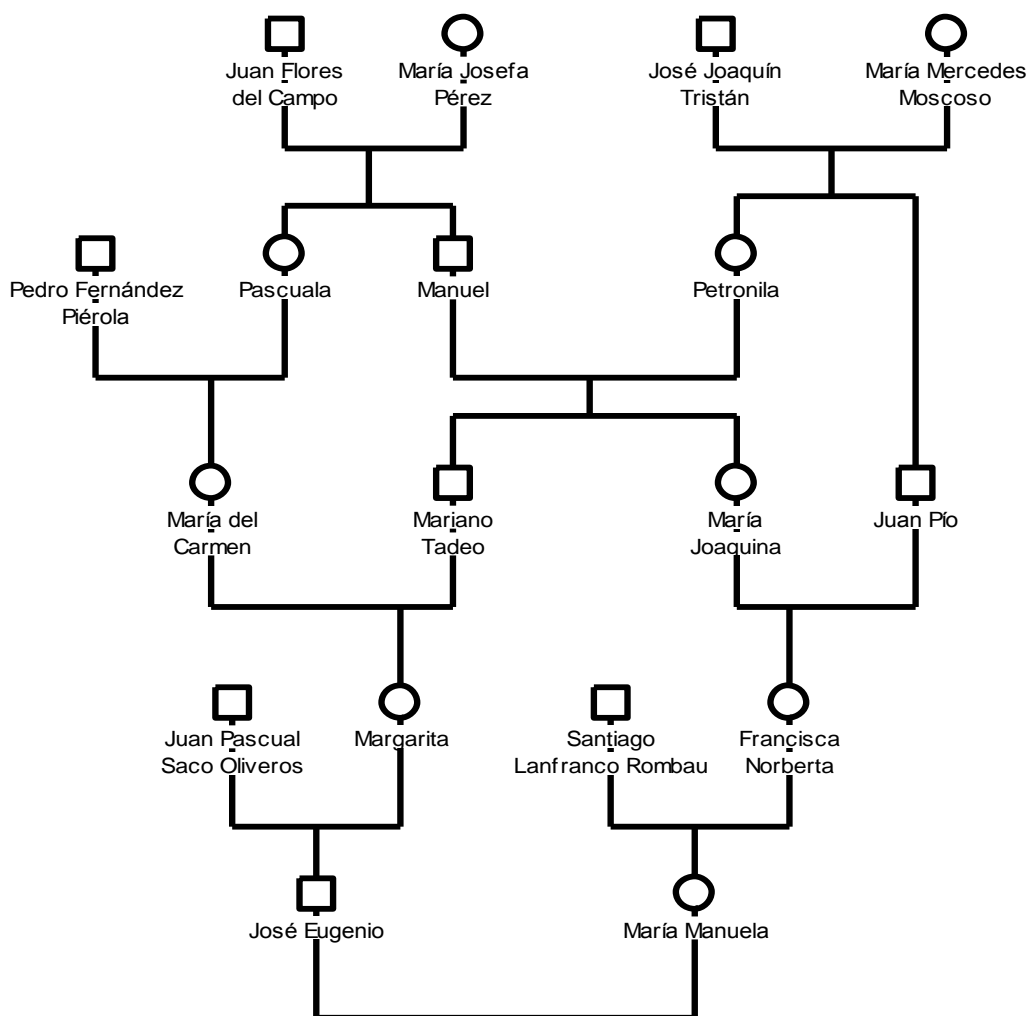
---

<sup>20</sup> AAA, Curia Diocesana, Fuero Eclesiástico, Nulidad de matrimonios, Leg. 8, 1799, Expediente de divorcio de Catalina Bustamante y Domingo Tristán; ARA, Intendencia, Varios, Siglo XVIII-I, Leg. 139, 30/X/1799, Pedimento hecho por Domingo Tristán.

<sup>21</sup> Las parejas Moscoso-Zegarra, Pérez-Oblitas y Moscoso-Pérez tuvieron en promedio 9 hijos que llegaron a edad adulta (Anexo 4). La pareja Forcelledo-Tristán tuvo 11 hijos (6 mujeres y 5 varones), pero solo he contabilizado aquellos de los que se tiene noticias llegaron a edad adulta; AYLÓN, "Francisco Forcelledo".

<sup>22</sup> La ley canónica prohibía las uniones entre parientes hasta cuarto grado de consanguinidad y afinidad; BESTARD, "La estrechez", p. 114.

**Diagrama 7. Matrimonios endogámicos entre los Flores y los Tristán**



El resto de uniones endogámicas sucedieron entre las familias Flores-Tristán y Tristán-Flores (Diagrama 7). En este caso ocurre un reencadenamiento de alianzas; esto es, tras una primera alianza familiar, la de Manuel y Petronila, esta se renueva en las siguientes generaciones.<sup>23</sup> La renovación debía suceder luego de tres generaciones del primer enlace, guardando la distancia necesaria de parentesco según las reglas canónicas, pero en este caso ocurrió en cada generación.<sup>24</sup>

<sup>23</sup> DEDIEU, "Familia y alianza", p. 49; BESTARD, "La estrechez", pp. 129-132.

<sup>24</sup> Este comportamiento contradice lo planteado por Dedieu y Bestard sobre los «ciclos de matrimonios cercanos»; BESTARD, "La estrechez", pp. 126-127.



La unión de Pío y María Joaquina fue la más extrema. No he hallado su expediente matrimonial en el Archivo Arzobispal de Arequipa; sin embargo, la pareja aprovechó que la diócesis estaba gobernada por el provisor y vicario general Juan José Manrique, miembro del cabildo eclesiástico, quien dio las dispensas por impedimento de parentesco en segundo con primer grado de consanguinidad, y también de moniciones.<sup>25</sup> Vemos una vez más cómo el cabildo catedralicio actuaba en favor de los intereses de la élite local.

La mayor densidad de enlaces endogámicos entre los Flores y los Tristán está vinculada con el gran patrimonio familiar que evitaban dividir. Estas uniones, además, afianzaron los vínculos de confianza entre ellos. El coronel Juan Pascual Saco, casado con Margarita Flores, era el apoderado principal y agente de negocios de su tío Pío Tristán. Ya sea en Lima o en Arequipa, Saco Oliveros veló por los intereses de los Flores-Tristán y de los Tristán-Flores. Las buenas relaciones quedaron consolidadas cuando el hijo de Pascual se casó con la nieta de Pío.

La segunda diferencia es los matrimonios con militares. En el mercado nupcial arequipeño de principios del siglo XIX hubo nuevas opciones con la llegada de los ejércitos del rey y de los patriotas. De 9 mujeres de la 3ª generación, 2 quedaron solteras, una se casó con un primo, otra con un comerciante nacido en Gibraltar, y 5 con miembros del ejército. Mientras el patronímico se perdía, el patrimonio familiar pasaba por vía femenina a hombres que destacaron en el ámbito militar durante las guerras de independencia y las luchas republicanas.

Como ya señalé, todo matrimonio conlleva un riesgo material y emocional; y entre los costos materiales estaban la dote y las arras. Los bienes dotales eran administrados por el esposo, pero pertenecían a la esposa. De cierto modo, se les usaba para asegurar matrimonios entre personas del mismo sector social, evitando el descenso social y protegiendo materialmente a las mujeres,

---

<sup>25</sup> AAA, El Sagrario, Libro de Matrimonios 16, 26/V/1809, Partida de matrimonio de Pío Tristán y Joaquina Flores.

quienes usufructuaban estos bienes más los gananciales matrimoniales al enviudar. En este sentido actuaron José Joaquín y María Mercedes, quienes conscientes de lo que significaba el matrimonio de su hija Petronila, entregaron parte de sus bienes para asegurar el bienestar material de su hija. Por ello, el martes 14 de diciembre de 1784, José Joaquín se presentó ante un escribano público para dotar a Petronila y cumplir su rol como padre ante su familia y los vecinos (Cuadro 5.1).

**Cuadro 5.1 Dote de Petronila Tristán Moscoso**

	<b>Descripción</b>	<b>Pesos</b>
1	Ahogador de perlas con cruz de diamantes en plata	750
2	Rosario de oro de cuentas con perlas y cruz de oro y perlas	90
3	Tembleque de diamantes engastados en plata con perla	50
4	Sortija de diamantes montados en plata y el anillo de oro	95
5	Rosario de oro con medallas y cruz	60
6	Rosario de cuentas de Jerusalén con cuentas y cruz de oro y perlas	48
7	Un par de hebillas de oro	114
8	Un par de mates guarnecidos con oro	156
9	Un par de zarcillos de diamantes montados en plata con perlas	350
10	100 marcos de plata labrada en varias piezas	900
11	Ropa blanca y de color	1,000
12	10,000 pesos en poder del Dr. Juan Manuel Bustamante	10,000
13	Una chacra en Cayma de 41 topos y 1,792 varas, tasada en 14,592 pesos 68 «centavos», y gravada con 5,000 pesos de censo, y rebajada 592 pesos «por hacer bien»	9,000
	<b>Subtotal</b>	22,613
	Bienes propios de Petronila Tristán	4,841
	<b>Subtotal</b>	27,454
	Arras entregadas por Manuel Flores Pérez	5,000
	<b>TOTAL</b>	32,454

Fuente: ARA Not. 7: 396, 546r-550r (14/XII/1784).

En el Cuadro 5.2 se muestra la información de 7 dotes y 5 arras familiares. En 3 casos se entregaron dotes sin arras, y en un caso se prometió arras sin carta dotal. El caso de María Mercedes es singular porque no hubo carta dotal, pero recibió algunos bienes de sus parientes, además de otras mejoras hechas con posterioridad, que señalé en el Capítulo 3. Observando el monto total de cada dote y arras se advierte que no varían mucho entre ellas. No obstante, hay una gran diferencia si se comparan con los antecedentes familiares del siglo XVII. El abuelo de María Josefa Múzquiz, Juan Chávez Paredes, recibió 1,313 pesos al

casarse con María Lamadrid;<sup>26</sup> y su madre Ana Chávez Lamadrid no recibió dote ni arras por su matrimonio con Juan Antonio Múzquiz.<sup>27</sup> Esta lenta movilidad social indica lo dinámico y cambiante que fue el sector social más alto de la jerarquía arequipeña durante el siglo XVIII.

Comparando las dotes del Cuadro 5.2 con los promedios en el ámbito peruano, los montos recibidos por las Tristán no parecen tan considerables como las entregadas por la nobleza limeña (entre 17,000 y 78,000 pesos), y son ligeramente superiores al promedio de las familias de élite trujillanas (entre 10,000 y 11,000 pesos). En cuestión de arras, en Lima fluctuaban de 6,000 a 10,000 pesos.<sup>28</sup> Debo advertir que estos promedios son de la segunda mitad del s. XVIII.

### **Cuadro 5.2 Dotes y arras de la familia Tristán, 1708-1823**

Fecha	Esposa	Esposo	Dote		Arras
			Pesos	Rl	Pesos
28/III/1708	María Josefa Múzquiz Chávez	José Carasa Armendáriz	14,524	4	-
	Antonia Ignacia Múzquiz Chávez	Mateo de la Torre Cossío	14,297	4	-
23/I/1732	Ana María Carasa Múzquiz	Domingo Carlos Tristán	12,235 <sup>29</sup>	3.5	4,000
7/V/1740	Josefa Tomasa Carasa Múzquiz	José Lino Urbicaín Jáuregui	11,174	2.5	6,000
5/V/1759	María Mercedes Moscoso Pérez	José Joaquín Tristán Carasa	6,500	-	4,000
14/XII/1784	Petronila Tristán Moscoso	Manuel Flores Pérez	27,454	-	5,000
5/II/1814	María Ángela Tristán	Manuel Rivero Ustariz	14,978 <sup>30</sup>	6	-
3/IV/1823	Manuela Molina Domas	Domingo Tristán Moscoso	-	-	10,000

Fuentes: AAA, Curia Diocesana, Obras Pías, Leg. 4, 2/VIII/1747, Testamento de María Josefa Múzquiz; ARA Not. 1: 411, 772r-774r (23/I/1732); Not. 3: 424, 242r-245v (7/V/1740); Not. 7: 408, 308r-318v (26/VII/1800); Not. 7: 396, 546r-550r (14/XII/1784); Not. 10: 663, 148r-156v (5/II/1814); AGN, Not. Juan Bautista Valdez, Prot. 1010, ff. 24v-26r (3/IV/1823), Carta dotal dada por Domingo Tristán a favor de Manuela Molina.

Si bien, la dote era un respaldo material para la nueva pareja, no exageremos su valor económico para los negocios familiares. El mayor porcentaje de bienes lo componía el ajuar de la novia, según se muestra en el Cuadro 5.3 María Josefa

<sup>26</sup> *Genealogía*, Tomo I, s/f, Testamento de Juan Chávez Paredes.

<sup>27</sup> ARA Not. 4: 426, 274r-278v (9/X/1732).

<sup>28</sup> La información de Lima en RIZO-PATRÓN, *Linaje, dote y poder*, pp. 130-147; y HÜNEFELDT, “Las dotes”, pp. 257-265; sobre Trujillo ver RIZO-PATRÓN y ALJOVÍN, “La élite nobiliaria”, p. 81.

<sup>29</sup> Este monto es señalado en la carta dotal (Cuadro 2.2). No se le agrega los 3,700 pesos que se le debía de dote y que su padre los gastó, ver Capítulo 2.

<sup>30</sup> A este monto se le deben sumar 2,000 pesos anuales impuestos sobre la hacienda de Cantas que prometió entregar el padre de Ángela, Domingo Tristán.

Múzquiz preparó las dotes de sus dos hijas. Compró camas, muebles de dormitorio, ropa, alhajas y otros enseres de plata labrada. Incluso, para Josefa Tomasa compró más joyas con los 900 pesos que le donaron Domingo Carlos y los padres jesuitas. A diferencia de Ana María, Josefa Tomasa no recibió ninguna propiedad, posiblemente porque su novio tenía propiedades en Arequipa y Vítor, mientras Domingo Carlos no tenía ningún bien inmueble.

El caso de Petronila es el más equilibrado en 3 rubros, y sorprende que no haya recibido ninguna esclava dado que la familia comerció con ellas a pequeña escala. En los casos de Ana María, Josefa Tomasa y María Ángela, cada una recibió en promedio 3 esclavas de un rango de edad entre 5 y 26 años. Ellas estaban destinadas al cuidado de la casa, y también podían ser vendidas en caso de urgencia económica. La dote de María Ángela es la más desigual, en parte, porque no se incluyen los 2,000 pesos anuales que su padre prometió entregar.

### **Cuadro 5.3 Distribución de la dote (%)**

<b>Nombre</b>	<b>Ajuar</b>	<b>Efectivo</b>	<b>Propiedades</b>	<b>Esclavos</b>	<b>Total</b>
Ana María Carasa Múzquiz	52.2	18.5	21.0	8.2	100.0
Josefa Tomasa Carasa Múzquiz	54.5	35.7	0.0	9.8	100.0
Petronila Tristán Moscoso	30.8	36.4	32.8	0.0	100.0
María Ángela Tristán Bustamante	88.2	0.0	0.0	11.8	100.0

Fuentes: ARA Not. 1: 411, 772r-774r (23/I/1732); Not. 3: 424, 242r-245v (7/V/1740); Not. 7: 396, 546r-550r (14/XII/1784); Not. 10: 663, 148r-156v (5/II/1814).

En resumen, los matrimonios de la familia Tristán fueron entre iguales. A excepción del de Flora, quien quedó en una precaria situación económica tras la muerte de su padre. Presionada por su madre, ella se casó con el dueño de la tipografía donde trabajaba. Los años de casada la dejaron marcada por los maltratos de su esposo, François Chazal. Ese sufrimiento solo puede ser comparable con el de su tía Catalina Bustamante, quien soportaba las arremetidas sexuales de su esposo Domingo Tristán. Cada año, entre 1794 y 1799, Catalina quedó embarazada, pero todas estas gestaciones acabaron en aborto.

Catalina y Flora solicitaron a las respectivas autoridades el divorcio. Ninguna se los concedió inmediatamente. Flora tuvo que sufrir un intento de asesinato de Chazal para que el gobierno francés se lo conceda, y Catalina debió exponer su intimidad sexual y acreditarla ante médicos y abogados, logrando que, ante el silencio de las autoridades eclesiásticas de Arequipa, Domingo aceptase la separación de cuerpos que aconsejó el obispo.<sup>31</sup> Las consecuencias de sus alianzas matrimoniales no pueden ser cuantificadas y colocadas en un cuadro, tampoco los afectos y los maltratos en la vida marital de los Tristán.

De cualquier modo, los límites flexibles de las familias y la ampliación de sus relaciones con cada nueva alianza matrimonial, en parte, contribuyó a la cohesión del grupo familiar y a desvanecer potenciales conflictos. Esto se puede verificar en las relaciones entre las familias de Petronila y Pío. Aunque también, el crecimiento de las redes familiares ocasionaba problemas porque aparecían intereses contradictorios que actuaban como fuerzas centrífugas que aceleraban el proceso de división familiar.<sup>32</sup>

## **5.2 La fragmentación del patrimonio familiar**

El patrimonio familiar era un indicador de la posición socioeconómica de los miembros de la familia, y su partición entre los herederos ponía en riesgo la situación material y simbólica de cada uno de ellos. A nivel material, Domingo Carlos y Ana María adquirieron la hacienda de Aplao y compraron dos chacras (Miraflores y El Estanque). Estos bienes recayeron sobre José Joaquín como su único heredero universal, quien compró una chacra más (El Chullo), y al morir, estas debían repartirse entre su viuda y los cinco hijos que le sobrevivieron. A nivel simbólico, Domingo Carlos compró una chacra sobre la cual fundó una capellanía lega. Este vínculo favorecía a un solo miembro de la familia y aseguraba la posición socioeconómica del linaje familiar; sobre esta sucesión

---

<sup>31</sup> AAA, Curia Diocesana, Fuero Eclesiástico, Nulidad de Matrimonio, Leg. 8, 1799, Solicitud de divorcio hecha por Catalina Bustamante Diez-Canseco contra su esposo Domingo Tristán.

<sup>32</sup> DAVIDOFF y HALL, *Fortunas familiares*, p. 248.

vinculada trato en el siguiente capítulo. A continuación, veamos la división del resto de bienes.

La partición del patrimonio era el momento principal cuando surgían disputas familiares, incluso a pesar de todas las advertencias y cuidados puestos por los padres en sus testamentos y codicilos. Las autoridades eran conscientes de esto y por esa razón no extraña que las Leyes de Toro de 1505 iniciaban con las regulaciones de la transmisión del patrimonio y, a partir de esta, la legislación hispánica distinguía a los descendientes legítimos de los ilegítimos, y diferenciaba de estos a los naturales. De las 83 leyes, 37 regulaban la transmisión de bienes (leyes III-XXXIX), y las 7 siguientes –de las más controvertidas– disponían la fundación y transmisión del mayorazgo.<sup>33</sup>

Del caudal total del difunto se extraía una quinta parte, y del remanente se obtenía el tercio. El testador tenía libertad para disponer del quinto y tercio de sus bienes. Estos montos servían en caso el testador quisiera heredar a sus hijos ilegítimos o naturales, mejorar la legítima de sus descendientes, fundar obras pías en su memoria, y de ellos se deducían los gastos de entierro y funeral. Entonces, aunque las particiones debían ser iguales según la ley, el testador premiaba o castigaba a sus herederos con desigualdad usando estos porcentajes de su patrimonio. Al final, los saldos del quinto y tercio se sumaban al caudal y ese monto se repartía entre los herederos legítimos en partes iguales. Tales cálculos en el caso de José Joaquín se hallan en el Anexo 8.

Tres meses después de la muerte de José Joaquín, el viernes 1 de mayo de 1801 sus albaceas y tenedores de bienes, María Mercedes y Pío, convocaron al escribano y notario de la familia Pedro José de Salazar para realizar la descripción extrajudicial de los bienes. Dos años después, los herederos firmaron un compromiso nombrando jueces arbitradores y amigables componedores, quienes se demoraron ocho meses en dar a conocer su laudo en

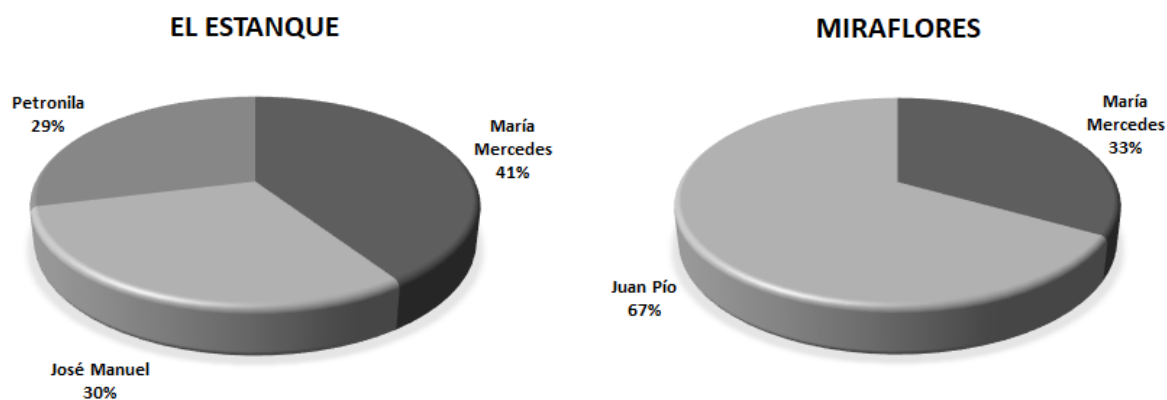
---

<sup>33</sup> Las Leyes de Toro en PACHECO, *Códigos Españoles*, T. VI, pp. 549-567.

el cual se valuó el patrimonio familiar, se separó la parte de María Mercedes y se dividió la de José Joaquín entre sus hijos.<sup>34</sup>

Los desacuerdos entre los herederos asomaban al repartir los mejores bienes del patrimonio. Sin duda, en el caso de los Tristán ese lugar le correspondía a la hacienda de Aplao, pero su valor excedía las pretensiones de cada uno de los herederos, por lo que acordaron venderla y repartirse el dinero. La legítima de cada uno de los hermanos Tristán fue de 17,264 pesos 7 reales, cifra que no fue repartida en efectivo, salvo un caso. Los gastos de la partición y albaceazgo se prorrataron, y María Mercedes fue responsable de cobrar la mitad de los créditos impagos otorgados por José Joaquín, la otra mitad fue repartida entre los hijos. El saldo les fue entregado en un porcentaje de las propiedades agrícolas.

**Diagrama 8. Partición de las chacras de los Tristán**



Por acuerdo de los herederos, María Mercedes se quedó con todos los muebles, la plata labrada y los esclavos, además de la chacra El Chullo. Como Mariano residía en París y José Manuel en Córdoba le entregaron poderes a Pío, quien los representó durante las particiones. Mariano recibió toda su parte en plata sellada que Pío se encargó de enviársela a Europa, y no recibió ninguna propiedad pues él se beneficiaba de las rentas de la capellanía fundada por su abuelo. En cambio, a José Manuel, Petronila y Pío les correspondió un porcentaje de las

<sup>34</sup> ARA, *Descripción extrajudicial*; ARA, Not. 10: 652, 794r-797v (15/IX/1803); *Laudo*, ff. 49r-77v.

chacras El Estanque y Miraflores, cuya propiedad compartieron con su madre (Diagrama 8). A Petronila se le descontó la mitad de la dote entregada por José Joaquín (la otra mitad la entregó María Mercedes), quien dispuso mejorarla con 10,000 pesos; además, legó otros 4,000 pesos a su nieta María Joaquina. Estos montos estaban sujetos a réditos, por lo tanto, mientras ellas no los recibiesen ganaban el 5% de interés anual que los albaceas debían satisfacer.

El caso de Domingo es particular. Al parecer, disipaba con ligereza los recursos familiares.<sup>35</sup> Mientras vivió en España tomó créditos por los que fue demandado y sus deudas las asumieron José Joaquín y Mariano.<sup>36</sup> Ante sus problemas económicos, José Joaquín cedió a Domingo el goce de la capellanía lega y lo avaló para adquirir en enfiteusis la hacienda de Cantas en el valle de Majes de propiedad del convento de Santo Domingo de Arequipa.<sup>37</sup> Empero, las cuentas no se le daban muy bien y recibió por adelantado su legítima, y al final debía a la testamentaria 4,959 pesos 5 reales. Sumado a esto, la separación de su esposa Catalina Bustamante, lo alejaron de Arequipa y se fue a residir a Majes, donde era coronel de milicias. Hago hincapié en el caso de Domingo porque es posible datar en este punto la fragmentación familiar a otro nivel.

En el sistema de transmisión patrimonial hispánico, que dividía los bienes de manera igualitaria entre los descendientes legítimos, las familias de élite solían agruparse alrededor de un miembro para consolidar su posición social, organizar sus negocios y promover sentimientos de unidad. Así se evitaba que la familia compitiera contra sí misma y movilizaba sus recursos en su propia estabilidad.<sup>38</sup> Con frecuencia ese rol lo ejercía el *pater familias*, como Domingo Carlos o José Joaquín. Ante su muerte, sus herederos rivalizaban por suplirlo,

---

<sup>35</sup> Existen varios documentos que sostienen esta afirmación, como los testamentos de su esposa Catalina Bustamante y de María Mercedes Moscoso, quien incluso le pidió carta de obligación por los préstamos que le hizo; ARA, Not. 7: 854, 152r-152v (20/V/1807); Not. 17: 717, ff. 647r-653v (27/XI/1821); Not. 18: 746, 483r-489v (27/VI/1822); Not. 17: 721, 552r-560r (25/V/1824); Not. 21: 792, 338r-338v (10/II/1830).

<sup>36</sup> BNP, Sala de Manuscritos, Cod. 2000005433, 1790-1806, «Expediente obrado a consecuencia de real orden de 16 de julio de 1798 a favor de Dn. Félix Antonio Solecio y Dña. Juana Rivero, su mujer, contra el Cr<sup>nc</sup>. de milicias de Majes, Domingo Tristán, para el pago de 680 pesos»; ARA, Not. 7: 408, 308r-318v (26/VII/1800); *Laudo*, ff. 72r-72v.

<sup>37</sup> ARA, Not. 7: 403, 487r-488 (10/IV/1795); Not. 7: 407, 263r-266r (6/IV/1799).

<sup>38</sup> KICZA, *Empresarios coloniales*, pp. 47-49; BESTARD, “La estrechez”, pp. 120-121.



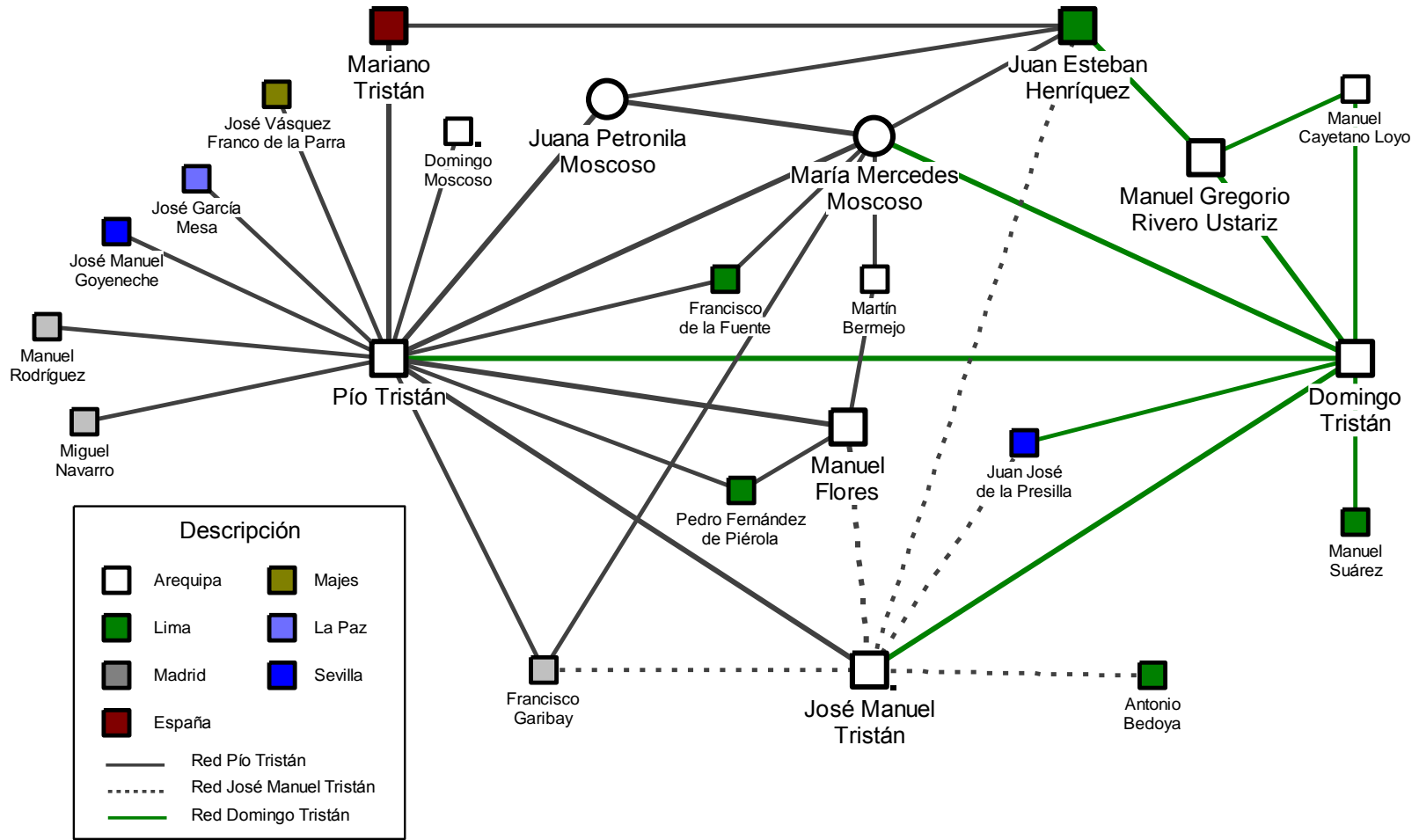
formándose entre ellos alianzas. Las mujeres también podían ocupar tal posición, aunque tenían limitaciones políticas para representar a la familia ante las autoridades. No obstante, ellas se dedicaban a «crear y a transmitir la ideología familiar y a establecer redes de información dentro del grupo de parentesco».<sup>39</sup> Este fue el caso de María Mercedes, quien se convirtió en la fuerza cohesionadora de la familia, pero se apoyó en Pío para administrar los negocios familiares. Un indicador de esto son los poderes otorgados entre parientes. El Diagrama 9 grafica las cartas poder dadas entre los Tristán, de 1801 a 1830. No son todos los poderes que he hallado en los protocolos notariales, solo los que se entregaron entre ellos y los que me ayudan a diferenciar las redes de cada uno.

Mientras Pío recibió en varias ocasiones poderes de distinta índole de María Mercedes, Mariano, José Manuel, Domingo, de su cuñado Manuel Flores y de su tía Juana Petronila; Domingo recibió ocasionalmente poder de José Manuel y Pío. Además, los miembros de la familia alrededor de Pío tenían otros vínculos en común, como el presbítero Juan Esteban Henríquez, apoderado de los Tristán en Lima y uno de los encargados de enviarle dinero a Mariano.<sup>40</sup> Este diagrama muestra también que existían pocos actores compartidos entre Pío y Domingo. Sus apoderados en España eran distintos y las redes de Pío eran más densas. Incluso, mientras Domingo vivió en Majes, La Paz o Lima, Pío eligió a otras personas antes que a su hermano para encargarse de sus negocios en aquellas plazas. A la muerte de José Joaquín, los hermanos Tristán establecieron sus propios ejes preferenciales. Domingo tomó distancia de la familia y Pío afianzó los vínculos con sus parientes. Sin duda, la lógica de la Iglesia para prohibir los matrimonios entre parientes no era la misma que la de las familias para concertarlos. El matrimonio de Pío y María Joaquina, nieta mayor de los Tristán, respondió a la alianza con los Flores-Tristán. Los descendientes de Juan Flores del Campo representan el caso extremo de disputas familiares durante la partición del patrimonio.

---

<sup>39</sup> ADLER y PÉREZ, *Una familia*, p. 49.

<sup>40</sup> AGN, Not. Pedro Seminario, Prot. 771, ff. 388r-390r (6/IX/1849).



**Diagrama 9. Redes familiares de Pío y Domingo Tristán**

Existían diferencias entre Manuel Flores y su padre, al punto que Manuel se presentó ante escribano público para declarar que los servicios que realizó en nombre de su padre durante quince años no fueron hechos «por piedad» y que estaba «dispuesto a demandar y pedir lo que por dicho su trabajo personal le corresponde».<sup>41</sup> Estas diferencias se agudizaron durante la partición de bienes de su madre Manuela Pérez, y con la muerte de Juan en 1804. Desde entonces, los Flores-Pérez litigaron contra los Flores-Recabarren en la Audiencia de Lima. Manuel representó a sus hermanas y de ahí se explica, en parte, las alianzas matrimoniales cruzadas entre los hijos de Manuel y las hijas de dos de sus hermanas (Anexo 6).<sup>42</sup> En este proceso, Manuel encontró respaldo en los Tristán. José Joaquín compró una casa para su hija y su yerno cerca de donde vivía (Plano 1).<sup>43</sup> En ausencia de Manuel, Pío se encargaba de sus negocios en Arequipa y, tras la muerte de Petronila en 1811, sus hijos quedaron bajo la protección de la pareja Tristán-Flores.

De otro lado, Pío era el apoderado de Mariano y se encargó de liquidar sus bienes cuando este murió en 1807. Mientras que, a su regreso a la ciudad, José Manuel quedó como apoderado de Pío cuando este fue nombrado presidente de la Audiencia de Cuzco, labor que cumplió hasta su muerte en 1821. Mariano y José Manuel murieron si testar, por lo que, siguiendo las Leyes del Toro, sus bienes pasaron a sus ascendientes legítimos, es decir, a María Mercedes. Como consecuencia de todo esto, el mayor porcentaje de bienes de José Joaquín quedó bajo el control de María Mercedes y Pío.

Tras la muerte de José Joaquín, la autoridad doméstica de la familia Tristán fue colectiva. Como la propiedad agrícola era compartida, acordaban en conjunto el arrendamiento y la adquisición de censos. En los sistemas de transmisión patrimonial igualitarios los lazos de parentesco suelen ser horizontales, tal como fue el caso de la familia Tristán, quienes además los

---

<sup>41</sup> ARA, Not. 10: 372, 168r-169r (23/VII/1794); Not. 10: 371, 518r-518v (9/VIII/1794).

<sup>42</sup> ARA, Intendencia, Varios, Siglo XVIII-III, Leg. 141, 1805; ARA, Not. 12: 512, 188r-198v (9/X/1804); Not. 12: 512, 200v-203r (19/X/1804); Not. 10: 654, 59r-149v (17/I/1805); Not. 13: 688, 282v-289v (17/VII/1806); Not. 12: 512, 552v-557v (17/VII/1806).

<sup>43</sup> ARA, Not. 10: 365, 1045r-1067r (7/XI/1788); Not. 10: 368, 242r-245v (4/III/1794).

extendieron a los Flores-Pérez. Si bien, la distribución del patrimonio fue equitativa siguiendo lo ordenado por José Joaquín y los cálculos hechos por los árbitros elegidos por la misma familia, diversas estrategias (matrimonio endogámico, albaceazgo) y circunstancias (fallecimiento de cuatro de los seis hermanos) evitaron la dispersión del patrimonio, quedando su control en pocas manos, que a la larga fueron las de Pío.<sup>44</sup>

Ciertamente, el monto heredado por los Tristán era exiguo comparado, por ejemplo, con los 69,966 pesos que recibió Manuel Flores de su legítima paterna.<sup>45</sup> Tal cantidad ponía en riesgo la reproducción social del grupo familiar, y cada uno de los hermanos corrió distinta suerte. A fines de la década de 1790 y aproximadamente hasta 1809, los tres Tristán que vivían en Arequipa (Domingo, Petronila y Pío) invirtieron su tiempo y recursos financieros en adquirir propiedades agrícolas y hacerlas productivas. Para lograrlo, los jóvenes Tristán recurrieron al crédito tal como hizo su abuelo. Domingo tomó prestado de comerciantes locales 16,666 pesos 6 reales a 6% de interés anual entre 1801 y 1813. Entre ellos, María Mercedes le prestó 2,000 pesos.<sup>46</sup>

En cambio, Manuel y Petronila obtuvieron censos eclesiásticos. De 1805 a 1811 impusieron sobre sus propiedades 8,940 pesos en cuatro censos al 5% de rédito anual, monto que invirtieron en la hacienda Buenavista que heredó Manuel en Camaná.<sup>47</sup> Lo particular de este crédito eclesiástico es su adquisición cuando la Corona, urgida de dinero para enfrentar sus problemas bélicos en Europa, ordenó desamortizar propiedades y censos de obras pías.<sup>48</sup> Sea por la indiferencia del clero y la élite arequipeña a las urgencias metropolitanas o por la desconfianza a recuperar el principal y cobrar los réditos ofrecidos por el rey,

---

<sup>44</sup> Sobre los tipos y características de los sistemas de transmisión patrimonial ver BESTARD, “La estrechez”, pp. 120-127, Sobre distribución desigual del patrimonio entre los sectores altos limeños Cfr. MOLESTINA, “Familia y herencia”.

<sup>45</sup> ARA, Not. 13: 693, 103r-118v (6/IV/1811).

<sup>46</sup> ARA, Not. 7: 847, 60r-61r (4/IV/1801); Not. 10: 652, 328r-329v (24/III/1803); Not. 7: 849, 141v-143r (2/IV/1803); Not. 7: 849, 514r-515r (29/XI/1803); Not. 7: 850, 8r-8v (16/I/1804); Not. 7: 854, 152r-152v (10/V/1807); Not. 13: 691, 387r-388r (5/IX/1809); Not. 10: 662, 505r-505v (11/X/1813).

<sup>47</sup> ARA, Not. 15: 622, 51r-59v (14/III/1805); Not. 10: 658, 207r-221r (2/IV/1809); Not. 13: 691, 223r-236r (9/IV/1809); Not. 13: 693, 103r-118v (6/IV/1811).

<sup>48</sup> WOBESER, “La consolidación”; ARMAS, *Iglesia: bienes y rentas*, pp. 33-36.

o ambas, lo cierto es que los Flores-Tristán y la Iglesia local continuaron sus relaciones financieras a pesar de las exigencias del gobierno por adquirir estos fondos.<sup>49</sup> En cualquier caso, el crédito continuaba siendo un recurso vital en la producción agrícola arequipeña.

Fieles a su tiempo, los Tristán también adoptaron los cultivos introducidos en los valles costeros del sur del Perú a mediados del siglo XVIII. Buscando mejor rentabilidad ante la sobreproducción de vinos y aguardiente, y siguiendo el ejemplo de los Flores, participaron en la producción de azúcar para los mercados andinos. La hacienda Buenavista de Manuel estaba dedicada a la producción de azúcar, Domingo destinó una porción de su hacienda Cantas a este fin, e incluso Pío compró tierras en el valle de Siguas en 1798, donde cultivo caña de azúcar y construyó un trapiche, aunque luego de cinco años decidió venderlo.<sup>50</sup> Sin embargo, mientras Domingo y Manuel gastaban esfuerzos en vivir como hacendados, Pío diversificó sus actividades.

Desde su regreso a Arequipa en 1797, Pío fue la mano derecha de sus padres y de sus tíos Moscoso en la ciudad. Fue apoderado y albacea de sus padres y hermanos, de su cuñado y de sus tíos Ramón y Juana Petronila Moscoso, además de otras familias arequipeñas. En lo económico, estos cargos significaban un ingreso adicional entre 3% y 10% de la transacción en la que intervenía, que iban de la venta de inmuebles y esclavos a la administración de bienes del difunto. Como albacea de José Joaquín, por ejemplo, recibió 2,246 pesos 6½ reales correspondientes a la mitad del albaceazgo, esto es el 6% por la administración de bienes (la otra mitad la recibió María Mercedes).<sup>51</sup> En lo social, conocía y participaba de las transacciones de familias arequipeñas y foráneas con negocios en la ciudad y de distintos sectores sociales, aunque la

---

<sup>49</sup> Cfr. QUIROZ, *Deudas olvidadas*, pp. 129-136. Alfonso Quiroz sostiene que la consolidación de vales reales de 1804 afectó la disponibilidad de capitales para la economía limeña, mientras que Wibel sostiene que tuvo un efecto pequeño sobre la economía arequipeña; WIBEL, “The Evolution”, pp. 216-217.

<sup>50</sup> ARA, Not. 7: 848, 76v.82r (8/II/1802).

<sup>51</sup> *Laudo*, f. 73r-74r.

mayoría eran españoles.<sup>52</sup> En lo político, también recibió poderes de autoridades locales para representarlos en actividades privadas, en parte, por su conocimiento de la ciudad y sus negocios. Esta labor le dio prestigio y ascendencia en Arequipa, y también le granjeó la enemistad de varias personas.

Otra labor cumplida por Domingo y Pío, que los vinculó a autoridades locales, fue la de fiador. En ocasiones Pío y su cuñado otorgaban juntas fianzas. Los Tristán garantizaban a empleados menores del sur del virreinato dedicados sobre todo a la administración fiscal. El empleo más alto que avalaron fue el de subdelegado de Arica a Juan José de la Fuente Loayza en 1803. Los montos de las fianzas eran pequeños, desde 185 pesos hasta 1,000 pesos.<sup>53</sup> Sin embargo, esta actividad aseguraba el ingreso al servicio real de miembros de las familias locales y estrechaba las relaciones entre autoridades locales y familias de élite.

La Corona impuso las fianzas como mecanismo para evitar el desfalco de la hacienda real, pero terminó generando obligaciones entre oficiales reales y élites locales; aunque no siempre con buenos resultados para ambas partes. En 1785, José Joaquín y otros arequipeños avalaron al tesorero de la Caja Real de Arequipa, José García de San Roque, y ante los malos manejos de este la fianza se hizo efectiva y José Joaquín abonó 1,000 pesos como reparación.<sup>54</sup> Ante estas contrariedades y quizás porque ya no veía interés en esta actividad, Pío acudió al notario en 1806 y se impuso a sí mismo la prohibición de ser fiador por el resto de su vida, con la pena de 500 pesos para el hospital de la ciudad si quebrase dicha proscripción.<sup>55</sup> Esto indica que la familia ya no veía beneficios de entregar cartas fianza. No obstante, luego de la independencia del Perú, Pío

---

<sup>52</sup> ARA, Not. 10: 664, 413r-413v (10/VII/1815); Not. 10: 664, 439r-439v (8/VIII/1815); Josefa Moscoso viuda de José Posadas, natural de Cochabamba, nombró albaceas a Pío y su esposa ARA, Not. 17: 722, 110r-111r (24/I/1825).

<sup>53</sup> ARA, Not. 10: 372, 251r-251v (28/I/1795); Not. 7: 848, 329r-330r (6/VIII/1802); Not. 7: 849, 220v-223r (3/VI/1803); Not. 15: 621, 632r-632v (15/X/1804); Not. 7: 851, 195r-195v (5/VI/1805); Not. 7: 852, 189r-190v (21/IV/1806); Not. 7: 854, 81v-82r (12/III/1807).

<sup>54</sup> ARA, Not. 7: 396, 969v-971v (25/VIII/1785); AGN, GO – BI 1, Leg. 48, Cuad. 683, 31/V/1799, «El Tente. Coronl. D<sup>n</sup>. José Joaquín Tristán y demás Fiador<sup>s</sup>. del Ministro tesorero de las Caxas R<sup>s</sup>. de Arequipa D<sup>n</sup>. José García Sn. Roque ser [?] Morat<sup>a</sup>. p<sup>a</sup> el pago de su Descu<sup>to</sup>»; *Laudo*, ff. 63r-63v; WIBEL, “The Evolution”, pp. 207-209.

<sup>55</sup> ARA, Not. 13: 688, 322r-322v (2/VIII/1806). Doce años después, su tía Juana Petronila firmó un documento similar; ARA, Not. 16: 816, 217r-217v (22/VI/1818).

se olvidó de su prohibición autoimpuesta y volvió a afianzar a la burocracia republicana.<sup>56</sup> Es probable que reaparecieron las retribuciones entre autoridades locales y familias de élite.

Con el tiempo, las distintas actividades y redes de sociabilidad impactaron sobre las estrategias y posiciones políticas de los Tristán. Mientras Pío intentó sortear el impacto de la fragmentación del patrimonio haciendo alianzas con parientes y autoridades, participando en diferentes negocios y consolidando la posición de su familia al interior de la élite surperuana, Domingo corrió más riesgos, se especializó en la producción de aguardiente y azúcar para los mercados altoandinos, participó activamente en la milicia y el cabildo, y fortaleció sus vínculos con los hacendados. La crisis de la Monarquía hispánica y sus repercusiones económicas obró de distinto modo en los hermanos Tristán.

### **5.3 Tristán versus Tristán: familia e Independencia**

Los ciclos de la familia no están sincronizados con los de las instituciones políticas, económicas o eclesiásticas; aunque sin duda las alteraciones en estas repercuten sobre los primeros. En parte, esto depende de la magnitud del cambio y de su impacto sobre el acceso a los recursos usados por las familias para asegurar su reproducción biológica y social. En tal sentido y dada la importancia del periodo independentista en la historiografía de los estados nacionales latinoamericanos es necesario hacer algunas advertencias y precisiones.

Las etiquetas dicotómicas han predominado en los estudios sobre las independencias: realista/patriota, peninsular/criollo, conservador/liberal, leal/revolucionario, tradicional/moderno, etcétera. En realidad, la mayor parte de la población ni apoyó los movimientos independentistas, ni luchó en su contra. Tampoco fueron simples espectadores. Conscientes de las tensiones políticas, económicas y sociales, tomaban posición forzados por las circunstancias e intentaban sobrevivir en medio de las guerras; debían salvar la

---

<sup>56</sup> ARA, 17: 722, 105r-109v (22/I/1825); Not. 17: 723, 1026r-1028v (15/XII/1826).

vida y los bienes. No obstante, aquellas etiquetas se han utilizado con preferencia para describir el comportamiento de las élites –como es obvio– por el rol dirigente que cumplieron. Aun cuando algunos cambiaron de un bando a otro, y a otro, durante los años de lucha en el virreinato peruano. Las guerras enfrentaron a parientes, amigos y vecinos en toda la jerarquía social. Por esto, el análisis a escala micro permite acercarse a este proceso evadiendo la retórica nacionalista, aunque se corre el riesgo de caer en prejuicios regionalistas o localistas. A pesar de ello, considero que las circunstancias locales empujan y moldean los cambios, o los resisten y detienen. Así pasó con el afán reformista borbónico, con los proyectos autonomistas del primer liberalismo hispánico, y con la independencia.

Antes de abordar los objetivos de este apartado es preciso conocer la situación de la sociedad arequipeña, particularmente de su élite. La formación de facciones y sus disputas por el control de recursos políticos, económicos y sociales previo a la crisis monárquica ayuda a entender su reacción durante las guerras de independencia, y si estas agravaron o atenuaron dichas disputas.

### **5.3.1 Arequipa: entre la defensa de la costumbre y el miedo a la innovación**

Tras la Rebelión general de indios cambió el ritmo de las reformas que la metrópoli implementaba en América hispánica: aceleró la reforma política y moderó la fiscal. La instalación del sistema de intendencias en los virreinos de Río de la Plata (1782) y del Perú (1784) en reemplazo de los corregimientos, la creación de la Audiencia de Cuzco (1787), y la supresión del reparto forzado de mercancías implicaron un reacomodo en las alianzas entre autoridades y élites surandinas. Estas innovaciones políticas fragmentaron la autoridad virreinal, y desde Lima objetaron el amplio poder de los intendentes, defendiendo sus acostumbradas prácticas administrativas. Las facultades con que estaban investidos los intendentes agitaron a las élites en las capitales de sus jurisdicciones.

El título de este apartado condensa, de cierto modo, el conflicto entre la sociedad local y las autoridades borbónicas a fines del siglo XVIII e inicios del



XIX. En los escritos enviados por pobladores y autoridades arequipeñas y en las respuestas de sus superiores de Lima y España se sugiere que algunos proyectos y reformas atentaban contra la costumbre y que cualquier innovación no debía alterar el ánimo de la población. Quienes controlaban los recursos políticos y económicos como el gobierno local, el comercio de importación y la producción vitivinícola, se protegían de los cambios apelando a la costumbre; en contraposición, quienes les disputaban el acceso a estos recursos usaban la legislación reciente, entre otras armas, para romper el monopolio de las prerrogativas.

No existían facciones cerradas. Alrededor de cada proyecto y reforma se agrupaban partidarios y opositores. Proyectos como la inclusión de la intendencia de Arequipa a la audiencia cuzqueña parecían contar con amplio respaldo de la población. En cambio, reformas como las que afectaban al clero evidenciaban las fracturas de la sociedad local. Quienes alentaban innovaciones como la fundación de una universidad en la ciudad, se oponían a otras como el control sobre las rentas municipales. La apertura de instituciones en la ciudad generaba el apoyo de españoles profesionales que buscaban empleo en la administración pública, pero generaba el rechazo de quienes veían en estas un aumento de la injerencia externa y de los impuestos, o la creación de nuevas contribuciones para cubrir los gastos.<sup>57</sup>

La élite de Arequipa estaba presionada por estos sectores pujantes, y mientras algunas reformas le aseguraban continuar disfrutando de los privilegios ganados, otras la pusieron contra la pared. Este grupo privilegiado era distinguible internamente, pero carecía de importancia socioeconómica fuera de ella. Una máxima de la época decía que Arequipa era ciudad de «dones, pendones y muchachos sin calzones», refiriéndose a la carencia de aristocracia titulada, y el obispo Chávez de la Rosa describió a los regidores como «caballeros sin dinero».<sup>58</sup> Ante la política anticriolla emprendida por el ministro José de Gálvez, los vecinos de Arequipa respondieron aumentando sus

---

<sup>57</sup> Sobre estos conflictos ver: GALLAGHER, "Imperial Reform"; WIBEL, "The Evolution", pp. 198-231.

<sup>58</sup> GALLAGHER, "Imperial Reform", p. 177.

solicitudes de calificación de hidalguía ante los notarios. En 1785, el síndico procurador del cabildo, Manuel Flores, pidió al intendente supervisar este proceso, aprobándose el pedido y castigando su incumplimiento con 25 pesos. La élite representada por Flores se convertía oficialmente en dictaminadora de quiénes eran nobles arequipeños y quiénes no.<sup>59</sup>

Los obispos también quisieron mantener a raya al sector español con ambiciones de ascenso. Chávez de la Rosa notó el predominio de hijos naturales estudiando en el seminario San Jerónimo y decidió reformarlo, cerrándolo durante dos años para deshacerse de aquellos.<sup>60</sup> Esto contribuyó a tensar más las relaciones dentro del heterogéneo sector español, que en Arequipa constituía el mayor porcentaje de la población.

Poco antes de instalarse la intendencia, Arequipa experimentó un destructor terremoto en mayo de 1784. De cierto modo, los proyectos de reconstrucción acercaron los intereses locales con los del primer intendente, Antonio Álvarez Jiménez (1785-1795), y encontraron oposición en las autoridades limeñas, más preocupadas por incrementar los ingresos reales que en reconstruir la ciudad. El intendente revitalizó el cabildo cuando lo dotó de nuevas rentas y lo involucró en el gobierno. Con la llegada de Bartolomé María de Salamanca (1796-1811) en reemplazo de Álvarez, el ambiente se volvió tenso debido, en parte, a la actitud indiferente del nuevo intendente a las necesidades locales. Durante el gobierno de ambos intendentes, la diócesis cambió de obispo en tres ocasiones: Miguel de Pamplona (1783-1786), Pedro José Chávez de la Rosa (1788-1805) y Luis Gonzaga de la Encina (1810-1816). Los conflictos entre los intendentes –defensores del patronato regio e imbuidos de la política regalista–, los obispos –críticos de las prácticas locales y ajenos al entramado

---

<sup>59</sup> ARA, Intendencia, Administrativo, Leg. 93, 1784-1787, 20/XII/1785, Oficio del síndico procurador Manuel Flores al intendente Antonio Álvarez Jiménez.

<sup>60</sup> GALLAGHER, “Imperial Reform”, pp. 139-165.

familiar—, los oficiales de real hacienda y los cabildos eclesiástico y secular azuzaron la actividad política en Arequipa.<sup>61</sup>

La población tomó consciencia de su autonomía financiera frente a Lima. Si la Corona tenía interés en incrementar sus ingresos económicos, el cabildo arequipeño prefirió negociar directamente con la corte madrileña y evitar la intermediación obstruccionista virreinal. Por esa razón, los regidores acordaron nombrar un agente en Madrid para gestionar sus peticiones y defender sus privilegios, pues, según lo percibieron, los tenían «quasi perdidos y Postergados a causa de motibos fribolos».<sup>62</sup> De cierto modo, ellos siguieron estrategias familiares como enviar a España a por lo menos un hijo para estrechar los vínculos entre la ciudad y la corte, y así obtener mercedes reales a cambio de donaciones.

Algunos eventos dieron confianza a la élite en su capacidad política, como la renuncia del obispo Chávez de la Rosa en 1805 y el final de sus reformas eclesiásticas, o el retiro del intendente Salamanca, reemplazado por un miembro de la élite: José Gabriel Moscoso (1811-1814). La recompensa con puestos altos de la administración local era el modo de conservar la lealtad de los arequipeños. Cuando Moscoso murió a manos de los rebeldes cuzqueños, lo relevó su primo Pío Tristán, quien luego ocupó la presidencia de la Audiencia de Cuzco; y al morir el obispo Gonzaga de la Encina se le sustituyó con José Sebastián Goyeneche (1817-1859), pariente de Moscoso y de Pío. De este modo, la Corona cumplió el deseo de ascenso de un sector de la élite.

Mientras políticamente los arequipeños experimentaban ebullición, la economía mantuvo el crecimiento.<sup>63</sup> La actividad productiva logró reponerse con rapidez del impacto negativo de las rebeliones indígenas. La producción de la intendencia hacia 1809 fue calculada en 2'154,000 pesos, solo detrás de la de

---

<sup>61</sup> Esta situación no fue exclusiva de Arequipa. Sobre las disputas que generó la instalación de intendencias en el Virreinato del Perú ver FISHER, *Gobierno y sociedad*.

<sup>62</sup> Eligieron a José Ramírez Zegarra como procurador en la corte de Madrid; BMA, LAC 24, sesión del 16/XII/1775, fs. 175v-177r.

<sup>63</sup> Situación distinta se experimentaba en Lima y Trujillo; FISHER, *Gobierno y sociedad*, pp. 141-170.

Lima (2'190,349 pesos).<sup>64</sup> Dado que Arequipa ocupaba el quinto lugar en población del virreinato (Cuadro 1.2) y la extensión de la propiedad agrícola era mediana y pequeña, el dato es significativo pues es indicio de una alta productividad regional. En este punto, como señalé en el Capítulo 4, la historiografía reciente contradice la supuesta crisis económica que atravesaba el virreinato peruano en los momentos previos a la independencia, por lo menos para el caso de Arequipa.<sup>65</sup>

Las actividades con tendencia negativa fueron la minería y la manufactura. A inicios del siglo XIX, las minas de Arequipa producían 200,000 pesos anuales en promedio; esto es, una décima parte de la producción agrícola arequipeña y menos del 10% de la producción de plata virreinal. La principal mina era la de Huantajaya en el partido de Tarapacá, pero por su ubicación tenía serios problemas de abastecimiento de mercurio, alimentos y mano de obra, entre otros; situación agravada por las guerras de independencia desde 1820.<sup>66</sup> Peor aún, la manufactura arequipeña estaba constituida por 68 telares que producían 124,000 varas anuales de textiles rústicos usados principalmente por los sectores bajos de la ciudad, y no satisfacían el consumo local.<sup>67</sup> La agitada actividad comercial arequipeña facilitó el acceso a textiles y a otras manufacturas de mejor calidad y más baratas.

En contraste, la agricultura y el comercio eran las actividades que continuaban sosteniendo la economía arequipeña, y en ambos casos dependían del estado de sus mercados altoandinos. Si nos atenemos a la información que dio el diputado de comercio de Arequipa, Mateo Cossío, al Consulado de Lima en 1804, la imagen es la de una economía abatida.<sup>68</sup> No obstante, subrayar el estado crítico era una estrategia para obtener beneficios como la subasta de

---

<sup>64</sup> ANNA, *La caída*, p. 40.

<sup>65</sup> Contrastar los estudios clásicos de FISHER, *Gobierno y sociedad* y ANNA, *La caída*; con los más recientes de NEWLAND y COATSWORTH, "Crecimiento económico"; BULLER, *Vinos*; CONDORI, "Los efectos".

<sup>66</sup> CONDORI, "Minería y empresa"; y *Poder económico*, Cap. IV. Agradezco a Víctor Condori por compartir conmigo este último texto que se encuentra aún inédito.

<sup>67</sup> SILVA, *Los obrajes*, pp. 140-145.

<sup>68</sup> COSSÍO, "Razón circunstanciada".

nuevas tierras y la reducción del rédito de censos. Las respuestas de Cossío dejan entrever los intereses de hacendados y comerciantes arequipeños.

La producción vitivinícola de los valles de Arequipa descendió recién en 1816, y desde 1820 estos valles soportaron las incursiones del ejército patriota. Aunque en el caso de Vítor comenzó su recuperación pronto, desde 1823. La mayor preocupación de los productores era la rentabilidad. El incremento de los impuestos, del costo de la tierra, del alquiler y de la oferta de vinos y aguardiente, sumado a la caída en el precio de estos productos, afectaban las ganancias. La respuesta arequipeña al descenso del precio fue el aumento de la producción, por un lado, y el cambio de cultivo a trigo, alfalfa y maíz para proveer al ejército, por otro.<sup>69</sup> Por ello, los productores locales solicitaron reiteradamente a la Corona la distribución de nuevas tierras de cultivo, aunque las fértiles eran escasas y cualquier expansión afectaba a las propiedades indígenas. Las autoridades tenían otras preocupaciones antes que iniciar en Arequipa un nuevo conflicto étnico con tal de satisfacer las demandas de los hacendados. Los productores tuvieron que esperar la llegada de las autoridades republicanas, quienes subastaron tierras eriazas sin considerar la opinión de sus antiguos propietarios.<sup>70</sup>

El sector comercial era al que mejor le fue en este periodo; sobre todo el especializado en comercio de importación. La eliminación de los corregimientos y repartos obligó a los comerciantes a reconfigurar sus alianzas con las nuevas autoridades y sus redes de distribución. El principal producto arequipeño exportado era el aguardiente, pero la ciudad era también un centro redistribuidor de manufacturas europeas y asiáticas. Es cierto que los mercaderes arequipeños dependían de los importadores limeños para proveerse de estos artículos, pero el circuito entre Buenos Aires-Valparaíso-Arica incrementó su tráfico aun a pesar

---

<sup>69</sup> WIBEL, "The Evolution", pp. 272-273; BROWN, *Borbones*, pp. 45-79; BULLER, *Vinos*.

<sup>70</sup> ARA, Not. 10: 360, 1015r-1015v (30(VII/1785); AGN, Campesinado, Derecho Indígena, Leg. 40, Cuad. 838, 23/IV/1788, «Exped<sup>te</sup>. promovido p<sup>r</sup> los Alcaldes Prov<sup>s</sup>. y vez<sup>os</sup>. Hacendados de la Ciud. de Arequipa sre el Repartimto. de trras (sic) intentado p<sup>r</sup> el Sr. Ynt<sup>e</sup>. a los Yndios de aquellos pueblos»; COSSÍO, "Razón circunstanciada", pp. 220-221; ARA, Not. 12: 518, 265r-267r (2/V/1818). AGN, P.L.14, Cuad. 434, 8/XI/1834, Oficio del prefecto de Arequipa, Manuel Cuadros, al Ministro de Hacienda denunciando el daño hecho por la enajenación de propiedades indígenas.

de que este último no fue incluido entre los puertos libres en 1778, por oposición del consulado limeño. También importaban géneros de la tierra, y algunos competían con productos arequipeños como el aguardiente y el trigo chilenos; incluso proveían de guano de aves para abonar los valles arequipeños.

La extensa costa del obispado seguía siendo predilecta para desembarcar artículos importados lícita e ilícitamente. Las denuncias sobre contrabando crecieron hasta alcanzar al intendente Salamanca, y aunque no se le probó su participación fue suficiente para ordenar su retiro.<sup>71</sup> También Cossío denunció la presencia de barcos estadounidenses desde 1800, y calculó que los comerciantes arequipeños y moqueguanos gastaban 200,000 pesos en este tráfico, y personas provenientes del Alto Perú otros tantos.<sup>72</sup> Un cronista de la época notó que la población de Moquegua vestía a la usanza inglesa debido al comercio que se hacía en Ilo con barcos de esta bandera.<sup>73</sup>

A consecuencia del arribo del ejército de José de San Martín, de los bloqueos de la flota rebelde al Callao y del traslado del gobierno virreinal de Lima a Cuzco, ocurridos entre 1820 y 1821, el puerto arequipeño de Quilca resultó el principal nexo entre España y lo que quedaba del virreinato peruano. Importadores limeños y extranjeros se asentaron en Arequipa, beneficiándose de los negocios generados por la guerra, abasteciendo a los ejércitos en conflicto.<sup>74</sup>

La economía arequipeña no marchó ajena a la crisis político-militar, que en el sur de la América hispánica comenzó en 1806 con la invasión inglesa al Río de la Plata. Este evento afectó el tráfico comercial entre ambos espacios, incentivó la propaganda fidelista y fortaleció la fuerza militar de la región. Un indicio de esto se ve en el Cuadro 5.4. Desde 1806, el gasto militar de la Real Caja de Arequipa se incrementó, mientras el gasto del Estado Político mostró fluctuaciones y el de Real Hacienda se mantuvo constante. Además, el cabildo

---

<sup>71</sup> FISHER, *Arequipa*; SALAMANCA, “Relación”.

<sup>72</sup> COSSÍO, “Razón circunstanciada”, pp. 231-233.

<sup>73</sup> PEREYRA, “Noticia”, p. 594.

<sup>74</sup> QUIROZ, “Aspectos económicos”; y “La intendencia”, pp. 166-171; CONDORI, “Guerra y economía”; y “Los efectos”.

de Buenos Aires sostuvo comunicación con el de Arequipa, solicitando apoyo económico y militar, y enviando noticias sobre España.<sup>75</sup>

**Cuadro 5.4 Sueldos y gastos de la Real Caja de Arequipa en pesos**

<b>Año</b>	<b>Sueldos y gastos de Estado Político</b>	<b>Sueldos y gastos de Guerra</b>	<b>Sueldos y gastos de Real Hacienda</b>
1798	1,700	4,130	2,873
1799	3,233	5,640	3,360
1800	5,100	8,991	5,710
1801	5,100	8,324	7,626
1803	4,767	4,336	6,021
1804	5,357	6,296	5,523
1805	5,097	4,513	6,236
1806	5,100	14,101	6,204
1807	7,600	27,893	6,625
1808	88,594	26,162	7,450
1809	45,433	81,531	6,237
1810	32,038	138,142	5,407
1813	7,100	251,526	7,774
1814	10,341	182,146	17,201
1816	3,955	317,397	5,105
1817	7,490	259,321	6,246

Fuente: <http://realhacienda.colmex.mx/><sup>76</sup>

No obstante, las élites del sur del virreinato peruano encontraron motivos para confiar en el rumbo de la guerra. Desde 1777, el virrey porteño se opuso al tráfico de mercancías y plata entre el Alto y el Bajo Perú, pero tras la formación de la junta de Buenos Aires en 1810, el virrey del Perú, Fernando de Abascal, derogó dichas prohibiciones y reincorporó Charcas al virreinato peruano. Esta decisión fue considerada una victoria por las élites de Cuzco y Arequipa, quienes dependían del comercio entre estos territorios, y desde entonces defendieron dicha unidad.

<sup>75</sup> El LAC 26 contiene esta fluida comunicación entre ambos cabildos de 1807 y 1810. En 1807, el cabildo de Arequipa prestó 18,500 pesos a la Legión de Patricios de Buenos Aires, que luego intentó cobrar sin éxito; BMA, LAC 26, sesión del 3/VI/1808, 122v-123r.

<sup>76</sup> Información de las Cartas Cuentas de la Caja de Arequipa publicadas por Herbert Klein y John TePaske, y puestas en línea por El Colegio de México (Revisado el 23/VII/2019).

La lectura de las instrucciones dadas por los cabildos del Perú a los diputados ante las Cortes de Cádiz nos da idea de lo que se disputaba en aquellos años.<sup>77</sup> El pedido de ampliar el libre comercio a otros espacios buscaba nuevos mercados para los productos locales, lo que favorecía a los jóvenes hacendados y comerciantes porque los grandes y antiguos productores, quienes solían ser hacendados y comerciantes a la vez, tenían sus redes de distribución consolidadas. Lo mismo se puede decir del pedido de igualdad en el nombramiento de cargos y de la reducción de impuestos o su abolición, como en el caso del aguardiente. Las posibilidades de capitalizarse política y económicamente eran limitadas para los más jóvenes, quienes presionaron a sus familias y a las autoridades por oportunidades. Pocos tenían la suerte de los Tristán y poder alquilar haciendas y acceder al crédito gracias a sus redes familiares, más que a su talento en los negocios. En una sociedad cuyos recursos económicos y políticos eran limitados, como la arequipeña, el incremento de la población española generó varios conflictos. La formación de facciones durante las guerras de independencia tuvo, entre otras motivaciones, las disputas familiares por el acceso a los recursos. Así se pueden explicar algunas de las frecuentes mutaciones en la posición de las élites. En algunos casos, los cambios seguían las redes de parentesco, y, en otros, se establecieron vínculos de parentesco posteriormente. Determinadas coyunturas políticas y militares pueden servir para trazar estos cambios.

Queda advertir que no existió un movimiento independentista monolítico y evolutivo que enfrentó a España con la América hispánica. Todo lo contrario. No fue solo una guerra independentista. Entre 1806 y 1826 ocurrieron muchas guerras. Algunas estaban yuxtapuestas y hacían el panorama más complejo. A inicios del siglo XIX, los arequipeños vivieron con curiosidad y preocupación la crisis política en España. Aunque veían lejano el conflicto, conocieron de primera mano los sucesos en Francia gracias a Pío Tristán, quien huyó hacia

---

<sup>77</sup> Las instrucciones en RIEU-MILLAN, *Los diputados*, pp. 23-27.



España al inicio de la revolución. Esto cambió en 1809, cuando en Charcas se formaron juntas que movilizaron militarmente en contra de ellas al Bajo Perú.<sup>78</sup>

### **5.3.2 Gatopardismo arequipeño: los Tristán en las guerras de independencia**

Mientras los hermanos Tristán intentaban acrecentar la herencia paterna recibida, llegaban a la ciudad las primeras noticias de las abdicaciones reales y la invasión francesa a la península. También se enteraron del arribo del arequipeño José Manuel Goyeneche al Río de la Plata, enviado por la Junta de Sevilla a los virreinos rioplatense y peruano con la misión de hacer jurar lealtad a Fernando VII y reconocer a la junta como la legítima representante del rey secuestrado. En Arequipa se sintieron honrados que uno de sus paisanos fuese elegido para semejante misión, y sin dilación juraron fidelidad al rey.

Otro elemento aseguró la unidad del vecindario: la presencia del exvirrey Gabriel de Avilés (1801-1806), quien tenía aliados en la ciudad, entre ellos los hermanos Tristán. Durante su gobierno, Avilés ascendió a Domingo y lo respaldó como comandante de milicias de Majes, y benefició a la esposa de Pío con una dote.<sup>79</sup> Al respecto, en el siglo XVII un presbítero arequipeño fundó una obra pía con 20,000 pesos de principal en favor de las descendientes mujeres de su familia. Consistía en cuatro dotes de 500 pesos cada una entregadas una sola vez al tomar estado de casada o religiosa. La elección correspondía a los jesuitas, y tras su expulsión asumió la responsabilidad la Junta de Temporalidades que requería la aprobación del virrey. Como consecuencia de las prácticas endogámicas, varias familias arequipeñas resultaban beneficiarias. Ese fue el caso de Petronila Tristán y sus dos hijas Joaquina, esposa de Pío, y Leandra. Los virreyes marqués de Osorno (1795-1800) y Avilés aprobaron las solicitudes sin contratiempos. Al contrario, el virrey Fernando de Abascal

---

<sup>78</sup> Sobre el ambiente político y social en el sur del Perú desde 1808 ver GLAVE, "Guerra", WALKER, *De Túpac Amaru*, pp. 113-155.

<sup>79</sup> TAURO, *Enciclopedia*, T. VI, p. 2110; AGI, Lima, 722, N.69, Carta n°3 del virrey Marqués de Avilés a Manuel Godoy. Acceso en línea <http://pares.mcu.es> (05/4/2019).

(1806-1816) negó las de las hermanas María Mercedes y Juana Petronila Moscoso, la de Ángela Tristán, hija de Domingo, y las de la familia Rivero.<sup>80</sup>

Subrayo esta coincidencia pues es significativo que, al crecer los conflictos, mientras Avilés se aseguró el respaldo local con pequeñas mercedes como esta, los Rivero y Domingo cuestionaron el gobierno de Abascal. De cierto modo, el virrey insultó a estas familias al negarles lo que sus parientes recibieron antes. Este evento en apariencia trivial toma importancia en este contexto, pues incluso entrada la república Manuela Flores Tristán, esposa del militar alemán Clemente de Althaus, recibió la misma dote con aprobación del gobierno al que servía su esposo.<sup>81</sup> Entonces, distintos gobiernos en Lima emplearon esta antigua obra pía para recompensar a sus aliados en Arequipa, práctica que rompió Abascal. En cualquier caso, la élite se cohesionó alrededor de Goyeneche y Avilés para afianzar su posición frente al virrey y al intendente Salamanca.

El respaldo entre las familias de élite y Goyeneche quedó refrendado cuando Abascal le ordenó marchar contra la junta formada en La Paz en 1809. Goyeneche organizó una expedición militar en la que participaron sus primos Pío y Domingo Tristán, a quienes dio preferencia al distribuir las tareas. El ejército estaba constituido principalmente por cuzqueños, pero el comandante repartió los puestos altos entre cuzqueños y arequipeños. Su segundo al mando era el peninsular Juan Ramírez, quien tenía de edecán a Pedro Barreda, entonado de Domingo. El tercero al mando era Pío.<sup>82</sup> Domingo acompañó al ejército como comandante de una tropa organizada por el cabildo de Arequipa, y recibió la orden de capturar a los líderes de la junta paceña que huyeron a Yungas.<sup>83</sup> El éxito de su misión le valió ser nombrado intendente interino de La Paz en 1810;

---

<sup>80</sup> AGN, GO-BI 2, Leg. 114, Cuad. 1887, 4/VII/1811, «Solicitud del señor coronel D<sup>n</sup>. Domingo Tristán y Moscoso Alc<sup>c</sup>. Ordinario de 1<sup>o</sup> voto de esta dicha Ciudad justificando parentesco con el Bachiller D<sup>n</sup>. Juan Ordoñez de Villaquiran».

<sup>81</sup> AGN, P.L.14, Cuad. 24, 15/IX/1834, Solicitud presentada por Clemente de Althaus en nombre de su esposa Manuela Flores Tristán.

<sup>82</sup> HERREROS, *El teniente*, pp. 206-207.

<sup>83</sup> BMA, LAC 26, sesión del 5/X/1809, f. 174v.

aunque sus decisiones en aquel cargo pusieron rápidamente fin a su carrera militar en el ejército real.

Tras la instalación de la Junta de Buenos Aires en 1810, un ejército al mando de Juan José Castelli marchó hacia Charcas para eliminar la injerencia peruana en el virreinato rioplatense. En 1811, Domingo puso a La Paz bajo las órdenes de Buenos Aires. Esta acción le valió la desaprobación de Abascal, quien ordenó retirarlo del puesto. Goyeneche y Pío lo defendieron, quedándose en el cargo hasta 1813, aunque sus actos estuvieron bajo supervisión. Tanto en Lima como en Buenos Aires se dudaba de su sincero apoyo.<sup>84</sup> Su único compromiso era con los dos parientes que lo defendieron. En una carta escrita a un amigo arequipeño desde La Paz se quejaba de la anarquía y del despotismo en alusión al conflicto entre los porteños y Abascal, agregando que volvería a España, pero lo retenía Goyeneche, quien «confía sus espaldas y retirada a mi cuidado».<sup>85</sup>

Previamente, Domingo era un activo participante del cabildo, siendo elegido cuatro veces alcalde (1800, 1801, 1809, 1810). En su labor edil, contó con el respaldo de los Rivero Aranibar, una antigua y extensa familia arequipeña. El hacendado Manuel Rivero Aranibar tuvo 22 hijos en dos matrimonios.<sup>86</sup> El patrimonio era ínfimo para semejante prole, así que sus hijos se dedicaron a actividades profesionales, a pequeños negocios y algunos concurrían al cabildo. La alianza entre los Rivero y Tristán se afianzó en 1813, cuando Domingo casó a su hija María Ángela con Manuel Rivero Ustariz, sobrino de Manuel. A diferencia de sus familiares, él no participaba de la alborotada vida política de aquellos años.

Manuel Rivero Aranibar y su hijo Mariano Rivero Besoain, Nicolás Aranibar y Domingo Tristán lideraban una facción que defendía la autonomía de Arequipa. Ellos se dedicaban a la producción agrícola, sobre todo vinos y

---

<sup>84</sup> LEGUÍA, *Historia*, Tomo I, pp. 70-76; ROCA, *Ni con Lima*, pp. 203-206, 318.

<sup>85</sup> BUARM, Colección Vargas Ugarte, Tomo 40, Doc. 38, 29/IV/1813, Carta de Domingo Tristán a Manuel Arias.

<sup>86</sup> MARTÍNEZ, *La Catedral*, pp. 92-110.

aguardiente, y sus redes se extendían por Cuzco, Puno y el Alto Perú, donde estaban sus mercados. Mariano y Nicolás eran además abogados. Esta facción se enfrentó al intendente Salamanca y a su sucesor Moscoso en defensa de las prerrogativas municipales, y uno de sus proyectos era colocar a la intendencia de Arequipa bajo la jurisdicción de la audiencia de Cuzco. Mary Gallagher señala que esta facción representó la posición más radical frente al gobierno en Arequipa; aunque en realidad fueron tímidos en su accionar.<sup>87</sup> No se pronunciaron en favor de la junta porteña ni de aquellos que si lo hicieron en Tacna en 1811 y 1813. De algún modo, buscaban proteger a Arequipa de la anarquía de los rebeldes y del despotismo de las autoridades virreinales, consignas de Domingo mientras gobernó La Paz. En otros términos, estos autonomistas defendían el que creían su derecho a controlar las instituciones locales, mientras evitaban cualquier alteración que pusiese en riesgo el orden social en el que dominaban.

Mariano, Nicolás y Domingo fueron elegidos diputados por Arequipa para las Cortes de Cádiz. Nicolás también se encargó de redactar las instrucciones dadas a los diputados.<sup>88</sup> Desde España, Mariano se opuso al gobierno de Abascal, y la venganza del virrey fue dura. En 1813, Manuel Rivero fue acusado de organizar un complot contra el intendente, se le arrestó y envió a Lima, y su hermano Salvador, subdelegado de Arica y consuegro de Domingo, fue cesado por mantener comunicación con los porteños.<sup>89</sup> En el caso de Domingo, el virrey aprobó su elección como diputado, señalando que prefería enviarlo a España donde era menos peligroso.<sup>90</sup> De camino a la península, Domingo se enteró de la restauración absolutista y regresó a Lima.

Domingo estaba en La Paz cuando arrestaron a Manuel, y ninguno de ellos estuvo en Arequipa cuando la ciudad fue invadida por los rebeldes cuzqueños en noviembre de 1814. Esta facción se alejó de la vida política tras el

---

<sup>87</sup> GALLAGHER, "Imperial Reform", p. 243.

<sup>88</sup> BMA, LAC 26, sesión del 21/VIII/1809, f. 169r.

<sup>89</sup> Sobre el complot de Manuel Rivero ver GLAVE, "Guerra", pp. 196-203. El proceso judicial en EGUIGUREN, *Hojas para la historia*, Tomo II, pp. 69-145.

<sup>90</sup> FISHER, *Gobierno y sociedad*, pp. 242-243.

retorno del rey. Domingo se refugió en Majes marginado del gobierno como consecuencia de su enemistad con Abascal, y como coronel de milicias respondió con apatía frente al estado de rebelión de los partidos de Condesuyos y Camaná. Por ello, no sorprende que enterado del desembarco de San Martín en Pisco se uniese al ejército patriota en septiembre de 1821.<sup>91</sup> No estuvo solo, lo siguió su entenado Pedro Barreda.

Desde su llegada en 1820, San Martín intentó ganar el respaldo de los habitantes del Perú, en especial de las élites. En ese sentido, recibió a Domingo y lo ascendió a general de brigada, colocándolo al mando de la División Libertadora del Sur enviada al partido de Ica, al norte de Arequipa. Hacia aquel lugar también fueron enviados otros oficiales emparentados con las élites del sur del virreinato, como Antonio Gutiérrez de la Fuente, Agustín Gamarra, Ramón Echenique, el cura Manuel Fernández de Córdova, etcétera. Domingo emitió proclamas y arengó en plazas, promoviendo la adhesión a la causa independentista.

Para los militares era importante contar con el apoyo de hacendados como Domingo, pues los ejércitos descansaban y se abastecían en sus propiedades durante las expediciones. También, solían pertenecer a las milicias disciplinadas y ofrecían a sus trabajadores y esclavos como soldados. Además, hacendados y arrieros conocían bien las rutas por donde circulaban sus productos y también a la población, lo que los convertía en espías ideales.<sup>92</sup> Los hacendados de Majes como Domingo empleaban a arrieros de Condesuyos para enviar productos a Cuzco. Estas relaciones trascendían lo económico. Por ejemplo, en Chuquibamba, cabecera del partido de Condesuyos, se formó un regimiento que

---

<sup>91</sup> Sobre la situación en Condesuyos y Camaná, y la actuación de Domingo durante su estancia en Majes ver LEGUÍA, *Historia*, Tomo V, pp. 577-580; LIRA, "Exposición", pp. 7-14.

<sup>92</sup> Domingo informaba a sus superiores en Lima de las actividades de sus espías en Arequipa, Cuzco y Huamanga; aunque, según Mitre, recibía información falsa; AHM, Carp. 2, Leg. 12, Doc. 14 (26/I/1822); Doc. 30 (8/II/1822); Doc. 32 (8/II/1822); MITRE, *Historia de San Martín*, T. III, p. 201.

apoyó a los rebeldes cuzqueños en 1814, y Domingo recibió soldados y mulas enviadas de aquel poblado y de Camaná en 1822.<sup>93</sup>

No obstante, San Martín intentó evitar la confrontación directa porque conocía las limitaciones militares de su ejército. También las conocían los realistas. El domingo 7 de abril de 1822, el ejército al mando de Domingo fue sorprendido y derrotado. La pérdida fue traumática y aceleró el final del gobierno de San Martín –quien meses después partió del Perú– al dejar en evidencia la debilidad militar y falta de experiencia de los patriotas. Domingo viajó a Lima donde enfrentó un juicio que ordenó inhabilitarlo por un año.<sup>94</sup> Los patriotas aprendieron que lo mejor era mantener alejado a Tristán del campo de batalla. Una vez más, Domingo se recicló ocupando por breves periodos distintos cargos administrativos en el ejército, y ya entrada la república fue prefecto de Puno, Junín y Ayacucho.<sup>95</sup> Sin duda, contó con respaldo entre los republicanos.

Domingo carecía de talento militar y de control sobre sus finanzas, pero, al parecer, tenía la simpatía de sus pares hombres y mujeres. Extranjeros que lo conocieron advirtieron de sus excesos en el juego y sus extravíos de donjuán.<sup>96</sup> Era lector de literatura prohibida por la inquisición, pasión que compartió con Rosa Campuzano, amante de San Martín en Lima, y quien –según sus contemporáneos– protegió la carrera de Tristán en el ejército patriota.<sup>97</sup> Además,

---

<sup>93</sup> BUARM, Colección Vargas Ugarte, Tomo 12, 4/II/1822, Carta de Domingo Tristán al ayuntamiento de Nazca; AHM, Carp. 2, Leg. 12, Doc. 13 (26/I/1822); y Doc. 15 (26/I/1822). El cura de Salamanca (Condesuyos), Manuel Fernández de Córdova, se unió a los patriotas y fue designado capellán del ejército de Domingo Tristán. Otro arequipeño con el que trabajó Domingo fue Juan de Dios Melgar, hermano de Mariano Melgar, quien se unió al ejército cuzqueño que invadió Arequipa en 1814; AHM, Carp. 12, Leg. 27, Doc. 62 (13/XII/1827); Carp. 8, Leg. 35, Doc. 123 (17/VI/1828). Los Melgar eran pequeños hacendados de Majes.

<sup>94</sup> El recuento detallado de la derrota de la Macacona, nombre de la hacienda donde fueron vencidos los patriotas, y del proceso contra Tristán en LEGUÍA, *Historia*, Tomo VI, pp. 273-374; además ver MILLER, *Memorias*, Tomo I, pp. 367-369; MITRE, *Historia de San Martín*, T. II, pp. 201-205.

<sup>95</sup> AHM, Carp. 9, Leg. 29, Doc. 1 (6/VII/1826); Carp. 5, Leg. 24, Doc. 8 (4/VIII/1831).

<sup>96</sup> LAFOND, “Remembranzas”, pp. 146-147; STEVENSON, “Memorias”, pp. 328-329; WITT, *The Diary*, Tomo I, p. 578.

<sup>97</sup> STEVENSON, “Memorias”, p. 328. En el libro *Anales de la Inquisición de Lima* escrito por Ricardo Palma, se menciona que Domingo y Rosa aparecían en el registro de denunciados en la inquisición por leer libros prohibidos; PALMA, *Tradiciones*, pp. 962, 1285. Además, Rosa fue protagonista de algunas de

luego de enterarse de la muerte de su esposa Catalina Bustamante en Arequipa en 1822, se casó con Manuela Molina en Lima al año siguiente, ofreciéndole 10,000 pesos de dote,<sup>98</sup> promesa que tras la muerte de Domingo en 1847 generó largas disputas y compromisos judiciales entre su hija en Arequipa y Manuela en Lima.<sup>99</sup>

El retrato de Domingo estaría incompleto sin estas facetas de su comportamiento, además de las denuncias de corrupción que pesaron sobre él. Como intendente de La Paz o comandante en Ica tuvo acceso a cuantiosos recursos de los que no dio conformidad dado el estado general de guerra. Uno de los más severos críticos de Domingo fue el general José de la Riva-Agüero, quien escribió:

El mismo General [Goyeneche] nombró a otra persona (de su familia y sangre) para que sirviese la intendencia de La Paz. Este se acomodó a los dos partidos, fue íntimo de Casteli y de su consejo, mientras que hacía su negocio y después volvió a hacerse realista. En uno y otro partido él hizo más caudal que el intendente del ejército [quien acumuló 200,000 pesos en efectivo] y en menos tiempo.<sup>100</sup>

Aunque no precisó el nombre de Domingo, quedaba claro para sus lectores de quién se trataba. Estos comportamientos criticados por los patriotas como parte del sistema de dominación colonial y que contribuyeron a erosionar su autoridad, paradójicamente también afectó su propia legitimidad. Además, Domingo no era el único aludido. El intendente del ejército de Goyeneche que, según Riva-Agüero, también se enriqueció con el cargo era Pío Tristán.

Basta ver la hoja de servicios militares de Pío para darse cuenta de la importancia de las guerras de independencia en su ascenso dentro del

---

las tradiciones de Palma en las que se señala su romance con Domingo Tristán; PALMA, *Tradiciones*, p. 953.

<sup>98</sup> AGN, Not. Juan Bautista Valdez, Prot. 1010, ff. 24v-26r (3/IV/1823), Carta dotal dada por Domingo Tristán a favor de Manuela Molina.

<sup>99</sup> AGN, Not. Pedro Seminario, Prot. 770, 37v-40v (12/II/1849), Convenio y transacción entre Manuela Molina y Manuel Rivero. Henrich Witt menciona que corría el rumor entre los limeños de que las dos hijas de Manuela, Rosario y Mercedes Tristán, en realidad eran hijas de un comerciante estadounidense y por esa razón no aparecían en el testamento de Domingo; WITT, *The Diary*, Tomo IV, p. 118. Flora Tristán también conoció a Manuela, resaltando su belleza y también lo rumores sobre la «liviandad de su conducta»; TRISTÁN, *Peregrinaciones*, pp. 465-468, 479-481.

<sup>100</sup> RIVA-AGÜERO, *Manifestación*, p. 45.

gobierno.<sup>101</sup> Goyeneche confiaba en la formación y experiencia de Pío, colocándolo en tercer lugar del mando en las dos campañas que dirigió en el Alto Perú, la de 1809 y la de 1810-1813. Participó en las acciones principales como la batalla de Guaqui, donde el ejército de Goyeneche derrotó al de Castelli. La presencia mayoritaria de cuzqueños, arequipeños y puneños entre la oficialidad y la tropa realista daba la sensación de que un ejército del Bajo Perú ocupaba el Alto Perú, y con ellos se afianzaban sus intereses económicos sobre este espacio.<sup>102</sup>

Luego de la batalla de Sipe Sipe, Pío ingresó a Cochabamba con el victorioso ejército de Goyeneche. En aquella ciudad, supervisó la administración de las haciendas de sus tíos los Moscoso. Además, Goyeneche le ordenó marchar sobre Tucumán, donde su hermano José y su tía Juana Petronila tenían negocios pendientes. La actividad militar de Pío en el Alto Perú transitó por los mismos caminos que seguían los intereses económicos de su familia.

A diferencia de su hermano, Pío defendió hasta el final el gobierno hispánico; pero al igual que él, una trágica derrota puso en entredicho su carrera militar. El sábado 20 de febrero de 1813, el ejército porteño al mando de Manuel Belgrano, quien reemplazó a Castelli, venció al comandado por Pío en Salta. Belgrano y Pío se conocieron en España, y de aquella época conservaban la amistad. Quizás por esta razón, Belgrano no tomó represalias contra Pío; tampoco prisioneros. Autorizó que los realistas se retiren de Salta sin ningún acto de humillación, tan solo prometiendo no volver a empuñar armas contra los porteños. Antes de partir, Belgrano y Pío se abrazaron frente a sus soldados, quienes también fraternizaron entre ellos luego de la batalla.<sup>103</sup>

Este fue el final en el frente de batalla para Goyeneche y Pío. Una guerra acababa en aquel momento: la dirigida y auxiliada por las élites y la población

---

<sup>101</sup> BNP, Sala de manuscritos, Cod. 2000015146, Hoja de servicios de Pío Tristán hasta 1819.

<sup>102</sup> Sobre las campañas de Goyeneche en el Alto Perú ver: HERREROS, *El teniente*, pp. 253-356.

<sup>103</sup> Las cartas de Belgrano a Pío están escritas en primera persona, forma reservada entre quienes guardaban una íntima amistad, pues ni entre esposos se solía utilizar; BELGRANO, *Epistolario*, pp. 129, 140-141, 185-186. Sobre estas derrotas y sus repercusiones ver MITRE, *Historia de Belgrano*, Tomo II, pp. 168-187.



surperuana. Tras la derrota y como consecuencia de la renuncia de Goyeneche y la capitulación firmada por Pío comenzó una masiva desertión en el ejército real. Abascal reaccionó rápido. Desautorizó a Tristán, aprobó la renuncia de Goyeneche y nombró en su reemplazo a Joaquín de la Pezuela.<sup>104</sup> Esto supuso un recambio en la dirección del ejército. Las élites del sur del Perú estaban agotadas y veían en la terca oposición del virrey contra los porteños el obstáculo para alcanzar algún acuerdo. Pío se retiró a Arequipa y Goyeneche regresó a España. Entretanto, los cuzqueños se organizaron para emprender el ataque contra el virrey y su ejército.

En agosto de 1814, un sector de la élite cuzqueña que integró el ejército de Goyeneche se rebeló contra la audiencia y formó una junta de gobierno. Organizaron tres expediciones militares: una hacia Puno y el Alto Perú, otra a Huamanga y la última, al mando del cacique Mateo Pumacahua y de Vicente Angulo, hacia Arequipa. Al principio, las expediciones tuvieron éxito, tomando el control del surperuano. En Arequipa no encontraron férrea oposición, a pesar de los esfuerzos del intendente Moscoso, Francisco Picoaga y Pío Tristán, quienes improvisaron un ejército. El jueves 10 de noviembre de 1814 fueron vencidos y la ciudad cayó en poder de los cuzqueños. Moscoso y Picoaga quedaron prisioneros y, trasladados luego al Cuzco, fueron ejecutados. Pío logró escapar. Un ejército al mando de Juan Ramírez fue enviado a detener a los cuzqueños, derrotándolos en marzo de 1815. Ese fue el final de la rebelión cuzqueña. Sin embargo, el surandino continuaba agitado.

Se ha resaltado que el temor a los indígenas cohesionó a los españoles, aunque en este caso probablemente fue el temor a la represión militar lo que primó. Arequipa no fue ajena al ambiente de sospecha y persecución que existió entre vecinos y autoridades desde la formación de las primeras juntas. En la ciudad circulaban rumores sobre la existencia de personas afines a los rebeldes y de delatores, pero nadie quería verse envuelto. En enero de 1811, el cabildo recibió un oficio firmado por comerciantes, hacendados y milicianos

---

<sup>104</sup> La posición del virrey en ABASCAL, *Memoria*, Tomo II, pp. 400-416.

encabezados por Mateo Cossío, negando haber informado al virrey sobre la existencia de rebeldes en la ciudad. El procurador del cabildo respondió que este escrito disipaba las dudas que se cernían sobre la fidelidad de la ciudad y reflejaba la unidad de la población.<sup>105</sup> La élite en su conjunto temía la reacción de las autoridades virreinales ante posibles denuncias de rebelión. Algo similar ocurrió en 1814. El general Juan Ramírez no quiso ingresar a Arequipa y el cabildo envió un diputado para invitarlo a la ciudad. Empero, el general sospechaba de una emboscada y ordenó tomar prisionero al diputado.<sup>106</sup> Ramírez solo confiaba en una persona y fue a quien nombró intendente interino de Arequipa: Pío Tristán.

Pío se encargó de restaurar el orden en la ciudad y organizó una expedición a Condesuyos que pacificó aquel partido.<sup>107</sup> Aunque quedó latente la oposición al gobierno, pues, como ya señalé, a la llegada de San Martín reaparecieron los disidentes. Sin embargo, Abascal aprobó lo realizado por Pío y su sucesor Pezuela lo designó presidente de la audiencia del Cuzco en 1816, encargándose de su administración hasta 1824.<sup>108</sup>

A pesar de las continuas conspiraciones, Pío logró controlar la intendencia del Cuzco.<sup>109</sup> Su gobierno se caracterizó por organizar la pacificación de los partidos convulsionados y el abastecimiento al ejército real, en particular tras la llegada de San Martín.<sup>110</sup> En 1821, cuando el nuevo virrey José de la Serna abandonó Lima y se trasladó a Cuzco, y Domingo se unió a los patriotas, estratégicamente, Pío solicitó licencia por salud y regresó a Arequipa, donde permaneció hasta conocer el triunfo del ejército de Bolívar en diciembre

---

<sup>105</sup> Los otros firmantes fueron: Raimundo Gutiérrez, José Menaut, Juan Antonio Montúfar, José Ruiz de Somocurcio, Manuel Martínez del Campo, Pedro Murga, Santiago Agesta, Manuel Antonio Suárez, Ranier Valle, Francisco García, Manuel Roiz del Barrio y Antonio de Marina; ASMA, Leg. 6 (1811), Exp. 1, Sobre la acusación de Mateo de Cossío contra vecinos de la ciudad; BMA, LAC 26, sesión del 29/I/1811, f. 236r; y sesión del 7/II/1811, f. 237r.

<sup>106</sup> ASMA, Leg. 9 (1814), Exp. 26, Oficio secreto del regidor José Fernández Dávila al ayuntamiento.

<sup>107</sup> ABASCAL, *Memoria*, Tomo II, pp. 266-268; GLAVE, "Guerra", pp. 219-220.

<sup>108</sup> BNP, Sala de Manuscritos, Cod. 2000015062, 17/VIII/1816, Título de Presidente de la Audiencia del Cuzco a Pío Tristán.

<sup>109</sup> TORRENTE, *Historia*, 197-199.

<sup>110</sup> Sobre su gobierno ver WALKER, *De Túpac Amaru*, pp. 141-150.

de 1824.<sup>111</sup> Existen pocas evidencias de la comunicación entre los hermanos Tristán y, según Domingo, emplearon intermediarios para enviarse noticias.<sup>112</sup> Aun así, Pezuela ya tenía dudas sobre la fidelidad de Pío.<sup>113</sup>

Luego de la batalla de Ayacucho, el desconcierto entre los españoles era general. El martes 21 de diciembre de 1824 se reunieron en Cuzco las autoridades civiles y militares y acordaron nombrar virrey del Perú a Pío, pues como mariscal de campo era el militar de mayor graduación. Pío aceptó el encargo y se comunicó con Pedro Antonio Olañeta, general realista en el Alto Perú, quien intentó convencerlo de su potencial militar para sostener al gobierno. Pero pronto se dio cuenta de la situación y escribió a Antonio José de Sucre y a Bolívar, aceptando la independencia e informándoles sobre la situación de Olañeta.<sup>114</sup> Pío se refugió en la vida privada. No volvió a ocupar cargo público hasta 1832, cuando fue designado prefecto de Arequipa por Agustín Gamarra, presidente del Perú y quien fue el segundo al mando del ejército que comandó su hermano Domingo en 1822.

Pío era realista, no solo en el sentido de partidario del rey, sino porque sabía quién proveía los títulos y mercedes. En ese sentido se expresó Goyeneche de él, Pío «sabe mandar y obedecer, y esta es la clase que yo necesito».<sup>115</sup> Actuó con practicidad en cada situación y era consciente de sus propias incertidumbres y contradicciones. Quizás por esa razón se acostumbró a destruir su correspondencia privada, pues entendía el peligro que corría si caía en manos enemigas.<sup>116</sup>

Los Goyeneche, el obispo Encina y el deán Saturnino Arazuri conformaban la facción conservadora de Arequipa según Gallagher.<sup>117</sup> A ellos se sumaban el intendente Moscoso, Pío Tristán y quienes firmaron el oficio de

---

<sup>111</sup> AGNA, MHN, Leg. 13, Doc. 961, 30/VII/1821, Pío Tristán informa a la Diputación Provincial del Cuzco sobre la licencia y motivos de postergar su viaje a Arequipa.

<sup>112</sup> AHM, Carp. 2, Leg. 12, Doc. 31 (8/II/1822).

<sup>113</sup> PEZUELA, *Memoria*, p. 836.

<sup>114</sup> TORRENTE, *Historia*, pp. 310-317.

<sup>115</sup> HERREROS, *El teniente*, p. 207.

<sup>116</sup> BNP, Sala de Manuscritos, Cod. 2000015452, 13/XI/1819, Interrogatorio a Pío Tristán.

<sup>117</sup> GALLAGHER, "Imperial Reform", p. 243.

1811. Todos ellos ocupaban cargos en el gobierno que debían conservar, si acaso pretendían ascender. José Manuel Goyeneche y Pío fueron los representantes de los intereses arequipeños en el exterior, y aunque sus familias tenían propiedades agrícolas, en realidad ninguno de ellos era hacendado. Tampoco participaban en el cabildo, aunque fueron elegidos ocasionalmente alcalde. Desde 1815, Pío y José Sebastián Goyeneche, hermano menor de José Manuel y obispo de Arequipa desde 1817, lideraron a la élite arequipeña. Ambos actuaron con cautela frente a los continuos cambios en el gobierno y evitaron comprometerse totalmente con una facción.

Los hermanos Tristán carecían de suficientes recursos económicos como para considerar sus donaciones a la Corona el medio empleado para su ascenso político. Lo que ofrecieron a los ejércitos realista y patriota fue su conocimiento y sus relaciones con la sociedad arequipeña y surandina. Por esa razón, los considero *brokers*, concepto usado en el Capítulo 2 para identificar la posición de Domingo Carlos Tristán. Domingo y Pío usaron al ejército para acceder a puestos altos del gobierno, inalcanzables para los criollos, y aprovecharon la crisis política para situarse al frente de facciones de la élite local. Ambos hermanos eran acompañados por jóvenes arequipeños, quienes recibían sus recomendaciones para acceder al favor de autoridades superiores.

Entonces, la manifestación de su poder se basó en su capacidad mediadora entre la sociedad local y los grupos externos. Siguiendo el ejemplo de Goyeneche, quien favoreció a los Tristán, Pío apoyó a personas clientes de su familia. Así, recomendó al cochabambino José Manuel Tames para la aduana de Arequipa, quien llegó como teniente asesor de su paisano Gabriel Moscoso cuando este fue nombrado intendente; los Tames eran arrendatarios de la hacienda Paracaya (Cochabamba) de propiedad de los Moscoso.<sup>118</sup> Pío también recomendó a Juan José de la Fuente, y llevó al Cuzco como teniente asesor a

---

<sup>118</sup> AGN, GO-BI 1, Leg. 55, Cuad. 1018, 23/XII/1815, Propuesta para cargo en la aduana en Arequipa. El presbítero Pedro Antonio Tames arrendó la hacienda desde 1805; MOSCOSO, “Relación”, p. 285.

Mariano Luna Villanueva, ambos fueron los jueces arbitradores de la partición de bienes de José Joaquín.<sup>119</sup>

En resumen, el ascenso político de los hermanos Tristán fue la repercusión más tangible de las guerras de independencia sobre la familia. No todos los miembros de la élite aprovecharon este periodo. Su cuñado Manuel Flores, viudo desde 1811, se refugió en su hacienda de Camaná y evitó la confrontación política y militar. Incluso intentó vender su cargo de alférez real a Domingo. Al final, luego de la invasión cuzqueña, renunció a él en favor de la Corona.<sup>120</sup> En realidad, el comportamiento de Manuel representa la elección de la mayoría de arequipeños.

Uno que titubeó frente al estado general de guerra fue el cura José Manuel Tristán. Tras la muerte de su tío, el obispo Ángel Mariano, permaneció en Córdoba velando por los intereses de los Moscoso; y ante el avance de los porteños mantuvo la misma postura que Domingo: contra la anarquía de los rebeldes, y también contra el despotismo de Abascal. Juan Martín de Pueyrredón, general del ejército rioplatense, escribió a Pío diciéndole ser partidario de la solución conciliadora de José Manuel. Al parecer, las cartas del cura Tristán era públicas, pues Belgrano también le dijo lo mismo a Pío, y le agregó «sé cuanto han trabajado los Tristanes por la felicidad de la Patria».<sup>121</sup> Pero José Manuel no se comprometió con ninguna facción, tenía otros planes. Ambicionaba la silla episcopal y, según parece, encontró respaldo en el deán de la catedral de Córdoba, Gregorio Funes.<sup>122</sup> Regresó a Arequipa y colocó sus recursos económicos y redes sociales para alcanzar este fin, pero no fueron

---

<sup>119</sup> ARA, Not. 10: 652, 794r-797v (15/IX/1803); AGN, GO-CO 2, Leg. 211, Cuad. 3390, 24/VII/1816, Informe sobre Juan José de la Fuente.

<sup>120</sup> ARA, Not. 13: 693, 254r-255v (6/IV/1811); Not. 10: 660, 998r-999v (8/XI/1811); Not. 12: 516, 127r-127v (3/III/1814); Not. 12: 516, 702v-703v (8/VII/1815).

<sup>121</sup> AGNA, Sala 7, Varios 38, Doc. 73, 12/III/1812, Carta de Juan Martín de Pueyrredón a Pío Tristán; AGNA, Sala 7, Varios 38, Doc. 75, 26/IV/1812, Carta de Manuel Belgrano a Pío Tristán.

<sup>122</sup> BNE, Manuscritos, 1477, f. 13, 16/X/1804, «Orden de D. José Tristán para que de la testamentaria de su tío D. Angel Mariano Moscoso se entregasen 3 mil pesos en el caso de ser provisto para alguna de las Mitras de América a D. Gregorio Funes. Córdoba».

suficientes. Cuando murió seguía litigando por obtener una capellanía eclesiástica fundada por los Moscoso.<sup>123</sup>

De Domingo y Pío Tristán no se puede destacar su talento militar, pero sí sus habilidades políticas y económicas. Al inicio de la crisis monárquica, ambos tenían un pequeño capital invertido en propiedades agrícolas, y tras las guerras su situación política mejoró, al igual que la económica. Esto quedó a la vista de sus contemporáneos y así lo señaló el comerciante alemán Henrich Witt:

Como comandantes, [Domingo y Pío] tuvieron muchas oportunidades de enriquecerse a expensas de aquellos que eran llamados rebeldes, y supieron bien cómo aprovecharse de la ocasión. Ambos hermanos llenaron bastante bien sus bolsillos, aunque con la diferencia de que Domingo gastaba su dinero tan pronto lo ganaba, mientras Pío era lo suficientemente inteligente como para ahorrarlo.<sup>124</sup>

Las mudanzas en la posición política de los Tristán durante las guerras pretendían evitar una alteración negativa en su posición social. La víspera de Navidad de 1824, Pío se encargó de informar por bando a la población arequipeña la llegada de la república. En Arequipa, esta llegó libre de la política de terror impuesta por Bernardo Monteagudo en Lima en 1821. No hubo expropiaciones a españoles, ni arrestos. Pío encabezó las negociaciones para el tránsito tranquilo al nuevo régimen. El miércoles 12 de enero de 1825 le escribió a Sucre asegurándole estar «entregado a los dulces traspasos de esta metamorfosis».<sup>125</sup> Su comportamiento revela el *gatopardismo* arequipeño al final del gobierno hispánico. Como resultado, la élite local de origen colonial reafirmó su posición tras la independencia; lo que marcó una diferencia con lo sucedido a la élite limeña.

#### 5.4 El otoño de la matriarca

En las primeras décadas del siglo XIX, el parentesco, los intereses político-económicos y la ubicación urbana de los Tristán estaban interrelacionados. Si

<sup>123</sup> AGN, Real Audiencia, Causas Civiles, Leg. 147, Cuad. 1501, 1815-1820, Autos seguidos por el Dr. José Tristán contra Francisco José de Rivero sobre la fundación de una capellanía.

<sup>124</sup> WITT, *The Diary*, Tomo I, pp. 578. La traducción es mía.

<sup>125</sup> Carta citada en ROCA, *Ni con Lima*, pp. 618-619. El documento se encuentra, según Roca, en un archivo privado en Bolivia.

bien, no eran dueños de ninguna propiedad en la ciudad, tampoco tuvieron necesidad de comprarla, pues la familia vivió en casa de los padres de María Mercedes. Esta vivienda sufrió graves daños con el terremoto de 1784 y no fue reconstruida inmediatamente. Primero José Joaquín y luego Pío repararon algunas habitaciones, inversión que les dio derechos sobre la propiedad. María Mercedes compró la parte de sus hermanos recién alrededor de 1820, y tras su muerte Pío adquirió la casa.<sup>126</sup>

El solar estaba ubicado en contra esquina del templo de Santo Domingo, en el barrio del mismo nombre (Plano 1). La familia mantuvo estrechas relaciones con sus vecinos dominicos que les fueron favorables. José Joaquín y Domingo fueron mayordomos de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario fundada en aquel templo, labor que contribuyó en la ampliación de sus redes y les dio control sobre los recursos económicos de aquella institución.<sup>127</sup> Además, Domingo obtuvo en enfiteusis por tres vidas la hacienda de Cantas, propiedad del convento dominico.<sup>128</sup> En este barrio vivieron también los Flores-Tristán y los Moscoso, miembros de la cofradía antedicha que fundaron capellanías de misas en favor de aquel convento.

La economía familiar se benefició además de la administración de los bienes de los hermanos Ángel Mariano y Juana Petronila Moscoso. Como su apoderado, José Joaquín obtuvo dinero en efectivo del alquiler de las propiedades agrícolas de los Moscoso, que utilizó en sus propios negocios. Al morir debía a Juana Petronila 10,000 pesos que su viuda se encargó de pagar.<sup>129</sup> Los negocios de los Tristán crecieron debido a la administración conjunta de los bienes de ambas familias. En 1790, por ejemplo, el cabildo prorrateó el costo de la reparación del puente de la ciudad entre los pobladores según el tamaño de sus propiedades. Seis familias de las 932 enlistadas, entre ellas los Tristán, pagaron la contribución más alta: 80 pesos. Aunque se indicó que Juana

---

<sup>126</sup> Sobre la transferencia de esta propiedad ver los testamentos de María Mercedes; ARA, Not. 18: 746, 483r-489v (27/VI/1822); Not. 17: 721, 552r-560r (25/V/1824).

<sup>127</sup> ARA, Not. 10:373, 473r-474r (17/VIII/1796); Not. 11: 455, 459r-459v (27/X/1797).

<sup>128</sup> ARA, Not. 7: 407, 263r-266r (6/IV/1799).

<sup>129</sup> ARA, Not. 7: 408, 308r-318v (26/VII/1800).

Petronila y Ángel Mariano tenían propiedades en Arequipa, ninguno de ellos contribuyó, por lo que es de suponer que se gravó a los Tristán en unión con los Moscoso.<sup>130</sup>

La diferencia de patrimonio entre ambas familias quedó en evidencia en 1822 cuando se levantó un empréstito forzado en la ciudad. Mientras María Mercedes prestó 250 pesos, a Juana Petronila le tocó dar 500 pesos.<sup>131</sup> En agosto del siguiente año, Antonio José de Sucre y su ejército invadieron Arequipa y exigieron a los Tristán contribuir con 8,000 pesos.<sup>132</sup> Este incremento está relacionado con la muerte de Juana Petronila ocurrida el martes 1 de abril de 1823, evento que impactó directamente sobre la economía de los Tristán.

Juana Petronila fue la beneficiaria de una cadena de trasmisión de bienes entre eclesiásticos. Ella era la heredera universal de su hermano Ángel Mariano, quien recibió los bienes de su tío el obispo Fernando Pérez Oblitas, y de sus hermanos Bruno, jesuita expatriado, y José.<sup>133</sup> Durante su gobierno, el obispo Moscoso vivió en Córdoba acompañado de Juana Petronila y de su sobrino y secretario José Manuel Tristán. Tras su muerte acaecida en 1804, José Manuel se encargó de la transferencia de los bienes, que estaban repartidos en Córdoba, Cochabamba y Arequipa.<sup>134</sup> A fines de 1810, tía y sobrino emprendieron el viaje

---

<sup>130</sup> BMA, LCed 6, ff. 333r-406r, 1790, «Lista de las Personas que han de contribuir en el ratéo en Prorrata que se ha de hacer para el reparo y composición del Puente y su Calsada». Agrupar propiedades de un mismo propietario o familia sin distinción ocurría también en las tazmías, registro detallado de la producción con el que se calculaba el diezmo; BULLER, *Vinos*, pp. 299-301.

<sup>131</sup> ARA, Cajas reales, Libro Manual, ff. 12v-13v, 14/I/1822.

<sup>132</sup> A Maria Mercedes se le exigió 2,000 pesos y a la familia de Pío, 6,000 pesos; ARA, Not. 17: 723, 313r-314r (30/III/1826).

<sup>133</sup> AGNA, Sala 9, 20-7-3, 1759-1774, «Diligencias sobre pretender D<sup>n</sup>. Juan Joseph Moscoso y D<sup>n</sup>. Antonio Laredo como apoderados del D<sup>f</sup>. D<sup>n</sup>. Ángel Mariano Moscoso y Pérez heredero de los bienes que quedaron por fallecimiento del Illmo. Señor D<sup>f</sup>. D<sup>n</sup>. Fernando Jph Pérez de Oblitas obispo que fue del Paraguay y después de Santa Cruz de la Sierra en la Prov<sup>a</sup>. del Perú de que se les entregue porción de Yerba, tabaco y azúcar que a dho. D<sup>f</sup>. pertenecen de herencia». Ángel Mariano enviaba 300 pesos anuales a Bruno para su subsistencia en Europa; ARA, Not. 16: 821, 364r-389v (1/IV/1823). José Moscoso fue coronel de dragones y alcalde de Cochabamba, estuvo casado con la porteña Rosa de la Quintana y no tuvieron hijos. Murió en Madrid en 1794, y sus herederos fueron su esposa y su hermano Ángel Mariano; AGNA, Sala 9, 37-2-6, 1794, «Imbentarios practicados por fallecim<sup>to</sup>. del cor<sup>l</sup>. de Drago<sup>s</sup>. D<sup>n</sup> Josef Moscoso y Pérez».

<sup>134</sup> AGNA, Sala 9, 23-5-7, 1809, «El Doctor José Tristán apoderado de Doña Juana Moscoso sobre que no se le haga pagar el Dos por ciento de la herencia de su hermano el obispo Dn. Angel Mariano».



de retorno a Arequipa, trayendo consigo dinero que inyectaron en la economía local y librándose del conflicto que estalló en el Río de la Plata.

Durante las guerras de independencia, las autoridades exigieron con frecuencia préstamos, agudizando la descapitalización de las economías locales.<sup>135</sup> En Arequipa, comerciantes y hacendados requerían inversiones para sus actividades, sobre todo ante un inusitado aumento de la demanda generado por el desplazamiento militar. Enterados de la llegada de Juana Petronila y José Manuel, recurrieron a ellos en busca de dinero. En el Anexo 9 se enlista algunos de los créditos otorgados, cuyos montos globales aparecen en el Cuadro 5.5. Juana Petronila fue la principal prestamista de la familia, en especial durante dos periodos: 1813-1814 y 1819-1821. Luego de su muerte, María Mercedes continuó con esta actividad, aunque a menor grado.

**Cuadro 5.5 Créditos otorgados por los Moscoso y los Tristán, 1808-1827**

Acreedor	Monto	
	Pesos	RI
Juana Petronila Moscoso	65,338	5½
María Mercedes Moscoso	21,000	
José Manuel Tristán	7,360	
María Mercedes Moscoso y Juan Pío Tristán	30,892	3
<b>TOTAL</b>	124,591	½

Fuente: Anexo 8.

Los créditos otorgados por las hermanas Moscoso les redituaba anualmente el 5%, lo que indica que no tuvieron un carácter especulativo típico del crédito comercial porque la renta era baja, similar a la de los censos eclesiásticos. Hay que agregar que pocos préstamos fueron cancelados en el plazo acordado, la mayoría recién se cobró luego de la muerte de Juana Petronila, cuando su albacea Pío Tristán se encargó de la administración de sus bienes. Aun así, no se realizó ningún procedimiento para ejecutar las hipotecas. Esto revela, por un lado, que el discurso contra la usura continuó teniendo efecto sobre todo en personas vinculadas a la Iglesia, y, por otro, que las restricciones sociales

<sup>135</sup> QUIROZ, *Deudas olvidadas*, p. 154.

impuestas a las mujeres de élite en sus actividades económicas, las hizo dirigir sus inversiones al sector financiero. En cualquier caso, las acreedoras Moscoso, y también José Manuel, no tuvieron apuro económico y podían vivir de los réditos.

Asimismo, este comportamiento desvela la mentalidad rentista familiar, que aparece en la carta que Pío envió a Flora en 1830: «hará bien en colocar esos 3 000 pesos en fondos públicos u otros fondos, en el caso de que los acontecimientos políticos hagan poco seguros aquéllos, a fin de procurarse por este medio una renta segura que le sea pagada cada seis meses». <sup>136</sup>

Estos no fueron los únicos préstamos dados por Juana Petronila y José Manuel. Como albacea de ambos, Pío halló deudas y otros ingresos de dinero anotados entre sus papeles. <sup>137</sup> Por ello, no se puede determinar el monto total de los préstamos. No obstante, el impacto de estos créditos otorgados durante las guerras por familias como los Tristán-Moscoso debió ser significativo para la sociedad local. Ante las exigencias de dinero hechas por un gobierno lejano y poco confiable, familias con acceso a numerario prefirieron prestarlo a sus paisanos, recibiendo en garantía propiedades, lo que daba seguridad a los acreedores. Así, al finalizar las guerras no importaba la facción que ganase porque los bienes hipotecados subsistirían. Ese es el caso del crédito n°24 (Anexo 9), pues, aunque se garantizó con los ingresos del ramo de Temporalidades, en 1824 María Mercedes solicitó como heredera de su hermana que el préstamo sea impuesto sobre el molino de propiedad de los herederos de Bruno Llosa, quien tenía deudas con Temporalidades. Así, un crédito público al gobierno hispánico se convirtió en préstamo privado justo poco antes de instalarse la república.

---

<sup>136</sup> TRISTÁN, *Peregrinaciones*, p. 204.

<sup>137</sup> Esto sin mencionar los préstamos que Juana Petronila y José Manuel dieron a sus parientes. Por ejemplo, Domingo Tristán recibió de su tía 5,000 pesos y de José Manuel 6,824 pesos 2 reales; ARA, Not. 16: 821, 364r-389v (1/IV/1823); Not. 18: 746, 483r-489v (27/VI/1822). Sobre otros créditos familiares y sin mediar carta de obligación ver MOSCOSO, “Relación”, p. 389; ARA, Cabildo/Justicia Ordinaria, Leg. “Deteriorados”, 12/XI/1823, Solicitud de cumplimiento de pago hecho por María Mercedes Moscoso y Pío Tristán contra Josefa Bello y otros.

A puertas de la independencia, María Mercedes recibió un ingente patrimonio que transformó a su familia de persistente deudora en prestamista local. Este cambio quedó plasmado en los testamentos que otorgó en 1813, 1822 y 1824, en su codicilo de 1830 y en el reparto adelantado de bienes que realizó en 1831.<sup>138</sup> Empero, este patrimonio no estaba compuesto solo de créditos por cobrar, también incluía haciendas, chacras, solares, esclavos, muebles y objetos suntuarios. El Cuadro 5.6 contiene el listado de propiedades urbanas y agrícolas que recibió María Mercedes, y que luego pasaron a sus hijos y nietos.

La fortuna acumulada por los Moscoso colocó a la familia Tristán entre las más ricas de Arequipa. Las propiedades que María Mercedes recibió, e incluso las que vendió Juana Petronila, generaron ingresos por alquileres o por censos fundados por los Moscoso y que favorecieron a sus herederos. Solo la hacienda y cocal de Yuracare se perdió debido a las guerras de independencia que, según parece, cortaron la comunicación entre los encargados de la propiedad y el apoderado familiar en Cochabamba. En las primeras décadas del siglo XIX, y por segunda vez en la trayectoria familiar, los Tristán limpiaron sus propiedades de viejos censos que pesaban sobre ellas.<sup>139</sup>

En los testamentos de las hermanas Moscoso se detectan estrategias para evitar la pérdida del patrimonio familiar, sobre todo de las propiedades. En mandas específicas se marginaba a herederos derrochadores, como Domingo Tristán. El principal beneficio que este recibió fue la condonación de sus deudas. Además, María Mercedes señaló que se le diese su parte en efectivo, evitando de esta forma que sus hijos entren en disputa por el reparto de las propiedades o estas se pierdan en manos de Domingo.<sup>140</sup>

---

<sup>138</sup> ARA, Not. 10: 662, 164r-167v (31/III/1813); Not. 18: 746, 483r-489v (27/VI/1822); Not. 17: 721, 552r-560r (25/V/1824); Not. 21: 792, 338r-338v (10/II/1830); MOSCOSO, “Relación”. Este último documento fue publicado en BACACORZO, *Flora Tristán*, pp. 389-398. La información es similar a la del testamento de 1824, pero se agregan datos específicos como costos de propiedades y el destino que se les dio. Lo más significativo es que se agregó una manda en favor de Flora Tristán consistente en 3,000 pesos.

<sup>139</sup> ARA, Not. 7: 856, 270v-271r (30/VII/1812); Not. 10: 661, 630r-632r (2/XII/1812); Not. 16: 814, 145r-156v (29/IV/1816).

<sup>140</sup> MOSCOSO, “Relación”, p. 393.

Las mejoras también se emplearon para evitar riesgos. Con ellas, las Moscoso protegieron materialmente a las mujeres de la familia. El reparto adelantado de esclavos, alhajas, vestimenta y propiedades, en calidad de mejora, redujo el patrimonio que debía repartirse por igual entre los herederos legítimos, siempre y cuando las mejoras cupiesen en el quinto y tercio del patrimonio total. La menos beneficiada fue la hija de Domingo. María Ángela recibió de su abuela una chacra con la prohibición expresa de enajenarla durante su vida y la de su esposo, asegurando la transferencia a sus nietas Rivero-Tristán.<sup>141</sup>

El grupo familiar liderado por Pío fue el que más se benefició debido a su cercanía con Juana Petronila. Las hermanas Moscoso eran conscientes de que sus bienes recaerían en los Tristán y cuidaron que fuese Pío quien los administre. Al igual que su padre, Pío usó el dinero de su tía para emprender sus propios negocios. En 1808, por ejemplo, prestó al cabildo arequipeño 2,000 pesos al 5% anual para reparar el edificio municipal, y cuando se canceló la deuda en 1812 se indicó que el dinero pertenecía a Juana Petronila.<sup>142</sup>

Es difícil creer que, con el alquiler de la chacra de Miraflores, el salario de militar y los ingresos como apoderado y albacea, Pío logró obtener la fortuna que conoció Flora. Detrás de él estaban los Moscoso. Uno de ellos fue su tío el mercedario fray Domingo, de quien Pío recibió 9,609 pesos. A la muerte de su tío en 1812, Pío aún le debía 3,056 pesos 7 reales. Domingo dejó anotado que le condonaba la deuda, pues «por la buena voluntad, favor, y eficacia de mi sobrino he ahorrado algunos gastos, y me he liberado de tratar con oficiales».<sup>143</sup> Según parece, durante las guerras, Pío aprendió a usar las instituciones de gobierno a su favor y el de su familia.

---

<sup>141</sup> ARA, Not. 17: 721, 552r-560r (25/V/1824); Not. 21: 792, 338r-338v (10/II/1830).

<sup>142</sup> La deuda se canjeó por un censo impuesto sobre la chacra El Chullo que debían los Tristán a favor de propios y arbitrios de la ciudad. La propiedad fue trasferida a Juana Petronila para cancelar deudas que la familia tenía con ella; ARA, Not. 10: 657, 220r-220v (28/IV/1808); Not. 10: 661, 630r-632v (2/XII/1812); Not. 10: 661, 601r-605 (14/XII/1812).

<sup>143</sup> ARA, Not. 16: 813, 305r-305v (7/IX/1815).

**Cuadro 5.6 Legado de las hermanas Moscoso a los Tristán**

<b>Propiedades de María Mercedes</b>					
<b>Propiedades</b>	<b>Tamaño (topos)</b>	<b>Precio</b>		<b>Adquisición</b>	<b>Observaciones</b>
		<b>Pesos</b>	<b>Rl</b>		
Casa	-	-	-	Legítima y compra a sus hermanos	
Chacra de Miraflores	48	12,459	7.5	Gananciales matrimoniales	La propiedad era compartida con sus hijos, y el monto es el que le correspondía a María Mercedes.
Chacra El Estanque		37,129	2	Gananciales matrimoniales y herencia de José Manuel Tristán	
Chacra El Chullo	36	8,488	-	Gananciales matrimoniales	Vendió a Juana Petronila.
<b>Herencia de Juana Petronila a María Mercedes</b>					
Casa	-	16,000	-	Compra	En 1830, el precio era de 20,465 pesos 2 reales. María Mercedes mandó venderla a su nieta Manuela, rebajándole 4,000 pesos.
Chacra Buenavista en El Chullo	26	-	-	Legítima	
Chacra El Chullo	36	8,488	-	Compra a María Mercedes	
Chacra en El Palomar	14.5	11,450	-	Donación y compra parte de María Mercedes	María Mercedes la vendió.
Hacienda Paracaya (Cochabamba)		46,493	-	Herencia de Ángel Mariano	María Mercedes la vendió a 44,298 pesos.
Hacienda Yuracare (Cochabamba)	-	-	-	Herencia de Ángel Mariano	Abandonada por las guerras de independencia.
<b>Otros bienes de Juana Petronila que beneficiaron a los Tristán-Moscoso</b>					
Tambo en Calula		3,027	6	Herencia de Ángel Mariano	Juana Petronila vendió las propiedades a censo redimible al 5% de rédito anual que cobró María Mercedes.
Viña Pie de la Cuesta en Vítor	-	14,500	-	Herencia de Ángel Mariano	
Otra viña en Vítor	-		-	Herencia de Ángel Mariano	
Majuelo en Vítor	-	11,960	-	Herencia de Ángel Mariano	Tenía censo de 3,600 pesos de principal que cobró María Mercedes.
Chacra en Cayma	17.5	-	-	Compra	Juana Petronila la donó a Josefa Moscoso y fundó un censo con 2,500 pesos de principal al 5% de rédito anual que cobró María Mercedes.
Chacra en Tiabaya	5	4,770	-	Compra	Juana Petronila la donó a Manuela Flores.
Chacra en Tiabaya	10	-	-	Legítima	Juana Petronila la donó a Pío Tristán y Joaquina Flores.

Fuentes: *Laudos*, ARA, Not. 10: 662, 164r-167v (31/III/1813); Not. 18: 746, 483r-489v (27/VI/1822); Not. 16: 821, 364r-389v (1/IV/1823); Not. 17: 721, 552r-560r (25/V/1824); Not. 21: 792, 338r-338v (10/II/1830); MOSCOSO, "Relación".

También es probable que Pío empleó los bienes de sus tíos como respaldo económico. En 1808, Pío y Manuel Fernández Córdova compraron un bergantín por 5,000 pesos, y formaron una compañía destinada a importar guano a los valles arequipeños. Manuel era capitán de la embarcación y Pío se encargó de aprovisionarlo de alimentos y efectos de la tierra.<sup>144</sup> Recordemos que, como intendente interino de Arequipa, Pío recomendó a José Manuel Tames para encargarse de la aduana; sin duda convenía contar con alguien próximo en aquella oficina cuando se tenía inversiones en el comercio de importación.<sup>145</sup> La compañía operó hasta 1817, momento que coincide con la llegada de corsarios al servicio del gobierno rioplatense que asolaron las costas peruanas.<sup>146</sup>

Los últimos años del gobierno hispánico fueron económicamente favorables a María Mercedes y a la familia de Pío, y los primeros años de la república no fueron distintos. Las inversiones en créditos y bienes raíces continuaron siendo dos pilares que sostenían el poder familiar, y las nuevas autoridades republicanas locales no cuestionaron dicho poder, al contrario, contribuyeron en afianzarlo. En 1826, el prefecto de Arequipa, Antonio Gutiérrez de la Fuente, subastó tierras «sobrantes» de comunidades indígenas. María Mercedes compró 109 topes en el pago de Tahuaycani por 53,200 pesos, de los cuales 20,000 se los prestó el mismo prefecto al 6% de interés anual. Pío se comprometió en pagar esta deuda a cambio de ser beneficiario de los créditos n°22 y n°25 (Anexo 9). Es decir, Pío se convirtió en acreedor de la hacienda pública peruana, situación que luego le generó favores políticos, además de ingresos económicos.<sup>147</sup>

También compró otros tantos topes de tierra, pero no lo hizo para sí mismo, actuó como apoderado del mariscal Rudecindo Alvarado, militar salteño

---

<sup>144</sup> ARA, Not. 10: 657, 52r-61v (26/I/1808); Not. 10: 657, 62r-63v (28/I/1808); Not. 10: 657, 64r-65v (28/I/1808).

<sup>145</sup> Cuando Flora Tristán llegó al puerto de Islay en 1834 también notó la subordinación de las autoridades portuarias a Pío. Incluso el capitán del puerto le dijo que debía su nombramiento a Pío cuando este fue prefecto de Arequipa; TRISTÁN, *Peregrinaciones*, pp. 196-197.

<sup>146</sup> ANNA, *La caída*, p. 165.

<sup>147</sup> ARA, Not. 17:723, 190r-191v (4/III/1826); Not. 17: 723, 195r-204r (6/III/1826); Not. 17: 723, 313r-314r (30/III/1826).

que llegó al Perú con el ejército de José de San Martín. De 60 topos que adquirió Alvarado en el pago de Umacollo, Pío vendió 37 por 26,249 pesos 1½ reales.<sup>148</sup> Entre ambos había una buena amistad, y Pío alojó a Alvarado cuando este vivió en Arequipa. Con amigos tan poderosos, los Tristán tenían poco que temer a la república.

Asimismo, desde la otra orilla familiar, Domingo y su yerno Manuel Rivero se respaldaron mutuamente y fueron otro ejemplo de cómo parentesco e intereses económico-políticos marchaban de la mano. Manuel arrendó la hacienda de Cantas de su suegro cuando este partió hacia España en 1814, y fue su apoderado en Arequipa desde que se unió al ejército de San Martín. En aquel momento, Catalina Bustamante intentó tomar el control de la hacienda, pero Manuel logró concertar con su nuera y acordaron que este continúe con la administración a cambio de pagar 125 pesos mensuales a favor de Catalina, además de artículos producidos en la hacienda. La defensa de los intereses de Domingo en Arequipa fue premiada con un puesto de gobierno en la recién establecida república peruana. Domingo avaló a Manuel cuando este fue nombrado intendente de Lampa en 1825, provincia que pertenecía al departamento de Puno de donde Domingo era prefecto.<sup>149</sup>

El lunes 15 de abril de 1833 murió María Mercedes, dejando una gran fortuna a Domingo, Pío y a los hijos de Petronila, compuesta principalmente de propiedades. La matriarca Moscoso conoció al primer Tristán que llegó al Perú y cuidó de sus bisnietos, la cuarta generación nacida en Arequipa. Encabezó a la familia durante el periodo más complicado, la transición hacia la república, y salió airosa. En la casa donde nació y crió a sus hijos y nietos, recibió a las figuras más importantes de la república. Conoció a Simón Bolívar, quien seguro le contó sobre su amistad con Mariano. Esta propiedad fue el punto de reunión de la élite no solo local. Desde 1825, en ella se fue constituyendo lo que más

---

<sup>148</sup> ARA, Not. 17: 722, 445r-447v (22/VII/1825); Not. 17: 723, 277r-287r (18/III/1826); Not. 20: 786, 279r-283v (4/VII/1828); Not. 19: 681, 571v-573r (22/V/1835).

<sup>149</sup> ARA, Not. 10: 662, 497r-499v (9/X/1813); Not. 17: 717, 318v-321v (7/IX/1821); Not. 17: 717, 424r-425v (28/IX/1821); Not. 17: 719, 150r-152v (26/VII/1822); Not. 17: 722, 700r-700v (10/XI/1825).

adelante se consolidó como la élite nacional peruana, a la que pertenecieron los Tristán por riqueza, por ascendencia política y por prestigio social. La dulce metamorfosis estaba completa.

### «Que haber»

Los matrimonios de los hijos y la muerte de los padres marcan el ritmo del proceso de disgregación familiar, lo que conlleva la fragmentación del patrimonio. Ante tal situación, las familias desarrollan estrategias para evitar este proceso que pone en peligro su reproducción social, pues el menor acceso a recursos materiales puede significar el descenso en la posición social de sus miembros. Concertación de matrimonios, obtención de títulos nobiliarios, fundación de vínculos y adquisición de bienes raíces eran algunas estrategias empleadas por las familias de élite en la América hispánica para asegurar el futuro de sus descendientes, pero no las únicas.

La riqueza acumulada por sus antepasados permitió a los Tristán solventar sus aspiraciones políticas y procurarles el sustento. Aunque no podían confiar en la perpetuidad de las rentas heredadas, sobre todo en un contexto que se presentaba cada vez más precario debido a las constantes guerras y rebeliones. La vida de los hermanos Tristán estuvo signada por la incertidumbre y las turbulencias propias del periodo que les tocó vivir. El proceso de disgregación familiar de los Tristán está inmerso en el contexto independentista.

En la formación o cambio de los sistemas normativos, según Giovanni Levi, las personas y los grupos «juegan una estrategia propia y significativa»; no impiden las formas de dominación, sino las condicionan y modifican.<sup>150</sup> A las familias de élite arequipeñas les tocó lidiar con los cambios que sucedían desde fines del siglo XVIII. Ellas giraron hacia el ámbito militar cuando este era privilegiado por la Corona, pero le imprimieron su orden familiar y lo adaptaron a sus intereses. Algo parecido ocurrió tras la independencia. Cada nueva institución republicana instalada en Arequipa debía ser utilizada para defender

---

<sup>150</sup> LEVI, *La herencia inmaterial*, p. 11.



sus privilegios, para ello antes debían ser cooptadas por aquellas familias. Esto supuso nuevos conflictos, y también nuevas formas de conciliación. Al fin y al cabo, entendieron que no importaba cuanto cambiase el orden político, lo que no debía cambiar era el orden social, y a este se aferraron los Tristán.

La crisis política, económica y social repercutió de manera positiva en las estrategias de movilidad social de los Tristán, a diferencia de lo sucedido durante las rebeliones indígenas. Las guerras de independencia generaron acceso a nuevos recursos materiales y simbólicos que los Tristán aprovecharon, consolidando su posición social en el nuevo contexto republicano. En este caso, bien decía el refrán de la época «más vale saber, que haber».

La formación de la república peruana fue un proceso largo de difícil adaptación que trajo para algunos fama y riqueza, y para otros desprestigio y ruina. Los Tristán se adaptaron al contexto de guerra y emplearon sus redes y conocimiento de la sociedad local y regional en su beneficio. Son el ejemplo que demuestra la continuidad de la élite arequipeña entre el periodo virreinal y el republicano, y uno de los elementos que continuó siendo indispensable para las familias de élite fue la propiedad agrícola, y la república abrió la posibilidad a una nueva distribución de tierras.

## Capítulo 6

### «Quien no hereda».

#### Las tierras y los trabajadores de la familia Tristán

*Segetes ubi fuere, hic Arequipa viget.*<sup>1</sup>

Honra y renta eran los dos objetivos que perseguían los Tristán cada vez que solicitaban alguna merced real. No obstante, los empleos públicos obtenidos durante el siglo XVIII no les generaban suficientes rentas, por lo menos no oficialmente. Los negocios privados, en cambio, les permitieron solventar el estilo de vida acorde a su posición social. Desde la llegada de Domingo Carlos a Arequipa, la familia invirtió sus recursos, tanto económicos como políticos, en adquirir y controlar dos piezas fundamentales en la generación de rentas: propiedades agrícolas y mano de obra. Ambas configuran el sistema de dominación que benefició a la familia y son el tema de este último capítulo, el cual, a diferencia de los anteriores, es transversal a todo el periodo de estudio.

El capítulo está dividido en cuatro partes. La primera trata sobre la formación del patrimonio inmueble familiar. El propósito es responder cómo los Tristán adquirieron sus propiedades agrícolas y qué estrategias emplearon para acrecentarlas y hacerlas productivas. El segundo apartado aborda la transformación de hacendados a rentistas. La pareja Tristán-Carasa se dedicó a producir para el mercado controlando directamente su hacienda San Pedro de Buenavista; sin embargo, desde que José Joaquín tomó el control de las propiedades prefirió alquilarlas. Detrás de este cambio se escondían proyectos políticos. El tercer apartado trata sobre las personas que hicieron rentables las propiedades de los Tristán: los trabajadores libres y los esclavos. En esta parte, presto particular atención a la actividad esclavista de la familia. Si bien, la mano de obra arequipeña era mayoritariamente indígena, asalariada y estacional, la familia contó con un pequeño ejército de trabajadores esclavos dedicados a los

---

<sup>1</sup> TRAVADA, *Suelo de Arequipa*, p. 154.

quehaceres domésticos y a labrar las tierras de los Tristán. Además de otras funciones económicas que cumplieron y que trato en esta parte. Finalmente, estudio la propiedad sobre la que Domingo Carlos fundó un vínculo y planificó un mayorazgo que no se concretó. Esta propiedad fue conocida como Quinta Tristán. Pío entendió la finalidad simbólica que intentó darle su abuelo y construyó el edificio más suntuoso de la familia en Arequipa.

## 6.1 Las tierras del señor

El valle arequipeño era angosto y su terreno irregular, por lo que los pobladores debieron construir en las laderas terrazas de cultivo para extender el área agrícola. Además, como consecuencia del clima árido y de un limitado y costoso sistema de irrigación, la campiña estaba parcelada en pequeñas propiedades.<sup>2</sup> Todo esto impactaba sobre el valor de la propiedad y los costos de producción. Aun así, la agricultura fue la actividad económica dominante y la mayor parte de su producción fue destinada al comercio. Por lo tanto, la población arequipeña estaba vinculada directa o indirectamente a la agricultura y/o a su comercialización.

Los productores afrontaban tres problemas: el acceso a tierras de cultivo, al agua y a mano de obra. Asimismo, las crisis mineras y el envío de oro y plata a la península provocaban escasez de inversiones. Durante el último tercio del siglo XVII y las primeras décadas del XVIII, la frontera agrícola se contrajo como resultado de la mortandad indígena y de la caída de la demanda minera. El precio de las propiedades se abarató, sea porque hubo tierras que quedaron abandonadas, porque fueron enajenadas por los caciques para pagar las deudas de sus comunidades o por la cantidad de censos y capellanías impuestos sobre ellas.<sup>3</sup> En aquel contexto, la recién formada familia Tristán-Carasa comenzó a comprar chacras en la campiña arequipeña.

---

<sup>2</sup> FLORES-GALINDO, *Arequipa*, pp. 15; BROWN, *Borbones*, p. 48; DAVIES, “La tenencia”, p. 188.

<sup>3</sup> Cushner sostiene que en el periodo 1670-1740 el precio de la tierra era bajo, y fue cuando los jesuitas adquirieron sus propiedades agrícolas más importantes; CUSHNER, *Lords of the Lands*, pp. 44-45. También ver MÖRNER, “Economía rural”, pp. 123-130; STAVIG, *The World*, pp. 85-110.

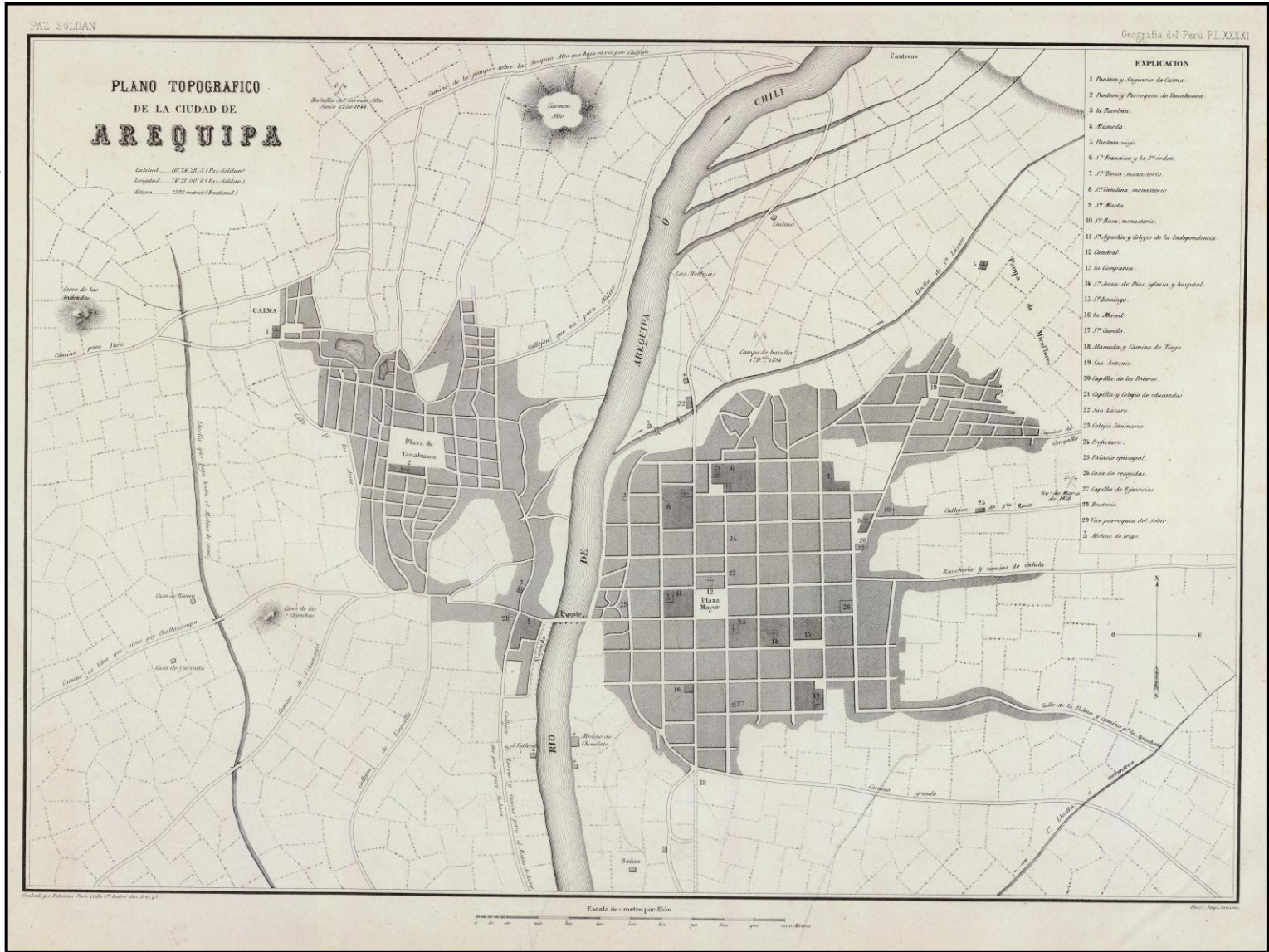


Imagen 3. Plano topográfico de Arequipa, 1865

El término chacra, o *chacara* como aparece en los documentos, hace referencia a una tierra de cultivo de pequeña extensión. En 1784 se registraron 377 chacras en la campiña arequipeña, el 60% tenía alrededor de 16 topos (5.6 ha) y el 6% más de 40 topos (13.9 ha).<sup>4</sup> Desde la segunda mitad del siglo XVIII y en adelante, se nota una tendencia a la fragmentación de las propiedades. Así, en 1843, el 27% de las chacras tenía menos de 1 topo y el 47% entre 1 y 2 topos. No obstante, el tamaño promedio era de 6.25 topos (2.2 ha).<sup>5</sup> Esto revela el otro fenómeno ocurrido en el mismo periodo: el de la acumulación de chacras.

El Plano topográfico de Arequipa, publicado por el geógrafo Mariano Felipe Paz Soldán en 1865, representa el área irregular de las chacras (Imagen 3). Es cierto que el terreno rugoso arequipeño imponía cortes caprichosos y que los caminos y acequias partían algunas propiedades agrícolas, pero sobre todo estas se fragmentaban debido al número de herederos. Pocas familias de élite emplearon estrategias para acrecentar sus propiedades, evitar la división de su patrimonio e invertir en infraestructura agrícola. No obstante, varias chacras aledañas podían tener un solo dueño, y aun así conservaban sus antiguos linderos, no se diluían en el conjunto. Por ello, no es extraño que propiedades de más de 100 topos (34.9 ha) también eran llamadas chacras. Entonces, quizá sea más preciso señalar que los arequipeños identificaban como chacra a las tierras de cultivo ubicadas en la campiña alrededor de la ciudad, distinguiéndolas de los huertos, y de las haciendas ubicadas en los valles aledaños, en ocasiones llamadas plantaciones.<sup>6</sup>

Las mejores propiedades, y las más costosas, eran las que estaban al lado de acequias y caminos principales, las que contaban con almacenes y herramientas, e incluso las que tenían derecho a trabajadores indígenas, como veremos más adelante. En este sentido, convenía adquirir chacras aledañas por

---

<sup>4</sup> CHAMBERS, *De súbditos*, p. 60. Utilizo la conversión estimada por Fernando Ponce para el caso de Arequipa: 1 topo = 3.493 m<sup>2</sup> = 5,000 varas cuadradas = 0.86 acres = 0.349 ha; PONCE, "Social Structure", p. 62 nota 13.

<sup>5</sup> PONCE, "Social Structure", p. XI.

<sup>6</sup> Sobre los usos de términos como chacra, hacienda o plantación en otras regiones del Perú en CHOCANO, "Población", pp. 38-39.

más pequeñas que fuesen, estrategia que distinguió a las familias de élite. En esto sobresalieron los Barreda, los Bustamante, los Moscoso, los Goyeneche y los Tristán.

Ana María Carasa recibió de dote una chacra ubicada en Miraflores comprada por su abuela con ayuda de Domingo Carlos. Esta fue la primera propiedad que obtuvo la familia en Arequipa. Con el tiempo, los Tristán compraron chacras contiguas. La propiedad creció hasta albergar dos graneros, cuatro cuartos, un huerto y corrales, y contó con una yunta de bueyes y otros aperos.<sup>7</sup> Los momentos cuando se adquirían nuevas propiedades, se hacían mejoras en infraestructura o se redimían censos nos revelan ciclos de bonanza económica familiar o de acceso al crédito comercial y eclesiástico.

La familia Tristán dependía del crédito para emprender sus negocios. Domingo Carlos y Ana María compraron tierras durante un momento de precios bajos, pero al no tener efectivo recurrieron a préstamos (Cuadro 2.1). El mismo año en que se endeudaron comprando el título de corregidor para Domingo Carlos, también lo hicieron para comprar la chacra El Estanque, y, en 1739, cuando Domingo Carlos asumió el gobierno de Arequipa, alquiló e invirtió en la hacienda de viñas que pertenecía a su suegra. Ambas propiedades, junto con la chacra de Miraflores, pertenecieron a los Tristán por más de tres generaciones y fueron la base de la economía doméstica.

El crecimiento minero y demográfico, aunque lento, reactivó la producción agrícola de Arequipa. La población española demandaba trigo que los agricultores proveían a los molinos para surtir de harina a las 94 panaderías que había en 1780,<sup>8</sup> y su excedente se exportaba a poblados cercanos como Moquegua y Puno. En cambio, la población indígena consumía principalmente maíz, producto que servía para abastecer a las 3,000 chicherías del valle.<sup>9</sup> Además, entre las mercancías que los corregidores repartían a los indígenas estaba el aguardiente, base de la alianza comercial entre autoridades y

<sup>7</sup> ARA, Not. 7: 392, 534r-536 (7/V/1779).

<sup>8</sup> CHAMBERS, *De súbditos*, p. 62.

<sup>9</sup> TRAVADA, *Suelo de Arequipa*, 172.

hacendados. Esta situación, sin duda, despertó el interés por adquirir propiedades agrícolas, en parte esto explica la tendencia al alza en el precio de la tierra desde la segunda mitad del siglo XVIII.

**Cuadro 6.1 Evolución de las chacras de los Tristán**

Chacra de Miraflores									
Año	1729	1741	1778	1787	1801	1804	1830		
Precio (pesos/reales)	6,550	-	-	36,000	-	37,499/6	43,713/6		
Tamaño (topos/varas)	22	40.5	56	-	48	-	54/3,211		
Censos (pesos)	3,000	4,960	18,625	2,400	13,640	-	240		
Alquiler anual (especies)	-	-	400 fanegas de trigo	-	12 fanegas de maíz por topo	-	-		
Chacra El Estanque									
Año	1736	1772	1788	1801	1802	1804	1805	1818	+ 1826
Precio (pesos/reales)	11,050/5.5	-	-	-	-	52,174/2	-	-	53,200
Tamaño (topos/varas)	76/673	83	-	90*	-	-	-	-	109
Censos (pesos)	-	12,700	-	-	-	-	-	-	-
Alquiler anual (pesos)	-	-	2,450	2,450	2,700	-	3,000	3,200 +30 x huerto	-
Alquiler anual (especies)	-	500 fanegas de trigo	56 carneros 10 fanegas de papa	-	52 carneros 12 costales de papa negra	-	-	-	-

\*En la descripción de bienes de José Joaquín se indicó que la chacra tenía «noventa y tantos topos».

Fuentes: ARA, Not. 2: 296, 196r-196v (10/III/1729); Not. 4: 429, 66r-68v (17/IV/1741); Not. 7: 392, 49r-52r (12/II/1778); Not. 7: 392, 534r-536v (7/V/1779); Not. 10: 364, 110r-113v (11/VII/1787); *Descripción extrajudicial*, ff. 1r-1v; *Laudo*, ff. 50r-51v; Not. 16: 827, 79r-83r (30/IV/1830); AGN, Real Audiencia, Causas Civiles, Leg. 194, Cuad. 1643; ARA, Not. 7: 389, 9r-9v (30/I/1772); Not. 10: 365, 600r-601v (17/IV/1788); *Descripción extrajudicial*, ff. 1v; Not. 15: 620, 217r-219v (4/VIII/1802); *Laudo*, 50r-51v; Not. 15: 622, 51r-59v (14/III/1805); Not. 16: 816, 143r-145v (28/IV/1818); Not. 17: 723, 195r-204r (6/III/1826).

El Cuadro 6.1 resume la información cuantitativa básica que he hallado sobre las chacras de Miraflores y El Estanque. Los precios que aparecen son los de tasación, que no es el que pagaron los Tristán. A estos montos debía reducirse los censos, y el resultado era el precio de compraventa. Las fechas extremas en el caso de la chacra de Miraflores son las de compra y venta, y en el de El Estanque son la de compra y la ampliación de 1826, cuando María Mercedes adquirió tierras en subasta, tema que traté en el capítulo anterior.

Durante unos años, la propiedad tuvo alrededor de 200 topos (69.8 ha), que los Tristán vendieron en secciones desde 1831.

Domingo Carlos compró El Estanque en subasta pública al conde de Villaseñor, quien gozaba de un mayorazgo fundado sobre la chacra por su tía abuela María Fernández de Córdoba Santillán en 1688. Villaseñor decidió trasladar el vínculo a Lima, y Tristán ofreció 11,000 pesos por la propiedad, siendo el único postor.<sup>10</sup> Además, compró un pequeño cerro contiguo por 50 pesos.<sup>11</sup> José Joaquín incrementó su tamaño hasta alcanzar los 90 topos (31.4 ha) y construyó dos casas y un huerto en el cerro. Comprar propiedades aledañas servía para tener una mejor ubicación con respecto a la acequia principal y el camino real, esto último aseguraba un acceso rápido a los mercados.

Ahora bien, las fechas de la documentación se pueden agrupar en cuatro periodos: primero, de adquisición por los Tristán-Carasa, no he hallado documentación notarial posterior porque Domingo Carlos se encargó directamente de sus chacras; segundo, entre las décadas de 1770 y 1780, cuando José Joaquín decide alquilarlas; tercero, tras su muerte se realiza la tasación de sus bienes, se dividen las propiedades y se renuevan los alquileres (Diagrama 8); cuarto, luego de la independencia y alrededor de la década de 1830, cuando la familia empezó a vender sus propiedades en Arequipa.

Un caso distinto fue el de la chacra El Chullo debido a los problemas judiciales que se presentaron desde su adquisición, y cuya evolución se muestra en el Cuadro 6.2. Las particiones de herencias solían ser la mejor ocasión para comprar con ventaja propiedades agrícolas, pues a veces los herederos preferían venderlas y evitar largas disputas familiares o porque el tamaño de la propiedad era ínfimo. En 1797, José Joaquín compró una chacra en el pago El Chullo a los herederos de María Zúñiga: los hermanos Francisco Pantaleón y Brígida Ustariz Zúñiga. José Joaquín sabía que los vendedores tenían problemas con los

---

<sup>10</sup> AGN, Real Audiencia, Causas Civiles, Leg. 194, Cuad. 1643, 1775 [1734-1736], Autos seguidos por el licenciado Antonio Zavala Fernández de Córdoba con Domingo Carlos Tristán sobre terrenos pertenecientes al vínculo fundado por María Fernández de Córdoba.

<sup>11</sup> AGN, Real Hacienda, Real Caja de Arequipa, Leg. 17, Exp. 175, Libro de Tesorería de la Real Caja de Arequipa de 1740, f. 16, «Venta de tierras de oficios y de minas».



herederos de su otra hermana, Juana Pía Ustariz Zúñiga, y con el convento de La Merced por otra chacra que también heredaron. Por eso, José Joaquín exigió que se indique en el contrato de compra que la chacra El Chullo no era la que estaba en disputa. Esta fue tasada en 15,517 pesos 3 reales y tenía un censo de 4,000 pesos de principal. José Joaquín ofreció pagar 12,000 pesos, y, descontado el censo, solo abonó 8,000 pesos, «libres de Escritura y Alcabala». Además, la propiedad colindaba con la chacra Buenavista de su cuñada Juana Petronila, que administraba el propio José Joaquín.<sup>12</sup> De este modo, controló un área más grande, con los beneficios económicos que eso suponía.

### **Cuadro 6.2 Evolución de la chacra El Chullo**

Año	1797	1801	1804	1812	1815	+	1823	1831
						1823		
<b>Precio (pesos/reales)</b>	15,517/3	12,500	8,488	8,000	-	-	-	12,488
<b>Tamaño (topos/varas)</b>	36	-	-	-	32	26	-	-
<b>Censos (pesos)</b>	4,000	4,000	4,000	4,000	-	1,500	-	-
<b>Alquiler anual (pesos)</b>	-	720	-	-	1,010	800	1,110	-

Fuentes: ARA, Not. 7: 405, 379v-396r (28/III/1797); *Descripción extrajudicial*, ff. 1v, *Laudo*, 51v, Not. 10: 661, 630r-632r (2/XII/1812); Not. 10: 661, 601r-605v (14/XII/1812); Not. 10: 664, 257r-260v (8/V/1815); Not. 16: 821, 364r-389v (1/IV/1823); Not. 20: 784, 72r-73v (27/II/1826); MOSCOSO, “Relación”, p. 388.

Las observaciones hechas por Giovanni Levi sobre el mercado de tierras de Santena son útiles para entender este tipo de transacciones. Para empezar, no se trataba de un acto impersonal, sino de un acuerdo entre familias, situación que alteraba el precio.<sup>13</sup> Es probable que fuesen los Ustáriz quienes eligieron a José Joaquín como comprador, pues poco después la chacra fue alquilada a Antonio Rivero, esposo de Brígida y quien luego fue consuegro de Domingo Tristán. Antonio mantuvo un largo litigio contra su cuñado Antonio Ferrándiz, viudo de Juana Pía. Según Ferrándiz, ninguna de las chacras de María Zúñiga debió venderse porque pertenecían al convento de La Merced, y los Ustariz solo tenían el dominio útil. Recién la republicana Corte Suprema de Justicia del Perú puso final a la disputa cuando falló a favor de Ferrándiz y Antonio Rivero, en representación de los vendedores, devolvió a María Mercedes el dinero de la

<sup>12</sup> ARA Not. 7: 405, 379v-396r (28/III/1797).

<sup>13</sup> LEVI, *La herencia*, 97-113.

compra y del censo redimido, en 1831.<sup>14</sup> Entonces, la compraventa de propiedades puede ser un indicio de las facciones existentes al interior de una sociedad donde el mercado no se regía por frías leyes de oferta y demanda.

La chacra fue subvaluada desde entonces. En 1801 se le tasó en 12,500 pesos, y en 1812 María Mercedes la transfirió a su hermana para saldar la deuda de 10,000 pesos que dejó su esposo al morir. Juana Petronila aceptó la transacción a pesar de que la deuda era superior al precio de la propiedad descontado el censo, y fue ella quien redimió dicho censo y construyó un estanque para facilitar la irrigación de sus dos chacras. A su muerte, la chacra El Chullo volvió a poder de María Mercedes junto con la de Buenavista (Cuadro 5.6). El alquiler de ambas chacras le redituaba 1,910 pesos anuales. Los problemas judiciales debieron repercutir sobre el precio de la propiedad, que fue devaluada. No obstante, el alquiler muestra la tendencia al alza similar a las otras propiedades agrícolas de los Tristán.

**Cuadro 6.3 Evolución del precio por topo (pesos)**

Chacras	Calidad de la tierra	Año					
		1729	1736	1797	1804	1830	1831
Miraflores		297	-	-	-	800	-
El Estanque	Buena	-	200	-	575	-	700
	Mala	-	115	-	525	-	-
Chullo	Buena	-	-	620	-	-	-
	Mala	-	-	550	-	-	-
	Cascajales	-	-	475	-	-	-
	Eriazas	-	-	400	-	-	-
	Sin agua	-	-	50	-	-	-

Fuentes: ARA, Not. 2: 296, 196r-196v (10/III/1729); AGN, Real Audiencia, Causas Civiles, Leg. 194, Cuad. 1643; ARA, Not. 7: 405, 379v-396r (28/III/1797); *Laudo*, 71r-71v, 72v-73r; Not. 16: 827, 79r-83r (30/IV/1830); Not. 20: 789, 254r-259v (18/VII/1831).

La tasación de una chacra era un proceso complejo. El Cuadro 6.3 muestra la evolución del costo por topo según la calidad del terreno, distinguiéndose entre tierras de buena calidad, de mala calidad o «flacas y areniscas», cascajales y eriazas. Las tierras más baratas eran las que no tenían acceso al agua. Algunos dueños construyeron estanques y cobraban 30 pesos anuales por irrigar un topo

<sup>14</sup> MOSCOSO, "Relación", p. 388. Sobre el litigio ver: MAGARIÑOS, *Informe*.

de tierra.<sup>15</sup> Más allá de la variedad en el precio, esta información confirma la tendencia al alza en el valor de la propiedad agrícola.

Sobre la productividad y rentabilidad de las chacras un posible indicador es la alcabala de cabezón, impuesto del 4% calculado según la extensión y rendimiento anual de la propiedad agrícola.<sup>16</sup> En 1784 el gobierno ordenó calcular las deudas de los productores arequipeños, pues desde 1771 no se les cobraba. El monto anual que debían pagar fluctuó entre 2 reales y 5 pesos por chacra; pocos casos superaron ese rango, siendo el máximo 13 pesos.<sup>17</sup> En el caso de los Tristán, las chacras de Miraflores y El Chullo pagaban 5 pesos anuales, y El Estanque, 7 pesos 4 reales.

Ahora bien, en 1804, Mateo Cossío calculó que el partido de Arequipa producía anualmente entre 50,000 y 60,000 fanegas de trigo, y entre 80,000 y 100,000 fanegas de maíz. Es evidente el predominio de ambos cultivos si los comparamos con las 10,000 fanegas de papas, alfalfa, cebadas, frutas y menestras. Además, Cossío advertía que la mayor parte de la producción era consumida en la misma ciudad, y solo entre 12,000 y 14,000 fanegas de trigo eran exportadas a Moquegua y Arica, y de 3,000 a 4,000 fanegas de maíz, a Puno y el Alto Perú.<sup>18</sup>

#### **Cuadro 6.4 Evolución de precios de productos agrícolas (pesos)**

<b>Año</b>	<b>1680</b>	<b>1720</b>	<b>1740</b>	<b>1760</b>	<b>1780</b>	<b>1800</b>	<b>1820</b>
<b>Producto</b>							
Maíz (fanega)	5	4	-	3,8	5	3,5	-
Trigo (fanega)	4	10	4	4	7	5,5	-
Vino (botija)	2,3	3	2,5	4	5	4	3,5
Aguardiente (quintal)	10	14	12	16	9	9	11

Fuente: BROWN, "Movimientos", p. 212.

<sup>15</sup> ARA, Not. 13: 683, 308r-310r (11/VI/1801).

<sup>16</sup> Hasta 1773, el impuesto era del 2%; CHOCAÑO, "Población", p. 51.

<sup>17</sup> AGN, Real Hacienda, Real Caja de Arequipa, Leg. 49, Cuad. 527 y 528, 10/I/1784, Encabezamiento de las haciendas de Arequipa.

<sup>18</sup> COSSÍO, "Razón circunstanciada", pp. 221-222.

Si calculamos el impuesto del cabezón a partir del precio del producto (Cuadro 6.4) multiplicado por la producción estimada por Cossío, el pago por encabezonamiento era pequeño. No obstante, los precios eran oscilantes con una tendencia a la baja. Como ya señalé, la respuesta de los productores arequipeños al descenso de los precios fue aumentar la producción. Esta estrategia empujó el alza del precio de la tierra. Sin duda, las chacras de la familia Tristán estaban entre las más rentables, pero el impuesto que pagaban debió estar acorde a la extensión de la propiedad más que a la producción agrícola.

Otra manera de estimar la rentabilidad es calcularla según el porcentaje de beneficio «normal», según Mörner, que buscaban los españoles de cualquier actividad económica durante el siglo XVIII, que era del 5%.<sup>19</sup> En ese sentido, convertidos en pesos las 400 fanegas de trigo, que era el alquiler anual de la chacra de Miraflores, y teniendo como base los 4 pesos por fanega, se obtienen 1,600 pesos de alquiler, esto sugiere que la chacra generaba ingresos anuales por 32,000 pesos. Sin duda esta opción presenta muchos problemas, pues el pago de censos y de impuestos recaía sobre el arrendatario, pero ofrece un aproximado de la importancia económica de la actividad agrícola de la familia.

Sobre la producción, la preparación de la tierra de cultivo tenía lugar en julio, la siembra en agosto y la cosecha desde febrero. Algunos productos como la alfalfa se cultivaban seis veces al año, otros como el trigo, tres.<sup>20</sup> Las chacras de los Tristán fueron dedicadas al cultivo de trigo y maíz, en partes iguales del terreno. El cultivo intercalado servía para evitar la pérdida total de la inversión, pues el maíz estaba mejor adaptado a las condiciones climáticas de la región, mientras que el trigo podía perderse por las heladas. En ese caso, si se dañaba la siembra de trigo, aún se contaba con la venta del maíz para pagar las obligaciones. Cuando los Tristán dejaron de dedicarse directamente a producir sus tierras y comenzaron a alquilarlas, colocaban en sus contratos una cláusula para que sus arrendatarios continuasen practicando la siembra de trigo y maíz en iguales porciones de tierra. Esto no incluía el pequeño porcentaje de las chacras

---

<sup>19</sup> MÖRNER, "Economía rural", p. 142.

<sup>20</sup> BULLER, *Vinos*, p. 63; PONCE, "Social Structure", pp. 12-19.

dedicado al cultivo de alfalfa, al que también estaban obligados los arrendatarios. En las escrituras de compraventa se solía diferenciar los topes destinados al cultivo de alfalfa del resto porque estos se tasaban a menor precio. En 1762, el tope cultivado de alfalfa valía 26 pesos, mientras que la venta del cultivo para alimentar al ganado fluctuaba entre 10 y 14 pesos por tope.<sup>21</sup>

En las tierras eriazas de la propiedad se construían cuartos y corrales, y al lado de estos se cultivaba el huerto. Las «casas» que se mencionan en los inventarios solían ser de adobe y techo de paja o teja que se utilizaban como vivienda del cuidante, granero y cuarto de herramientas. Tras el terremoto de 1784, José Joaquín y luego Pío mandaron a edificar cuartos de sillar con techo abovedado en reemplazo de los que se perdieron. De los huertos también se obtenían algunos beneficios económicos. En ellas se cultivaban frutas y otras plantas para alimentar al dueño y los trabajadores. Aunque no se tiene registro detallado de su producción debió ser significativa, pues en 1773 la corona ordenó que se les incluya en el pago de la alcabala de cabezón. Los linderos de cada chacra estaban señalados por sauces, otro producto del que se extraían beneficios, estaban tasados en 2 reales cada uno y eran fuente de madera para construcción.<sup>22</sup> A pesar de todos los ingresos económicos que se obtenían de las propiedades agrícolas, también existían muchos riesgos sobre esta actividad que desalentaba la inversión. Por ello, algunos arequipeños abandonaron paulatinamente la actividad agrícola.

## **6.2 De hacendados a rentistas**

La hacienda San Pedro de Buenavista, ubicada en Aplao (Majes), fue la propiedad agrícola más importante de los Tristán. Juan Antonio Múzquiz y Ana Chávez la compraron en 1704, y la heredaron sus hijas María Josefa y Antonia. La pareja Múzquiz-Chávez debía 17,967 pesos 4 reales a su yerno José Carasa, quien pagó la dote de su cuñada Antonia, además de otras deudas que tenían sus

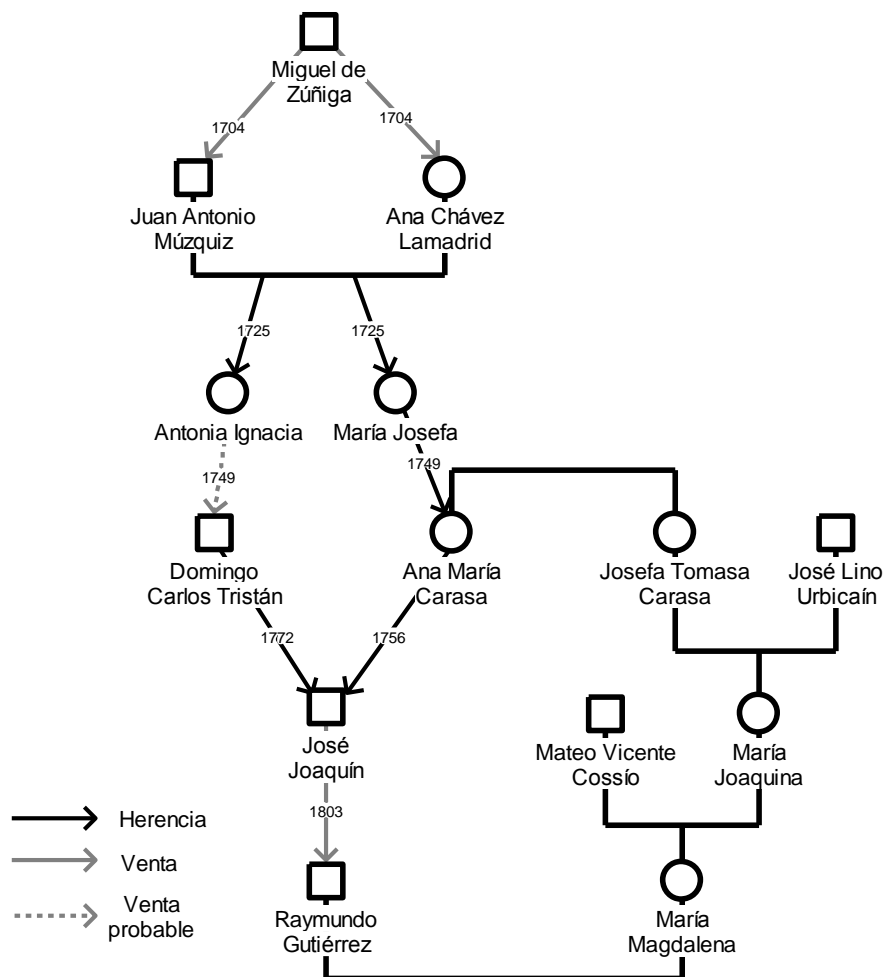
---

<sup>21</sup> ARA, Not. 7: 382, 510r-514v (20/IX/1762); AGN, P.L.12, Cuad. 371, 4/IX/1832, Solicitud de Mariano Salguero al prefecto de Arequipa.

<sup>22</sup> ARA, Not. 7: 382, 510r-514v (20/IX/1762).

suegros con Francisco Urbicaín.<sup>23</sup> En la década de 1720, José compró un majuelo al lado de la hacienda, la que al parecer estaba abandonada por falta de inversiones. Así, incrementó el tamaño de la propiedad, obtuvo un censo de 6,000 pesos de principal que impuso sobre la hacienda, pagó los réditos vencidos de otros, y la alquiló a cambio de que el arrendatario extendiese el cultivo de vides y zarzas.<sup>24</sup> De esta manera, las hijas de los Carasa-Múzquiz obtuvieron mayores derechos sobre la hacienda, en detrimento de los de La Torre-Múzquiz.

### **Diagrama 10. Trasferencia de la hacienda de Aplao**



<sup>23</sup> AAA, Curia Diocesana, Obras Pías, Leg. 4, 2/VIII/1747, Testamento de María Josefa Múzquiz.

<sup>24</sup> ARA, Not. 1: 410, 36r-36v (4/XII/1722).

El Diagrama 10 grafica la transmisión de la hacienda de 1704 a 1803. La manera cómo la propiedad pasó a manos de Domingo Carlos no es del todo clara, y dio lugar a un proceso judicial. Las hermanas Múzquiz-Chávez alquilaron la hacienda desde 1727, y Domingo Carlos fue su arrendatario por nueve años desde 1739.<sup>25</sup> A la muerte de María Josefa, la pareja Tristán-Carasa adquirió la hacienda, comprando la parte que le correspondía a Antonia. Al parecer, los tres hermanos Carasa se arreglaron en la división de los bienes de sus padres. Así, a Francisco Xavier le tocó el majuelo, Ana María obtuvo la hacienda, y es probable que Josefa Tomasa se quedase con el solar en Arequipa. Sin embargo, Antonia se sintió defraudada y entabló juicio a Francisco Xavier y los Tristán-Carasa. Todo indica que estaba disconforme con el monto que recibió por su parte de la hacienda.<sup>26</sup>

En 1755, Domingo Carlos solicitó al corregidor de Arequipa, Juan Bautista Larramendi, nombrar nuevo tasador para la hacienda y el majuelo.<sup>27</sup> El problema se suscitó, según Tristán, porque «en esta Ciudad, y en aquel Valle [de Majes] se vocifera y supone, q<sup>e</sup> dhas. Fincas, y predios [que pertenecieron a sus suegros], unos valen menos, y otros más»; y subrayó que fue Antonia quien designó a los tasadores. En 1756 se hizo una nueva tasación y se calculó las mejoras hechas por Tristán, que ascendieron a 7,016 pesos 7 reales. Por lo tanto, como se ve en el Cuadro 6.5, la hacienda debió valer 39,408 pesos en 1739.

#### **Cuadro 6.5 Evolución del precio de la hacienda de Aplao**

<b>Fecha de Tasación</b>	1739	1756	1788	1803
<b>Monto (pesos/reales)</b>	39,408	46,424/7	66,000	80,000
<b>Censos</b>	5,000	-	-	47,000

Fuentes: ARA Not. 10: 365, 468r-481v (22/II/1788); Not. 7:852, 202v-216v (7/V/1806).

<sup>25</sup> ARA Not. 1: 411, 125r-126v (1/VII/1727); Not. 2: 296, 264r-266r (25/VI/1729); Not. 4: 426, 150r-152r (14/VI/1732); Not. 4: 428, 90v-91v (17/V/1739).

<sup>26</sup> ARA Not. 4: 434, 440r-441r (17/V/1750).

<sup>27</sup> ARA, Corregimiento, Pedimentos, Leg. 31, 4/III/1755, División de propiedades.

El juicio enturbió las relaciones familiares, y los Urbicaín continuaron los reclamos contra los Tristán como herederos de los bienes de Antonia (Diagrama 4).<sup>28</sup> No conozco el resultado del proceso. No obstante, debieron llegar a un acuerdo, pues los Tristán continuaron siendo dueños de la hacienda hasta 1803. Paradójicamente, en aquel año la propiedad fue comprada por Raymundo Gutiérrez, quien estaba casado con una sobrina de José Joaquín, descendiente de los Urbicaín-Carasa (Diagrama 10).

Los conflictos familiares por la propiedad no eran los únicos problemas que enfrentaban los hacendados. Ellos debían pagar impuestos como alcabalas, cabezón, diezmos, primicias y sisa, que aumentaron como parte de las reformas fiscales decretadas por los borbones. Desde la segunda mitad del siglo XVIII es evidente una mayor presión y control fiscal sobre la producción agrícola que afectó particularmente a los viñateros de Arequipa. Sin duda, preparar la tierra para cultivar era una actividad más cara que destinarla a la construcción.<sup>29</sup>

Durante el siglo XVIII, el valor de la hacienda de Aplao subió en 103%, mientras que el valor del topo en Miraflores subió en 169%. Empero, no fue lo único que aumentó, también lo hicieron los censos impuestos sobre las propiedades agrícolas. La escasez de numerario intensificó la competencia por adquirir créditos, en especial los eclesiásticos por ser más baratos. Este elemento fue el contrapeso en el alza del precio de la tierra. Si bien, el valor se incrementaba, los censos impuestos sobre una propiedad debían descontarse al momento de venderla, y quien la comprase debía para pagar los réditos o redimir los censos. Por ejemplo, en 1801 la hacienda de Aplao tenía impuestos 35,800 pesos en censos, cuyos réditos anuales sumaban 1,790 pesos. Al momento de venderla, los Tristán transfirieron a la hacienda otros 12,000 pesos de censos, entre ellos uno de 7,000 pesos colocados en la chacra de Miraflores. Raymundo Gutiérrez pagó 33,000 pesos a los Tristán por la hacienda y se hizo cargo de todos los censos que pesaban sobre ella, y que en réditos anuales

---

<sup>28</sup> ARA Not. 3: 425, 493v-496r (14/VII/1751).

<sup>29</sup> PONCE, "Social Structure", p. 6.



sumaban 2,350 pesos.<sup>30</sup> En otras palabras, aunque el precio de la tierra subió, eran pocos arequipeños que podían invertir en estas propiedades, liberarlas de censos y hacerlas productivas.

De otro lado, el precio del vino cayó entre 1630 y 1750 como consecuencia de las crisis minera y demográfica. Desde entonces, comenzó a subir hasta estabilizarse alrededor de 1790. En cambio, el precio del aguardiente alcanzó su pico en 1760 y en adelante comenzó a bajar (Cuadro 6.4). Las diferencias en la tendencia del precio, según Brown, es un indicio de que los mercados del vino y el aguardiente eran distintos.<sup>31</sup> El vino majeño era de menor calidad que los producidos en Vítor y Moquegua. Por ello era más barato y se usaba para producir aguardiente, que se vendía sobre todo en Cuzco.<sup>32</sup> Este comercio se facilitaba porque el camino entre Majes y Cuzco era más corto que con el Alto Perú, cuyo mercado estaba abarrotado de alcohol proveniente de Moquegua. Además, porque los pobladores de Chuquibamba, poblado cercano a Majes, criaban mulas y se dedicaban al arrieraje, especializándose en la ruta a Cuzco; y porque, finalmente, era más rentable enviar un quintal de aguardiente cuyo precio fluctuaba entre 14 y 16 pesos que uno de vino, entre 8 y 9 pesos.

Sobre la productividad de la hacienda de Aplao, en 1773 se elaboraron 4,852 botijas de vino, y diez años después 2,625 botijas, reducción que se explica en el contexto de las rebeliones indígenas. En 1787 se recuperó hasta bordear las 6,000 botijas y en 1802 produjo 5,115 botijas.<sup>33</sup> En promedio, en la hacienda se elaboraban 5,000 botijas anuales. En Majes, el mayor porcentaje de producción vinícola descansaba en tres haciendas: Sacay Grande, que perteneció a los jesuitas, la de los Tristán y la de Mateo Cossío. Empero, productividad y rentabilidad no siempre van de la mano.

Los hacendados arequipeños usaron al cabildo para defender su producto y se opusieron a la competencia externa e interna. Los regidores solían

---

<sup>30</sup> MAGARIÑOS, *Informe*.

<sup>31</sup> BROWN, *Borbones*, p. 202.

<sup>32</sup> BULLER, *Vinos*, pp. 198-201.

<sup>33</sup> Las cifras provienen de las tazmías y se encuentran en BULLER, *Vinos*, pp. 332-333.

denunciar el contrabando de vinos y aguardiente chilenos.<sup>34</sup> En 1796, un grupo de viñateros, entre ellos alcaldes y regidores, enterados de que los vecinos de La Paz estaban cultivando viñas y de que en Chile se formó una compañía para exportar aguardiente al Alto Perú, entregaron un poder a Juan Goyeneche para exponer a las autoridades los perjuicios que les ocasionaría semejantes empresas. Según ellos, ambos proyectos iban en contra de las leyes y las reales pragmáticas que protegían la producción local.<sup>35</sup> Las autoridades en Lima no les hicieron caso. En 1803 insistieron en el pedido y además se opusieron a que Agustín Landauro construyese una «fábrica de aguardientes de caña» en Vítor.<sup>36</sup> Entre los firmantes de estos petitorios estaban José Joaquín y su hijo Pío.

Ante la mayor presión fiscal sobre la producción agrícola, el aumento de la competencia en el comercio de alcohol, la falta de inversiones y los frecuentes problemas que solían afrontar los hacendados arequipeños no es extraño que algunos de ellos buscasen alternativas de negocio. Quienes querían dedicarse a la agricultura debían pensarlo dos veces, sobre todo cuando a los problemas antes mencionados se sumaron las rebeliones indígenas y las guerras de independencia.

Ante este panorama, José Joaquín decidió alquilar sus propiedades agrícolas. Los primeros contratos de arrendamiento datan del periodo cuando era regidor y tenía pretensiones de obtener algún puesto de gobierno. Esa era otra razón para arrendar sus tierras, pues el alquiler de las chacras le daba tiempo extra para dedicarse a otros negocios, entre ellos la política.

Los contratos de alquiler solían establecerse por nueve años. Los primeros cuatro o cinco eran obligatorios, y el resto voluntarios. Solían hacerse entre junio y julio, cuando debía prepararse el campo para la siembra. Al principio, José Joaquín acordó en recibir el alquiler en especies (Cuadro 6.1), las cuales podía comerciar o usar como semilla. Si bien, dejaba su labor de productor, no abandonaba su papel de comerciante. Proveer de herramientas,

---

<sup>34</sup> BMA, LAC 22, sesión del 06/VIII/1756, f. 357v.

<sup>35</sup> ARA Not. 7: 404, 448r-452r (18/IV/1796).

<sup>36</sup> ARA Not. 13: 685, 702-704 (14/XII/1803).

fertilizantes, mano de obra y otros artículos necesarios para la agricultura era un negocio en el que incursionaban algunos comerciantes. Al parecer, José Joaquín invirtió en el comercio de fertilizantes,<sup>37</sup> tal como hizo Pío cuando formó una compañía importadora de guano a los valles del surperuano.

**Cuadro 6.6 Ingresos por alquileres de la familia Tristán, hacia 1800**

Propiedades agrícolas	Alquiler		%
	Pesos	Rl	
Hacienda San Pedro de Buenavista	4,500		34.89
Chacra El Estanque	2,450		19.00
Chacra de Miraflores	2,016*		15.63
Chacra de El Chullo	720		5.58
<b>TOTAL</b>	<b>9,686</b>		<b>75.10</b>
Otros ingresos	3,212	2	24.90
			100.00
Ingreso anual	12,898	2	
Ingresos 1801-1804**	38,694	6	

\*Se continuó cobrando en especies: 12 fanegas de maíz (3.5 pesos) por topo.

\*\*Esta información se consignó en el *Laudo*, señalándose que correspondía a tres años de ingresos.

Fuentes: *Descripción extrajudicial*, ff. 1r-2r; *Laudo*.

Todo indica que José Joaquín buscó personas de confianza para cuidar de sus propiedades, pues en 1801 los tasadores de sus bienes advirtieron que no había escrituras de arriendo, ni siquiera de la hacienda de Aplao. En los siguientes años, sus albaceas formalizaron la situación y firmaron los contratos de alquiler. Esta vez, los alquileres fueron exigidos en efectivo. De esta manera, la familia dejó de ser hacendada para convertirse en rentista.

La familia dependía económicamente del alquiler de sus propiedades agrícolas, en especial de la hacienda de Aplao, como se ve en el Cuadro 6.6. Sin duda, los Tristán aprovecharon el alza en el costo de la tierra. Tras la muerte de José Joaquín, sus herederos debieron vender la hacienda y la chacra El Chullo, lo que supuso la pérdida del 40% de sus ingresos, y el saldo debía repartirse en cuatro partes (María Mercedes, José Manuel, Flores-Tristán y Tristán-Flores).

<sup>37</sup> ARA, Intendencia, Causas ordinarias, Leg. 30, 11/V/1799, «Expediente que sigue Don Joaquín Jose Tristán contra Don Baltasar Lopes de la Huerta por cantidad de pesos».

Como se vio en el capítulo anterior, las guerras de independencia ocurrieron en el momento de reacomodo económico de los descendientes de José Joaquín.

El único conflicto con un arrendatario que he hallado data de época republicana. En 1831, Mariano Salguero solicitó al prefecto de Arequipa el pago que el Estado le adeudaba por forraje para animales. Salguero era gobernador del pueblo de Yanahuara y alquiló 9½ topos de la chacra El Estanque de Pío Tristán. En ellos cultivó alfalfa que alimentó a los caballos, mulas y vacas del ejército. El prefecto de aquel entonces, el canario Blas Cerdeña, le respondió que «se le pagará cuando haya oportunidad». Empero, en 1832 Salguero insistió sobre el cobro, aunque en un tono más desesperado:

El q<sup>e</sup> representa es un pobre labrador cargado de familia, y por otra parte agitado extraordinariam<sup>te</sup>. por el dueño de la finca para q<sup>e</sup> le cubra los arriendos, amenazándole con q<sup>e</sup> lo perseguirá judicialm<sup>te</sup>. a él y a su fiador D. Mariano Manrique.<sup>38</sup>

Salguero solicitó, además, que se le pague directamente al propietario de la chacra, es decir, Pío, quien casualmente reemplazó a Cerdeña como prefecto de Arequipa. Para curarse en salud, Pío envió la solicitud al Ministerio de Hacienda, donde resolvieron ¡en menos de un mes! el pago directo al propietario, usando dinero público. No deja de sorprenderme la eficiencia burocrática con que se resolvió este problema en un periodo caracterizado por el caos administrativo.

Entonces, ¿de qué manera se explica, por un lado, la tendencia al alza del costo y el alquiler de la propiedad rural, mientras que, por otro, existía un notorio descenso en el precio de los productos? Tal como lo advirtió Tandeter, a fines del siglo XVIII el virreinato peruano experimentó una crisis de rentabilidad. Este autor sostiene que la crisis era generada por un ritmo de crecimiento de la demanda interna efectiva inferior al de la población.<sup>39</sup> La caída de los precios forzó a los hacendados a producir más, incrementando la presión

---

<sup>38</sup> AGN, P.L. 12, Cuad. 371, 1731-1732, Mariano Salguero solicita el pago que le adeuda el Estado.

<sup>39</sup> TANDETER, “Población”, p. 22.

sobre la productividad de la tierra.<sup>40</sup> El salario por jornal congelado, les permitió mantener sus costos de producción estables, pero la limitada capacidad de consumo de la población y el aumento de la competencia explican, en parte, las recurrentes solicitudes de los hacendados arequipeños a las autoridades virreinales para proteger su predominio sobre el mercado alto peruano.

La presión por aumentar la producción llevó a plantearse la necesidad de extender el espacio agrícola, lo que ocasionó conflictos con los indígenas. En 1788, el intendente de Arequipa Antonio Álvarez ordenó a los vecinos con propiedades ubicadas en la banda derecha del río Chili, presentar sus títulos de propiedad debido a la sospecha de que «tenían usurpadas algunas de aquellas tierras con perjuicio de los indios». El intendente pretendía repartir nuevas tierras a los indígenas de Cayma, Yanahuara, Tiabaya, Tío y Alata, pero no había tierras realengas adecuadas para hacerlo. Los hacendados arequipeños, entre ellos José Joaquín, solicitaron al virrey que suspenda la orden del intendente porque:

La remensura infiere una turbación e inquietud, que no se cubre con el interés de la Rl. Haz<sup>da</sup>. ni con el beneficio de los yndios, sirviendo de contado de fomentar pleytos y disturbios a costa de cresidos gastos, en que hacen toda su suerte los comicionados.<sup>41</sup>

No se sabe el resultado de estas gestiones, pero todo indica que nada cambió. Los hacendados bloquearon el proyecto del intendente. En 1818, un grupo de hacendados arequipeños, encabezados por Pío Tristán, solicitaron a las autoridades rematar unas tierras realengas ubicadas en la parte alta del valle de Vítor.<sup>42</sup> Ambos eventos sugieren que existía un fuerte apremio por ampliar el espacio agrícola y así aumentar la producción. Esta presión se trasladó a las relaciones laborales entre los hacendados y sus trabajadores.

---

<sup>40</sup> Cushner señaló esta tendencia en el caso de las propiedades jesuitas; CUSHNER, *Lords of Lands*, pp. 38-48.

<sup>41</sup> AGN, Campesinado, Derecho Indígena, Leg. 40, Cuad. 838, 1788, «Exped<sup>te</sup>. promovido p<sup>r</sup> los Alcaldes Prov<sup>s</sup>. y vez<sup>os</sup>. Hacendados de la Ciud. de Arequipa sre el Repartimto. de trras (sic) intentado p<sup>r</sup> el Sr. Ynt<sup>e</sup>. a los Yndios de aquellos pueblos».

<sup>42</sup> ARA Not. 12: 518, 265r-267r (2/V/1818).

### 6.3 «Por sus servicios, fidelidad y exactitud»

Durante el Antiguo Régimen, el término *familia* hacía referencia a todas las personas que vivían «en una casa debaxo del mando del Señor de ella», según aparece en el Diccionario de Autoridades.<sup>43</sup> Entonces, entre los familiares se incluían a los trabajadores domésticos que estaban bajo la protección del *pater familias*, y que suelen aparecer en los documentos de las familias arequipeñas bajo el término *criados*, indistintamente si eran asalariados o esclavos.

Con frecuencia, en las investigaciones sobre las élites en la América hispánica se grafican sus relaciones de parentesco (consanguinidad y afinidad), pero estas no reflejan la idea de familia que se tenía en la época. Una representación más precisa debería incluir a los criados que compartían la casa. En ocasiones, estos otros familiares adoptaban el apellido del *pater familias*, estableciendo entre ellos una forma de parentesco espiritual que fortalecía los vínculos verticales entre la élite y los sectores sociales subordinados. En el caso de los Tristán, he graficado estas relaciones en los Diagramas 11 y 12. En ellos aparecen solo los esclavos de la familia, aunque no eran sus únicos trabajadores.

No es fácil identificar a las personas que cuidaron de la familia, de sus casas y de sus tierras. Como los esclavos eran parte del patrimonio familiar suelen aparecer en los inventarios de bienes, aunque en ocasiones solo se coloca su cantidad sin mencionar otros datos. En los testamentos se obtienen algunos nombres de los criados, tanto de los esclavos como de los libres, sobre todo cuando recibían algún beneficio de la familia «por sus servicios, fidelidad y exactitud» y «por el amor y fidelidad con que me ha servido».<sup>44</sup> Este apartado da cuenta de las personas que trabajaron para los Tristán. Está dividido en dos secciones: la primera trata sobre los esclavos de la familia, quienes cumplían sobre todo labores domésticas, y la segunda la dedico a los trabajadores libres que labraban las tierras de los Tristán y que eran principalmente indígenas.

---

<sup>43</sup> RAE, *Diccionario*, Tomo III, p. 717.

<sup>44</sup> ARA, Not. 22: 737, 254r-258v (15/VI/1830).

### 6.3.1 Los criados de los Tristán

La intendencia de Arequipa ocupaba el segundo lugar de población esclava en el virreinato peruano (Cuadro 1.2). No obstante, según la proporción entre esclavos y españoles, en Lima había 1.3 esclavos por cada español; en Trujillo, uno por cada cuatro españoles; y en Arequipa había uno por cada ocho españoles. aproximadamente. Estas diferencias se confirman cuando se considera la relación español:castas (1.3:1 en Lima, 1.4:1 en Trujillo y 5.6:1 en Arequipa). Esto indica que en Arequipa el mercado esclavista era pequeño y los esclavos encontraban más dificultades para obtener su libertad y cambiar de categoría, en comparación con Lima y Trujillo; lo que se confirma con la poca cantidad de cartas de manumisión que se han hallado en los archivos arequipeños.<sup>45</sup> Entonces, el consumo de esclavos no estaba extendido entre la población arequipeña porque el precio era alto y se contaba con trabajadores indígenas, cuyo salario era barato y accesible a más personas, como veremos en la segunda sección de este apartado.

No obstante, los esclavos estuvieron presentes desde la fundación de Arequipa, aunque su número creció como fuerza laboral en las haciendas recién a fines del siglo XVI debido al descenso de la población indígena. Aun así, por el alto costo que implicaba la viticultura con esclavos en comparación con mano de obra libre, su población no se incrementó en el campo arequipeño tanto como en otros espacios.<sup>46</sup> Por esa razón, el comercio negrero en Arequipa era minorista y, al parecer, se incrementó en la segunda mitad del siglo XVIII como consecuencia de una nueva caída demográfica de la población indígena causada por la epidemia de 1718-1720, de la prohibición de repartirse indígenas entre los hacendados arequipeños, y gracias a las nuevas fortunas familiares que surgieron de la reactivación económica. Estas familias demandaron más esclavos para realizar los quehaceres domésticos y como símbolo de su prestigio social.

---

<sup>45</sup> CHAMBERS, *De súbditos*, p. 93.

<sup>46</sup> Para una comparación entre los costos de la producción de vinos con esclavos y trabajadores libres durante el siglo XVI ver DAVIES, *Landowners*, pp. 89-91, 205 nota 27.

**Cuadro 6.7 La actividad esclavista de la familia Tristán, 1722-1827**

	Nombre	Compra	Venta	Intermediario	Dote	Manumisión	Testamento	TOTAL
Tronco	1 Antonia Ignacia Múzquiz	-	1	-	-	-	17	18
	2 Domingo Carlos Tristán	2	4	7	2	1	1	17
	3 Ana María Carasa	-	-	-	3	-	-	3
	4 Josefa Tomasa Carasa	-	-	-	3	-	-	3
		2	5	7	8	1	18	41
1ª generación	5 Nicolasa Tristán	-	-	-	2	-	-	2
	6 Andrea Tristán	-	-	-	1	-	-	1
	7 José Joaquín Tristán	1	3	-	-	-	8	12
	8 María Mercedes Moscoso	1	3	-	-	2	3	9
	9 Juana Petronila Moscoso	-	4	-	-	-	16	20
		2	10	0	3	2	27	44
2ª generación	10 Mariano Tristán	1	-	-	-	-	-	1
	11 José Manuel Tristán	-	6	-	-	-	-	6
	12 Domingo Tristán	18	9	-	-	2	-	29
	13 Catalina Bustamante	6	9	-	-	-	5	20
	14 Manuel Flores	2	5	2	-	-	-	9
	15 Petronila Tristán	2	2	-	-	-	-	4
	16 Juan Pío Tristán	7	3	4	-	1	-	15
		36	34	6	0	3	5	84
	<b>TOTAL</b>	40	49	13	11	6	50	169
	Mujeres	9	19	0	9	2	41	80
	Hombres	31	30	13	2	4	9	89
	<b>TOTAL</b>	40	49	13	11	6	50	169

Es cierto que los esclavos de Arequipa eran destinados principalmente al servicio doméstico, pero también cuidaban las chacras que sus amos poseían en la campiña, pues estas no requerían de gran cantidad de trabajadores constantes. Solo durante la siembra y cosecha se contrataba mano de obra libre extraída de los pueblos de indios. El resto del tiempo, uno o dos esclavos eran empleados para regar y cuidar los cultivos. Entonces, el número de esclavos por familia era pequeño, aunque este no fue el caso de los Tristán.

Durante sus años de soltería, Domingo Carlos no vivió solo; emprendía sus continuos viajes de negocios acompañado de esclavos. Ni bien Tristán llegó a Arequipa compró un esclavo llamado Carlos de 18 años de su edad;<sup>47</sup> seguro buscaba ayuda para su viaje a Chile, donde adquirió una joven esclava llamada

<sup>47</sup> ARA, Not. 2:293, 75r-75v (22/II/1722).



Josefa. Con ellos regresó a Arequipa, donde vendió a Josefa por 480 pesos.<sup>48</sup> En aquellos años previos a su matrimonio, los esclavos constituían su familia.

La esclavitud en la diócesis de la Arequipa fue mayoritariamente urbana y doméstica. El mercado esclavista arequipeño se caracterizaba por transacciones como las que realizaba Domingo Carlos: compra y venta de esclavos a pequeña escala, normalmente entre vecinos. Sin embargo, el crecimiento de la producción agrícola y las dificultades para conseguir mano de obra impulsaron a comerciantes como Domingo Carlos a importar esclavos a Arequipa. Ellos solían comprar uno o dos esclavos en sus viajes y los transferían a su regreso a la ciudad.

De otro lado, algunos amos arequipeños vendían a sus esclavos ante la necesidad por obtener dinero en efectivo, y en otros casos los ofrecían como garantía de préstamo. De cierto modo, la compraventa de esclavos funcionaba como caja chica de las finanzas domésticas. Según Tardieu, la compra de esclavos era un «valor refugio», especie de ahorro para momentos de crisis económica.<sup>49</sup> Entre 1724 y 1741, Domingo Carlos vendió 4 esclavos de su propiedad y 7 como agente de otros amos.<sup>50</sup> Estas cifras son solo una pequeña muestra de protocolos notariales arequipeños y de ningún modo son toda su actividad esclavista, pues con seguridad realizó transacciones parecidas en los poblados donde vivió.

En Arequipa, los esclavos podían transitar con libertad por la ciudad, reuniéndose alrededor de las piletas públicas donde recolectaban agua y tenían contacto con personas de distintos sectores sociales. No siempre eran utilizados para el cuidado de la casa o la chacra, algunas veces debían buscar trabajo y generar ingresos económicos para sus amos, aunque este no fue el caso de Domingo Carlos. Los esclavos le ayudaban en sus quehaceres domésticos y

---

<sup>48</sup> ARA, Not. 1: 411, 289r-289v (27/X/1729).

<sup>49</sup> TARDIEU, *El negro en el Cusco*, p. 39.

<sup>50</sup> ARA, Not. 1: 410, 236r-236v (18/VIII/1724); Not. 1: 411, 289r-289v (27/X/1729); Not. 4: 426, 824r-825r (18/VIII/1735); Not. 4: 427, 481r-482r (18/VII/1737); Not. 4: 427, 489r-490r (27/VII/1737); Not. 4: 427, 490v-491r (1/VIII/1737); Not. 4: 427, 498r-499r (3/VIII/1737); Not. 4: 429, 210r-211r (2/VIII/1741).

comerciales, eran símbolo de estatus social y constituían su entorno familiar mientras estuvo soltero, y también luego de su matrimonio con Ana María.

Con frecuencia aparecían esclavas en la dote de las novias. Ana María recibió tres esclavas: Lauriana, Dominga y María Ignacia, tasadas en 1,000 pesos. Desde el día en que Domingo Carlos y Ana María se casaron, los dos esclavos de él y las tres de ella, formaron parte de su casa poblada. Estos esclavos eran tanto miembros de la familia, como también parte del patrimonio familiar. Entonces, desde su formación, la familia se distinguió del resto por la cantidad de sus esclavos. Entre 1722 y 1827, los Tristán tuvieron 169 esclavos. Estos no fueron todos, solo los que he hallado en documentos familiares, cuya estadística se resume en el Cuadro 6.7.

Esta contabilidad se hace a partir de cartas de compraventa, poderes dados a los Tristán para vender esclavos, cartas dotales, de manumisión y testamentos. Descontando los 13 esclavos que vendieron como intermediarios, los Tristán poseyeron 156 esclavos durante un siglo. Pero estos no fueron todos pues, por ejemplo, la Hacienda San Pedro de Buenavista tenía diez esclavos, ocho hombres y dos mujeres, en 1729; y en 1732 se indicó que eran «sinco de trabajo y los otros sinco pequeños».<sup>51</sup> No he hallado inventarios posteriores, aunque es probable que seguía contando con esclavos cuando los Tristán obtuvieron la propiedad. Además, he incluido en la contabilidad a tres parientes de la familia Tristán: Antonia Ignacia, tía de Ana María; Josefa Tomasa Carasa, su hermana; y Juana Petronila, hermana de María Mercedes, porque las dos tías retratan la relación entre mujeres de élite sin descendencia con sus esclavos, y Josefa ayuda a tener una mejor idea de la importancia de las esclavas en la conformación de la dote.

---

<sup>51</sup> ARA, Not. 2: 296, 264r-266r(25/VI/1729); Not. 4:426, 150r-152r (15/VI/1732).

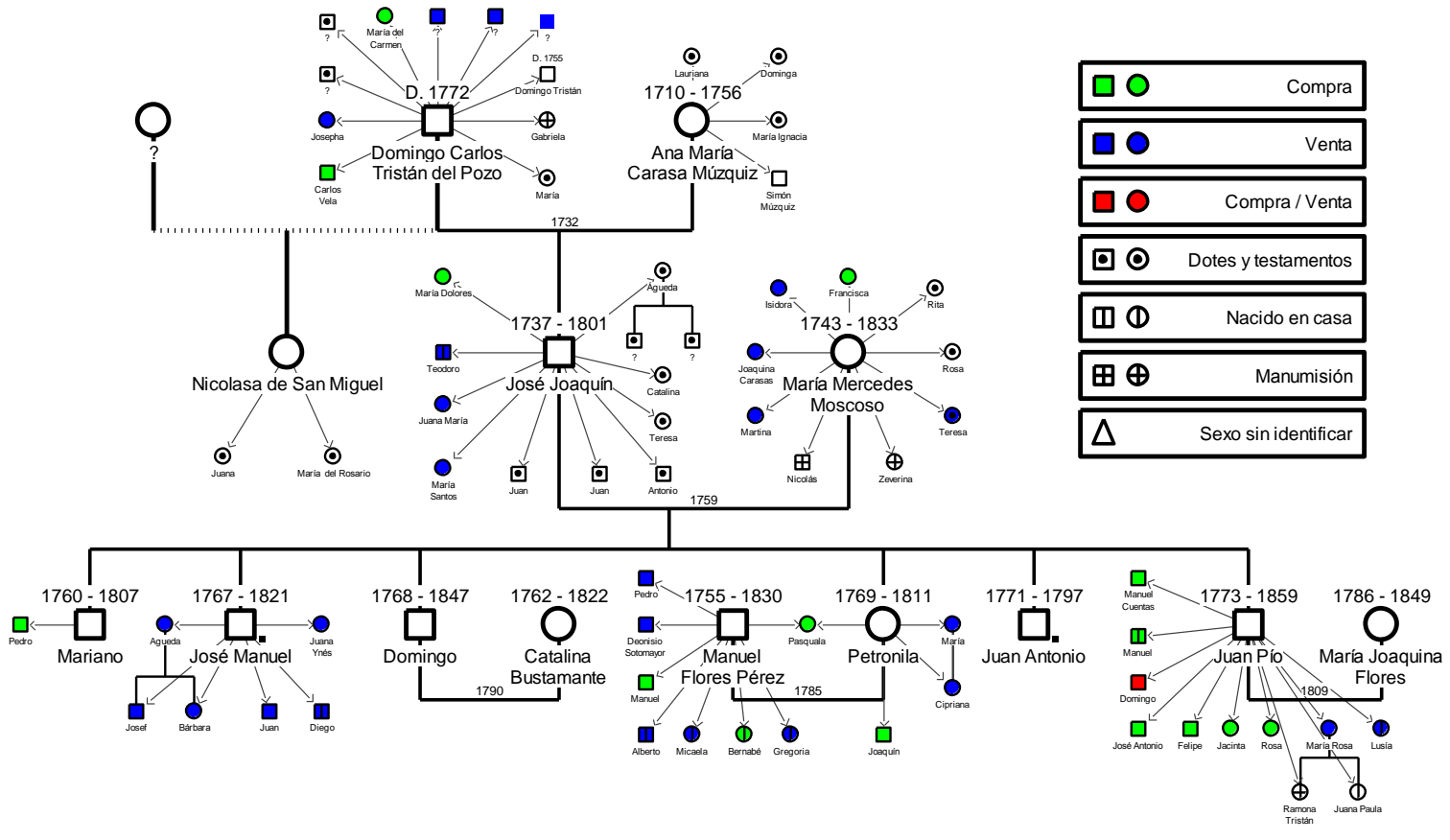


Diagrama 11. Los esclavos de la familia Tristán (1722-1827)

Los Tristán vendieron más esclavos de los que compraron. En el siglo XVI, un esclavo varón costaba en promedio 300 pesos.<sup>52</sup> En el siglo XVIII, los que compraron los Tristán costaron en promedio 410 pesos, y los que vendieron, 390 pesos. Esto revela que el precio se incrementó, pero al parecer la compraventa de esclavos no era un buen negocio para la familia. Sin embargo, debemos considerar que la mayor rentabilidad la obtuvieron de la venta de esclavos nacidos en casa. Entre 1790 y 1823 se intensificó su actividad esclavista. Anualmente, por lo menos uno de los Tristán se presentaba ante escribano para vender o comprar un esclavo. Este ciclo está vinculado con las libertades que el gobierno hispánico decretó al comercio esclavista desde 1789, aunque también es probable que lo esté con las rebeliones indígenas de 1780-1783, que debieron impactar sobre la demanda de mano de obra indígena.

En cualquier caso, los Tristán aprovecharon el contexto para proveer de esclavos a la ciudad, aunque a diferencia del periodo de Domingo Carlos, parte de la demanda fue abastecida con esclavos nacidos en casa, según se observa en los Diagramas 11 y 12. Las fechas que aparecen en la parte superior de cada esclavo es la del documento de donde proviene su registro. Los colores y otras señales indican si el esclavo el tipo de documento donde aparece. En solo dos casos he hallado registros parroquiales, estos son: la partida de defunción del esclavo Domingo Tristán y el expediente matrimonial de Simón Múzquiz. De ningún modo, estos diagramas representan la transmisión intergeneracional de la propiedad de un esclavo, lo que sin duda ocurría, como en el caso de Simón Múzquiz, hijo de una esclava del general Juan Antonio Múzquiz, abuelo materno de Ana María. Simón debió pasar por vía de legado a Ana María y luego, a la muerte de esta en 1756, pasó a poder de Domingo Carlos.<sup>53</sup> Sin duda, una de las dificultades para reconstruir esta transmisión intergeneracional son las pocas señales de identificación que se les dio a los esclavos en los documentos.

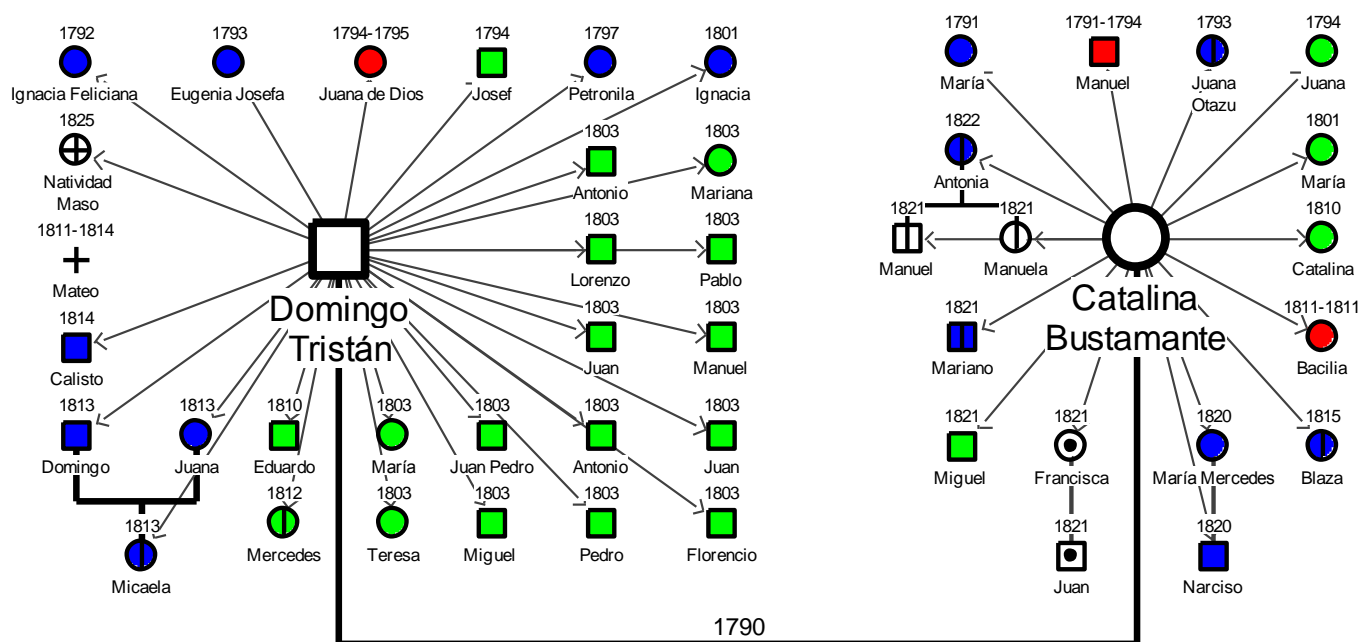
---

<sup>52</sup> DAVIES, *Landowners*, p. 41.

<sup>53</sup> AAA, Curia Diocesana, Expedientes matrimoniales 15, 20/V/1757, Expediente matrimonial de Simón Múzquiz, esclavo del general Domingo Carlos Tristán.

Las esclavas solían mantenerse dentro de una misma familia por varias generaciones por su aptitud para el servicio doméstico, por los vínculos sentimentales que podían establecer con sus amos,<sup>54</sup> y porque eran incluidas como parte de la dote de las mujeres de la familia y sus hijas se criaban con las hijas de sus amos. Un caso singular es el de la esclava llamada Juana comprada por Catalina Bustamante en 1794 (Diagrama 12). Posiblemente, Juana creció con María Ángela Tristán, nacida en 1793, y a sus 26 años fue entregada a esta como parte de su dote, aunque luego fue vendida por Domingo Tristán, el padre de María Ángela. Ante los apuros económicos que con regularidad le aquejaron, Domingo comerció con algunos de los esclavos que pertenecían a su esposa, tal como ella lo dejó en evidencia en su testamento.<sup>55</sup> No obstante, Juana retornó a la familia en 1821, cuando María Ángela la volvió a comprar.<sup>56</sup>

**Diagrama 12. Esclavos de los Tristán-Bustamante (1791-1823)**



<sup>54</sup> TARDIEU, *El negro en el Cusco*, p. 46.

<sup>55</sup> ARA, Not. 17: 717, 647r-653v(27/XI/1821); Not. 17:716, 686r-687v (17/V/1821). Domingo vendió ambos esclavos en Majes y estos eventos deben estar vinculados con su decisión de unirse al ejército patriota de José de San Martín acantonado en Pisco.

<sup>56</sup> ARA, Not. 17:716, 617r-618v (25/IV/1821).

Entonces, se puede sostener que la relación entre los esclavos con las mujeres de las familias de élite era más estrecha. Como se ve en el Cuadro 6.8, las esclavas representaron entre 8% y 11% de las dotes de las Tristán. Se trataba de mujeres jóvenes nacidas en América criadas en las costumbres españolas. Incluso, las hijas naturales como Nicolasa y Andrea recibieron esclavas de Domingo Carlos como parte de sus dotes.

Las esclavas podían emplearse como lavanderas o vender alimentos en el mercado para obtener sustento para su ama, aunque este no fue el caso de las Tristán. Las mujeres de la familia participaban en el comercio negrero. Si bien, de los 40 esclavos que la familia adquirió solo 9 fueron comprados por las Tristán, ellas vendieron 19 de los 49 esclavos transferidos. En otras palabras, las mujeres intervinieron en 12 de las 28 escrituras de compra y en 21 de las 38 de venta, lo que revela la importancia de la esclavitud en la actividad económica femenina de las élites arequipeñas. Pero los esclavos no solo eran objeto de comercialización, también eran parte del círculo familiar de la nueva pareja, y en algunos casos fueron el único.

**Cuadro 6.8 Esclavas en las dotes de la familia Tristán**

Fecha	Nombre	Dote		Esclava	Edad	Casta	Precio (pesos)	%
		Pesos	RI					
23/I/1732	Ana María	12,235	3.5	Lauriana			700	8.17
				Dominga				
				María Ignacia			300	
07/V/1740	Josefa Tomasa Carasa	11,174	2.5	Juliana	13	Mulata	400	9.84
				Mauricia	7	Mulata	300	
				Juana de Dios	14	Mulata	400	
s/f	Andrea Tristán	2,661		Cayetana	5	Criolla	250	9.39
23/III/1759	Nicolasa Tristán			Juana		Mulata		
26/VIII/1768	Nicolasa Tristán			María del Rosario				
05/II/1814	María Ángela Tristán	14,978	6	Mercedes	18	Negra	524	11.84
				Juana	26		500	
				Leandra	5		300	
				Manuela	8		450	

Fuentes: ARA, Not. 1: 411, 772r-774r (23/I/1732); Not. 3: 424, 242r-245v (07/V/1740); Not. 4: 437, 727r-728v (s/f); Not. 6: 440, 538v-539r (23/III/1759); Not. 8: 325, 860r-862r (26/VIII/1768); Not. 10: 663, 148r-156v (05/II/1814).

Ese fue el caso de Antonia Ignacia Múzquiz y Juana Petronila Moscoso. Antonia se casó con el comerciante peninsular Mateo de la Torre, quien solía viajar lejos de Arequipa por sus negocios. Mientras él regresaba a España en 1751, Antonia murió rodeada de 16 de sus esclavos, pues 2 estaban huidos, y mandó a sus albaceas que coloquen a su esclava Onorata en algún monasterio de la ciudad y le den 800 pesos para comprar su «seldita», o carta de libertad y 200 pesos si lo prefiere, esto demuestra el vínculo especial entre ama y esclava.<sup>57</sup> Del mismo modo, Juana Petronila mandó en su testamento que a su muerte queden libres sus esclavos Hipólito y Mauricia, por 146 pesos que obtuvieron en «una suerte». También liberó a Teresa y a su hija Ana Antonia, a María Antonia y a Mercedes. A estas tres últimas mujeres les dejó alhajas, objetos personales y 200 pesos a cada una, y ordenó que se les compre una «casita» para ellas tres. El resto de sus esclavos los repartió entre sus sobrinos Tristán.<sup>58</sup>

Las relaciones de Antonia y de Juana Petronila muestran algunos cambios ocurridos entre la primera y la segunda mitad del siglo XVIII. Aunque en el testamento de Antonia no se indica la casta ni edad de sus esclavos, es probable que la mayoría eran bozales, y entre ellos no aparecen vínculos de parentesco. En cambio, los esclavos de Juana Petronila eran mulatos, salvo dos mujeres que fueron identificadas como «negras». Además, sus esclavas tenían descendencia y algunos de sus hijos fueron vendidos, lo que demuestra que una parte de la demanda de esclavos en Arequipa se cubrió a partir de la reproducción local.

El caso de ambas también ejemplifica la manera cómo se manejó la manumisión testamentaria en Arequipa. Juana Petronila liberó a 6 de sus esclavos en su testamento, más que en las cinco cartas de manumisión que la familia Tristán firmó durante más de un siglo. En otros términos, de los 156 esclavos de la familia Tristán, solo 13 fueron manumitidos (3 varones y 10 mujeres), 7 de ellos por vía testamentaria. Al parecer, esta era la forma preferida por los arequipeños cuando liberaban a sus esclavos, lo que no ocurría con frecuencia.

---

<sup>57</sup> ARA, Not. 3: 425, 493v-496r (14/VII/1751); Not. 3: 425, 509v-512v (¿1751? falta el folio de fecha).

<sup>58</sup> ARA, Not. 16: 821, 364r-380v (1/IV/1823).

Los tres casos de los esclavos manumitidos por Domingo y Pío ocurrieron en medio de la crisis de la Monarquía Hispánica. Cuando Domingo fue elegido diputado por Arequipa para las Cortes de Cádiz (1814), y cuando era miembro del ejército libertador bajo el mando de Simón Bolívar (1825) liberó a dos esclavos,<sup>59</sup> mientras Pío liberó a una niña esclava a cambio de 50 pesos.<sup>60</sup> Los Tristán vieron en los esclavos un negocio y su manumisión no podía ser entendida de otra forma. Tres de las cartas de manumisión que entregaron los Tristán fueron a pedido de alguna persona, mediante un pago previo y en favor de niños esclavos. Aunque las autoridades arequipeñas y su élite se mantuvieron leales a la Corona, su población no era ajena a los avatares bélicos, lo que explica por qué los Tristán dejaron de comprar esclavos desde 1823, y la última venta que realizaron en Arequipa ocurrió en 1827, cuando Pío vendió a Lusía, una esclava de 16 años de su edad que heredó de su tía Juana Petronila.<sup>61</sup>

Aun cuando el mayor porcentaje de esclavos comprados en Arequipa eran para el servicio doméstico urbano, pequeños contingentes de esclavos ingresaron a pedido de los hacendados, como el caso de los 14 esclavos que Domingo Tristán compró a Bernardo Gamio en 1803.<sup>62</sup> La venta fue realizada al crédito con un interés anual de 6%, y debía ser cancelada en 1805. No obstante, recién en 1809 Domingo pagó la deuda y parte de ella fue saldada en azúcar.<sup>63</sup> El caso de los Tristán-Bustamante retrata la demanda de esclavos para las haciendas.

Catalina poseía una hacienda de viñas en el valle de Vítor y administró otra de propiedad de su primer esposo Nicolás Barreda desde que este murió en 1788. En 1790, Catalina se casó con Domingo, quien tomó el control de estas haciendas, y desde entonces comenzaron a comprar y vender esclavos, más que

---

<sup>59</sup> ARA, Not. 12: 516, 93r-93v (10/II/1814); AGN, Not. Juan Bautista Valdez, Prot. 1010, ff. 146r-146v (29/I/1825), Libertad graciosa de Natividad Maso dada por Domingo Tristán.

<sup>60</sup> ARA, Not. 17: 721, 604r-604v (23/VI/1824).

<sup>61</sup> ARA, Not. 17: 724, 25r-26v (12/I/1827).

<sup>62</sup> ARA, Not. 10: 652, 253r-254v (1/II/1803); Not. 10: 652, 328r-329v (24/III/1803).

<sup>63</sup> ARA, Not. 7: 849, 141v-143r (2/IV/1803).



el resto de la familia.<sup>64</sup> Además, Domingo obtuvo en enfiteusis la hacienda de Cantas en 1797. Aunque estas haciendas empleaban trabajadores indígenas asalariados, lo hacían de manera estacional; el resto del tiempo eran trabajadas por esclavos.

En 1813, Domingo arrendó su hacienda de Cantas a su yerno Manuel Rivero. El alquiler incluía a los esclavos que allí vivían a excepción de una de ellas llamada Antonia, que fue enviada a Arequipa para servir a Catalina. En el contrato se especifica el modo como debía cuidarse de los esclavos:

Que semanalmente ha de darles, la ración a que están acostumbrados para su alimentación, y los Domingos su real a cada uno, y pedaso de tabaco. Que los ha de tener vestidos con ropa de Bayeta para ordinario; y que cada año el día de Santo Domingo quatro de Agosto, ha de darles vestido de Bayeta del Cuzco para que se asean los días festivos; sus camisas de tocuyo, y sus gorras o sombreros. Que asi mismo les ha de proporcionar cama y todo abrigo. Que no pueda ningun mayordomo castigarlos, ni darles mas que unas moderadas correcciones. Que por las mañanas han de salir al trabajo en verano a las seis de la mañana, hasta las once, y a las dos de la tarde hasta las cinco y media de la tarde. Y en ynbierno desde las ciete hasta las doze, y por la tarde hasta la misma hora, dándoles el descanso devido [...]. Que si falleciese algún Negro no ha de ser obligación mía [de Domingo Tristán] el reponerlo.<sup>65</sup>

Otro dato que indica la importancia de los esclavos en la actividad agrícola es el lugar de procedencia (Cuadro 1.4). Una parte de los esclavos comprados por los Tristán llegaron de Moquegua, lugar al que también enviaron algunos para ser vendidos. Una posible explicación de este intercambio comercial es la búsqueda de mano de obra especializada en el cuidado de viñas y en la producción de vinos y aguardiente. Se debe advertir que la población esclava de Moquegua (1,526) superaba a la de Arequipa (1,225). Detrás estos dos lugares, la población esclava de la diócesis de Arequipa estaba concentrada en Tacna, Ilo, Camaná y Aplao. Las castas también eran importantes en aquellos valles, así como en

---

<sup>64</sup> No he encontrado ninguna escritura de compraventa de esclavos firmada por Catalina antes de 1791, y todas las que he contabilizado datan de su segundo matrimonio.

<sup>65</sup> ARA, 10: 662, 497r-499v (9/X/1813). Estas mismas obligaciones se repitieron en 1825, cuando Domingo alquiló la hacienda a su sobrino José María Flores; BNP, Sala de manuscritos, Código 2000015128, 25/IX/1825, Contrato de arrendamiento de la hacienda de Domingo Tristán.

Arica y Pica (Tarapacá).<sup>66</sup> Todos ellos eran zonas agrícolas y sus productos abastecían a los poblados del sur del virreinato peruano y a los mercados mineros del Alto Perú. Esto nos debe llevar a reconsiderar la participación de los esclavos y sus descendientes en la actividad agrícola de los valles de Arequipa. Aunque ciertamente su presencia en el espacio rural sureño era inferior a lo que sucedía en las haciendas de la costa central y norte del Perú.

Cuando Flora Tristán llegó a la casa de su tío Pío en septiembre de 1833, una «multitud de esclavos» la esperaba en la puerta.<sup>67</sup> Este ejército de empleados domésticos se encargó de cuidar de las necesidades de la familia: los alimentaban, vestían, criaban, divertían y cumplían las órdenes que les daban sus amos Tristán. Ademán, fueron parte de los negocios de la familia. Los compraban y vendían según sus necesidades económicas, y los entregaban a las mujeres como parte de sus dotes. Algunos esclavos de la familia llevaron el apellido Tristán y lo heredaron a sus descendientes. Ese marcador de pertenencia a un amo se convirtió en parte de su identidad individual y en ocasiones sirvió para negociar la relación con sus amos, creando vínculos de obligación que pervivían tras ser manumitidos. En la segunda mitad del siglo XIX, cuando la mayoría de los miembros de la familia Tristán se trasladó a Lima y no hubo más descendientes de Domingo Carlos y Ana María viviendo en la ciudad, aún residían en Arequipa los hijos e hijas de los otros Tristán, de los esclavos de la familia.<sup>68</sup>

### **6.3.2 Trabajadores libres de las tierras y la casa**

Al noreste y al este de la ciudad de Arequipa estaban anexados dos barrios de indígenas: San Lázaro y Santa Marta, y cruzando el río Chili se encontraba la *Chimba*,<sup>69</sup> población indígena conectada a la ciudad por un puente. Además, la campiña que rodeaba este espacio estaba atravesada por caminos que dirigían a

---

<sup>66</sup> VOLLMER, *Bevölkerungspolitik*, pp. 253-255.

<sup>67</sup> TRISTÁN, *Peregrinaciones*, p. 234.

<sup>68</sup> En los padrones de habitantes de Aplao de 1785 y 1792 se registran libertos que llevaban el apellido Tristán; AAA, Libros Parroquiales, San Pedro de Aplao, Padrones.

<sup>69</sup> *Chimba* es un término de origen quechua que significa “la otra banda”. En Arequipa, el término se usó desde el siglo XVI para designar a la margen derecha del río Chili.

la sierra y a la costa, y en ellos se formaron doctrinas donde se redujo a los indígenas del valle arequipeño: las de Cayma y Yanahuara (en la *Chimba*) en el camino hacia Cuzco, las de Paucarpata y Chiguata en el que iba hacia el Collao, las de Characato y Socabaya en el camino hacia el sur (Moquegua), y las de Tío, Tiabaya y Uchumayo en el camino hacia la costa (Mapa 2). Los indígenas que poblaban este espacio fueron los primeros trabajadores de los españoles avecindados en Arequipa. Sin embargo, la conquista, las epidemias, los terremotos y la erupción del volcán Huaynaputina en 1600 provocaron su debacle demográfica, lo que obligó a los españoles a buscar trabajadores en otros espacios.

Para construir la ciudad y producir sus tierras, los vecinos de Arequipa tenían derecho a la mita, un sistema de reparto forzado de mano de obra indígena. Cada pueblo de indios debía aportar una séptima parte de su población masculina, los que eran repartidos para trabajar en haciendas, ciudades, templos, pero sobre todo en la mina de Potosí. A ellos se les llamaba *indios mitimaes* o mitayos, diferenciándolos de los *indios forasteros*, indígenas que escaparon de sus comunidades de origen, normalmente porque huían de la mita. El servicio en la mita era temporal y debía ser pagado, aunque el salario era bajo.

Para reconstruir Arequipa después de los terremotos de fines del siglo XVI, el gobierno virreinal ordenó enviar mitayos de pueblos aledaños a la ciudad en un radio de 25 leguas, y donde la población era principalmente indígena, como los corregimientos de Collaguas y Condesuyos. Los españoles aprovecharon la falta de control para hacer duradero este privilegio de mano de obra forzada y la desviaron hacia sus propiedades agrícolas.<sup>70</sup> En 1672, 127 vecinos de Arequipa, entre ellos regidores y religiosos, recibían de 1 a 5 indígenas de Collaguas para cultivar sus chacras. Eran alrededor de 211 mitayos que trabajaban para la élite arequipeña. El derecho a mitayos incluso quedó

---

<sup>70</sup> DAVIES, *Landowners*, pp. 62-63; SÁNCHEZ-ALBORNOZ, "Migración urbana".

atado a las propiedades de antiguos regidores y era transferido mediante el alquiler o la compra de aquellas tierras.<sup>71</sup>

Entre los siglos XVII y XVIII, las autoridades hispánicas debatieron acerca de la permanencia de la mita. Los opositores a ella la señalaban como responsable de la pérdida de población indígena y solicitaron al rey su abolición, percepción que fue acentuada durante las epidemias de 1718-1720. Aun así, el rey ordenó que la mita continuase, pero con algunos cambios.<sup>72</sup> Decidió favorecer a los mineros en perjuicio de los hacendados, y mediante una cédula real dada en 1700, prohibió a los regidores de Arequipa repartirse indígenas.<sup>73</sup> Sin embargo, estos continuaron beneficiándose de la mita a pesar de los intentos de las autoridades por eliminar este privilegio.

Por ejemplo, en 1729, Ana Chávez compró la chacra de Miraflores que donó a su nieta Ana María, con «el derecho que tiene dicha chacra a los yndios de la mita de la Provincia de Collaguas».<sup>74</sup> Ese mismo año compró otra chacra en el pago de Porongoche, y que donó a su hija Antonia, «con el derecho a los indios Alquileras de Ubinas y Collaguas».<sup>75</sup> Esto indica que, por un lado, durante la primera mitad del siglo XVIII los arequipeños continuaban recibiendo indígenas para cultivar sus tierras, contraviniendo reiteradas órdenes de las autoridades; y, por otro, la fuerza laboral debía ser trasladada de los alrededores del corregimiento de Arequipa. En otros términos, la élite arequipeña requería mano de obra y tenían que ir a buscarla en las partes altas de la diócesis.

Los caciques y los curas de doctrinas fueron los intermediarios encargados de proveer mano de obra indígena a los españoles que podían pagar sus servicios. Aunque se perdió el carácter legal de la mita para las haciendas,

---

<sup>71</sup> ARA. Corregimiento, Administrativo, Leg. 28, 22-IX-1672, Listado de vecinos beneficiados con mitayos. Andrea Ocampo viene preparando una tesis sobre la mita de plaza en Arequipa, y le agradezco por compartir conmigo sus avances.

<sup>72</sup> Este debate se puede verificar en los documentos extractados en ZAVALA, *El servicio*, Tomo III. Sobre la situación laboral indígena durante el siglo XVIII ver STAVIG, *The World*, pp. 130-160.

<sup>73</sup> BNP, Sala de manuscritos, código 2000002565, 23/IX/1700, Real Cédula que prohíbe el repartimiento de indios a los regidores del cabildo de Arequipa. Sobre la supresión de encomiendas y el servicio personal ver KONETZKE, *América Latina*, pp. 160-181.

<sup>74</sup> ARA, Not. 2: 296, 196r-196v (10/III/1729).

<sup>75</sup> ARA, Not. 2: 296, 316r-316v (9/III/1729); Not. 2: 296, 371r-372v (10/VI/1730).

persistió como sistema de explotación laboral en apariencia libre durante el siglo XVIII. Para obtener un salario con que pagar el tributo y las mercancías que los corregidores les forzaban a comprar, los indígenas eran forzados por sus autoridades locales para trasladarse por temporadas a los valles arequipeños.

El cultivo de vides, a diferencia del maíz y el trigo, requería mano de obra especializada. Estas se sembraban en terrenos rectangulares llamados cuarteles. La tierra debía prepararse antes de la siembra; para ello se usaba como fertilizante guano de aves marinas que se recogía en las islas al frente de la costa arequipeña, y se hacían surcos por donde corría el agua para mantener la tierra húmeda. Luego de plantar las cepas, entre cada una se colocaban estacas que les servirían de sostén durante su crecimiento. Cada cepa debía ser podada para controlar el número de racimos que se cosecharía. Entre marzo y abril se llevaba a cabo la vendimia, que duraba de 15 a 20 días. La uva era trasladada al lagar donde se le pisaba, su jugo se colocaba en cubas y se separaba según su calidad. Luego se recogían las estacas y se reemplazaban las cepas dañadas.<sup>76</sup>

Toda esta labor requería trabajadores que conociesen sobre instalación de viñedos, poda de vides y cosecha de uvas. No obstante, era un trabajo estacional. La tarea de separar el mosto para producir vino o aguardiente también requería cierta experiencia. El vino se envasaba en botijas, las que por orden del cabildo de Arequipa debían pesar 55 libras, aproximadamente 46 kilogramos, y si eran trasladadas al Alto Perú debían llenarse un poco más para compensar el derrame.<sup>77</sup> Un quintal pesaba alrededor de 100 libras, es decir, dos botijas. Aunque las unidades de medida eran imprecisas y variaban según el lugar, se requerían entre cinco y seis botijas de mosto de vino para preparar una botija de aguardiente, que era llamada *perulera*.

Las haciendas solían tener esclavos que eran operarios especializados y de confianza de los dueños. Algunos elaboraban botijas, mientras otros cuidaban

---

<sup>76</sup> CHOCANO, "Población", pp. 62-63.

<sup>77</sup> BROWN, "Movimientos", p. 194, nota 11.

el huerto y las casas. Entre 1727 y 1739, la hacienda de Aplao estuvo alquilada e incluía diez esclavos que las hermanas Múzquiz Chávez especificaron su empleo:

Primeramente que siempre que yo [Antonia Múzquiz] nesesitare de una de las dos Esclavas nombradas Ana Maria y Juana he de servirme della [...]. Yten que si ocurriere lo que Dios no quiera que se mueran algunos de los Esclavos o todos ha de ser su obligazion el enterrarlos, y pagar la limosna de las misas y no ha de pretender por ello ni por la falta de dichos esclavos desquento ninguno [...] Yten que a los dichos Esclavos no los ha de ocupar en regar la Hazienda ni pisar Barro solo si a los Botijeros en el oficio que tienen, y si por alguno dellos en regar o pizar barro se sobreviniere algún accidente o se muriere ha de ser obligado.<sup>78</sup>

El trabajo de los esclavos era distinto al que realizaban los indígenas, y se les protegía debido a la inversión que significaban. Las labores que realizaban los trabajadores indígenas eran «despicar, desgramar, cuspa, ciega (sic), [abrir] sanjas, quiebras de asequia, cercar portillones, escarbar contra asequia, labar basijas, empañetar los lagares», etcétera.<sup>79</sup> Además, participaban en la cosecha del maíz y el trigo que se cultivaban en huertos anexos a la hacienda, y que les proveía de alimentos. Estos peones recibían 4 reales por jornal, y al final del periodo se calculaban los días de trabajo y se descontaban los gastos de alimentación.<sup>80</sup>

Sobre el trabajo indígena en los valles de Arequipa contamos con el expediente de administración de la hacienda Guachipa presentado por Domingo Tristán en 1798.<sup>81</sup> Cuando Domingo se casó con Catalina Bustamante fue nombrado tutor de los hijos que su esposa tuvo en su primer matrimonio con Nicolás Barreda (Anexo 5).<sup>82</sup> Como tal, administró los bienes de los Barreda-

<sup>78</sup> ARA, Not. 2: 296, 264r-266r (25/VI/1729).

<sup>79</sup> ARA, Intendencia, Varios, 1817, «Razón de lo vinos que ha producido la presente cosecha en la hacienda de Tacar que quedo por fin y muerte del S<sup>or</sup>. D<sup>n</sup>. Josef García Loayza, y administra la S<sup>ra</sup>. D<sup>a</sup>. Gabriela de Benavente, mi patrona».

<sup>80</sup> Ocasionalmente se pagó un peso corriente por jornal en la hacienda de Tacar, aunque este caso parece ser excepcional.

<sup>81</sup> ARA, Intendencia, Causas ordinarias, Leg. 25, 30/IV/1798, «Expediente sobre rendimiento de cuenta por el Coron<sup>l</sup> D<sup>n</sup> Domingo Tristán de la Administración de los vienes de los menores hijos del D<sup>r</sup> D<sup>n</sup> Nicolás de la Barreda». La información que extracto a continuación procede de este expediente, salvo indicación contraria.

<sup>82</sup> ARA, Intendencia, Causas ordinarias, Leg. 12, 18/X/1792, Tutela de los hijos de Nicolás Barreda; y, Leg 23, 1/VI/1797, Pedido de nuevo tutor para los hijos de Nicolás Barreda.

Bustamante de 1792 a 1798, cuando se separó de Catalina. Entre las propiedades bajo su cuidado estaban la hacienda Guachipa ubicada en Vítor y una hacienda azucarera en Tambo.

El cura de Madrigal Mariano Bedoya y el cacique de Tapay Cipriano Llica, ambos pueblos en el partido de Collaguas, enviaban indígenas a trabajar en Guachipa. Alrededor de 20 peones llegaban en julio para la siembra, y disminuía su número a 15 en agosto y octubre para la poda. Luego llegaba otro grupo más numeroso, alrededor de 30 indígenas, entre febrero y abril para la vendimia. Cada contingente era encabezado por un capitán encargado de agrupar, transportar y vigilar a los indígenas. También debía verificar que sus trabajadores recibiesen el pago acordado y no se cometiese ningún abuso contra ellos. De cierto modo, era su representante, y también agente del cura o del cacique encargado de concertar con el hacendado el envío de trabajadores. Aunque existen estudios sobre el papel del capitán para la mita minera, carecemos de investigaciones sobre lo que ocurría en la mita para haciendas. De todos modos, la legislación hispánica dada para organizar la mita minera se empleó –en lo que cabía– en el resto de casos.<sup>83</sup>

El periodo laboral era de 15 a 20 días, y algunos indígenas se quedaban trabajando más tiempo y participaban tanto de la vendimia como del «calcheo» del maíz (cosecha). El periodo máximo registrado fue de 95 días. Cada peón recibía 4 reales por jornal. También empleaban «muchachos» a quienes se les pagaba la mitad. A todos ellos se les repartía aguardiente, vino, cecina y maíz que al final del periodo se les descontaba. A quienes se dedicaban a pisar las uvas se les daba, además, cigarros y coca. Aunque en el expediente presentado por Domingo seguía refiriéndose al trabajo indígena como «mita de indios», no todas las haciendas disfrutaban de este beneficio. La de Tacar, por ejemplo, ocasionalmente también recibió indígenas de Madrigal, pero en sus listados dominan los denominados «Yndios peones» e «Yndios ventureros».

---

<sup>83</sup> CHOQUE, “El papel”; O’PHELAN, “«Señor de sus cédulas»”.

**Cuadro 6.9 Ingresos y gastos de la hacienda Guachipa**

	1796		1797	
<b>Ingreso</b>	<b>Pesos</b>	<b>RI</b>	<b>Pesos</b>	<b>RI</b>
Venta de aguardiente	8,103	1.5	11,625	6
<b>Gastos</b>				
Pago por «mita de Yndios»	2,136	-	2,423	5
Pago de impuestos y transporte a Arequipa	1,588	3.5	1,624	2
Alcabala de cabezón	10	-	10	-
Pago a mayordomo y contramayordomo	420	-	420	-
Réditos anuales de censos y capellanías	720	-	720	-
Salario del «camayo» (capataz)	42	6	41	6
Salario del «camayo» de riego	48	6	-	-
Cargas de «Hieso» para la vendimia	-	-	16	-
Compostura de los fondos	-	-	22	2
<b>Total gastos</b>	<b>4,965</b>	<b>7.5</b>	<b>5,277</b>	<b>7</b>
<b>Ingreso neto</b>	<b>3,138</b>	<b>2</b>	<b>6,347</b>	<b>7</b>

Fuente: ARA, Intendencia, Causas ordinarias, Leg. 25, 30/IV/1798.

En 1797, la hacienda Guachipa recibió 37 trabajadores durante la vendimia, que duró 20 días, cuyo pago total fue de 396 pesos, pues incluía un peso extra que se dio a cada uno de los trabajadores. La cosecha de 1796 produjo 910 quintales 18 libras de aguardiente, que se vendieron a 8,103 pesos 1½ real como se ve en el Cuadro 6.9. El pago a los peones significó el 26.4% de los ingresos por aguardiente. Al año siguiente la venta mejoró y el pago por jornales bajó al 20.8%. Los gastos totales eran de alrededor 5,000 pesos al año, y una de las ventajas de esta propiedad fue que los Barreda evitaron imponer demasiados censos sobre esta, a diferencia de lo que ocurrió con la hacienda de los Tristán cuyos réditos anuales eran alrededor de los 2,000 pesos, lo que encareció el gasto de producción.

Los peones indígenas de hacienda no fueron los únicos trabajadores libres que emplearon los Tristán. Aunque en sus casas fueron los esclavos la principal fuerza de trabajo, también contrataron algún criado libre. Domingo Carlos, a pesar de tener esclavos de confianza, estuvo rodeado de tres mujeres que atendían su casa: Sebastiana y Lucía Valdivia, y María, a cada una de ellas dejó



100 pesos en su testamento.<sup>84</sup> No he encontrado indicadores de la calidad de sus criadas salvo en el caso de Sebastiana, quien aparece en una carta de manumisión y a su nombre le antecede el tratamiento de «Doña».<sup>85</sup> Sebastiana pagó 100 pesos para obtener la libertad de una esclava mulata llamada Gabriela de 4 años de edad perteneciente a Domingo Carlos. Quizás Gabriela era hija de Tristán con alguna de sus esclavas y Sebastiana se encargó de obtener su libertad y cuidarla. Recordemos que Domingo Carlos crió a otra niña llamada Andrea, a quien le dio su apellido y dotó cuando la casó con el hijo natural de un socio comercial. Esto revela que, al quedar viudo, Domingo Carlos vivió rodeado de sus criadas, esclavas y libres, las que podían ser mestizas, de alguna casta o criollas. Algo parecido sucedió con Manuel Flores, quien al quedar viudo se rodeó de leales criados a quienes mencionó en su testamento, e incluso a dos de ellos dejó 400 pesos, un monto alto teniendo en cuenta el jornal de un trabajador.<sup>86</sup>

Aceptar niñas pobres y criarlas fue otra forma de introducir trabajadores libres en la casa. Algunas de ellas mantuvieron estrechos vínculos con los Tristán y aparecen en sus testamentos. María Ángela Tristán, por ejemplo, crió a una «cholita» llamada Jacoba, a quien le dejó 50 pesos y puso al cuidado de su hija María del Carmen Rivero.<sup>87</sup> En estos casos, los vínculos entre amos y criados se estrechaban. Cuando Petronila Tristán huyó para casarse con Manuel Flores fue su criado Pedro quien le ayudó a salir de la casa de sus padres y la acompañó hasta la casa de la familia Recabarren, donde Manuel la esperaba.<sup>88</sup> Aunque los esclavos fueron quienes establecieron relaciones más estrechas con la familia, el entorno familiar se nutrió de trabajadores de distinta condición. Ellos conocían la vida privada de los Tristán, de sus negocios públicos, de sus deslices amorosos, y también de sus aspiraciones, quizás algunas de ellas las compartían.

---

<sup>84</sup> ARA, Not. 8: 325, 860r-862r (26/VIII/1768).

<sup>85</sup> ARA, Not. 4: 438, 71r-71v (22/I/1760).

<sup>86</sup> ARA, Not. 22: 737, 254r-258v (15/VI/1830).

<sup>87</sup> ARA, Not. 23: 781, 96r-107r (4/XII/1862).

<sup>88</sup> AAA, Curia Diocesana, Expedientes Matrimoniales, Leg. 32, 1784, Expediente matrimonial de Petronila Tristán y Manuel Flores Pérez.

## 6.4 La Quinta Tristán

Las propiedades son un valioso recurso económico, y también poseen un valor simbólico. Ayer, como hoy, la sociedad asociaba los inmuebles con la posición social de sus propietarios. En el Antiguo Régimen, la propiedad rural era la principal fuente de riqueza económica, poder político y prestigio social, y constituía el patrimonio sobre el cual la nobleza fundaba su preeminencia. Además, era el elemento indispensable para organizar sus prácticas patronales. La propiedad también aseguraba «la cohesión de un conjunto de personas que reconocían alguna obligación de solidaridad entre ellas». Por todo esto, era una de las principales causas de conflictividad, sino la principal.<sup>89</sup>

Los sectores dedicados al comercio en la América hispánica, tarde o temprano compraban tierras y reclamaban su estatus noble. La casa solariega, la hacienda de Aplao y las chacras no solo eran el patrimonio de la familia Tristán, también representaban su posición social. De cierto modo, la memoria familiar estaba atada a estas. Durante la partición del patrimonio de José Joaquín hubo una propiedad que no entró en el cúmulo de bienes y, por lo tanto, no se prorrateó entre sus hijos. Se trata de la chacra ubicada en el pago de Porongoche que compró Domingo Carlos tras enviudar, en 1758.

La chacra estaba tasada en 20,271 pesos y tenía impuesto un censo de 4,870 pesos de principal. Con la diferencia, esto es 15,401 pesos, Domingo Carlos fundó una «Capellanía lega, obra pía y aniversario de misas» en 1762. Según sus instrucciones los capellanes estaban obligados a cuidar de la chacra y no podían venderla ni partirla entre sus herederos. Con la pensión del 5% anual debían mandar a celebrar cien misas rezadas. El primer capellán fue su hijo natural Juan Antonio, a quien debía sucederle José Joaquín y sus descendientes, y a falta de estos, Domingo Carlos mandó que se nombre a los descendientes de su cuñada Josefa Tomasa, advirtiéndole que en la sucesión se debía preferir al mayor, sin excluir a las mujeres en la elección.<sup>90</sup> En otras palabras, Domingo

---

<sup>89</sup> CASEY, “La conflictividad”, p. 9.

<sup>90</sup> ARA Not. 7: 382, 510r-514v (20/IX/1762).

Carlos pretendía fundar sobre su chacra de Porongoche un mayorazgo, y aunque en la forma no estaba establecida de esta manera porque no solicitó la aprobación real, en la práctica funcionó como tal.

El mayorazgo era, según el jesuita Luis de Molina, «el derecho de suceder en los bienes dejados bajo condición de que se conserven perpetuamente íntegros en la familia y que se defieran por orden sucesivo al primogénito próximo». <sup>91</sup> Se trataba entonces del «fundamento material permanente» de un linaje para evitar la desaparición de su patronímico. <sup>92</sup> La autoridad metropolitana era contraria a que en sus territorios de Ultramar se formasen señoríos como los que había en la península y para ello intentó limitar el acceso a la propiedad rural y restringió la fundación de mayorazgos. Sin embargo, las necesidades económicas la obligaron a vender tierras realengas y aprobar los vínculos a cambio de dinero. <sup>93</sup> Lo que dio lugar a la formación de una aristocracia hacendada en la América hispánica.

Mayorazgos y nobleza marchaban de la mano. Los nobles fundaban mayorazgos para evitar que la fragmentación de sus bienes pusiese en peligro la posición de sus descendientes, y, además, el apellido del fundador quedaba ligado a las propiedades que se vinculaban, conservándolo en la memoria familiar. Ambas funciones las cumplía la capellanía que benefició a los Tristán, y era, de cierto modo, una estrategia de reproducción social.

Domingo Carlos y José Joaquín mantuvieron alquilada la chacra de Porongoche por 1,000 pesos anuales. <sup>94</sup> En 1795, José Joaquín cedió los beneficios de esta capellanía, y solo mientras estuviese vivo, a su hijo Domingo, quien también la alquiló. <sup>95</sup> Cuando la capellanía fue cedida, José Joaquín advirtió que el derecho de esta pertenecía a su primogénito Mariano, quien se encontraba en Madrid. Tras la muerte de José Joaquín, Domingo entregó los beneficios de la capellanía a Mariano. Sin embargo, la Consolidación de Vales

---

<sup>91</sup> Citado en LIRA, “La fundación”, p. 353.

<sup>92</sup> CHOCANO, “Memoria y desmemoria”, pp. 97, 104.

<sup>93</sup> KONETZKE, *América Latina*, pp. 41-43.

<sup>94</sup> ARA, Not. 5: 437, 432r-435r (10/III/1758); Not. 7: 401, 889r-891v (17/IX/1792).

<sup>95</sup> ARA, Not. 7: 403, 487r-488r (10/IV/1795); Not. 7:406, 260r-262r (22/VI/1798).

Reales decretada en diciembre de 1804 cambió el estatus legal de la propiedad, afectando los beneficios económicos que debía dar la capellanía a los herederos de Mariano.

El gobierno metropolitano ordenó que las instituciones eclesiásticas «se desprendieran del dinero líquido y de los bienes raíces y capitales de inversión que poseían y los depositaran en la Tesorería Real».<sup>96</sup> Esto afectaba también a las capellanías de misas y obras pías. A cambio, la corona se comprometió a pagar los réditos anuales. En otras palabras, era un préstamo forzoso al Estado. Los bienes vinculados debían ser rematados por el gobierno y el dinero enviado a la península para cubrir los compromisos de guerra. En Arequipa, el impacto de la consolidación fue mínimo,<sup>97</sup> aunque la oferta de propiedades permitió a quienes tenían acceso a numerario consolidar su dominio sobre la tierra.

Una vez más, la astucia de Pío para los negocios lo llevó a sobreponerse a este problema. Aunque en agosto de 1806 se hizo la tasación calculada en 20,116 pesos 6½ reales, hasta 1808 no se tomó ninguna resolución sobre la situación de la chacra de Porongoche.<sup>98</sup> Las demoras en la ejecución del remate no eran debido a razones fortuitas. Las élites peruanas fueron beneficiadas por un conocido aliado. El virrey marqués de Avilés era el encargado de hacer cumplir la consolidación, sin embargo, archivó la cédula real y luego encontró pretextos para demorar su cumplimiento.<sup>99</sup> Con el cambio de virrey en 1806, Pío solicitó la suspensión del remate por ser este un vínculo secular y, según él, no estar afecto a la consolidación, y pedía, además, consultar a las autoridades superiores. En ese tránsito, Mariano murió en París en junio de 1807, y en abril del siguiente año, el intendente de Arequipa le comunicaba la noticia a Pío. Después de esto, el miércoles 1 de junio de 1808, el intendente ordenó el remate y Pío compró la chacra por 16,305 pesos 1 real. De ellos, 11,435 pesos 1 real los

---

<sup>96</sup> WOBESER, “La consolidación”, pp. 375-376.

<sup>97</sup> WIBEL “The Evolution”, p. 217.

<sup>98</sup> La información sobre el remate y compra de la chacra de Porongoche en: ARA, Caja Real, Amortizaciones 1806, ff. 23r-23v, 12/VII/1808, «Capellanía lega Don Domingo Carlos Tristán del Pozo»; ARA, Intendencia, Varios, Leg. 141, 28/VII/1808, Recibo de pago; ARA, Not. 7: 854, 31r-42v (7/IX/1808).

<sup>99</sup> WOBESER, “La consolidación”, pp. 378-379.

pagó en efectivo y el saldo los reconoció a censo. El acto fue aprobado por el gobierno que le reconoció, además, los réditos del 5% como apoderado de su hermano Mariano.

Roto el vínculo, la chacra de Porongoche pasó a manos de Pío, quien también adquirió el derecho de cobrar 770 pesos de réditos anuales que le correspondían a Mariano. En los siguientes años, Pío compró otras chacras colindantes como se muestra en el Cuadro 6.10. El precio de estas propiedades era bajo con respecto a otras zonas de la campiña porque carecían de agua. Por ejemplo, la chacra donde estaba fundada una capellanía de misas de los Rodríguez Velarde fue tasada en 4,000 pesos, y el capellán Ascencio Rodríguez señaló que:

Haviendo advertido en este dilatado tiempo la disminución o deterioro a que iba esta suerte de tierras por la suma escasas de agua, según su mita de suerte que lo más a que han podido arrendarse dichas tierras han sido a ciento cincuenta pesos al año, que no llegan a los doscientos pesos que debían redituár el principal de cuatro mil pesos en que fueron tasadas.<sup>100</sup>

Por ello decidió venderla a censo reservativo perpetuo por 200 pesos anuales. Si las desesperadas órdenes del rey de 1804 permitieron a Pío romper el vínculo que pertenecía a su hermano, las nuevas leyes republicanas le facilitaron liberarse de la atadura impuesta por Rodríguez. En 1829, el presidente Agustín Gamarra decretó que todos los bienes de vinculación laica eran enajenables. Inmediatamente, Pío redimió el principal del censo a los herederos de Rodríguez.

¿Por qué Pío tuvo tanto interés en esta propiedad si al parecer carecía de suficiente agua para cultivar? La campiña arequipeña estaba dividida en Pagos compuestos por chacras de distinto tamaño. Aunque se trataba de una división imprecisa, cada Pago estaba atravesado por acequias que regaban las tierras periódicamente. A este sistema los arequipeños llamaban *mita del agua*. Por ejemplo, el pago de Porongoche recibía 21 días y 21 noches de mita de agua al

---

<sup>100</sup> ARA Not. 16: 812, 391r-410r (13/X/1814).

mes. Luego, cada chacra, también según su tamaño y necesidad, tenía derecho a un número de días y noches de agua.<sup>101</sup>

### **Cuadro 6.10 Adquisición de propiedades para formar la Quinta Tristán**

Fecha	Vendedor	Comprador	Tamaño		Precio		Censos
			Topos	Varas	Pesos	Rl	Pesos
1758	Herederos de Francisco Mantilla	Domingo Carlos Tristán	51		20,271		
1803	Obra pía de los Sacrosantos Lugares de Jerusalén	Pío Tristán			7,457		4,200
1808	Capellanía fundada por Domingo Carlos Tristán	Pío Tristán	49	2,770	16,305	1	4,870
1808	María Teresa Corvi Zegarra	Pío Tristán	16½	300	3,000		1,847
1812	Martina Bilchos	Pío Tristán	13				
1814	Capellanía fundada por Gaspar Rodríguez y Micaela Velarde	Pío Tristán	16½		4,000*		740
1856	Juan Pío Tristán	Juan Mariano Goyeneche	139	3,670	60,000		3,243

\* Venta a censo anual reservativo perpetuo

Fuentes: ARA Not. 7: 382, 510r-514v (20/IX/1762); Not. 14: 876, 60r-68r (11/II/1803); Not. 7: 854,31r-42v (7/IX/1808); Not. 10: 657, 601r-608v (29/XI/1808); Not. 16: 812, 391r-410r (13/X/1814); AGN, Not. José de Selaya, Prot. 714, ff. 239r-244r, 26/IV/1856, Venta de propiedad de Pío Tristán a Juan Mariano Goyeneche.

La chacra que compró Juan Pío a la obra pía de los Sacrosantos Lugares de Jerusalén tenía derecho a tres días y tres noches de agua, y la que perteneció a Teresa Corvi, a dos noches y día y medio de agua. Pío no tenía interés en cultivar ni en arrendar estos terrenos, se dedicó a alquilar el agua porque la que recibían sus vecinos no era suficiente para sembrar. Las que correspondían a la parte que compró de la obra pía las alquiló en 900 pesos anuales por día, es decir, por los tres días de agua durante un año recaudó 2,700 pesos.<sup>102</sup> Y por el derecho de regadío de dos noches y día y medio de agua cobró 3,000 pesos.<sup>103</sup> Con el agua que recibía por las otras chacras le era suficiente. En los siguientes

<sup>101</sup> AGN, Not. José de Selaya, Prot. 714, ff. 239r-244r, 26/IV/1856, Venta de propiedad de Juan Pío Tristán a Juan Mariano Goyeneche.

<sup>102</sup> ARA, Not. 10: 654, 392r-393v (8/V/1805).

<sup>103</sup> ARA, Not. 17: 720, 765r-766v (24/V/1823).

años, Pío mandó a construir una quinta familiar en su propiedad, cuya extensión era de 48.5 ha.

No he hallado ninguna descripción detallada de la Quinta Tristán, nombre con el que se le conoció. En el contrato de venta de 1856 solo se indica que estaba compuesta de «una quinta con sus jardines, pilas y magníficas habitaciones, aparte de la casa señalada para la habitación de los mayordomos y dependientes». Toda ella estaba cercada y decorada con varias estatuas. En el contrato se indicó que la propiedad tenía derecho a ocho días y ocho noches de agua, «más la noche del quince y la que llaman de voladora que es la primera noche después de las limpias».<sup>104</sup> La Quinta fue vendida en 60,000 pesos a Juan Mariano Goyeneche.

Más allá de la venta del derecho al agua que le correspondía, la Quinta Tristán tenía un valor simbólico. En aquel lugar Pío y su familia se reunió con los militares que pelearon en las guerras de independencia, como Simón Bolívar, Andrés de Santa Cruz, Rudecindo Alvarado, entre otros, y también a quienes ocupaban el sillón presidencial del Perú y viajaban a Arequipa para levantar a sus tropas contra algún caudillo o para apaciguar a los que de continuo intentaban insurreccionar a los arequipeños. Aquella propiedad era el símbolo del poder político que los Tristán alcanzaron a inicios de la república.

También la Quinta Tristán representa la historia de un despojo. Pío cumplió con enviar a su hermano Mariano los réditos de las capellanías que le correspondían.<sup>105</sup> Pero el valor de la chacra ingresó como deuda pública y pertenecía a Mariano Tristán y sus descendientes. Tras su muerte, Pío pagó las deudas que este dejó en España, pero no se sabe si el gobierno canceló las deudas. Además, la capellanía lega que fundó Domingo Carlos en 1762 no prohibía excluir a mujeres del cargo, y el primer capellán fue un hijo natural. Por lo tanto, Flora Tristán debió heredar este derecho, pero el contexto fue

---

<sup>104</sup> AGN, Not. José de Selaya, Prot. 714, ff. 239r-244r, 26/IV/1856, Venta de propiedad de Juan Pío Tristán a Juan Mariano Goyeneche.

<sup>105</sup> Mariano también se benefició de una capellanía fundada por su tatarabuelo Antonio Pérez Hurtado, con un principal de 1,000 pesos; ARA, Intendencia, Causas ordinarias, Leg. 23, 22/V/1797, Pedimento para cobrar réditos atrasados de capellanía lega en favor de Mariano Tristán.

contrario a sus intereses. Las guerras internacionales en Europa y las guerras de independencia en América dificultaron la comunicación entre ambos espacios. Entre tanto, las legislaciones hispánica y republicana fueron aprovechadas por Pío para obtener la única propiedad sobre la que no tenía derecho.

Durante todo el siglo XVIII, los Tristán lograron acumular cerca de 78 ha de tierras de cultivo en la campiña arequipeña, además de una de las haciendas más productivas en Majes. Pero en las primeras dos décadas del siglo XIX sus propiedades se duplicaron. Entre María Mercedes y Pío poseían 165.6 ha, aproximadamente. La familia que conoció Flora era el resultado de una serie de estrategias para acumular riqueza, propiedades, poder político y prestigio social, que dieron mejores resultados, paradójicamente, durante el contexto bélico. El tío omnímodo que describió Flora en su libro y contra quien peleó fue alimentado por las guerras de independencia, y el poder que obtuvo en aquel momento le permitió aprovechar el (des)orden republicano. De cierto modo, la historia de la Quinta retrata la trayectoria de la familia Tristán.

### **«No medra»**

El campo no era base sólida para establecer una nobleza estable. Los hacendados sufrían dificultades económicas tan grandes que constituían un segmento de movilidad descendente, lo cual se puede verificar en el cambio de propietarios, sostiene Brading para la Nueva España y que puede ser extendido al Perú.<sup>106</sup> Por suerte para los Tristán ese no fue su caso. Si bien, Domingo Carlos y Ana María formaron parte del grupo de comerciantes que invirtieron en la adquisición de propiedades agrícolas, debieron endeudarse para conseguirlo, y sus nietos siguieron pagando dichos préstamos. Pero ellos no administraron las propiedades bajo la lógica de los hacendados sino la de los comerciantes. Tan pronto José Joaquín obtuvo el control del patrimonio de sus padres, alquiló las chacras. Él fue consciente que su futuro no estaba en la actividad agrícola, sino en la política.

---

<sup>106</sup> BRADING, “Gobierno y élite”, pp. 616-617.



No obstante, el principal negocio en Arequipa era la agricultura, y los Tristán se dedicaron a proveer de insumos para realizar esta actividad. Les vendieron esclavos, agua, fertilizantes, y también fueron sus prestamistas, como vimos en el Capítulo 5, obteniendo en garantía sus chacras y haciendas. Pero estas transacciones no ocurrieron al interior de un mercado frío e impersonal.

Los vínculos directos e indirectos de los Tristán con este sector les permitieron participar del mercado de tierras fundado sobre las relaciones personales, y la identificación con los hacendados les dio acceso al crédito eclesiástico y abrió las puertas del cabildo. Si las propiedades agrícolas no eran una base estable para sustentar la economía doméstica, si lo fueron para sostener su posición social. Los Tristán trasladaron todos los riesgos que implicaba la actividad agrícola a sus arrendatarios, mientras conservaban los beneficios que pudiesen obtener de ser parte de la élite hacendada local.

Si la posesión de tierras contribuía a estrechar los vínculos horizontales, también sirvió para consolidar la posición de dominio sobre los sectores bajos de la sociedad. Sin duda, una de las ventajas de los productores agrícolas de Arequipa fue contar con mano de obra indígena forzada y barata.

El avance social de los Tristán durante el siglo XVIII fue lento y nada seguro. Esto cambió a inicios del siglo XIX. El periodo de más rápida adquisición de propiedades sucedió en plena crisis política, económica y social del orden colonial. La diversificación de sus inversiones les permitió sobrellevar el golpe, y su participación en el gobierno les aseguró conservar lo ganado y obtener aún más. El crecimiento de sus propiedades, de sus ingresos económicos y de su poder político estaba estrechamente relacionado.

## Conclusiones

**Primera:** La familia es una de las instituciones que mejor ha resistido a los cambios políticos, económicos, sociales y culturales. Aunque su organización no es estática y concuerda con la sociedad en la que participa. Entonces, el orden social y el orden familiar se moldean mutuamente. Esto es cierto, principalmente, durante el dominio hispánico en América, cuando la sociedad se organizaba en familias. Las que ocupaban posiciones privilegiadas en la sociedad y cumplían funciones de gobierno constituían la élite hispánica. El resto de los individuos y familias empleaban una serie de estrategias para alcanzar tal posición, y si lo conseguían usaban otras para conservarla. Como demuestro con el caso de la familia Tristán, en el sector español de la sociedad hispánica estas estrategias se modificaban según el tiempo y las circunstancias. Se mantenían constantes en periodos de relativa estabilidad socioeconómica, y experimentaban transformaciones durante las crisis.

**Segunda:** Los españoles conocían que la posibilidad de ascenso en la estructura social era accesible más en unos territorios que en otros. Esto sucedía en especial en la América hispánica. Por lo tanto, emprendieron viajes transoceánicos y transcontinentales buscando aquellos lugares. La movilidad geográfica, entonces, fue una de las primeras estrategias que emplearon para lograr la promoción social. Esta movilidad seguía rutas de parentesco, paisanaje y alianzas económicas, dando origen a migraciones en cadena. Esto ocurrió en particular entre quienes participaban de la actividad comercial, como fue el caso de Domingo Carlos Tristán del Pozo, quien cambió los limitados recursos de que disponía en España por el sur del virreinato peruano.

**Tercera:** Un segundo momento era el de inserción en la sociedad receptora. En este punto, las redes de sociabilidad jugaban un rol importante. Como comerciante, Domingo Carlos estaba rodeado de socios y personas que le ayudaban a desarrollar esta actividad, quienes constituían su eje preferencial. Conforme pasaba el tiempo, estos ejes se enriquecían, ampliaban y modificaban

en relación con el grado de inserción de los individuos en la sociedad. Así, los ejes preferenciales de Domingo Carlos se nutrieron de comerciantes, hacendados, religiosos, oficiales reales, militares, y crecían según el rango de sus actividades. Estas relaciones se afianzaban cuando se establecían vínculos de parentesco entre ellos.

**Cuarta:** Domingo Carlos participó de una comunidad mercantil formada en Arequipa entre el siglo XVII y el XVIII, y formó su familia en su interior. Los recursos económicos que obtuvieron estos comerciantes de sus actividades – lícitas e ilícitas–, los trasladaron al ámbito político al adquirir títulos de corregidor. No fueron enviados por la Corona para gobernar este espacio, ellos consiguieron el nombramiento luego de asentarse en Arequipa. Por lo tanto, tenían intereses económicos y lazos familiares en los territorios que gobernaron.

**Quinta:** En el proceso de movilidad social el crédito jugó un papel importante. Los migrantes obtenían préstamos dentro de sus redes de sociabilidad, estableciéndose entre ellos prácticas clientelares. Conforme avanzaba su inserción en la sociedad local, también se accedía a otras fuentes de financiamiento, como el de las instituciones eclesiásticas. El caso de Domingo Carlos muestra que quienes establecían sus familias en la localidad y accedían a puestos de gobierno tenían mayor acceso al financiamiento comercial y eclesiástico.

**Sexta:** Al mismo tiempo que se ampliaban sus inversiones hacia el ámbito político, también se adquirían propiedades urbanas y, sobre todo, agrícolas. Si bien, algunos decidían convertirse en hacendados, otros mantuvieron la diversidad en sus actividades. La inversión inmobiliaria era una estrategia limitada por los contextos de apertura o clausura del mercado de tierras, y eran las relaciones personales las que moldeaban la oferta y la demanda en este mercado.

**Séptima:** Los matrimonios de los hijos y la muerte de los padres marcaban el ritmo del proceso de disgregación familiar, lo que conllevaba la fragmentación

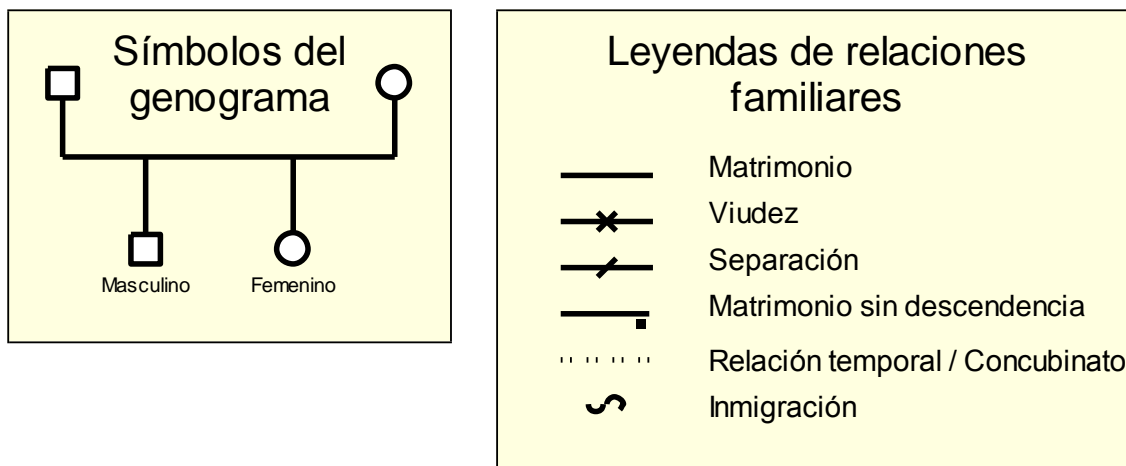
del patrimonio. Frente a esto, las familias de élite desarrollaron estrategias para sobreponerse a este proceso que ponía en riesgo su reproducción social. La concertación de matrimonios, obtención de títulos nobiliarios, fundación de vínculos y adquisición de bienes raíces fueron algunas estrategias empleadas por las familias de élite de la América hispánica para asegurar el futuro de sus descendientes. En este sentido entendemos la alianza entre los Tristán y los Moscoso. Esta familia aportó sus vínculos sociales, sus recursos económicos y su poder político para el ascenso de los Tristán. Aunque, es necesario advertirlo, la voluntad individual de los miembros de la familia moldeó las estrategias y condicionó sus resultados.

**Octava:** El crecimiento de las propiedades de los Tristán, de sus ingresos económicos y de su poder político eran eventos que estaban estrechamente relacionados. Esto demuestra que los principales instrumentos de movilidad social ascendente en la sociedad hispánica eran las instituciones del gobierno. Sin duda, las inversiones más rentables que hizo la familia Tristán desde su llegada al Perú fueron las que le dieron acceso al ámbito político.

## Anexos

### Leyendas

La información para construir los árboles genealógicos proviene, principalmente, de los Libros Parroquiales conservados en el Archivo Arzobispal de Arequipa. Sin embargo, también he recurrido a la información genealógica que reunió Santiago Martínez en sus distintos libros.

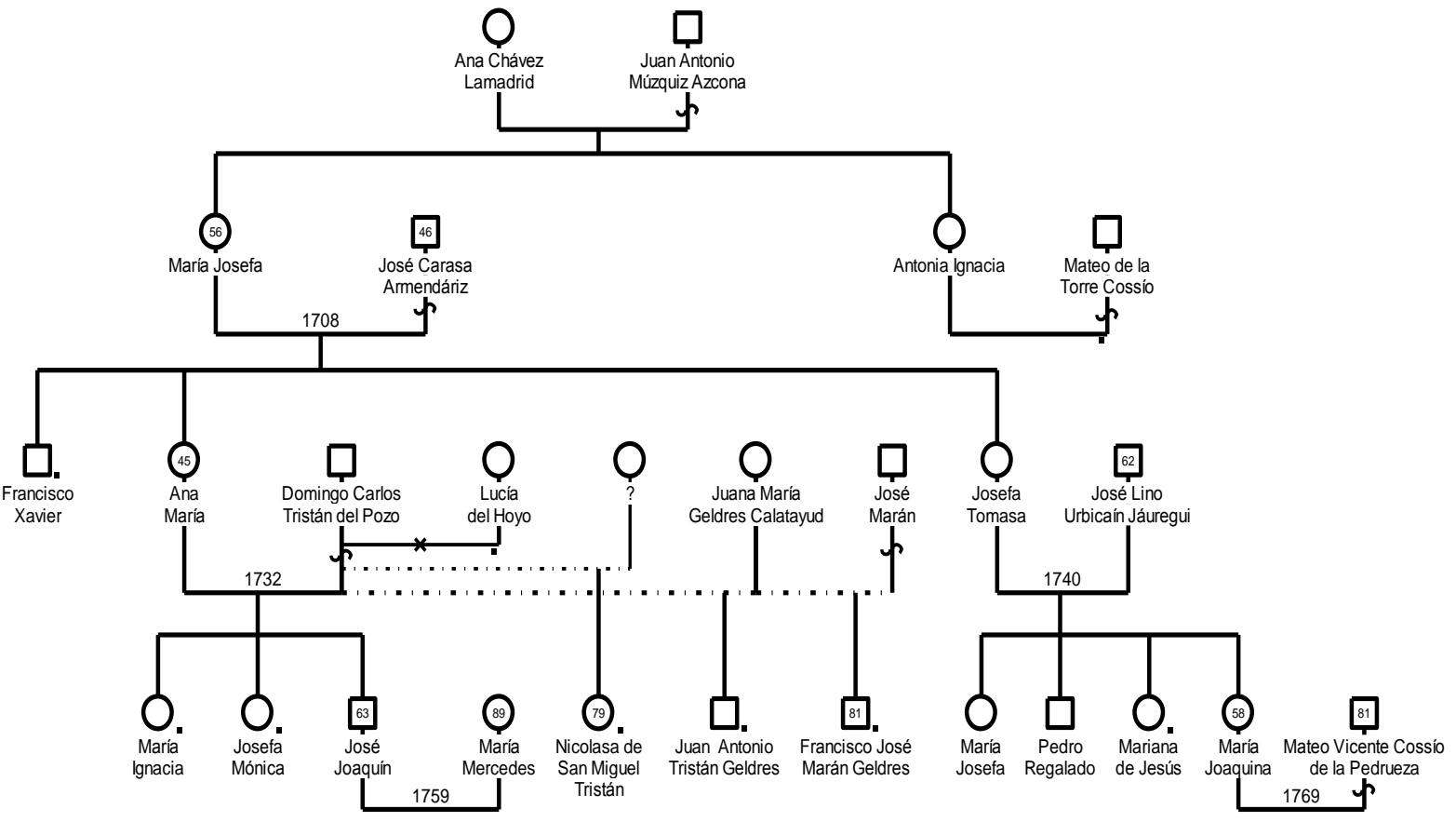


El orden en que se colocan los hijos se hace a partir del nacimiento, o como aparecen en los testamentos. No obstante, en el caso del Anexo 3, el de la familia Moscoso-Pérez, el orden en los testamentos no es de nacimiento porque se mencionaba primero a los hijos varones y al final a las mujeres. La excepción es Gaspar José Moscoso Zegarra, quien aparece en tercer lugar luego de José Vicente, y de Petronila Antonia Pérez Oblitas, quien figura en el último lugar.

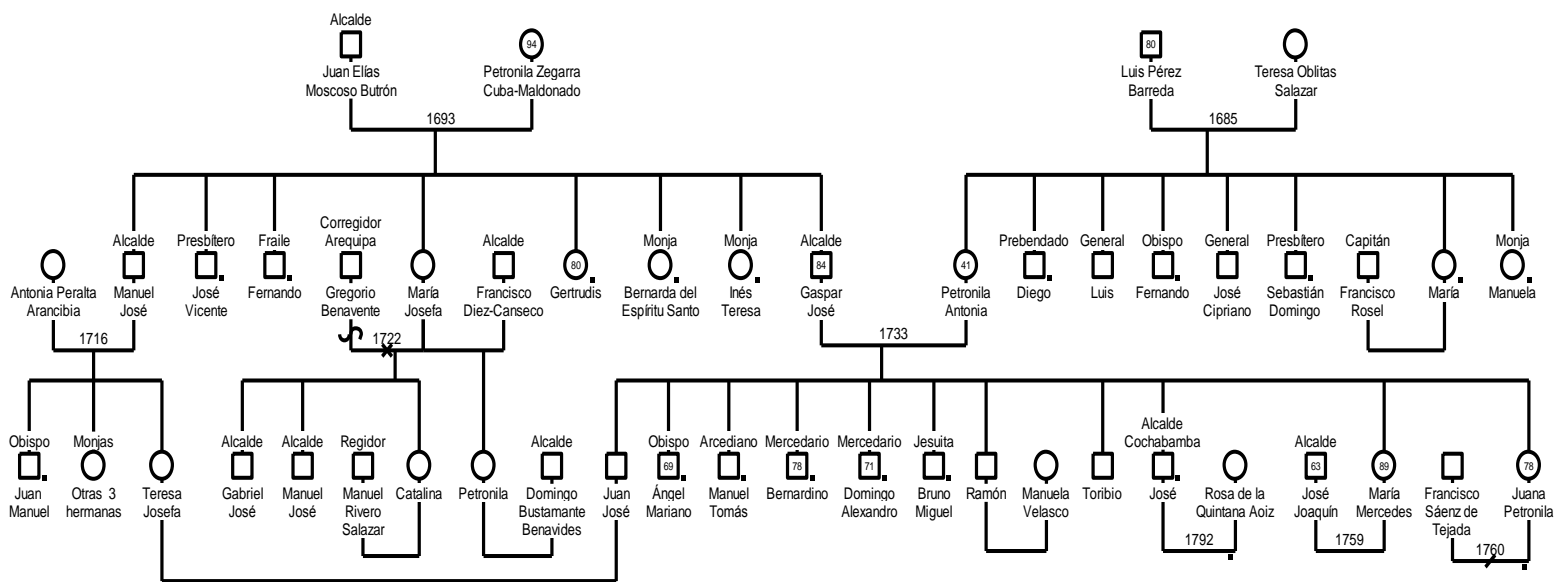
Anexo 1. Matrimonios de la familia Tristán (s. XVIII-XIX)

Fecha del casamiento	Esposo	Edad al casarse	Edad al morir	Esposa	Edad al casarse	Edad al morir	N° hijos	N° hijas	Total
17/04/1732	Domingo Carlos Tristán	-	-	Ana María Carasa	21	46	1	0	1
05/05/1759	José Joaquín Tristán	21	63	María Mercedes Moscoso	15	89	5	1	6
09/01/1785	Manuel Flores Pérez	29	75	Petronila Tristán	15	41	2	3	5
20/11/1791	Domingo Tristán	22	79	Catalina Bustamante	29	59	0	1	1
1802	Mariano Tristán	42	46	Ann-Pierre Laisney	30	70	1	1	2
26/05/1809	Juan Pío Tristán	36	86	María Joaquína Flores	23	62	1	3	4
20/08/1813	Manuel Rivero	31	-	María Ángela Tristán	20	69	3	5	8
03/02/1821	André François	24	63	Flora Tristán	18	41	2	1	3
1823	Domingo Tristán	54	79	Manuela Molina Domas	-	-	1	2	3
19/01/1826	Clemens Althaus	36	46	María Manuela Flores	21	65	3	1	4
08/01/1838	José Rufino Echenique	29	78	Leandra Victoria Tristán	15	41	3	1	4
03/04/1843	Jean Baptiste Tenaud	31	72	María Manuela Flores	38	65	1	0	1
23/02/1846	Francisco Forcelledo	36	63	Josefa Tristán Flores	19	57	1	4	5
1846	Santiago Lanfranco	30	59	Francisca Tristán Flores	25	76	2	1	3
	Mariano Tadeo Flores	-	39	María del Carmen Piérola	-	-	0	1	1
	José María Flores	-	-	María Antonia Correa	-	-	0	0	0
	Florentino Tristán	-	41	María Rosa del Campo	-	-	1	1	2
	Francisco Tristán	-	-	Juana Coronel Samper	-	-	-	-	-
	<b>PROMEDIOS</b>	32.38	63.5	<b>PROMEDIOS</b>	22.23	60.08	1.59	1.53	3.12

Anexo 2. Genealogía Múzquiz-Chávez

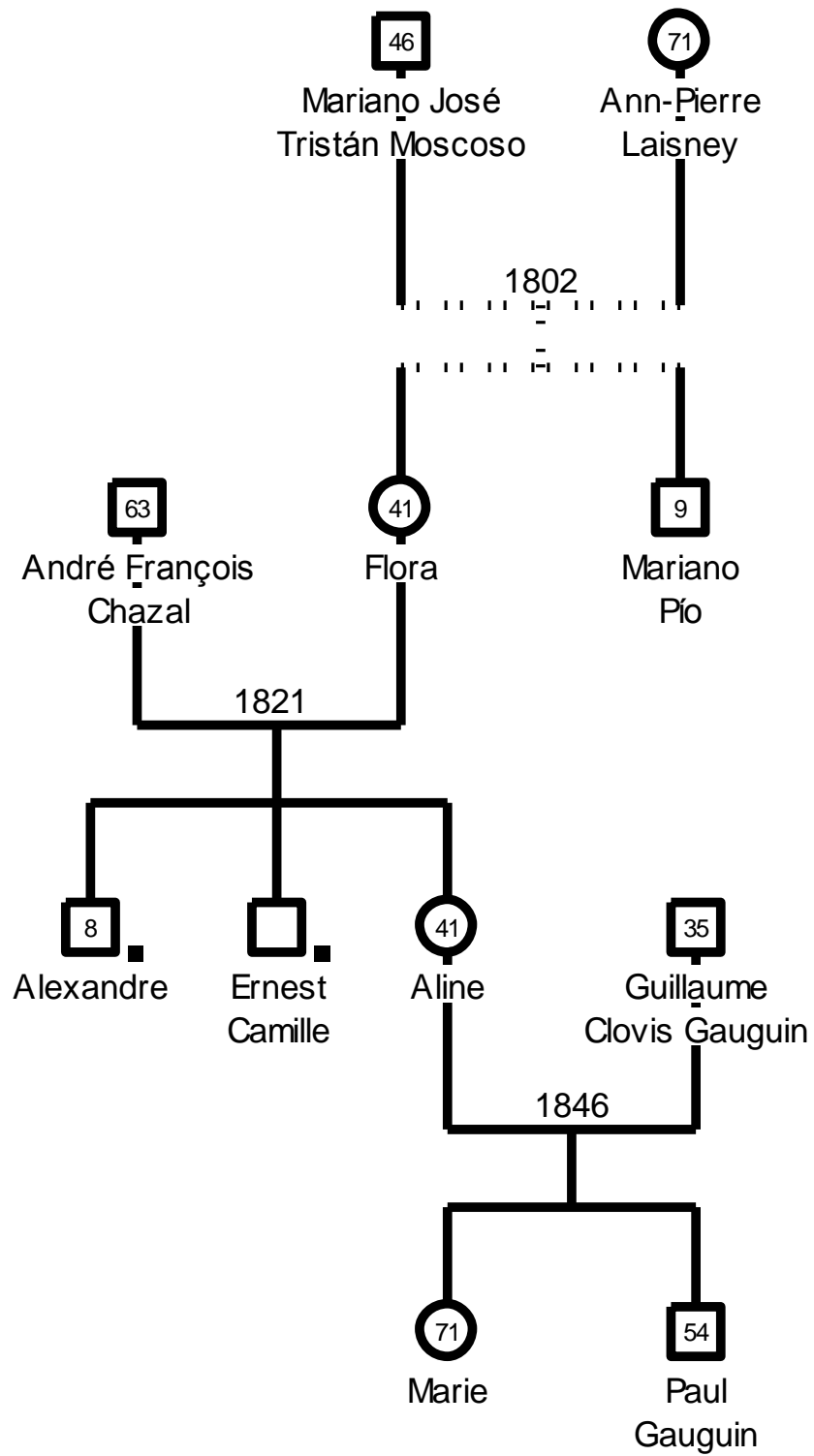


Anexo 3. Genealogía Moscoso-Pérez

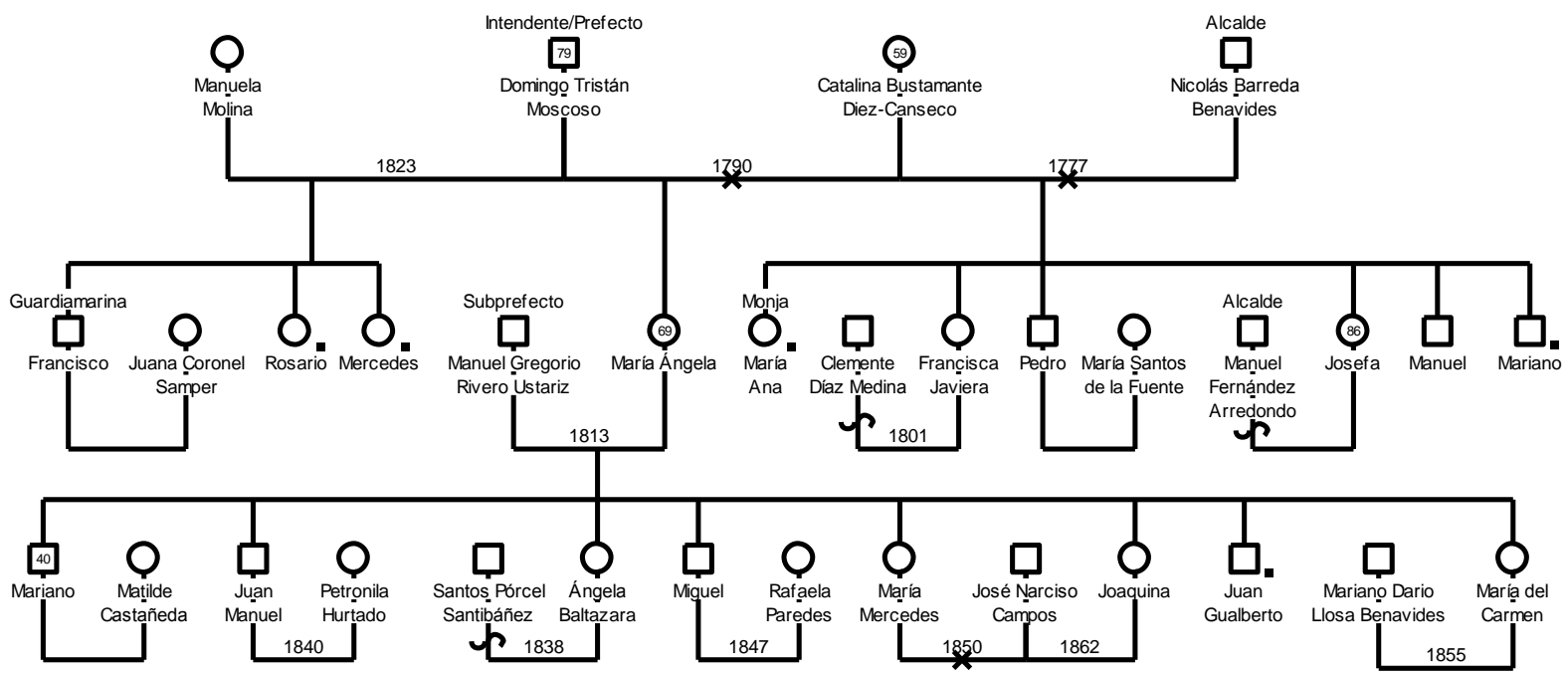




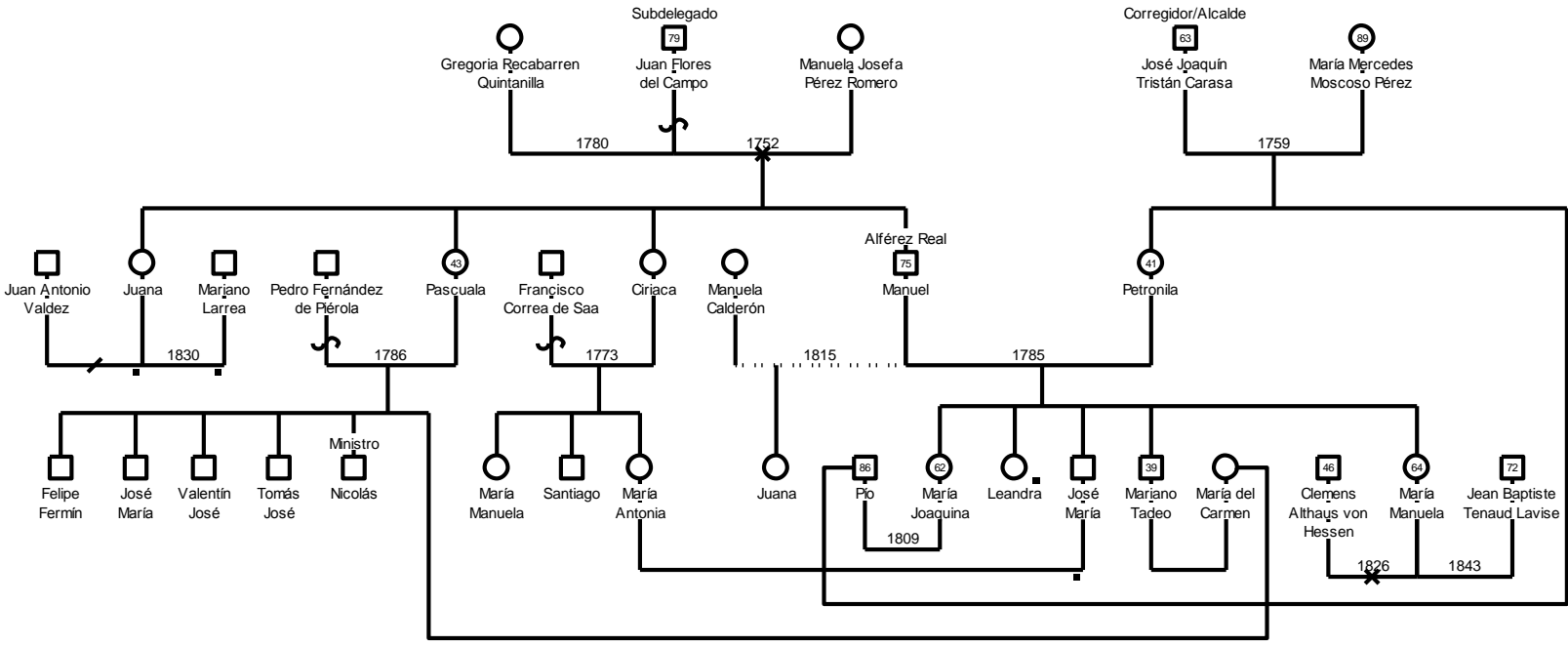
### Anexo 4. Genealogía Tristán-Laisney



Anexo 5. Genealogía Tristán-Bustamante / Molina

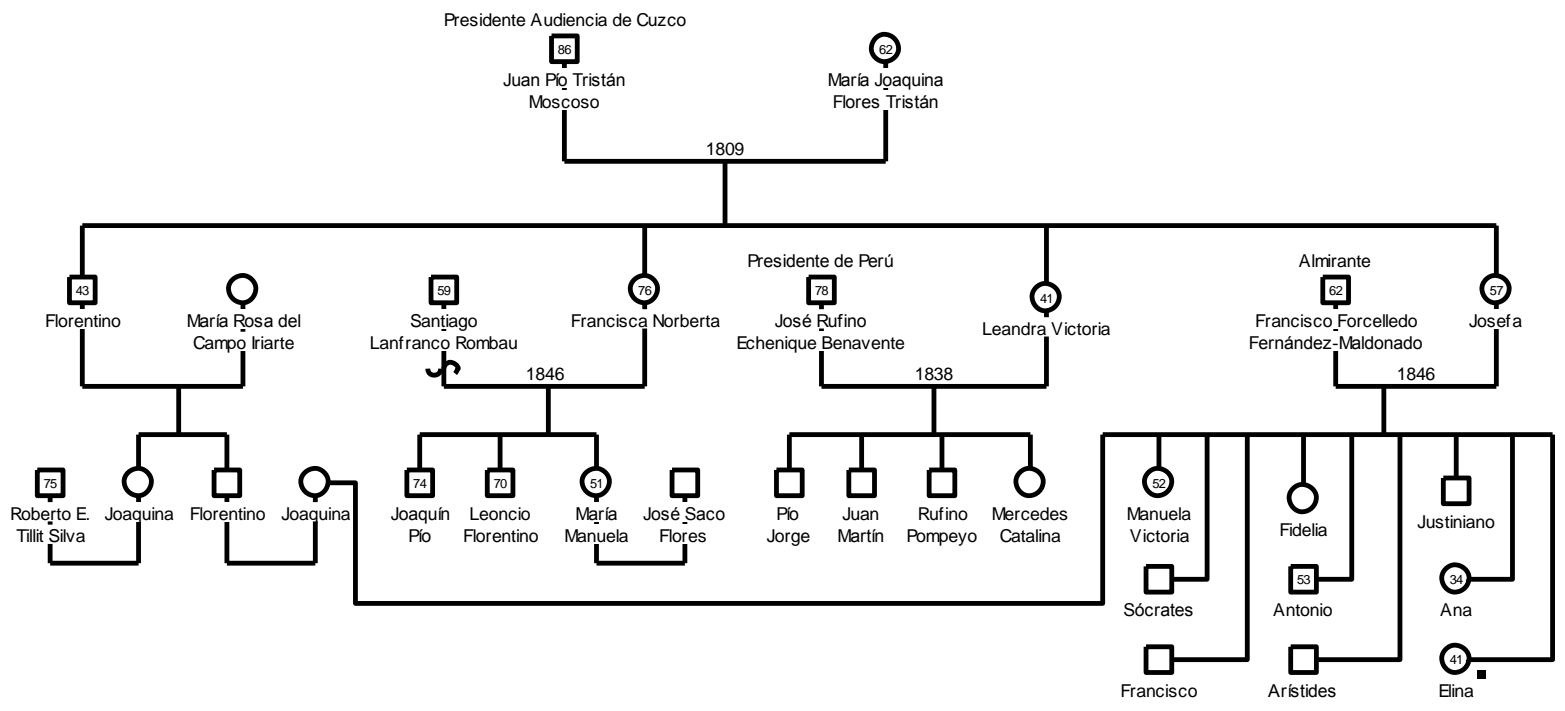


Anexo 6. Genealogía Flores-Tristán



\*No se incluyen los descendientes del matrimonio de Juan Flores del Campo y Gregoria Recabarren Quintanilla, ni los matrimonios de las ramas Flores Pérez.

Anexo 7. Genealogía Tristán-Flores



### Anexo 8. Partición del patrimonio de José Joaquín Tristán

Descripción	Pesos	Rl
Caudal de José Joaquín Tristán	108,853	3.75
Quinto	21,770	5.50
<b>Saldo del Caudal</b>	87,082	6.25
Tercio	29,027	4.00
<b>Saldo del Caudal</b>	58,055	1.50
Aumento de la parte de dote de Petronila Tristán	11,306	4.00
<b>Total parcial de Legítima</b>	69,361	5.50
<b>Reparto del Quinto</b>	<b>Pesos</b>	<b>Rl</b>
Pago del funeral y entierro	1,406	5
Dados a Juan Paqua Quevedo, mayordomo de la Cofradía del Rosario, por legado del testador	100	
Memoria pía que instituyó José Joaquín y que debe correr Pío y se le adjudicará en su haver	2,000	
100 pesos para misas rezadas y 100 pesos en vestuario de pobres practicado en el "septenario" de San José en 1802 y 1803, como rédito de los 2,000 pesos antes mencionados	200	
Legado a Martín Bermejo	370	
Legado a María Mercedes	10,000	
Mitad del valor de las alhajas legadas a María Mercedes	3,937	4
<b>Total deducciones Quinto</b>	18,014	1
<b>Sobrante del Quinto</b>	3,756	4.5
Tercio	29,027	4
Suma de Tercio y remanente del quinto	32,784	1.25
<b>Deducciones Tercio y remanente de Quinto</b>		
Mejora a Petronila Tristán	10,000	
Mejora a Joaquina Flores Tristán	4,000	
	14,000	
<b>Remanente del Tercio</b>	18,784	1.25
<b>Total parcial de Legítima</b>	69,361	5.50
Caudal líquido partible	88,145	6.75
Gracia de plata labrada y muebles a María Mercedes	1,821	3.75
<b>Remanente caudal líquido partible</b>	86,324	3
A cada heredero le corresponde	17,264	7

Fuente:ARA, *Laudo*, 63v-67r.

### Anexo 9. Créditos otorgados por los Moscoso y los Tristán, 1808-1829

	Fecha	Acreedor	Deudor	Monto		Interés anual	Plazo de pago	Observaciones	Recibo de pago
				Pesos	RI				
1	28/IV/1808	Juana Petronila	Cabildo de Arequipa		2,000	5%		Préstamo dado por Juan Pío Tristán.	20/XII/1812
2	13/VII/1813	Juana Petronila	Carlos Sánchez Cossío	Comerciante	8,000	5%	2 años	Hipoteca tambo y 2 chacras.	5/X/1827
3	1/X/1813	Juana Petronila	Valentín Orihuela	Comerciante	4,000	5%	1 año	Hipoteca casa.	
4	27/XI/1813	Juana Petronila	Francisco Xavier Grambel Tirado		8,000	5%	2 años	Hipoteca chacra, molino harinero y casa.	
5	21/I/1814	Juana Petronila	Manuel Barreda		2,000	6%	4 años	Paga 500 pesos anuales más interés. Hipoteca parte de su herencia de hacienda y la fiadora es su madre Catalina Bustamante, quien hipoteca chacra.	1/VI/1818
6	1/IV/1814	Juana Petronila	Francisco Xavier Grambel Tirado		8,000	5%	2 años	Hipoteca chacra.	1834
7	23/IV/1817	José Manuel	Manuela Sotomayor González		1,000	5%	1 año		11/IX/1818
8	29/XII/1818	José Manuel	Mariano Tovar y María Rosas	India principal de Yanahuara	1,600		3 años	Venta forzosa de la chacra en caso de no pagar en el plazo.	14/IV/1847
9	31/VII/1819	Juana Petronila	Manuel Arze Fierro		1,000	5%	2 años	Hipoteca chacra.	13/IV/1826
10	25/IX/1819	Juana Petronila	Juan Manuel Bustamante y Pascual Bustamante	Militar	5,000	5%	6 años		15/VI/1824
11	9/II/1820	Juana Petronila	Juan Manuel Bustamante y Pascual Bustamante	Militar	1,000	5%	6 meses		3/VI/1824

12	2/III/1820	Juana Petronila	Ramón Joaquín de Sea		2,200		5%	2 años	Hipoteca chacra.	14/II/1824
13	2/III/1820	Juana Petronila	José Antonio Morales	Comerciante	2,000		5%	1 año	Hipoteca casa y sitio en plaza mayor.	6/XII/1823
14	20/V/1820	Juana Petronila	Rafael Guillén y Juana Guillén	Cura/hermanos	4,000		5%	4 años	Hipotecan chacra.	11/III/1826
15	21/VIII/1820	Juana Petronila	Juan Manuel Bustamante y Pascual Bustamante	Militar	3,000		5%	6 años	Hipoteca chacra.	15/VI/1824
16	9/X/1820	José Manuel	José Domingo Alvizuri	Regidor	2,000		5%	2 años	Hipoteca hacienda. En 1832 aún estaba pendiente de pago.	
17	10/X/1820	José Manuel	Narciso Julio Rospillosi y Andrea Neyra	Militar	2,000		5%	2 años	Hipoteca hacienda. En 1823 aún estaba pendiente de pago.	
18	24/III/1821	Juana Petronila	Manuel Casimiro Morales	Cura	5,000			1 año	Hipoteca chacra y casa	24/II/1824
19	26/III/1821	Juana Petronila	José Mariano Llosa y Juana de Dios Benavides Benavente		2,500		5%	3 años	Hipotecan casa.	26/III/1824
20	22/VIII/1821	Juana Petronila	Gabriel Polar		400		5%	2 años	Hipoteca chacra.	15/XII/1827
21	3/XI/1821	Juana Petronila	Luis García Iglesias y Joaquín Aquezolo	Cura	3,000		5%	4 años	Hipotecan viña.	
22	22/IX/1823	María Mercedes y Pío Tristán	Ejército de Antonio José de Sucre	Estado	8,000					
23	16/VI/1824	María Mercedes	Pedro Domingo Masías		9,000		5%	2 años		5/XII/1825
24	10/IX/1824	Juana Petronila	Ramo de Temporalidades de Arequipa	Estado	4,238	5.5	5%		Préstamos forzosos dados por Juana Petronila entre 1822 y 1823 cobrados por su heredera María Mercedes.	

25	14/VI/1825	María Mercedes	Gobierno del Perú	Estado	12,000				Préstamo entregado por su apoderado Pío Tristán
26	13/VIII/1827	María Mercedes y Juan Pío	José María Gutiérrez	Comerciante	22,892	3	5%	4 años	Hipoteca su legítima paterna y una deuda que está litigando con el Estado por 6,000 y más pesos.
27	19/VIII/1828	José Manuel	José Ballón		300				Préstamo que debía pagarse en 1821. María Mercedes solicitó el pago como heredera.
28	13/IV/1829	José Manuel	María Rosas Catacora		460				Saldo de 1,600 pesos que prestó a Rosas.
<b>TOTAL</b>					<b>124,591</b>	<b>0.5</b>			

Fuentes: ARA, Not. 10: 657, 220r-220v (28/IV/1808); Not. 13: 695, 240r-244r (13/VII/1813); Not. 10: 662, 465r-466r (1/X/1813); Not. 10: 662, 608r-609v (27/XI/1813); Not. 7: 857, 382r-284v (21/I/1814); Not. 10: 663, 267r-267v (1/IV/1814); Not. 15: 629, 188r-188v (23/IV/1817); Not. 16: 700, 484r-486r (29/XII/1818); Not. 17: 714, 57r-57v (31/VII/1819); Not. 17: 714, 352r-353v (25/IX/1819); Not. 17: 715, 350r-351v (9/II/1820); Not. 17: 715, 431r-431v (2/III/1820); Not. 17: 715, 432r-432v (2/III/1820); Not. 13: 702, 147v-148v (20/V/1820); Not. 17: 715, 1093r-1094v (21/VIII/1820); Not. 17: 715, 1289r-1289v (9/X/1820); Not. 17: 715, 1293r-1296v (10/X/1820); Not. 17: 716, 511r-511v (24/III/1821); Not. 17: 716, 517r-518v (26/III/1821); Not. 17: 717, 272r-272v (22/VIII/1821); Not. 17: 717, 552r-553v (3/XI/1821); Not. 17: 721, 587r-587v (16/VI/1824); Not. 17: 721, 794r-809v (10/IX/1824); Not. 17: 723, 313r-314r (30/III/1826); Not. 17: 724, 591r-591v (13/VIII/1827); Not. 17: 725, 462r-462v (19/VIII/1828); Not. 19: 678, 50r-53r (13/IV/1829).



## Fuentes y Bibliografía

### Siglas y referencias

AAA	Archivo Arzobispal de Arequipa
ADFS	Archivo Digital Family Search
CNSM	Convento de Nuestra Señora de la Merced (Arequipa)
AGI	Archivo General de Indias (Sevilla)
CC	Casa de la Contratación
AGS	Archivo General de Simancas (España)
FIAR	Fondos de Instituciones del Antiguo Régimen
AGNA	Archivo General de la Nación Argentina (Buenos Aires)
MHN	Museo Histórico Nacional
AGN	Archivo General de la Nación del Perú (Lima)
AHM	Archivo Histórico Militar del Perú (Lima)
Carp.	Carpeta
AHN	Archivo Histórico Nacional de España
ARA	Archivo Regional de Arequipa
ARC	Archivo Regional del Cuzco
ASMA	Archivo de la Secretaría de la Municipalidad de Arequipa
BMA	Biblioteca Municipal de Arequipa
LAC	Libro de Actas del Cabildo de Arequipa
LCed	Libro Cedulaario del Cabildo de Arequipa
LTR	Libro de Tomas de Razón
BNE	Biblioteca Nacional de España
BNP	Biblioteca Nacional del Perú (Lima)
BSSJA	Biblioteca del Seminario San Jerónimo de Arequipa
BUARM	Biblioteca de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya (Lima)
CDIP	Colección Documental de la Independencia del Perú
CDBRETA	Colección Documental del Bicentenario de la Revolución Emancipadora de Túpac Amaru

## Clave fuentes notariales

Archivo, Sección Notarial. N° de Notario: N° de Protocolo, Folios (Fecha)

Ejemplo: Archivo Regional de Arequipa, Sección Notarial, Juan Bautista Sánchez, Protocolo 411, ff, 706r-707v, 13 de agosto de 1728.

ARA, Not. 1: 411, 706r-707v (13/VIII/1728)

N°	Nombre de Notario
1	Juan Bautista Sánchez
2	Mathías del Carpio
3	Pedro de Silva
4	Bernardo de Tapia
5	Bernardo Gutiérrez
6	Blas de Tapia
7	Pedro José de Salazar
8	Alonso González
9	Manuel González de la Fuente
10	Rafael Hurtado
11	Hermenegildo Zegarra
12	Juan Manuel de Bracamonte
13	Francisco Xavier de Linares
14	Mariano de Tapia
15	Jossef Alberto de Gómez
16	José Nazario de Rivera
17	Manuel Primo de Luque
18	Mathías Morales
19	Francisco de Linares
20	Teodoro Pastor
21	Mariano Polar
22	Ignacio Morales
23	Juan Nepomuceno Zegarra
24	Casimiro Salazar
25	José María Pastor
26	Miguel Gabriel de Chávez
27	Juan Nepomuceno Pastor
28	Francisco González
29	Armando Bustamante
30	Mariano García Calderón

## Fuentes Impresas

ABAD ILLANA, Manuel

*Carta Pastoral, que escribió el Sr. D. [...], Obispo actual de Arequipa en el Reyno del Perú, quando lo era de Cordoba en la provincia del Tucuman, con motivo de la expulsión de los regulares de la extinguida Orden de la Compañía*, Madrid, D. Joachin Ibarra Impresor de Cámara de S.M., 1775.

ABASCAL Y SOUSA, José Fernando de

*Memoria de gobierno*, 2 Tomos, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/ Escuela de Estudios Hispano-Americanos de la Universidad de Sevilla, 1944.

ALCEDO Y HERRERA, Antonio

*Diccionario Geográfico-Histórico de las Indias Occidentales ó América: es a saber: de los Reynos del Perú, Nueva España, Tierra Firme, Chile, y Nuevo Reyno de Granada*, IV Tomos, Madrid, Imprenta de Benito Cano, 1786.

ARMENDÁRIZ, José

“Relación del Estado de los Reynos del Perú que hace el Excmo. Señor Don José Armendaris, marqués de Castel-Fuerte, á su sucesor el marqués de Villagarcía, en el año de 1736”, en *Memorias de los virreyes que han gobernado el Perú, durante el tiempo del Coloniaje español*, Tomo III, Lima, Librería Central de Felipe Bailly, 1859, pp. 1-369.

BALZA DE VERGANZA, EUSEBIO [IMPARCIAL RELIGIOSO]

*La verdad desnuda o las dos faces de un obispo* [1780], Lima, Editorial de Domingo Miranda, 1943.

BELGRANO, Manuel

*Epistolario Belgraniano*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1970.

BUENO, Cosme

*Geografía del Perú Virreinal (siglo XVIII)*, Lima, Daniel Valcárcel, 1951.

CANGAS, Gregorio de

*Descripción en diálogo de la ciudad de Lima entre un peruano práctico y un bisoño chapetón* [1770], Lima, Fondo Editorial Banco Central de Reserva del Perú, 1997.

CARRILLO DE ALBORNOZ, Gaspar

“Carta escrita, de La Paz, fecha 6 de febrero por el Señor Marqués de Feria, a don Diego Azero, en Oriero (sic)” [1781], en *Túpac Amaru y la Iglesia. Antología*, Lima, Comité Arquidiocesano del Bicentenario Túpac Amaru/ Banco de los Andes/ Edubanco, 1983, pp. 244-249.

COMISIÓN NACIONAL DEL BICENTENARIO DE LA REBELIÓN EMANCIPADORA DE TÚPAC AMARU

*Colección Documental del Bicentenario de la Revolución Emancipadora de Túpac Amaru*, 5 Tomos, Lima, 1980.

COMISIÓN NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ

*Colección Documental de la Independencia del Perú*, 27 Tomos, Lima, 1971.

COSSÍO, Matheo de

“Razón circunstanciada que Dn. Matheo Cossío diputado del comercio de Arequipa produce al Real Tribunal del Consulado de Lima con relación a los ramos de industria de aquella provincia” [1804], en Pablo MACERA y Felipe MÁRQUEZ; “Informaciones geográficas del Perú Colonial”, en *Revista del Archivo Nacional*, XXVIII:1/2 (1968), pp. 219-233.

CROIX, Teodoro Francisco de

“Relación que hace el Excmo. Señor Don Teodoro de Croix, Virrey que fue de estos Reynos del Perú y Chile, á su sucesor el Excmo. Señor Fr. Don Francisco Gil de Lemos desde 4 de Abril de 1784 hasta 25 de Marzo de 1790”, en *Memorias de los virreyes que han gobernado el Perú*,

*durante el tiempo del Coloniaje español*, Tomo V, Lima, Librería Central de Felipe Bailly, 1859.

DIEZ DE MEDINA, Francisco Tadeo

*Diario del alzamiento de indios conjurados contra la Ciudad de Nuestra Señora de La Paz 1781*, La Paz, Banco Boliviano Americano, 1981.

FREZIER, Amadeo

*Relación del viaje por el Mar del Sur* [1716], Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1982.

GIL DE TABOADA Y LEMOS, Francisco

“Relación de gobierno del Excmo. Señor Virrey del Perú, Frey Don Francisco Gil de Taboada y Lemos, presentada á su sucesor el Excmo. Señor baron de Vallenari. Año de 1796”, en *Memorias de los virreyes que han gobernado el Perú, durante el tiempo del Coloniaje español*, Tomo VI, Lima, Librería Central de Felipe Bailly, 1859.

JAÚREGUI Y ALDECOA, Agustín de

*Relación y documentos de gobierno del virrey del Perú, Agustín de Jaúregui y Aldecoa* [1784], Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/ Instituto “Gonzalo Fernández de Oviedo”, 1982.

JUAN Y SANTACILIA, Jorge y Antonio de ULLOA

*Noticias secretas de América* [1747], Buenos Aires, Ediciones Mar Océano, 1953.

*Relación Histórica del viage a la América Meridional hecho de orden de S. Mag. para medir algunos grados de Meridiano Terrestre, y venir por ellos en conocimiento de la verdadera Figura, y Magnitud de la Tierra, con otras varias Observaciones Astronómicas, y Phisicas*, Segunda parte, Tomo Tercero, Madrid, Antonio Marín, 1748.

LAFOND DE LURCY, Gabriel

“Remembranzas de Guayaquil (1822). Lima y Arica”, en CDIP, Tomo XXVII, Volumen 2, pp. 83-185.

LIRA, Juan Agustín

“Exposición de su conducta pública (1815-1834)”, en CDIP, Tomo XXVI, Volumen 3, pp. 1-206.

MAGARIÑOS, Mateo

*Informe que á favor de D. Antonio Rivero en la causa promovida por el D. Antonio Luis Ferrándiz sobre el derecho de preferencia al arrendamiento de la chacra de Challapampa hizo para la inteligencia del público el D. D. [...], Arequipa, Imprenta pública de Francisco Valdés y Hurtado, 1832.*

MANSO DE VELASCO, José Antonio

“Relación que escribe el conde de Superunda, Virrey del Perú, de los principales sucesos de su gobierno, de Real orden de S. M. comunicada por el Excmo. Sr. marqués de la Ensenada, su secretario del Despacho universal, con fecha 23 de Agosto de 1751, y comprehende los años desde 9 de Julio de 1745 hasta fin del mismo mes en el de 1756”, en *Memorias de los virreyes que han gobernado el Perú, durante el tiempo del Coloniaje español*, Tomo IV, Lima, Librería Central de Felipe Bailly, 1859, pp. 1-340.

MARÁN, Francisco José de

“Relación de los méritos y servicios del Doctor Don [...], Canónigo Magistral de la Iglesia Catedral del Cuzco” [1772], en *Revista Chilena de Historia y Geografía*, CXI (enero-junio 1948), pp. 309-314.

MILLER, Guillermo

*Memorias del General [...] al servicio de la República del Perú traducidas al castellano por el General Torrijos [1829], 2 Tomos, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1910.*

MOSCOSO Y PERALTA, Juan Manuel

*Inocencia justificada contra los artificios de la calumnia. Extracto del papel que escribió en defensa de su honor, y distinguidos servicios,*

*hechos con motivo de la reboolucion suscitada en el Reyno del Perú por el cacique Josef Gabriel Tupa-Amaro, en el año de 1780, el Ilustrísimo Sr. Don [...] siendo obispo del Cuzco, Madrid, Luis Manuel Venero de Valera, 1789.*

MOSCOSO PÉREZ, María Mercedes

“Relación y disposición de los bienes de doña María Mercedes de Moscoso de Tristán” [3/II/1831], en BACACORZO, *Flora Tristán*, pp. 383-398.

PEREYRA Y RUIZ, Antonio

“Noticia de la muy noble y muy leal ciudad de Arequipa en el Reyno del Perú” [1815], en Julio SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, *Luis de la Encina, obispo de Arequipa, y su paje Antonio Pereyra*, Tomo I, Las Palmas, edición del autor, 2017, pp. 572-606.

PEZUELA, Joaquín de la

*Memoria de gobierno*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/ Escuela de Estudios Hispano-Americanos de la Universidad de Sevilla, 1947.

RIVA-AGÜERO Y SÁNCHEZ-BOQUETE, José de la

*Manifestación histórica y política de la Revolución de la América*, Buenos Aires, Imprenta de los Expósitos, 1818.

SALAMANCA, Bartolomé María de

“Relación de gobierno que forma D. [...], Caballero de la Orden de Alcántara, Capitán de Fragata de la Real Armada, por el tiempo de 15 años y mas de 8 meses que sirvió los empleos de Governador Político y Militar, Intendente de Real Hacienda, y Vice Patrón Real de esta Provincia de Arequipa” [1812], en FISHER, *Arequipa*, pp. 1-113.

SEGUROLA, Sebastián de

“Diario de los sucesos del cerco de la ciudad de La Paz en 1781, hasta la total pacificación de la rebelión general del Perú”, en Vicente de

BALLIVIÁN Y ROXAS, *Archivo Boliviano. Colección de Documentos relativos a la Historia de Bolivia, durante la época colonial, con un catálogo de obras impresas y de manuscritos, que tratan de esa parte de la América Meridional*, Tomo I, París, A. Franck, 1872, pp. 1-282.

STEVENSON, William Bennet

“Memorias sobre las campañas de San Martín y Cochrane en el Perú”, en CDIP, Tomo XXVII, Volumen 3, pp. 73-338.

TORRENTE, Mariano

“Historia de la Revolución de la Independencia del Perú” [1829-1830], CDIP, Tomo XXVI, Volumen 4.

TRAVADA Y CÓRDOVA, Ventura

*Suelo de Arequipa convertido en Cielo* [1752], Lima, Ignacio Prado Pastor Editor, 1993.

TRIBUNAL DEL CONSULADO DE LIMA, EL

*Cuaderno de Juntas (1706-1720)*, Tomo I, Lima, Instituto Histórico del Perú, 1956.

TRISTÁN, Flora

*Peregrinaciones de una paria* [1838], 1ª reimpresión, Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos/ Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, 2006.

VÁZQUEZ DE ESPINOSA, Antonio

*Compendio y descripción de las Indias Occidentales* [1630], Washington, The Smithsonian Institution, 1948.

WITT, Heinrich

*The Diary of [...]*, 10 Tomos, Leiden, Brill, 2016.

ZAMÁCOLA Y JAÚREGUI, Juan Domingo

*Apuntes para la historia de Arequipa* [1804], Arequipa, Imprenta de La Bolsa, 1888.



*Vida de Monseñor Manuel Abad Illana. Obispo de Arequipa* [1793], Arequipa, Universidad Nacional de San Agustín, 1997.

## **Bibliografía**

ACEVEDO, Edberto Oscar

*Las intendencias altoperuanas en el Virreinato del Río de la Plata*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1992.

ADLER, Larissa y Marisol PÉREZ LIZAUER

*Una familia de la élite mexicana. Parentesco, clase y cultura, 1820-1980*, México, D.F., Miguel Ángel Porrúa, 2006.

AGUIRRE SALVADOR, Rodolfo

“Mismas aulas, diferentes destinos. Los estudios universitarios como factor de ascenso en las carreras públicas”, en *Historia Mexicana*, LXV: 4 (2016), pp. 1709-1749.

ALAYZA Y PAZ SOLDÁN, Luis

“Flora Tristán. La viborita de Mahoma”, en *Mi país*, Tomo X, Lima, edición del autor, 1962, pp. 77-155.

ALJOVÍN DE LOSADA, Cristóbal

“Los compradores de temporalidades a fines de la colonia”, en *Histórica*, XIV:2 (1990), pp. 183-233.

ALONSO ASENJO, Julio

*Teatro colegial colonial de jesuitas de México a Chile*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2012.

ANDERSON, Perry

*El Estado absolutista*, 2ª ed., México, D.F., Siglo XXI Editores, 1980.

ANDÚJAR CASTILLO, Francisco

“Venalidad de oficios y honores. Metodología de investigación”, en Roberta STUMPF y Nandini CHATURVEDULA (organizadores); *Cargos e*

*ofícios nas Monarquías Ibéricas: provimento, controlo e venalidade (séculos XVII e XVIII)*, Lisboa, Centro de História de Além-Mar, Universidade Nova de Lisboa/ Universidade dos Açores, 2012, pp. 175-197.

ANGULO MORALES, Alberto

“Orden y desorden familiar en la emigración. El asociacionismo del norte peninsular (siglos XVII-XVIII)”, en Ofelia REY CASTELAO y Pablo COWEN (editores); *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 2017, pp. 113-133.

ANNA, Timothy E.

*La caída del gobierno español en el Perú. El dilema de la independencia*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2003.

ANRUP, Roland

*El Taita y el toro. En torno a la configuración patriarcal del régimen hacendario cuzqueño*, Estocolmo, Departamento de Historia, Universidad de Gotemburgo/ Instituto de Estudios Latinoamericanos, Universidad de Estocolmo, 1990.

ARMAS ASÍN, Fernando

*Iglesia: bienes y rentas. Secularización liberal y reorganización patrimonial en Lima (1820-1950)*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos/ Pontificia Universidad Católica del Perú-Instituto Riva-Agüero, 2007.

“Iglesia, bienes y tradición (1820-1901)”, en *Revista Histórica. Órgano de la Academia Nacional de la Historia*, XL (1999-2001), pp. 183-203.

ARAMBURU ZUDAIRE, José Miguel y Jesús María USUNÁRIZ GARAYOA

“La emigración de navarros y guipuzcoanos hacia el Nuevo Mundo durante la Edad Moderna. Fuentes y estado de la cuestión”, en Antonio EIRAS ROEL (editor), *La emigración española a Ultramar, 1492-1914*, Madrid, Ediciones Tabapress, 1991, pp. 143-156.

ASSADOURIAN, Carlos Sempat

*El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1982.

ASSADOURIAN, Carlos Sempat et al.

*Minería y espacio económico en los Andes, siglos XVI-XX*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1980.

ATIENZA HERNÁNDEZ, Ignacio

“Pater familias, señor y patrón: Oeconómica, clientelismo y patronato en el Antiguo Régimen”, en Reyna PASTOR (compiladora); *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Moderna*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990, pp. 411-458.

AYLLÓN DULANTO, Fernando

“Francisco Forcelledo Fernández-Maldonado”, en [http://www.congreso.gob.pe/Docs/participacion/museo/congreso/files/files/francisco\\_fernandez.pdf](http://www.congreso.gob.pe/Docs/participacion/museo/congreso/files/files/francisco_fernandez.pdf)

AYLMER, Gerald E.

“Centro y localidad: la naturaleza de las élites del poder”, en Wolfgang REINHARD (coordinador); *Las élites del poder y la construcción del Estado*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1997, pp. 83-105.

BACACORZO, Gustavo

*Flora Tristán: personalidad contestataria universal. Tomo I. Estudio biográfico e histórico crítico*, Lima, Biblioteca Nacional del Perú, 2000.

*Don Juan Manuel de Moscoso y Peralta. Ubicación en el proceso de la independencia americana*, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1982.

BALMORI, Diana

“Family and Politics: Three Generations (1790-1890)”, en *Journal of Family History*, X: 3 (Septiembre 1985), pp. 247-257.

BALMORI, Diana; Stuart F. VOSS y Miles WORTMAN

*Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*, México, D.F., Fondo de Cultura Económica, 1990.

BARREDA LAOS, Felipe

*Vida intelectual del virreinato del Perú*, 3ª ed., Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1964.

BEL Bravo, María Antonia

*La familia en la historia*, Madrid, Ediciones Encuentro, 2000.

BERMEJO, Vladimiro

“El Illmo. Señor Luis Gonzaga de la Encina XVIII Obispo de Arequipa y el fidelismo del clero arequipeño”, en *Actas del Simposio: La Causa de la Emancipación del Perú. Testimonios de la época precursora 1780-1820*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1960, pp. 355-416.

BERTRAND, Michel

*Grandeza y miseria del oficio. Los oficiales de la Real Hacienda de la Nueva España, siglos XVII y XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica/ El Colegio de Michoacán/ Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos/ Embajada de Francia/ Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/ Centro de Investigaciones y Docencia Económica, 2011.

“Los modos relacionales de las élites hispanoamericanas coloniales: enfoques y posturas”, en *Anuario del Instituto de Estudios Históricos Sociales*, XV (2000), pp. 61-80.

BESTARD I CAMPS, Joan

“La estrechez del lugar. Reflexiones en torno a las estrategias matrimoniales cercanas”, en Francisco CHACÓN JIMÉNEZ y Juan HERNÁNDEZ FRANCO (editores); *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*, Barcelona, Anthropos, 1992, pp. 107-156.

“La historia de la familia en el contexto de las ciencias sociales”, en *Quaderns de L’Institut Català d’Antropologia*, II (1980), pp. 154-162.

BODDICE, Rob

“The History of Emotions: Past, Present, Future”, en *Revista de Estudios Sociales*, LXII (2017), pp. 10-15.

BONILLA, Heraclio y Karen SPALDING

“La independencia en el Perú: las palabras y los hechos”, en BONILLA, Heraclio; *Metáfora y realidad de la independencia en el Perú*, 2ª ed., Lima, Fondo Editorial del Pedagógico San Marcos, 2007, pp. 39-73.

BOURDIEU, Pierre

“Marriage Strategies as Strategies of Social Reproduction”, en Robert FOSTER y Orest RANUM (editores); *Family and Society*, Baltimore/Londres, The Johns Hopkins University Press, 1976, pp. 117-144.

BOURRICAUD, François; Jorge BRAVO BRESANI; Henri FAVRE y Jean PIEL

*La oligarquía en el Perú. 3 ensayos y una polémica*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1969.

BRADING, David A.

“Gobierno y élite en el México colonial durante el siglo XVIII”, en *Historia Mexicana*, XXIII: 4 (1974), pp. 611-645.

BROWN, Kendall W.

*Borbones y Aguardiente. La reforma imperial en el sur peruano: Arequipa en vísperas de la Independencia*, Lima, Banco Central de Reserva del Perú/ Instituto de Estudios Peruanos, 2008.

“Movimientos de precios en Arequipa, Perú, en el siglo XVIII”, en Lyman JOHNSON y Enrique TANDETER (compiladores); *Economías coloniales. Precios y salarios en América Latina, siglo XVIII*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1992, pp. 191-219.

“Jesuit Wealth and Economic Activity within the Peruvian Economy: The Case of Colonial Southern Peru”, en *The Americas*, XLIV:1 (1987), pp. 23-43.

BRUNNER, Otto

“La «casa grande» y la «Oeconomica» de la vieja Europa”, en *Prismas. Revista de Historia Intelectual*, XIV (2010), pp. 117-136.

BULLER, Carlos

*Vinos, aguardiente y mercado. Auge y declive de la economía del vino en los valles de Arequipa (1770-1853)*, Lima, Quellca Centro de Estudios Andinos, 2011.

BURGOS LEJONAGOITIA, Guillermo

*Gobernar las Indias. Venalidad y méritos en la provisión de cargos americanos, 1701-1746*, Almería, Editorial Universidad de Almería, 2015.

BURKHOLDER, Mark A.

“López de Dicastillo y Azcona, Francisco de”, en REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA; *Diccionario Biográfico electrónico*, [www.rah.es](http://www.rah.es), consultado el 15/12/2019.

BURKHOLDER, Mark A. y D. S. CHANDLER

*De la impotencia a la autoridad. La Corona española y las Audiencias en América. 1687-1808*, México, D.F., Fondo de Cultura Económica, 1984.

CAHILL, David

“Taxonomy of a Colonial ‘Riot’: The Arequipa Disturbances of 1780”, en *From rebellion to Independence in the Andes: soundings from southern Peru, 1750-1830*, Amsterdam, CEDLA Latin American Studies/ Aksant Academia Publishers, 2002, pp. 95-118.

*Violencia, represión y rebelión en el sur andino: la sublevación de Túpac Amaru y sus consecuencias*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1999.

“Curas and Social Conflict in the Doctrinas of Cuzco, 1780-1814”, en *Journal of Latin American Studies*, XVI: 2 (1984), pp. 241-276.

“Repartos ilícitos y familias principales en el sur andino: 1780-1824”, en *Revista de Indias*, XLVIII: 182-183 (1988), pp. 449-473.

CAMPBELL, Leon G.

*The Military and Society in Colonial Peru. 1750-1810*, Philadelphia, The American Philosophical Society, 1978.

“Rebel or Royalist? Bishop Juan Manuel de Moscoso y Peralta and the Tupac Amaru Revolt in Peru, 1780-1784”, en *Revista de Historia de América*, LXXXVI (1978), pp. 135-167.

CAÑEQUE, Alejandro

“Cultura vicerregia y Estado colonial. Una aproximación crítica al estudio de la historia política de la Nueva España”, en *Historia Mexicana*, LI: 1 (2001), pp. 5-57.

CARO Baroja

*La hora navarra del siglo XVIII (Personas, familia, negocios e ideas)*, 2ª ed., Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1985.

CASEY, James

“La conflictividad en el seno de la familia”, en *Estudis*, N° 22, 1996, pp. 9-25.

CASTELLANO CASTELLANO, Juan Luis

“Redes sociales y administración en el Antiguo Régimen”, en *Revista de Historia Moderna*, XXXI (2005), pp. 85-102.

CHAMBERS, Sarah C.

*De súbditos a ciudadanos: honor, género y política en Arequipa. 1780-1854*, Lima, Red para el desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú, 2003.

CHOCANO MENA, Magdalena

“Población, producción agraria y mercado interno, 1700-1824”, en *Compendio de historia económica del Perú III: la economía del periodo colonial tardío*, Lima, Banco Central de Reserva del Perú/ Instituto de Estudios Peruanos, 2010, pp. 19-101.

“Memoria y desmemoria genealógicas en la formación de la aristocracia colonial peruana”, en *Andes. Antropología e Historia*, IX (1998), pp. 95-114.

“Linaje y mayorazgo en el Perú colonial”, en *Revista del Archivo General de la Nación*, Segunda Época, XII (1995), pp. 129-146.

CHOQUE CANQUI, Roberto

“El papel de los capitanes de indios de la provincia Pacajes «en el entero de la mita» de Potosí”, en *Revista Andina*, I: 1 (1983), pp. 117-125.

CICERCHIA, Ricardo y Joan BESTARD

“¡Todavía una historia de la familia! Encrucijadas e itinerarios en los estudios sobre las formas familiares”, en *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, IV: 1 (2006), pp. 2-16.

CONDORI CONDORI, José Víctor

*Poder económico y expansión comercial. El comercio británico en Arequipa, 1821-1853*, inédito.

“Minería y empresa en Arequipa. Las minas de Caylloma durante el siglo XIX”, en *Revista de Investigaciones*, VII (2016), pp. 31-50.

“Vicisitudes de un comerciante arequipeño durante la Independencia: Juan Mariano de Goyeneche 1821-1824”, en *Revista del Archivo Arzobispal de Arequipa*, IX (2015), pp. 69-84.

“Guerra y economía en Arequipa: las actividades del español Lucas de la Cotera en una coyuntura de crisis, 1821-1824”, en *Revista de Indias*, LXXI: 253 (2011), pp. 827-858.



“Los efectos económicos de la independencia en Arequipa: 1820-1824”, en Carlos CONTRERAS, Cristina MAZZEO y Francisco QUIROZ (editores); *Guerra, finanzas y regiones en la historia económica del Perú*, Instituto de Estudios Peruanos / Banco Central de Reserva del Perú, 2010, pp. 173-218.

CONTRERAS CONTRERAS, Jaime

“Linajes y cambio social: la manipulación de la memoria”, en *Historia Social*, XXI (1995), pp. 105-124.

CÚNEO-VIDAL, Rómulo

“Historia de las insurrecciones de Tacna por la independencia del Perú. 1811-1813” [1921], en *Obras Completas. Tomo 4. Precursores y Mártires de la Independencia del Perú. Vol. VI*, Lima, Editor Ignacio Prado Pastor, 1978, pp. 151-403.

CUSHNER, Nicholas P.

*Lords of the Lands. Sugar, Wine, and Jesuit Estates of Coastal Perú, 1600-1767*, Albany, State University of New York Press, 1980.

DACOSTA, Arsenio

“«Poderoso en parientes e rentas»: conceptos, discursos y prácticas sobre el linaje en Lope García de Salazar”, en *Studia Historica. Historia Medieval*, XXXIV (2016), pp. 59-87.

DAVIDOFF, Leonore y Catherine HALL

*Fortunas familiares. Hombres y mujeres de la clase media inglesa. 1780-1850*, Madrid, Ediciones Cátedra/ Universitat de València/ Instituto de la Mujer, 1994.

DAVIES, Keith

*Landowner in Colonial Peru*, Austin, University of Texas Press, 1984.

“La tenencia de la tierra y la sociedad rural arequipeña en los siglos XVI y XVII”, en *Histórica*, I: 2 (1977), pp. 183-197.

DEDIEU, Jean-Pierre

“El aparato de gobierno de la Monarquía española en el siglo XVIII”, en Guillermo PÉREZ SARRIÓN (editor); *Más Estado y más mercado. Absolutismo y economía en la España del siglo XVIII*, Madrid, Sílex, 2011, pp. 53-73.

“Acercarse a la ‘venalidad’”, en Francisco ANDÚJAR CASTILLO y María del Mar FELICES DE LA FUENTE; *El poder del dinero. Ventas de cargos y honores en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011, pp. 19-28.

“Familia y alianza. La alta administración española del siglo XVIII”, en Juan Luis CASTELLANO (editor); *Sociedad, administración y poder en la España del Antiguo Régimen*, Granada, Universidad de Granada/ Diputación Provincial de Granada, 1996, pp. 47-77.

DEDIEU, Jean Pierre y Christian WINDLER

“La familia: ¿una clave para entender la historia política? El ejemplo de la España Moderna”, en *Studia Historica. Historia Moderna*, XVIII (1998), pp. 201-233.

DEERE, Carmen Diana

*Familia y relaciones de clase: el campesinado y los terratenientes en la sierra norte del Perú, 1900-1980*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1992.

DOBYNS, Henry F.

“An Outline of Andean Epidemic History to 1720”, en *Bulletin of the History of Medicine*, XXXVII: 6 (1963), pp. 493-515.

DONOSO, Justo

*Instituciones de Derecho Canónico Americano*, 3 tomos, París, Librería de Rosa, Bouret y Cía., 1852.

DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio

“Reforma y tradición en la biblioteca de un obispo ilustrado de Chile. El caso de Francisco José de Marán (1780-1807)”, en *Revista Chilena de Historia del Derecho*, XVI (1990), pp. 579-618.

DURÁN LÓPEZ, Gonzalo

“Pasajes a Indias a principios del siglo XVIII: precios y condiciones”, en Antonio EIRAS ROEL (editor), *La emigración española a Ultramar, 1492-1914*, Madrid, Ediciones Tabapress, pp. 199-214.

DURAND FLÓREZ, Luis

*El proceso de Independencia en el Sur Andino. Cuzco y La Paz, 1805*, Lima, Universidad de Lima, 1993.

EGUIGUREN, Luis Antonio

*Hojas para la historia de la emancipación del Perú*, 2 Tomos, Lima, edición del autor, 1959-1961.

*Diccionario histórico cronológico de la Real y Pontificia Universidad de San Marcos y sus Colegios. Crónica e investigación*, Tomo I, Lima, Imprenta Torres Aguirre, 1940.

ENRÍQUEZ, Lucrecia

“El clero secular en la Universidad de San Felipe de Santiago de Chile (Siglos XVIII-XIX)”, en Rodolfo AGUIRRE SALVADOR (coordinador), *Espacios de saber, espacios de poder: iglesia, universidades y colegios en Hispanoamérica, siglos XVI-XIX*, Universidad Nacional Autónoma de México/ Bonilla Artigas Editores/ Iberoamericana Vervuert, pp. 199-227.

ESCOBARI DE QUEREJAZU, Laura

*Producción y comercio en la historia de Bolivia colonial. Siglos XVII-XVIII*, La Paz, Plural Editores, 2014.

ESPEJO, Juan Luis

*Relaciones de méritos y servicios de funcionarios del Reino de Chile (siglos XVIII y XIX)*, Santiago de Chile, Casa Zamorano y Caperán, 1926.

FEBRES VILLARROEL, Oscar

“La crisis agrícola del Perú en el último tercio del siglo XVIII”, en *Revista Histórica*, XXVII (1964), pp. 102-199.

FELICES DE LA FUENTE, María del Mar

“Venta y beneficio de cargos en la España Moderna: consideraciones en torno al concepto de venalidad”, en Roberta STUMPF y Nandini CHATURVEDULA (organizadores); *Cargos e ofícios nas Monarquías Ibéricas: provimento, controlo e venalidade (séculos XVII e XVIII)*, Lisboa, Centro de História de Além-Mar, Universidade Nova de Lisboa/ Universidade dos Açores, 2012, pp. 199-211.

FERRER I ALÒS, Llorenç

“Notas sobre el uso de la familia y la reproducción social”, en *Revista de Demografía Histórica*, XIII:1 (1995), pp. 11-28.

FISHER, John R.

*Gobierno y sociedad en el Perú colonial. El régimen de las intendencias: 1784-1814*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1981.

*Arequipa 1796-1811. La Relación del Gobierno del Intendente Salamanca*, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos/ Seminario de Historia Rural Andina, 1968.

FLORES-GALINDO, Alberto

*Arequipa y el Sur Andino*, 1ª reedición, en *Obras Completas*, Tomo I, Lima, Fundación Andina/ SUR Casa de Estudios del Socialismo, 1993, pp. 231-451.

*Aristocracia y plebe. Lima, 1760-1830 (Estructura de clases y sociedad colonial)*, Lima, Mosca Azul Editores, 1984.

FLORES-GALINDO, Alberto y Manuel BURGA

*Apogeo y crisis de la República Aristocrática*, Lima, Ediciones Rikchay, 1980.

FLORES-GALINDO, Alberto y Magdalena CHOCANO

“Las cargas del sacramento”, en *Obras Completas*, Tomo VI, Lima, Sur Casa de Estudios del Socialismo, 2007, pp. 118-139.

FLORES MOSCOSO, Ángeles

“Tripulantes de inferior categoría: llovidos y desvalidos, siglo XVIII”, en Bibiano Torres Ramírez y José J. Hernández Palomo (coordinadores); *Andalucía y América en el siglo XVIII*, Vol. I, España, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1985, págs. 251-270.

GALDOS RODRÍGUEZ, Guillermo

*La rebelión de los pasquines. Un intento emancipador de Arequipa colonial (1780)*, Arequipa, Editorial Universitaria de Arequipa, 1967.

GALLAGHER, Mary

“Imperial reform and the struggle for regional self-determination: bishop, intendants and creole elites in Arequipa, Peru (1784-1816)”, Tesis de Ph. D., New York, University of New York, 1978.

GANSTER, Paul

“Miembros de los cabildos eclesiásticos y sus familias en Lima y la ciudad de México en el siglo XVIII”, en Pilar GONZALBO AIZPURU (coordinadora); *Familias Novohispanas. Siglos XVI al XIX*, México D.F., El Colegio de México, 1991, pp. 149-162.

“A Social History of the Secular Clergy of Lima During the Middle Decades of the Eighteenth Century”, Tesis de Ph.D., Los Ángeles, University of California, 1974.

GARCÍA BRYCE, José

*Casa Tristán del Pozo*, Lima, Banco Continental, s/f.

GILBERT, Dennis L.

*La oligarquía peruana: historia de tres familias*, Lima, Editorial Horizonte, 1982.

GLAVE, Luis Miguel

“Guerra, política y cultura en la génesis de la independencia andina, 1808-1815”, en *Nueva Corónica*, II (2013), pp. 189-230.

“Entre la sumisión y la libertad. Siglos XVII-XVIII”, en *Colección Pensamiento Educativo Peruano. Volumen 2*, Lima, Derrama Magisterial, 2013, pp. 1-55.

*Imágenes del tiempo. De historia e historiadores en el Perú contemporáneo*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1996.

GONZALBO Aizpuru, Pilar

*Familia y orden colonial*, 2ª reimpresión, México, D.F., El Colegio de México, 2010.

“La casa poblada de los conquistadores”, en Pilar GONZALBO y Cecilia RABELL (compiladoras), *La familia en el mundo iberoamericano*, México, D.F., Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, 1994, pp. 327-360.

GONZÁLEZ, Nelson Fernando

“Correos y comunicación escrita en la América colonial: esquemas de distribución de la correspondencia oficial (1514-1768)”, en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, LII (2015), pp. 37-64.

GOOTENBERG, Paul

*Caudillos y comerciantes. La formación económica del Estado peruano. 1820-1860*, Cuzco, Centro de Estudios Regionales Andinos “Bartolomé de las Casas”, 1997.

GUTIÉRREZ, Ramón

*Evolución histórica urbana de Arequipa (1540-1990)*, Lima, Universidad Nacional de Ingenierías, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes/ Epígrafe Editores, 1992.

HAREVEN, Tamara

“Historia de la familia y la complejidad del cambio social”, en *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XIII: 1 (1995), pp. 99-149.

HERREROS DE TEJADA, Luis

*El Teniente General D. José Manuel de Goyeneche. Primer Conde de Guaqui*, Barcelona, 1923.

HÜNEFELDT, Christine

“Las dotes en manos limeñas”, en Pilar GONZALBO AIZPURU y Cecilia RABELL (coordinadoras), *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica: seminario de historia de la familia*, México, El Colegio de México/ Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, pp. 255-287.

“Historia de la familia como historia económica: temas y fuentes para Lima en el siglo XIX”, en *América Latina en la Historia Económica*, I: 2 (1994), pp. 55-64.

IMÍZCOZ BEUNZA, José María y Oihane OLIVERI KORTA

“Economía doméstica y redes sociales: una propuesta metodológica”, en IMÍZCOZ BEUNZA, José María y Oihane OLIVERI KORTA (editores), *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*, Madrid, Sílex, 2010, pp. 15-51.

JACOBSEN, Nils

*Ilusiones de la transición. El Altiplano peruano, 1780-1930*, Lima, Banco Central de Reserva del Perú / Instituto de Estudios Peruanos, 2013.

JELIN, Elizabeth

*Pan y afectos. La transformación de las familias*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1998.

JOCILES RUBIO, María Isabel

“Método genealógico e historias familiares. Estudios en el espacio teórico del parentesco”, en *Fermentum*, XVI: 47 (septiembre-diciembre 2006), pp. 793-835.

KETTERING, Sharon

“The Historical Development of Political Clientelism”, en *The Journal of Interdisciplinary History*, XVIII: 3 (1988), pp. 419-447.

KICZA, John E.

*Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los borbones*, México, D.F., Fondo de Cultura Económica, 1986.

KLEIN, Herbet y John TEPASKE

“Introducción”, en <http://realhacienda.colmex.mx/index.php/introduccion-the-royal-treasuries-of-the-spanish-empire-in-america-peru> (consultado el 07 de octubre de 2016).

KONETZKE, Richard

*América Latina. Tomo II. La época colonial*, 31ª reimpresión, México, Siglo XXI, 2010.

*Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, 1493-1810*, 3 Volúmenes, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1953.

LADD, Doris M.

*La nobleza mexicana en la época de la Independencia, 1780-1826*, México, D.F., Fondo de Cultura Económica, 1984.

LAFAYE, Jacques

“Literatura y vida intelectual en la América Española colonial”, en Leslie BETHELL (editor), *Historia de América Latina. 4. América Latina colonial: población, sociedad y cultura*, Barcelona, Editorial Crítica, pp. 229-261.

LAMIKIZ, Xabier

“Comerciantes y estrategias mercantiles en los intercambios transoceánicos de la Lima borbónica, 1700-1821”, en *História Revista*, XXI: 3 (2016), pp. 66-87.



LANGUE, Frédérique

“Las élites en América española. De la historia de las prácticas a la práctica de la historia”, en *Anuario del Instituto de Estudios Históricos Sociales*, XV (2000), pp. 101-116.

LEGUÍA Y MARTÍNEZ, Germán

*Historia de la Emancipación del Perú: el Protectorado*, 7 Tomos, Lima, Publicaciones de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1972.

LEVI, Giovanni

*La herencia inmaterial: una historia de un exorcista piamontés del siglo XVII*, Madrid, Editorial Nerea, 1990.

LEWIN, Boleslao

*La rebelión de Túpac Amaru y los orígenes de la emancipación americana*, 2 Tomos, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales/ Instituto Cubano del Libro, 1972.

LIRA MONTT, Luis

“La beca de colegial en los Colegios Mayores y Seminarios Reales de América como acto positivo de nobleza”, en *Hidalguía: la revista, nobleza y armas*, L: 298-299 (2003), pp. 305-349.

“La fundación de mayorazgos en Indias. Estudio Histórico-Jurídico”, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, LVIII-LIX: 102 (1991-1992), pp. 349-386.

“La prueba de hidalguía en el derecho indiano”, en *Revista Chilena de Historia del Derecho*, VII (1978), pp. 131-152.

LOHMANN VILLENA, Guillermo

*Los americanos en las órdenes nobiliarias*, 2 Tomos, 2ª ed., Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1993.

*El corregidor de indios en el Perú bajo los Austrias*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1957.

LORENTE, Antonio

“La transmisión textual de la poesía de Juan del Valle y Caviedes: bases para su estudio”, en Carlos MATA INDURÁIN y Miguel ZUGASTI ZUGASTI (coordinadores), *Actas del Congreso “El Siglo de Oro en el Nuevo Milenio”*, Vol. 2, 2005, pp. 1069-1088.

MACERA, Pablo

“Noticias sobre la enseñanza elemental en el Perú durante el siglo XVIII”, en *Trabajos de Historia*, Tomo II, Lima, Instituto Nacional de Cultura, 1977, pp. 215-301.

MACÍAS DOMÍNGUEZ, Isabelo

*La llamada del Nuevo Mundo. La emigración española a América (1701-1750)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1999.

MALAMUD, Carlos D.

“El fin del comercio colonial: una compañía comercial gaditana del siglo XIX”; en Alberto FLORES-GALINDO (compilador); *Independencia y revolución (1780-1840)*, Tomo 1, Lima, Instituto Nacional de Cultura, 1987, pp. 38-120.

*Cádiz y Saint Malo en el comercio colonial peruano (1698-1725)*, Jerez de la Frontera, Diputación Provincial de Cádiz, 1986.

“La consolidación de una familia de la oligarquía arequipeña: los Goyeneche”, en *Quinto Centenario*, IV (1982), pp. 49-135.

MANNARELLI, María Emma

*Pecados públicos. La ilegitimidad en Lima, siglo XVII*, Lima, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, 1993.

MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás A. y Susana TRUCHUELO GARCÍA

“La(s) frontera(s) exteriores e interiores de la Monarquía Hispánica: perspectivas historiográficas”, en *Historia Crítica*, LIX (2016), pp. 19-39.

MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan

“Las aristocracias coloniales. El juego de poderes y el peso de la tradición en América a fines del Antiguo Régimen. El virreinato peruano”, en Miguel JASMIN RODRIGUES y María MANUEL TORRÃO (editores), *Pequena Nobreza de Aquém e de Além-Mar. Poderes, Patrimonios e Redes*, Lisboa, Instituto de Investigação Científica Tropical, CHAM, Universidad Nova de Lisboa-Universidad Dos Açores, Direcção Geral de Arquivos, 2012, pp. 285-322.

“El ejército de América y la descomposición del orden colonial. La otra mirada en un conflicto de lealtades”, en *Militaria. Revista de Cultura Militar*, IV (1992), pp. 63-91.

MÁRQUEZ MACÍAS, Rosario

“La emigración española a América en la época del comercio libre (1765-1824): El caso andaluz”, en *Revista Complutense de Historia de América*, XIX (1993), pp. 233-247.

MARTÍNEZ, Santiago

*Alcaldes de Arequipa desde 1539 a 1946*, Arequipa, edición del autor, 1946.

*Gobernadores de Arequipa (Colonialismo y República)*, Arequipa, Artemio Peraltilla Díaz Editor, 1968.

*La Diócesis de Arequipa y sus Obispos*, Arequipa, Tipografía Cuadros, 1933.

*La Catedral de Arequipa y sus Capitulares*, Arequipa, Tipografía Cuadros, 1931.

MARTÍNEZ ARCE, María Dolores

“López de Dicastillo y Azcona, Miguel”, en REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA; *Diccionario Biográfico electrónico*, [www.rah.es](http://www.rah.es), consultado el 15/12/2019.

“López de Dicastillo y Azcona, Mateo”, en REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA; *Diccionario Biográfico electrónico*, [www.rah.es](http://www.rah.es), consultado el 15/12/2019.

MEDINA, José Toribio

*Diccionario biográfico colonial de Chile*, Santiago de Chile, Imprenta Elzeviriana, 1906.

MENDIBURU, Manuel de

*Diccionario histórico-biográfico del Perú*, Lima, Imprenta de Torres Aguirre, 1874-1890.

MITRE, Bartolomé

*Historia de San Martín y de la Emancipación Sud-Americana*, 5 Tomos, 2ª ed., Buenos Aires, Félix Lajouane Editor, 1890.

*Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina*, 3 Tomos, 4ª ed., Buenos Aires, Félix Lajouane Editor, 1887.

MOLESTINA, Marisol

“Familia y herencia: propiedad, patrones familiares y estratificación social en la ciudad de Lima, Perú, 1820-1840”, en *Antropológica*, X (Diciembre 1992), pp. 205-228.

MONSALVE Zanatti, Martín

“Evolución de la gran empresa familiar peruana 1890-2012”, en Paloma FERNÁNDEZ Pérez y Andrea LLUCH (editoras); *Familias empresarias y grandes empresas familiares en América Latina y España. Una visión de largo plazo*, Bilbao, Fundación BBVA, 2015, pp. 381-407.

MORENO CEBRIÁN, Alfredo

*El corregidor de indios y la economía peruana en el siglo XVIII (Los repartos forzosos de mercancías)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/ Instituto «G. Fernández de Oviedo», 1977.

MOREYRA PAZ SOLDÁN, Manuel

“Prólogo”, en EL TRIBUNAL DEL CONSULADO DE LIMA; *Cuaderno de Juntas (1706-1720)*, Tomo I, Lima, Instituto Histórico del Perú, 1956, pp. V-LXXII.

MÖRNER, Magnus

“Economía rural y sociedad colonial en las posesiones españolas de Sudamérica”; en Leslie Bethell (editor), *Historia de América Latina 3. América Latina Colonial: Economía*, 2ª ed., Barcelona, Crítica, 2003, pp. 122-147.

NEWLAND, Carlos y John COATSWORTH

“Crecimiento económico en el espacio peruano, 1681-1800: una visión a partir de la agricultura”, en *Revista de Historia Económica*, XVIII: 2 (2000), pp. 377-393.

O’PHELAN Godoy, Scarlett

“«Señor de sus cédulas». Los indios capitanes de la mita de Huancavelica y Potosí. siglo XVIII”, en *Mestizos reales en el virreinato del Perú: indios nobles, caciques y capitanes de mita*, Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2013, pp. 251-276.

*Un siglo de rebeliones anticoloniales: Perú y Bolivia 1700-1783*, 2ª ed., Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos/ Instituto de Estudios Peruanos, 2012.

PACHECO, Joaquín Francisco et al.

*Los códigos españoles concordados y anotados*, 12 Tomos, Madrid, Imprenta de La Publicidad, 1847-1851.

PALMA, Ricardo

*Tradiciones Peruanas Completas*, 2ª ed., Madrid, Aguilar, 1953.

PAZ SOLDÁN, Mariano Felipe

*Atlas Geográfico del Perú*, París, Librería de Augusto Durand, 1865.

PERROT, Michelle

*Historia de las alcobas*, 1ª reimpresión, México, D.F., Fondo de Cultura Económica / Ediciones Siruela, 2012.

PIRENNE, Henri

*Historia económica y social de la Edad Media*, 14ª reimpresión, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

PLATT, Tristan; Thérèse BOUYASSE-CASSAGNE y Olivia HARRIS

*Qaraqara-Charka. Mallku, Inka y Rey en la provincia de Charcas (siglos XV-XVII). Historia antropológica de una confederación aymara*, 1ª reimpresión, La Paz, Instituto Francés de Estudios Andinos/ Plural Editores/ University of St. Andrews/ University of London, 2011.

PONCE, Fernando

“Social Structure of Arequipa, 1840-1879”, Tesis de Ph. D., Austin, The University of Texas, 1980.

PONCE LEIVA, Pilar y Arrigo AMADORI

“Historiografía sobre élites en la América Hispana: 1992-2005”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [en línea], puesto en línea el 02 de julio de 2008, consultado el 07 de febrero de 2016, <http://nuevomundo.revues.org/38773>

PORTOCARRERO SUÁREZ, Felipe

*Grandes fortunas en el Perú: 1916-1960. Riqueza y filantropía en la élite económica*, Lima, Universidad del Pacífico, 2014.

*El imperio Prado: 1890-1970*, edición corregida, Lima, Centro de Investigaciones de la Universidad del Pacífico, 2013.

PUENTE BRUNKE, José de la

“Grupos sociales y biografía colectiva en la historia del virreinato del Perú: una aproximación”, en *Memoria y Civilización*, V (2002), pp. 119-151.

QUIROZ NORRIS, Alfonso

“La historiografía joven peruana. 1987-1995”, en *Diálogos*, I (1999), pp. 109-128.

“Capellanías y censos jesuitas en el Perú del siglo XVIII”, en M<sup>a</sup>. del Pilar MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO, Gisela VON WOBESER y Juan Guillermo MUÑOZ CORREA (coordinadores), *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*, México, D.F., Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, pp. 229-246.

*Deudas olvidadas. Instrumentos de crédito en la economía colonial peruana, 1750-1820*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1993.

*La deuda defraudada. Consolidación de 1850 y dominio económico en el Perú*, Lima, Instituto Nacional de Cultura, 1987.

“Estructura económica y desarrollos regionales de la clase dominante, 1821-1850”, en Alberto FLORES-GALINDO (compilador), *Independencia y Revolución (1780-1840)*, Tomo 2, Lima, Instituto Nacional de Cultura, 1987, pp.201-267.

QUIROZ PAZ SOLDÁN, Eusebio

“La intendencia de Arequipa. Organización y problemas económicos”, en *Histórica*, VIII: 2 (1984), pp. 151-175.

“Aspectos económicos de la Independencia en Arequipa”, Tesis de doctor en Historia, Arequipa, Universidad Nacional de San Agustín, 1976.

RANGEL Silva, José Alfredo

*Capitanes a guerra, linajes de frontera: ascenso y consolidación de las élites en el oriente de San Luis, 1617-1823*, México, D.F., El Colegio de México, 2008.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

*Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*, VI Tomos, Madrid, Imprenta de la Real Academia Española, 1726-1739.

RIEU-MILLAN, Marie Laure

*Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz (igualdad o independencia)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990.

RÍPODAS ARDANAZ, Daysi

*El matrimonio en Indias. Realidad social y regulación jurídica*, Buenos Aires, Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1977.

RIVERO LAVAYÉN, Rolando

“Los Moscoso. Su descendencia en el Perú y Bolivia”, en <http://boliviagen.com/rolandoriverol/Moscoso.html> (consultado 08 de julio de 2015).

RIZO-PATRÓN BOYLAN, Paul

“Las emigraciones de los súbditos realistas del Perú hacia España durante la crisis de la independencia”, en Scarlett O’PHELAN (compiladora), *La independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú-Instituto Riva-Agüero, 2001, pp. 407-428.

*Linaje, dote y poder. La nobleza de Lima de 1700 a 1850*, Lima, Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú, 2000.



“De la genealogía a la prosopografía: de los estudios de Riva Agüero a nuestros días”, en *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, XXIII (1996), pp. 353-363.

RIZO-PATRÓN, Paul y Cristóbal ALJOVÍN

“La élite nobiliaria de Trujillo de 1700 a 1830”, en Scarlett O’PHELAN e Yves SAINT-GEOURS, *El norte en la historia regional, siglos XVIII-XIX*, Lima, Instituto Francés de Estudios Andinos, 1998, pp. 241-293.

ROCA, José Luis

*Ni con Lima ni con Buenos Aires. La formación de un Estado nacional en Charcas*, 2ª ed., La Paz, Instituto Francés de Estudios Andinos/ Plural Editores, 2011.

RODRÍGUEZ ITURRI, Roger

“Matrimonio y familia: información sobre el parentesco”, en *Derecho PUCP. Revista de la Facultad de Derecho*, XLVII (1988), pp. 145-163.

ROWLAND, Robert

“Población, familia y sociedad”, en Pilar GONZALBO, *Historia de la familia*, México, D.F., Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/ Universidad Autónoma Metropolitana, 1993, pp. 31-42.

SAIGNES, Thierry

“Lobos y ovejas. Formación y desarrollo de los pueblos y comunidades en el sur andino (siglos XVI-XX)”, en Segundo MORENO y Frank SALOMON (compiladores); *Reproducción y transformación de las sociedades andinas. Siglos XVI-XX*, Tomo I, Quito, Abya-Yala / Movimiento Laicos para América Latina, 1991, pp. 91-135.

SÁNCHEZ, Susy

“Familia, comercio y poder: los Tagle y su vinculación con los Torre Velarde (1730-1825)”, en Cristina Ana MAZZEO et al., *Los comerciantes limeños a fines del siglo XVIII. Capacidad y cohesión de una élite. 1750-1825*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1999, pp. 29-63.

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás

*La ciudad de Arequipa. 1573-1645. Condición, migración y trabajo indígenas*, Arequipa, Universidad Nacional de San Agustín, 2003.

“Migración urbana y trabajo. Los indios de Arequipa, 1571-1645”, en *De historia e historiadores. Homenaje a José Luis Romero*, México, Siglo XXI Editores, 1982, pp. 259-281.

SÁNCHEZ-CONCHA BARRIOS, Rafael

“Los montañeses en el Perú del siglo XVIII”, en *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, XXIII (1996), pp. 287-302.

SANTAMARÍA, Daniel J.

“Intercambios comerciales internos en el Alto Perú colonial tardío”, en *Revista Complutense de Historia de América*, XXII (1996), pp. 239-273.

SEGALEN, Martine

*Antropología histórica de la familia*, 2<sup>a</sup> ed., Madrid, Taurus Ediciones, 1997.

SERULNIKOV, Sergio

“Lo muy micro y lo muy macro –o cómo escribir la biografía de un funcionario colonial del siglo XVIII”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, <http://nuevomundo.revues.org/66758> (consultado el 10 de febrero de 2016).

*Conflictos sociales e insurrección en el mundo colonial andino. El norte de Potosí en el siglo XVIII*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2006.

SILVA SANTISTEBAN, Fernando

*Los obrajes en el Virreinato del Perú*, Lima, Museo Nacional de Historia, 1964.

SORIA MESA, Enrique

*La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2007.

STAVIG, Ward

*The World of Túpac Amaru. Conflict, Community, and Identity in Colonial Peru*, Lincoln / London, University of Nebraska Press, 1999.

*Amor y violencia sexual. Valores indígenas en la sociedad colonial*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos / University of South Florida, 1996.

STONE, Lawrence

*Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra. 1500-1800*, México, D.F., Fondo de Cultura Económica, 1990.

SUÁREZ, Margarita

*Desafíos transatlánticos. Mercaderes, banqueros y el estado en el Perú virreinal, 1600-1700*, Lima, Fondo de Cultura Económica/ Pontificia Universidad Católica del Perú/ Instituto Francés de Estudios Andinos, 2001.

*Comercio y fraude en el Perú colonial. Las estrategias mercantiles de un banquero*, Lima, Banco Central de Reserva del Perú / Instituto de Estudios Peruanos, 1995.

TAMAYO HERRERA, José

“Panorama de los estudios históricos en el Perú contemporáneo (1960-1993), en Bernardo TOVAR ZAMBRANO (compilador), *La historia al final del milenio: ensayos de historiografía colombiana y latinoamericana*, Volumen 2, 1ª reimpresión, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia/ Editorial Universidad Nacional, 1995, pp. 745-755.

TANDETER, Enrique

“Población y economía en los Andes (siglo XVIII)”, en *Revista Andina*, XIII: 1 (1995), pp. 7-37.

*Coacción y Mercado. La minería de la plata en el Potosí colonial, 1692 - 1826*, Cuzco, Centro de Estudios Regionales Bartolomé de Las Casas, 1992.

TANDETER, Enrique; Vilma MILLETICH y Roberto SCHMIT

“Flujos mercantiles en el Potosí colonial tardío”, en Xavier ALBÓ et al. (compilador); *La integración sur andina: cinco siglos después*, Cuzco, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas, 1996, pp. 315-343.

TANDETER, Enrique; Vilma MILLETICH; Ma. Matilde OLLIER y Beatriz RUIBAL

“El mercado de Potosí a fines del siglo XVIII”, en Olivia HARRIS, Brooke LARSON y Enrique TANDETER (compiladores); *La participación indígena en los mercados surandinos. Estrategias y reproducción social. Siglos XVI-XX*, La Paz, Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social, 1987, pp. 379-424.

TARDIEU, Jean-Pierre

*El negro en el Cusco. Los caminos de la alienación en la segunda mitad del siglo XVII*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú / Banco Central de Reserva del Perú, 1998.

TAURO, Alberto

*Enciclopedia Ilustrada del Perú. Síntesis del conocimiento integral del Perú, desde sus orígenes hasta la actualidad*, Tomo 6, 2ª ed., Lima, Editorial Peisa, 1988.

TEPASKE, John J.

“La crisis del siglo XVIII en el virreinato del Perú”, en *Historia y sociedad en el mundo de habla española. Homenaje a José Miranda*, México, D.F., El Colegio de México, 1970, pp. 263-279.

THERBORN, Göran

“Familias en el mundo. Historia y futuro en el umbral del siglo XXI”, en Irma ARRIAGADA (coordinadora), *Familias y políticas públicas en*

*América Latina. Una historia de desencuentros*, Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2007, pp. 31-61.

TORD, Luis Enrique

*Arequipa: artística y monumental*, Lima, Banco del Sur del Perú, 1987.

TURNER Censer, Jane

“What Ever Happened to Family History? A Review Article”, en *Comparative Studies in Society and History*, XXXIII: 3 (Julio, 1991), pp. 528-538.

UNZUETA ECHEVARRÍA, Antonio

“Los vascos de Arequipa y la Cofradía y Capilla de Nuestra Señora de Aránzazu”, en ÁLVAREZ GILA, Oscar y Elisa ARRIETA ELIZALDE (editores); *Las huellas de Aránzazu en América. I Congreso Internacional «Aránzazu y los franciscanos vascos en América»*, Donostia, Eusko Ikaskuntza, 2004, pp. 115-137.

VALCÁRCEL, Carlos Daniel

*Biografías hispanoamericanas en el Archivo General de Indias*, Lima, edición del autor, 1959.

VÁLGOMA, Dalmiro de la y el BARÓN DE FINESTRAT

*Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval. Catálogo de pruebas de Caballeros aspirantes*, 7 Tomos, Madrid, Instituto Histórico de Marina, 1954.

VALLE DE SILES, María Eugenia del

*Historia de la rebelión de Túpac Catari*, 2ª ed., La Paz, Plural Editores, 2011.

VARGAS UGARTE, Rubén

“La instrucción primaria en el Perú virreinal”, en *Fénix. Revista de la Biblioteca Nacional*, XXII (1972), pp. 162-167.

*Por el Rey y contra el Rey, Lima, Librería e Imprenta Gil, 1966.*

*Historia de la Compañía de Jesús en el Perú (1703-1767), Tomo IV, Burgos, 1965.*

*Manuscritos peruanos en las Bibliotecas y Archivos de Europa y América. Biblioteca Peruana, Tomo V, Suplemento, Buenos Aires, edición del autor, 1947.*

VÁZQUEZ DE PRADA Vallejo, Valentín y Juan Bosco AMORES CARREDANO

“La emigración de navarros y vascongados al Nuevo Mundo y sus repercusiones en las comunidades de origen”, en Antonio EIRAS ROEL (editor), *La emigración española a Ultramar, 1492-1914*, Ediciones Tabapress, Madrid, 1991, pp. 133-142.

VILLALOBOS R., Sergio

“Contrabando francés en el Pacífico, 1700-1724”, en *Revista de Historia de América*, LI (1961), pp. 49-80.

VIÑUALES, Graciela María

*El Colegio de San Bernardo del Cusco, Resistencia, Universidad Nacional del Nordeste, Departamento de Historia de la Arquitectura, 1979.*

VOLLMER, Günter

*Bevölkerungspolitik und Bevölkerungsstruktur im Vizekönigreich Peru zu Ende der Kolonialzeit (1741-1821)*, Berlin, Verlag Gehlen, 1967.

WALDMANN, Peter

“Algunas observaciones y reflexiones críticas sobre el concepto de elite(s)”, en Peter BIRLE, Wilhelm HOFMEISTER, Günther MAIHOLD y Barbara POTTHAST (editores); *Elites en América Latina*, Madrid, Iberoamericana / Vervuert, 2007, pp. 9-30.

WALKER, Charles

*The Tupac Amaru Rebellion: Oxford Bibliography*, Oxford University Press, 2016, <http://www.oxfordbibliographies.com/view/document/obo-9780199766581/obo-9780199766581-0182.xml> (consultado 22 de enero de 2017).

*La rebelión de Túpac Amaru*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2015.

“Prólogo”, en Juan Manuel MOSCOSO PERALTA, *Inocencia justificada contra los artificios de la calumnia*, Lima, Biblioteca Nacional del Perú, 2013.

“El crimen en la época del *gran miedo*: los indios y el Estado en el sur andino, 1780-1824”, en Charles WALKER; *Diálogos con el Perú: ensayos de historia*, Lima, Fondo Editorial del Pedagógico San Marcos, 2009, pp. 186-208.

*De Túpac Amaru a Gamarra: Cusco y la formación del Perú republicano, 1780-1840*, Cusco, Centro de Estudios Regionales Bartolomé de las Casas, 1999.

WIBEL, John Frederick

“The Evolution of a Regional Community Within Spanish Empire and Peruvian Nation: Arequipa, 1780-1845”, Tesis de Ph. D., California, Stanford University, 1975.

WOBESER, Gisela von

“La consolidación de vales reales como factor determinante de la lucha de independencia de México, 1804-1808”, en *Historia Mexicana*, LVI: 2 (2006), pp. 373-425.

WRIGHT MILLS, C.

*La élite del poder*, 2ª ed., México, D.F., Fondo de Cultura Económica, 2013.

ZAMORA Y CORONADO; José María

*Biblioteca de Legislación Ultramarina en forma de diccionario alfabético*, 7 Tomos, Madrid, Imprenta de Alegría y Charlain, 1844-1849.

ZAVALA, Silvio

*El servicio personal de los indios en el Perú (extractos del siglo XVIII)*, Tomo III, México, El Colegio de México, 1980.

ZEGARRA LÓPEZ, Dante

*Diccionario Histórico Biográfico de Personajes de Arequipa*, Arequipa, 2001.

*Monasterio de Santa Catalina de Sena de Arequipa y Da. Ana de Monteagudo, priora*, Arequipa, Corporación Departamental de Desarrollo de Arequipa/ Mutual Arequipa, 1985.